PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA ENTREGA DE MUESTRAS DEL DEPARTAMENTO DE GENETICA DE LA COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE LA POLICIA FEDERAL, RECOLECTADAS EL 05 Y 07 DE OCTUBRE 2014, TOMADAS DE 28 BOLSAS PARA CADAVER QUE CONTIENEN RESTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN FOSAS CLANDESTINAS DE IGUALA GUERRERO.

- - - En el Servicio Médico Forense Zona Centro, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, Colonia Potrerito en el Municipio de Chilpancingo Guerrero , siendo las 11:38 horas, del día 14 de octubre del año dos mil catorce (2014), el suscrito [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que se realicen las Inspecciones Ministeriales de los cadáveres que se encuentran relacionados con las fosas clandestinas encontradas en el Municipio de Iguala Estado de Guerrero, por lo cual esta Autoridad Ministerial actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 123 bis 180 y 208 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;* - - -

[redacted] adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, quien a su vez entrega a personal de SEMEFO Zona Centro de Chilpancingo Guerrero , cuyo Coordinador es el doctor [redacted] quien recibe cadena de custodia y una hielera de unicel blanco, de aproximadamente 57 por 52 centímetros, que en su interior contiene 28 bolsas de plástico transparente, que cada una su vez contiene restos humanos, los cuales se describen a continuación:

NUMERO INDICIO O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA	BOLSA DE CADAVER
1.	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 COSTILLA DERECHA COMPLETA, SIN MODIFICACION	AF1
2.	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA COMPLETA, SIN MODIFICACION	BF1
3.	1 UNA VERTEBRA COMPLETA 2 UN CUBITO COMPLETO	CF1
4.	1 UNA VERTEBRA SIN MODIFICACION 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	DF1
5.	1 UN CUBITO SIN MODIFICACION 2 UN METACARPIO SIN MODIFICACION	EF1
6.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	FF1
7.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 DOS COSTILLAS SIN MODIFICACION	AF2
8.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UN FRAGMENTO DE COSTILLA, SIN MOFICACION	BF2
9.	1 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION 2 UNA VERTEBRA SIN MODIFICACION	CF2
10.	1 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION 2 UNA VERTEBRA SIN MODIFICACION	DF2
11.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	EF2
12.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UN RADIO SIN MODIFICACION	AF3
13.	1 UN FRAGMENTO DE TENDON 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	BF3
14.	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	CF3
15.	1 UN FRAGMENTO DE COSTILLA SIN MODIFICACION 2 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICACION	DF3
16.	1 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICACION	EF3

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

	2 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO	
17.	1 DOS COSTILLAS COMPLETAS SIN MOFIFICAR 2 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO	FF3
18.	1 DOS COSTILLAS SIN MODIFICACION 2 UNA VERTEBRA	GF3
19.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	AF4
20.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 DOS COSTILLAS COMPLETAS SIN MODIFICACION	BF4
21.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UN FRAGMENTO DE COSTILLA SIN MODIFICACION	CF4
22.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA SIN MODIFICACION	DF4
23.	1 DOS COSTILLAS COMPLETAS SIN MODIFICACION	AF5
24.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UN CUBITO COMPLETO SIN MODIFICAR	BF5
25.	1 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 2 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICAR	CF5
26.	1 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICAR 2 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO	DF5
27.	1 UN HUMERO COMPLETO SIN MODIFICAR 2 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO 3 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICAR	EF5
28.	1 UNA COSTILLA COMPLETA SIN MODIFICAR 2 UN FRAGMENTO DE CARTILAGO	FF5

Por lo que en ese mismo sentido, y siendo las 11:38 horas del día en que se actúa, se hace constar que en este acto el perito en materia de antropología forense [redacted] procede a realizar la apertura de cada una de las bolsas transparentes que contienen los restos óseos que fueron entregados a la División de Policía Científica, para su procesamiento y obtención del perfil genético, quienes a su vez como se señala *supra*, en este acto se hacen entrega, con la finalidad de reintegrarlas a su respectiva bolsa de cadáver, de donde originalmente se tomaron, esto para hacer una determinación mínima de individuos por bolsa de cadáver, ya que al estar realizando análisis de antropología, se ha observado que los restos entre las bolsas pudieran estar mezclados; por lo tanto se ha tomado la decisión, tomando en cuenta la opinión de los expertos de cada institución, que

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

es necesario establecer la cantidad mínima de individuos por bolsa de cadáver, lo anterior en virtud de que en las referidas bolsas de restos óseos se advierte que no solamente contiene un cadáver sino que cada bolsa contiene diversos restos óseos que pudieran corresponder a uno o varios cadáveres. ----------

Así mismo se hace constar que se encuentra presente personal adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Institución, [redacted] lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----------

Así mismo se hace constar que se encuentra presente personal ministerial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, [redacted] quien realiza acompañamiento al Equipo Argentino de Antropología Forense [redacted] los cuales fueron habilitados dentro del expediente HID/SC/02/0993/2014, lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----------

Por lo que no habiendo más que hacer constar ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se cierra la presente a las 13:20 horas, firmado los que en ella intervienen para debida constancia legal. ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[redacted]

PERITO EN GENETICA, ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

[redacted]

AGENTE DEL [illegible]ERIO PUBLICO ADSCRITO [illegible]RECCION DE AVERIGUAC[illegible]EVIAS DE LA FISCALIA GE[illegible]DO DE

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

SUBOFICIAL DE LA COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL

[redacted]

PERITO EN ANTROPOLOGIA FORENSE, ADSCRITO AL SEMEFO ZONA CENTRO, CHILPANCINGO

[redacted]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.R.

[redacted]

PERITO EN FOTOGRAFIA ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.R.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A1-
354

[redacted]	DE LOS BRAVO.
[redacted]	**SERVICIOS PERICIALES**
[redacted]	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014 — **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Medico Forense, Iguala de la Independencia, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Fragmento de Cartilago	Cuerpo A Fosa 1	Obtención de perfil genético y confronta.
02	1 Costilla derecha	Cuerpo A Fosa 1	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	22:00	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
			TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09/10/14	00:15	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la qu[redacted] no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted] aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL			Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]	12-10-2014	13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se i[redacted]			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica (		
Observaciones:			Observaciones:		
Cotejo y Entrega de Indicios.					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13-10-14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica[redacted] no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica a[redacted]		
Observaciones:			Observaciones:		
Se cotejo indicios con cadena de custodia en SEMEFO Chilpancingo.					

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA. 007

355

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		DGCAP.	[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26		14/10/14	11:26	
Copia de la credencial con la que se identifica			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

1008 Y 356

Distrito Judicial	DE LOS BRAVO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Averiguación Previa o Carpeta de Investigación	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Medico Forense, Iguala de la Independencia, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 Vertebra	Cuerpo C Fosa 1	Obtención de perfil genético y confronta.
02	1 Cubito	Cuerpo C Fosa 1	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno [redacted]		
[redacted]		
[redacted] Mes/ Año	[redacted] Hora	[redacted] Firma
14/10/14	11:26 hr	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica [redacted])

Observaciones

RECIBE

Car[redacted]		[redacted]pción.
Apellido [redacted]		
[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[redacted]
14/10/14	11:26 hrs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 08-10-14 Hora: 22:00 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica (X) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se id[redacted] ( )
Observaciones	Observaciones: TERMINÓ CUSTODIA DE CADENA DE CUSTODIA CON INDICIOS

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]
Copia de la credencial con la que se id[redacted] aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se id[redacted] ( ) no aplica ( )
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL	Observaciones: Procesamiento de Indicios

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 12/10/2014 Hora: 13:06 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 12-10-2014 Hora: 13:09 [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted]	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones: Cateo y Entrega de Indicios.	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno. Apellido materno. Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 13-10-2014 Hora: 11:40 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 13/10/14 Hora: 11:40 hrs [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica[redacted] aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] ( )
Observaciones: Se acatejo indicios con cadena de custodia.	Observaciones: [redacted]

358

010

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014 | **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Medico Forense, Iguala de la Independencia, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Fragmento de cartilago	Cuerpo B Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.
02	1 Costilla	Cuerpo B Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

TERMINÓ

COTEJO DE INDICIO CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09/10/14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LABORATORIO DE GENÉTICA

POLICÍA FEDERAL

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Procesamiento de Indicios.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Cotejo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12-10-2014	13:09	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
M.P.	52971	DGCAP.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~359~~

011

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]		ción.
[redacted]			Apellido pate [redacted] bre (s).		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/2014	11.26 hrs	[redacted]	14/10/14	11:26 hs.	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ident[redacted]			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

X
~~360~~

Distrito Judicial:	DE LOS BRAVO
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
Carpeta de Investigación:	HIO/SC/02/0993./2014

012

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA. Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014 — **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense, Iguala de la Independencia, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Una Vertebra	Cuerpo D Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.
02	Una Costilla	Cuerpo D Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica apli[redacted]plica (X)			Copia de la credencial con la que [redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones TERMINO CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se id[redacted]ica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se ide[redacted]) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genética Policía Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se iden[redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica apli[redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11:40	
Copia de la credencial con la que se identifica apli[redacted] aplica ( )			Copia de la credencial con la que se id[redacted] aplica ( )		
Observaciones: Se cotejo indicios con cadena de custodia.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

361

013

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:20	[redacted]	14/10/14	11:26 hrs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se [redacted] ica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

W
362

014

[redacted]	DE LOS BRAVO
[redacted]	SERVICIOS PERICIALES
[redacted]	HIO/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense, Iguala de la Independencia Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Un Cubito	Cuerpo E Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.
02	Un Metacarpio	Cuerpo E Fosa 1	obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones TERMINO CORTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]		
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se [redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICIA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]		
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]	12-10-2014	13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identi[redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora		[redacted]		
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:46 hrs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifi[redacted]ica ( )		
Observaciones: Se cotejo indicios con cadena de custodia.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~363~~ 015

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido p[redacted]o Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs		14/10/14	11:26 hs.	[redacted]
Copia de la credencial con la que [redacted])			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

V
364

[redacted]	DE LOS BRAVO
[redacted]	SERVICIOS PERICIALES
[redacted]	HIO /sc /02 /0993 /2014

016

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia, Gro a 05 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense, Iguala de la Independencia Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	/ Un Fragmento de Cartilago	Cuerpo F Fosa 1	Obtención de perfil genético y Confronta.
02	/ Una Costilla	Cuerpo F Fosa 1	Obtención de perfil genético y Confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS.

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
			TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL			Procesamiento de Indicios		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Cotejo y Entrega de Indicios					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11:40	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Se cotejo indicios con cadena de custodia.					

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~365~~

017

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]		[redacted]
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[redacted]
14/10/14	11:26 hrs		14/10/14	11:26 hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] a ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LEFTAIPG
AArtt.113
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] DE LOS BRAVO

SERVICIOS PpericiALES

HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO 07 DE OCTUBRE DEL 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 FRAGMENTO DE CARTIGAGO	CUERPO A FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	2 COSTILLAS	CUERPO A FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]	[redacted]
Día/ Mes/ Año: 8/10/2014 Hora: 14:55 Hrs [redacted]	Día/ Mes/ Año: 08/10/2014 Hora: 14:55 Hrs [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]	Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]
Día/ Mes/ Año: 08/10/2014 Hora: 22:10 Hrs [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica a[redacted]	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones: TERMINÓ CUSTODIA DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]	Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]
Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15 [redacted]
Copia de la credencial con la que se ide[redacted]ca ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se [redacted]) no aplica ( )
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL	Observaciones: Procesamiento de Indicios.

ENTREGA	RECIBE
Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]	Cargo: [redacted] No. de empleado: [redacted] Lugar de adscripción: [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s): [redacted]
Día/ Mes/ Año: 12/10/2014 Hora: 13:06 [redacted]	Día/ Mes/ Año: 12-10-2014 Hora: 13:09
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.	Observaciones:

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

019

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted] aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Ape[redacted]mbre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]	14/10/14	11:26 hs.	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

0
~~368~~

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

020

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO 07 DE OCTUBRE DEL 2014

HORA

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.D. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO	CUERPO B FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 FRAGMENTO DE COSTILLA	CUERPO B FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LETAIPEG
Art. 113
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
8/10/2014	15:00

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
08/10/2014	15:00 Hrs

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
08/10/2014	22:15. Hrs

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-14	00:15

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

TERMINÓ
COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-14	00:15

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LABORATORIO GENÉTICA
POLICÍA FEDERAL

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-14	00:15

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Procesamiento de Indicios.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
12/10/2014	13:06

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( )

Observaciones:

Cotejo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
12-10-2014	13:09

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~369~~

021

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11.40	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identi[redacted] aplica ( )		
Observaciones Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	C[redacted]		pción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs		14/10/14	11:26hs.	
Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted]			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

P
370
·022

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HP/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO 07 DE OCTUBRE DEL 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 COSTILLA	CUERPO C FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 VERTEBRA	CUERPO C FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	16:20 Hrs		08/10/14	16:20 Hrs	
Copia de la credencial con la que se ide[redacted] no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] plica (X)		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo.	No. de empleado	Lugar de adscripción
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/14	22:15 Hrs		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que [redacted]) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo.	No. de empleado	Lugar de adscripción
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se [redacted]) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se i[redacted]) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se ide[redacted])			Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted] o aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

371

023

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( )

Observaciones

Se colejo indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identi[redacted] aplica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identi[redacted]

Observaciones:

RECIBE

Ca[redacted]ón.		
[redacted]		

Apellid[redacted]bre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Q
372

024

[redacted] DE LOS BRAVO

SERVICIOS PERICIALES

HD/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO 07 DE OCTUBRE 2014 **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO

Responsable del levantamiento: [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 COSTILLA	CUERPO D FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 VERTEBRA	CUERPO D FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 8/10/2014 Hora: 16:25 Hrs	Día/ Mes/ Año: 08/10/14 Hora: 16:25 Hr
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted]plica (X)	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)
Observaciones	Observaciones

ENTREGA	RECIBE
No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 08/10/14 Hora: 22:15 Hrs	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones: TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15	Día/ Mes/ Año: 09-10-14 Hora: 00:15
Copia de la credencial con la que [redacted] ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se [redacted] no aplica ( )
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL	Observaciones: Procesamiento de Indicios.

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted] No. de empleado. [redacted] Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]
Día/ Mes/ Año: 12/10/2014 Hora: 13:06	Día/ Mes/ Año: 12-10-2014 Hora: 13:09
Copia de la credencial con la que se ide[redacted]aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.	Observaciones:

LFTAIPG
Art. 8
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

373

025

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]		
Observaciones			Observaciones		
Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Ca[redacted]ción.		
[redacted]					
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido [redacted] nbre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26	[redacted]	14/10/14	11:26hs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se id[redacted]ca ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] DE LOS BRAVO

SERVICIOS PpericiALES

026

HIS/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO 07 DE OCTUBRE DEL 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO	CUERPO E FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 COSTILLA	CUERPO E FOSA 2	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	16:55		08/10/2014	16:55	
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]		Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		[redacted]		
08/10/14	22815 Hrs		Día/ Mes/ Año	Hora	
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]			09-10-14	00:15	
Observaciones:			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
			Observaciones: TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]		
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
[redacted]			Día/ Mes/ Año	Hora	
Día/ Mes/ Año	Hora		09-10-14	00:15	
09-10-14	00:15		Copia de la credencial con la que se id[redacted] no aplica ( )		
Copia de la credencial con la que se id[redacted] aplica ( ) no aplica ( )			Observaciones: Procesamiento de Indicios		
Observaciones: Laboratorio Genética Policía Federal					

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]			Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Perito	51852	C.G.S.P.
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		[redacted]		
12/10/2014	13:06		Día/ Mes/ Año	Hora	
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] ( ) no aplica ( )			12-10-2014	13:09	
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( ) no aplica ( )		
			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

375

027

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica a[redacted]) no aplica ( )

Observaciones

Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica[redacted])

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hr	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica apli[redacted]

Observaciones:

RECIBE

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

U
376

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

028

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia Gro, a 05 de octubre 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense, Iguala de la Independencia Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Un Fragmento de Cartilago	Cuerpo A Foja 3	obtención de Perfil genético y Confronta
02	Un Radio	Cuerpo A Foja 3	obtención de Perfil genético y Confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
			TERMINO.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se id [redacted] aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted] no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL			Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se [redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Cotejo y Entrega de Indicios.					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11:40	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifi [redacted] aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.			al momento de cotejar, se observaron dos fragmentos de cartilago.		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
Día/ Mes/ Año 14/10/14	Hora 11:26 hrs	[redacted]	Día/ Mes/ Año 14/10/14	11:26 hs.	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones al momento de colectar se observaron dos fragmentos de cartolago			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

T
378

030

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense, Iguala de la Independencia Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Un Fragmento de Tendón	Cuerpo B Fosa 3	obtención de perfil genético Y confronta
02	Una Costilla	Cuerpo B Fosa 3	obtención de perfil genético Y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08-10-14	22:00	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted] aplica (X)			Copia de la credencial con la que se id[redacted] aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
			Se terminó cotejo de Indicios con Cadena de Custodia		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide[redacted] aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que s[redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
(Se terminó) Laboratorio de Genética Policía Federal			Procesamiento de Indicios		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]	12-10-2014	13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide[redacted] aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Cotejo y Entrega de Indicios					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identi[redacted] plica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
Se cotejo los indicios con cadena de custodia.					

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hr		14/10/14	11:26 hs	
Copia de la credencial con la que se identifica apl[redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

380

032

[redacted]	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	H10/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Medico Forense

Responsable del levantamiento:. (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	Fragmento de Cartílago	Cuerpo C Fosa 3	Obtención de perfil genético y confronta.
02	1 Costilla	Cuerpo C Fosa 3	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
08-10-14	22:00		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones Se terminó cotejo de Indicios con Cadena de Custodia		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11:40	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]		
Observaciones: Se realizo el cotejo de indicio con cadena de custodia			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
Día/ Mes/ Año 14/10/14	Hora 11:26	Firma [redacted]	Día/ Mes/ Año 14/10/14	Hora 11:26 hrs.	Firma [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

K
382

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	H101sc102/0493/2014

034

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 04 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	2 Costillas	Cuerpo D Fosa 3	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 8/10/2014 — Hora: 16:50 hrs Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X) Observaciones:	[redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] 08/10/2014 — 16:50 Hrs Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 08/10/14 — Hora: 22:10 Hrs Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted]ica ( ) Observaciones:	Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 09-10-14 — Hora: 00:15 Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( ) Observaciones: Se terminó cotejo de indicios con cadena de custodia
ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 09-10-14 — Hora: 00:15 Copia de la credencial con la que se id[redacted] no aplica ( ) Observaciones: Laboratorio de Genética Policía Federal	Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 09-10-14 — Hora: 00:15 Copia de la credencial con la que se id[redacted] no aplica ( ) Observaciones: Procesamiento de Indicios.
ENTREGA	RECIBE
Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 12/10/2014 — Hora: 13:06 Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] aplica ( ) Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.	Cargo. [redacted] / No. de empleado. [redacted] / Lugar de adscripción. [redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted] Día/ Mes/ Año: 12-10-2014 — Hora: 13:09 Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( ) no aplica ( ) Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones
Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( )

Observaciones
al momento de cotejar se observo una costilla y el otro es un fragmento

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hr	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted]

Observaciones:
al momento de cotejar se observo una costilla y el otro es Un fragmento.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido p[redacted] ombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

L

384

036

	DE LOS BRAVO
	SERVICIOS PERICIALES
	HD/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. 07 DE OCTUBRE DEL 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIOS PERICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

O.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 COSTILLA	CUERPO E FOSA 3	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 FRAGMENTO DE CARTILAGO.	CUERPO E FOSA 3	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	16:55 hrs	[redacted]	08/10/14	16:55 Hrs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]argo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/14	22:00 Hrs	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identi[redacted]			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: Se terminó Cotejo de Cadena de Custodia con Indicios		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide[redacted]plica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted]plica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio de Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]	12-10-2014	13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide[redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~385~~

0037

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]	14/10/14	11:26 hs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplic[redacted]			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

M

386

038

[redacted] DE LOS BRAVO

SERVICIOS PERICIALES

H.D/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. 07 DE OCTUBRE DEL 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SERVICIO MEDICO FORENSE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Responsable del levantamiento: [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) :

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01	1 FRAMENTO DE CARTILAGO	CUERPO F FOSA 3	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA
02	1 COSTILLAS	CUERPO F FOSA 3	OBTENCION DE PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	16:55	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/14	16:55	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09/10/14	22:10 Hrs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:
SE TERMINÓ COTEJO DE CADENA DE CUSTODIA CON INDICIOS

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se [redacted] no aplica ( )

Observaciones:
LABORATORIO DE GENÉTICA
POLICÍA FEDERAL

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que s[redacted] no aplica ( )

Observaciones:
Procesamiento de Indicios

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]

Copia de la credencial con la que se [redacted] ( )

Observaciones:
Cotejo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12-10-2014	13:09	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted] no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ca ( )		
Observaciones			Observaciones		
Se realizo el cateo de indicios con cadena de custodia					

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
[redacted]			Apellido p[redacted] Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
14/10/14	11:26 hs	[redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( )			14/10/14	11:26 hs	
Observaciones:			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

N

388

	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC102/0993/2014

040

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Chilpancingo de los Bravo, Gro. A 7 de octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	2 costillas	Cuerpo 6 Fosa 3	Obtención de perfil genético y confronta.
2	1 Vertebra	Cuerpo 6 Fosa 3	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
8/10/2014	16:55 Hrs

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
08/10/2014	16:55 Hrs

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] X

Observaciones

ENTREGA

[redacted]

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
08/10/14	22:10

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] X)

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-14	00:15

Copia de la credencial con la que [redacted] aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

SE TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-04	00:15

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LABORATORIO GENETICA
POLICIA FEDERAL

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
09-10-14	00:15

Copia de la credencial con la que se [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

Procesamiento de Indicios.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
12/10/2014	13:06

Copia de la credencial con la que se [redacted] ica ( )

Observaciones:

Cotejo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora
12-10-2014	13:09

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~389~~

041

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones

Se localizo el cateo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifi[redacted]plica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]

Observaciones:

RECIBE

Ca[redacted]n.		
[redacted]		

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

6

~~390~~

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

1042

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo de los Bravo, Gro. A 7 de Octubre de 2014

HORA

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Fragmento de cartílago	Cuerpo A Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta
2	1 costilla	Cuerpo A Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 8/10/2014	Hora: 17:10 Hrs	Firma: [redacted]	Día/ Mes/ Año: 08/10/2014	Hora: 17:10 Hrs.	Firma: [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 08/10/2014	Hora: 22:05 Hrs	Firma: [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	Firma: [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: SE TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 09/10/04	Hora: 00:15	Firma: [redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	Firma: [redacted]
Copia de la credencial con la que [redacted]) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted]) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENETICA POLICIA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 12/10/2014	Hora: 13:06	Firma: [redacted]	Día/ Mes/ Año: 12-10-2014	Hora: 13:09	Firma: [redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]) no aplica ( )

Observaciones

Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted])

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

044

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo De Los Bravo, Gro. a 07 de octubre de 2014 — **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) / Número / Colonia / Municipio / Estado

Servicio Médico Forense, Chilpancingo Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

O.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Un Fragmento de Cartílago	Cuerpo B Fosa 4	Obtención de perfil genético y Confronta
2	Dos Costillas	Cuerpo B Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
Día/ Mes/ Año 8/10/2014	Hora 17:10	[redacted]	Día/ Mes/ Año 08/10/14	Hora 17:10	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
[redacted] 10/2014	Hora 22:05. Hs.	[redacted]	Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que [redacted] aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: SE TERMINO COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15	[redacted]	Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que [redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se id [redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENETICA POLICIA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]	Cargo. [redacted]	No. de empleado. [redacted]	Lugar de adscripción. [redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]		
Día/ Mes/ Año 12/10/2014	Hora 13:06	[redacted]	Día/ Mes/ Año 12-10-2014	Hora 13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

045

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

Se realizo el cotejo con cadena de custodia.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifi[redacted] aplica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]	[redacted]	[redacted]

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( )

Observaciones:

RECIBE

[redacted]		[redacted]

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FGE

[redacted] De las Bravo

SERVICIOS PERICIALES

HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Chilpancingo De los Bravo, Gro. A 7 de octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q. B. P. [redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	1 Fragmento de cartilago	Cuerpo C Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta
2	1 fragmento de costilla	Cuerpo C Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	16:50 Hrs		08/10/2014	16:50 Hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	22:05 Hrs		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica a [redacted] ica (X)			Copia de la credencial con la que [redacted] ica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: SE TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
[redacted] Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
[redacted]	Hora		[redacted]	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se [redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se [redacted] a ( ) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENETICA POLICIA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se id [redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] o aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]	13/10/14	11:40	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica a[redacted] aplica ( )			Copia de la credencial con la que se iden[redacted] ica ( )		
Observaciones Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Ca[redacted]		ión.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]	14/10/14	11:26hs.	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica ap[redacted]			Copia de la credencial con la que se identi[redacted] ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

J
396

[redacted] | De los Bravo
SERVICIOS PERICIALES
HID/SC/02/0993/2014

048

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo De los Bravo, Gro. A 7 de octubre de 2014 | **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	1 Fragmento de cartilago	Cuerpo D Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta
2	1 costilla	Cuerpo D Fosa 4	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año 8/10/2014	Hora 16:50hrs		Día/ Mes/ Año 08/10/2014	Hora 16:50 Hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año 08/10/2014	Hora 22:05 Hrs		Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]			Copia de la credencial con la [redacted]		
Observaciones:			Observaciones: Se terminó cotejo de Indicios con Cadena de Custodia.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15		Día/ Mes/ Año 09-10-14	Hora 00:15	
Copia de la credencial con la que [redacted]) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que [redacted] ca ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo. [redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s). [redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año 12/10/2014	Hora 13:06		Día/ Mes/ Año 12-10-2014	Hora 13:09	
Copia de la credencial con la que [redacted] ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

Se realizo el cateo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/13	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se id[redacted]ica ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se ide[redacted]ica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FF331-14A

~~398~~

050

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo De los Bravo, Gro. A 9 de octubre de 2014

HORA

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	2 costillas	Cuerpo A Fosa 5	obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 8/10/2014	Hora: 17:00 Hrs		Día/ Mes/ Año: 08/10/2014	Hora: 17:00 Hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica (X) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 08/10/14	Hora: 22:00 Hrs		Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: Se Turnaron Cotejo de Indicios con Cadena de Custodia		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15		Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 12/10/2014	Hora: 13:06		Día/ Mes/ Año: 12-10-2014	Hora: 13:06	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones

Se realico el cotejo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
13/10/14	11:40 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( )

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
14/10/14	11:26	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
14/10/14	11:26 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FGE

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

:052

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

LUGAR Y FECHA.	HORA
Chilpancingo De los Bravo, Gro. A 7 de octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del [redacted] materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	1 fragmento de cartílago	Cuerpo B Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta
2	1 cúbito	Cuerpo B Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	17:00 Hrs		08/10/2014	17:00 Hrs.	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica aplica		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			do paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	22:00 Hrs		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica			Copia de la credencial con la que se [redacted]		aplica ( )
Observaciones:			Observaciones: Se termino cotejo de Indicios con Cadena de Custodia.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
pellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15		09-10-14	00:15	
Copia de la credencial con la que [redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que [redacted] ca ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06		12-10-2014	13:09	
Copia de la credencial con la que se ide [redacted] a ( )			Copia de la credencial con la que se identifi [redacted] o aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~101~~

053

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Cargo. / No. de empleado. / Lugar de adscripción.	[redacted]
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	[redacted]
Día/ Mes/ Año: 13-10-2014 / Hora: 11:40	Día/ Mes/ Año: 13/10/14 / Hora: 11:40
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( )
Observaciones: Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.	Observaciones: Son cuatro fragmentos de cartulago y un cubito

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Día/ Mes/ Año: 14/10/14 / Hora: 11:26 hrs	Día/ Mes/ Año: 14/10/14 / Hora: 11:26hs
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones: Son cuatro fragmentos y un cubito de cartilago	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
Cargo. / No. de empleado. / Lugar de adscripción.	Cargo. / No. de empleado. / Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
Día/ Mes/ Año / Hora / Firma	Día/ Mes/ Año / Hora / Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
Cargo. / No. de empleado. / Lugar de adscripción.	Cargo. / No. de empleado. / Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
Día/ Mes/ Año / Hora / Firma	Día/ Mes/ Año / Hora / Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C

402

054

[redacted] De los Bravo

SERVICIOS PERICIALES

HID/SC/CE/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo De los Bravo, Gro. A 7 de octubre de 2014 **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio médico forense

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

O.B.P. [redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	1 fragmento de cartílago	Cuerpo C Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta
2	1 costilla	Cuerpo C Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted] materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año: 8/10/2014	Hora: 17:00 hrs	[redacted]	Día/ Mes/ Año: 08/10/2014	Hora: 17:00 Hrs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( ) no aplica (X)			Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
[redacted] Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año: 08/10/2014	Hora: 22:00 Hrs	[redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones: Se Termino Cotejo de Indicios con Cadena de Custodia		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	[redacted]	Día/ Mes/ Año: 09-10-14	Hora: 00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la [redacted] aplica ( )			Copia de la credencial con la que [redacted] aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Laboratorio Genetica Policia Federal			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año: 12/09/2014	Hora: 13:06	[redacted]	Día/ Mes/ Año: 12-10-2014	Hora: 13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~403~~

055

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40		13/10/14	11:40	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica ( )		
Observaciones Se realizo el cateo de indicios con cadena de custodia			Observaciones Se observaron cuatro fragmentos de cartulago y una costilla		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]		cripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
[redacted]					
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26		14/10/14	11:26 hs.	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( )		
Observaciones: Se observaron cuatro fragmentos de cartulago y una costilla			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

D
404

056

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA

LUGAR Y FECHA	HORA
Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 07 de Octubre de 2014	

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

[redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Costilla	Cuerpo D Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta.
1	Fragmento de cartílago	Cuerpo D Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	17:05 Hrs	[redacted]	08/10/2014	17:05 Hrs	[redacted]
Copia de la credencial con la que se identifi [redacted] ica (X)			Copia de la credencial con la que se identifi [redacted] plica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[redacted]		
[redacted]			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		[redacted]		
08/10/2014	22:00 Hrs	[redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			09-10-14	00:15	
Observaciones:			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
			Observaciones: Se TERMINÓ COTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]	09-10-14	00:15	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide [redacted] ca ( )			Copia de la credencial con la que se ide [redacted]) no aplica ( )		
Observaciones: LABORATORIO GENÉTICA POLICÍA FEDERAL			Observaciones: Procesamiento de Indicios.		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	[redacted]	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]			[redacted]		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
[redacted]			[redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]	12-10-2014	13:09	[redacted]
Copia de la credencial con la que se ide [redacted] ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica a [redacted] no aplica ( )		
Observaciones: Cotejo y Entrega de Indicios.			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica ( ) no aplica ( )

Observaciones
Se realizo el cateo de indicios con cadena de custodia.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica ( )

Observaciones
Se observaron tres fragmentos de cortilago y una costilla.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:20 hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica ( )

Observaciones:
Se observaron tres fragmentos de cortilago y una costilla.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~406~~

[redacted] De los Bravo

SERVICIOS PERICIALES

HID/SC/02/0993/2014

05

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 07 de Octubre de 2014 — **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Q.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Humero	Cuerpo E Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta.
1	Fragmento de cartílago	Cuerpo E Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta.
1	Costilla	Cuerpo E Fosa 5	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
8/10/2014	17:05 Hrs	

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	17:05 Hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se ide[redacted] no aplica (X)

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	22:00 Hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se i[redacted] no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
09-10-14	00:15	

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:
SE TERMINO CORTEJO DE INDICIOS CON CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se iden[redacted] ica ( )

Observaciones:
LABORATORIO DE GENETICA POLICIA FEDERAL

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se [redacted] no aplica ( )

Observaciones:
Procesamiento de Indicios.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]

Copia de la credencial con la que se iden[redacted] no aplica ( )

Observaciones:
Cateo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12-10-2014	13:09	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [illegible] ( ) no aplica ( )

Observaciones
Se realizo el cateo de indicios con cadena de custodia

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

[redacted] Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se iden[illegible]plica ( )

Observaciones
El numero con un corte a parecer ante mor ten y tres fragmentos de cartilago. y una costilla

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
14/10/14	11:20 hr	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones: El numero con un corte al parecer ante mortem, tres fragmentos de cartilago y una costilla

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido pa[illegible]rno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [illegible] aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]	De los Bravo
	SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/02/0993/2014 060

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA

LUGAR Y FECHA. Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 07 de Octubre de 2014. **HORA**

Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Servicio Médico Forense de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s)) [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

O.B.P. [redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Costilla	Cuerpo F Fosa 5	Obtención de Perfil genético y confronta.
1 [redacted]	Fragmento de cartílago	Cuerpo F Fosa 5	Obtención de Perfil genético y confronta.

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE CÓMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO):

DEBIDAMENTE EMBALADAS Y ETIQUETAS

CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO):

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
8/10/2014	17:05 Hrs	

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica (X)

Observaciones

RECIBE

Cargo	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	17:05 Hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted]

Observaciones

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
08/10/2014	22:05 Hrs	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Se Turnaron Cuerpo de Indicios con Cadena de Custodia

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00.15	[redacted]

Copia de la credencial con la [redacted] a ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Laboratorio Genetica Policia Federal

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
09-10-14	00:15	[redacted]

Copia de la credencial con la que se [redacted] aplica ( )

Observaciones:

Procesamiento de Muestras.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12/10/2014	13:06	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifi [redacted] ( ) no aplica ( )

Observaciones:

Cateo y Entrega de Indicios.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
12-10-2014	13:09	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13-10-2014	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones

Se realizo el cotejo de indicios con cadena de custodia.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
13/10/14	11:40	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones

una costilla y seis fragmentos de cartilago.

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica [redacted] no aplica ( )

Observaciones:

una costilla y seis fragmentos de cartilago.

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]		

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

[redacted]

Día/ Mes/ Año	Hora	
14/10/14	11:26 hs.	[redacted]

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

ENTREGA

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).

Día/ Mes/ Año	Hora	Firma

Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. 062

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA ENTREGA DE MUESTRAS DE REFERENCIA RECOLECTADAS EL 05 Y 06 DE OCTUBRE 2014, POR EL DEPARTAMENTO DE GENETICA DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE P.G.R., TOMADAS DE 28 BOLSAS PARA CADAVER QUE CONTIENEN RESTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN FOSAS CLANDESTINAS DE IGUALA GUERRERO.

- - - En el Servicio Médico Forense Zona Centro, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, Colonia Potrerito en el Municipio de Chilpancingo Guerrero , siendo las 14:00 horas, del día 14 de octubre del año dos mil catorce (2014), [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, d la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de l Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que se realicen las Inspecciones Ministeriales de los cadáveres que se encuentran relacionados con las fosas clandestinas encontradas en el Municipio de Iguala Estado de Guerrero, por lo cual esta Autoridad Ministerial actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 123 bis 180 y 208 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*; - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014

biológicos, que a su vez contiene un total de 28 bolsas transparentes tipo ziploc, cada una conteniendo en su interior restos humanos, rotulados cada hueso con plumín indeleble con la CLAVE INTERNA MUESTRA DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA PGR, así como LA LETRA Y FOSA DE LA BOLSA DE CADAVER, con una cadena de custodia que señala número de expediente: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014, de fecha 05 y 06 de octubre de 2014, muestras que a continuación se describen:

NUMERO INDICIO O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA	NUMERO DE CLAVE INTERNA MUESTRA DE LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA CGSP-PGR	LETRA Y FOSA QUE APARECE ROTULADA EN BOLSA DE CADAVER
1.	CLAVICULA IZQUIERDA COMPLETA (CON ORIFICIO POR PROCESAMIENTO)	13MI5240-14	AF1
2.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5241-14	BF1
3.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON ORIFICIO POR PROCESAMIENTO)	13MI5242-14	CF1
4.	FRAGMENTO DE CLAVICULA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5243-14	DF1
5.	PERONE IZQUIERDO (SUPERIOR, FRAGMENTADO Y CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5244-14	EF1
6.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5245-14	FF1
7.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5246-14	AF3
8.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5247-14	BF3
9.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5248-14	CF3
10.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5249-14	DF3
11.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5250-14	CF4
12.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5251-14	F4A
13.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5252-14	F4B
14.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5253-14	EF3
15.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5254-14	GF3
16.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5255-14	F5B
17.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5256-14	FF3
18.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5257-14	DF4
19.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5258-14	F5A
20.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5259-14	AF2
21.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5260-14	F2D
22.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5261-14	F2C
23.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5262-14	BF2
24.	TERCERA Y QUINTA COSTILLAS IZQUIERDAS (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5263-14	F5C
25.	CLAVICULA NOVENA Y DECIMA COSTILAS IZQUIERDAS (CON RASPADURA EN DECIMA COSTILLA POR PROCESAMIENTO)	13MI5264-14	F5D
26.	CLAVICULA DERECHA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5265-14	F5F
27.	RADIO IZQUIERDO (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5266-14	F5E
28.	CLAVICULA IZQUIERDA (CON RASPADURA POR PROCESAMIENTO)	13MI5267-14	F2E

Por lo que en ese mismo sentido, y siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, se hace constar que en este acto se hace entre entrega de todas y cada de las 28 muestras referidas con antelación, al director del SEMEFO Chilpancingo [redacted] quien se asiste del perito en antropología forense adscrito al SEMEFO Chilpancingo [redacted], así mismo se encuentra presente el agente del ministerio público del fuero común, licenciado [redacted] que la finalidad de hacer entrega de todas y cada una de las muestras biológicas ya enunciadas, es para reintegrarlas a su respectiva bolsa de cadáver, de donde originalmente se tomaron, esto para hacer una determinación mínima de individuos por bolsa de cadáver, ya que al estar realizando análisis de antropología, se ha observado que los restos entre las bolsas pudieran estar mezclados; por lo tanto se ha tomado la decisión la decisión oyendo la opinión de cada uno de los expertos de cada institución, de que es necesario realizar la determinación de establecer la cantidad mínima de individuos por bolsa de cadáver. - - - - - - - - - - - - - - -

De igual manera se hace constar, que en este acto teniendo a la vista un total de 28 bolsas que contienen restos humanos que fueron entregadas por la División Científica de la Policía Federal, así como otras 28 bolsas que contienen restos óseos entregados por personal de la Procuraduría General de la Republica y las bolsas que contienen restos humanos que habían sido recabados por peritos de la Fiscalía General del estado de Guerrero, específicamente fosas 3, 4 y 5, en este acto se proceden a engrapar las muestras correspondientes a una misma bolsa de cadáver para ser reintegrada físicamente a las mismas. Se precisa que en el reintegro de las bolsas con restos óseos a cada una de las bolsas para cadáver también se encuentran presente por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense [redacted] dela División de Criminalística de Policía Federal está presente el Suboficial [redacted]; de la Procuraduría General de la Republica se encuentra tomando registro video grafico el perito [redacted] en coordinación con el perito en fotografía [redacted]. - - - - - - - - - - - - - -

licenciada [redacted] lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----------

Por lo que no habiendo más que hacer constar ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se cierra la presente a las 16:30 horas, firmado los que en ella intervienen para debida constancia legal.- [redacted]

---------- DAMOS FE ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

SUBPROCURADURIA DE DE[redacted]HOS HUMANOS PREVENCION DE[redacted] SERVICIOS A LA COM[redacted]

[redacted]

[redacted]ECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, ZONA CENTRO

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO

[redacted]

SUBOFICIAL DE LA COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL

[redacted]

PERITO EN ANTROPOLO[redacted]FORENSE, ADSCRITO AL SEMEFO Z[redacted]ENTRO, CHILPANCIN[redacted]

[redacted]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.R.

[redacted]

PERITO EN FOTOGRAFIA ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.R.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

414
066

INSTRUCCIÓN LEGAL: AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Guerrero	Iguala		05,06 octubre 2014

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encontraba
1	Hueso Tomado del cadaver A Fosa 1 identificado como AF1 que corresponde a clavicula izquierda completa, (con orificio por procesamiento clave interna 13M1 5240-14)	Putrefacción Licuefacción
2	Hueso Tomado del cadaver B Fosa 1 identificado como BF1 que corresponde a clavicula, derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M1 5241-14)	Putrefacción Licuefacción
3	Hueso Tomado del Cadaver C Fosa 1 identificado como CF1 que corresponde a clavicula izquierda (con Orificio por procesamiento con clave interna 13M1 5242-14)	Putrefacción Licuefacción
4	Hueso Tomado del cadaver D Fosa 1 identificado como DF1 que corresponde a fragmento de clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento con clave 13M1 5243-14)	Putrefacción Licuefacción
5	Hueso Tomado del cadaver E Fosa 1 identificado como EF1 que corresponde a Perone Izquierdo superior, Fragmentado con raspadura por procesamiento con clave interna 13M1 5244-14)	Putrefacción Licuefacción
6	Hueso Tomado del cadaver F Fosa 1 identificado como FF1 que corresponde a clavicula Derecha (con raspadura. por procesamiento con clave interna 13M1 5245-14)	Putrefacción Licuefacción
7	Hueso Tomado del cadaver A Fosa 3 identificado como AF3 que corresponde a clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M1 5246-14)	Putrefacción Licuefacción
8	Hueso Tomado del cadaver B Fosa 3 identificado como BF3 que corresponde a clavicula Derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M1 5247-14)	Putrefacción Licuefacción
9	Hueso Tomado del cadaver C Fosa 3 identificado como CF3 que corresponde a clavicula derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M1 5248-14)	Putrefacción Licuefacción

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

~~415~~ 067

INSTRUCCIÓN LEGAL:
AC/PGR/GRO/160/1/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Guerrero	Iguala		05 06 octubre 20

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encontraba
10	Hueso Tomado del cadaver D Fosa 3 identificado como DF3 que corresponde a clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3249-14)	Putrefacción Licuefacción
11	Hueso Tomado del cadaver C fosa 4 identificado como CF4 que corresponde a clavicula derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3250-14)	Putrefacción Licuefacción
12	Hueso Tomado del cadaver A fosa 4 identificado como F4A que corresponde a clavicula Derecha con raspadura (por procesamiento con clave interna 13MI3251-14)	Putrefacción Licuefacción
13	Hueso Tomado del cadaver B fosa 4 identificado como F4B que corresponde a clavicula derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3252-14)	Putrefacción Licuefacción
14	Hueso Tomado del cadaver E, Fosa 3 identificado como EF3 que corresponde a clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3253-14)	Putrefacción Licuefacción
15	Hueso Tomado del cadaver G fosa 3 identificado como GF3 que corresponde a clavicula Izquierda (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3254-14)	Putrefacción Licuefacción
16	Hueso Tomado del cadaver B fosa 5 identificado como F5B que corresponde a una clavicula derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3255-14)	Putrefacción Licuefacción
17	Hueso Tomado del cadaver F fosa 3 identificado como FF3 que corresponde a clavicula derecha con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3256-14	Putrefacción Licuefacción
18	Hueso Tomado del cadaver D fosa 4 identificado como DF4 que corresponde a clavicula derecha con raspadura por procesamiento con clave interna 13MI3257-14)	Putrefacción Licuefacción

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

INSTRUCCIÓN LEGAL:
AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Guerrero	Iguala		03,06 octubre 2014

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encontraba
19	Hueso Tomado del cadaver A Fosa 5 identificado como F5A que corresponde a una clavicula derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M15258-14)	Putrefacción Incineración
20	Hueso Tomado del cadaver A Fosa 2 identificado como AF2 que corresponde a una clavicula derecha (con raspadura por procesamiento y clave interna 13M15259-14)	Putrefacción Incineración
21	Hueso Tomado del cadaver D Fosa 2 identificado como F2D que corresponde a una clavicula derecha (con raspadura por procesamiento y clave interna 13M15260-14)	Putrefacción Incineración
22	Hueso Tomado del cadaver C Fosa 2 identificado como F2C que corresponde a una clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento y clave 13M15261-14)	Putrefacción Incineración
23	Hueso Tomado del cadaver B Fosa 2 identificado como BF2 y que corresponde a clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento con clave 13M15262-14)	Putrefacción Incineración
24	Huesos tomados del cadaver C Fosa 5 identificado como F5C y que corresponde a 3ra y 5a costilla izquierdas (con raspadura por procesamiento y clave 13M15263-14)	Putrefacción Incineración
25	Huesos Tomados del cadaver D Fosa 5 identificado como F5D que corresponde a costillas izquierdas 9° y 10° (con raspadura en costilla 10° por procesamiento con clave 13M15264	Putrefacción Incineración
26	Hueso Tomado del cadaver F Fosa 5 identificado como F5F que corresponde a una clavicula Derecha (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M15265-14)	Putrefacción Incineración
27	Hueso Tomado del cadaver E Fosa 5 identificado como F5E y que corresponde a un Radio izquierdo (con raspadura por procesamiento con clave interna 13M15266-14)	Putrefacción Incineración

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

INSTRUCCIÓN LEGAL:
AC/PGR/GRO/IGU/1256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP	Guerrero	Iguala		05,06 Octubre 20

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encontraba
28	Hueso Tomado de cadaver E Fosa 2 identificado FZE 4 que corresponde a clavicula izquierda (con raspadura por procesamiento 4 clave interna 13M15267-H)	Putrefacción licuefacción

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

~~418~~

070

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI ☑	NO ☐
Videograbación:	SI ☑	NO ☐
Planimétrica (planos):	SI ☐	NO ☐
Por escrito::	SI ☐	NO ☐
Otros:		
Observaciones		

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) **Descripción de la forma en que se realizó:**

Se seleccionaron las muestras ósea por cada examen, se eligio la que mejor a simple vista podrian estar mejor conservada, se procede a limpiar eliminando el tejido en descomposicion y colocando cada una de las muestra en papel absorbente, para continuar con su embalaje y rotulo, el embalaje fueron bolsas de plastico y papel absorbente

b) **Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:**

Se utilizo materia nuevo como: guantes, cubre bocas, papel absorbente, hojas de bisturi, bolsas de plastico y bolsa de papel

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

EVIDENCIAS

419

071

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) **Tipo de embalaje:** papel absorbente, bolsa de papel y plastico

b) **Etiquetado:** SI [X] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado: en las mejores condiciones para su preservación y traslado de las muestras

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]	
Q.F.B. Perito en Genética [redacted]	Toma de muestra y Traslado
Q.F.B. [redacted]	Recepcion de muestras en Laboratorio
[redacted]	Analisis de Muestras AF1, BF1, CF1, y DF1
Biól. [redacted] Perito en Genética Forense	Procesamiento del Indicio EF1, FF1, AF3 y BF3
[redacted] Perito en Genética Forense	Procesamiento del Indicio: CF3, DF3, CF4 y F4A.
[redacted] Perito en Genética Forense.	Procesamiento del indicio: F4B, EF3, GF3 y F5B.
[redacted] Perito en Genética Forense.	Procesamiento del indicio: FF3, DF4, F5A y AF2 conforme al RCC II
[redacted] Perito en Genética Forense	Procesamiento de indicios F2D; F2C; BF2 y F5C.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

EVIDENCIAS

~~420~~

072

[redacted]	Procesamiento de indicio FSD, FSF, FSE, FZE	[redacted]
[redacted]	Traslado y entrega de Indicios a A.M.P.F.	
[redacted]	Recepción muestras	[redacted] 9:00 hrs.
[redacted]	Entrega muestras	[redacted] :00 hrs
[redacted]	[illegible]	[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

PGR

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

073

AC/PGR/GRO/IGO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
CGSP	Guerrero	Chilpancingo	

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
12/10/14	9:00 hrs	[redacted]	

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

28 bolsas con indicios con claves de 13MI5240-14 a la 13MI5267-14

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Bolsa de papel y Bolsa de plastico

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

-formatos RCC II y III

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Embalados, cerrados y Rotulados

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
12/10/14	09:00 hrs	[redacted]	

PERITO EN GENETICA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

NOMBRE Y [redacted] QUIEN RECIBE

Anexo dos [redacted] del lugar de los hechos o del hallazgo y en los mismos [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

532

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

074

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número UAPS/677/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tepic, Nayarit, mediante el cual informa que una vez que se llevo a cabo una minuciosa búsqueda en los Libros Oficiales y Sistemas Institucionales de la Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", de esta Delegación Estatal, se informa que **NO** se localizo antecedente alguno con las personas referidas. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A**.----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido [redacted] 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la [redacted] para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P**----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA [redacted]. ----------

TESTIGO DE [redacted] TESTIGO DE [redacted]NCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SOAJ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

~~539~~

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL NAYARIT
UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO

OFICIO No. UAPS/677/2014 075
Tepic, Nayarit, 13 de octubre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz".

Estimado:

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Primera Investigadora,
Delegación Estatal Guerrero.
Presente.-

En atención al oficio 1341/2014, de 13 de octubre del año en curso, por el que solicita se informe si dentro de las bases de datos de esta Unidad Administrativa existen registros de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o Investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, respecto de las **43 personas que en lista anexa se detallan.**

Al respecto, me permito informar a usted que una vez que se llevó a cabo una minuciosa búsqueda en los Libros Oficiales y Sistemas Institucionales de las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", de esta Delegación Estatal, se informa que **NO** se localizó antecedente alguno relacionado con las personas antes referidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[redacted]

DELEGADO ESTATAL

[redacted]

Av. Las Brisas s/n, Plaza Fiesta Tepic, Local 2-A, Fracc. Las Brisas, Tepic, Nayarit, C. P. 63117
Tel. (01 311) 211 83 02 fax. (01 311) 211 83 49 may.sherrera@pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

534

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

076

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEP/5932/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted], Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Puebla, mediante el cual información proporcionada mediante similares 3038/2014 y 3748/2014, signados por los Subdelegados de Procedimientos "B" y "C", así como el diverso PGR/AIC/PFM/UAIOR/PUE/9801/2014, suscrito por el Encargado de la Unidad que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **no se encontró antecedente alguno de lo solicitado**. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el [redacted]al 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted]atoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted]ENCIADO [redacted] AGENTE DEL MI[redacted]BLICO DE[redacted] FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER[redacted]DOR[redacted]IEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FOR[redacted] ----------

---------- **D[redacted]** ----------

TESTIGO [redacted] **TESTI[redacted]ASISTENCIA**

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
OFICINA DEL C. DELEGADO
"2014 Año de Octavio Paz"

OFICIO NUM: DEP/5932/2014

ASUNTO: Se contesta oficio 1344/2014

AP/PGR/GRO/GRO/IGU/I/256/2014

Puebla, Pue., a 13 de octubre de 2014

535

077

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EN LA DELEGACIÓN DE LA PGR EN GUERRERO

En atención a su oficio 1344/2014 del día de la fecha, mediante el cual solicita se informe si en esta Delegación Estatal se cuenta con antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, las 43 personas que en el mismo se detallan.

Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada mediante similares 3038/2014 y 3748/2014, signados por los Subdelegados de Procedimientos Penales "B" y "C", así como el diverso PGR/AIC/PFM/UAIOR/PJE/9801/2014, suscrito por el Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **no se encontró antecedente alguno de lo solicitado.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. DELEGADO ESTATAL

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
OFICINA DEL C. DELEGADO

[redacted]

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO [redacted]
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO 536
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

078

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 5685/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted], Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Coahuila, mediante el cual informa derivado de una búsqueda exhaustiva de los instrumentos de control existentes en esta Delegación Estatal a mi cargo, No se cuenta con registro relacionado con los C.C.

1.	Bernardo Flores Alcaraz	23.	Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.	Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindes Guerrero
3.	Benjamin Ascencio Bautista	25.	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.	Israel caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.	José Angel Navarrete González	27.	Israel Jacinto Lugardo
6.	Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abrajan de la Cruz
7.	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
8.	Miguel Angel Mendoza Zacarias	30.	Christian Alfonso Rodriguez
9.	Abel Garcia Hernández	31.	Martin Getsemany Sánchez García
10.	[redacted]liano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Cutberto Ortiz Ramos
11.	[redacted]án González Parral	33.	Everardo Rodriguez Bello
12.	Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
13.	Alexander Mora Venancio	35.	César Manuel González Hernández
14.	Saúl Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
15.	Luis Angel Abarca Carrillo	37.	Luis Angel Francisco Arzola
16.	Jorge Alvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
17.	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Angel Hernández Martinez
18.	José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
19.	Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.	Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
21.	José Angel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramirez Villareal
22.	Julio Cesar Lòpez Patolzin		

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A.**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

---------- CUMPLASE ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA [redacted]

---------- DAMOS FE ----------

TESTIGO [redacted] DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SOAI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Coahuila

2014, Año de Octavio Paz"

537

OFICIO: 5685/2014
Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO
IGUALA DE INDEPENDENCIA, GUERRERO.-

079

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,11 fracción II, inciso a), 20 fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 79 fracción I de su Reglamento y en observancia al contenido de su oficio **1329/2014**, de fecha 13 de Octubre de 2014, me permito informar a usted lo siguiente:

Derivado de una búsqueda exhaustiva de los instrumentos de control existentes en esta Delegación Estatal a mi cargo, no se cuenta con registro alguno relacionado con los C. C:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arriulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Cristian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Lionel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

"SUF[redacted]
EL C. DEL[redacted] DE LA
RE[redacted]

Procuraduría General de la República
DELEGACIÓN ESTATAL
TORREÓN, COAHUILA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

508

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

080

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 2407/SPP/201 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Subdelegado de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de la República en el Estado de Campeche, mediante el cual informa, afecto de dar cumplimiento a su oficio 1328/2014, mediante el cual solicita información respecto si, en esta Delegación se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciada o investigaciones en las que se encuentra relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Ekeno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martinez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

Al respecto, me permito informarle que después de realizar una minuciosa revisión en todos y cada uno de los sistemas estadísticos con los que cuenta esta Delegación **NO** se encontró registro positivo alguno de las personas antes mencionadas. ---------

SOAJ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A.**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P**----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL M[redacted]UBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]A, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FO[redacted]----------

----

TESTI[redacted]IA. **[redacted] ASISTENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN CAMPECHE
SUBDELEGACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
OFICIO No. 2407/SPP/201

539

San Francisco de Campeche, Camp., 13 de octubre de 2014.

081

"2014, Año de Octavio Paz"

[redacted]

A.M.P.F. Titular de la Agencia Primera Investigadora
en Iguala de la Independencia, Guerrero.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución General de la República, 11 fracción II, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 de su Reglamento, a efecto de dar debido cumplimiento a su oficio 1328/2014, mediante el cual solicita información respecto si, en esta Delegación se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, las siguientes personas:

1.	Bernardo Flores Alcaraz	23.	Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.	Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindes Guerrero
3.	Benjamin Ascencio Bautista	25.	Yosivani Guerrero de la Cruz
4.	Israel Caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.	José Angel Navarrete González	27.	Israel Jacinto Lugardo
6.	Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abrajan de la Cruz
7.	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
8.	Miguel Angel Mendoza Zacarias	30.	Christian Alfonso Rodríguez
9.	Abel García Hernández	31.	Martin Getsemany Sánchez Garcia
10.	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Gilberto Ortiz Ramos
11.	Dorian González Parral	33.	Efrerardo Rodríguez Bello
12.	Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
13.	Alexander Mora Venancio	35.	César Manuel González Hernández
14.	Abel Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
15.	Luis Angel Abarca Carrillo	37.	Luis Angel Francisco Arzola
16.	Jorge Alvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
17.	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Angel Hernández Martínez
18.	José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
19.	Jorge Jovany Rodríguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.	Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
21.	José Angel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramírez Villareal
22.	Julio Cesar López Patolzín		

Al respecto, me permito informarle que después de realizar una minuciosa revisión en todos y cada uno de los sistemas estadísticos con los que cuenta esta Delegación, NO se encontró registro positivo alguno de las personas antes mencionadas.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Subdelegado de Averiguaciones Previas

[redacted]

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CAMPECHE

Subdelegación de Procedimientos Penales
Campeche, Camp.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. [redacted] -Delegado Estatal de la Institución.- *Para su superior conocimiento.- Presente.*
PCO/agh

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

~~540~~
082

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número POLCRIM/2865/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Encargado del Departamento de Política Criminal en la Ciudad General Escobedo, Nuevo León, mediante el cual informa, que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos delegacionales, Sistema Institucional de Información y Estadística, Sistema Activo de Registro de Personas, Sistema Único de Mandamientos Judiciales, Sistema de Registro de Detenidos, obteniendo resultados **NEGATIVOS** de la existencia de registro o antecedentes de la personas señaladas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel Garcia Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saul Bruno Garcia	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martinez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- C U M [redacted] ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] RITO LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL [redacted] RIO P[redacted]BLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRI[redacted] GADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN [redacted]. ----------

---------- [redacted]E. ----------

TESTIGO D[redacted] DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PRO[redacted]
DI[redacted]
AGE[redacted]

SOAJ

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

POLÍTICA CRIMINAL

OFICIO NÚMERO: POLCRIM/2865/2014

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 2163/2014

General Escobedo, Nuevo León, 13 Octubre de 2014

[redacted]
AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I EN GUERRERO.

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo instruido mediante **DENL/7175/2012**, y en atención al correo electrónico de esta misma fecha, referente al oficio **2342/2014**, en el cual solicita se informe de manera **URGENTE** si en las bases de datos con las que cuenta esta Unidad Administrativa se cuenta con registro o antecedente de la persona de nombre:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
2. FELIPE ARNULFO ROSA
3. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
5. JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
9. ABEL GARCÍA HERNANDEZ
10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VENANCIO
14. SAUL BRUNO GARCÍA
15. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES
19. JESÚS JAVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINO
35. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LIONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

En vista de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II , 134, 168, 193 Quintus fracción I, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 2, 4 ,12 fracción II, de la

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

542

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

POLÍTICA CRIMINAL

OFICIO NÚMERO: POLCRIM/2865/2014

084

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 1, 2, 72 fracción I y IV de su Reglamento, me permito informar que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos delegacional, Sistema Institucional de Información y Estadística, Sistema Activo de Registro de Personas, Sistema Único de Mandamientos Judiciales, Sistema [redacted] teniendo resultados **NEGATIVOS** de la existencia de registro o antecedente de la [redacted] d.

Sin más por el [redacted] Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

Atenta[redacted]
"Suf[redacted]
Ci[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

D[redacted] NUEVO [redacted]ON
[redacted]A CRIMINAL
[redacted]COBEDO. N.L.

C.C.P.-[redacted] O ESTATAL.- PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

543

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

085

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPPC/4331/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Fiscal Coordinador Mixto Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", mediante el cual informa, que previa solicitud que se generó a los Agentes del Ministerio Publico de la Federación, adscritos a esta subdelegación; el agente del ministerio público de la Federación Titular de Agencia Segunda Investigadora en Netzahualcóyotl, Estado de México, informo tener registro únicamente de [redacted] Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por [redacted] al 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la [redacted] oria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P L A S**----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SU[redacted]ENC[redacted] AGENTE DEL MINIST[redacted]LIC[redacted]A FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]A, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM[redacted] ----------

----------**D A**[redacted]----------

TESTIGO DE AS[redacted] **TESTI[redacted]TENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax [redacted]

PGR

"2014, año de Octavio Paz"

544

086

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"

OFICIO NO. SPPC/4331/2014

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO 1338/2014

Nezahualcóyotl, México, a 13 de octubre de 2014

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 apartado I, fracción V, 6, 12 fracción II y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención y cumplimiento al oficio **1338/2014** de fecha 13 de octubre de 2014, suscrito por el [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la agencia Primera Investigadora en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita:

*"...se informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como victimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las **43 personas** que se mencionan el oficio de origen..."*

En el contexto citado, me permito hacer de su conocimiento que previa [redacted]licitud que se generó a los agentes del Ministerio Publico de la Federación, adscritos a est[redacted]legación; el agente del Ministerio Publico de la Federación tit[redacted]de la Agencia Segund[redacted]ra en Nezahualcoyotl, Estado de México, informo tener [redacted]ente de [redacted] se anexa contestación.

Lo anterior, para los ef[redacted]

DELEGACIÓN ESTADO
SUBDELEGACIÓN
PROCEDIMIENTOS PENALES
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO

[redacted]A
[redacted]C"

[redacted]o Juárez Mun. Nezahualcóyotl 57000

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

[redacted]

545

087

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÒN
MESA SEGUNDA
OFICIO: 4779/2014.
ASUNTO: SE CONTESTA FOLIO SPPC/4330/2014

Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 13 de Octubre del 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento a su requerimiento formulado en su oficio al rubro citado.

"...si se cuenta con antecedentes respecto de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial pendientes de cumplimentar o cualquier otro antecedentes relacionado con las cuarenta y tres personas que citan en su atento oficio..."

Al respecto me permito informar a Usted, que una vez que se realizó una consulta en el Sistema Institucional de Información Estadística, solo se encontró registro respecto de la persona de nombre [redacted] por lo que a continuación detallo la información encontrada respecto de dicha persona: Fue iniciada la averiguación previa AP/PGR/MEX/NEZA-II/721A/2009, el día veinte de noviembre del dos mil nueve en la que quien fue puesto a disposición por elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, junto con las siguientes personas: [redacted] por el Delito de Contra la Salud, por lo que misma persona fue puesta en libertad bajo las Reserva de Ley el mismo día por lo que el expediente fue consignado solo con dos detenidos los cuales fueron [redacted], el cual recayó ante el Juzgado Sexto de Distrito, en Nezahualcóyotl, Estado de México, sus generales son los siguientes: en ese entonces contaba con veintisiete años de edad, con fecha de nacimiento veinticinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad mexicana originario de México Distrito Federal, sabe leer y escribir, con instrucción escolar primaria concluida, de religión católico, con domicilio actual, calle Jalapa, numero ochenta y siete, colonia Impulsora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, número telefónico [redacted] de ocupación mecánico automotriz, hijo de [redacted] y cuenta con cuatro tatuajes con las figuras de una telaraña con un ALIEN, en la espalda tres CRANEOS una GÁRGOLA y cuenta con la leyenda VAGO.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración.

[redacted]

EL C. [redacted]
TITULAR DE LAS [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[redacted]
NEZAHUALCÓYOTL.
ESTADO DE MÉXICO
PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
[redacted]
LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

546

088

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DELMOR/4672/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, mediante el cual informa, Al respecto, hago del conocimiento que de acuerdo a los informes enviados por las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", PFM, y la Unidad de Informática y Estadística, de los cuales se anexa copia simple al presente, se obtuvieron **resultados negativos** de las 43 persona señalada. Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P** ----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] ENCIADO [redacted], AGENTE DEL MI[redacted]O DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted] ----------

---

TESTIGO [redacted] **DE ASISTENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

547

"2014, Año de Octavio Paz"

089

OFICIO No. DELMOR/4672/2014

ASUNTO: RESPUESTA DE ANTECEDENTES.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de octubre del año 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN LA DELEGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número 1340/2014 del día de hoy, mediante el cual solicita se informe si en los archivos de esta Delegación Estatal existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las **43 personas** que enlistó.

Al respecto, hago de su conocimiento que de acuerdo a los informes enviados por las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B", "C", PFM y la Unidad de Informática y Estadística, de los cuales se anexa copia simple al presente, se obtuvieron **resultados negativos** de las 43 persona señalada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, 10° fracción VII y 11° fracción II incisos a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción IV, 3° inciso I) fracción V, 4° fracción X, 6°, 12 fracción II y XXXI, 103 fracción I y II de su Reglamento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]
SU[redacted]ELECCIÓN

[redacted]

DELE[redacted]PROC[redacted]IA GENERAL DE LA [redacted]EN EL ES[redacted]DE MORELOS.

[redacted] Delegado de la Institución en el Estado de Gu[redacted] Para conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Archivo/Minutario

[redacted]

Boulevard, Cuauhnahuac, No. 10[illegible]
Col. Ricardo Flores Magón
Cuernavaca, Morelos, C. P. [illegible]
Tel. (777) 2[illegible]
Red Mundial: [illegible]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

548

090

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DDP/4467/2014 de fecha trece del mes y año en curso, suscito por la [redacted], mediante el cual remite oficio SCP/2908/2014, suscrito por la [redacted] Subdelegada de Control de Procesos Penales Federales en la que se encuentra relacionado la persona de nombre Miguel Ángel Hernández Martínez. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales por lo que se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por [redacted]meral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la pres[redacted]gatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P** [redacted] ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA E[redacted]CENCIADO [redacted] AGENTE DEL M[redacted]UBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]GADORA QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN F[redacted] ----------

---------- [redacted] ----------

TESTIG[redacted] **TESTIGO**[redacted]**TENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. e Fax (733) 110 74 98

SOAJ

549

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL
Oficio No.DDF/4467/2014. 091
México, D.F. a 13 de octubre de 2014.
"2014. Año de Octavio Paz".

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO
P R E S E N T E.

Por instrucciones del [redacted] Delegado en el Distrito Federal, me permito remitir el oficio 1333/2014, mediante el cual se informe si se cuentan con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, de las siguientes personas:

Bernardo Flores Alcaraz	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Benjamín Ascencio Bautista	Jhosivani Guetrero de la Cruz
Israel Caballero Sánchez	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
José Ángel Navarrete González	Israel Jacinto Lugardo
Marcial Pablo Baranda	Aidán Abrajan de la Cruz
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Abelardo Vázquez Peniten
Miguel Ángel Mendoza Zacarías	Christian Alfonso Rodríguez
Abel García Hernández	Martín Getsemany Sánchez García
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Cuberto Ortiz Ramos
Dorian González Parral	Everardo Rodríguez Bello
Jorge Luis González Parral	Marco Antonio Gómez Molina
Alexander Mora Venancio	Cesar Manuel González Hernández
Saúl Bruno García	Christian Tomas Colon Garnica
Luis Ángel Abarca Carrillo	Luis Angel Francisco Arzola
Jorge Álvarez Nava	Leonel Castro Abarca
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	Miguel Angel Hernández Martínez
José Luis Luna Torres	Jonas Trujillo González
Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	José Eduardo Bartolo Tlatempa
Mauricio Ortega Valerio	Antonio Santana Maestro
José Ángel Campos Cantor	Carlos Iván Ramírez Villareal
Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

~~550~~

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL 092
Oficio No.DDF/4467/2014.
México, D.F. a 13 de octubre de 2014.
"2014. Año de Octavio Paz".

Al respecto, me permito remitir oficio SCP/2908/2014, suscrito por la [redacted] Subdelegada de Control de Procesos Penales Federales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

SECRETARIA TECNICA DEL C.
DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE CONTROL DE PROCESOS

551
093

OFICIO No. SCP/2908/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D F, a 14 de octubre de 2014

MTRO. [redacted]
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

En atención a su correo electrónico y al oficio 1933/2014 y en alcance al diverso SCP/**2902/2014** en el que solicita se informe si cuenta con alguna averiguación previa, acta circunstanciada, ó cualquier otro antecedente donde se encuentre relacionada la siguiente persona:

- [redacted] y 42 personas más.

Al respecto hago de su conocimiento, que de acuerdo a la información proporcionada por los Coordinadores de Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los Reclusorios Sur y Oriente, juzgado primero, tercero, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo no se encontró antecedente alguno con las personas antes citadas.

Respecto de [redacted] se cuenta con el antecedente de la causa penal 24/2009 del índice del Juzgado SEGUNDO de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, mismo que fue consignada el 11 de marzo de 2009 proveniente del Juez 58º Penal en el Distrito Federal por el delito de ROBO CALIFICADO, en el que 3 de abril de 2009, el Juzgado de la adscripción acepta competencia planteada por el Juzgado 58º Penal en el Distrito Federal. En el que se dictó una ABSOLUTORIA el 23 de octubre de 2009, misma que fue modificada por el Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito el 30 de noviembre de 2009 en el toca penal 449/2009.

Quien por sus generales refirió: haber nacido el 21 de mayo de 1987, originario de Tamui, San Luis Potosí, de padre de [redacted] con domicilio en Av. Ferrocarril, Acambaro No. 121, Colonia Naucalpan Centro, Municipio de Naucalpan, Estado de México.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo, reiterando a usted, mi más alta y distinguida consideración y respeto.

[redacted]

SUBDELEGADA DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

RJR/JTR
F2799

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Doctor Carmona y Valle número 150, Colonia Doctores
Entre Doctor Velasco y Doctor Lucio, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal. C. P. 06720. Teléfonos: 5346 3650 y 5346 3651
Correo institucional: subcon@pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

552

094

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPPA/5352/2014, de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted], mediante el cual informa que NO EXISTE ANTECEDENTE de las 43 personas que se enlistan en el oficio 1340/2014, lo anterior conforme a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a esta Subdelegación a mi cargo. --

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL M[redacted] DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]ORA, QUIEN ACT[redacted] CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FOR[redacted] ----------

---------- **D[redacted]** ----------

TESTIGO[redacted] **TEST[redacted]ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
OFICIO CIRCULAR NÚMERO: **SPPA/5352/2014**
DELEGACIÓN MORELOS.
"2014, Año de Octavio Paz"

~~553~~

095

Cuernavaca, Morelos, a 13 de Octubre de 2014.

[redacted]

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MORELOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,3 inciso I fracción V, 4 fracción XI, 12 y 102 último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento al T-24776 y en cumplimiento al correo electrónico institucional, mediante el cual solicita se le informe si existe algún registro de antecedentes de las **43 PERSONAS QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO 1340/2014.**

Al respecto le informo que NO EXISTE ANTECEDENTE de lo solicitado, lo anterior conforme a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a esta Subdelegación a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

554

096

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPPB/4286/2014, de fecha trece del mes y año en curso, suscito por la [redacted] mediante el cual informa, mediante el diverso SSPB/4277/2014, a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a ésta Subdelegación a mi cargo, la búsqueda en los libros de gobierno, lo siguiente: **no se encontró ni dato alguno** respecto de las personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Asencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodriguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodriguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Maximiliano Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martinez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ---------- ------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

---------- CUMPLA ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL [redacted] PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted]STIGADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FO[redacted] ----------

---------- D[redacted]E. ----------

TESTIGO[redacted] ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

555

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

097

OFICIO NO. SPPB/4286/2014.
ASUNTO: SE CONTESTA TURNO 24776.

Cuernavaca, Morelos, 13 de octubre del año 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
13 OCT 2014
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento legal en los Artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; atendiendo al oficio 1340/2014, suscrito por el Licenciado [redacted]ar Iván Pilares Viloria, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Delegación de la Iguala de la Independencia, Guerrero, en el que solicita se informe si existen averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las siguientes personas:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
3.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
4.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
5.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
6.- MARCIAL PABLO BARANDA.	28.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ.
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.	29.- ABERNANDO VÁZQUEZ PENITEN.
8.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ.
9.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.	31.- MARLIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
11.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.	33.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
12.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.	34.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO.	35.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
14.- SAÚL BRUNO GARCÍA.	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
15.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.	37.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
16.- JORGE ÁLVAREZ NAVA.	38.- LEONEL CASTRO ABARCA.
17.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.	39.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

556

098

18.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES.	40.- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ.
19.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.	41.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
21.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.	43.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.
22.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN.	

Al respecto informo a usted, una vez solicitado mediante diverso **SPPB/4277/2014**, a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a ésta Subdelegación a mi cargo, la búsqueda en los libros de gobierno, lo siguiente: **no se encontró registro ni dato alguno** respecto de lo señalado en supra líneas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO [redacted] REELECCIÓN"
SUBDELEG[redacted]IMIENTOS PENALES "B".

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Boulevard Cuauhnáhuac, Número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos, C. P. [redacted]
Micro: 8831-6343 [redacted] Tel. 01 (777) 3 29 63 [redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

557
099

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPPC/2730/2014, de fecha trece del mes y año en curso, suscito por [redacted] mediante el cual informa, **no se localizo antecedente de lo solicitado**, lo anterior conforme a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a esta subdelegación a mi cargo, respecto de las personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodriguez
9. Abel Garcia Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez Garcia
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodriguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno Garcia	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

---------- C U M [redacted] E. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] CRITO LICENCIADO [redacted], AGENTE DE [redacted] ERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRI [redacted] INVE [redacted] GADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN [redacted] L. ----------

---------- [redacted] F E. ----------

TESTIG [redacted] CIA. [redacted] **ASISTENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

SOAJ

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
Oficio.- SPPC/2730/2014.

100
558

Cuernavaca, Mor., a 13 de Octubre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
13 OCT 2014
14:47 hrs
RECIBIDO
OFICINA DEL C. DELEGADO

[redacted]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,3 inciso I fracción V, 4 fracción XI, 12 y 102 último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento a superiores instrucciones a través del cual solicitó se informara si se cuenta con algún registro de las personas que se mencionan en el oficio número 1340/2014, suscrito por [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, en Iguala, Guerrero.

Al respecto le informo que no se localizó antecedente de lo solicitado, lo anterior conforme a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a esta Subdelegación a mi cargo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial

ATENTA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

559

101

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEM/UIE/1924/2014, de fecha trece del mes y año en curso, suscito por [redacted] Encargado de la Unidad de Informática y Estadística, mediante el cual informa, **NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE DE LO SOLICITADO**, después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en las bases de datos (Software) con que cuenta esta Unidad, las cuales son actualizadas en el sistema SIEI v4, respecto de las personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Josivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Angel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adan Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodriguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Erik Mano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cuauhtemoc Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodriguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Mario Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

efectos legales conducentes. ----------

---------- CUMPL ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL D. LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MIN PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER STIGADORA, QU N ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM AL ----------

---------- DA E. ----------

TESTIGO DE AS O DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
OFICIO NO. DEM/UIE/1924/2014

PGR

~~560~~
102

Cuernavaca, Mor., 13 de octubre de 2014.

"2014 Año de Octavio Paz".

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
13 OCT 2014
RECIBIDO
OFICINA DEL C. DELEGADO

[redacted]

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

En cumplimiento al requerimiento del **TURNO 24776** de fecha 13 de octubre del presente, en el que solicita se le informe lo siguiente:

Si existe algún registro de antecedentes relacionados con:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
MARCIAL PABLO BAGANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAÚL BRUNO GARCÍA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAURICIO RUBÉN LAURO VILLEGAS
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSÉ ANGEL RAMOS CANTOR
JÚLIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN GRAJAN DE LA CRUZ
ABEL VÁZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
MARY GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL

Al respecto, me permito informar a usted; que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en las bases de datos (Software) con que cuenta esta Unidad, las cuales son actualizadas en el sistema Siie v4, por los Agentes del Ministerio Público de la Federación, hasta la fecha del presente **NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE DE LO SOLICITADO.**

Sin más por el momento, le envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

[redacted]

DELEGACIÓN ESTATAL
MORELOS
UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA

Boulevard Cuauhnahuac No. 103 Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos C.P. 62370
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

561

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

193

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número PFM/AIC/PFM/UAIORMOR/16187/2014, de fecha trece del mes y año en curso, suscito por el [redacted] Encargado de Sede en la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Esatdo de Morelos de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual informa, **No se localizo Mandamiento Ministerial ó Judicial vigente** en contra de las personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Josivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vazquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel Garcia Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez Garcia
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cuiberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jesús Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno Garcia	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leobel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martinez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramirez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

efectos legales conducentes. ----------

---------- CUMPLASE. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] TO LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA. ----------

---------- DAMOS FE. ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA. [redacted] DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en Morelos
Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UAIORMOR/16187/2014

562

104

Cuernavaca, Mor., a 13 de Octubre de 2014

[redacted]

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE

13 OCT 20[redacted]
RECIBI
FIRMA DEL C. DELEGADO

En cumplimiento a lo solicitado respecto a que si en los registros con que cuenta esta Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Morelos, se cuenta con antecedente alguno de los CC

1.	Bernardo Flores Alcaraz	23.	Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.	Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindos Guerrero
3.	Benjamin Ascencio Bautista	25.	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.	Israel caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.	José Angel Navarrete González	27.	Israel Jacinto Lugardo
6.	Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abrajan de la Cruz
7.	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
8.	Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.	Christian Alfonso Rodriguez
9.	Abel García Hernández	31.	Martin Getsemany Sánchez García
10.	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Cutberto Ortiz Ramos
11.	Dorian González Parral	33.	Everardo Rodriguez Bello
12.	Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
13.	Alexander Mora Venancio	35.	Cesar Manuel González Hernández
14.	Saul Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
15.	Luis Angel Abarca Carrillo	37.	Luis Angel Francisco Arzola
16.	Jorge Alvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
17.	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Angel Hernández Martinez
18.	José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
19.	Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.	Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
21.	José Angel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramirez Villareal
22.	Julio Cesar López Patolzin		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

al respecto me permito informar a esa superioridad que una vez efectuada minuciosa búsqueda dentro de los registros, archivos y base de datos con que cuenta esta Sede policial no se localizó Mandamiento Ministerial o Judicial vigente en contra de dichas personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
EL ENCARGADO DE SEDE EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
MORELOS

[redacted]

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

563

105

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEMEX/TOL/9034/2014, de fecha catorce del mes y año en curso, suscito por el [redacted] egado de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el [redacted]meral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted]oría para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P [redacted]**----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL S[redacted], AGENTE DEL MINI[redacted]PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]TIGADORA [redacted]IEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM[redacted]. ----------

----------**D A**----------

TESTIGO DE [redacted]

TESTIGO [redacted]STENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

564

106

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
OFICIO No. DEMEX/TOL/9034/2014.

ASUNTO: **SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 1338/2014**

Toluca de Lerdo, Estado de México, 14 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]
[redacted] MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
[redacted] AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,
DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Calle Nicolás Bravo número 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro,
Código Postal 4000, Iguala, Guerrero.
RESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 párrafo segundo; 10 fracción VII; 11 fracción I y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2, 12 fracción IX, 102 y 103 del Reglamento de esta Institución; me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Hago referencia al oficio **1338/2014**, que se recibió en esta Delegación Estatal el día anterior a la fecha, por el que solicita información relacionada con las 43 personas que enlista.

Bajo citado contexto, hago de su conocimiento que de acuerdo a los informes de las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B", la Jefatura Regional de la Policía Federal Ministerial y la Unidad de Asuntos Especiales de esta Delegación Estatal, **no** se encontró información relacionada con la petición formulada en el oficio de origen.

Sin embargo, se remite oficio S[redacted]uscrito por el licenciado [redacted], encargado de la Subd[redacted]ocedimientos Penales "C", quien hace del conocimiento que mediante oficio [redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda [redacted]ezahualcoyotl, Estado de México, informa tener registro únicamente de [redacted].

[redacted]

[redacted]RADURÍA GEN[redacted]
[redacted] ESTADO DE MÉX[redacted]

[redacted]

Calle Dr. Héctor Fix Zamudio #105 Col. Parque Cuauhtémoc Toluca, Edo. Méxi[redacted]
[redacted]2360151 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

565

107

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPR"A"/3179/10/2014, de fecha catorce del mes y año en curso, suscito por el [redacted], Subdelegado de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República en el Estado de Aguascalientes, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted] para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]CO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER[redacted]DORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM[redacted] ----------

---------- **D A** ----------

TESTIGO[redacted]SISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

566

PGR

DELEGACIÓN ESTATAL AGUASCALIENTES.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
OFICIO: SPP"A"/3179.10/2014.
ASUNTO: Se rinde informe.

108

Aguascalientes, Ags., a 14 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DEL
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento al oficio DEAGS/AGS/6039/2014 y en atención a su similar 1325/2014, por medio del cual solicita se informe se existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos, o cualquier otras situación jurídica, las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

A la vuelta...

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

567

PGR

109

Al respecto, me dirijo a usted en forma atenta y respetuosa con la finalidad de hacer de su conocimiento que al realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "A" a mi cargo, NO se encontraron antecedentes respecto de la información solicitada, transcrita en el párrafo anterior.

Sin más que añadir, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

SUBDE[redacted]

PGR

[redacted]GACIÓN AGUASCALIENTES
[redacted]GACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
14 NOV 2014
15:40 HRS
SUBSI

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE:
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1322/2014.

568

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

110

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 11 de Octubre del 2014

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, y contenida en diversas denuncias.

no permitamos que caso de iguala quede inmune compañeros, carcel para todos los asesinos materiales e intelectuales, difundan la informacion anexa en redes sociales. Aparecer Jose Luis Abarca anda huyendo con su familia por la Sierra de San Miguel Totolapan en la tierra caliente, si el gobierno no hace nada por nuestros hermanos caidos, levantemos la voz reclamando justicia, que se encarcele a los asesinos, secuestradores y extorcionadores. porque no investigan a los sobrinos del gobernador, a Ernesto aguirre camara que negocia con los delincuentes y al otro señor Aguirre, jefe de la plaza de Acapulco.

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

A T E [redacted]
"SUFRAGIO [redacted] ÓN".
EL AGENTE DE [redacted]
TITULAR DE [redacted] GADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

569

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

111

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEO/6384/2014, suscrito por [redacted] Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante el cual remite información solicitada por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 2[illegible] del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indaga[illegible] para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRIT[illegible], AGENTE DEL MINISTE[illegible]EDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [illegible]IEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA[illegible] ----------

---------- **DA M[illegible]** ----------

TESTIGO DE[illegible] **TEST[illegible]SISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

"2014, Año de Octavio Paz"

570

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA
OFICIO No. DEO/6384/2014

112

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de octubre de 2014

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio **1343/2014** de 13 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita se informe si se cuentan antecedentes de averiguaciones previas, actás circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz
2. Felipe Arnulfo Rosa
3. Benjamín Asencio Bautista
4. Israel Caballero Sánchez
5. José Ángel Navarrete González
6. Marcial Pablo Baranda
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9. Abel García Hernández
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
11. Dorian González Parral
12. Jorge Luis González Parral
13. Alexander Mora Venancio
14. Saúl Bruno García
15. Luis Ángel Abarca Carrillo
16. Jorge Álvarez Nava
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
18. José Luis Luna Torres
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio
21. José Ángel Campos Cantor
22. Julio César López Patolzin
23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
24. Giovanni Galindes Guerrero
25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
27. Israel Jacinto Lugardo
28. Adán Abrajan de la Cruz
29. Abelardo Vázuqe z Peniten
30. Chistian Alfonso Rodríguez
31. Martin Getsemany Sánchez García
32. Cutberto Ortiz Ramos
33. Everardo Rodríguez Bello
34. Marco Antonio Gómez Molina
35. César Manuel González Hernández
36. Christian Tomás Colón Garnica
37. Luis Ángel Francisco Arzola
38. Leonel Castro Abarca
39. Miguel ángel Hernández Martínez
40. Jonas Trujillo González
41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
42. Antonio Santana Maestro
43. Carlos Iván Ramírez Villareal

Le comunico, de la información proporcionada por personal de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", "B", y realizada la búsqueda en los sistemas institucionales, **NO** se localizó antecedente al respecto en [redacted] istrativa.

Sin otro particular, aprovecho la o[redacted] istinguida consideración.

[redacted] E
[redacted] ELECCIÓN
[redacted]

PROCURADURÍA G[redacted]

C.c.p. [redacted]
Amparo.- Para su superior conocimiento.- México, D.F.-
C.c.p.- Coordinador de Supervisión y Control Regional.- Igual Fin.- México, D. F.

[redacted] procuraduria de Control Regional, Procedimientos Penales y

A Séptima Privada de Aldama Sur [redacted] artolo Coyotepec, Oaxac[redacted] .mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

571

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

113

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (14) catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número PGR/DECHIS/2541/2014, suscrito por el [redacted] Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chiapas, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted] para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] ENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINI[redacted]BLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]ADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM[redacted] ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIGO [redacted] DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

572

DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

114

Oficio No. PGR/DECHIS/2541/2014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 de Octubre de 2014
EXPEDIENTE: A.P/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN
IGUALA GUERRERO

Distinguido [redacted]

En atención al contenido del oficio 1331/2014 de fecha 13 de octubre del 2014, mediante el cual se solicita informe de Antecedentes de Averiguación Previa, Actas Circunstanciadas o Investigaciones en las que se encuentren relacionada como Víctimas, Inculpado, Testigos, o cualquier otra situación jurídica de las siguientes personas:

1	Bernardo Flores Alcaraz	23	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2	Felipe Arnulfo Rosa	24	Giovanni Galindes Guerrero
3	Benjamín Ascencio Bautista	25	Jessivani Guerrero de la Cruz
4	Israel caballero Sánchez	26	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5	José Ángel Navarrete González	27	Israel Jacinto Lugardo
6	Marcial Pablo Baranda	28	Adán Abrajan de la Cruz
7	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29	Abelardo Vázquez Peniten
8	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30	Christian Alfonso Rodríguez
9	Abel García Hernández	31	Martha Getsemany Sánchez García
10	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32	Cutberto Ortiz Ramos
11	Donan González Parral	33	Everardo Rodríguez Bello
12	Jorge Luis González Parral	34	Marco Antonio Gómez Molina
13	Alexander Mora Venancio	35	Cesar Manuel González Hernández
14	Saúl Bruno García	36	Christian Tomas Colon Garnica
15	Luis Ángel Abarca Carrillo	37	Luis Ángel Francisco Arzola

[redacted]

chis_jgarcia@pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

573

115

DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

16	Jorge Álvarez Nava	38	Leonel Castro Abarca
17	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39	**Miguel Angel Hernández Martínez**
18	José Luis Luna Torres	40	Unas Trujillo González
19	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20	Mauricio Ortega Valeria	42	Antonio Santana Maestro
21	José Angel Campos Cantor	43	Carlos Iván Ramírez Villareal
22	Julio Cesar López Patolzini		

Al respecto, me permito informar a usted que una vez consultado el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) y Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) en esta Delegación Estatal, **No** se encontró registro alguno de las personas antes mencionadas, únicamente de la persona de nombre **Miguel Angel Hernández Martínez**

PGR/CHIS/PAL/123/2011	04/09/2011	Hernández Martínez Miguel Ángel	Consignación sin Detenido

A.P./PGR/CHIS/PAL/123/2014, iniciada el 04 de septiembre del 2011, instruida en contra de **Miguel Angel Hernández Martínez**, por el Delito de Ambiental, misma que se Consigno sin Detenido, de la indagatoria antes mencionada obran los siguientes generales; fecha de nacimiento 03 de Septiembre de 1993, Edad 19 años, Estado Civil Soltero, con Instrucción Escolar Segundo Grado de Secundaria, Ocupación Ayudante de Albañil, Originario del Municipio de Tenosique, Tabasco y Vecino de la Colonia Luis Donaldo Colosio Sin Numero Municipio de Tenosique Tabasco, Hijo de los Señores Miguel Hernandez Santiago y Adriana Martinez Gutiérrez.

JOSE TORRA

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[redacted]

PROCURADURÍA GEN[redacted]
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPA[redacted]
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

chis_jgarcia@pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGO/I//2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014 116

CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA TOMA DE MUESTRAS DE GENETICA POR PARTE DE: 1) FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (QUIEN RECABARA POR DUPLICADO PARA ENTREGAR UNA MUESTRA AL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE), 2) PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 3) DIVISION DE CRIMINALISTICA DE LA POLÍCIA FEDERAL, TOMADAS DE 28 BOLSAS PARA CADAVER QUE CONTIENEN RESTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN FOSAS CLANDESTINAS DE IGUALA GUERRERO.

- - - En el Servicio Médico Forense Zona Centro, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, Colonia Potrerito en el Municipio de Chilpancingo Guerrero , siendo las 12:30 horas, del día 15 de octubre del año dos mil catorce (2014), el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que se realicen las Inspecciones Ministeriales de los cadáveres que se encuentran relacionados con las fosas clandestinas encontradas en el Municipio de Iguala Estado de Guerrero, por lo cual esta Autoridad Ministerial, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 123 bis 180 y 208 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;* - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGO/I//2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

117

procede a realizar toma de muestras orgánicas de cada uno de los cráneos contenidos en cada una de las bolsas para cadáver de las Fosas 1 y 2, la primera intervención será por parte de la Fiscalía General de Justicia de Estado de Guerrero, tomando muestra por duplicado, el perito en materia de genética [redacted] quien se encuentra asistido por el agente del Ministerio Público del Fuero Común, licenciado [redacted] se hace la aclaración que los peritos del Estado recabaran por duplicado, debido a que la mitad de las muestras serán entregadas al Equipo Argentino de Antropología Forense, los cuales fueron habilitados dentro de la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, a cargo de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero. La segunda intervención será a cargo de peritos oficiales adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, siendo el genetista [redacted] el primero recabara y la segunda genetista embalará las muestras correspondientes; realizaran fijación en audio y video los peritos [redacted] de fotografía están presentes [redacted] La tercera intervención la realizara la División de Criminalística de la Policía Federal, recaba muestra el genetista [redacted] embala [redacted] y fotografía [redacted] ----------

A continuación se describen los indicios o evidencias que serán recabadas por cada una de las instituciones: ----------

	PRIMERA INTERVENCION FGE. GUERRERO	SEGUNDA INTERVENCION PGR	TERCERA INTERVENCION POLICIA FEDERAL	INICIO Y TERMINO DE TOMA
NUMERO INDICIO O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO, QUIEN A SU VEZ TAMBIEN RECABA PARA EL EAAF	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR PGR	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR POLICIA FEDERAL	BOLSA DE CADAVER
1.	SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y CANINO SUPERIOR DERECHO. EAAF SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO CON PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y CANINO INFERIOR DERECHO	PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y CANINO INFERIOR IZQUIERDO	AF1 INICIO DE TOMA 12:30. TERMINO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGO/I//2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

				13:15
2.	FGE: ~~TERCER~~ MOLAR INFERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO. EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	BF1 COMENZO 13:15 TERMINO 14:15
3.	FGE: SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y CANINO INFERIOR DERECHO EAAF: CANINO SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	CANINO INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO	SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	CF1 INICIA: 14:20 TERMINA: 14:50
4.	FGE: TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO EAAF: PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	DF1 INICIA: 14:50 TERMINA: 14:55
5.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y CANINO SUPERIOR DERECHO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y CANINO INFERIOR DERECHO	EF1 INICIA: 15:07 TERMINA: 15:23
6.	FGE: PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO Y TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO	FF1 INICIA: 15:23 TERMINA: 15:43
7.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y TERCER MOLAR INFERIOR DERECHO AL PARECER NO COINCIDE LA MANDIBULA SUPERIOR CON LA INFERIOR DEL AF2 Y BF2, POR LO QUE CADA INSTITUCION RECABAR MUESTRA SUPERIOR E INFERIOR.	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	AF2 INICIO: 17:45 TERMINA: 18:40
8.	FGE: PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO CON SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	BF2 INICIA: 18:40 TERMINA: 18:50
9.	NO PRESENTA DENTICION FGE: NO RECABA POR HABERLO RECABADO CON ANTELACION EAAF: FRAGMENTO DE CRANEO PARIETAL DERECHO	FRAGMENTO DE CRANEO PARIETAL DERECHO	FRAGMENTO DE CRANEO PARIETAL DERECHO	CF2 INICIO: 18:51 TERMINO: 19:38
10.	FGE: TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO, SIN RECABAR MUESTRA DE CRANEO POR	PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO CON FRAGMENTO DE	TERCER MOLAR INFERIOR DERECHO CON FRAGMENTO DE	DF2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGO/I//2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

119

	HABERLO RECABADO CON ANTELACION EAAF: PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO CON FRAGMENTO DE CRANEO PARIETAL DERECHO	CRANEO PARIETAL DERECHO	CRANEO PARIETAL DERECHO	INICIO: 19:40 TERMINO: 19:53
11.	IGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO	TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	EF2 INICIA: 19:53 TERMINA: 20:20

Lo anterior se motiva derivado de los análisis preliminares de antropología, en donde se ha observado que los restos entre las bolsas pudieran estar mezclados; por lo tanto se ha tomado la decisión, consultando a cada institución interviniente, que es necesario establecer la cantidad mínima de individuos por bolsa de cadáver, realizando un nuevo muestreo de piezas únicas de cada cadáver, como lo es el cráneo y sus piezas dentales. ----------

Asimismo se hace constar que se encuentra presente personal adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Institución, licenciada [redacted] lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----------

Por lo que no habiendo más que hacer constar ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se cierra la presente a [redacted] firmado los que en ella intervienen para debida [redacted]

---------- DAMOS FE ----------

TESTIGO DE ASIS[redacted]IA **TESTIGO DE A[redacted]**

[redacted]

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A L[redacted]

[redacted]

~~420~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGO/I//2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

120

PERITO EN GENETICA, ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO

[redacted]

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL(GENETICA)

[redacted]

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL (GENETICA)

[redacted]

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL (GENETICA)

[redacted]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.R.

[redacted]

PERITO EN FOTOGRAFIA ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

574

121

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (15) quince de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEBC/5286/2014, suscrito por la [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada del Sistema Único de Mandamientos Judiciales de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Tijuana, Baja California, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted] para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL S[redacted]NCIADO [redacted], AGENTE DEL MINIS[redacted]LICO DE L[redacted]EDERACIÓN, TITULA[redacted]DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]DORA [redacted]EN AC[redacted]A CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FOR[redacted] ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIGO DE [redacted] **E ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Baja California
Oficina del Delegado

575

Oficio: DEBC/5286/2014 121

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Respuesta de Antecedentes

Tijuana, Baja California a 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
ZONA SURESTE.-

En atención al contenido de su oficio **1326/2014**, recibido en el correo institucional stecnicabc@pgr.gob.mx el día trece de octubre del año en curso, por medio del cual solicita le sea informado si se cuenta con algún registro de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, de las 43 personas que se enlistan en el oficio de referencia.

Me permito hacer de su conocimiento que hecha una revisión en el Sistema Institucional de Información Estadística V4, Sistema Único de Mandamientos Judiciales, así como de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Baja California, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO** de lo solicitado mediante su atento ocurso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales artículos 1°, 11, fracción II, inciso a) y 63 fracción XI de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, así como, artículos 2° fracción IV, 3° inciso I), fracción V, y 102 de su Reglamento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
SISTEMA ÚNICO DE MANDAMI

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA
[redacted]C.

[redacted]

Blvd. Abelardo L. Rodríguez

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

576
123

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DH/2828/2014, suscrito por el [redacted], Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------A C U E R D A.----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------C U M P [redacted]----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINI[redacted]BLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER[redacted]GADU[redacted]QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FO[redacted]. ----------

----------D[redacted]----------

TESTIGO DE [redacted] **TEST[redacted]ASISTENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN HIDALGO.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

577

124

OFICIO NÚMERO: DH/2828/2014

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: Se informa.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGA EN IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

En atención a su oficio no. 1336/2014 de 13 de octubre del 2014, mediante el cual solicita se informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigación en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos, o cualquier otra situación jurídica de las 43 personas enlistadas en su oficio anexo.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, conforme a la información rendida por los Subdelegados de Procedimientos Penales "A" y "B" adscritos a esta Delegación, NO SE TIENE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Me despido su servidor.

ATE
"SUFRAGIO EFE
DELEGADO DE LA
DE

[redacted]

ESTATAL
HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

578

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1361/2014.
Asunto: SE SOLICITAN BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

125

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 15 de octubre del 2014.

[redacted]

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción I, inciso a), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Respetuosamente solicito a Usted, ordene a elementos a su mando, a fin de que realicen la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos desde el día 26 de septiembre del presente año, y al parecer fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; cuyos nombres son los siguientes:

1.	Bernardo Flores Alcaraz	23.	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.	Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindes Guerrero
3.	Benjamín Ascencio Bautista	25.	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.	Israel caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.	José Ángel Navarrete González	27.	Israel Jacinto Lugardo
6.	Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abrajan de la Cruz
7.	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
8.	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.	Christian Alfonso Rodríguez
9.	Abel García Hernández	31.	Martín Getsemany Sánchez García
10.	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Cutberto Ortiz Ramos
11.	Dorian González Parral	33.	Everardo Rodríguez Bello
12.	Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
13.	Alexander Mora Venancio	35.	Cesar Manuel González Hernández
14.	Saúl Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
15.	Luis Ángel Abarca Carrillo	37.	Luis Ángel Francisco Arzola
16.	Jorge Álvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
17.	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Ángel Hernández Martínez
18.	José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
19.	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.	Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
21.	José Ángel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramírez Villareal
22.	Julio Cesar López Patolzin		

Para lo cual deberá agotar todos los recursos legales con los que cuénte, y realizar una exhaustiva investigación respecto al paradero de las personas antes mencionadas, debiendo informar periódicamente a esta autoridad los avances de dicha investigación.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

579

126

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

127

CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA TOMA DE MUESTRAS DE GENETICA POR PARTE DE: 1) FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (QUIEN RECABARA POR DUPLICADO PARA ENTREGAR UNA MUESTRA AL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE), 2) PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 3) DIVISION DE CRIMINALISTICA DE LA POLÍCIA FEDERAL, TOMADAS DE 28 BOLSAS PARA CADAVER QUE CONTIENEN RESTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN FOSAS CLANDESTINAS DE IGUALA GUERRERO.

- - - En el Servicio Médico Forense Zona Centro, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, Colonia Potrerito en el Municipio de Chilpancingo Guerrero , siendo las 10:20 horas, del día 16 de octubre del año dos mil catorce (2014), el suscrito [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que se realicen las Inspecciones Ministeriales de los cadáveres que se encuentran relacionados con las fosas clandestinas encontradas en el Municipio de Iguala Estado de Guerrero, por lo cual esta Autoridad Ministerial, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 123 bis 180 y 208 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;* - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: 128
PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, ANTES ACTA
CIRCUNSTANCIADA:
PGR/GRO/IGO/I/256/2014

procede a realizar toma de muestras orgánicas de cada uno de los cráneos contenidos en las bolsas para cadáver de las Fosas 3, 4 y 5. La primera intervención será por parte de la Fiscalía General de Justicia de Estado de Guerrero, tomando muestra por duplicado, el perito en materia de genética [redacted] se hace la aclaración que los peritos del Estado recabaran por duplicado, debido a que la mitad de las muestras serán entregadas al Equipo Argentino de Antropología Forense, los cuales fueron habilitados dentro de la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, a cargo de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero. La segunda intervención será a cargo de peritos oficiales adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, siendo el genetista [redacted] el primero recabara y la segunda genetista embalará las muestras correspondientes; se realizara fijación en video y fotografía. La tercera intervención la realizara la División de Criminalística de la Policía Federal, recaba muestra el genetista [redacted] embala [redacted] y fotografía [redacted].

A continuación se describen los indicios o evidencias que serán recabadas por cada una de las instituciones:

	PRIMERA INTERVENCION FGE, GUERRERO	SEGUNDA INTERVENCION PGR	TERCERA INTERVENCION POLICIA FEDERAL	
NUMERO INDICIO O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO, QUIEN A SU VEZ TAMBIEN RECABA PARA EL EAAF	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR PGR	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O EVIDENCIA TOMADA POR POLICIA FEDERAL	BOLSA DE CADAVER
1.	FGE: TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO MOLAR INFERIOR IZQUIERDO. EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	AF3 INICIA 10:20 TERMINA 10:58
2.	FGE: PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO CON PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	BF3 INICIA 10:58 TERMINA: 11:12
3.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO MOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: SEGUNDO MMOLAR	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER MOLAR INFERIOR	PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO	CF3 INICIA:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, ANTES [redacted]TA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014

129

	SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO	IZQUIERDO		11:12 TERMINA: 11:37
4.	FGE: PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO	TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFEROR IZQUIERDO	DF3 INICIA: 11:37 TERMINA: 11:56
5.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y TERCER MOLAR INFERIOR DERECHO	TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO CON SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	EF3 INICIA 11:56 TERMINA: 12:09
6.	FGE: PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO CON PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: CANINO SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	CANINO SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	FF3 INICIA: 12:09 TERMINA: 12:36
7.	FGE: PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO CON SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO CON SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	GF3 INICIA: 12:36 TERMINA: 12:51
8.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO CON SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: TERCER MOLAR INFERIOR DERECHO Y TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO	AF4 INICIA: 12:51 TERMINA: 13:38
9.	FGE: TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO EAAF: CANINO SUPERIOR IZQUIERDO	CANINO INFERIOR IZQUIERDO	CANINO SUPERIOR DERECHO	BF4 INICIA: 13:38 TERMINA: 13:47
10.	FGE: PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR IZQUIERDO	CF4 INICIA: 13:47 TERMINA: 14:03
11.	FGE: PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	DF4 INICIA: 14:03 TERMINA: 14:28

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: 130
PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA:
PGR/GRO/IGO/I/256/2014

12.	FGE: SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO CON SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	AF5 INICIA: 14:40 TERMINA: 17:05
13.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	BF5 INICIA: 17:05 TERMINO: 17:12
14.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO CON PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	CF5 INICIA: 17:05 TERMINA: 17:44
15.	FGE: TERCER MOLAR SUPERIOR DERECHO EAAF: TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO	PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO	DF5 INICIA: 17:44 TERMINO: 17:53
16.	FGE: PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO EAAF: TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR ZQUIERDO	EF5 INICIA: 17:33 TERMINO: 17:58
17.	FGE: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO EAAF: SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO	PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER REMOLAR INFERIOR DERECHO	FF5 INICIA: 17:58 TERMINO: 18:29

Lo anterior se motiva derivado de los análisis preliminares de antropología, en donde se ha observado que los restos entre las bolsas pudieran estar mezclados; por lo tanto se ha tomado la decisión, consultando a cada institución interviniente, que es necesario establecer la cantidad mínima de individuos por bolsa de cadáver, realizando un nuevo muestreo de piezas únicas de cada cadáver, como lo es el cráneo y sus piezas dentales. - - - - - - - - - - -

Así mismo se hace constar que se encuentra presente personal adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Institución,

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACTUAL AVERIGUACION PREVIA: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, ANTES ACTA CIRCUNSTANCIADA: PGR/GRO/IGO/I/256/2014 131

[redacted] lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes. ----------

Por lo que no habiendo más que hacer constar ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se cierra la presente a las [redacted]0 horas, firmado los que en ella intervienen para debida constancia legal.- ----------

---------- DAMOS ----------

TESTIGO DE [redacted] **CIA**

TES [redacted] **O DE A** [redacted]

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS UMANOS PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS [redacted]

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL(GENETICA) [redacted]

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA [redacted] **(GENETICA)**

COORDINACION DE CRIMINALISTICA DE LA DIVISION CIENTIFICA DE POLICIA FEDERA [redacted] **FIA)**

PERITO EN GENETICA, ADSCRITO A LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTA [redacted] **RRERO**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

580

132

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1372/2014.
Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 16 de octubre del 2014.

[redacted]
LIC. LEONARDO OCTAVIO VÁZQUEZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A) de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; con el debido respeto, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las calles de Juan N. Álvarez, esquina con Bandera Nacional, de la colonia Centro, de esta ciudad; así como, de la cámara instalada sobre la calle Juan N. Álvarez, que se encuentra afuera de la Catedral San Francisco de Asís, específicamente del horario comprendido de las 19:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 02:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior, por ser necesario para la debida integración de la indagatoria al rubro indicado, relacionada con los hechos ocurridos el 26 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, agradezco de antemano [redacted]

"SUFRAGIO [redacted]
EL AGENTE D[redacted]
TITULAR[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

581

133

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 4547/2014, suscrito por el [redacted] Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite información solicitada por esta Fiscalía de la Federación, así mismo remite copia certificada de la Acta Circunstanciada 3217/2014/TLAX-2, iniciada por hechos constitutivos de delito cometidos en contra de Cesar Manuel González Hernández. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.**- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P** ----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] **CESAR IVÁN PILARES VILORIA**, AGENTE DEL MINIS[redacted]BLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]ADORA, QUIEN ACTÚA [redacted] TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FO[redacted] ----------

---

TESTIGO D[redacted] **TESTIG[redacted]TENCIA**

[redacted]

SOAJ

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

582

OFICIO No. 799/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA 134

10:37 h

MAESTRO
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
TLAXCALA, TLAX.

HORA:

En contestación a su oficio número **4526/2014** de esta fecha, hago de su conocimiento que habiéndose efectuado una búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno de Registro de **Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas** de esta Subdirección de Averiguaciones Previas y después de haber solicitado la información **vía telefónica** a las Agencias del Ministerio Público de *Chiautempan, Tlax., Zacatelco, Tlax., San Pablo del Monte, Tlax., Nativitas, Tlax., Contla de Juan Cuamatzi, Tlax., Ixtacuixtla, Tlax., Mesa de Detenidos Región Sur, y de la Mesa Especial de Robo de Vehículos y Autotransporte en Carretera Región Sur* no se encontró registro alguno de Averiguación Previa y/o Acta Circunstanciada relacionada con: **Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan De La Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Christian Toman Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro Y Carlos Iván Ramírez Villareal,** quienes se encuentran relacionados dentro de la Indagatoria numero AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014., y por cuanto hace a **Cesar Manuel González Hernández, se radico el Acta Circunstanciada número 3217/2014/TLAX.-2, por Hechos Posiblemente Constitutivos de delito, cometidos en su agravio y en contra de quien O quienes Resulten Responsables; de la cual le adjunto y remito copia certificada de las actuaciones que hasta el momento se han practicado en dicha indagatoria.**

Lo anterior en cumplimiento al oficio número **1290/2014**, de fecha **09** de **octubre** del año **2014**, signado por el Licenciado **Cesar Iván Pilares Viloria** Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigador, Delegación Estatal de Guerrero.

SUBDIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBDIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
TLAXCALA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
TLAXCALA, TLAX. 10 DE 2014
SUBDIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
R[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c.c.p.- Licenciado [redacted] Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
c.c.p.- Licenciado [redacted] Director de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento

[redacted]

Desarrollo para Todos

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA

OFICIO NÚMERO: 4547/2014 583

ASUNTO: EL QUE SE INDICA 135

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LAAGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEMIENTOS
PENALES Y AMPARO "A"
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio 1290/2014, de fecha 9 de octubre de 2014, mediante el cual solicita en vía de colaboración se informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones, en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las siguientes personas, al respecto le comunico:

Que después de realizar una búsqueda minuciosa en los libros de gobierno de registro de averiguaciones previas, actas circunstanciadas de antecedentes se informa que **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

534

136

ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA RUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Por lo que respecta a **CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**, se radicó el Acta Circunstanciada 3217/2014/TLAX-2, por hechos constitutivos de delito, cometidos en su agravio y en contra de quien o quienes resulten responsables, de la cual se adjunta copia certificada de las actuaciones que hasta el momento se han practicado.

Como sustento de lo anterior, le remito los siguientes documentos:

Oficio número 539/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, signado por la [redacted] Subdirectora de Averiguaciones Previas, región norte, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Oficio número 799/2014, de fecha 11 de octubre de 2014, signado por la Licenciada Betinia Pérez Pluma, Subdirectora de Averiguaciones Previas, región sur, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala. 137

[redacted]

ATENT
SUFRAGIO EFEC
TLAXCALA, TLA
2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

JU ENERAL DE
DO DE TLAXCALA
SUB PROCURADURÍA GENERAL

C.c.p. Alicia Fragoso Sánchez. Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

OFICIO No.: 539/2014 ~~536~~

ASUNTO: EL QUE SE INDICA. 138

SUB PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
11 OCT 2014
RECIBIDO
TLAXCALA, TLAX.
HORA

[redacted]
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

El cumplimiento al oficio numero 4314/2014, de fecha 2 de octubre del presente año, suscrito por [redacted] Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a efecto de que informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las 43 personas que a continuación se mencionan: **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI QUERRERO DE LA RUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA RUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO OMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, UIS NGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, ONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL**; informo a Usted que después de haber realizado la búsqueda en nuestra base de datos y libros de Gobierno que se llevan en esta oficina, no se cuenta con información alguna relacionada con la personas mencionadas, y en relación a los Distritos; el [redacted] Agente del Ministerio Publico de la mesa detenidos Primer Turno, [redacted] Luciana [redacted] Agente del Ministerio Público de Huamantla Primer Turno, [redacted] Agente del Ministerio Público de Calpulalpan Primer Turno, [redacted] Agente del Ministerio Publico Especializado en Procuración de Justicia a Adolescentes, [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Mesa de Homicidios,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PGJ
ROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

587

[redacted] Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar, [redacted] 139 Agente del Ministerio Público de Tlaxco informaron no contar con información alguna.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
APIZACO, TLAXCALA; A 10 DE OCTUBRE DEL 2014
SUBDIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
REGION NORTE

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
APIZACO, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P.- [redacted] Procuradora General de Justicia en el Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.C.P.- [redacted] Director de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- Presente

[redacted]

588

140

TLAXCALA

COPIA
CERTIFICADA

AC. 3217/4201/TLAX-2

OCTUBRE-2014

TLAXCALA

PGJ

589

141

Acta Circunstanciada Número: 3217/2014/TLAX-2

MESA DE TRAMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a **primero** del mes de **octubre** del año dos mil **catorce**.----------

Ante el suscrito [redacted]
Agente del Ministerio Publico Investigador Adscrito (a) a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado,----------

Hace Constar:----------

Siendo las **diez** horas con **quince** minutos, de la fecha en que se actúa, se tiene por recibido el escrito del [redacted]
Director de Averiguaciones Previas dirigido a la [redacted]
mediante el cual solicita se inicie Acta Circunstanciada por el delito de **Hechos Probablemente Constitutivos de Delito**, cometido en agravio **Cesar Manuel González Hernández.**, y en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, por lo que esta Representación Social.----------

ACORDÓ:----------

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Federal, 71 y 72 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 10, 11, 12, 134 y 139 del Código de Procedimientos Penales de Tlaxcala, 1° y 3° fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público,----------

Se inicia la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA** por el delito de **Hechos Probablemente Constitutivos de Delito**, cometidos en agravio **Cesar Manuel González Hernández** y en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**.----------

Tómese su ratificación al denunciante y/o agraviado.----------

Tómese su declaración a los testigos de hechos.----------

Regístrese, numérese y dese aviso de su inicio a la superioridad, practíquense las diligencias que sean necesarias para llegar al conocimiento de la verdad de los hechos.----------

Así lo acordó y firma el funcionario al princi[redacted]ado ante los testigos de asistencia con quienes legalmente actú[redacted]nos fe.----------

[redacted]

Razón:

Enseguida y en la misma fecha **(01 de Octubre del 2014)**.----------
Ante el suscrito [redacted]
Agente del Ministerio Publico Investigador Adscrito (a) a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, registra la presente indagatoria como Acta Circunstanciada bajo el número **3217/2014/TLAX-2**. Conste.- **Damos fe.**----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
01 OCT 2014
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA

OFICIO NÚMERO 4218/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

590

ANEXA FOTOGRAFIA

142

DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Tlaxcala y 3 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo [redacted] Sánchez, Procuradora General de Justi[redacted]pia del escrito de la C[redacted] [redacted]e de 2014; a efecto de que gire sus instrucciones [redacted]cie las investigaciones correspondientes; y comunique [redacted] de Justicia en el Estado, del acuerdo que se sirva da[redacted]

SU[redacted]LECCIÓN
TLAX[redacted]RE DEL 2014
[redacted]RANTES

...TE CINC...
...LA, TLAX.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUB PROCURADURÍA GENERAL

C.c.p. [redacted] Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

591

HUAMANTLA, TLAX. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASUNTO:
SE SOLICITA AYUDA. 143

[redacted]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA
P R E S E N T E

La que suscribe, [redacted] NO se dirige a usted de la manera más atenta para pedirle ayuda para localizar a [redacted] C. César Manuel González Hernández que se encuentra desaparecido después de los hechos suscitados el día viernes 26 de septiembre del presente año.

El día 20 de junio del corriente, se trasladó al Estado de Guerrero para continuar sus estudios superiores de Licenciado en educación primaria, por lo cual fue aceptado en la Esc. Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. Sin embargo desde el día 26 de septiembre fueron brutalmente atacados por policías municipales de Iguala, Guerrero, resultando 4 muertos, 15 heridos y 57 desaparecidos, entre ellos [redacted] César Manuel González Hernández.

Por el momento no nos dan el paradero o alguna información donde podamos localizarlo.

Recurrimos a usted y al digno cargo que representa para solicitar su ayuda para que a su vez, solicite apoyo a las autoridades correspondientes dentro y fuera de nuestro Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular por el momento y sabedores de su espíritu altruista, queda de usted.

SECRETARIA DE GOBIERNO
RECIBIDO
30 SEP 2014
18:14
TLAX. [redacted] TLAX.

[redacted] NTE

[redacted]

C.c. p. [redacted] ..... Gobernador constitucional del Estado de Tlaxcala

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

OFICIO No. 2046/2014

ASUNTO: SE INICIE INVESTIGACION.

592

SUBDIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS REGION SUR
P R E S E N T E

144

Por medio del presente, remito oficio número 4218/2014, signado por el Mtro. Víctor Pérez Dorantes, Subprocurador General de Justicia del Estado, de fecha 01 de Octubre del 2014, al que anexa copia de escrito de la [redacted], de fecha 30 de Septiembre del 2014, mediante al cual informa la desaparición de [redacted] Cesar Manuel González Hernández, a partir del 26 de Septiembre del 2014; **en consecuencia deberá instruir al Agente del Ministerio Publico que corresponda para que de INMEDIATO inicie la investigación correspondiente e informe a la Subprocuraduría y a esta Dirección su cumplimiento.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 10 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Tlaxcala, 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. [redacted] ...neral de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. [redacted] ...dor General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento y en atención al oficio numero 4218/2014.- Presente

MADMG*mlm

DECLARACIÓN DE LA AGRAVIADA LA [redacted]

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a primero días del mes de Octubre de dos mil catorce.---------- 503

Ante el [redacted] Agente del Ministerio Público Adscrito (a) a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala., se tiene presente en esta oficina a la [redacted], quien en este acto se identifica con su Credencial de Estudiante con número de folio [redacted] misma que en este acto le es devuelta y de la cual obran copias debidamente cotejadas y certificadas, a quien se le hace saber los derechos que otorga en su favor el Artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de recibir Asesoría Jurídica, ser informado del Procedimiento, coadyuvar con el Ministerio Publico, a que le sean recibidos todos los datos o elementos de prueba con los que cuente para la integración de la Averiguación Previa, a recibir atención médica y psicológica de urgencia y a que se le repare el daño; de igual forma se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en lo que a continuación va a declarar haciéndole saber que quien declara con falsedad al ser interrogado por una autoridad comete un delito previsto por el artículo 213 Fracción I del Código Penal vigente en el Estado y sancionado con prisión de dos meses a tres años y multa hasta de veinte días de salario por lo que entendido de lo anterior y ofreciendo no mentir al ser interrogado sobre sus generales dijo: llamarse [redacted] ser originaria y vecina de [redacted] con domicilio en [redacted], tener [redacted] años de edad, estado civil [redacted] ocupación [redacted] sabe leer y escribir por [redacted] Nacionalidad [redacted] número telefónico [redacted] en relación a los hechos que se investigan, una vez interrogado (a)----------

---------- **DECLARO:** ----------

Que comparezco voluntariamente ante esta representación social para manifestar que el día viernes veintiséis de septiembre del dos mil catorce [redacted] de nombre Cesar Manuel González Hernández iba a bordo de un autobús de la marca Estrella de Oro ya que el estudia y vive en Guerrero en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, y se da el caso que recibí una llamada el día viernes veintiséis aproximadamente a las once horas en la cual al contestar me manifestó una voz del sexo masculino, que era compañero de [redacted] y me dijo que me comunicara con [redacted] de nombre Cesar Manuel González Hernández, a lo cual le llame a su teléfono celular de [redacted] siendo el numero [redacted] por lo que no me contesto ninguna llamada y que se escuchaba que sonaba pero jamás contesto, por lo que me preocupe y les comunique lo de la llamada telefónica a [redacted] de nombres [redacted] a lo que al comunicarles tal situación empezamos a hablar al Ministerio Publico de Iguala Guerrero, para saber si estaba detenido, así como a la Cruz Roja de Iguala Guerrero, pero su respuesta fue negativa informándonos que no había ingresado y no tenía datos con el nombre de [redacted], entonces al ver dicha situación decidimos irnos a Guerrero el Sábado saliendo de Huamantla aproximadamente a las nueve de la mañana llegando el domingo a las dos de la mañana llegando a Tixtla Guerrero ya que ahí se encuentra ubicada la Normal Rural Raúl Isidro Burgos Institución en la que estudia [redacted] al ingresar le preguntamos a algunos de sus compañeros por [redacted] y ellos contestaron que el día viernes tuvieron una actividad por parte de la misma escuela rural en la

145

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

se tenían que trasladarse a Iguala Guerrero para solicitar víveres para el sustento de la misma institución ya que es un internado, y como son alumnos de primer semestre les había tocado ir pero eran alrededor de ochenta alumnos los que iban en dicho autobús, al concluir la actividad de pedir víveres venían de regreso hacia la normal rural y ellos atraviesan el centro de iguala y se les atraviesa una patrulla municipal obstruyendo el paso de los tres autobuses que transbordaban a esos ochenta alumnos, por lo que se bajan del primer camión cuatro estudiantes y les dicen a los policías municipales de Iguala Guerrero que son estudiantes de la escuela normal rural que los dejaran pasar y los policías municipales de Iguala Guerrero hacen caso omiso y comienzan a disparar hacia los camiones y entre ellos de los cuatro que se bajaron le disparan en la cabeza a uno y fallece, ellos lograron observar que eran como cinco patrullas las que no los dejaron pasar, comienzan un tiroteo los policías municipales en contra de los alumnos de la normal rural, al ver esto algunos alumnos logran bajar de los camiones y comienzan a correr al monte y logran escapar pero el ultimo camión no les dio tiempo porque comenzaron a disparar mas, y es ahí donde muere otro alumno de la normal rural, y los que restan se quedan ahí en el camión y los mismos policías municipales se los llevan detenidos, de los cuales, los suben a las patrullas alrededor de 57 alumnos y el resto logro escapar, entre ellos pongo de conocimiento que trece de ellos ya aparecieron pero no han querido proporcionar datos ya que se encuentran mal física y moralmente siguen desaparecido 44 alumnos de la escuela normal rural entre ellos mi hermano de nombre Cesar Manuel González Hernández, por la misma razón solicito el apoyo a esta Procuraduría para que por su conducto solicite informes a la Procuraduría de Guerrero, teniendo conocimiento que mi hermano de nombre Cesar Manuel González Hernández estudia en dicha institución de origen tlaxcalteca. Así mismo en este acto exhibo una fotografía con la media filiación de [redacted] con la edad de [redacted] y por lo regular vestía pantalón de mezclilla, tenis y playeraQue es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de lo escrito, el (la) compareciente lo ratifica y firma al margen para constancia, ante el funcionario al principio nombrado y testigos de asistencia con quienes actúa legalmente. DAMOS FE. - - -

594

146



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

CERTIFICACIÓN.

EN LA CIUDAD DE **TLAXCALA**, TLAXCALA, A **PRIMERO** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE**.---- EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO (A) A LA [redacted] AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURIA [redacted] JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANTE LOS [redacted] ASISTENCIA CON QUIENES LEGALMENTE ACTUA ----

----------C E R T I F I C A.----------

QUE LA (S) PRESENTE (S) **COPIA** (S) **FOTOSTATICA** (S) CONSTANTE DE **UNA** FOJA (S) ÚTIL (ES), CONCUERDA FIEL Y LEGALMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA PARA SER AGREGADO A LAS ACTUACIONES DEL ACTA **CIRCUNSTANCIADA NUMERO 3217/2014/TLAX-2**, [redacted] ENCUENTRA EN TRAMITE EN ESTA [redacted] QUE [redacted] PARA LOS EFECTOS LEGALES [redacted] DAMOS FE.- ----

T[redacted]

[redacted]

FIDAP-7.1-4

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MESA DE TRAMITE TLAXCALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

01 OCT 2014

[redacted]4228

Sello

OFICIO: 4995/2014 595
MESA: CINCO
A.C. 3217/2014/TLAX-2

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

147

C. DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE LA POLICÍA MINISTERIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al auto de radicación dictado con esta fecha dentro de la Indagatoria citada al rubro, solicito comisione elementos de la corporación a su cargo para que se avoquen a investigar los hechos que motivaron la presente indagatoria por **el delito de Hechos Probablemente Constitutivos de Delito,** denunciados por la [redacted] **en agravio del C. Cesar Manuel González Hernández** y en contra de **Quien o Quienes Resulte Responsable,** debiendo investigar:

1.- La localización del C. Cesar Manuel González Hernández.

2.- La identidad, localización y ubicación del o los probables responsables;

Para tal efecto anexo copias simples de las actuaciones hasta el momento practicadas así como **copia simple de fotografía y media filiación del hoy desaparecido**, una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible el informe correspondiente.

Lo anterior con apoyo en el artículo 2º del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLAXCALA, TLAXCALA; A 01 DE OCTUBRE DEL 2014.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚ[redacted]STIGADOR
TITULAR DE LA MESA DE[redacted]RO CINCO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DE TRAMITE CINCO
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO.

[redacted]

En la ciudad de **Tlaxcala**, Tlaxcala a los **PRIMERO** de OCTUBRE del año dos mil **CATORCE**. ----------

596

Vistas las diligencias hasta el momento practicadas, y a fin de integrar debidamente la indagatoria en que se actúa, esta Representación Social gira oficio al C. [redacted] Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a efecto que de no tener inconveniente legal alguno solicite a su Homólogo de la Procuraduría General de Justicia de **GUERRERO,** que en apoyo de esta Representación Social designe Agente del Ministerio Publico a efecto de que se sirva ordenar la búsqueda, localización y presentación del C. Cesar Manuel González Hernández, así mismo le solicite gire oficio a la Dirección de Servicios Periciales a efecto de que informen si cuenta con algún cadáver en calidad de desconocido que coincida con la media filiación y características fisonómicas del C. Cesar Manuel González Hernández, así mismo gire oficio a los Hospitales Públicos y Privados a efecto de que informen si se registró ingreso de persona alguna que coincida con los rasgos fisonómicos de del C. Cesar Manuel González Hernández, quien se encuentra desaparecida desde el día **veintiséis de Septiembre del dos mil catorce,** asimismo verifique si existe denuncia alguna. Por los hechos sucedidos el día veintiséis de Septiembre del presente años en Iquala Guerrero, y en caso de que haya denuncia alguna informa si dentro de las cincuenta personas desaparecidas se encuentra algún registro sobre el alumno Cesar Manuel González Hernández_Anexo al presente copia certificada de las Diligencias hasta el momento practicadas, así como fotocopia de la media filiación y fotografía. Solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las Diligencias Desahogadas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. Así como el convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuraduría Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, mismo que el **veinticuatro** de **Noviembre** del dos mil once fue firmado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre del dos mil doce. ----------

---------- CÚMPLASE. ----------

Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO [redacted] Agente del Ministerio Público Investigador, Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tl[redacted]nte los testigos de asistencia con quienes legalmente a[redacted] ----------

---------- DAM[redacted] ----------

[redacted]

Razón:

En la ciudad de **Tlaxcala**, Tlaxcala a los **PRIMERO** de OCTUBRE del año dos mil **CATORCE**. ----------

El suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, da cumplimiento [redacted]do que antecede girando el oficio correspondiente al C. Subpr[redacted]eneral de Justi[redacted] Tlaxcala. Conste –

---------- Dam[redacted] ----------

[redacted]

LETAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
MEJOR MEXICO
GOBIERNO DEL ESTADO

SUB PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
01 OCT 2014
TLAXCALA, TLAX.
21:50 hrs

A. C. 3217/2014/TLAX-2
OF NUM.: S/N.
597

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

149

[redacted]

SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro del **Acta Circunstanciada citada al rubro**; a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno solicite a su Homologo de la Procuraduría General de Justicia del Estado **GUERRERO**, que en apoyo de esta Representación Social designe Agente del Ministerio Publico a efecto de que se sirva ordenar la búsqueda, localización y presentación del C. Cesar Manuel González Hernández, así mismo le solicite gire oficio a la Dirección de Servicios Periciales a efecto de que informen si cuenta con algún cadáver en calidad de desconocido que coincida con la media filiación y características fisonómicas del C. Cesar Manuel González Hernández, así mismo gire oficio a los Hospitales Públicos y Privados a efecto de que informen si se registró ingreso de persona alguna que coincida con los rasgos fisonómicos de del C. Cesar Manuel González Hernández, quien se encuentra desaparecido desde el día **veintiséis de Septiembre del dos mil catorce**, asimismo verifique si existe denuncia alguna. Por los hechos sucedidos el día veintiséis de Septiembre del presente años en Iguala Guerrero, y en caso de que haya denuncia alguna informar si dentro de las cincuenta personas desaparecidas se encuentra algún registro sobre el alumno Cesar Manuel González Hernández, Anexo al presente copia certificada de las Diligencias hasta el momento practicadas, así como fotocopia de la media filiación y fotografía Solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las Diligencias Desahogadas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado. Así como el convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, mismo que el **veinticuatro de Noviembre** del dos mil once fue firmado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre del dos mil doce

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
TLAXCALA, TLAX., 01 DE [redacted] 2014.
AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] STIGADOR
DE LA ME[redacted]O.

[redacted]

TLAXCALA, TLAX.

ACUERDO.

En la ciudad de **Tlaxcala**, Tlaxcala a los **PRIMERO** de **OCTUBRE** del año dos mil **CATORCE**. - - -

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017

SUB PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
01 OCT 2014
TLAXCALA, TLAX.
HORA: 21:50 P.M.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

599

A. C. 321/2014/TLAX-2
OF NUM.: S/N.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

151

[redacted]

SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro del **Acta Circunstanciada citada al rubro**, a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno **solicite** al C. Procurador General de la Republica, que en apoyo de esta Representación Social designe Agente del Ministerio Publico a efecto de que se sirva ordenar la búsqueda, ilocalización y presentación del C. Cesar Manuel González Hernández, quien se encuentra desaparecido desde el día **veintiséis de Septiembre del dos mil catorce**, asimismo verifique si existe denuncia alguna. Por los hechos sucedidos el día veintiséis de Septiembre del presente año en Iguala Guerrero, y en caso de que haya denuncia alguna informa si dentro de las cincuenta personas desaparecidas se encuentra algún registro sobre el alumno Cesar Manuel González Hernández Anexo al presente copia certificada de las Diligencias hasta el momento practicadas, así como fotocopia de la media filiación y fotografía. Solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las Diligencias Desahogadas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado. Así como el convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, mismo que el **veinticuatro de Noviembre** del dos mil once fue firmado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre del dos mil doce

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
TLAXCALA, TLAX., 01 DE OCTUBRE DEL 2014.
AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] INVESTIGADOR
DE LA MESA [redacted] TRAMITE.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MESA DE TRAMITE CINCO
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Recibí
3 OCTUBRE 2014
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CHILPANCINGO, GRO.

FISCALIA DE JUSTICIA
SUB PROCURADURIA

OFICIO NÚMERO: 4285/2014. [redacted]

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN
U R G E N T E.

600

A. C. 3217/2014/TLAX-2.

TLAXCALA, TLAX., A 01 DE OCTUBRE DE 2014.

152

PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en los artículos **21** y **119** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cláusula **Octava,** Fracción **V,** del Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduria General de la República, Procuraduria General de Justicia Militar y las Procuradurias y Fiscalias Generales de las Entidades Federativas, celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de Noviembre de 2011, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Noviembre de 2012.

En vía de colaboración, remito oficio **S/N** y acuerdo certificado, ambos de fecha 01 de Octubre de 2014, suscrito por el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Publico Investigador, Titular de la Mesa de Trámite Número Cinco, adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas, de la Procuraduria General de Justicia del Estado, solicitando a Usted, su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en auxilio de las labores de esa Representación Social **se sirva practicar las diligencias que se describen en el aludido oficio y acuerdo certificado.**

Lo anterior, para la debida integra[redacted] rubro citada; y una vez practicada dichas diligencias remitirle[redacted] anexa copia certificada de las diligencias hasta el momento[redacted] de la media filiación y fotografía.

[redacted]

"SU[redacted]LECCIÓN"

SUBPROCURA[redacted]L DE JUSTICIA
DEL [redacted]AXCALA.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIDAD DE PROCURADURIA GENERAL

C.C.P.- L[redacted] del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.C.P - Lc[redacted]o Público Investigador, Titular de la Mesa de Trámite Número Cinco.- En atención a su oficio de ref[redacted]

[redacted]

LIBRAMIENTO PONIENTE S/N COL. UNITLAX TLAXCALA, TLAXCALA C.P. 90000 OFICINA: (246) 46 50 300 EXT. 13050
www.pgjetlaxcala.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGJ
ROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DESPACHO DE LA C. PROCURADORA

Por una Procuración de Justicia Eficaz

CONTROL DE GESTION
2014

[redacted]

601

FOLIO No. 1970

I.- DOCUMENTO RECIBIDO

ORIGEN
PRESIDENCIA DE HUAMANTLA

NOMBRE
[redacted]

NO. DE OFICIO
572/10/2014

LOCALIDAD
HUAMANTLA

FECHA
Viernes, Octubre 3, 2014

ESTADO
TLAXCALA

TRAMITE
☐ URGENTE

EN UN TIEMPO NO MAYOR DE
Dias 153

ASUNTO
SOLICITA APOYO PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

TURNADO A:
[redacted]

DIRECCION:
SUBPROCURADURIA

CON FECHA
Sábado, Octubre 4, 2014

HORA:

II.- SEGUIMIENTO

INSTRUCCIONES DEL PROCURADOR

- ☐ Elaborar Tarjeta Informativa
- ☐ Acordar en breve con el Procurador
- ☐ Acordar Documento conforme a derecho A.P. ó A.C.
- ☐ Determinar Averiguación a la brevedad
- ☑ Para su Conocimiento, Seguimiento y Atención
- ☐ Radicar averiguación y citar para ratificar
- ☐ Nombrar persona para cursos
- ☐ Informe de Reporte de Robo de Vehículos
- ☐ Informe Antecedente Penal
- ☐ Asistir en Rep. del Procurador e Informar
- ☐ Urgente; Asunto del C. Gobernador
- ☐ Investigar Asunto e Informar.
- ☐ Iniciar Procedimiento Administrativo
- ☐ Notificar Debidamente al M.P. , Perito y/o P.M. del citatorio anexo
- ☐ Se Remiten Actuaciones
  - ☐ Por Incompetencia
  - ☐ Documentos en Alcance
- ☐ Enviar la Respuesta por escrito al socilitante por acuerdo
- ☐ Elaborar Comentario y Observaciones
- ☐ Atender al Interesado
- ☐ Aceptacion Servicio Social
- ☐ Elaborar Tramites de Renuncia
- ☐ Enviar Informe de Mandamientos Judiciales
- ☐ Asistir a evento con Subdirectores
- ☐ Otros

OBSERVACIONES

SOLICITA APOYO PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA CONTESTACION	TURNO
SUBPROCURADURIA		[redacted]
FIRMA	NOMBRE TURNO	

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES, MARCAR COPIA AL PROCURADOR MENCIONANDO EL NUMERO DE FOLIO

HUAMANTLA
Gobierno de Soluciones
H. Ayuntamiento 2014-2016

602

HUAMANTLA
PUEBLO MÁGICO

Área:	Secretaria del H Ayuntamiento
No. Oficio:	572/10/2014 154
Asunto:	El que se indica
Fecha:	03 de Octubre de 2014

LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:

Como seguramente es de su conocimiento, el joven huamantleco César Manuel González Hernández, uno de los estudiantes normalistas desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, en los hechos lamentables ocurridos recientemente en ese estado del sureste mexicano. Seguramente también usted entiende la preocupación de sus familiares, quienes han recurrido a un servidor y a otros representantes populares, en búsqueda de solidaridad y apoyo institucional a fin de, buscar alternativas que contribuyan a la localización del joven estudiante.

Por tal motivo, solicito a usted con total respeto a las facultades y atribuciones que tiene la Policía Ministerial bajo su mando, para que con la autorización de sus superiores pueda darle un respaldo solidario a los familiares González Hernández.

Sin otro particular y en espera de su respaldo institucional a esta solicitud, me reitero a sus apreciables órdenes.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
C. PROCURADORA TLAXCALA
03 OCT 2014
RECIBIDO
DESPACHO

RESPETUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUAMANTLA, TLAX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014-2016

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.c.p. Lic. Mariano González Zarur.- Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
JCJG/lah

OFICIO NÚMERO: 4369/2014

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN. 603

TLAXCALA, TLAXCALA, A 04 DE OCTUBRE DE 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR TITULAR DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO CINCO

155

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, en atención a su oficio **S/N**, de fecha 01 de Octubre de 2014, derivado del Acta Circunstanciada número **3217/20114/TLAX-2**, remito impresión de correo electrónico de enviado y acuse de recibido del [redacted], Subprocurador general de Justicia del Estado de Guerrero. Lo anterior para su atención y [redacted].

[redacted]

A T[redacted] A M E N T E
"SUFRAGIO [redacted]TIVO. NO REELECCIÓN"
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL SUBPROCURA[redacted] GENERAL DE JUSTICIA DEL EST[redacted] DE TLAXCALA.

C.c.p.- Lic. Alicia Fragoso Sánchez.- Procu[redacted] General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Presente.-

[redacted]

Gmail by Google

Victor PEREZ DORANTES [redacted] 604

Colaboración.

SOL[redacted]
Para [redacted]

3 de octubre de 2014, 12:44

[redacted]

156

Subprocurador General de Justicia del Estado de Guerrero.

Por este medio remito a Usted el oficio número 4285/2014, de fecha 01-10-2014, solicitándole su valiosa colaboración para que sean practicadas las diligencias solicitadas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Le agradezco que me remita acuse de recibo, por este mismo medio

TE CINCO
TLAX.-

Oficio 4285.20140001.pdf
9272K

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

OFICIO NÚMERO: 4367/2014.

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN. 605

TLAXCALA, TLAXCALA, A 04 DE OCTUBRE DE 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR
TITULAR DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO CINCO 157

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, en atención a su oficio **S/N,** de fecha 01 de Octubre de 2014, derivado del Acta Circunstanciada número **3217/20114/TLAX-2,** remito impresión de correo electrónico enviado al [redacted] Secretario Particular del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero. Lo anterior para su atención y seguimiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EL SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.c.p.- Lic. Alicia Fragoso Sánchez.- Procuradora General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
Presente.-

[redacted]

Gmail by Google

Victor PEREZ DORANTES [redacted]

606

Colaboración

SOL [redacted]
Para: [redacted]

2 de octubre de 2014, 14:03

[redacted]

Secretario Particular del Procurador General del Estado de Guerrero

158

Por este medio remito a Usted el oficio número 4285/2014, de fecha 01-10-2014, solicitándole su valiosa colaboración para que sean practicadas las diligencias solicitadas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Le agradezco que me remita acuse de recibo, por este mismo medio

TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Oficio 4285.20140001.pdf
9272K

Gmail by Google

[redacted] 607

Colaboración.

[redacted] PGJE/Agente del Ministerio Público

Para: [redacted]

3 de octubre de 2014, 19:02

159

[redacted]
Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales.
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Colonia El Potrerito, Código postal 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
747 494 2983

Este mensaje electrónico y los archivos anexos que contiene son confidenciales y destinados exclusivamente al uso de la persona a quien es dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de reenviarlo al emisor. La publicación, uso, distribución, impresión o copia no autorizados de este mensaje y de los archivos anexos que contiene están estrictamente prohibidos.
This e-mail and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you have received this email in error please send it back to the person that sent it to you. Unauthorized publication, use, dissemination, forwarding, printing or copying of this email and its associated attachments is strictly prohibited.

----- Original Message -----
De: [redacted]
Para: [redacted]
CC:

Enviado:
Fri, 3 Oct 2014 12:44:10 -0500
Asunto:
Colaboración.
[El texto citado está oculto]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Correo enviado usando el servidor de correos del Gobierno del Estado de Guerrero.

TLAXCALA.jpg
520K

608

160

Sin texto

OFICIO NÚMERO: 4368/2014.

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN.

609

TLAXCALA, TLAXCALA, A 04 DE OCTUBRE DE 2014.

161

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR
TITULAR DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO CINCO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, en atención a su oficio **S/N,** de fecha 01 de Octubre de 2014, derivado del Acta Circunstanciada número **3217/20114/TLAX-2,** remito impresión de correo electrónico de envió y acuse de recibido la [redacted] Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito [redacted]s a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. Lo [redacted] atención y seguimiento.

[redacted]

"SUFRAGIO [redacted] ELECCIÓN"

EL SUBPROCUR[redacted] GENERAL DE JUSTICIA
DEL ES[redacted]O DE TLAXCALA.

C.c.p.- [redacted] Procura[redacted] General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
Presente.-

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Gmail by Google [redacted]

(sin asunto)

610

SOL [redacted]
Para [redacted]

2 de octubre de 2014, 13:22

162

[redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la Republica.

Por este medio remito a Usted el oficio número 4286/2014, de fecha 01-10-2014, solicitándole su valiosa colaboración para que sean practicadas las diligencias solicitadas.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Le agradezco que me remita acuse de recibo, por este mismo medio.

Oficio 4286.20140001.pdf
9844K

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGJ
ROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DESPACHO DE LA C. PROCURADORA

Por una Procuración de Justicia Eficaz

CONTROL [redacted]ESTION

611

I.- DOCUMENTO RECIBIDO

FOLIO No. 1969 163

ORIGEN
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA

NOMBRE
[redacted]

NO. DE OFICIO
DRASC/491/2014

LOCALIDAD
TLAXCALA

FECHA
Viernes, Octubre 3, 2014

ESTADO
TLAXCALA

TRAMITE
☐ URGENTE

EN UN TIEMPO NO MAYOR DE
Dias

ASUNTO
COLABORACION PARA LOCALIZACION DE CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

TURNADO A:
MTRO. VICTOR PEREZ DORANTES

DIRECCION:
SUBPROCURADURIA

CON FECHA
Sábado, Octubre 4, 2014

SUB PROCURADURÍA GENERAL DE [illegible] ESTADO
RECIBIDO
04 OCT 2014
HORA:

II.- SEGUIMIENTO

INSTRUCCIONES DEL PROCURADOR

- ☐ Elaborar Tarjeta Informativa
- ☐ Acordar en breve con el Procurador
- ☐ Acordar Documento conforme a derecho A.P. ó A.C.
- ☐ Determinar Averiguación a la brevedad
- ☑ Para su Conocimiento, Seguimiento y Atención
- ☐ Radicar averiguación y citar para ratificar
- ☐ Nombrar persona para cursos
- ☐ Informe de Reporte de Robo de Vehiculos
- ☐ Informe Antecedente Penal
- ☐ Asistir en Rep. del Procurador e Informar
- ☐ Urgente, Asunto del C. Gobernador
- ☐ Investigar Asunto e Informar
- ☐ Iniciar Procedimiento Administrativo
- ☐ Notificar Debidamente al M.P. , Perito y/o P.M. del citatorio anexo
- ☐ Se Remiten Actuaciones
  - ☐ Por Incompetencia ☐ Documentos en Alcance
- ☐ Enviar la Respuesta por escrito al socilitante por acuerdo
- ☐ Elaborar Comentario y Observaciones
- ☐ Atender al Interesado
- ☐ Aceptacion Servicio Social
- ☐ Elaborar Trámites de Renuncia
- ☐ Enviar Informe de Mandamientos Judiciales
- ☐ Asistir a evento con Subdirectores
- ☐ Otros

OBSERVACIONES

COLABORACION PARA LOCALIZACION DE CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA CONTESTACION	TURNO
SUBPROCURADURIA		[redacted]
FIRMA	NOMBRE TURNO	

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES, MARCAR COPIA AL PROCURADOR MENCIONANDO EL NUMERO DE FOLIO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

03 OCT 2014

OFICIALIA DE PARTES COMÚN

Derechos Humanos de Tlaxcala

612

$978.

DIRECCION DE PROGRAMAS Y ATENCIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL
OFICIO NÚMERO: DPASC/491/2014
Asunto: Se solicita colaboración

[redacted]

ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
ESTADO DE TLAXCALA

164

En atención a la peticion de [redacted] de fecha tres de octubre del año en curso mediante la cual solicita la colaboración de este Organismo para la localización de su hijo de nombre **C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, estudiante de la Escuela Normal Rural Ayotzinapa Guerrero por los hechos sucedidos el pasado veintiséis y primeras horas del veintisiete de septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala Guerrero por lo que se inició denuncia por el delito de desaparición forzosa radicándose con el número **AEBPNL/0049/2014** en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero el veintiocho de septiembre del año en curso. Por lo que dicho lo anterior, solicito informe a este organismo si cuenta con algún tipo de dato o indicio sobre el paradero de **C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, relacionado con los hechos que pudieran ser de utilidad para la debida investigación de los mismos, asimismo solicito la colaboración, a fin de que dicte las medidas pertinente para auxiliar en la localización de las siguientes personas **Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martín Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Doriam González Parral, Carlos Ivpan rodriguez Villareal, Magnaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Parral, Christian tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Jorge Anibal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten.**

Sin más por el momento agradezco su atención

17:46 hrs

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
C. PROCURADORA TLAXCALA
03 OCT 2014
RECIBIDO
DESPACHO

ATENTAMENTE

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONSTANCIA

613

En la ciudad Tlaxcala, Tlaxcala, a dos de Octubre de dos mil catorce- - - Siendo las trece horas con treinta minutos, se realizó llamada telefónica al número [redacted] teléfono que pertenece a la Subprocuraduría de Derecho Humanos Prevención del Delito y Servicio de la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica siendo la titular la Licenciada Eliana García Laguna, dicha llamada fue atendida por el Licenciado [redacted] Secretario Particular de la titular antes mencionado mediante el cual se le pide el apoyo, mediante el cual se le solicita su valiosa colaboración para que sean practicadas la diligencias solicitadas a través de la colaboración que se les envió por esta representación social para la búsqueda y localización de la persona que responde al nombre Cesar Manuel González Hernández, cuyos hechos sucedieron en Iguala Guerrero haciéndonos mención que se le envié un correo electrónico al Secretario Particular del Procurador General de Justicias del Estado de Guerrero de nombre Lic. Cándido Zamudio Arribeño, de, Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar El Suscrito Licenciado Marco Antonio Mastranzo Corona, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala., ante los testigos de asistencia con quienes legalmente actúa. ——————————————

CONSTE. DAMOS FE. - - - [redacted] - - - - - - - - -

165

CONSTANCIA

En la ciudad Tlaxcala, Tlaxcala, a dos de Octubre de dos mil catorce- - - Siendo las catorce horas con quince minutos, se realizó llamada telefónica al número [redacted] teléfono que pertenece a la Coordinación General de Asesores del Procurador General de Justicia de Guerrero atendiendo la llamado el Licenciado [redacted] Coordinador de la citada Dirección, mediante el cual se le solicita su valiosa colaboración para que sean practicadas las diligencias solicitadas a través de la colaboración que se les envió por esta representación social para la búsqueda y localización de la persona que responde al nombre Cesar Manuel González Hernández, haciéndonos mención que se le envió un correo electrónico al secretario particular del procurador general de justicias del estado de nombre [redacted] de, Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar El Suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala., ante los testigos de asistencia con quienes legalmente actúa. ——————————————

CONSTE. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[redacted]

CONSTANCIA

En la ciudad Tlaxcala, Tlaxcala. a dos de Octubre de dos mil catorce- - - Siendo las dieciocho horas con cero minutos, se realizó llamada telefónica al número [redacted] en dos ocasiones y solo mandaba al buzón, por lo que se realizó otras llamadas al número [redacted] y también solo mandaba al buzón, haciendo varios intentos el primer número de teléfono pertenece a [redacted] y el segundo al [redacted] quien es [redacted] de César Manuel González Hernández, dicha llamada se realizó para hacerle saber el procedimiento que se había realizado por esta institución, enviando las colaboraciones para la localización de su familiar, en la Procuraduría General Justicia del estado de guerrero y a la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Derecho Humanos Prevención del Delito y Servicio de la Comunidad de la Procuraduría General de la República, Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar, El Suscrito [redacted] Agente del Ministerio Publico Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, ante los testigos de asistencia con quienes legalmente actua. CONSTE DAMOS FE. - - -

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
TLAXCALA

CONSTANCIA

En la ciudad Tlaxcala, Tlaxcala, a tres de Octubre de dos mil catorce- - - Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se recibe llamada telefónica del número [redacted] al conmutador de esta Procuraduría en la extensión [redacted] que pertenece a la oficina de la mesa numero cinco ubicado en esta procuraduría, y al tomar la ilamada, se escucha una voz [redacted] quien dijo llamarse [redacted] quien dijo ser la denunciante dentro del acta circunstanciada 3217/2014/TLAX-2, y [redacted] del C. César Manuel González Hernández, solicitando información sobre el avance de dicha indagatoria haciéndole saber por el suscrito que se habían solicitado colaboración a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y a la Procuraduría General de la República, y oficio de investigación de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, manifestando que quedaba de enterada del avance de dicha investigación, Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar El Suscrito [redacted] del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia [redacted] de Tlaxcala ante los testigos de asistencia con quienes l[redacted]actua CONSTE DAMOS FE. - - -

~~614~~

CONSTANCIA

En la ciudad Tlaxcala, Tlaxcala, a tres de Octubre de dos mil catórce. - Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se realiza llamada telefónica al número [redacted] teléfono que pertenece a la Subprocuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, cuyo titular es el Licenciado [redacted] siendo atendido por el Secretaria Particular [redacted] a quien se le solicita su valiosa colaboración y apoyo para desaguar las diligencias solicitadas en la colaboración emitidas por esta Procuraduría, haciéndole saber que se le envió un correo electrónico para tal efecto, Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar El Suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala., ante los testigos de asistencia con quienes legalmente actúa. CONSTE. DA[redacted]

~~615~~

166

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONSTANCIA

617

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a Cinco de Octubre de dos mil catorce - - - - - - siendo las once horas con cuatro minutos se realiza llamada telefónica al número [redacted] mismo que pertenece a la [redacted], quien al contestar le hago saber el motivo de mi llamada, exhortándola y preguntándole que si había declarada [redacted] de nombre [redacted] y su [redacted] por la desaparición de su hermano Cesar Manuel González Hernández refiriéndome [redacted] que [redacted] habían declarado el primero de Octubre del año en curso en la Procuraduría de Guerrero pero que no tenían mayores datos, solo sabían que les habían tomado unas muestras para el ADN, pero que se comunicarían con [redacted] e inmediatamente nos darían mayores datos, en treinta minutos aproximadamente. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, el Suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procura[redacted]l de Justicia del Estado de Tlaxcala. Antes los testigos de a[redacted] quienes legalmente actúa. CONSTE DAMOS[redacted] - - - - - -

mayores datos, y que en estos momentos se encuentra temporalmente en las instalaciones de la Normal Rural Raul Isidro Burgos, ubicada en Ayotzipan Guerrero, y que el día de ayer, sábado cuatro de Octubre del año en curso tuvieron una reunión con el [redacted] Gobernador del Estado de Guerrero sin que tuvieran resultados favorables y que el dia de ayer también tuvo conocimiento que fueron encontradas seis narco fosas cerca de Iguala Guerrero donde encontraron varios cuerpos y que según quieren hacerlos pasar por los cuerpos de los estudiantes normalistas desaparecidos pero a tenerlos a la vista por fotografias no corresponden las caracteristicas con los cuerpos de los estudiantes, ya que estos se ven muy maduros y con diferentes rasgos físicos, que además tiene conocimientoide que en la semana pasada hubo un levantón de dieciséis personas cerca de las poblaciones de Iguala Guerrero, que estos los quieren hacer pasar por cuerpos de los estudiantes desaparecidos manifiesta además que por parte del presidente de la Comision Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala ha hablado con él via telefónica y le ha proporcionado ayuda economica, al igual que el presidente Municipal de Huamantla, por lo que pide a esta Procuraduria General de Justicia del Estado de Tlaxcala que se le apoye con el personal en Servicios Periciales y Policias Ministeriales para que estén pendientes de las investigaciones y que en verdad en su caso apareciera el cadaver de [redacted] corresponda al mismo ya que ha observado muchas anomalias, en los pocos dias que se ha encontrado en dicha Iguala Guerrero, ya que todos los dias han aparecido muertos por toda la region por lo que no tiene la confianza de que el personal de la Procuraduria General de Justicia del Estado Guerrero realice la verdadera investigacion aunque se le hizo saber que se le brindara todo el apoyo correspondiente, ademas de que se estara en comunicación con él. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, el Suscrito [redacted] Coronel Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduria General de Justicia del [redacted] ante los testigos de asistencias con [redacted] legalm[redacted]OS FE [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **cinco** días del mes de **Octubre** del año dos mil **catorce**.----------

Vistas las diligencias hasta el momento practicadas, y a fin de mejor proveer debidamente la indagatoria en la que se actúa esta Representación Social gira oficio al [redacted], Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a efecto que de no tener inconveniente legal alguno solicite a su homólogo de la Procuraduría General de Justicia de Guerrero el Apoyo y colaboración a esta Representación Social, designe a gente del Ministerio Publico a efecto de que se sirva ordenar la búsqueda, localización y Presentación del C. Cesar Manuel González Hernández, asimismo solicite informe a los diferentes Centros de Readaptación social de ese Estado y dependencias que tengan la facultad de albergar a personas extraviadas, toda vez que dicha persona citada se encuentra desaparecida desde el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce en Iguala Guerrero por los hechos sucedidos en la desaparición de los cincuenta alumnos pertenecientes a la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzipan Guerrero, así como practique las diligencias que usted crea convenientes para el esclarecimientos de los hechos, anexo el presente copia certificada de las diligencias practicadas hasta el momentos así como copia de la media filiación en fotografía de la persona desaparecida en mención, solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las diligencias desahogadas, lo anterior con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 21°y 119°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado así como el Convenio de Colaboración Celebrado entre la Procuraduría General de la República, La Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y Las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados que integran la federación decretado el veinticuatro de noviembre del dos mil once y firmado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, Publicado en el diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del dos mil doce. ----------

----------**C U M P L A S E**----------

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Investigador A[redacted] de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Ju[redacted]----------

RAZÓN.----------

En la Ciudad de [redacted], a los **cinco** días del mes de **Octubre** del año **dos mil catorce.**----------

El suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Investigador Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, da cumplimiento al acuerdo que antecede, girando el oficio correspondiente al C. [redacted] Justicia del estado de Tlaxcala. Conste. **DAMOS FE**[redacted]----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GENERAL DE JUSTICIA

SUB PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

RECIBIDO

05 OCT 2014

TLAXCALA, TLAX.

HORA 16:37 HS

Por una Procuraduría de Justicia Ética

A.C.3217/2014/TLAX-2
OF.NUM: 5048/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION

61

1169

SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro del Acta Circunstanciada al rubro a efecto que de no tener inconveniente legal alguno solicite a su homólogo de la Procuraduría General de Justicia de Guerrero el Apoyo y colaboración a esta Representación Social, designe a gente del Ministerio Publico a efecto de que se sirva ordenar la busqueda, localización y Presentación del C. **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, asimismo solicite informe a los diferentes Centros de Readaptación social de ese Estado y dependencias que tengan la facultad de albergar a personas extraviadas, toda vez que dicha persona citada se encuentra desaparecida desde el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce en Iguala Guerrero por los hechos sucedidos en la desaparición de los cincuenta alumnos pertenecientes a la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzipan Guerrero, así mismo practique las diligencias necesarias para el esclarecimientos de los hechos, anexo el presente copia certificada de las diligencias practicadas hasta el momentos así como copia de la media filiación en fotografía de la persona desaparecida en mención . Solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las diligencias desahogadas.

Lo anterior con fundamentos en lo dispuesto por los articulos 21°y 119°de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, así como el Convenio de Colaboración Celebrado entre la Procuraduría General de la Republica, La Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y Las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados que integran la federación decretado el veinticuatro de noviembre del dos mil once y formado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, Publicado en el diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del dos mil doce.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TLAXCALA, TLAX., 05 DE OCTUBRE DEL 2014
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR
DE LA MESA DE TRAMITE CINCO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[redacted]

DE TRAMITE CINCO
TLAXCALA, TLAX.

ACUERDO.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **cinco** días del mes de **Octubre** del año dos mil **catorce**.---------- 618

Vistas las diligencias hasta el momento practicadas, y a fin de mejor proveer debidamente la indagatoria en la que se actúa esta Representación Social gira oficio al [redacted] Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que en Apoyo y colaboración de esta Representación Social y a través de sus diferentes fiscalías especializadas y sobretodo de la denominada Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes; a efecto de que se sirva a ordenar la búsqueda, localización y Presentación del C. César Manuel González Hernández, persona que se encuentra desaparecida desde el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce en Iguala Guerrero por los hechos sucedidos en la desaparición de los cincuenta alumnos pertenecientes a la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzipan Guerrero, así como practique las diligencias que usted crea convenientes para el esclarecimientos de los hechos, anexo el presente copia certificada de las diligencias practicadas hasta el momento, así como copia de la media filiación en fotografía de la persona desaparecida en mención . solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las diligencias desahogadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21°y 119°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, así como el Convenio de Colaboración Celebrado entre la Procuraduría General de la Republica, La Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y Las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados que integran la federación decretado el veinticuatro de noviembre del dos mil once y formado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, Publicado en el diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del dos mil doce.----------

----------**C U M P L A S E**----------

Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Publico Investigador Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de [redacted]

RAZÓN.----------

En la Ciudad de Tlaxcala [redacted] los **cinco** días del mes de **Octubre** del año **dos mil catorce.**----------

El suscrito [redacted] Agente del Ministerio Publico Investigador Adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, da cumplimiento al acuerdo que antecede, girando el oficio correspondiente al C. Subprocu[redacted] Justicia del estado de Tlaxcala. Conste. **DAMOS** [redacted]----------

LFTAIPG Art. 13 F. Fracción IV Motivación: A)

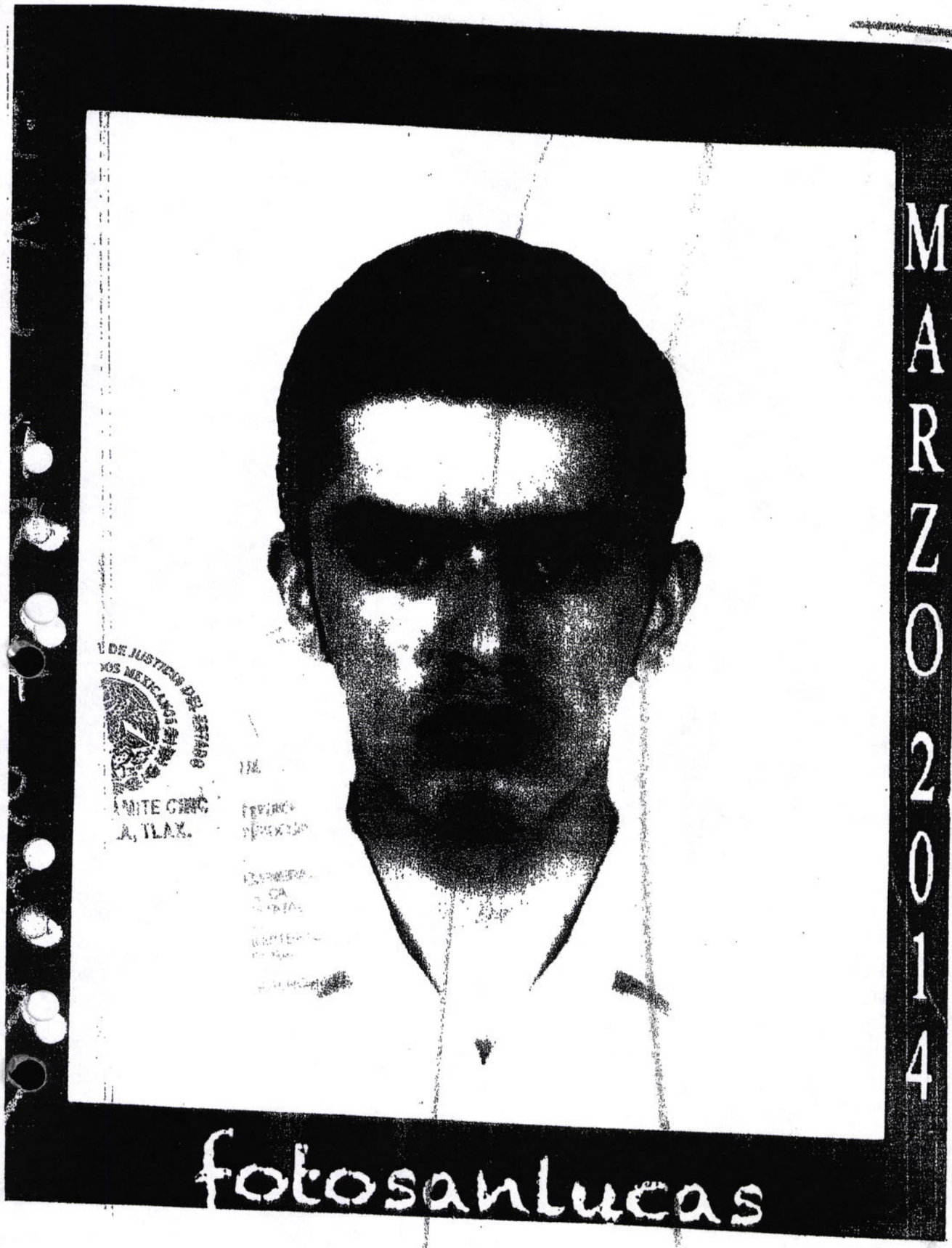
MARZO 2014
fotosanlucas

GENERAL DE JUSTICIA

SUB PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
RECIBIDO
05 OCT 2014
TLAXCALA, TLAX.
HORA: 16:31:45

Por una Procuraduría de Justicia Ciudadana

A.C.3217/2014/TLAX-2 620
OF.NUM: 5049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

172

[redacted]

SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro del Acta Circunstanciada al rubro a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que en Apoyo y colaboración de esta Representación Social y a través de sus diferentes fiscalías especializadas y sobre todo de la denominada Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes a efecto de que se sirva a ordenar la búsqueda, localización y Presentación del C. **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, persona que se encuentra desaparecida desde el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce en Iguala Guerrero por los hechos sucedidos en la desaparición de los cincuenta alumnos pertenecientes a la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzipan Guerrero, así mismo practique las diligencias necesarias para el esclarecimientos de los hechos, anexo el presente copia certificada de las diligencias practicadas hasta el momento, así como copia de la media filiación en fotografía de la persona desaparecida en mención. Solicitándole que una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible las diligencias desahogadas.

Lo anterior con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 21°y 119°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, así como el Convenio de Colaboración Celebrado entre la Procuraduría General de la Republica, La Procuraduría General de Justicia Militar, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y Las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados que integran la federación decretado el veinticuatro de noviembre del dos mil once y formado en la Ciudad de Acapulco Guerrero, Publicado en el diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del dos mil doce.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TLAXCALA, TLAX., 05 DE OCTU[illegible]2014
AGENTE DEL MINISTERIO PU[illegible]
DE LA MESA DE[illegible]

TLAXCALA, TLAX.

RECIBI SIN ANEXOS

09 OCT 2014
19:43
DE SERVICIOS

621

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO
REGIÓN: SUR
OFICIO NÚM. S/N
A. C. 3217/2014/TLAX-2

DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
P R E S E N T E.

173

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por medio de este conducto solicito a usted ordene a quien corresponde, informe a esta Representación Social si en esa Dirección a su cargo estuvo, los cadáveres de las siguientes personas: los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos. Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martín Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González Parral, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnaleno Rubén Lauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Parral, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Gurrero de la Cruz, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, anexando copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 198 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO [illegible]ECCIÓN.
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE [illegible]EL AÑO 2014.
LA AGENTE DEL MINISTE[illegible]VESTIGADOR

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MESA DE TRAMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
POLICIA
09 OCT 2014
19:37 hrs
DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO
REGIÓN: SUR. 622
OFICIO NÚM. S/N
A. C. 3217/2014/TLAX-2 174

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

C. MESA DE TRÁMITE CINC
DIRECTOR DEL DIF TLAXCALA, TLAX.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto de radicación dictado dentro del Expediente de Colaboración citado al rubro, por medio de este conducto solicito a usted informe a esta mesa de tramite numero cinco, si se encuentra albergado o estuvo albergado en esta los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos. Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martin Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González Parral, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnaleno Rubén Lauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Parral, Christian Tomas Colon Gamica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Gurrero de la Cruz, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, anexando copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 198 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE O[illegible] DEL AÑO 2014
LA AGENTE DEL MINISTE[illegible] INVESTIGADOR

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

MESA DE TRÁMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
09 OCT 2014
19:32 h.

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO
REGIÓN: SUR. 623
OFICIO NÚM. S/N
A. C. 3217/2014/TLAX-2 175

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por medio de este conducto solicito a usted informe a esta Representación Social si en ese nosocomio a su cargo se presento para su atención medica o en su caso estuvo hospitalizados los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martin Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González Parral, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnolio Rubén Lauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Parral, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lagardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhoelvani Guerrero de la Cruz, Jorge Anibal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Penitente, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, ofreciendo copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 199 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE OCTUBRE DE 2014
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
MESA DE TRAMITE CINCO
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
09 OCT 2014
19:40 hrs
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO
REGIÓN: SUR.
OFICIO NÚM. S/N 624
A. C. 3217/2014/TLAX-2

ASUNTO: EL QUE SE INDICA. 176

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE APIZACO, TLAX..
P R E S E N T E

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por medio de este conducto solicito a usted informe a esta Representación Social si en el Centro de Readaptación Social a su cargo se encuentra recluido o en su caso estuvo recluido los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martín Getsemany Rodríguez García, Jonas Emilio González Portal, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnaleno Rubén Cauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Portal, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Bautista, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Mario Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhesivani Gurrero de la Cruz, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, anexando copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 199 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO [redacted]
TLAXCALA, TLAX., A 09 DE [redacted]
LA AGENTE DEL MINIS[redacted]

MESA DE TRAMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
09 OCT 2014
19:37 h-s
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO .. 625
REGIÓN: SUR
OFICIO NÚM. S/N
A. C. 3217/2014/TLAX-2

177

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.
P R E S E N T E

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por medio de este conducto solicito a usted informe a esta Representación Social si en el Centro de Readaptación Social a su cargo se encuentra recluido o en su caso estuvieron recluidos los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martin Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González Parral, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnaleno Rubén Lauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis Gonzalez Parral, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Sanfana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Gurrero de la Cruz, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Álvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, anexando copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 198 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO [illegible]CCIÓN.
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE [illegible] DEL AÑO 2014.
LA AGENTE DEL MINI[illegible] INVESTIGADOR

MESA DE TRAMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO.
AGENCIA: MINISTERIO PUBLICO. 626
REGIÓN: SUR.
OFICIO NÚM.: S/N
A. C. 321/2014/TLAX-2
178

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TLAXCALA, TLAX.
P R E S E N T E.

08 OCT 2014
19:37 hrs

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por medio de este conducto solicito a usted informe a esta Representación Social si en ese nosocomio a su cargo se presento para su atención medica o en su caso estuvo hospitalizados los CC. Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Cuiberto Ortiz Ramos. Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martin Getsemany Rodríguez García, Jonás Trujillo González Parral, Carlos Iván Rodríguez Villareal, Magnaleno Rubén Lauto Villegas, José Luis Luna Torres, Felipe Arnulfo Rosas, Benjamín Ausencio Bautista, Abel García Bautista, Abel García Hernández, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempan, Adán Abrajan de la Cruz, Jorge Luis González Parral, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Luis Ángel Abraza Carrillo, Mauricio Ortega Valerio, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Saúl Bruno García, José Ángel Navarrete González, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Gurrero de la Cruz, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, José Ángel Campos Cantor, Jorge Alvarez Nava, Bernardo Flores Alcaraz, Israel Caballero Sánchez y Abelardo Vázquez Peniten, toda vez que dicha información es de vital importancia para la integración de la indagatoria de merito, anexando copia fotostáticas de la fotografía de dicha persona.

Lo anterior con fundamento en lo Dispuesto por los articulo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10 y 198 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE OCT
LA AGENTE DEL MINISTERIO

TRAMITE CINC
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

627

CERTIFICACION

179

En la ciudad de **Tlaxcala**, Tlax., a los **once** días del mes de **octubre** del año **dos mil catorce.** - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL [redacted]
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

628

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

180

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

629

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1372/2014.
Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

181

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 16 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL DIMPE
[redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; con el debido respeto, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las ca[redacted] N. Álvarez esquina con Ban[redacted] Nacional de la colonia Centro, de esta ciudad; así como, de la cámara instalada sobre la calle Juan N. Álvarez que se encuentra afuera de la [redacted] específicamente del horario comprendido de las 19:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 02:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior, por ser necesario para la debida integración de la indagatoria al rubro indicado, relacionada con los hechos ocurridos el 26 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA.
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. [redacted]000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

630

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

182

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 11856/2014, suscrito por el [redacted], Encargado del Despacho de la Fiscalía General Metropolitana, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A.**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P L A S E**----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] ENCIADO [redacted] A, AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] RA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA [redacted]

TESTIGO DE A[redacted] **TESTIGO [redacted]**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ~~631~~
FISCALÍA GENERAL METROPOLITANA.
FOLIO: 11856/14
OFICIO: ~~031600~~
ASUNTO: SE RINDE INFORME 183

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTSTEIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PIRIMERA INVESTIGADORA
DE LA PROCURADURIA GENREL DE LA REPUBLICA
CALLE NICOLA BRABO NUMR LETRA B, PLATA ALTA
COLONIA CENTRO C.P. 4000, IGUALA GERRRERO.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley Orgánica de esta Institución, así como por los diversos 3 fracción II, 4 fracción II de su Reglamento, la cláusula décima apartado B fracción II del Convenio de Colaboración celebrado el 24 de noviembre del año 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados Integrantes de la Federación; y en contestación a su atento oficio número 1282/2014 me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada el día 14 del presente mes y año en curso, en el sistema JUSTICIA @, no se localizó ningún antecedente correspondiente 43 personas que relaciona en su listado anexo a su oficio

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATE[illegible]TE
CUATRO VECES HEROICA PUE[illegible]Z, OCTUBRE 14 DEL AÑO 2014
ENCARGADO DEL DESPACHO DE[illegible]A GENERAL METROPOLITANA

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE PUEBLA
METROPOLITANA

PGR
MINISTERIO
FEDERAL
SAT
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p.: Lic. Victor Antonio Carrancá Bourget.- Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.- PRESENTE.
En atencion a volate de gestión PGJEP/5623/2014

GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ~~632~~
FISCALÍA GENERAL METROPOLITANA.
FOLIO: 11856/14
OFICIO: ~~031669~~
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

184

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

[redacted]

AGENTE DEL MINISTSTEIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PIRIMERA INVESTIGADORA
DE LA PROCURADURIA GENREL DE LA REPUBLICA
CALLE NICOLA BRABO NUMR LETRA B, PLATA ALTA
COLONIA CENTRO C.P. 4000, IGUALA GERRRERO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley Orgánica de esta Institución, así como por los diversos 3 fracción II, 4 fracción II de su Reglamento, la cláusula décima apartado B fracción II del Convenio de Colaboración celebrado el 24 de noviembre del año 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación; y en contestación a su atento oficio número 1282/2014 me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada el día 14 del presente mes y año en curso, en el sistema JUSTICIA @, no se localizó ningún antecedente correspondiente 43 personas que relaciona en su listado anexo a su oficio

Sin otro particular, aprovecho [redacted] enviarle un cordial saludo.

A T E [redacted] M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUE[redacted]E Z., OCTUBRE 14 DEL AÑO 2014
ENCARGADO DEL DESPACHO DE [redacted]SCALÍA GENERAL METROPOLITANA

[redacted]

C.c.p.: Lic. Víctor Antonio Carrancá Bourge[redacted]neral de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.- PRESENTE.
En atencion a volate de gestión PGJEP/5623/201[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICINA DEL C. PROCURADOR.
VOLANTE DE CONTROL DE GESTION:
FOLIO NÚMERO : PGJEP/5624/2014

633

" 2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

185

TURNADO A:	**LIC. GUSTAVO LUÍS HUERTA YEDRA.** **FISCAL GENERAL REGIONAL.**
DOCUMENTO QUE SE REMITE:	COPIA DE IMPRESIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL QUE SOLICITA SE DE CONTESTACIÓN AL OFICIO 1263/2014 Y ADJUNTA EL OFICIO DIGITALIZADO NÚMERO 1282/2014, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
ASUNTO:	SOLICITA SE LE INFORME SI EXISTE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, EN LAS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS COMO VÍCTIMAS, INCULPADOS, TESTIGOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN JURÍDICA LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN.
INSTRUCCIÓN:	PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA. SOLICITANDO MARQUE COPIA DE CONOCIMIENTO AL SUSCRITO SOBRE EL TRÁMITE QUE RECAIGA AL PRESENTE ASUNTO DE MANERA URGENTE, DEBIENDO INVARIABLEMENTE, EXPRESAR EL NÚMERO DE ESTE VOLANTE.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. N[redacted]ELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; 13 DE OCTUBRE DE 2014

[redacted]

SECRETARÍO DE APOYO TECNICO Y EJECUTIVO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P. LIC. VICTOR ANTONIO CARRANCA BOURGET.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTI[redacted]ONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO[redacted]DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y COMO ACUSE DE RECIBO DE SU OFICIO DE RE[redacted]PRESENTE.

[redacted]

Blvd. Hérores del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benitez, C.P. 72539, Puebla, Pue.
Tels: (01 222) 2 11 79 00 e-mail: particular.pgj.puebla@hotmail.com

PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICINA DEL C. PROCURADOR:
VOLANTE DE CONTROL DE GESTION:
FOLIO NÚMERO : **PGJEP/5623/2014**

~~634~~
186

" 2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

TURNADO A:	**LIC. OCTAVIANO ESCANDON BÁEZ.** **ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL METROPOLITANA.**
DOCUMENTO QUE SE REMITE:	IMPRESIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL QUE SOLICITA SE DE CONTESTACIÓN AL OFICIO 1263/2014 Y ADJUNTA EL OFICIO DIGITALIZADO NÚMERO 1282/2014, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
ASUNTO:	SOLICITA SE LE INFORME SI EXISTE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, EN LAS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS COMO VÍCTIMAS, INCULPADOS, TESTIGOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN JURÍDICA LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN.
INSTRUCCIÓN:	PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA. SOLICITANDO MARQUE COPIA DE CONOCIMIENTO AL SUSCRITO SOBRE EL TRAMITE QUE RECAIGA AL PRESENTE ASUNTO DE MANERA URGENTE, DEBIENDO INVARIABLEMENTE, EXPRESAR EL NÚMERO DE ESTE VOLANTE.

ATENTA
"SUFRAGIO EFECTIV[redacted]ELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA [redacted]ZA; 13 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARÍO DE [redacted]TÉCNICO Y EJECUTIVO

C.C.P. LIC. VICTOR ANTONIO CARRANCA BOURGET.- PROCURADOR GENERAL DE [redacted] SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y COMO ACUSE DE RECIBO DE SU O[redacted]A.- PRESENTE.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Blvd. Hérores del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benitez, C.P. 72539, Puebla, Pue.
Tels: (01 222) 2 11 79 00 e-mail: particular.pgj.puebla@hotmail.com

PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICINA DEL C. PROCURADOR
VOLANTE DE CONTROL DE GESTION:
FOLIO NÚMERO : PGJEP/5625/2014

635

" 2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

187

TURNADO A:	LIC. ENRIQUE JOSÉ FLOTA OCAMPO FISCAL GENERAL JURÍDICO DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
DOCUMENTO QUE SE REMITE:	COPIA DE IMPRESIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL QUE SOLICITA SE DE CONTESTACIÓN AL OFICIO 1263/2014 Y ADJUNTA EL OFICIO DIGITALIZADO NÚMERO 1282/2014, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
ASUNTO:	SOLICITA SE LE INFORME SI EXISTE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, EN LAS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS COMO VÍCTIMAS, INCULPADOS, TESTIGOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN JURÍDICA LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN.
INSTRUCCIÓN:	PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA. SOLICITANDO MARQUE COPIA DE CONOCIMIENTO AL SUSCRITO SOBRE EL TRAMITE QUE RECAIGA AL PRESENTE ASUNTO DE MANERA URGENTE, DEBIENDO INVARIABLEMENTE, EXPRESAR EL NÚMERO DE ESTE VOLANTE.

A T E N T A M
"SUFRAGIO EFECTIV LECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE A: 13 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARÍO DE TÉCNICO Y EJECUTIVO.

C.C.P. LIC. VICTOR ANTONIO CARRANCA BOURGET.- PROCURADOR GENERAL DE JUST CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- [redacted] AGENTE DEL MINISTERI DE LA FEDERACIÓN, TITUTLAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y COMO ACUSE DE RECIBO DE SU OFICIO PRESENTE.

GENERAL
DEL
PUEBLA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Blvd. Hérores del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez, C.P. 72539, Puebla, Pue.
Tels: (01 222) 2 11 79 00 e-mail: particular.pgj.puebla@hotmail.com

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

~~636~~
188

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 213200100/8278/2014, suscrito por el [redacted], Comisario General de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- A C U E R D A. ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- C U M P L A S E. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUS[redacted]ADO [redacted], AGENTE DEL MINIS[redacted] DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]RA, QUI[redacted]ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FOR[redacted] ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIGO D[redacted] TE[redacted] ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colo[redacted]centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL TRABAJO Y LA OBRA
GRANDE

PGJ

637

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

189

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 16 de Octubre del 2014
Oficio: 213200100/8278/2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN IGUALA, GUERRERO, MÉXICO
P R E S E N T E

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En atención a su diverso número **1276/2014,** de fecha 09 de octubre del año en curso, dentro del expediente número **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**, mediante el cual solicita se informe, si se cuenta con registro de algún antecedente pendiente de cumplimentar de las personas que responden a los nombres de:

01	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
02	ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ
03	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
04	JORGE ÁLVAREZ NAVA
05	FELIPE ARNULFO ROSA
06	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
07	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
08	SAÚL BRUNO GARCÍA
09	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
10	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
11	LEONEL CASTRO ABARCA
12	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
13	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
14	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
15	BERNARDO FLORES ALCARÁZ
16	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
17	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
18	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
19	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
20	DORIAM GONZÁLEZ PARRAL
21	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
22	JHOSIVANY GUERRERO DE LA CRUZ
23	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
24	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
25	ISRAEL JACINTO LUGARDO
26	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
27	JULIO CÉSAR LÓPEZ PASTOLZIN
28	JOSÉ LUIS LUNA TORRES
29	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
30	ALEXANDER MORA VENANCIO
31	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
32	MAURICIO ORTEGA VALERIO
33	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
34	MARCIAL PABLO BARANDA
35	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
36	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
37	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
38	JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
39	MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
40	ANTONIO SANTANA MAESTRO
41	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
42	JONÁS TRUJILLO GONZÁLES
43	ABELARDO VÁZQUEZ NITEN

Al respecto, se hace de su conocimiento, que tras realizar una búsqueda en los archivos y bases de datos de esta Comisaría General, **si se encontraron** antecedentes de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, anexando ficha delictiva, así mismo se encontró registro de orden de aprehensión de:

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL

AV. HIDALGO OTE. 1006, COL. SAN SEBASTIÁN, 2° PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090
TEL.: (01-722) 167 0595, 215 2582, 1674977 www.edomex.gob.mx

NO SE TESTA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

PGJ

~~638~~

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

190

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con orden de reaprehensión del juzgado penal de Lerma, en la causa 250/93, por el delito de PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS PROHIBIDAS, la cual fue **cancelada** el 17 de diciembre de 1997.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con orden de aprehensión del juzgado Tercer Penal de Chalco, en la causa 225/2001, por el delito de LESIONES, misma que fue **cumplida** el 6 de febrero del 2002.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con orden de reaprehensión del juzgado penal de Toluca, en la causa 52/80, por el delito de LESIONES, la cual fue **cancelada** el 01 de septiembre del 2003.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, del Juzgado Trigésimo Octavo de Paz Penal del Distrito Federal, en la causa 334/2004, por el delito de LESIONES CALIFICADAS, siendo **cancelada** el 20 de octubre del 2004.

- [redacted], registra orden de aprehensión del Juzgado Penal de Metepec, en la causa 102/2004, por el delito de LESIONES, siendo **cumplida** el 7 de septiembre del 2007.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Segundo Penal de Toluca, en la causa 47/98, por el delito de FRAUDE, siendo **cancelada** el 4 de febrero de 1999.
- [redacted] con orden de reaprehensión del Juzgado Segundo Penal de Toluca, en la causa 47/98, por el delito de FRUDE, siendo **cancelada** el 29 de mayo de 2009.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Tercero Penal de Chalco, en la causa 225/2001, por el delito de LESIONES, siendo **cancelada** el 30 de enero del 2002.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Primero Penal de Toluca, por el delito de LESIONES, siendo **cancelada** el 7 de noviembre de 2012.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Tercero Penal de Chalco, en la causa 225/2001, por el delito de LESIONES, siendo **cumplida** el 17 de enero del 2002.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Tercero Penal de Chalco, en la causa 225/2001, por el delito de LESIONES, siendo **cumplida** el 6 de febrero del 2002.
- **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, con orden de Aprehensión del Juzgado Tercero Penal de Chalco, en la causa 225/2001, por LESIONES la cual fue **cumplida** el 6 de febrero del 2002.
- [redacted], con orden de aprehensión del Juzgado Primero Penal de Toluca. En la causa 110/96, por el delito de ABUSO DE CONFIANZA Y FRAUDE, siendo **cumplida** el 17 de junio del 2000.
- [redacted] con orden de Aprehensión del Juzgado Penal de San Felipe del Progreso en la causa 116/2004, por LESIONES, siendo **cumplida** el 01 de noviembre del 2004, por el delito de LESIONES, siendo en estas últimas causas donde aparece como agraviado **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

PGJ

~~639~~

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

191

No encontrándose registro alguno de las demás personas anteriormente referidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 14 fracción V, 15, 21 y 22 fracciones VI, VIII, XVII y XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para los fines que considere pertinentes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE

COMISARIO [redacted] **MINISTERIAL**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COMISARÍA GENERAL
DE LA POLICÍA MINISTERIAL

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

641

192

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN PSICOLOGÍA FORENSE.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido el folio número 2044/2014, de fecha trece de los corrientes, que suscribe la Perito Oficial en [redacted] de esta Procuraduría, mediante el cual emite Dictamen en la Especialidad de Psicología Forense concluyendo lo siguiente: **PRIMERA:** Después de analizar las lonas motivo de estudio, se desprenden las siguientes hipótesis indicativas a comprobar, lo obtenido no es determinante y debe tomarse sólo como indicativos: El posible perfil psicológico del autos intelectuales es el siguiente: Es factible que el autor sea del sexo [redacted] con un rango de edad entre [redacted] con instrucción [redacted] capacidad intelectual que lo ubica en un nivel de término medio. El autor se encuentra ubicado en tiempo, persona y circunstancia, no presenta alteraciones en la precepción, ni en el pensamiento, utiliza un lenguaje de tipo convencional. Es una persona con capacidad de tolerancia a la frustración y control de impulso bajo, en esta persona predomina la razón sobre las emociones, por lo que posee adecuada capacidad de anticipación y planeación; además su pensamiento es organizado y estructurado. Es un sujeto que dentro de su grupo ocupa un nivel jerárquico de líder; por tanto, su actividad requiere el despliegue de herramientas de tipo intelectual, su función es dirigir y representar a su grupo. El tipo de mensaje da cuenta de un sujeto que ha experimentado frustración y posiblemente afectación en sus intereses y los del grupo que representa. Es factible que con anterioridad haya realizado otras acciones; sin embargo, al no encontrar una respuesta favorable a su demanda, promueve acciones más directas; muestra de ello es la elaboración de las lonas, lo que podría hacer suponer que no obtener lo que exige, en un futuro seguirá llevando a cabo otras acciones. **SEGUNDA:** De acuerdo al análisis del mensaje motivo de estudio, existe una motivación del autor intelectual para dar a conocer el mensaje; la cual es exigir a las autoridades Federales y Estatales que actúen en función a sus exigencias, de no hacerlo habrá efectos y lo primero que harán en ventilar información, dando datos de las personas que se encuentran laborando en el gobierno y que les brindan apoyo; por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º. 3º. Fracción III, 44 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º. fracción I inciso a), 20 fracción I inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República, es de acordarse y se, ----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así, lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] de la Agencia Primera Investigadora, Adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia de lo actuado. ----------

---

TESTIGO [redacted] DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero

641

Expediente: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014
Número de folio: 2044/2014

193

Asunto: **Se emite Dictamen en la Especialidad de Psicología Forense**

Chilpancingo, Guerrero; a 13 de octubre de 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
Presente.

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Psicología Forense, adscrita a esta Delegación Estatal, de la Coordinación de Servicios Periciales, en virtud de haber sido designada a fin de intervenir en la Acta Circunstanciada citada al rubro y en atención a su **OFICIO NUM.: 1229/2014**, recibido en esta Coordinación en fecha **08 del mes y año en curso**; el material a analizar se recibió en fecha 10 de octubre de 2014, a las 14:21 horas. Al respecto me permito emitir a Usted el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo a su petición en la cual menciona: "*designe perito en materia de Psicología, a fin de que, previo análisis que realice del contenido de las dos mantas ó lonas al parecer vinil plásticas de color blanco, cuyo texto refiere:* ***""…"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICIAS QUE ESTÀN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ASTENGANSE A LAS CONSECUENCIAS. EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO…YA EMPEZÒ LA GUERRA ATTE: GU…"****, establezca el perfil del autor o autores, así como su motivación*" (sic).

METODOLOGÍA

1. Análisis documental de (02) lonas motivo de estudio
2. Análisis
   a. Análisis descriptivo

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

b. Análisis cualitativo
3. Interpretación psicológica
4. Conclusión
5. Bibliografía

ANÁLISIS

Análisis Descriptivo

A través de la cadena de custodia la suscrita recibió la evidencia objeto de estudio. La cual se recibió en una bolsa de plástico transparente, dicha bolsa se aprecia abierta. Al frente de esta se observa la siguiente leyenda ***"AC/PGR/GRO/I/256/2014. INDICIO ÚNICO."*** (sic) el texto se encuentra escrito en color negro; en el contorno presenta un marco del mismo color que el texto.

Al momento de abrir dicha evidencia, se aprecia otra bolsa; es decir, la evidencia se halla en el interior de dos bolsas de plástico transparente, una vez retiradas ambas bolsas se encuentran dos lonas.

Al concluir el análisis de las lonas y a través de la cadena de custodia y debidamente embalada éstas se remitieron a la autoridad solicitante.

A continuación se hace una descripción general de las lonas motivo de estudio, describiendo las características físicas y de forma:

INDICIO NO. 1 (LONA NO. 1) INDICIO NO. 2 (LONA NO. 2)

Se tuvo a la vista una lona, (**INDICIO NO. 1**) con medidas de 8 metros con 72 centímetros de largo por 2 metros con 52 centímetros de ancho; aproximadamente. A la esquina superior izquierda se encuentra atado un hilo, del comúnmente conocido como hilo rafia, dicho hilo es de color azul y mide 1 metro con 40 centímetros de largo; aproximadamente y a 40 centímetros de distancia del hilo se le anida otro pedazo del mismo tipo de hilo. Donde se encuentra atado el hilo rafia se aprecia rasgada la lona. La parte superior derecha de la lona se observa rota, sin que falte parte de esta. En el margen superior y derecho se aprecia un una línea

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

color negro, asimismo en el margen inferior se aprecian varias líneas de color gris, negro, azul, rosa y amarillo.

Se tuvo a la vista una lona, (**INDICIO NO. 2**) con medidas de 8 metros con 82 centímetros de largo por 2 metros con 52 centímetros de ancho, aproximadamente. A poca distancia de la esquina superior izquierda de la lona, ésta se observa rasgada; faltándole un pequeño segmento. Asimismo, se aprecia rasgada la esquina superior derecha de la lona, faltándole un trozo de esa esquina. En el margen superior, izquierdo y derecho se observa un una línea color negro, asimismo en el margen inferior se aprecian varias líneas de color gris, negro, azul, rosa amarillo.

Ambas lonas son de color blanco y de material sintético; en cuyo cuerpo se localiza escrito un texto; las dos comparten el mismo mensaje, así como la forma de escritura y distribución del comunicado. El texto se encuentra escrito en letras mayúsculas; consta de un párrafo, distribuido en 5 renglones, el texto contiene 3 comas, 4 puntos y 3 puntos suspensivos; la mayor parte del texto se encuentra escrito con color negro. El primer renglón sobresale del resto del texto, tanto por el aumento en el tamaño de la letra, como por que se encuentra escrito en color rojo "*GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN,*" (sic). De igual forma, sobresale la leyenda "ATTE. G.U" (sic); toda vez que ésta frase se localiza escrita dentro de un rectángulo color rojo, las letras se encuentran escritas en color blanco y el contorno de estas en color negro.

Al parecer para ambas lonas el método de rotulación fue por medios mecánicos; el sentido en el que se escribe en ellas es de forma horizontal. Se aprecian faltas ortográficas en las palabras "*ASTENGANSE, EMPESAREMOS, LAS GENTE y EMPESO*" (sic); por tanto, no respetaron las reglas fundamentales de la gramática. Las lonas se encuentra manchadas de lodo y al parecer no fue suficiente el secado de la escritura y al doblarlas se mancharon ligeramente de color negro cada una de las lonas. De acuerdo a sus condiciones generales su estado es regular.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ANEXO FOTOGRÁFICO



IMAGEN. RECEPCION DE INDICIO



IMAGEN. INDICIO NO. 1 Y NO. 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



IMAGEN. INDICIO NO. 1

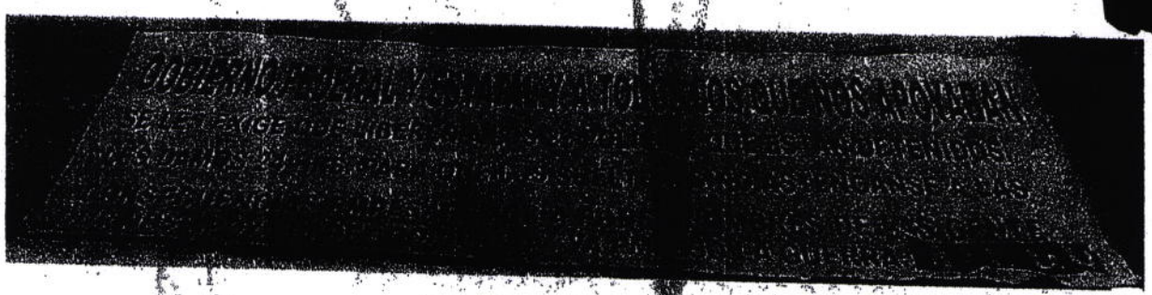

IMAGEN. INDICIO NO. 2

Análisis Cualitativo

A continuación se presenta el contenido de las lonas a analizar; a fin de apegarse a la forma original del escrito motivo de estudio, se respeta la redacción, sintaxis, forma y uso ortográfico.

Para su análisis el contenido del texto ha sido clasificado de la siguiente manera:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

TEXTO EXTRAIDO DEL INDICIO NO. 1 E INDICIO NO. 2 (LONA NO. 1 Y LONA NO. 2)	ANÁLISIS
"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN,..." (sic) [redacted]	Esta frase se encuentra resalta del resto del mensaje, ya que se encuentra escrita en color rojo y el tamaño de la letra es mayor. El mensaje está dirigido a dos niveles de Gobierno; uno de ellos es al Federal y el otro Estatal. Así como a ciertos individuos que auxiliaban a los firmantes de las lonas. En esta frase no se aprecian faltas de ortografía.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

"...SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS, LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SINO ATENGANSE A LAS CONSECUENCIAS..." (sic) ***"...SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS, LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SINO ATENGANSE A LAS CONSECUENCIAS.***	El tono en que se escribe esta frase, permite inferir que los autores se encuentran frustrados y con deseos de emprender acciones. El objetivo principal del mensaje se encuentra contenido en este párrafo; ya que mediante la frase ***"SE LE EXIGE...LES DAMOS 24 HRS.*** (sic), ponen un ultimátum al gobierno para que acceda a sus exigencias y al mismo tiempo se lanza una advertencia a las autoridades Federales y Estatales que de no actuar en función de su demanda, ellos emprenderán

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

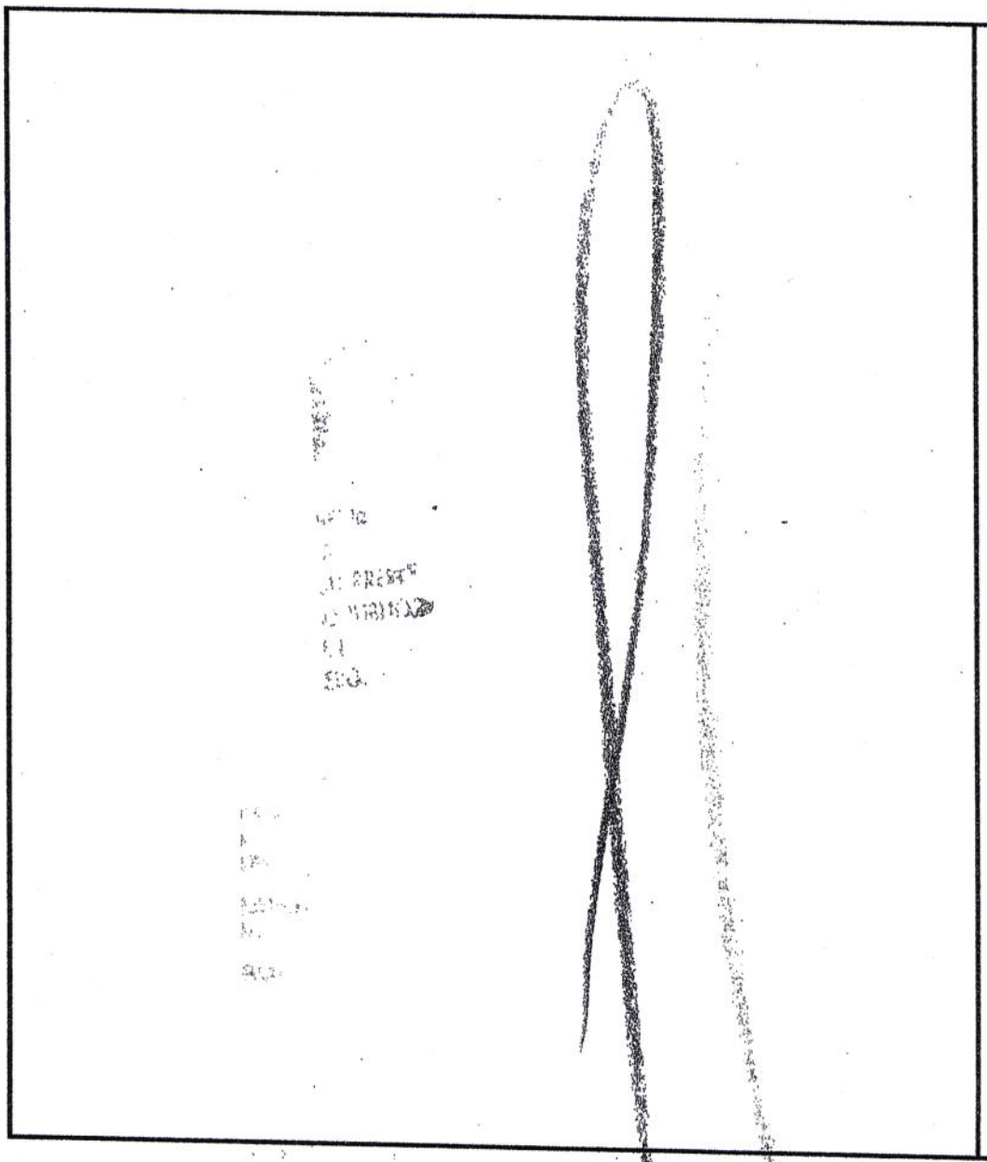

acciones.

En ésta párrafo se aprecian dos faltas de ortografía. Toda vez que la palabra ***"ASTENGANSE"*** (sic), toda vez que no se encuentra escrita correctamente, la forma correcta es, ABSTÉNGANSE. De la misma forma, se halla incorrectamente escrita la palabra, ***"SINO"*** (sic), ya que el **"si" se está** utilizando como condicional y el "no" como adverbio negativo; por tanto, la forma correcta de escribirse es separado, **SI NO.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

"...EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LAS GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...," (sic) 	Los autores comunican a sus destinatarios que de hace caso omiso a su exigencia empezaran a ventilar información y darán datos de las personas que estando en el gobierno les brindaban apoyo. En la frase ***"LAS GENTE"*** (sic), existe un artículo en plural y la palabra que le sigue se encuentra escrita en singular, por lo tanto, la gramática no es correcta.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

"...YA EMPESO LA GUERRA..." (sic) YA EMPESO LA GUERRA.	A través de esta frase se infiere que los autores le han declarado la guerra al Gobierno Federal y Estatal. En ésta párrafo se aprecian una falla ortográfica en la palabra **"EMPESO"** (sic), ya que la forma correcta de escribirla es; **EMPEZÓ.**
"...ATTE. G.U" (sic) [redacted]	El autor desean guardar el anonimato por lo que firma con el nombre de "*G.U*" (sic) y de acuerdo al contenido de todos el mensaje y a ciertas palabras que se aprecian a lo largo del texto; tales como: **"NOS APOYABAN, LES DAMOS, EMPESAREMOS, QUE**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

	NOS APOYABA" (sic) se deduce que se trata de un grupo y no de una persona en solitario.

INTERPRETACIÓN PSICOLÓGICA

Por las palabras utilizadas en el texto se infiere que la autoría de las lonas es de un grupo; sin embargo, el mensaje fue ordenado y redactado por una persona, es posible que sea el líder de dicho grupo; al cual llamaremos autor intelectual. Al ser elaboradas por medios mecánicos, no es factible elaborar el perfil psicológico del autor material de las lonas. Así que solo se emitirá el perfil psicológico del autor intelectual.

Una vez analizado el mensaje, cabe destacar que las frases que intentó resaltar el autor fue a través del cambio en el color de las letras; así como por el tamaño de estas; cuya intención es acaparar la atención de quien tenga la oportunidad de observar la manta y de que el mensaje sea atractivo a la vista de cualquier persona que se detengan a leerlo. Utiliza el color rojo para llamar la atención del lector.

Se considera una escritura uniforme, los renglones se encuentran rectos, no presenta inclinaciones. Se aprecian fallas ortográficas significativas; por tanto, no se respetaron las reglas fundamentales de la gramática; no obstante, estas fallas, el autor intentó darle una estructura al texto; la intención del autor es que el lector tuviera una mejor comprensión y quedara claro el mensaje que deseaba transmitir.

La estructura del mensaje es lógica, coherente y congruente; por lo que, se infiere que el autor intelectual se encuentra orientado en tiempo, persona y circunstancia; de igual manera no presenta alteraciones en la percepción ni en el pensamiento, poseyendo un pensamiento abstracto; es decir, se mueve en un nivel hipotético; su pensamiento es estructurado y claro., toda vez que expresa ideas claras y concretas. El lenguaje empleado es convencional. De acuerdo al tipo de

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fr IV
Mc

redacción el autor intelectual posee autocontrol de sus propios sentimientos y emociones; así como de los demás. Al ser un sujeto emocionalmente controlado, su capacidad de planeación y organización es adecuada; el lenguaje empleado es convencional, sobretodo sin ambigüedades.

Al parecer su capacidad de juicio no se encuentra alterada; sin embargo, al momento de elegir no opta por las opciones socialmente aceptadas o que posea la capacidad de retrasar la gratificación; sino en dicha elección prevalece el acto impulsivo y de gratificación inmediata, por lo tanto, es una persona que posee baja tolerancia a la frustración y bajo control de impulsos. Así que es posible que pueda reaccionar de forma irreflexiva y muy probablemente violenta.

El sujeto tiene una buena capacidad de establecer metas y objetivos, sus met[illegible] son congruentes con los principios y valores del grupo al que pertenece, de igual manera es una persona capaz de tomar decisiones. Podemos inferir que el autor intelectual maneja un autocontrol de los sentimientos y emociones propios y de los demás miembros de su grupo, siendo factible que se encuentra en un nivel jerárquico alto; al parecer logra racionalizar los problemas y cuenta con capacidad para poder representar los intereses propios y del grupo al que pertenece. Su actividad requiere el despliegue de herramientas de tipo intelectual. El autor intelectual encuentra anonimato en su grupo, lo cual favorece el ejecutar acciones desde su posición jerárquica, este grupo lo respalda en sus actividades y por tanto le brinda la seguridad y el respaldo que necesita para llevar a cabo las acciones violentas que desee. El tipo de mensaje plasmado en la lona nos da cuenta de un sujeto enojado, frustrado, con deseos de emprender acciones y con alta posibilidad de llevarlas a cabo.

No obstante, que el mensaje tiene como objetivo principal exigirles a las autoridades que liberen a 22 policías que han sido detenidos; a lo largo del mensaje no utiliza palabras altisonantes.

De acuerdo al tipo de mensaje el autor intelectual puede llegar a la confrontación directa con la autoridad. Por el tipo de lenguaje que se utiliza en el mensaje, podemos inferir que la edad del autor intelectual oscila entre 35 y 45 años de edad. Por el tipo de léxico es posible que sean del sexo masculino. Por el vocabulario empelado, el autor intelectual impresiona con un coeficiente intelectual que lo ubica en un nivel de término medio; lo que indica que ha desarrollo un pensamiento abstracto; con capacidad de análisis y síntesis. A

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

través de firmar como *"G.U"* (sic), es evidente que el autor desea guardar el anonimato.

El mensaje se puede calificar como una exigencia al Gobierno Federal y Estatal para que actúen en función de sus exigencias, de no obtener una respuesta favorable a su petición, emprenderán acciones hasta obtener lo que exigen.

CONCLUSIÓN

PRIMERA.

Después de analizar las lonas motivo de estudio, se desprenden las siguientes hipótesis indicativas a comprobar, lo obtenido no es determinante y debe tomarse sólo como indicativos:

El posible perfil psicológico del autor intelectual es el siguiente:

Es factible que el autor sea del sexo masculino, con un rango de edad entre 35 y 45 años, con instrucción escolar superior, capacidad intelectual que lo ubica en un nivel de término medio. El autor se encuentra ubicado en tiempo, persona y circunstancia, no presenta alteraciones en la percepción, ni en el pensamiento, utiliza un lenguaje de tipo convencional. Es una persona con capacidad de tolerancia a la frustración y control de impulsos bajo, en esta persona predomina la razón sobre las emociones, por lo que posee adecuada capacidad de anticipación y planeación; además su pensamiento es organizado y estructurado. Es un sujeto que dentro de su grupo ocupa un nivel jerárquico de líder; por tanto, su actividad requiere el despliegue de herramientas de tipo intelectual, su función es dirigir y representar a su grupo.

El tipo de mensaje da cuenta de un sujeto que ha experimentado frustración y posiblemente afectación en sus intereses y los del grupo que representa. Es factible que con anterioridad haya realizado otras acciones; sin embargo, al no encontrar una respuesta favorable a su demanda, promueve acciones más directas; muestra de ello es la elaboración de las lonas, lo que podría hacer suponer que de no obtener lo que exige, en un futuro seguirá llevando a cabo otras acciones.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

SEGUNDA.

De acuerdo al análisis del mensaje motivo de estudio, existe una motivación del autor intelectual para dar a conocer el mensaje; la cual es exigir a las autoridades Federales y Estatales que actúen en función a sus exigencias, de no hacerlo habrá efectos y lo primero que harán es ventilar información, dando datos de las personas que se encuentran laborando en el gobierno y que les brindan apoyo.

BIBLIOGRAFÍA

- Protocolo de Actuación en Psicología Forense. Coordinación General de Servicios Periciales
- Manual Operativo de la Pericial en Materia de Psicología.
- Instructivo de Trabajo de Psicología Forense.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que haya a lugar.



SUGRACIO
Peri nse

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

NOTA: Se devuelven a la autoridad solicitante (02) **DOS INDICIO NO. 1 E INDICIO NO. 2 (LONA NO. 1 Y LONA NO. 2)** motivo de estudio, debidamente embalados y a través de cadena de custodia.

14-14

Acceso al Tecnológico de Chilpancingo Núm. 3 Col. Predio la Cortina C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero
Tel: (01) (747) 471 96 27 www.pgr.gob.mx

655

207

PGR

REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Acta Circunstanciada No.
PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. O Mpio.	Numero registro (folio o llamado)	Fecha y Hora
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.	GUERRERO	IGUALA		07/10/2014.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encuentran
01	(02) Dos mantas ó lonas al parecer vinil ó plásticas de color blanco, de aproximadamente ocho metros de largo por cuatro metros de ancho, en las cuales se encuentran escritas con letras en color rojo y negro la siguiente leyenda: **"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN** (LETRAS EN COLOR ROJO), **SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ASTENGANSE A LAS CONSECUENCIAS. EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZÓ LA GUERRA ATTE: GU"** (LETRAS EN COLOR NEGRO).	**REGULAR**

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Fotográfica:	SI		NO	X
Videograbación:	SI		NO	
Planimetrica (planos):	S		NO	X
Por escrito:	SI	X	NO	
Otros:	SI		NO	X

a) Observaciones: Debidamente embalados y etiquetados en bolsa de plástico transparente.

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma que se realizó: No

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia: No.

Anexo dos del acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios, del hecho delictuoso, así como de los instrumentos objetos o productos del delito.

PGR

PGR

REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

656
208

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

b) Tipo de embalaje: Debidamente embalados en bolsa de plástico transparente y etiquetado.

b) Etiquetado SI [X] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: vía terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado: Regulares.

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted] MINISTERIO PUBLICO FEDERAL TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA	ENTREGA INDICIOS.	[redacted]
[redacted] P. F. M	SE RECIBE INDICIO PARA TRASLADO	
[redacted] Perito en psicología Forense	Se recibe indicio para su análisis.	
[redacted] Perito en psicología Forense	Se entrega indicio al Agente del Ministerio público de la Federación	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

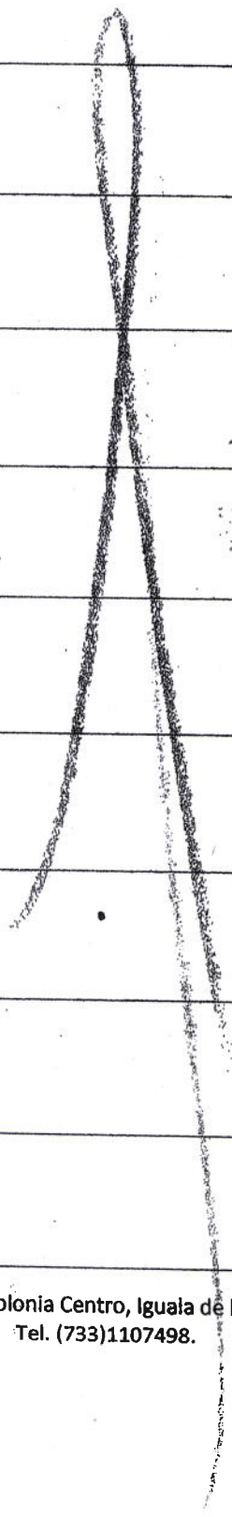

PGR

ENTREGA DE LOS INDICIOS EVIDENCIAS AL AMPF

209

Averiguación Previa N°
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

HOJA: 1/2

Unidad administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. De registro (folio o llamado)
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL/SERVICIOS PERICIALES	GUERRERO	CHILPANCINGO	2044/2014

1	0	1	0	1	4	14:21 HRS.	[redacted]	PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B"

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

DOS LONAS. **INDICIO NO. 1 (LONA NO. 1)**
Con medidas de 8 metros con 72 centímetros de largo por 2 metros con 52 centímetros de ancho, aproximadamente.

INDICIO NO. 2 (LONA NO. 2)
Con medidas de 8 metros con 82 centímetros de largo por 2 metros con 52 centímetros de ancho, aproximadamente.

Ambas lonas son de material sintético, color blanco. Las cuales presentan el siguiente mensaje:
"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN, SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS, LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SINO ASTENGANSE A LAS CONSECUENCIAS EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LAS GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO... YA EMPESÓ LA GUERRA. ATTE. G.U" (sic)

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DEBIDAMENTE CERRADA, EMBALADA Y ETIQUETADA. (SE PRESERVA EL EMBALAJE)

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

DICTAMEN EN PSICOLOGIA FORENSE Y FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

EMBALADOS Y ETIQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

210 65

[redacted]

NOMBRE Y F[redacted]EN ENTREGA

[redacted]DE QUIEN RECIBE

HOJA: 2/2

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

659

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

211

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día (16) dieciséis de Octubre del año dos mil catorce.----------

--- **T É N G A S E**, por recibido el oficio con número de folio 2046/2014, de fecha (11) once de Octubre del presente año, suscrito por [redacted] Perito Oficial en materia de Fotografía Forense, de esta Institución, mediante el cual emite Dictamen de Representación Grafica, anexando dos (02) fojas con (04) cuatro fotografías a color.----------

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista conforme a lo dispuesto por el artículo 208 del código federal de procedimientos penales, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 269 del mismo ordenamiento legal antes invocado, es de acordarse y se;----------

---------- **A C U E R D A**.----------

--- **ÚNICO**.- Agréguense a los autos de la indagatoria, el folio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- **C U M P L A S E**.----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINIST[redacted] A FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASIS[redacted] AL FINAL [redacted] RMAN Y DAN FE.----------

---------- **DAM[redacted]**.----------

TESTIGO DE [redacted] ASISTENCIA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinacion General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero

660
217

Folio: 2046/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

Asunto: **Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense.**

Iguala, Guerrero; a 11 de Octubre del 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
P r e s e n t e.

El que suscribe perito Oficial en Materia de Fotografía Forense propuesto por el Coordinador de Servicios Periciales de la Entidad, para intervenir en el Acta Circunstanciada citada al rubro, emite el siguiente: **DICTAMEN**.

ANTECEDENTES.
En atención a su oficio número 1231/2014, de fecha 07 del mes y anualidad que cursan, y recibido en estas oficinas el día 10 del mismo mes y año, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
"…designe perito en materia de Fotografía Forense, a fin de que realice la fijación de (02) dos mantas o lonas al parecer vinil plásticas de color blanco, de aproximadamente ocho metros de largo por cuatro metros de ancho las dos mantas…".

ELEMENTOS DE ESTUDIO.
Descrito en la solicitud.

MÉTODO DE ESTUDIO.
La fijación fotográfica se hizo con un Método de estudio Deductivo, de lo general a lo particular.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.
Cámara digital NIKON D7100, Objetivo AF-S DX NIKKOR 18-105 mm f/3.5-5.6G ED VR, Objetivo AF MICRO NIKKOR 60 mm f/2.8D, Flash electrónico SB-700.

OBSERVACIONES.
Los Indicios fueron señalados y puestos a la vista del Suscrito por parte de la Autoridad solicitante.

CONCLUSIONES.
El día 11 del mes y año cursantes me constituí en las instalaciones que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Guerrero, lugar donde se realizó la fijación correspondiente de Lonas.

Se rinde el presente dictamen para los fines legales a que haya lugar.

NOTA (01): Se anexan al presente dictamen dos (02) fojas con cuatro (04) fotografías a color.

NOTA (02): Se anexan al presente dictamen una Propuesta emitida por el Coordinador Estatal de Servicios Periciales en el Estado de Guerrero y un Formato de Registro de cadena de custodia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A T E N T

[redacted]

PERITO OFICIAL EN FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección [illegible]

664

NÚMERO DE FOLIO: 2046/2014 214

Expediente: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

Asunto: **Propuesta de Perito en Fotografia Forense.**

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,
EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI, VII y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I, H) fracción XLI e I) fracción V, 12 fracción II, 40 fracciones I, V, IX, XI, XII y XIII, 88 fracciones I, II, IV y V, artículos 102 y 103 fracciones I, VI, VII y IX del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número 1231/2014, de fecha 07 de octubre de 2014, y que fuera recibido en esta Coordinación Estatal el día 10 de octubre de 2014, en el cual solicita se proponga perito en la especialidad de FOTOGRAFIA FORENSE, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la especialidad en FOTOGRAFIA FORENSE, al (la) C. IGNACIO JESUS VACA FRANCO quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad [redacted] a consideración.

SU[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p.- PERITO.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.

Acceso al Tecnológico No. 3, Col. Predio La Cortina, CP 39090, Chilpancingo, Guerrero.
Tel. [redacted]

PGR

REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

665
215

Acta Circunstanciada No.
PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. O Mpio.	Numero registro (folio o llamado)	Fecha y Hora
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.	GUERRERO	IGUALA		07/10/2014.

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Numero de indicio o evidencia		Estado en que se encuentran
01	(02) Dos mantas ó lonas al parecer vinil o plásticas de color blanco, de aproximadamente ocho metros de largo por cuatro metros de ancho, en las cuales se encuentran escritas con letras en color rojo y negro la siguiente leyenda: **"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN** (LETRAS EN COLOR ROJO), **SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ASTENGANSE A LAS CONSECUENCIAS. EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZÓ LA GUERRA ATTE: GU"** (LETRAS EN COLOR NEGRO).	**REGULAR**

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Fotográfica:	SI		NO	X
Videograbación:	SI		NO	
Planimetrica (planos):	SI		NO	X
Por escrito:	SI	X	NO	
Otros:	SI		NO	X

a) Observaciones: Debidamente embalados y etiquetados en bolsa de plástico transparente.

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma que se realizó: No

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia: No.

Anexo dos del acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios, del hecho delictuoso, así como de los instrumentos objetos o productos del delito.

PGR

PGR

REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

664

21

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

b) Tipo de embalaje: Debidamente embalados en bolsa de plástico transparente y etiquetado.

b) Etiquetado SI [X] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: vía terrestre.

b) Condiciones en que se realizó el traslado: Regulares.

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.	ENTREGA INDICIOS.	[redacted]
[redacted] P.F.M.	SE RECIBE INDICIO PARA TRASLADO	[redacted]

Calle Nicolás Bravo Núm. 1, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero.
Tel [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

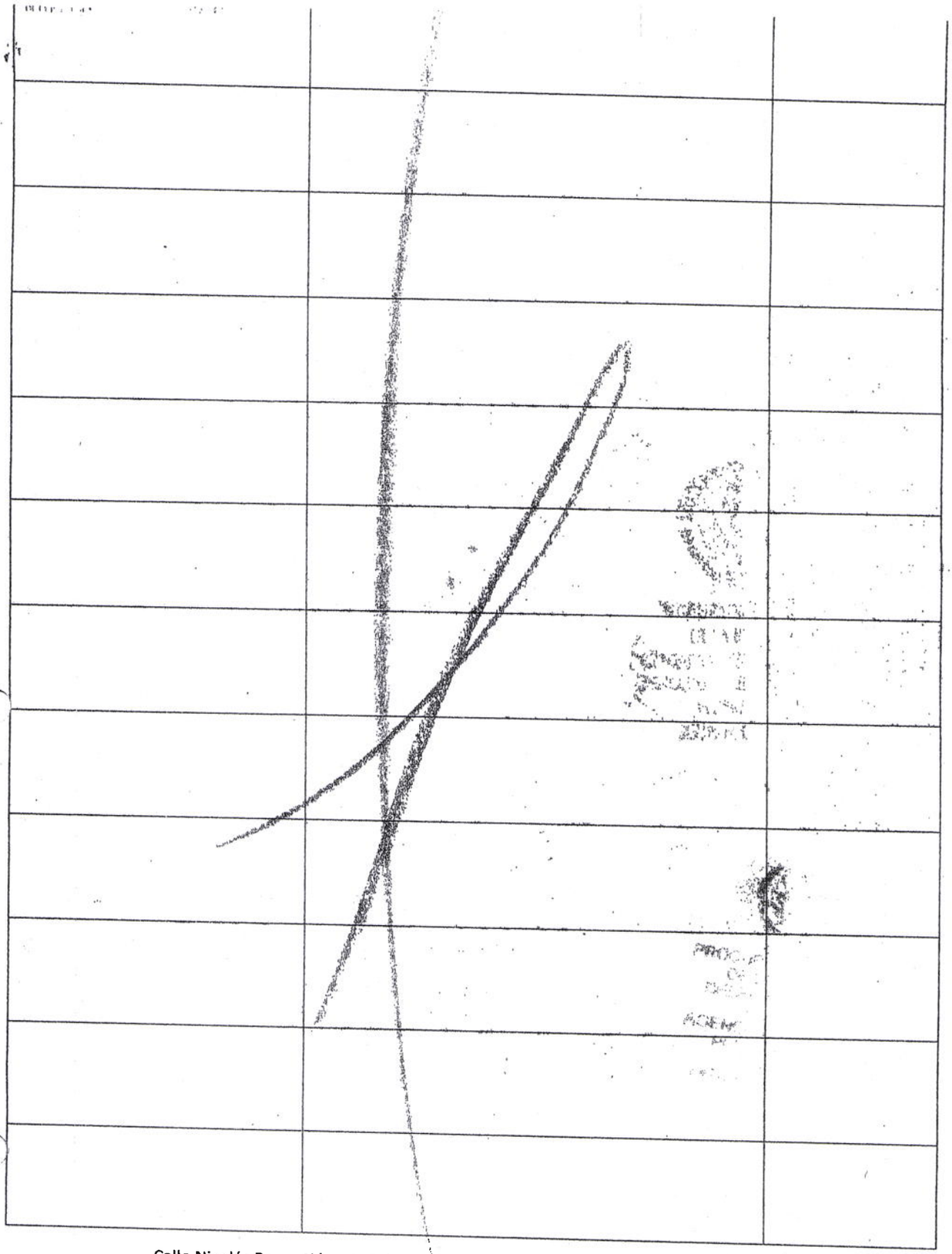

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 2046/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

065

21





Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 2046/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014 006

21

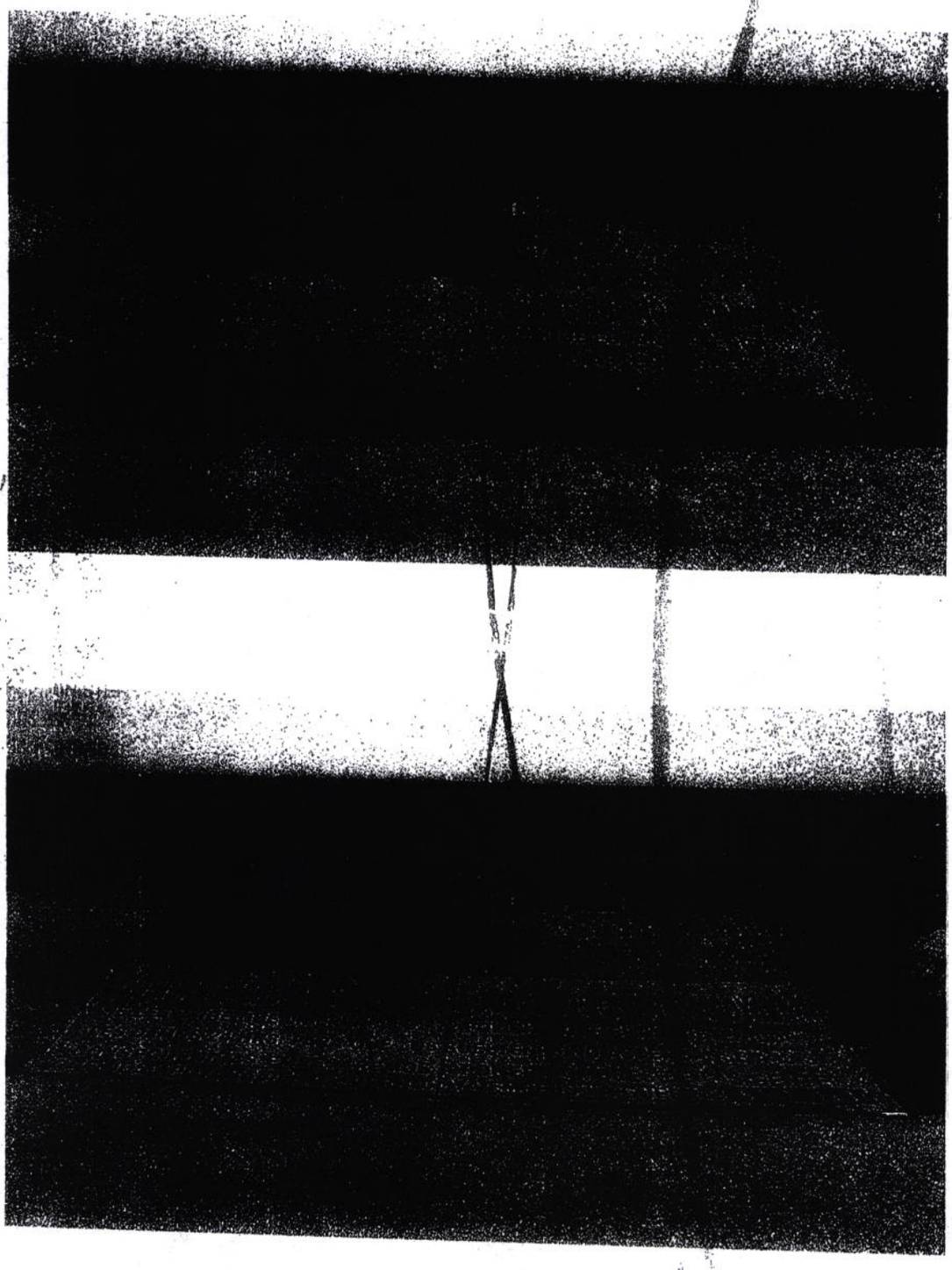

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-03

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

567

Averiguación Previa No.
AP/PGR/GRO/IGU/I/979/2014.

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CESP.	GUERRERO.	CHILPANCINGO	2046/2014.	10/OCT/2014.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia		Estado en que se encontraba
NO APLICA.	(02) LONAS.	REGULAR.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	X	NO	
Videograbación:	SI		NO	
Planimetría (planos):	SI		NO	
Por escrito:	SI		NO	

Otros: NINGUNA.

Observaciones: NINGUNA.

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó: NO APLICA.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia: NO APLICA.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: LOS INDICIOS SE ENTREGARON EN BOLSAS DE MATERIAL SINTÈTICO TRANSPARENTE DEBIDAMENTE EMBALADOS Y ETIQUETADOS.

b) Etiquetado: SI [X] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: NO APLICA

b) Condiciones en que se realizó el traslado: NO APLICA.

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	[redacted]	[redacted]
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA. DELEGACION ESTATAL GUERRERO.	AVERIGUACION PREV[redacted]	
[redacted] PERITO TECNICO EJECUTIVO "B".	DICTAMEN.	[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1197/2014.

678

222

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el folio número 2045/2014 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce, suscrito por el [redacted], Perito TÉCNICO EJECUTIVO "B", por medio del cual, rinde su dictamen en su materia en donde concluye: El valor comercial de (02) dos lonas, en materia de fabricación sintético, color blanco, con las siguientes dimensiones; de 8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros de ancho, cuenta con un texto rotulado en letras en color negro y rojo, que dice lo siguiente; **"GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y A TODOS LOS QUE NOS APOYABAN**(LETRAS EN COLOR ROJO), **SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICÍAS QUE ESTÁN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ASTENGANSE A LAS CONSECUENCIAS. EMPEZAREMOS A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZÓ LA GUERRA ATTE: GU"** (LETRAS EN COLOR NEGRO), motivo del presente, asciende a la cantidad de..... $2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 M.N). ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------**A C U E R D A.**----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente [redacted] gatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------**C U M P L [redacted]**----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] CENCIADO **CESAR IVÁN PILARES VILORIA**, AGENTE DEL MI[redacted]LICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]DORA, QUIEN [redacted]TÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FO[redacted] ----------

TESTIGO[redacted] ASISTENCIA.

[redacted]

[redacted] Travo, numero 1 letra B, [redacted] a centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax. [redacted]33) 110 74 98.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero

671

223

Número de folio: 2045/2014

Expediente: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

Asunto: Se emite Dictamen de Valuación

Chilpancingo, Guerrero., a 11 de Octubre del 2014.

[redacted]CENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVETIGADORA
EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL
ERO
ERICIALES
DE VALUACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

El que suscribe perito oficial en materia de Valuación de esta Institución, designado para intervenir en relación a la Acta circunstanciada arriba citada y en atención a su oficio numero 1230/2014, por medio del cual requiere mi intervención, ante usted con el debido respeto, rindo el siguiente:

DICTAMEN

Enterado del oficio de Solicitud que me fue proporcionado en todas y cada una de las partes que lo integran, me aboqué al análisis del mismo, teniendo conocimiento que el motivo de mi intervención es:

Calle Acceso al Tecnológico N.3, Colonia Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. (747)-47-1-96-25

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinar el valor comercial de lo siguiente:

(02) Dos mantas o lonas al parecer vinil plásticas de color blanco, de aproximadamente ocho metros de largo por cuatro metros de ancho, afectas a la presente indagatoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

1.- (02) dos lonas, en material de fabricacion sintético, color blanco, con las siguientes dimensiones; de **8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros de ancho**, cuentan con un texto rotulado en letras en color negro y rojo que dice lo siguiente; "GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y ATODOS LOS QUE NOS APOYABAN (LETRAS EN COLOR ROJO) SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICIAS QUE ESTAN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ATENGANSE A LAS CONCECUENCIAS. EMPEZAREMOA A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZO LA GUERRA ATTE: GU" (LETRAS EN COLOR NEGRO).

MATERIAL DE ESTUDIO

Para la elaboración del presente dictamen, se toma como base los siguientes elementos:

1) Solicitud de fecha 07 de octubre del 2014, por parte del [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, en Iguala, Guerrero, que se recibió el día 10 de octubre del 2014.
2) Las dos lonas descritas en el numeral 1, se tuvieron a la vista para su estudio en la Coordinación de servicios y una vez analizadas fueron entregadas debidamente embaladas y etiquetadas, a la misma Coordinación General de servicios Periciales en el estado de Guerrero.

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO

Una vez analizado los bienes materia de estudio, se obtiene las características cualitativas y cuantitativas de los mismos, con las cuales se procedió a realizar una investigación de mercado vía internet y realizar una comparativa de los bienes en cuestión con los bienes existentes dentro del mismo, a fin de llevar a cabo la cotización en el medio idóneo del mercado y así poder llegar a establecer su valor.

Calle Acceso al Tecnológico N.3, Colonia Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. (747)-47-1-96-25

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Modalidad: A)

CONSIDERACIONES

Se considera el análisis de las características del bien materia de estudio, tales como:

1.-Tipo de bienes: Lonas.
2.-Materiales de fabricacion: Sintético.
3.-Tipos: Rotuladas.
4.-Cantidades: 2.
5.-Dimensiones: 8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centimetros de ancho.
6.-Fecha de mi intervención: 11 de octubre del 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
DEPARTAMENTO DE VALUACION

7.-La investigación en el medio idóneo del mercado, para el género de los bienes materia de estudio que me ocupa tal como:

En el establecimiento conocido como TECNOLONAS, con domicilio en calle Eduardo Neri, número 4, Chilpancingo, Guerrero., se obtuvo para las **(02)** dos lonas en material de fabricacion sintético, color blanco, con las siguientes dimensiones de **8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros de ancho**, cuentan con un texto rotulado en letras en color negro y rojo, un valor por metro cuadrado de **$55.00**, este valor multiplicado por el total de metros cuadrados que son **43.15** (8.70*2.48=21.57 x 2 total de lonas=43.15 metros cuadrados), obteniendo de esta manera, un valor comercial de.....$2,373.00

Con base en los datos anteriores, es como se determina llegar a la siguiente:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Acceso al Tecnológico N.3, Colonia Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. (747)-47-1-96-25

CONCLUSIÓN

El valor comercial de (**02**) dos lonas, en material de fabricacion sintético, color blanco, con las siguientes dimensiones; de **8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros de ancho**, cuentan con un texto rotulado en letras en color negro y rojo, que dice lo siguiente; "GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y ATODOS LOS QUE NOS APOYABAN (LETRAS EN COLOR ROJO), SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICIAS QUE ESTAN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ATENGANSE A LAS CONCECUENCIAS. EMPEZAREMOA A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZO LA GUERRA ATTE: GU" (LETRAS EN COLOR NEGRO), motivo del presente, asciende a la cantidad de.....$2,373.00
(DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.).

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

EL PERI[redacted] "B"

[redacted]

DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE VALUACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Acceso al Tecnológico N.3, Colonia Predio la Cortina
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. (747)-47-1-96-25

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

675
227

Averiguación Previa No.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

Unidad Admtiva.	ESTADO	Deleg. O Mpio.	No de registro (folio o llamado)
SERVICIOS PERICIALES GUERRERO	GUERRERO	IGUALA	2045/2014
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Cargo
1 1 1 0 1 4		[redacted]	PERITO VALUADOR

TIPO DE INDICIO

1.- **(02)** Dos lonas, en material de fabricacion sintético, color blanco, con las siguientes dimensiones; de **8.70 ocho metros con setenta centímetros de largo por 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros de ancho**, cuentan con un texto rotulado en letras en color negro y rojo que dice lo siguiente; "GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y ATODOS LOS QUE NOS APOYABAN (LETRAS EN COLOR ROJO), SE LES EXIGE QUE LIBEREN A LOS 22 POLICIAS QUE ESTAN DETENIDOS. LES DAMOS 24 HRS. PARA QUE LOS SUELTEN, SI NO ATENGANSE A LAS CONCECUENCIAS. EMPEZAREMOA A PONER NOMBRES DE LA GENTE QUE NOS APOYABA DEL GOBIERNO...YA EMPEZO LA GUERRA ATTE: GU" (LETRAS EN COLOR NEGRO).

Entidad Federativa
GUERRERO

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Las dos lonas descritas en el numeral 1, se tuvieron a la vista para su estudio en la Coordinación de servicios y una vez analizadas fueron entregadas debidamente embaladas en bolsas de plástico transparente y etiquetadas, a la misma Coordinación General de servicios Periciales en el Estado de Guerrero.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

DICTAMEN EN MATERIA DE VALUACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

676

228

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION.

Fecha			Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1	1	1	[redacted]	[redacted]	A.M.P.F

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA **FIRMA DE QUIEN RECIBE**

...ERRERO
...S PERICIALES
...ENTO DE VALUACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación; A)

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

~~677~~
229

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio sin número, suscrito por el [redacted] de la Unidad de Sistemas y Análisis de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINI[redacted] DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]RA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA [redacted] ----------

---------- **D A** [redacted] ----------

TESTIG[redacted] TES[redacted]SISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

GRANDE

PGJ

674

230

Toluca de Lerdo, Estado de México, 14 de Octubre 2014.

[redacted]

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivos

En atención a su petición de información a través del oficio **1276/2014**, relacionado con la Acta Circunstanciada **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**, firmado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora [redacted] en el que solicita información de 43 sujetos inscritos en la lista adjunta.

Al respecto informo a usted, que en seguimiento de su petición y después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos con que cuenta esta Unidad de Sistemas y Análisis a mi cargo. No se encontró registro alguno de las personas mencionadas, y **POSITIVO** en el caso de [redacted] adjunto ficha delictiva.

Sin otro particular, le envió un cordial y respetuoso saludo.

RESPETUOSAMENTE

[redacted]

UNIDAD [redacted] LISIS

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Coordinación de [illegible] para el Control [illegible]

FECHA:
9 9.- SEPTIEMBRE 2004

AVERIGUACION PREVIA:
TLA/MD/III/1108/04

ESTADO:
RELEVANTE

No. DE AV. PREV. RELACIONADAS:

No DE PERSONAS P.A.D.: 3

No DE VEHICULOS P.A.D.:

No. DE VEHI. RECUPERADOS:

No. DE ARMAS ASEGURADAS:

DELITO:
CONTRA LA SALUD

VALLE:
C TLALNEPANTLA

AREA
INVESTIGACIONES

COMANDANTE A CARGO:

ASUNTO:
TRAIAN CABALLO UN ENVOLTORIO CON YERBA VERDE (MARIHUANA)

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
ESTATURA:
R.F.C.:
OCUPACION:
LUGAR DE NACIMIENTO:
RADICA EN:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

681

232

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número 2132A0000/5083/2014-MJ, suscrito por el [redacted] Encargado del Despacho de la Unidad de Mandamientos Judiciales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- A C U E R D A ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente i[redacted]a para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- C U M P L A [redacted] ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL S[redacted]CIADO [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]UIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA[redacted] ----------

---------- D A M[redacted] ----------

TESTIG[redacted] TEST[redacted]ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

012012

681

@MIGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

233

RECIBIDO
16 OCT 2014
COMISARÍA
DE LA POLICÍA MINISTERIAL

Toluca de Lerdo Estado de México
a 15 de Octubre del 2014
Oficio: 2132A0000/5083/2014-MJ

[redacted]

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL

En respuesta atenta a su diverso 213200100/8199/2014 de fecha 14 de octubre del año en curso, vinculado con el oficio 1276/2014 y expediente AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014; a través del cual solicita se informe si los **C. C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, SAÚL BRUNO GARCÍA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, LEONEL CASTRO ABARCA, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO AREOLA, BERNARDO FLORES ALCARÁZ, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, HOSIVANY GUERRERO DE LA CRUZ, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JULIO CÉSAR LÓPEZ PASTOLZIN, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ALEXANDER MORA VENANCIO, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MAURICIO ORTEGA VALERIO, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, MARCIAL PABLO BARANDA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JONÁS TRUJILLO GONZÁLES Y ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN**, cuentan con algún mandamiento judicial o ministerial pendiente por cumplimentar en su contra; al respecto me permito informar a Usted:

Que una vez que se realizo una búsqueda en los archivos que se llevan en la Unidad de Mandamientos Judiciales, por el [redacted] NO se encontró registro de Orden de Aprehensión, ni Reaprehensión, ni vigente, ni cancelada, ni como víctimas, ofendidos o probables responsables a nombre de **LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, SAÚL BRUNO GARCÍA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, LEONEL CASTRO ABARCA, CHRISTIAN**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TOMÁS COLÓN GARNICA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, BERNARDO FLORES ALCARÁZ, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JHOSIVANY GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JULIO CÉSAR LÓPEZ PASTOLZIN, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ALEXANDER MORA VENANCIO, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MAURICIO ORTEGA VALERIO, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, MARCIAL PABLO BARANDA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JONÁS TRUJILLO GONZÁLES Y ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN; sin embargo, se encontró registro a nombre de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, consistente en Orden de Reaprehensión girada por el Juzgado Penal de Lerma, México, dentro de la Causa Pena[redacted] por el delito de PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS PROHIBIDAS, la cual fue **cancelada** en fecha 17 de diciembre de 1997; asimismo, se encontró registro a nombre de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Tercero Penal de Chalco, México, dentro de la Causa Penal 225/2001, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 06 de febrero de 2002; también, se encontró registro a nombre de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, consistente en Orden de Reaprehensión girada por el Juzgado Segundo Penal de Toluca, México, dentro de la Causa Penal 52/80, por el delito de LESIONES, la cual fue **cancelada** en fecha 01 de septiembre de 2003; igualmente, se encontró registro a nombre de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Trigésimo Octavo de Paz Penal del Distrito Federal, dentro de la Causa Penal 334/2004, por el delito de LESIONES CALIFICADAS, la cual fue **cancelada** en fecha 20 de octubre de 2006; asimismo, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Penal de Metepec, México, dentro de la Causa Penal 102/2004, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 07 de septiembre de 2007, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; así también, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Segundo Penal de Toluca, México, dentro de la Causa Penal 47/98, por el delito de FRAUDE, la cual fue **cancelada** en fecha 04 de febrero de 1999, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; así como, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Reaprehensión girada por el Juzgado Segundo Penal de Toluca, México, dentro de la Causa Penal 47/98, por el delito de FRAUDE, la cual fue **cancelada** en fecha 29 de mayo de 2009, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; de igual modo, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

68

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

235

Tercero Penal de Chalco, México, dentro de la Causa Penal 225/2001, por el delito de LESIONES, la cual fue **cancelada** en fecha 30 de enero de 2002, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; también, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Primero Penal de Toluca, México, dentro de la Causa Penal S/N, por el delito de LESIONES, la cual fue **cancelada** en fecha 07 de noviembre de 2012, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; de igual forma, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Tercero Penal de Chalco, México, dentro de la Causa Penal 225/2001, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 17 de enero de 2002, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; así también, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Tercero Penal de Chalco, México, dentro de la Causa Penal 225/2001, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 06 de febrero de 2002, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; así como, se encontró registro a nombre de **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Tercero Penal de Chalco, México, dentro de la Causa Penal 225/2001, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 06 de febrero de 2002, en donde aparece también como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; asimismo, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Primero Penal de Toluca, México, dentro de la Causa Penal 110/96, por el delito de ABUSO DE CONFIANZA Y FRAUDE, la cual fue **cumplida** en fecha 17 de junio de 2000, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; y por último, se encontró registro a nombre de [redacted] consistente en Orden de Aprehensión girada por el Juzgado Penal de San Felipe del Progreso, México, dentro de la Causa Penal 116/2004, por el delito de LESIONES, la cual fue **cumplida** en fecha 01 de noviembre de 2004, en donde aparece como ofendido **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; no obstante al cotejar los datos proporcionados en su oficio, con los contenidos en los mandatos judiciales antes referidos, no se puede determinar si se trata de la misma persona o de homónimo; lo que informo a Usted, para los efectos a que haya lugar.

Sin [redacted] el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted] E

EN [redacted] ESPACHO DE LA UNIDAD
DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

684

236

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (16) dieciséis de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEM/9609/2014, suscrito por la Lic. [redacted], Agente del Ministerio Público de Federación, Adscrita al Despacho de la Delegación, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] NCIADO [redacted] AGENTE DEL MI[redacted]CO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]ADOR[redacted], QUIEN AC[redacted]A CON TESTIGOS DE ASISTENCI[redacted] ----------

TESTIG[redacted] TE[redacted] ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SOAJ

685

237

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN,
DESPACHO DEL DELEGADO ESTATAL.

PGR

OFICIO NÚMERO DEM/9609/2014.

ASUNTO: Se rinde información.

Morelia, Michoacán, a 16 de octubre 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Primera Investigadora
Adscrito a la Delegación de Guerrero.

Por medio del presente y en atención a su oficio número **1339/2014**, mediante el cual solicitó a esta Delegación Estatal, informar si se cuenta con algún antecedente o registro de averiguaciones previas o actas circunstanciadas en donde se encuentren relacionadas las 43 personas a la que hace mención en oficio de mérito.

Sobre el particular, una vez recabada la información de las Subdelegaciones de Procedimientos Penales que conforman esta Delegación Estatal, así como de la Policía Federal Ministerial, no se encontró antecedente o registro alguno de la información solicitada con antelación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE[redacted]IÓN.
AG[redacted]ERACIÓN

[redacted]

DISPU[redacted] DELEGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO [redacted] DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULO 137, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

233

A.P.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE NECROPSIAS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil catorce, el suscrito [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fé.- - - - - - - -

- - - Téngase por recibido oficio SEMEFO: 008/2014, del quince de octubre del dos mil catorce, de la Secretaría de Salud Guerrero, Subsecretaría de Regula ilación, Control y Fomento Sanitario, Servicio Médico Forense Chilpancingo, suscito por el [redacted], Director del Servicio Médico Forense, en el Estado de Guerrero, por medio del remite copia certificada de dictámenes en materia de medicina forense, respecto de la práctica de veintiocho cadáveres de la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, de los. Cadáver "A" que se encuentra en calidad de desconocido, localizado en la Fosa Número 1, cadáver "B" que se encuentra en fosa número 1, cadáver "C", que se encuentra en calidad de desconocido, localizado en la fosa número 3, del cadáver "D" que se encuentra en calidad de desconocido, localizado en la fosa número 1, cadáver "E", que se encuentra en calidad de desconocido localizado en la fosa 1, cadáver desconocido "A", localizado en la fosa dos, cadáver que se encuentra en calidad de desconocido "B", localizado en la fosa 2, cadáver no identificado "D", fosa número 2, cadáver desconocido "E", localizado en la fosa 2, cadáver "A" desconocido localizado en la fosa 3, cadáver "B" desconocido, localizado en la fosa número 3, cadáver desconocido fosa tres cuerpo "D", cadáver desconocido "E" localizado en fosa tres, cadáver desconocido "F" localizado en fosa 3, cadáver "G" desconocido fosa número 3, cadáver desconocido, fosa 4, cuerpo "B", cadáver desconocido "C", fosa número 4, cadáver desconocido "A" localizado en la fosa 5, cadáver desconocido, fosa 5, cuerpo "B", cadáver desconocido", localizado en la fosa 5, cadáver desconocido "D" fosa número 5, cadáver "E", fosa número 5, cadáver desconocido "F", localizado en la fosa 5, cadáver desconocido "A" de la fosa 2. Documentos de los que se Dan fe y se corre agregado a las actuaciones en términos de los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 18, 21, 180 y 280 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 3º inciso F) fracción IV, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: - - - - - -

Subsecretaría de Regula ilación, Control y Fomento Sanitario, Servicio Médico Forense Chilpancingo, suscito por el [redacted] Director del Servicio Médico Forense, en el Estado de Guerrero, por medio del remite copia certificada de dictámenes en materia de medicina forense, respecto de la práctica de veintiocho cadáveres de la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, ------ ***Segundo.-*** Realícense las diligencias que conforme a derecho procedan------- - - Así lo resolvió y firma el Licenciado Edgar Leonel Pérez Sotelo, agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa en forma legal con dos testigos de ley con quienes firma y da fe. ---------[redacted]- ---------- ----------DAMOS FE----------[redacted]

TESTIGO [redacted]STENCIA [redacted]

TESTIG[redacted]ENCIA [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

432

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SERVICIO MEDICO FORENSE CHILPANCINGO.

Oficio No.: SEMEFO: 008 /2014

240

ASUNTO: SE REMITEN 28 DICTAMENES DE NECROPSIA CERTIFICADOS
Chilpancingo; Gro., a 15 de Octubre del 2014

[redacted]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO/UEIDMS.
PRESENTE.

17/10/14

EN ATENCION A SU OFICIO **A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014** DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2014 ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DICTAMENES EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE RELACIONADA CON LA PRACTICA DE LA NECROPSIA DE LEY DE LOS 28 CADAVERES DE LA AVERIGUACION PREVIA **HID/SC/02/0993/2014.** LAS CUALES FUERON LLEVADAS A CABO POR CINCO PERITOS ADSCRITOS AL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENT[redacted]

DIRECTOR DE [redacted] **CIO MEDICO FORENSE**
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SEMEFO
GUERRERO

C.c.p.- [redacted] Fiscal General del Estado de Guerrero. Para su conocimiento.
[redacted] Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común (Sector Central) DEL Distrito Judicial de Hidalgo.
[redacted] o de salud en el Estado. Para su conocimiento.
[redacted] Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario en el Estado.
[redacted] odirector jurídico de la Secretaría de Salud en el Estado.
Contraloría Interna de la Secretaria de Salud.
Expediente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

43

241

A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

México, D. F., a 14 de Octubre de 2014.

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, Fracción I, 2 Fracción II, 206, 220, 221, 134, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1º y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito atentamente a Usted, que de forma **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL,** tenga a bien proporcionar:

- **COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DICTAMENES EN MATERIA DE NECROPSIA O PROTOCOLOS DE NECROPSIA RELACIONADOS CON LOS VEINTIOCHO CADAVERES DE LA AVERIGUACION PREVIA HID/SC/02/0993/2014.**

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO [redacted] REELECCIÓN"

E[redacted] FEDERACIÓN

ADSCRITO A LA [redacted]

RECIBIDO
14 OCT 2014
SERVICIO MEDICO FORENSE
ZONA CENTRO
Recibí 14:54 hrs.
[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION SEMEFO IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la Necropsia de Ley, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER"A"** que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**, localizado en la **FOSA NUMERO 1**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADAVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorable, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Ausencia de todos los incisivos superiores.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

SIGNOS TANATOLOGICOS:

Se tiene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición cadavérica en fase de maceración, con escasos tejidos blandos en toda la economía corporal, desprende olor putrefacto.

OTROS HALLAZGOS:

Se observa adherencia de fango de color café (LODO), impregnada en tejidos óseos y tejidos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

Se observan lesiones de características post mortem, las cuales a continuación se detallan en las siguientes estructuras anatómicas:

CRANEO

El cráneo se encuentra incompleto con ausencia de parietal, temporal y parte del frontal derechos, que mide 18X10cm, en la cual presenta la característica de carbonización, debido a exposición a fuego directo. Lo anterior de características post-mortem.

CUELLO

Se encuentra sin tejidos blandos, desarticulado a nivel de tercera vértebra cervical.

TORAX

Presenta escapula y humero derecho incompleto en su tercio distal. Cubito y Radios derechos desarticulados de codo. Clavícula derecha desarticulada. Parrilla costal completa y articulada tanto la izquierda como la derecha. Pulmones café grisáceos, colapsados. Corazón incompleto, faltando sus dos tercios inferiores. Esternón completo y clavícula izquierda articulada a esternón. Se observa un fragmento de piel en cara posterior de tórax que equivale a un 4% de superficie corporal.

ABDOMEN

Hígado incompleto conservando solo un fragmento derecho, demás órganos abdominales ausentes.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Extremidad superior derecha con humero y escapula separadas de caja torácica. Humero y escapula izquierda articulada a caja torácica. Hay ausencia por artificio post-mortem de huesos de mano izquierda y derecha; así como también de extremidades inferiores, solo presenta un fragmento proximal de fémur y tibia izquierda. Radio izquierdo incompleto en su tercio distal y cubito separado desarticulado de humero.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley fue realizada a las 23:00hrs, del 04 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense de esta Ciudad de [illegible]uala de la Independencia, Guerrero, México.

[illegible] Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como [illegible]stado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a [illegible]o directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del [illegible]otanatodiagnostico,** se solicitará la intervención del perito en [illegible]**ropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

[illegible] La quemadura en cráneo presenta características **post-mortem**.

[illegible].- En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido**, falleció por un **Traumatismo Cráneo-Encefálico Profundo,** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo.

5.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense**.

6.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

7.- Se anexa Ilustraciones fotográficas de la necropsia de ley.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATE[redacted]

[redacted]

P[redacted]NSE
[redacted]289.

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION SEMEFO IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "A", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL. ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HIE/SC/02/0993/2014

436
244

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

437

245






AF1


AF1

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

43

12



SECRETARIA DE



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

~~440~~

124



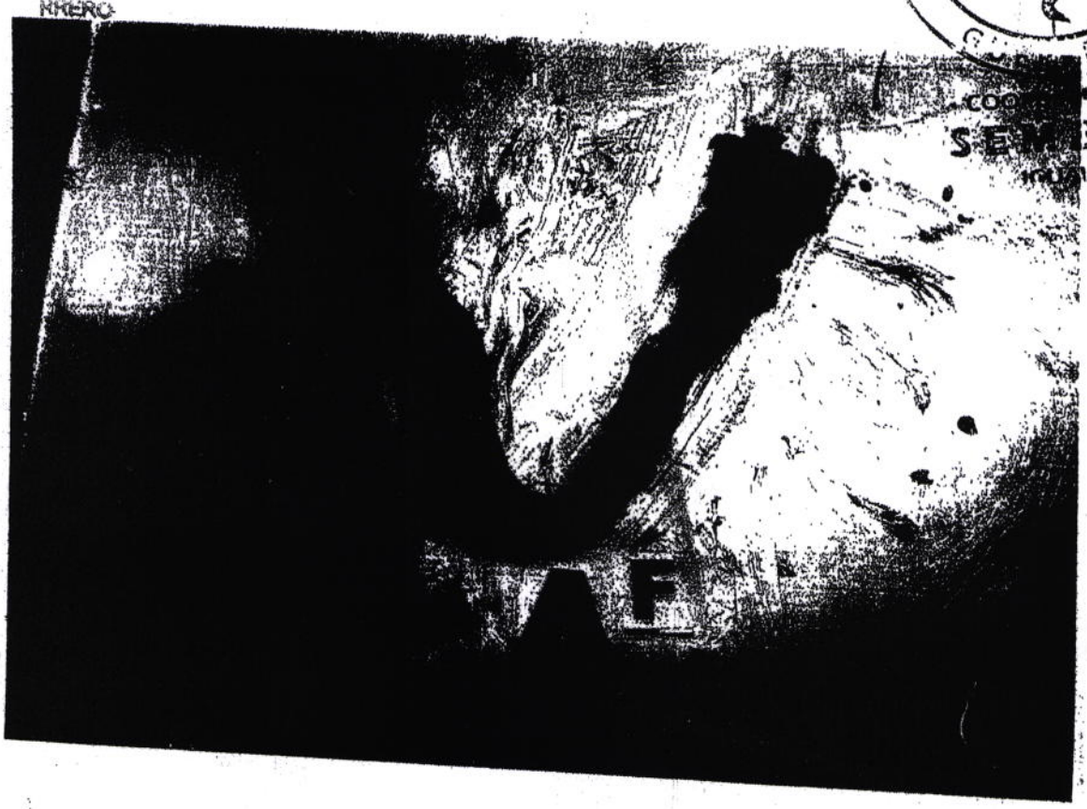

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

441

12

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014





[redacted]

Guerrero

442

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la Necropsia de Ley, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER"B"**, que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**, localizado en la **FOSA NUMERO 1**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADAVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorables, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Se observan los cuatro terceros molares superiores e inferiores, pero con ausencia de varias piezas dentales.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

SIGNOS TANATOLOGICOS:

Se tiene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición cadavérica [illegible]rsando la fase de maceración, con escasos tejidos blandos en toda la economía [illegible]oral, desprende olor putrefacto.

[illegible]S HALLAZGOS:

[illegible]serva adherencia de fango de color café (LODO), impregnado en tejidos óseos y [illegible]dos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

Se observan lesiones de características post mortem, las cuales a continuación se detallan en las siguientes estructuras anatómicas:

CRANEO

El cráneo se observa sin tejidos blandos desarticulado a nivel de la segunda vértebra cervical, con zona de quemadura de 22X24cm, que interesan la mitad derecha del frontal, parietal izquierdo, temporal izquierdo y occipital, por exposición a fuego directo. Se observa ausente una zona de 14X7cm, que interesa parietal izquierdo y derecho en su mitad posterior y mitad inferior de occipital por exposición a fuego directo. Cerebro grisáceo incompleto, macerado.

CUELLO

Se encuentra sin tejidos blandos, desarticulado a nivel de vértebras cervicales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TORAX

Parrilla costal y esternón articulados, sin pérdida de su arquitectura anatómica. Se observa clavícula izquierda y primera costilla izquierda. Pulmones colapsados, gris-rojizos y enfisematosos. Pericardio integro. Corazón completo café rojizo y vacío. Presenta piel en cara anterior de tronco corporal y mitad inferior de cara posterior de tórax.

ABDOMEN

Hígado completo, café amarillento, friable en la periferia del tercio derecho, bazo negro grisáceo no friable, riñones pálidos y vejiga vacía.

EXTREMIDADES

1251

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Extremidad superior derecha desprendida, humero derecho en su tercio distal; Cubito derecho y Radio derecho desarticulados e incompletos en su tercio distal, no hay huesos de mano derecha, extremidad superior izquierda unida a caja torácica. Brazo, antebrazo y mano con presencia de tejidos blandos, con ausencia de falange y falangeta de índice izquierdo. Se observa fémur derecho unido a coxal derecho seccionado en su tercio medio por exposición de fuego directo. Fémur izquierdo unido a coxal izquierdo, en ambos no se observan tejidos blandos. Pierna y pie izquierdo desarticulados a nivel de rodilla con tejidos blandos.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley fue realizada a las 00:10hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala Independencia, Guerrero, México.

[redacted] Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al lo que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego cto a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del otanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología se**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

[redacted] as lesiones por quemadura en cráneo son de características post-mortem.

[redacted] Causa de muerte: En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en el contexto del presente dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido,** falleció por **un Traumatismo Cráneo-Encefálico Profundo** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo.

5.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

[redacted] En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

7.- Se anexa Ilustración Fotográfica de la necropsia de ley.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE

[redacted]

CED. PR[redacted]

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA [illegible] PRACTICADA AL **CADAVER "B", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CA[illegible] D[illegible] **SCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL [illegible] CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MI[illegible]

ATEN[illegible]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL [illegible] ERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY

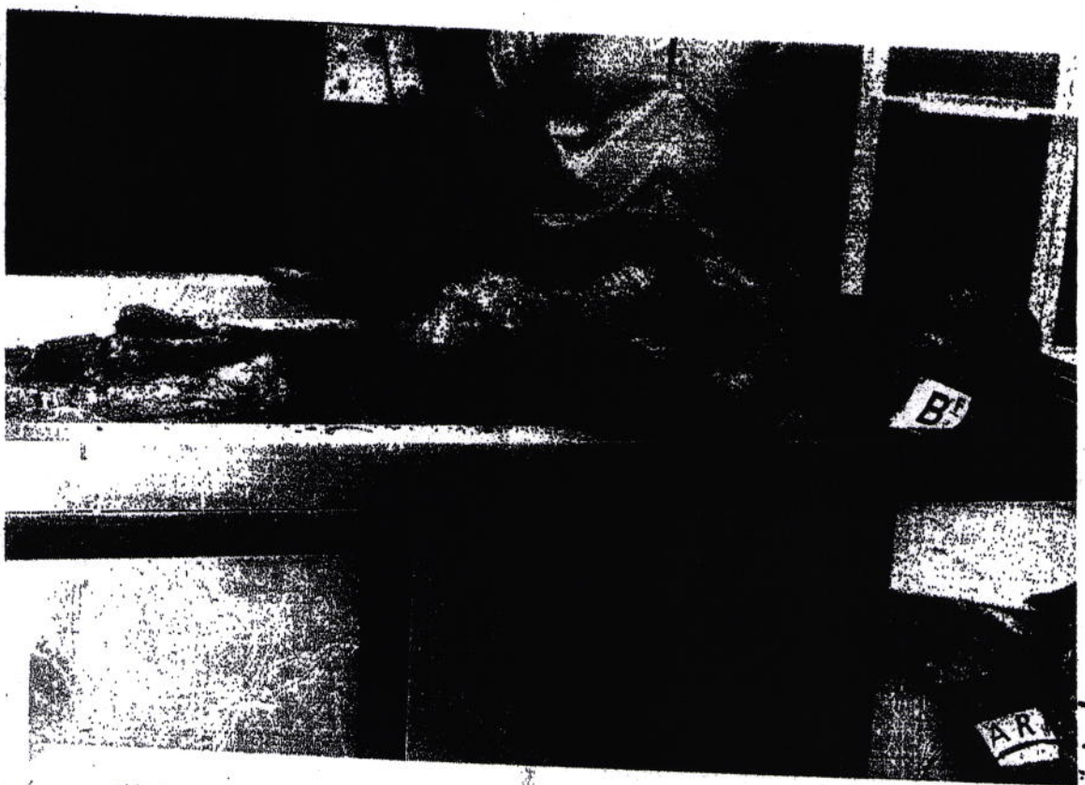

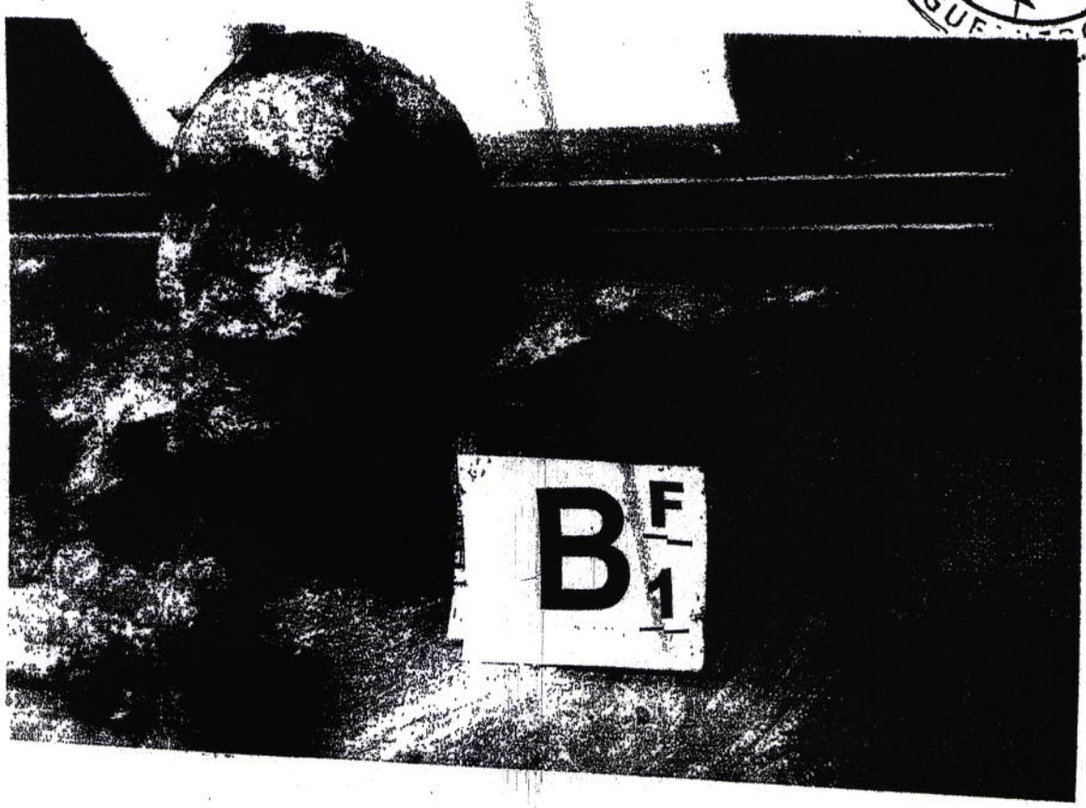


B F 1

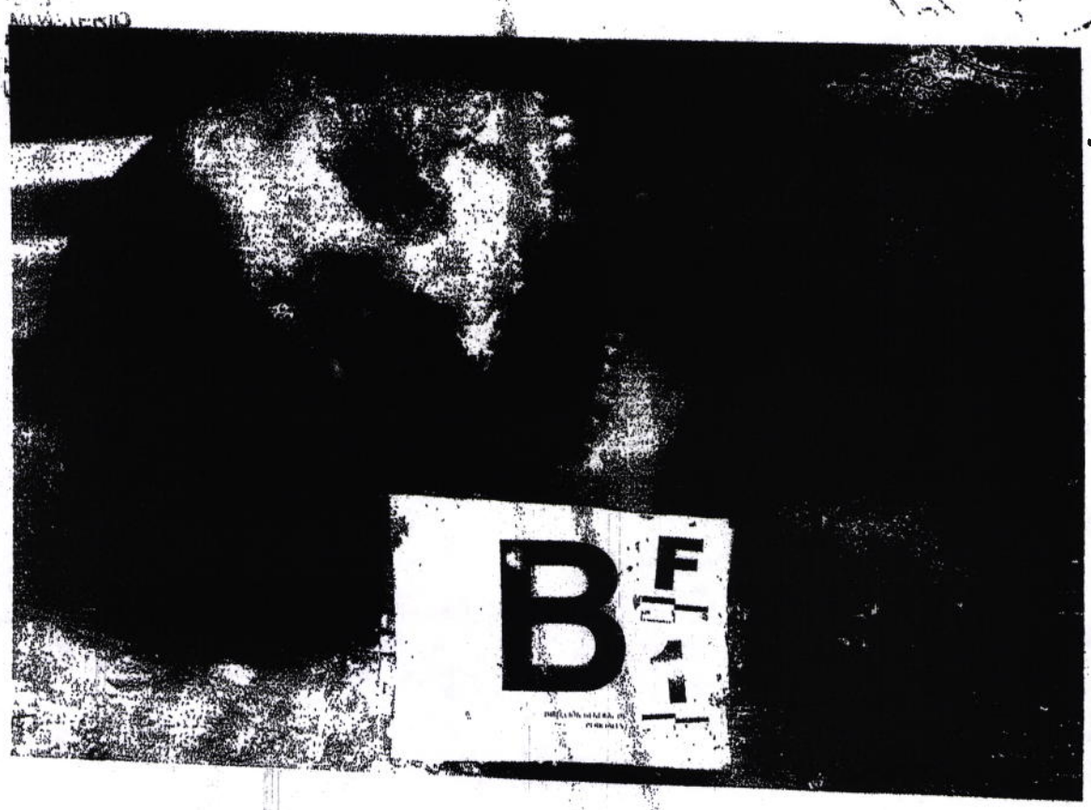
B F 1

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

254





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

447

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

255





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

448

256





SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

SALUD

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, se realizó la Necropsia de Ley, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER "C",** que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**, localizado en la **FOSA NUMERO 1**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorable, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Presenta incrustación metálica blanca externa en segundo molar inferior izquierdo. Restauración con resina en primer molar inferior izquierdo. Ausencia de primero y tercer molares superiores derechos. Incisivo central superior derecho y lateral superior derecho con necrosis pulpar. Ausencia de primero y segundo premolares superiores izquierdos. Presenta terceros molares superiores e inferiores izquierdos y derechos.

SOMATOMETRIA:

[redacted]metro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro [redacted]inal: no valorable.

[redacted]TANATOLOGICOS:

[redacted]iene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición [redacted]vérica en fase de maceración, con escasos tejidos blandos en toda la [redacted]omía corporal, desprende olor putrefacto.

O[redacted]OS HALLAZGOS

Se observa adherencia de fango de color café (LODO), impregnado en tejidos óseos y tejidos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

1.- Fractura multifragmentaria de 5X3cm, en región occipito-parietal izquierda producida por agente contundente.

CRANEO

En el cráneo se observa signos de quemadura en macizo facial a nivel de la región orbitaria izquierda y huesos propios de la nariz. Ausencia por quemadura post-mortem en una zona de 22X21cm, que interesa mitad izquierda de frontal, parietal izquierdo y derecho, temporal izquierdo y derecho y porción superior de occipital. Todo lo anterior de características post-mortem. Solo se identifican escasos fragmentos de tejido cerebral macerado, grisáceo y friable.

CUELLO

Se encuentra desarticulado a nivel de sexta vértebra cervical. No presenta tejidos blandos.

TORAX

El tórax no conserva su arquitectura anatómica, se identifica clavícula izquierda, escapula izquierda completa y humero izquierdo. Escapula derecha incompleta, humero derecho sin cabeza, cubito y radio con presencia de tejidos blandos en tercio proximal y medio.

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

259

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ABDOMEN

No se observan vísceras y tejidos blandos.

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

Coxales articulados, fémur izquierdo desarticulado, observándose hasta tercio medio. Fémur derecho desarticulado, se observa hasta tercio medio con signos de quemadura post-mortem, en su extremo distal. Se identifica fragmento irregular de hueso largo al parecer de tibia izquierda, con signos de quemadura post-mortem en su cara postero-externa.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley, fue realizada a las 01:30hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la determinación del cronotanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- La lesión por quemadura en cráneo es de características post-mortem.

4.- En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido,** falleció por un **Traumatismo Cráneo-Encefálico Profundo**, sin poder determinar con precisión el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo.

5.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

6.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

7.- se anexa Ilustración fotográfica de la necropsia de ley.

ATENTAMENTE

PERITO

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "C", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENTA

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MED FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

~~452~~

260

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY



SECRETARIA DE
GUERRERO

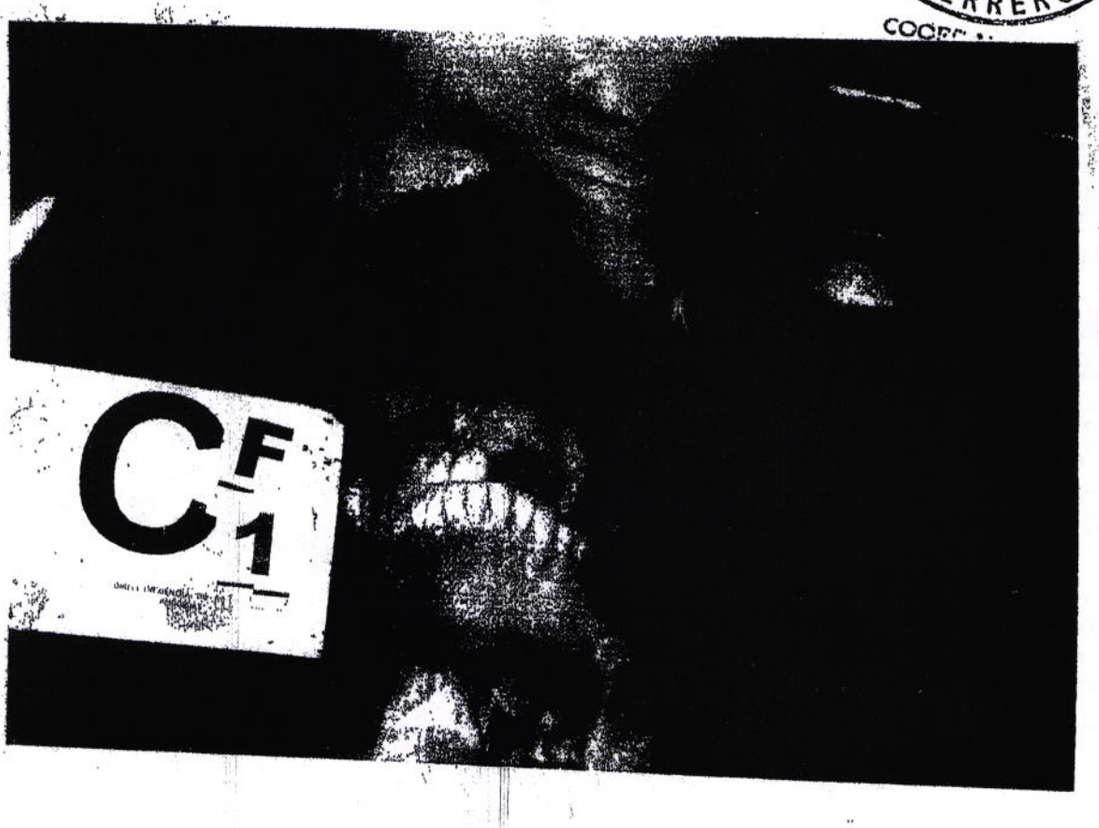


CF
1

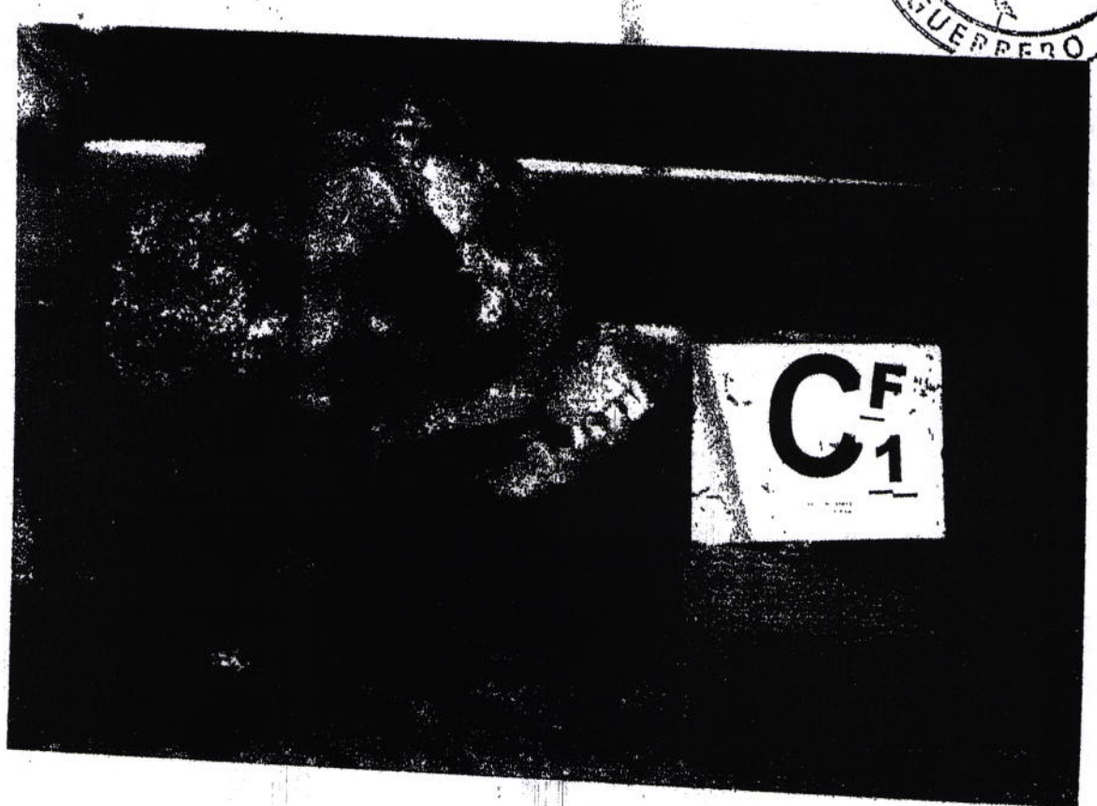
CF
1

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

262



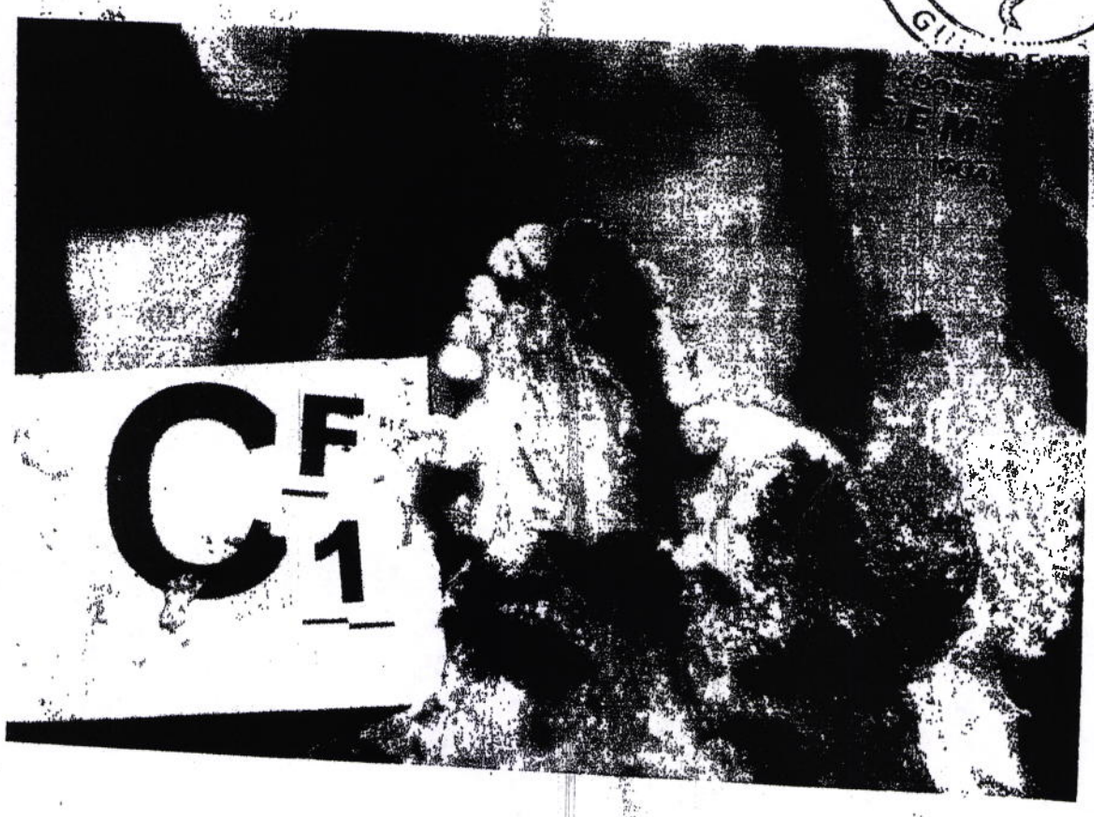

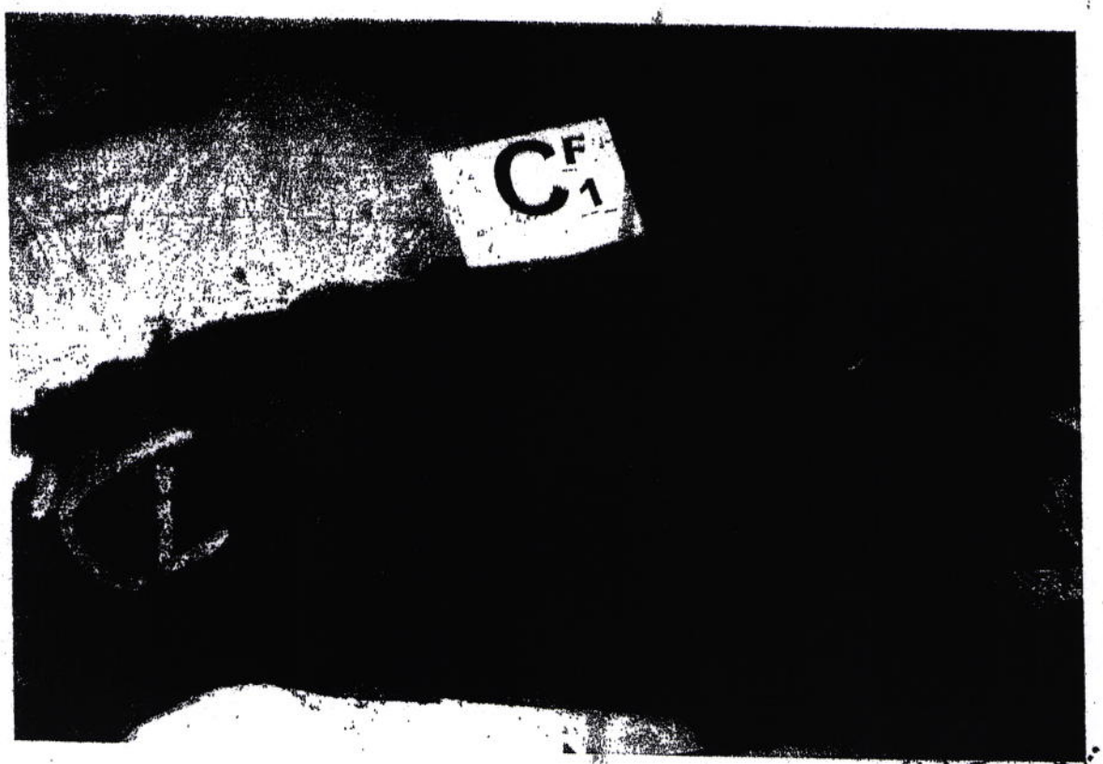
CF
1


CF
1

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

264

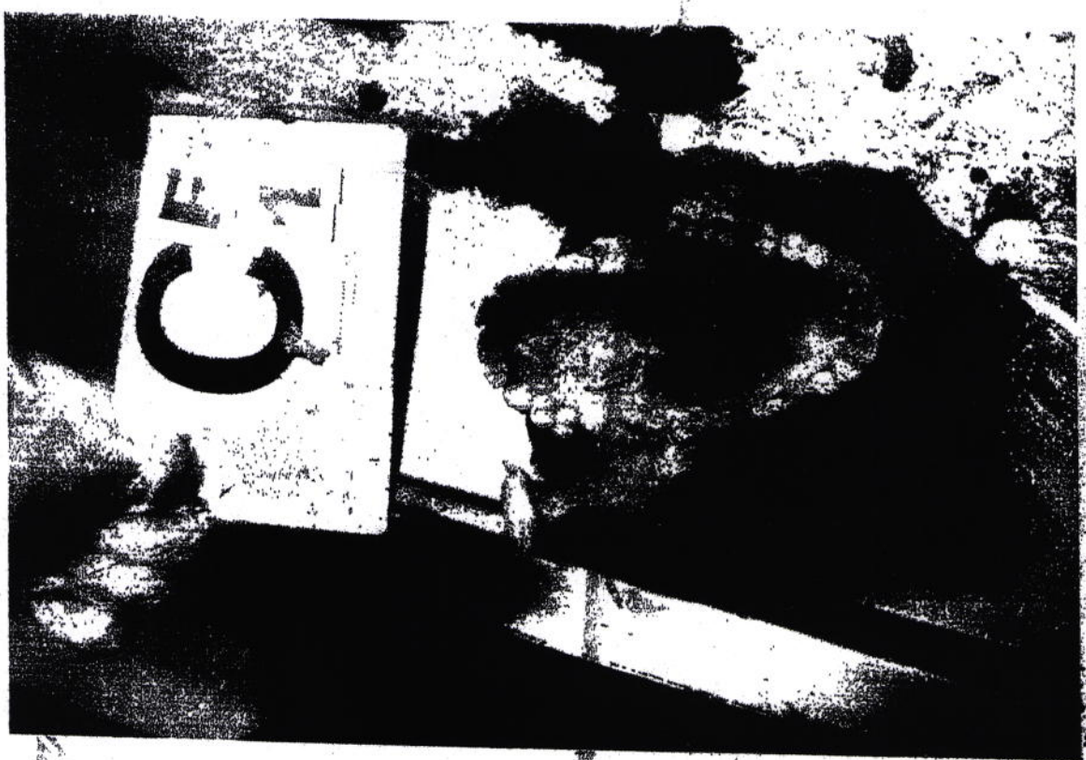

GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIÓN
CHILPANCINGO

Recibí original 14/X/14

[redacted]

457

SALUD

SECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

SECRETARIA DE GUERRERO
COORDINACIÓN SEMEFOS IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la Necropsia de Ley, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER "D"**, que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**, localizado en la **FOSA NUMERO 1**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Ausencia de primer molar inferior izquierdo. Se observa caries dental de tercer molar inferior izquierdo. Ausencia de segundo molar superior izquierdo.

SOMATOMETRIA:

[redacted]erímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro [redacted]bdominal: no valorable.

[redacted]IGNOS TANATOLOGICOS:

[redacted]iene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición [redacted]érica en fase de maceración, con escasos tejidos blandos en toda la [redacted]a corporal, desprende olor putrefacto.

[redacted] HALLAZGOS

[redacted]rva adherencia de fango de color café (LODO), impregnado en tejidos óseos y tejidos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

Se observan lesiones de características post mortem, las cuales a continuación se detallan en las siguientes estructuras anatómicas:

CRANEO

Se observa cráneo incompleto solo con presencia de macizo facial, con signos de carbonización post-mortem, debido a la exposición del fuego directo. Ausencia de huesos de bóveda craneana. Mandíbula incompleta por ausencia de su mitad derecha. Presenta signos de carbonización de piezas dentarias superiores derechas post-mortem por exposición a fuego directo.

CUELLO

Se encuentra desarticulado a nivel de tercera vértebra cervical. Además se identifican desarticuladas tres vértebras cervicales. No presenta tejidos blandos.

TORAX

El tórax se encuentra desarticulado identificándose nueve costillas derechas y nueve costillas izquierdas, todas desarticuladas.

ABDOMEN

No se observan vísceras y tejidos blandos.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

266

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

En extremidad superior izquierda se observa escapula incompleta, cubito izquierdo y radio izquierdo incompletos en su tercio distal. En extremidad superior derecha se observa cubito derecho y radio derecho y un metacarpiano derecho. Coxales desarticulados. Fémur izquierdo con signos de quemadura post-mortem en su tercio distal en su cara posterior. Tibia izquierda y peroné izquierdo incompletos en su tercio distal. Todo lo anterior es artificio post-mortem.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley, fue realizada a las 02:25 hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del cronotanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido**, falleció por **un Traumatismo Cráneo-Encefálico Profundo** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo.

4.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

5.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

6.- Se anexa Ilustración Fotográfica de la necropsia de ley.

[redacted]

CED. P[redacted]

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "D", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENTA

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MED FORENSE EN EL EST DE GUERRERO

SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY



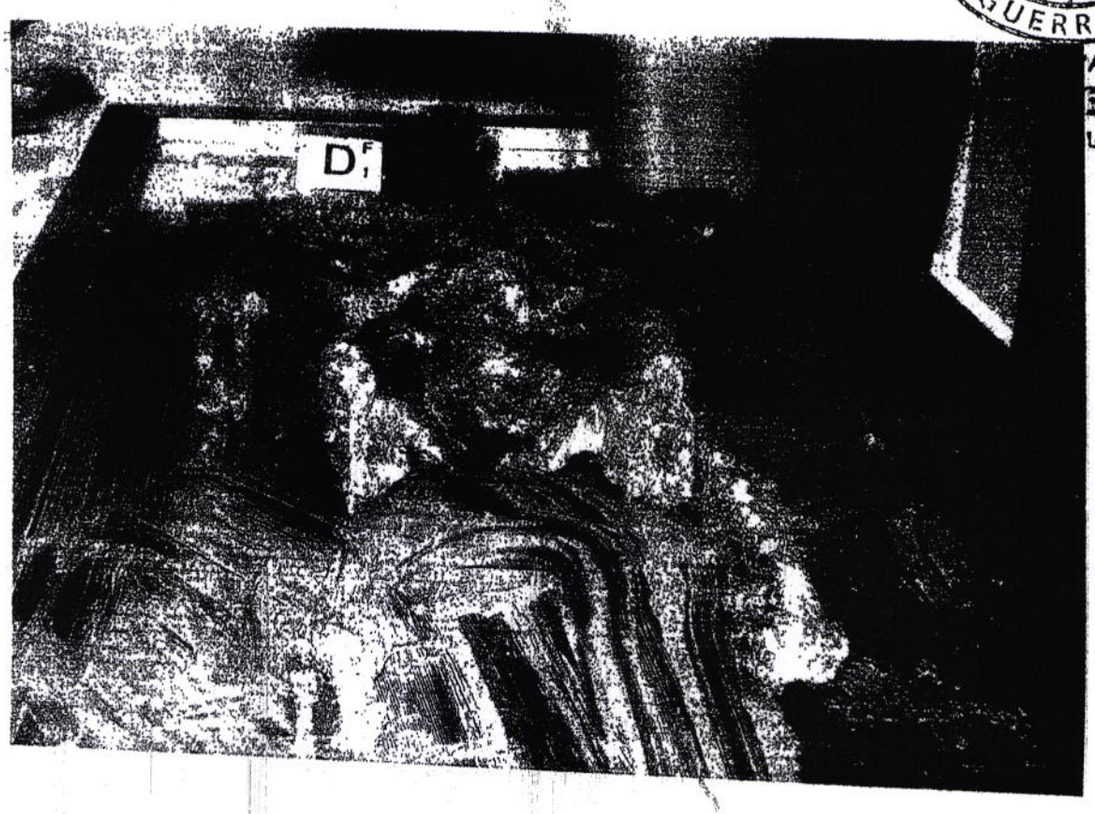

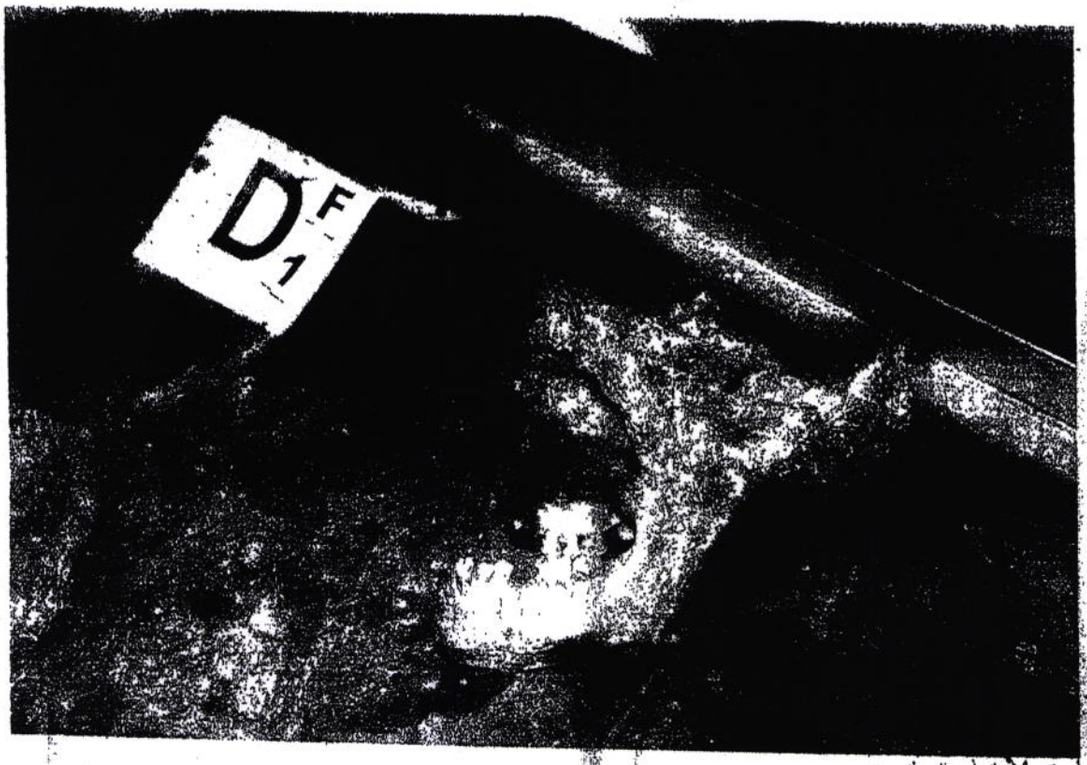

SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO




D
F
D
1


D 11
INDICIO

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MÉDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

COORDINACIÓN SEMEFO IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se ordena la Necropsia de Ley, para determinar la causa de su muerte del **CADÁVER "E",** que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO,** localizado **FOSA NUMERO 1.**

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorable, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Ausencia de segundo molar inferior derecho. Ausencia de primer molar superior izquierdo. Ausencia de premolar superior derecho, de incisivo lateral superior derecho, de incisivos centrales derecho e izquierdo, incisivo lateral superior izquierdo, canino izquierdo, premolar superior izquierdo. Mandíbula desprendida con ausencia de segundo molar inferior derecho. Presencia de terceros molares inferiores.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

SIGNOS TANATOLOGICOS:

Se tiene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición cadavérica en fase de maceración, con escasos tejidos blandos en toda la economía corporal, desprende olor putrefacto.

OTROS HALLAZGOS:

Se observa adherencia de fango de color café (LODO), impregnado en tejidos óseos y tejidos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

Se observan lesiones de características post mortem, las cuales a continuación se detallan en las siguientes estructuras anatómicas.

CRANEO

Se observa zona de carbonización de 11X10 cm, en la región occipital de características post-mortem, por exposición a fuego directo. Por separado se identifica un fragmento óseo que mide 10X5 cm, al parecer de occipital lado derecho. Escaso tejido cerebral de color café grisáceo. Tejidos blandos escasos.

CUELLO

Cuello desarticulado a nivel de vértebras cervicales.

TORAX

No se observan estructuras óseas.

ABDOMEN

No se observan vísceras y tejidos blandos.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

En extremidad superior derecha se observa humero derecho con signos de quemadura post-mortem, en su tercio proximal y medio de cara anterior externa. Humero izquierdo incompleto en su tercio proximal con signos de quemadura post-mortem en su tercio posterior y distal. Radio izquierdo completo, cubito izquierdo incompleto en su tercio distal. Cubito derecho incompleto en su tercio distal. Coxales desarticulados. Fémur derecho incompleto en su tercio distal, con signos de quemadura post-mortem. Tibia izquierda incompleta en su tercio distal, con signos de quemadura post-mortem. Peroné izquierdo completo.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley, fue realizada a las 03:35 hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del cronotanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en el contexto de este dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido**, falleció por una causa de muerte de etiología **violenta** correspondiendo esta a **un Traumatismo Craneo-Encefálico Profundo,** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondientes a cráneo.

4.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

5.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

6.- Se anexa ilustración fotográfica de la necropsia de ley.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATE[redacted]

P[redacted]SE.

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "E", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

[redacted]NTE

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

~~464~~

27

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY

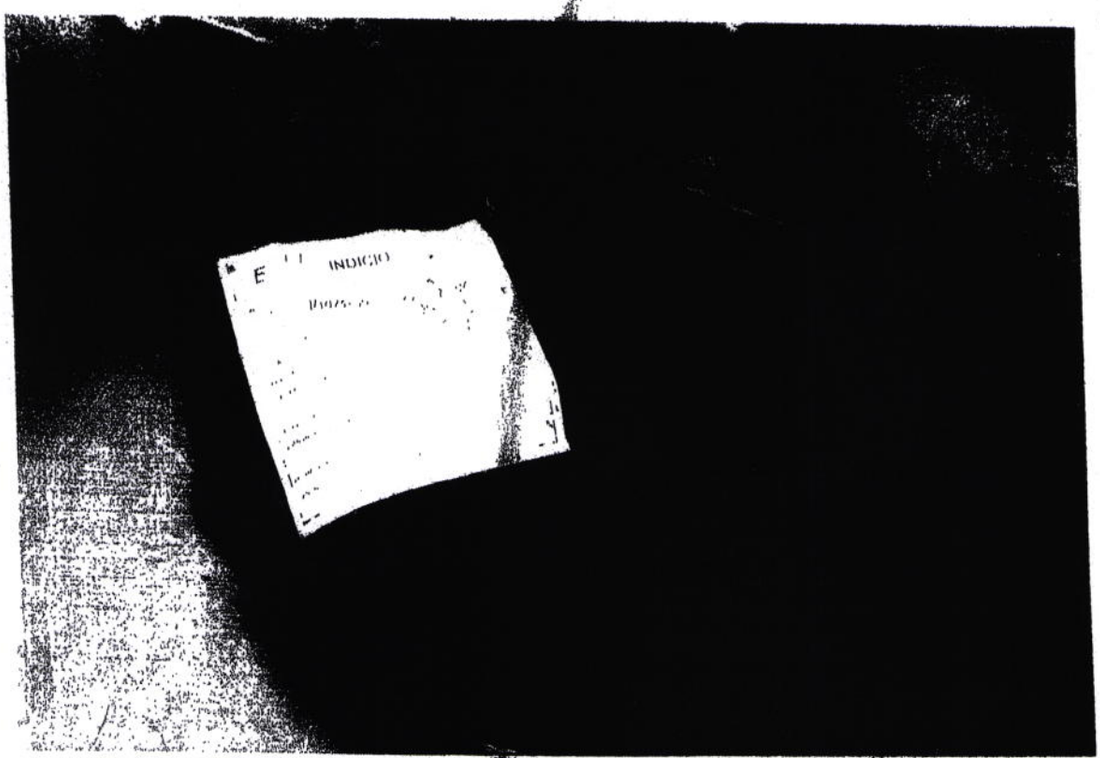

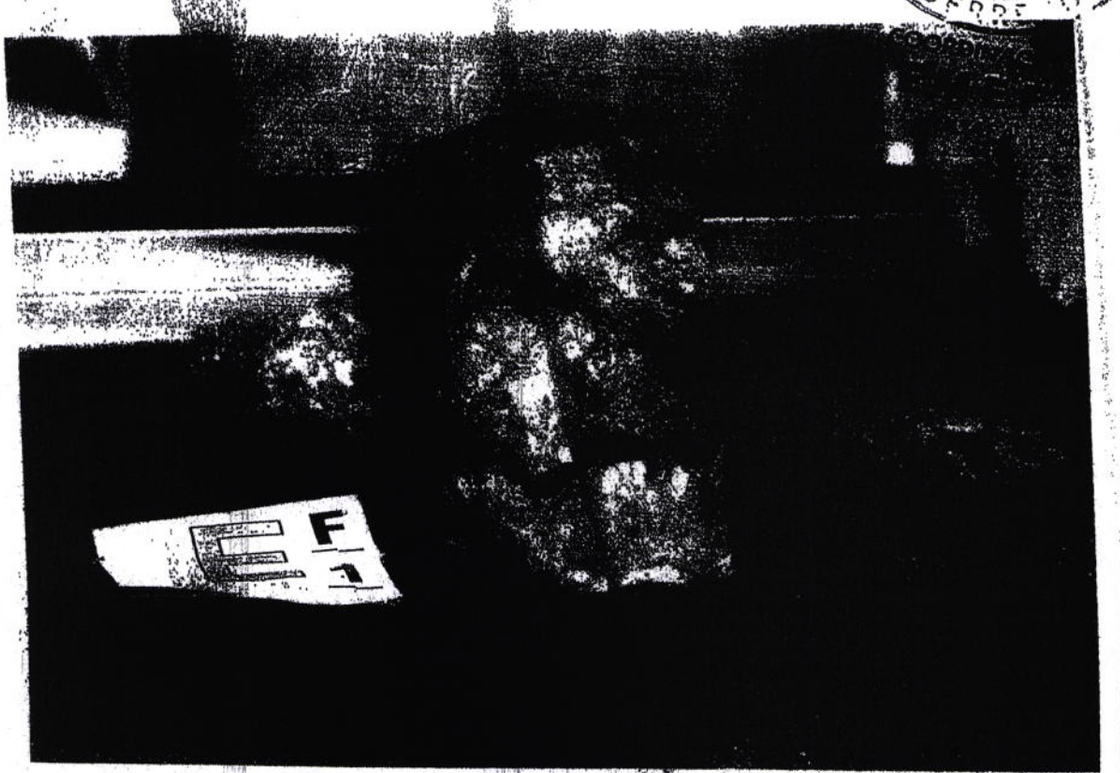



SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO



SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

274





SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

275





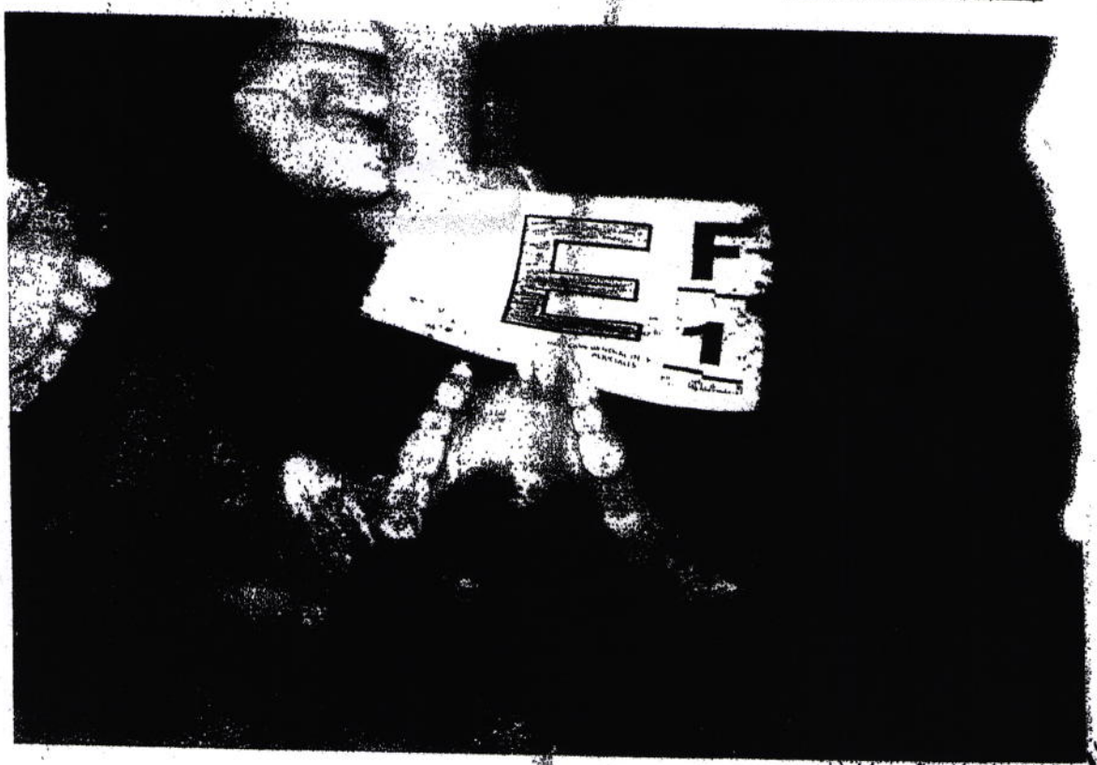
EF
1


EF
1

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014



SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO



[redacted] 278

470

SALUD

Guerrero

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

[redacted]sposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se reali[redacted] Necropsia de Ley, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER** [redacted] encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO,** localizado en la **FOSA NUMERO 1**

COORDINA... SEMEF... IGUALA

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorabl Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorable Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorable, Mentón: no valorable, bigo y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna. **ODONTOGRAMA:** Terceros molare superiores presentes izquierdo y derecho. Fragmento de mandíbula derecha con terc molar inferior derecho ausente. Ausencia de incisivos y caninos superiores. Fragmento c mandíbula izquierda con segundo molar inferior con signos de quemadura post-mortem.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetr abdominal: no valorable.

[redacted]IGNOS TANATOLOGICOS:

[redacted]ene a la vista en plancha metálica un cadáver en descomposición cadavérica en fase [redacted]aceración, con escasos tejidos blandos en toda la economía corporal, desprende olor [redacted]fácto.

[redacted]OS HALLAZGOS:

[redacted]observa adherencia de fango de color café (LODO), impregnado en tejidos óseos y [redacted]ejidos blandos.

LESIONES AL EXTERIOR:

1.- Zona de fractura de 4X3 cm, localizada en región temporo-parietal derecha, en cuy borde anterior se esboza una forma de estrella; que se continua hacia adelante con u trazo de fractura lineal sin hundimiento de 9 cm que llega hasta región orbitaria derech y que se continua hacia atrás con un trazo de fractura lineal sin hundimiento de 18 cm que llega hasta la sutura biparieto-occipital.

2.- Zona de fractura de 2X1.5 cm, en región temporo-occipital derecha.

Las lesiones traumáticas arriba citadas por sus características propias fueron producida por instrumento punzo contundente.

CRÁNEO

Se observa zona de quemadura de característica post-mortem de 22X13 cm localizada en región frontal, parietal izquierdo, temporal izquierdo y porció izquierda de occipital; señalando que dos tercios izquierdos de estas estructura óseas se encuentran ausentes, también se observa otra zona de quemadura pos mortem de 10X3 cm; en la región parietal derecha, donde se observa signos d carbonización del macizo facial, que interesa frontal derecho, parietal derecho occipital. Las lesiones por exposición a fuego directo arriba citadas son d características post-mortem.

CUELLO

Cuello desarticulado a nivel de séptima vértebra cervical.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TORAX

Escapula izquierda completa y clavícula izquierda completa y desarticulada. Escapula derecha, clavícula derecha y humero derecho articulados y con escasos tejidos blandos. Se pierde su arquitectura anatómica, observándose seis costillas derechas articuladas y siete costillas izquierdas articuladas y dos desarticuladas. Además hay fragmentos de pulmón izquierdo y el pulmón derecho está ausente.

ABDOMEN

Se observan fragmentos de vísceras y tejido muscular abdominal entre mezclados.

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

Humero izquierdo incompleto en su tercio medio, con signos de quemadura post-mortem a dicho nivel. Coxales desarticulados. Fémur derecho incompleto en su tercio distal, desarticulado. Fémur izquierdo incompleto en su tercio medio, desarticulado. Fragmento de hueso largo con signos de quemadura post-mortem en sus extremos.

CONCLUSIONES

[redacted]

a Necropsia de Ley, fue realizada a las 04:25hrs., del 05 de Octubre del Año en las Instalaciones del Servicio MédicoForense, de esta Ciudad de Iguala de pendencia, Guerrero, México.

ebido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al o que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego cto a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del notánatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.-Las lesiones por quemaduras por exposición de fuego directo descritas en el contexto del presente dictamen son de características **post-mortem**.

4.-En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el **C. Desconocido,** falleció por una causa de etiología violenta correspondiendo está a **un Traumatismo Cráneo-Encefálico profundo por agente punzo contundente.**

5.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

6.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

7.- Se anexa ilustración fotográfica de la necropsia de ley.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE

[redacted]

PERI[redacted]SE.

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "F", FOSA 1**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LI
A
Frac
Motiva

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

280

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY

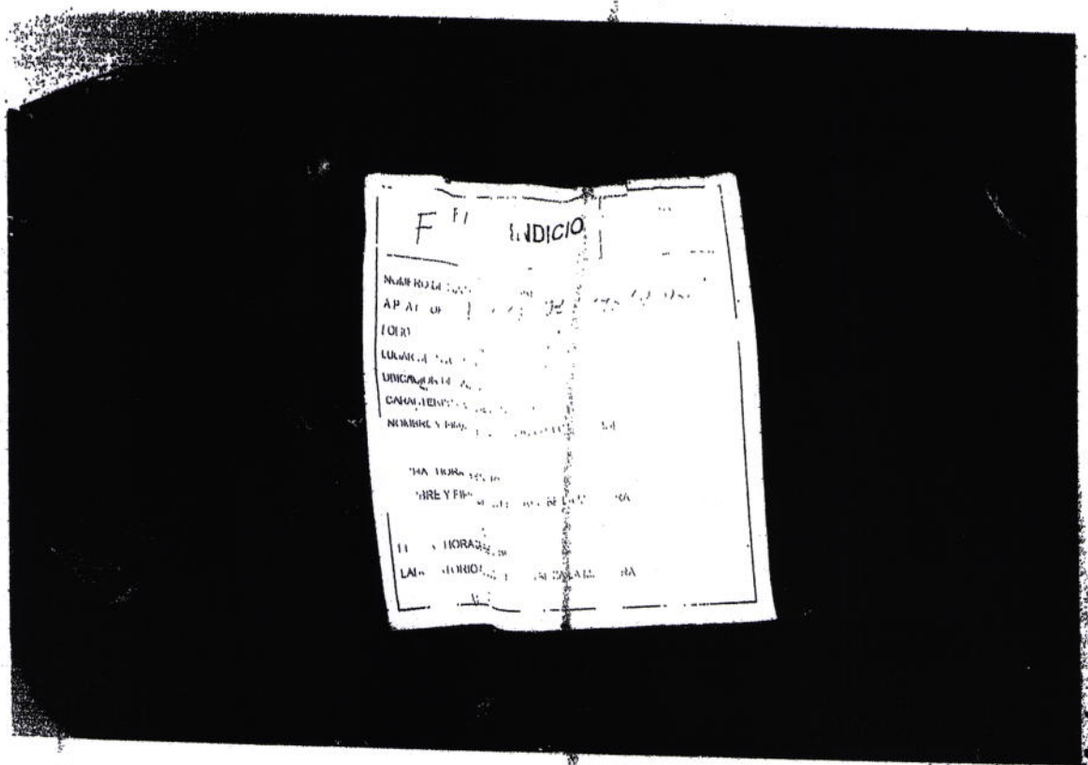

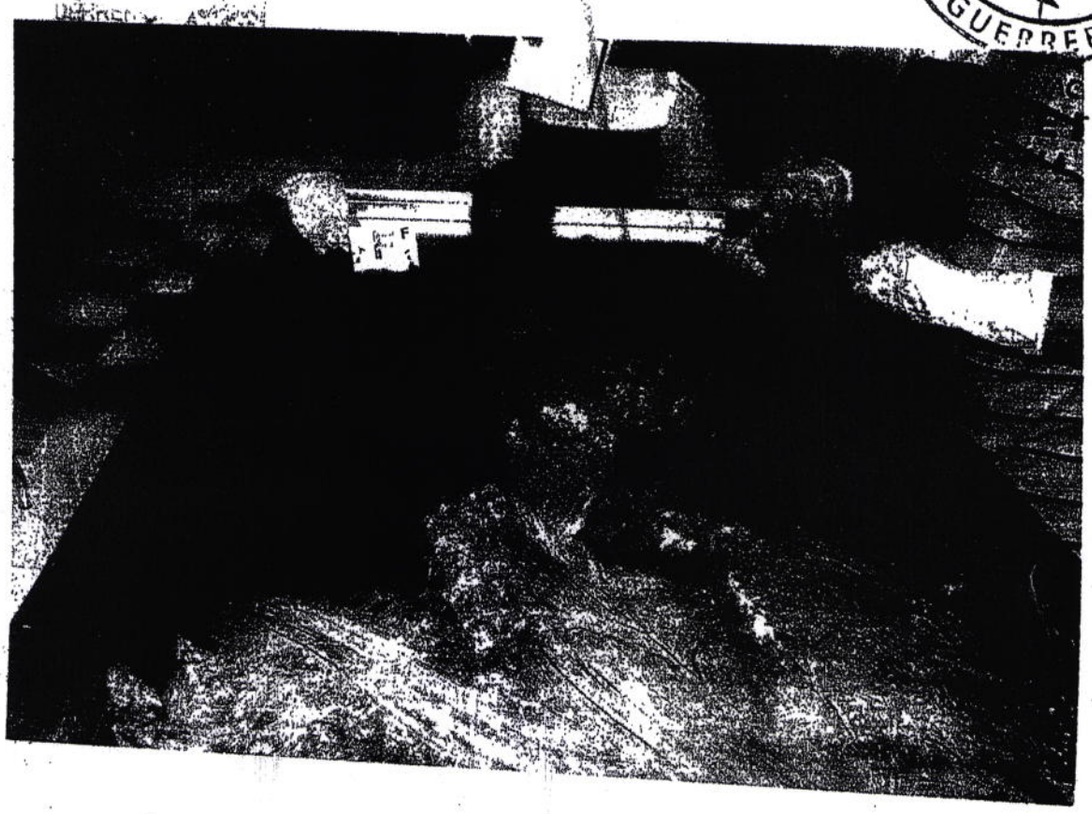

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

~~473~~

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

281





SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

282





SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

283

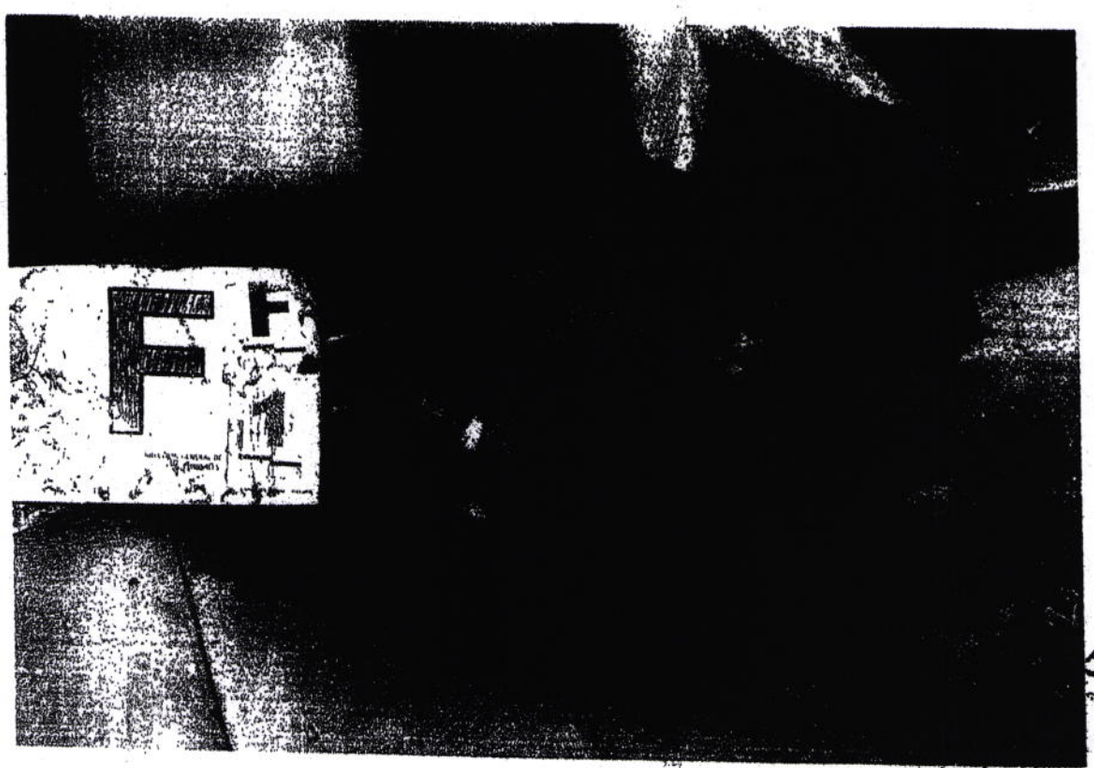

GUERRERO
COORDINACION
SEMEF
IGUALA

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
SUBDIRECCIÓN SANITARIA
CHILPANCINGO, GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

476

284

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: **HID/02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO "A", localizado en la (FOSA DOS)** para determinar acerca de la causa de su Muerte. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes características:

Complexión: No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable, **cabello**: no valorable, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** incompleto. - - - - - - - - - -

SIGNOS CADAVÉRICOS: Cadáver en descomposición en fase de maceración, con presencia de escasos tejidos blandos en fase de lisis, con fuerte olor a putrefacción. - - - - -

VESTIMENTA: Sin vestimenta. - - - - - - - - - - - - - - - - -

longitud, 8 cm en su epífisis proximal, 6.5 cm en su diáfisis y 7.5 cm en su epífisis distal. Un hueso radial izquierdo de 24.5 cm de longitud. Un hueso cubital izquierdo de 23.5 cm de longitud. Una clavícula izquierda de 15.5 cm de longitud. Presenta 6 arcos costales de hemitorax derecho. Presenta 11 arcos costales de hemitorax izquierdo. Se encuentran ambas escapulas. Espina dorsal con ausencia de la primera a la cuarta vértebra cervical. **En miembros pélvicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas:** Presenta huesos de la pelvis. Un hueso fémur derecho: midiendo en su epífisis proximal 13 cm y en su diáfisis 9 cm con ausencia de su tercio distal. Un hueso fémur izquierdo: midiendo en su epífisis proximal 13.5 cm y en su diáfisis 9.5 cm con ausencia de su tercio distal. - - -

6. En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizo la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense. 286

7. Se anexan ilustraciones fotográficas de la necropsia de ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

ATENTAMENTE.

[redacted]

CED. PRO[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "A", FOSA 2**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE

DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

287

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION
SEMEFO

SERVICIO MEDICO FORENSE

AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

NOMBRE: DESCONOCIDO "A", localizado en la (FOSA DOS)
LUGAR: PUEBLO VIEJO
CAUSA DE MUERTE DE: En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el **DESCONOCIDO "A" de la (FOSA DOS), FALLECIÓ DE: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo. ----------
EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de un cadáver con las siguientes características: **Complexión:** No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable **cabello**: no valorable, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** con ausencia de piezas dentales pos-mortem. ----------

Frente

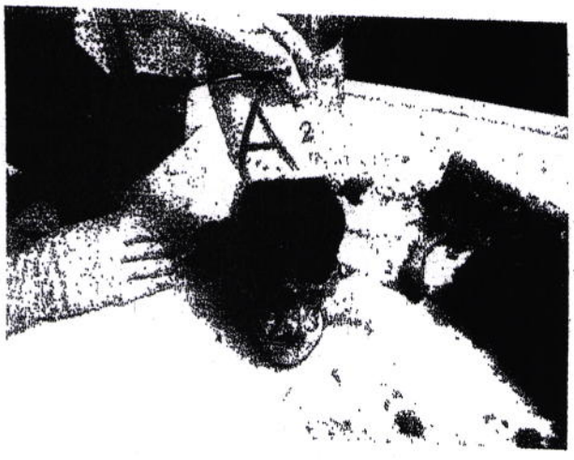

Perfil derecho



Perfil izquierdo



Cuerpo completo

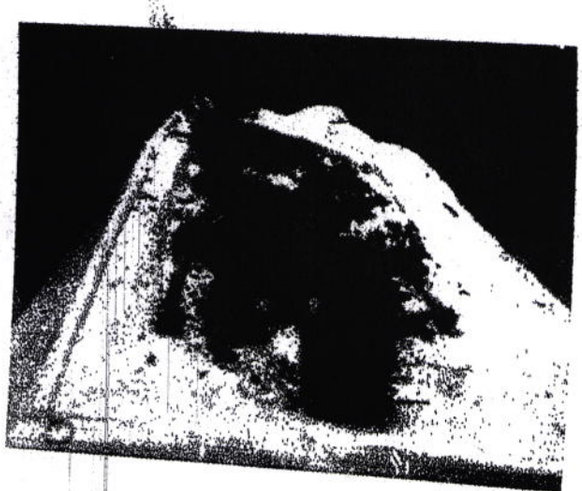

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

Maxilar superior



Maxilar inferior

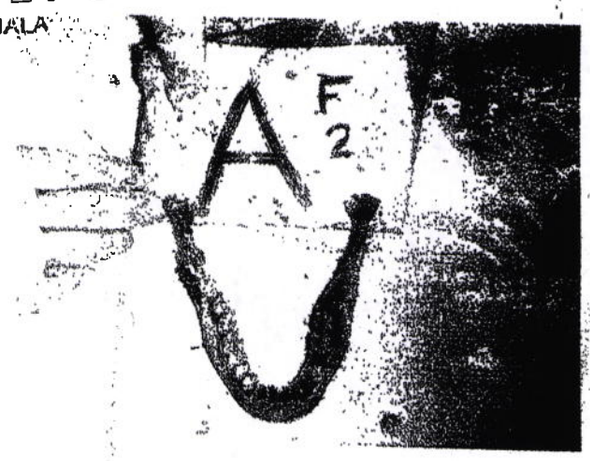

Zona de fractura



Zona de fractura y carbonizacion



Clavícula izquierda



Arcos costales Izquierdos



SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

Radio y cubito izquierdos

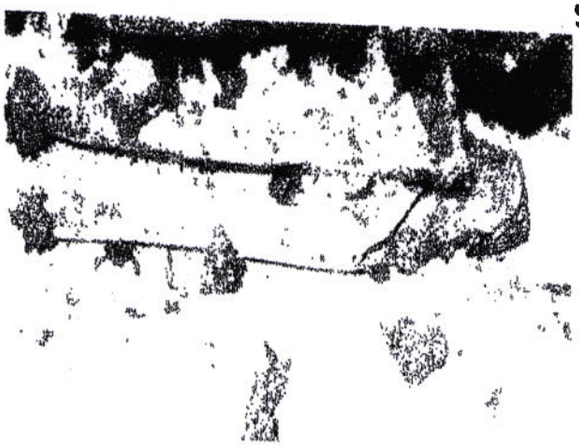

Humero derecho

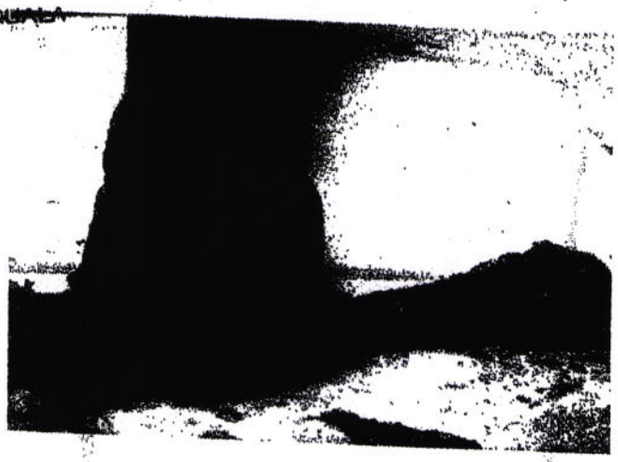

Arcos costales derechos



Radio derecho

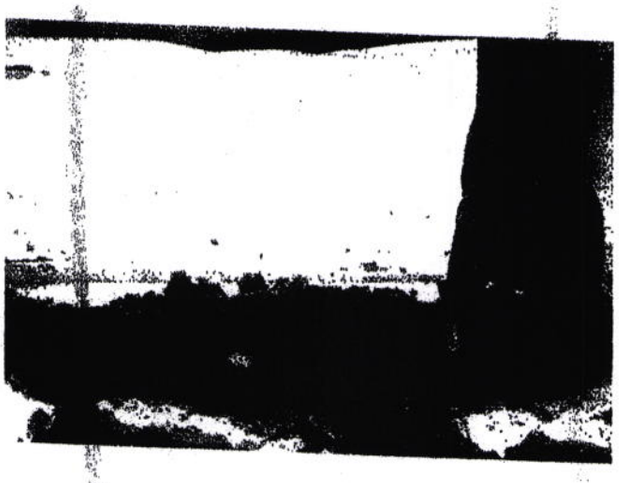

Fémur derecho

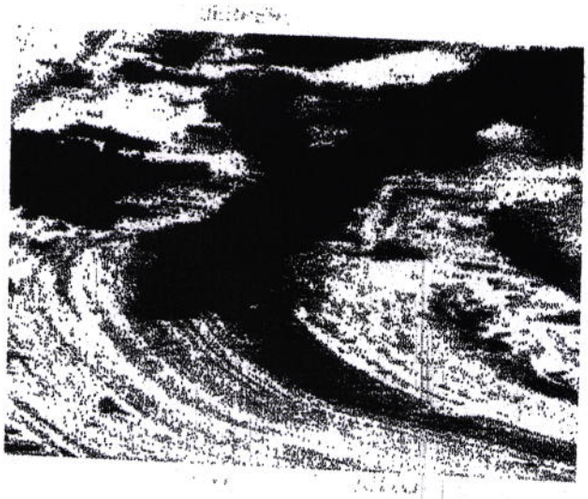

Fémur izquierdo

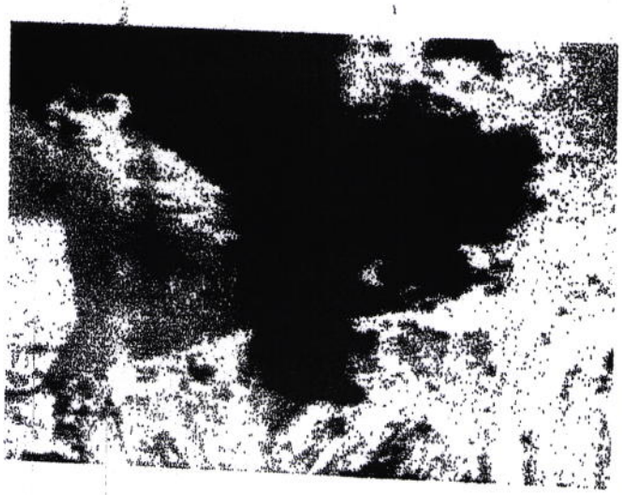

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

2

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COORDINACION SEMEFO IGUALA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: **HID/02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver que se encuentra en calidad de **DESCONOCIDO "B"**, localizado en la **FOSA 2,** para determinar acerca de la causa de su Muerte.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: A determinar por antropología, **Complexión:** No valorable, **tez:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** 55 cm. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Presenta restauración con amalgama en el segundo molar izquierdo, presenta la ausencia de los dos incisivos centrales superiores y del lateral derecho e izquierdo.----------

[redacted]

SIGNOS CADAVÉRICOS: Los escasos tejidos blandos se aprecian en fase de [redacted]ceración y lisis, con fuerte olor a putrefacción.----------

[redacted]STIMENTA: Se encontró un fragmento de tela de color negro midiendo 48 x 34 cm.---

[redacted] HALLAZGOS. Se observa abundante impregnación de lodo en los tejidos óseos ----------

LESIONES EXTERNAS: Presenta una lesión producida por proyectil único disparado por arma de fuego, con orificio de entrada de 2.3 x 2 cm, (bisel interno) de 0.2X0.3 mm, situado en la región occipital derecha, localizado a 6 cm a la derecha de la línea media posterior y 9 cm por debajo de plano sagital, sin orificio de salida. Presenta **cuatro** zonas de quemaduras que llegan hasta la carbonización siendo **la primera:** de 23 x 24 cm, situada en la región frontal en todo su espesor, **la segunda:** de 3.5X2 cm, situada en el arco cigomático izquierdo, **la tercera:** de 5 x 1.7cm, situada en la rama mandibular derecha, **la cuarta:** de 10 x 1.5 cm, situado en la rama mandibular izquierda; además presenta fractura del arco cigomático derecho consecutivo a la quemadura que llego a la carbonización por exposición al fuego directo., en relación a la descripción de lesiones de quemadura arriba mencionadas estas son de características post-mortem.----------

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

Presenta un **cráneo** con su hueso mandibular, presenta **dos clavículas, la clavícula derecha con zona de quemadura que llego a la carbonización de 2.5 x 1 cm, la**

clavícula izquierda con zona de quemadura que llego a la carbonización de 2.5 x 2 cm, nueve arcos costales derechos, ocho arcos costales izquierdos, siete vértebras cervicales, doce vertebras torácicas, cinco vértebras lumbares, presenta un hueso pélvico, un huesos iliaco derecho, un hueso iliaco izquierdo, un hueso sacro, presenta un hueso escapular derecho, un hueso escapular izquierdo, **se aprecia un hueso humero derecho, midiendo 29 cm de longitud, 9 cm en su epífisis proximal, 7 cm en su diáfisis, y 7.5 cm en su epífisis distal, el cual presenta una zona de quemadura que llego a la carbonización de 7 x 6 cm de características post mortem,** presenta un hueso cubito derecho de 24.5 cm de largo. Presenta un hueso radio izquierdo de 25 cm de largo. Presenta un **hueso fémur derecho con fractura a nivel de su tercio medio con zona de carbonización midiendo 35 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 8.5 cm, en su diáfisis presenta una zona de quemadura que llega a la carbonización de características post mortem de 8 x 3.5 cm, a nivel de su epífisis distal**, un **hueso fémur izquierdo, midiendo 25 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 9.5 cm, en su diáfisis 8.5 cm, con zona de quemadura que llega a la carbonización de características post mortem de 4 x 7.5 cm, situado a nivel de su epífisis distal, presenta un hueso tibial derecho midiendo 28 cm, de longitud, zona de quemadura de 23 x 4.5 cm. un hueso tibial izquierdo, midiendo 27 cm, de longitud, con zona de quemadura que llega a la carbonización de características post mortem, consecutiva a la exposición al fuego directo. Presenta un hueso peroné derecho de 30 cm de longitud con una fractura de 4.5 cm, un hueso perone izquierdo de 27 cm de longitud con una fractura de 4 x 1.5 cm, con zona de quemadura por exposición al fuego directo, no presenta huesos del pie derecho e izquierdo.**

291

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: CRÁNEO: Presenta trazos de fractura en el hueso frontal, parietal derecho e izquierdo, hueso temporal derecho e izquierdo, huesos de la base anterior media y posterior del cráneo, todo lo anterior a **expensas de la lesión producidas por proyectil único disparado por arma de fuego** señaladas en lesiones al exterior, ahora bien en función al orificio de entrada en las lesiones al exterior se vio que el agente vulnerante que produjo la lesión por proyectil de arma de fuego único siguió una dirección de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo y de atrás hacia delante el cual al hacer la búsqueda minuciosa del agente vulnerante al interior de las estructuras óseas y huesos de la bóveda y base del cráneo **no se encontró**. El encéfalo de color grisáceo en fase de lisis. **CUELLO:** Ausencia de tejidos blandos con desarticulación del cráneo, por ausencia de cuerpos vertebrales, cervicales y torácicos. **TÓRAX:** Presenta nueve arcos costales derechos, con trazos de fractura del tercero al quinto arco y ocho arcos costales izquierdos, con ausencia del mango y cuerpo del esternón, sin la presencia de tejidos blandos. No presenta vísceras torácicas. **ABDOMEN:** Ausencia de vísceras abdominales y demás tejidos blandos. **PELVIS:** Con ausencia de tejidos blandos, con las estructuras [redacted] arriba señaladas, y ausencia total de vísceras huecas y macizas.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CONCLUSIONES:

1.- La Necropsia de Ley fue realizada a las 02:10 horas, del 06 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del cronotanatodiagnostico,** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "B", FOSA 2**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENT

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIO ESTATAL MEDICO FORENSE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

NOMBRE: **DESCONOCIDO B encontrado en la fosa 2**
EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de estructuras óseas desarticuladas, **Complexión:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** 55 cm. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** presenta restauración con amalgama en el segundo molar izquierdo, presenta la ausencia de los dos incisivos centrales superiores y del lateral derecho e izquierdo.- - - - - - - - - - - - - - -

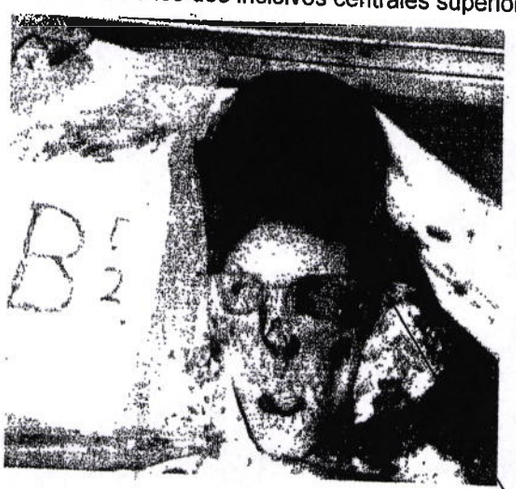

CRANEO VISTA ANTERIOR CON QUEMADURAS CON CARACTERÍSTICAS POST-MORTEM

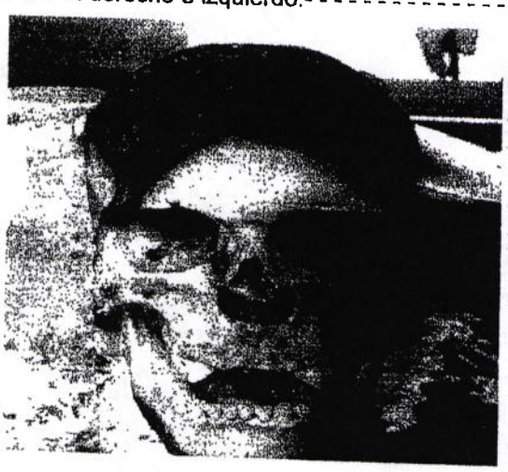

OTRA VISTA DE LA REGION ANTERIOR DEL CRANEO



ODONTOGRAMA CON AUSENCIA DE PIEZAS DENTALES SUPERIORES



OTRA VISTA DE LA AUSENCIA DE PIEZAS DENTALES SUPERIORES.



Fractura y zona de quemadura post-mortem en región de bóveda craneana



Quemadura post-mortem de rama mandibular derecha



Quemadura de características post-mortem en la rama mandibular izquierda



presenta restauración con amalgama en el segundo molar izquierdo, presenta la ausencia de los dos incisivos centrales superiores y del lateral derecho e izquierdo

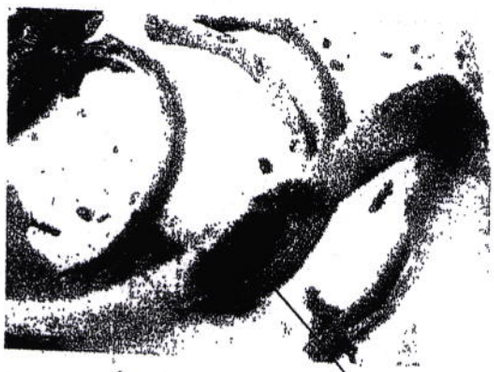

Fractura en arco costal derecho.



Cuerpo desarticulado

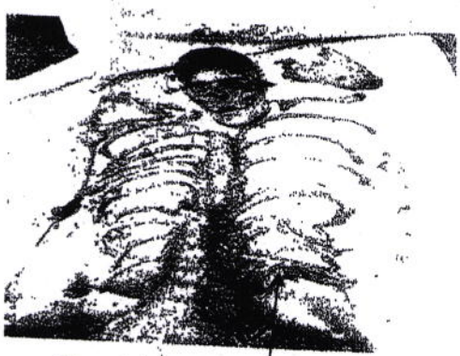

Otra vista de los restos óseos



Restos oseos incompletos con impregnación de lodo



Restos de encéfalo y Quemaduras en bóveda craneana



Fracturas en huesos de la base de craneo



Vista general de los restos óseos



Otra vista de los restos óseos

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
V.PREVIA: HID/02/0993/2014

486

294

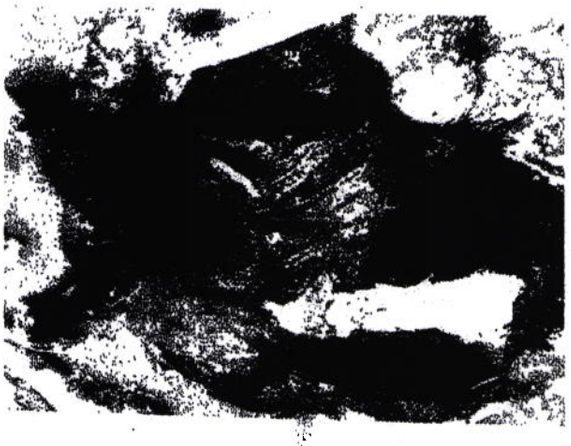

Restos de tela quemada de color negro
encontrados en los
estos óseos

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

Recibí Original 15:50

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS S[redacted]
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, I[redacted]
SERVICIO MEDICO FORENSE

[redacted]ERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

48

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

295

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley a quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO, FOSA DOS, CUERPO "C".** Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.** -

Lo observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, corresponde al de un cadáver humano; con los siguientes hallazgos:----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo; a determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; negro lacio corto, Frente; No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----------

SOMATOMETRIA: ----------
Talla: No valorable al momento, Perímetro Cefálico: 57 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable. ----------

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua). ----------

HALLAZGOS: ----------
Ropas; sin la presencia de ropas.----------
Tatuajes; no valorable. ----------
Cianosis; No valorable. ----------
Características particulares al exterior: No valorable. ----------
Odontograma: se observan ausencias múltiples en la arcada inferior, solo presenta centrales laterales y caninos inferiores, presenta tercer molar inferior del lado derecho, presenta una restauración de corona en metal cerámica, órgano dental (canino inferior derecho). ----------
En la arcada superior presenta un poste superior removible parcial en metal acrílico. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRÁNEO: No valorable. ----------
CARA: No valorable. ----------
CUELLO: No valorable. ----------
TÓRAX ANTERIOR: No valorable. ----------
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable. ----------
Derecho: No valorable. ----------
ABDOMEN; No valorable. ----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
NALGA IZQUIERDA. ----------



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

2

No valorable. ----------
NALGA DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----------
GENITALES; No valorable. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------
CRANEO; 1.- se observa la presencia de una fractura depresión con infiltrados hemáticos en la región parietal del lado izquierdo de 8 cms por 5 cms de diámetro a 6 cms ala izquierda de la línea media ----------
2.- se observa la presencia de una fractura depresión a nivel de la región frontal izquierda de 3 cms por 1.5 cms de diámetro a 1.5 cms a la izquierda de la línea media anterior, con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
3. se observa la presencia de una fractura depresión en la región occipital del lado derecho de 3 cms por 2 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
4.- se observa la presencia de una fractura depresión en la región occipital sobre la línea media posterior de 2 cms por 2 ms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
El cerebro se observa en una fase colicuativa, con la presencia de fractura en la región petrosa del temporal del lado izquierdo. ----------
CARA: sin la presencia de lesiones a describir. ----------
CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); No se observa tejido a este nivel. -----
TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); se observan algunos órganos en estado de putrefacción. --------
Se observa la presencia de zonas de quemadura debido a la exposición de fuego directo en ambas parrillas costales sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem.
Peso de órganos; Pulmón Izquierdo; no valorable, Pulmón derecho; no valorable, Corazón; no valorable. ----------
ABDOMEN: Ausencia de tejidos blandos.----------
Columna; Sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------
Peso del hígado; no valorable. ----------

CONCLUCIONES: ----------
1.- LA NECROPSIA EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 02:00 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO. ----------
2.- DEBIDO A QUE EL CADÁVER FUE LOCALIZADO APILADO EN FOSA CLANDESTINA, ASÍ COMO AL ESTADO QUE GUARDA EL CADÁVER, A LOS FACTORES AMBIENTALES Y A LA EXPOSICIÓN A FUEGO DIRECTO A QUE FUERON SOMETIDOS, SE SEÑALA QUE PARA **LA ESTIMACIÓN DEL CRONOTANATODIAGNOSTICO** SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN **ANTROPOLOGÍA FORENSE**, PARA LA DETERMINACIÓN Y PRECISIÓN DEL TIEMPO DE MUERTE.----
3.- NO SE PUEDEN DETERMINAR UNA MECANICA DE LESIONES EN TEJIDOS BLANDOS YA QUE NO SE OBSERVAN AL EXTERIOR. ---- ----------



SECRETARIA DE GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

4.- LAS LESIONES OBSERVADAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES (CRÁNEO) POR SU LOCALIZACIÓN ANATOMICA Y SEVERIDAD SE CLASIFICAN DE MORTALES POR NECESIDAD Y ASIMISMO POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS SON **ANTE-MORTEM** ----------

5.- LAS LESIONES POR EXPOSICION A FUEGO DIRECTO OBSERVADAS EN LA CARA ANTERIOR DE TORAX, PLENAMENTE DESCRITAS EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, SON DE CARACTERÍSTICAS **POSTMORTEM**----------

5.- CAUSA DE MUERTE; **C. DESCONOCIDO PROVENIENTE DE LA FOSA DOS "C",** FALLECIÓ POR: **FRACTURA DE BÓVEDA Y BASE DE CRÁNEO CONSECUTIVO A TRAUMATISMO CRANEO ENCEFÁLICO POR OBJETO CONTUNDENTE.**----------

6.- LA DETERMINACIÓN FINAL DE EDAD Y GENERO QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE **ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGÍA FORENSE.**----------

7.- EN RELACIÓN A LA IENTIFICACIÓN CADAVERICA EL PERITO EN GENETCA FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, REALIZO LA TOMA DE MUESTRA DE TÉJIDO ÓSEO PARA EL ESTUDIÓ DE GÉNETICA FORENSE. ----------

8.- SE ANEXA ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LA PERICIAL PRACTICADA.----------

ATENTAMENTE.

PERITO MED[illegible] FORENSE
CEDULA D[illegible]

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

MÁGENES. Identificación.

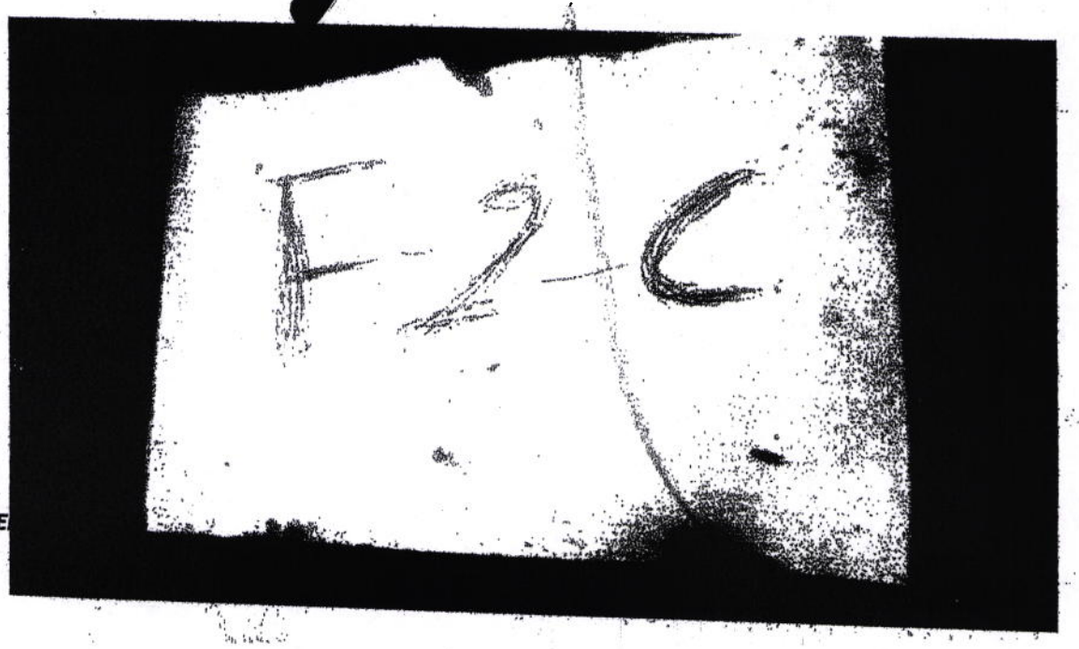



SEME[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO, FOSA DOS, CUERPO "C"**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENT

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES
SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

29

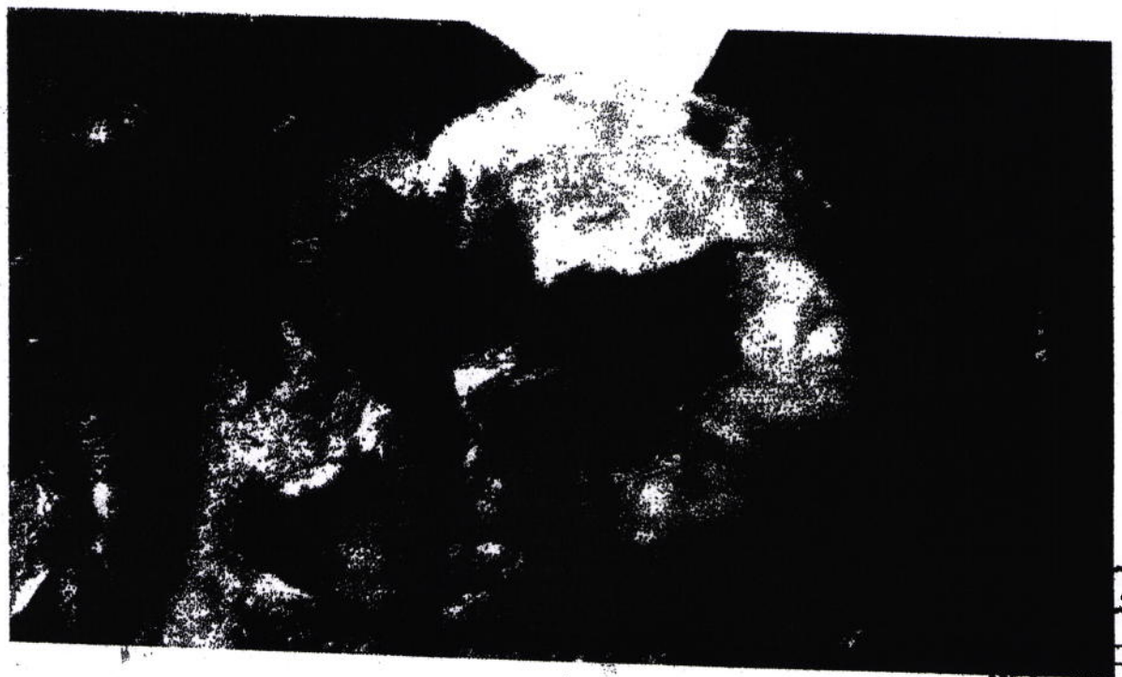



SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFOS
IGUALA

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

291



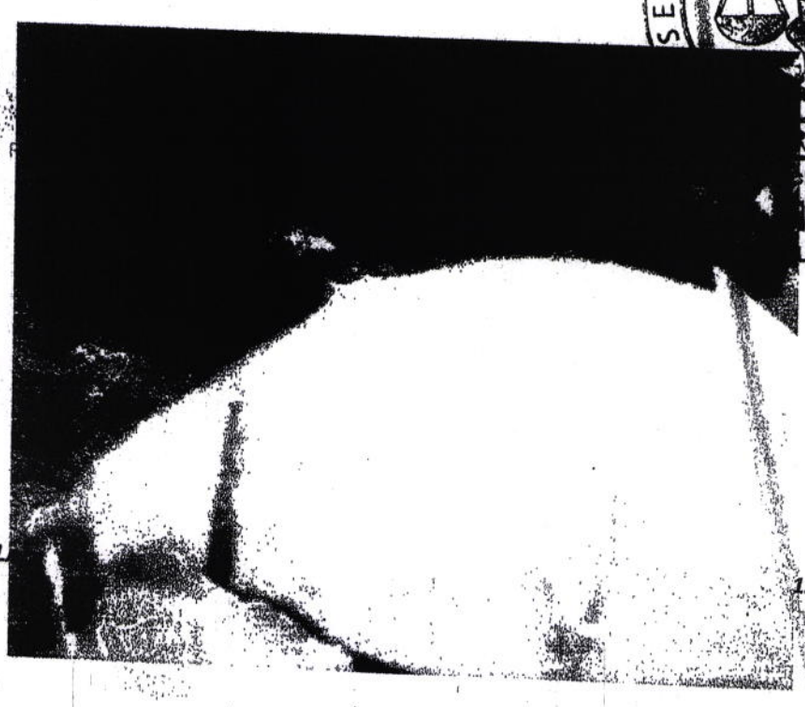



SEMEFO IGUAL

128 más 200.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

30

SECRETARIA DE SA
GUERRERO
COORDINACION
EMEFC
IGUALA



DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

301

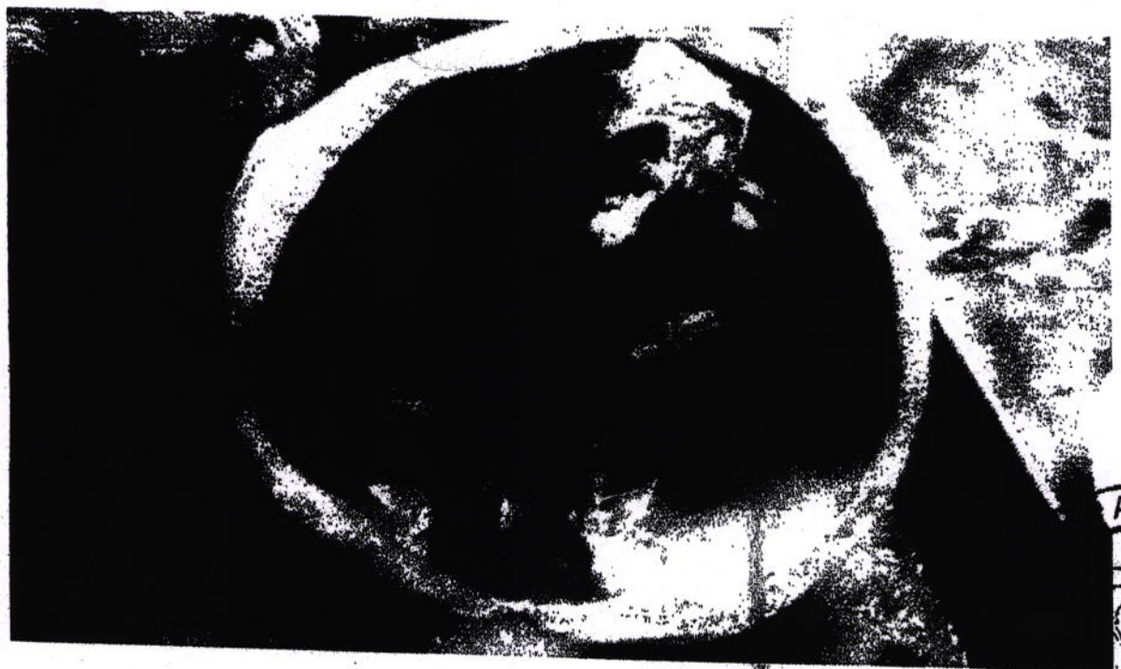

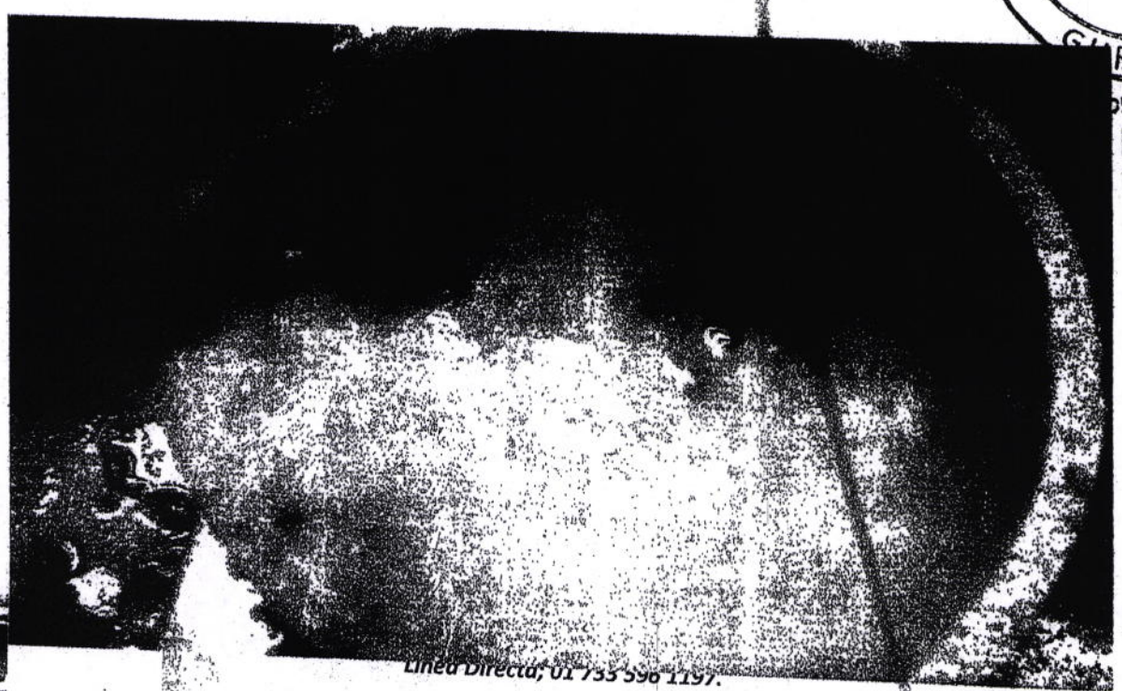

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 2, "C".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

302

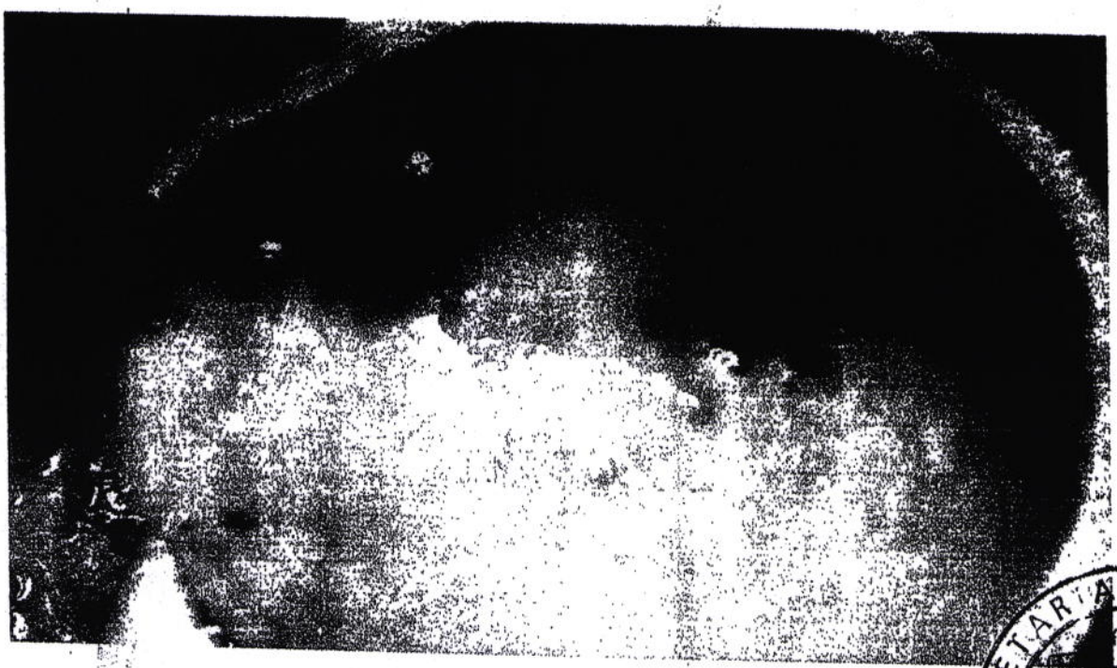

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

495
303

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "D" FOSA NÚMERO 2**. Y determinar la causa de muerte. Con relación a la AV. PREV. HID-SC-02-993-2014. Del día 06 de octubre del año 2014. A las 01.30 hrs.

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE:

Se observa cadáver con escasos restos de tejidos blandos de la región de cráneo. Observándose desarticulación en su totalidad de todos sus huesos, así como ausencia y fragmentación y desintegración de algunas partes óseas, estas debido a exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos. Se observa adherencias de fango en todas las regiones de tejidos óseos.

CRANEO. Se observa carbonización ósea que va de la región cigomática del lado izquierdo a la región maxilar inferior, región nasal, región orbitaria del lado izquierdo y región cigomática del lado derecho. Consecutivo a la exposición a fuego directo. Se aprecia restos escasos de tejidos blandos de predominio en regiones frontal, biparietal y temporales, con presencia de escaso pelo en cráneo de color oscuro. Se retira en forma manual restos de tejido de cuero cabelludo, donde se observan infiltrados en región temporal y parietal del lado derecho. Al corte necro quirúrgico de cráneo se observa infiltrados a nivel de la región frontal y temporal del lado derecho, la bóveda craneana y base de cráneo sin datos de fractura.

ODONTOGRAMA:

Maxilar superior. Se observan 11 órganos dentarios en donde 5 se encuentran calcinados del lado derecho y la presencia de 5 espacios alveolares (1 incisivo centrales, un incisivo lateral, un canino, el segundo premolar y el tercer molar todos del lado izquierdo.

Maxilar inferior. Se observan 10 órganos dentarios, observándose la presencia de 6 espacios alveolares, (2 incisivos centrales, 1 incisivo lateral izquierdo, 1 canino izquierdo, y 1°. Y 2°. Premolar del lado izquierdo.) el tercer molar derecho se encuentra erupcionado y el tercer molar izquierdo se encuentra impactado.

RESTOS OSEOS ENCONTRADOS:

- Cráneo
- Cervicales incompletas
- Vertebras dorsales incompletas
- Vértebras lumbares completas
- 9 Costillas del hemitorax derecho
- 7 Costillas del hemitorax izquierdo
- 2 escápulas
- Humero izquierdo y derecho
- 1 radio izquierdo
- Fémur derecho e izquierdo fragmentados con datos de calcinamiento
- Tibia y peroné derecho fragmentados
- Tibia completo con datos de calcinamiento.
- Algunos restos de tejidos óseos se observan con datos de quemaduras por altas temperaturas consecutivo a agentes externos

Recibí 15/oct/2014 15:47

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

496
304

HALLAZGOS.

a) Se observan fragmentación de algunas regiones óseas, así como quemaduras de los mismos consecutivos a exposición a fuego directo.

CONCLUSIONES y COMENTARIOS

1. El cadáver en estudio corresponde a los tejidos óseos de un ser Humano.
2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, para la estimación del cronotanatodiagnóstico se solicitará la intervención del perito en antropología forense, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.
3. En base a la exploración y estudio de los restos óseos encontrados y clasificado como cadáver **NO IDENTIFICADO Y MARCADO COMO CADAVER F2 – "D" se infiere** que el **C. Desconocido,** falleció por una causa de etología violenta correspondiente está a un **Traumatismo Cráneo-Encefálico**, sin poder determinar con precisión el tipo de agente que lo produjo.
4. Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados, se estará en espera del dictamen de **Antropología y Odontología forense**.
5. En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido para el estudio de Genética Forense.
6. Se anexa ilustración fotográfica de la pericial practicada.

[redacted]

ATENTA

[redacted]

M[redacted] PERITO FORENSE.
CED. PROF. MED. LEGAL [redacted]

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACIÓN SEMEFO IGUALA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "D", FOSA 2**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO M[redacted]CO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

49

305

OSAMENTA F2-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

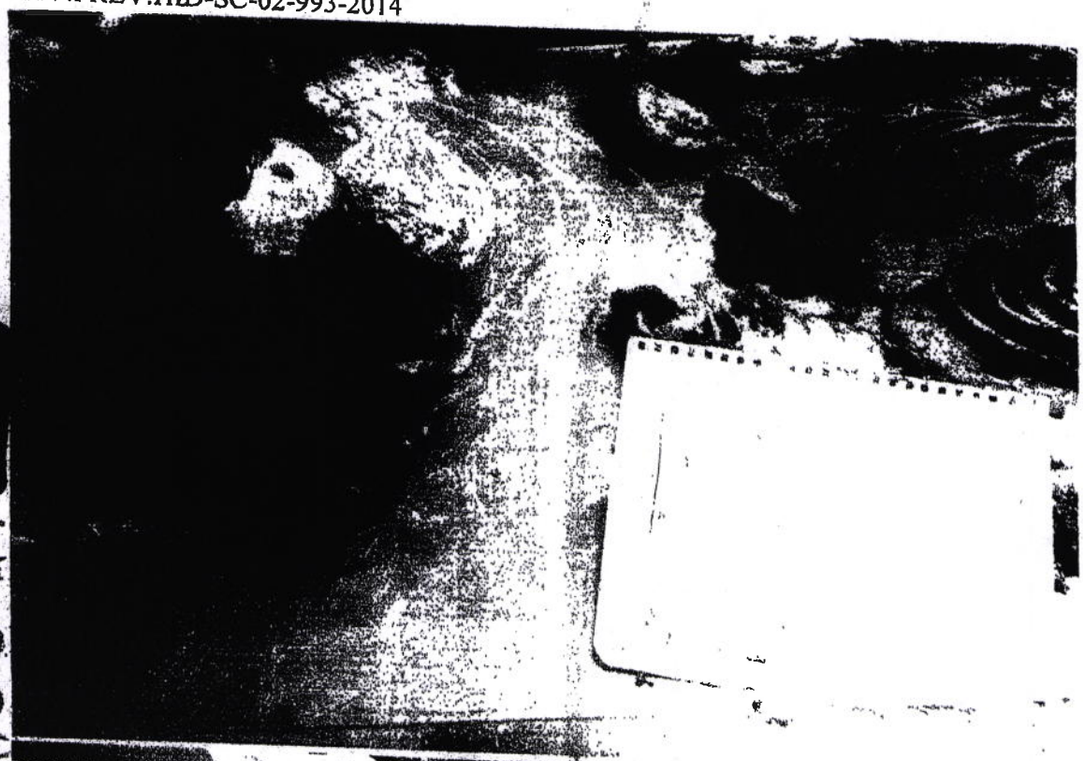

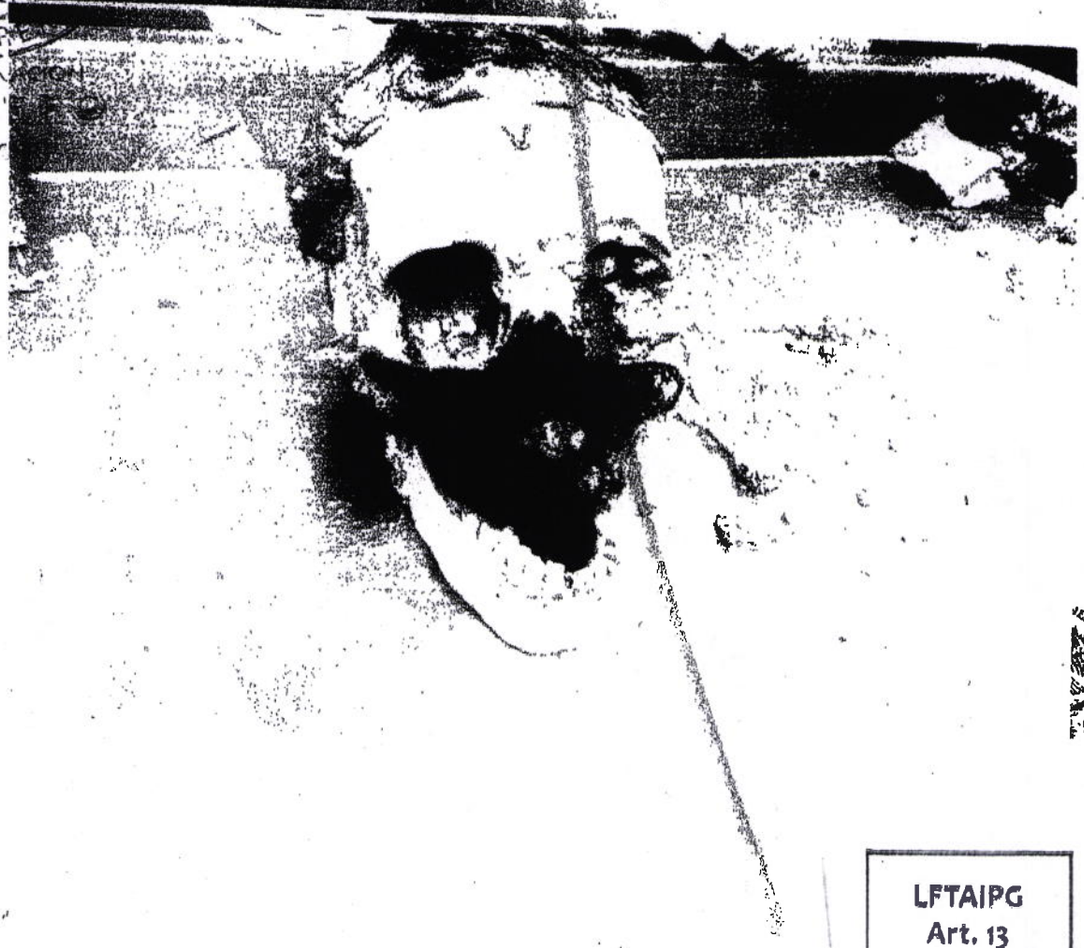

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

49

306

OSAMENTA F2-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

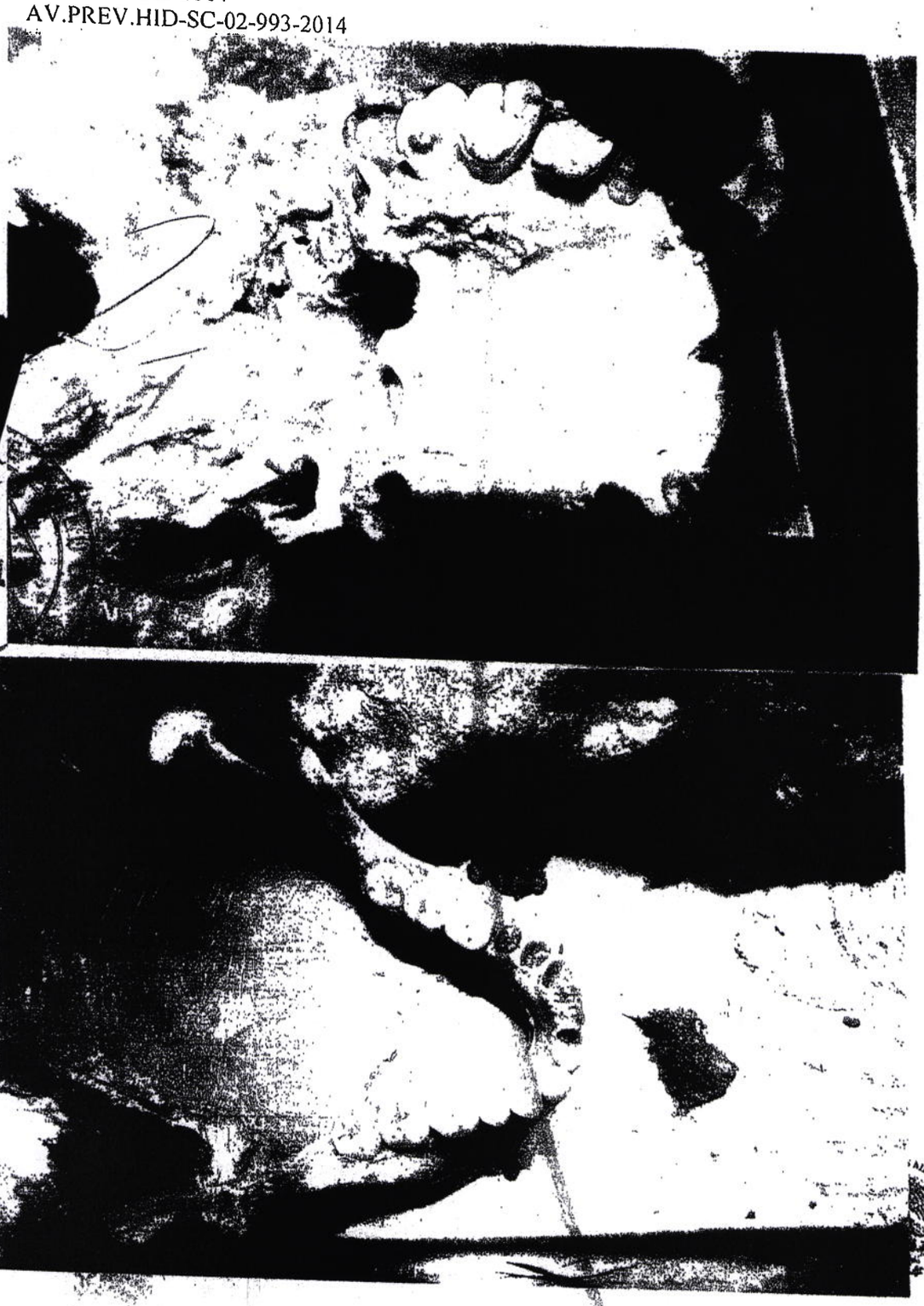

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

499

OSAMENTA F2-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

307





SECRETARIA D
GUERR
COORDINACION
SE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~500~~
308

OSAMENTA F2-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

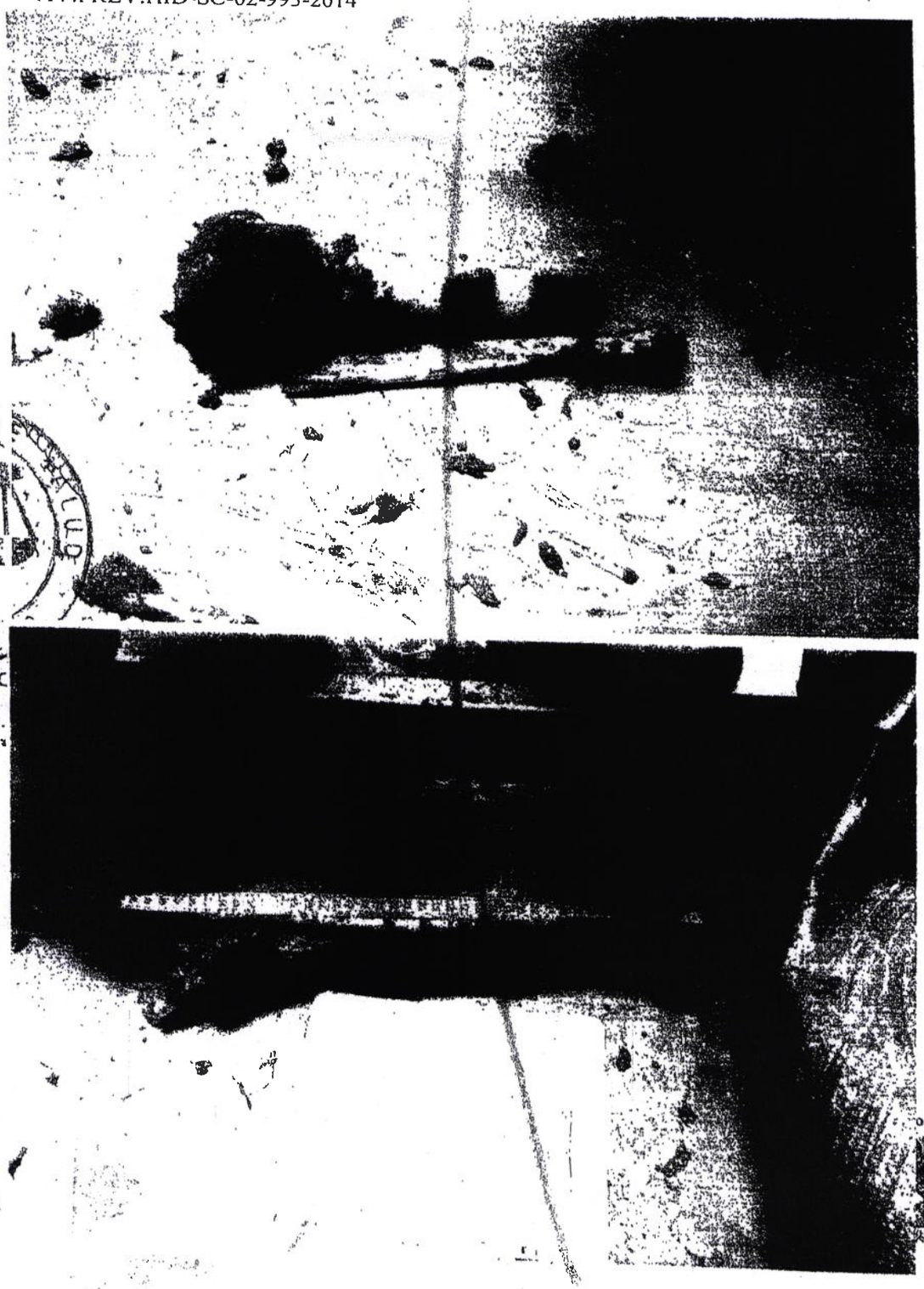

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MÉDICO FORENSE

501

OSAMENTA F2-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

309



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Recibo Original 14/X/14

[redacted]

SECRETARÍA DE SALUD

502

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

COORDINACIÓN SEMEFO IGUALA

310

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD. SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/**02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver del **DESCONOCIDO "E" localizado en la fosa 2,** para determinar acerca de la causa de su Muerte.----------

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: A determinar por antropología, **Complexión:** No valorable, **tez:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** 55 cm. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Incompleto, con ausencia del incisivo central izquierdo, y de las piezas de dentales de la rama mandibular izquierda ya que presentaba fractura de características post-mortem consecutiva la exposición al fuego directo.----------

SIGNOS CADAVÉRICOS: Cadáver en descomposición, con escasos tejidos blandos en [redacted]se de macerados, con fuerte olor a putrefacción.----------

[redacted]**TIMENTA:** sin vestimenta.----------

[redacted]**S HALLAZGOS**: Se observa abundante impregnación de lodo en los tejidos óseos [redacted]dos.----------

LESIONES EXTERNAS: Presentas fracturas múltiples y la separación de los huesos de la bóveda y base del cráneo con ausencia de partes óseas como son: el hueso frontal derecho. El hueso parietal derecho. El hueso parietal izquierdo. El hueso temporal izquierdo. Presenta cinco zonas de quemadura que llegan a la carbonización siendo la primera: de 18 x 5 cm, situada en El hueso occipital. La segunda de 3 x 2.5cm. Situada en el hueso frontal. La tercera de 3 x 2.5 cm. situada en el hueso temporal derecho. La cuarta de 5 x 3 cm en situada en el hueso cigomático derecho. La quinta de 4 x 2 cm.----

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

Presenta un **cráneo con fracturas múltiples y perdidas de estructuras óseas. Presenta fractura de huesos de la región facial**, así como del **hueso mandibular con pérdida de piezas dentales** Un **hueso clavicular el derecho con trazos de fractura en su unión costo esternal** y **un hueso** clavicular izquierdo integro. Presenta **nueve arcos**

costales derechos, con trazos de fractura del tercero al quinto arco y ocho arcos costales izquierdos. Con ausencia de cuerpos vertebrales cervicales y torácicos solo presenta 26 cuerpos vertebrales. **un hueso humero derecho** midiendo 33 cm de longitud, en su epífisis proximal, 9.5 cm en su diáfisis 7.2 cm, y en su epífisis distal 8 cm, presenta **un hueso humero izquierdo** midiendo 32 cm de longitud, en su epífisis proximal, 10 cm en su diáfisis 7.5 cm, y en su epífisis distal 7 cm,, presenta **en miembros pélvicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas: un hueso fémur derecho midiendo 27.5 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 10 cm, en su diáfisis 8.5 cm, con fractura a nivel medial consecutiva a las quemadura que llegan a la carbonización**. Presenta **un hueso fémur izquierdo, midiendo 26.5 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 19 cm, en su diáfisis 8.5 fracturado a nivel de su diáfisis con consecutiva a las quemadura que llegan a la carbonización. Un hueso tibial derecho**. - - -

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

504

312

ATENT
PERITO M

[redacted]

CE

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

PMD/mpg.cmv.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "E", FOSA 2**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO ME[redacted]FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COORDINACIÓN
SEMEFO

SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

NOMBRE: DESCONOCIDO (E localizado en la fosa 2)
EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Complexión: No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** no valorable. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no valorable, no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Incompleto, con ausencia del incisivo central izquierdo, y de las piezas de dentales de la rama mandibular izquierda ya que presentaba fractura de características post-mortem consecutiva la exposición al fuego directo.----------



CRANEO VISTA ANTERIOR CON QUEMADURAS CON CARACTERÍSTICAS POST-MORTEM



VISTA GENERAL DE LOS RESTOS OSEOS

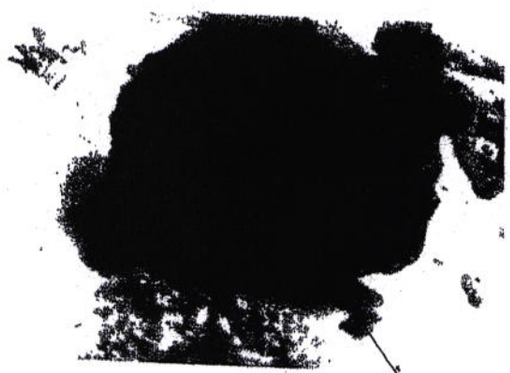

AUSENCIA DE LA ESCAMA DEL HUESO TEMPORAL IZQUIERDO



FRACTURAS EN HUESOS DE LA BOVEDA DEL CRANEO.

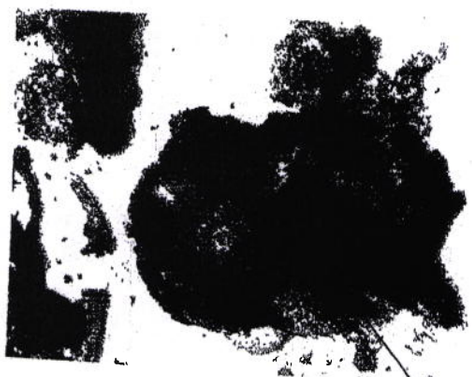

Fracturas múltiples en huesos de la base craneana

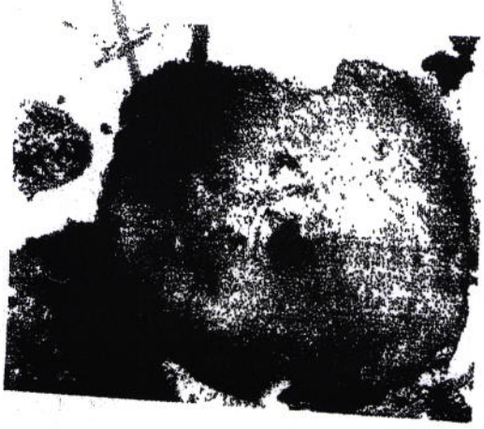

bóveda craneana con fracturas múltiples



Huesos de la base del cráneo con fracturas múltiples

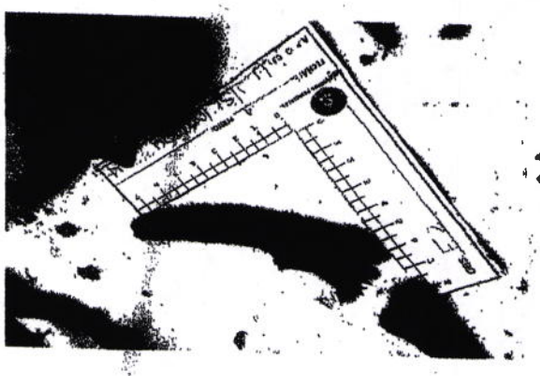

Fractura de hueso clavicular derecho

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEF
IGUALA

SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

COORDINACION SEMEFO IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo; se realizo la **Necropsia de Ley**, para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER"A",** localizado en la **FOSA NUMERO 3,** y que se encuentra en calidad de **DESCONOCIDO**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADAVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: no valorable, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna.

ODONTOGRAMA: Ausencia de terceros molares superiores e inferiores. Caries dental en primer premolar superior derecho y en primer molar superior izquierdo. Amalgama metálica gris en segundo molar superior izquierdo y en primero molar superior izquierdo y derecho. Presencia de piezas dentarias permanentes en mandíbula a nivel de incisivo lateral inferior izquierdo y derecho, y de canino inferior izquierdo y derecho. Hay ausencia de piezas dentarias superiores e inferiores.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: No valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

SIGNOS TANATOLOGICOS:

[redacted]adáver en descomposición cadavérica cursando la fase de maceración.

[redacted]S HALLAZGOS:

[redacted]bserva adherencia de fango de color café impregnada en tejidos óseos y tejidos [redacted]os.

L[redacted]ONES AL EXTERIOR:

1.-Presenta un orificio de entrada (bisel interno), producida por proyectil único disparado por arma de fuego de 6X8 mm, localizado en la región parietal izquierda, a 10 cm de la sutura biparietal, presentando zona de fractura de 1.5X1cm, a nivel de parietal izquierdo.
2.-Presenta orificio de salida de 4X3 cm, en región frontal derecha, que se continua hacia adelante con zona de fractura sin hundimiento de 5X4 cm en la región frontal derecha y se continua hacia atrás, con fractura lineal sin hundimiento de 11cm, que interesa hasta el parietal derecho.
3.-En relación a la lesión producida por proyectil único disparado por arma de fuego arriba citado, se señala que la trayectoria del proyectil fue de atrás hacia adelante, de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha.

CRANEO

Zona de carbonización parcial por exposición a fuego directo, que interesa región fronto-parietal izquierda, temporo-occipital izquierda y temporal derecha. Cerebro en estado de lisis.

CUELLO

Presenta desarticulación a nivel de sexta vértebra cervical.

TORAX

Se observan y se describen las siguientes estructuras: nueve costillas izquierdas, con signos de quemadura post – mortem por exposición a fuego directo, se identifican las siguientes estructuras óseas sin presencia o evidencia de lesión traumática, las cuales corresponden a la cuarta, octava y novena costilla izquierda, en su porción anterior

clavícula derecha articulada, clavícula izquierda desarticulada, se identifican nueve costillas derechas y esternón. Todas las estructuras con escasos tejidos blandos. 316

ABDOMEN

Se observan fragmentos de vísceras y tejido muscular abdominal entre mezclados, en estado de lisis.

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Humero derecho, cubito derecho, radio derecho, desarticulados. Cubito izquierdo, radio izquierdo incompleto en tercio distal, con signos de quemadura post-mortem, por exposición a fuego directo, Coxales desarticulados. Fémur derecho articulado a coxal derecho, incompleto en su tercio distal. Tibia izquierda en su tercio inferior, con signos de quemadura post-mortem en su cara posterior, tibia derecha con fractura post-mortem en su tercio medio, con signos de quemadura post-mortem en su cara posterior, por exposición a fuego directo. Peroné derecho completo.

CONCLUSIONES

1.- La Necropsia de Ley fue realizada a las 05:35 hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del tanatodiagnóstico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- En relación a la lesión producida por proyectil único disparado por arma de fuego, las heridas en lesiones al exterior son de característica **Pre-mortem**.

4.- En relación a las zonas de quemadura de los tejidos óseos descritos en el contexto del presente dictamen, estas fueron a consecuencia de exposición a fuego directo y son características **post-mortem**.

5.-En base a las lesiones descritas en el contexto del presente dictamen se establece que la causa de la muerte fue de etiología Violenta, correspondiendo esta a un **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO CONSECUTIVO A UNA HERIDA POR PROYECTIL UNICO DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE Y SALIENTE DE CRANEO**.

6.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense**.

7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

8.- Se anexa ilustración fotográfica de la necropsia de ley.

[redacted]

PERITO [redacted] FORENSE
CED[redacted]

COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "A", FOSA 3**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENT[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MED[redacted]ORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SEMEFO GUERRERO

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

56

31

ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LA NECROPSIA DE LEY

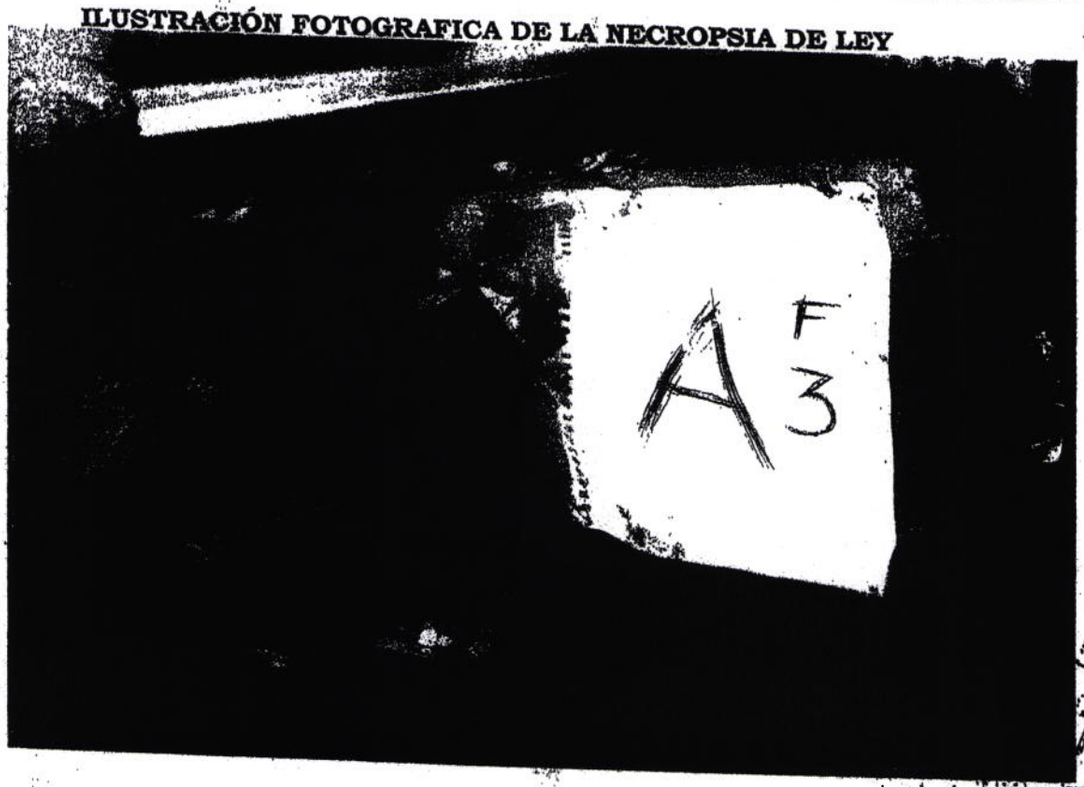

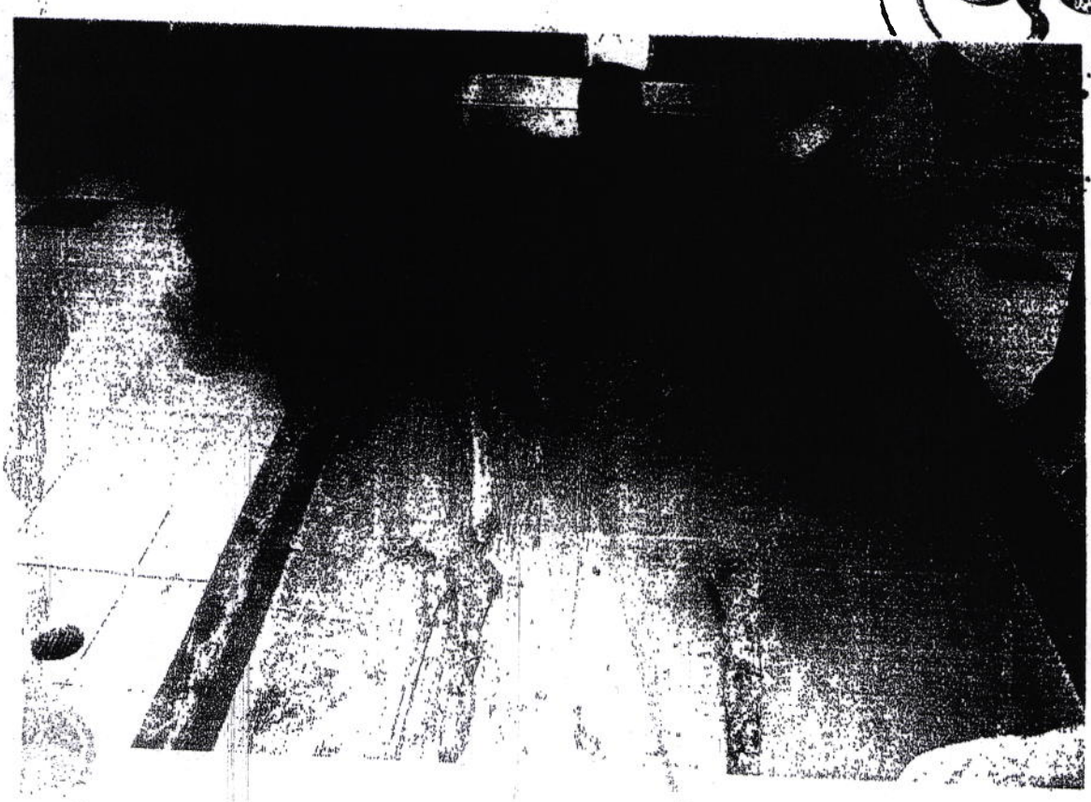

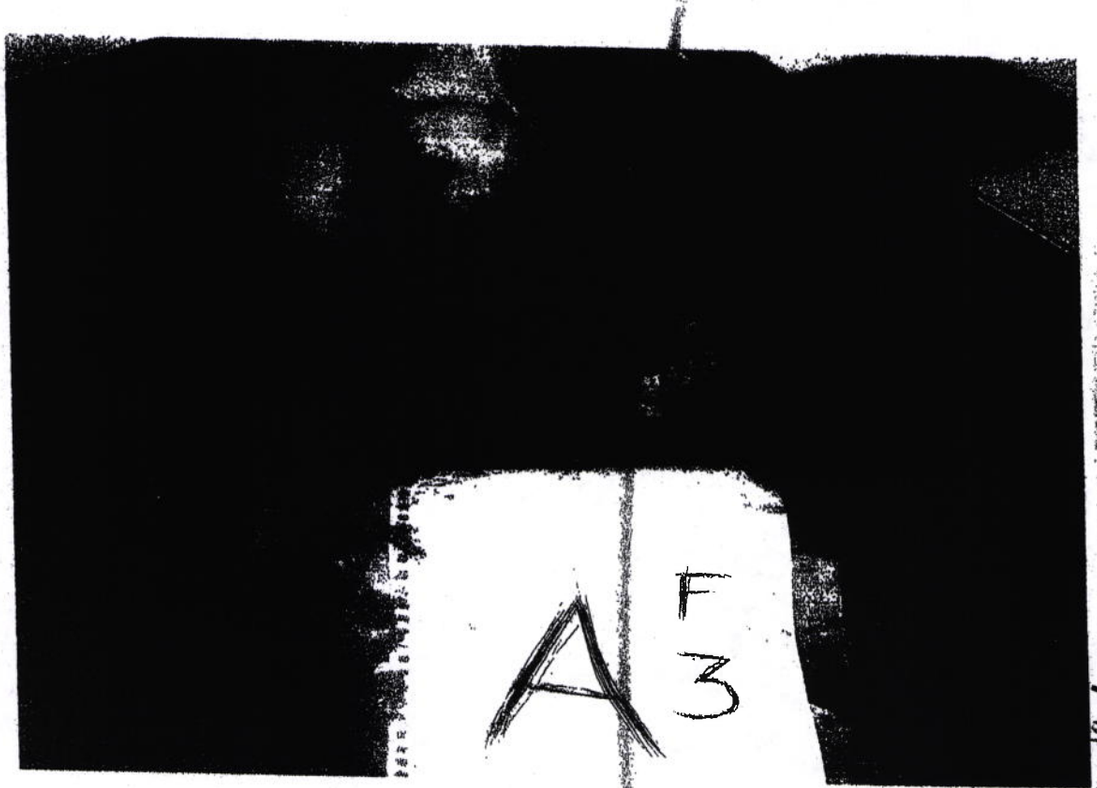
A F 3


A F 3

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

511

319

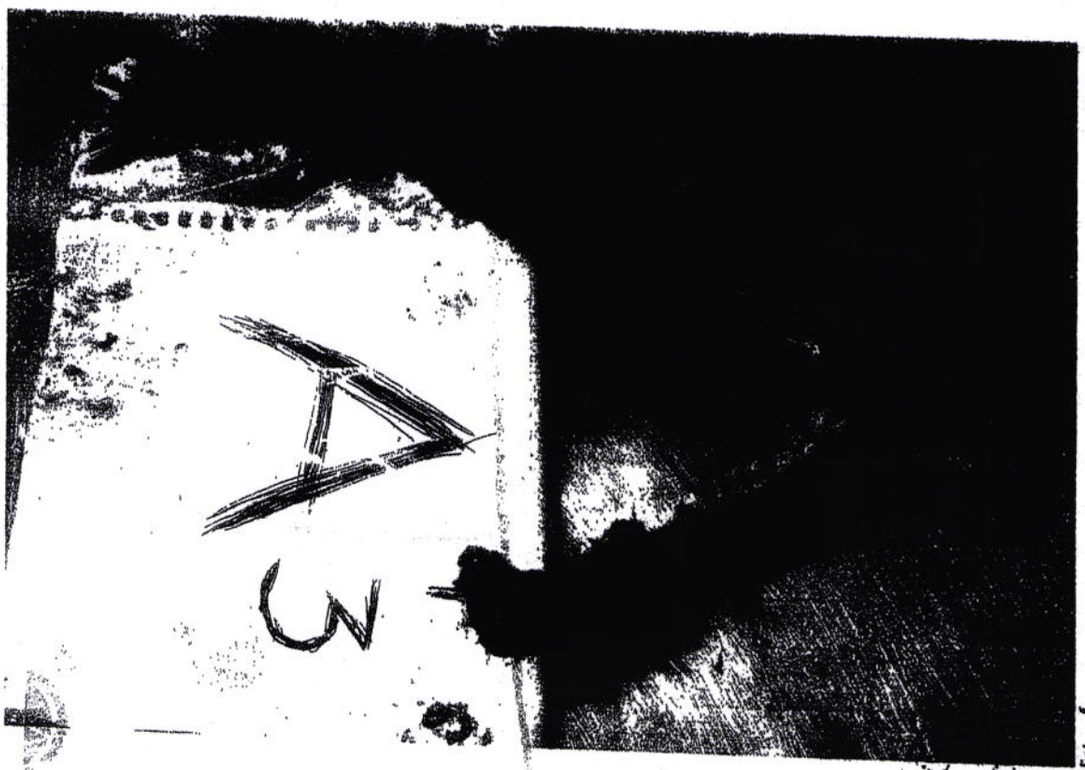

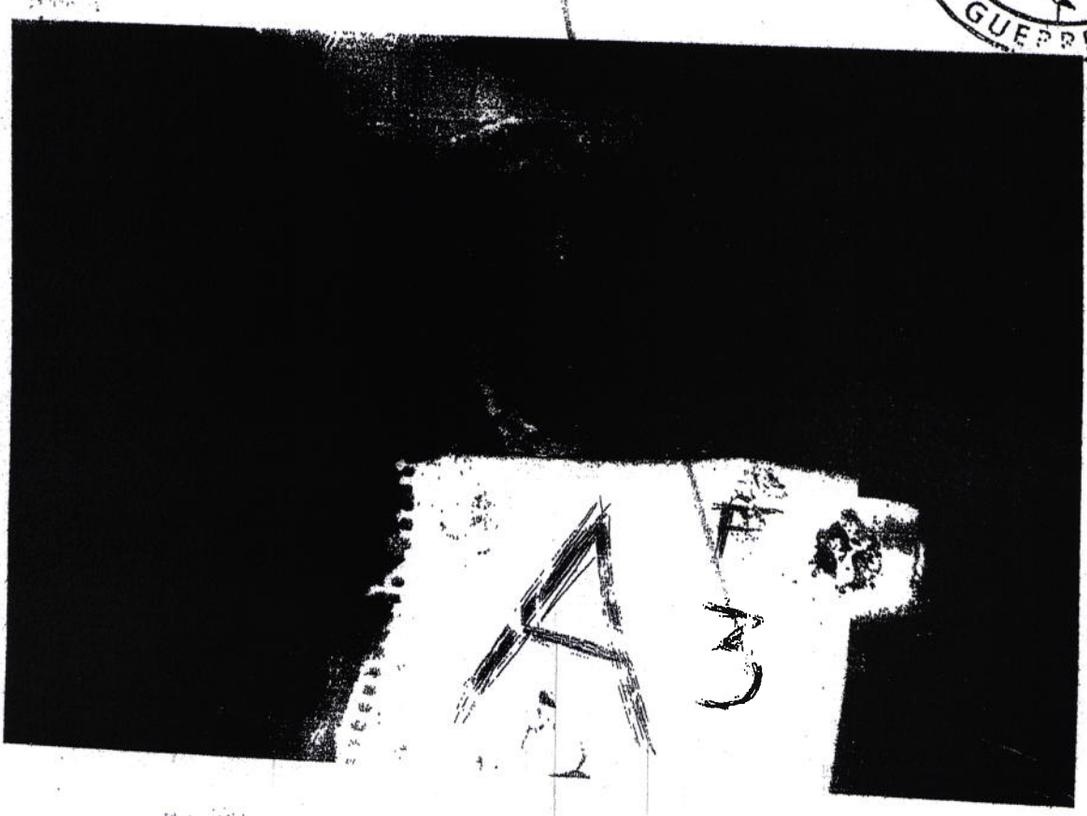

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

[redacted]

SALUD

512

[redacted]REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION SEMEFO IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, se realizó la **Necropsia de Ley,** para determinar la causa de la muerte del **CADÁVER "B"**, localizado en la **FOSA NUMERO 3**, de quien se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**.

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: negro lacio, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna.

ODONTOGRAMA: Ausencia de terceros molares inferiores derechos e izquierdos y de incisivos centrales superiores y de primero y segundo premolar izquierdo.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

[redacted]GNOS TANATOLOGICOS:

[redacted]dáver en descomposición cadavérica cursando la fase de maceración.

[redacted]ROS HALLAZGOS:

[redacted] observa adherencia de fango de color café impregnada en tejidos óseos y tejidos [redacted]andos.

[redacted]ESIONES AL EXTERIOR:

1. Presenta un orificio de entrada (bisel interno) producido por proyectil único disparado por arma de fuego, de 9X8 mm, localizado en la región occipital izquierda, a 4cm de la línea media posterior.
2. Presenta un infiltrado hemático en tejido óseo de 5X2.5cm, localizado en la región frontal derecha.
3. Presenta un infiltrado hemático en tejido óseo de 5X2cm, localizado en la región frontal izquierda.

Por las características de las lesiones dos y tres estas fueron producidas por agente contundente.

CRANEO:

Se identifica fragmento de cuero cabelludo con cabello negro lacio. En correspondencia a la herida por proyectil único de arma de fuego, descrito en lesiones al exterior: Se observa zona de fractura de 1.7X1.3cm, a nivel de la fosa occipital superior izquierda, por donde ingresa el proyectil a cavidad craneana que impacta en ángulo anterior derecho de silla turca esfenoidal anterior derecha, con zona de fractura de 2X1.7cm a dicho nivel, que se continua a la derecha con fractura lineal de 4 cm, a nivel del ala menor esfenoidal derecha y al nivel del ángulo anterior derecho de silla turca, se recupera un proyectil único de arma de fuego deformado, de color gris de 1.2X1cm, el cual se anexa al presente dictamen y se elabora la cadena de custodia correspondiente.

CUELLO:

Presenta desarticulación a nivel de primera vértebra cervical, no se observan: A) resto de vértebras cervicales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TORAX:

No se observa arquitectura anatómica, solo se identifica clavícula izquierda y tres costillas.

ABDOMEN:

Ausencia total de tejidos blandos. Tercera, cuarta y quinta vértebras lumbares desarticuladas, solo la quinta está articulada a sacro.

EXTREMIDADES:

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Escapula derecha y humero derecho desarticulados, Coxales desarticulados, fémur derecho articulado a coxal derecho, con escaso tejido muscular. Tibia derecha con signos de quemadura post-mortem en cara anterior. Se identifica un hueso del tarso derecho. Se observa fémur izquierdo desarticulado, tibia izquierda desarticulada, tres huesos de tarso desarticulados y cinco metatarsianos desarticulados.

CONCLUSIONES:

[redacted]. La Necropsia de Ley fue realizada a las 06:30hrs, del 05 de Octubre del Año [redacted], en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala [redacted] Independencia, Guerrero, México.

[redacted]. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del tanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- En relación a la lesión por proyectil único de arma de fuego descrita en lesiones al exterior es de característica **Pre-mortem**.

4.-En base a las lesiones descritas en el contexto del presente dictamen se establece que la causa de la muerte fue de etiología Violenta, correspondiendo esto a un: **TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO SEVERO, CONSECUTIVO A UNA HERIDA POR PROYECTIL UNICO DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE CRÁNEO**.

5.- Se anexa al presente, a través de la cadena de custodia un fragmento de proyectil único de arma de fuego, deformado de color gris de 1.2X1 cm descrito en la cavidad craneana.

6.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología forense.**

7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

8.- Se anexan Ilustraciones Fotográficas de la Necropsia de Ley.

[redacted]

PE[redacted]NSE

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "B", FOSA 3**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	
Av. Prev. o Expediente:	HID/SC/02/0993/2014

514

CADENA DE CUSTODIA

322

LUGAR Y FECHA.	HORA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA(SEMEFO) A 05 DE OCTUBRE DE 2014	06:30 HORAS

Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

SEMEFO IGUALA CARRET.FED.MEX-ACAPULCO KM.128+200 CERRO PUEBLO VIEJO, IGUALA, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE [redacted]

Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE [redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN SOLICITA
1	PROYECTIL UNICO DE ARMA DE FUEGO DE 1.2X1cm DEFORMADO GRIS	CADAVER "B", FOSA NUMERO 3	

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

CON ENBALAJE Y ETIQUETADO

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	
[redacted]				[redacted]			
Dia/ mes / año	Hora			Dia /mes /año	Hora		
05/10/ 2014	16:00 HRS.			11/8/14	1640		
Apellido paterno	apellido materno			Apellido paterno		nombre(s)	
Dia /mes / año	Hora		Firma	Dia /mes / año	Hora		Firma

CUELLO

Presenta desarticulación a nivel de sexta vértebra cervical.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TORAX

Se observan y se describen las siguientes estructuras: nueve costillas izquierdas, con signos de quemadura post – mortem por exposición a fuego directo, se identifican las siguientes estructuras óseas sin presencia o evidencia de lesión traumática, las cuales corresponden a la cuarta, octava y novena costilla izquierda, en su porción anterior

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "A", FOSA 3**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATEN[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO ME[redacted]SE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

515

323

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY

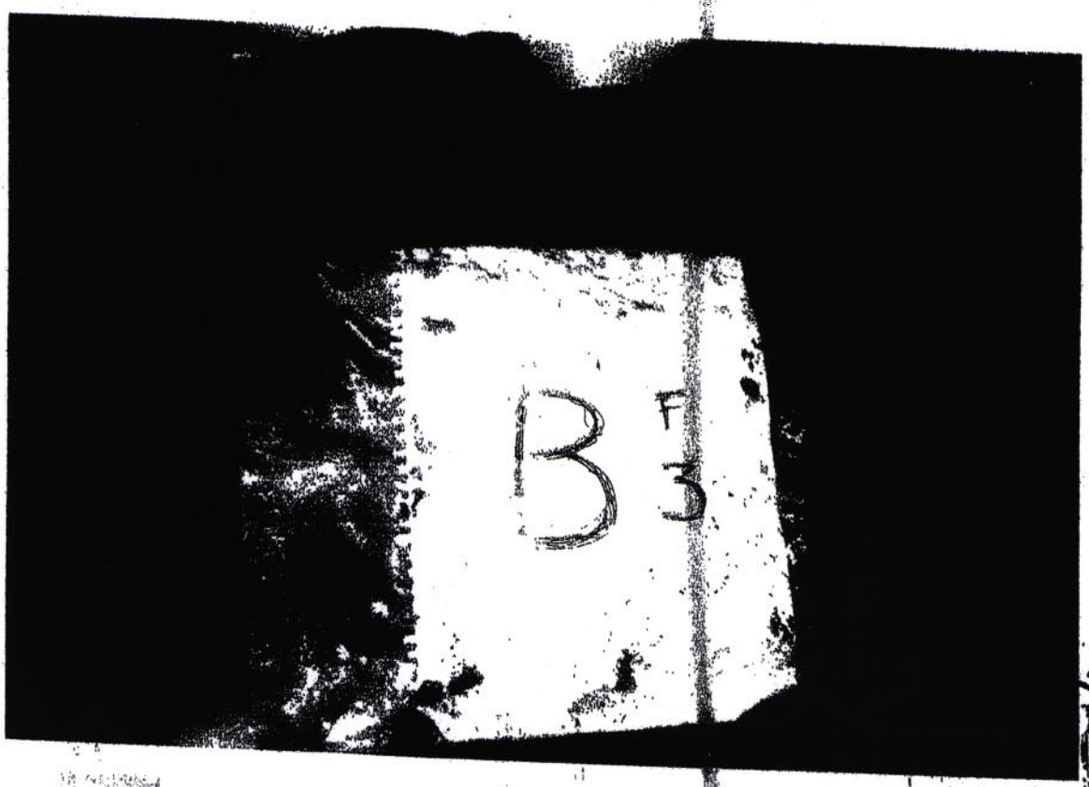



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

516

324





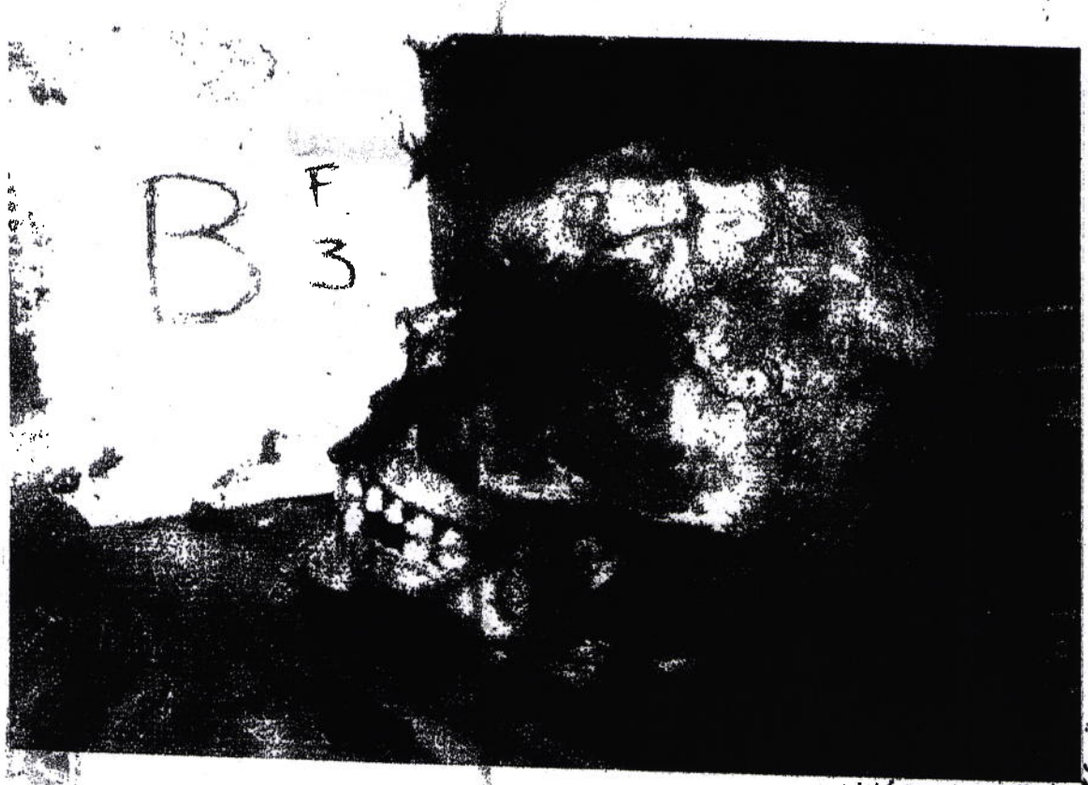
B
F
3

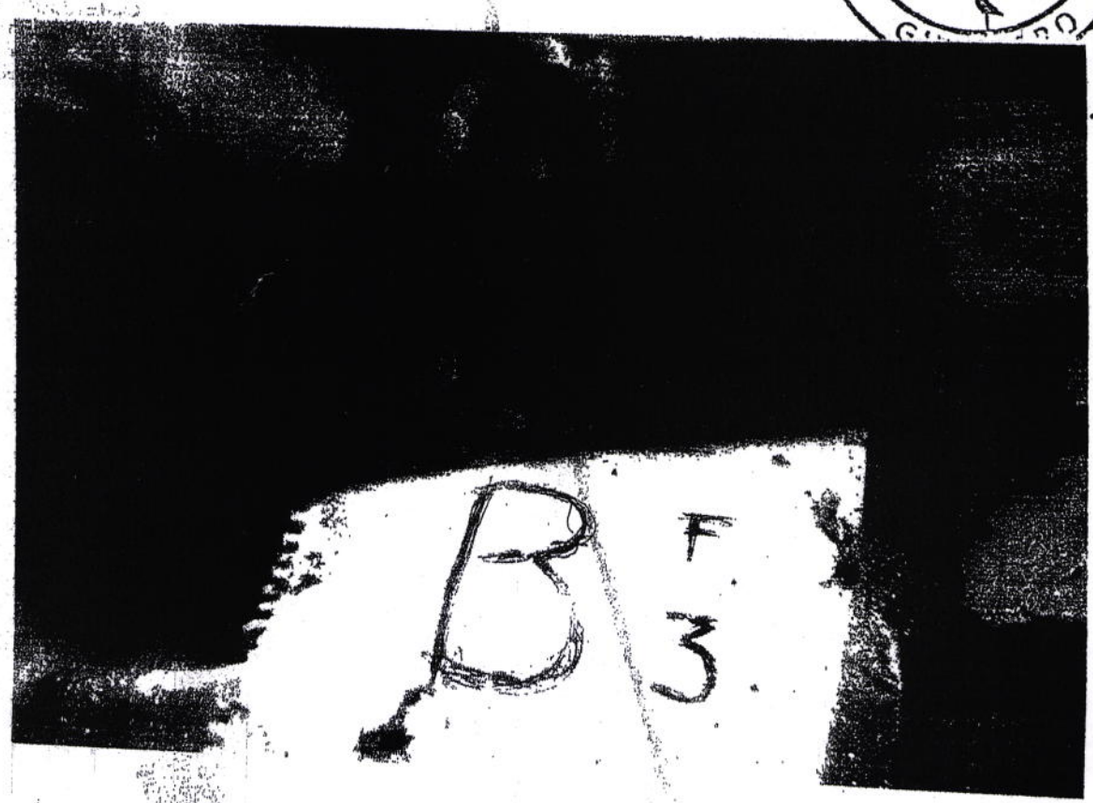
B
F
3

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la **Necropsia de Ley,** para determinar la causa de la muerte, del **CADAVER "C"** localizado en la **FOSA NUMERO 3,** y quien se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDO**

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: a determinar por antropología, Complexión: no valorable, Tez: no valorable, Cabello: negro lacio, Frente: no valorable, Cejas: no valorable, Ojos: no valorable, Nariz: no valorable, boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, bigote y barba: no valorables, Señas particulares: Ninguna.

326

ODONTOGRAMA: No se observan terceros molares superiores e inferiores izquierdos y derechos, así como de segundos molares superiores, de primero y segundo premolares superiores derechos, de incisivo central y lateral superior derecho y de incisivos centrales inferiores.

SOMATOMETRIA:

Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable.

SIGNOS TANATOLOGICOS:

[redacted]adáver que se encuentra en descomposición cadavérica cursando la fase de [redacted]eración.

[redacted]OS HALLAZGOS:

[redacted]erva adherencia de fango (LODO) de color café impregnada en tejidos óseos y [redacted] blandos.

[redacted]NES AL EXTERIOR:

1.- Presenta un orificio de entrada (bisel interno) producido por proyectil único disparado por arma de fuego, de 2X1.5cm, localizada en región occipital izquierda, a 1cm de línea media posterior y a 1cm hacia arriba y a la izquierda de la protuberancia occipital externa.

2.- Presenta un orificio de entrada de 1.5X1cm, de forma oval, con bisel interno, producido por proyectil único disparado por arma de fuego, localizado en región parietal izquierda, a 5 cm de línea media posterior y a 6 cm hacia arriba de la sutura parieto-occipital izquierda.

CRANEO

Presenta fractura de forma irregular de 2X1.5cm, a nivel del ángulo interno de fosa occipital inferior izquierda. Presenta fractura de forma irregular de 1.5X1cm, localizada en parietal izquierda. Presenta zona de contusión directa de 6X5 mm, a nivel de mitad derecha de frontal y de 11X7 mm a nivel de parietal derecho. Cerebro en estado de licuefacción y de color grisáceo.

CUELLO

Presenta desarticulación a nivel de cuarta vértebra cervical, no se observan tejidos blandos.

TORAX

Se identifica escapula derecha desarticulada, clavícula derecha desarticulada, humero derecho desarticulado incompleto en su tercio distal, con signos de quemadura post-mortem en esta región anatómica. Escapula izquierda

desarticulada, clavícula izquierda desarticulada, humero izquierdo completo, seis costillas derechas desarticuladas, siete costillas izquierdas desarticuladas.

ABDOMEN

327

Ausencia de tejidos blandos.

EXTREMIDADES

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Coxales articulados, fémur derecho articulado a coxal derecho completo, con signos de quemadura post-mortem en tercio distal cara anterior. Fémur izquierdo articulado incompleto en su tercio distal con signos de quemadura post- mortem a dicho nivel. Tibia izquierda desarticulada, incompleta en su tercio distal con signos de quemadura post-mortem a dicho nivel en su cara anterior. Peroné izquierdo desarticulado incompleto en su tercio distal, con quemadura post-mortem a dicho nivel y peroné derecho incompleto en su tercio distal, con quemadura post-mortem a dicho nivel.

CONCLUSIONES

[redacted]1.- La Necropsia de Ley fue realizada a las 07:35hrs., del 05 de Octubre del Año 2014, en las Instalaciones del Servicio Médico Forense, de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

2.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al medio que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego al cual fue sometido a que fueron sometidos, se señala que para **la estimación del intervalo tanatodiagnostico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

3.- Las lesiones descritas en apartado lesiones al exterior son de características **perimortem**.

4.-Con base a las lesiones que presenta el **CADÁVER"C" DE FOSA NUMERO 3,** descritas en el contexto del presente dictamen, **el C. DESCONOCIDO, FALLECIÓ POR UN TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO, CONSECUTIVO A HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL UNICO DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE A CRÁNEO.**

5.- A pesar de una búsqueda minuciosa en la cavidad craneana, así como en la masa encefálica no se localizaron los proyectiles de arma de fuego.

6.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de **antropología y odontología** forense.

7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de genética forense.

8.- Se anexa ilustración fotográfica de la necropsia de ley.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

DR. CA[redacted]ROBLES
PE[redacted]ENSE.

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "C", FOSA 3**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SEMEFO
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ILUSTRACION FOTOGRAFICA DE LA NECROSPIA DE LEY

32



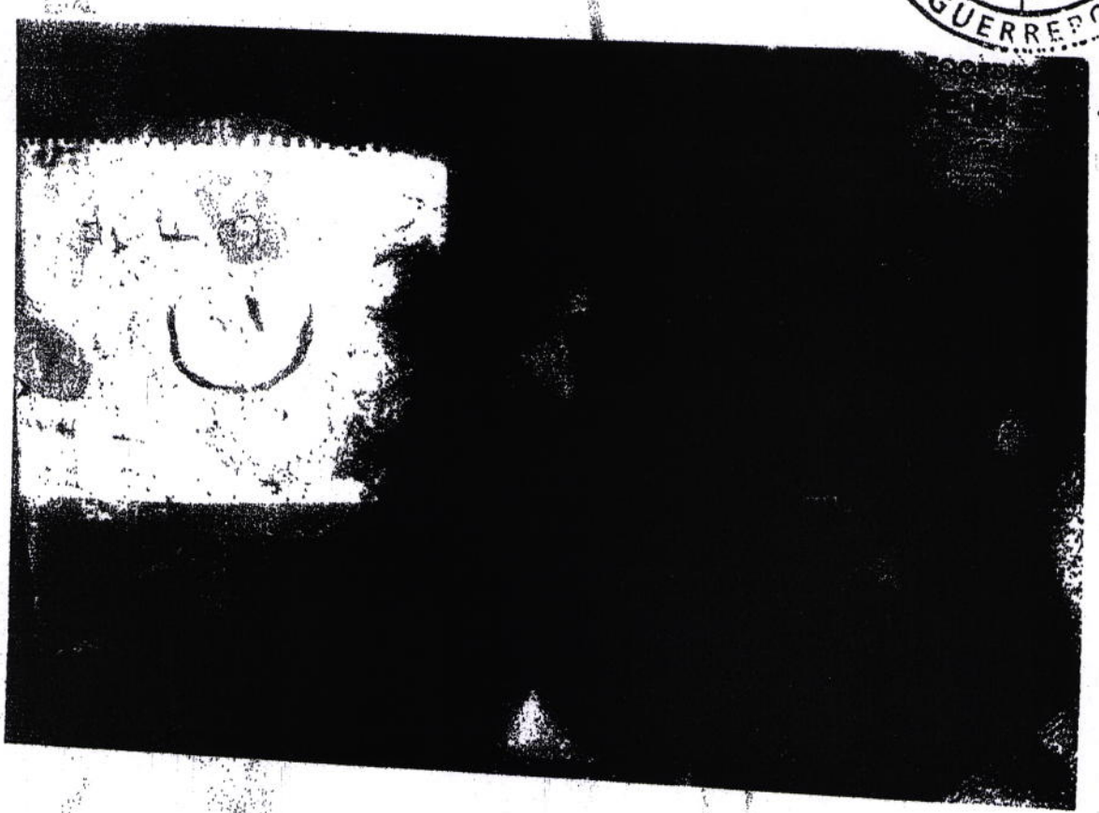

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

521

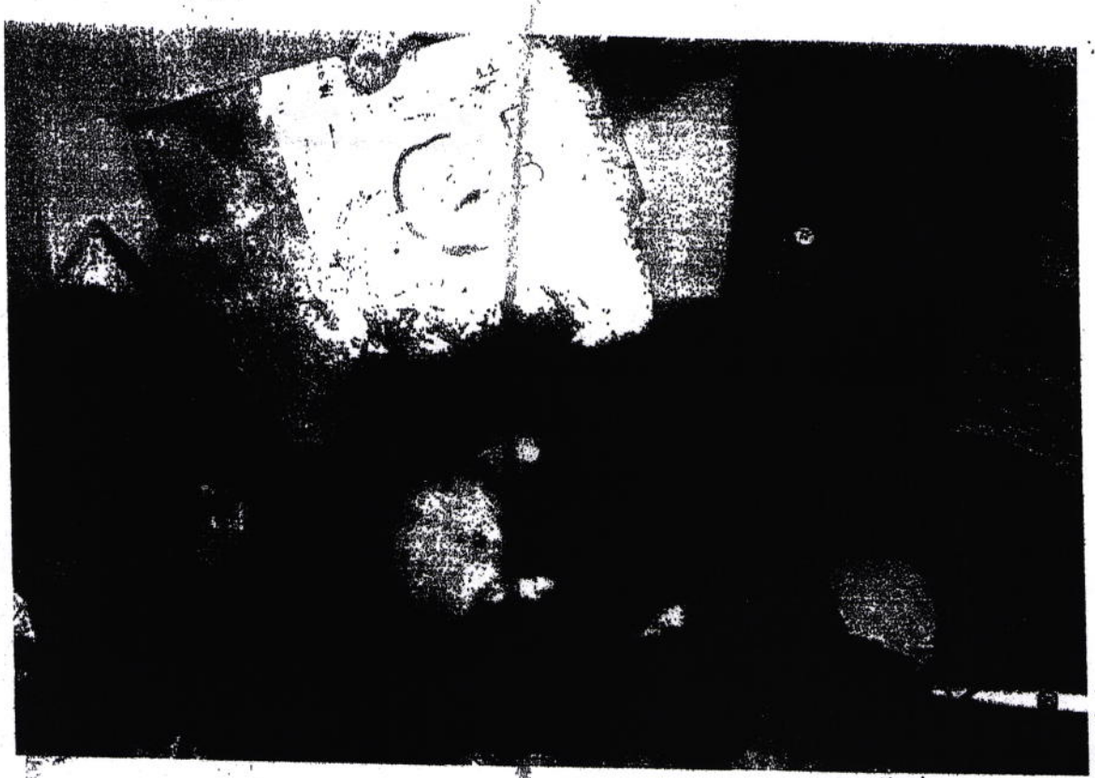



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

52

31





Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL YFOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOSSEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE
DICTAMEN DE NECROPSIA:
AV. PREVIA HID/SC/02/0993/2014

523

33

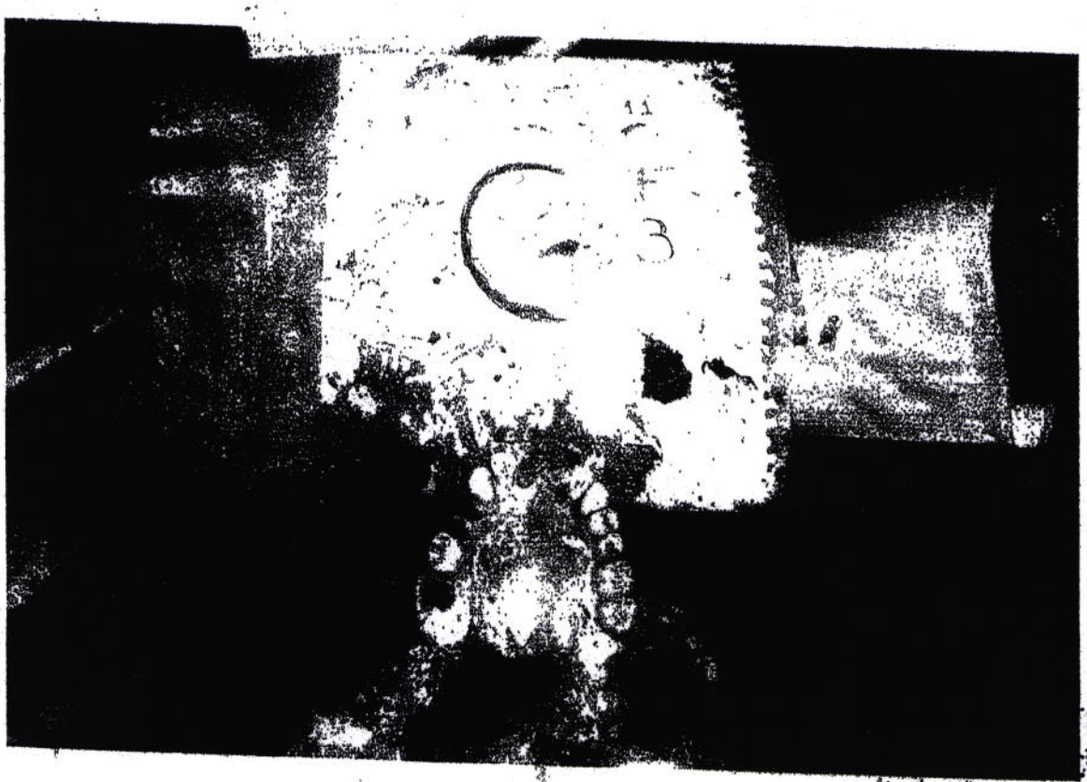



GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley de quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO., FOSA TRES, CUERPO "D".** Para determinar la causa de la muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.** ----

Observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, corresponde a un ser humano, con los siguientes hallazgos: ----

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES: ----
Sexo: a determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; No valorable, Frente: No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----

SOMATOMETRIA: ----
Talla: No valorable al momento, Perímetro Cefálico: 57 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable. ----

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua). ----

HALLAZGOS: ----
Ropas; se observa la presencia de un fragmento de tela al parecer blusa en mal estado de color blanco con letras en la tela de color rojo muy ilegible, con la presencia de pedrería que forman una corona. ----
Tatuajes; no valorable. ----
Cianosis; No valorable. ----
Características particulares al exterior: No valorable. ----
Odontograma: se observa la presencia de erupción incompleta a nivel de los terceros molares., sin la presencia de trabajos dentales característicos. ----
LESIONES AL EXTERIOR: ----
CRÁNEO: No valorable. ----
CARA: No valorable. ----
CUELLO: No valorable. ----
TÓRAX ANTERIOR: No valorable. ----
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable. ----
Derecho: No valorable. ----
ABDOMEN; No valorable. ----
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----
NALGA IZQUIERDA. ----
No valorable. ----
NALGA DERECHA: No valorable. ----
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200. Línea Directa; 01 733 596 1197.

RECIBÍ
14/OCT/20
15:45

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

333

GENITALES; No valorable. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------

CRANEO: se observa la presencia de zonas de carbonización debido a la exposición de fuego directo en la zona temporal del lado derecho, la primera de 3.0 cm por 1.5 cms de diámetro y la segunda de 5.5 cms por 2.5 cms de diámetro., sin la presencia de infiltrados hemáticos determinándose como artefacto post mortem. ----------

Peso de órganos; Cerebro: No existe., Cerebelo: No existe. ----------

1.- se observa la presencia de un orificio regular de 1.0 cms por 1.0 cms de diámetro a nivel de la región parietal izquierda con la presencia de infiltrados hemáticos, a 3 cms a la izquierda de la línea media posterior, determinándose como orificio de entrada por la presencia de biselado a nivel de la tabla interna, no teniendo relación en su caso con un orificio de salida. ----------

Con una dirección de atrás hacia adelante y muy probablemente de izquierda a derecha. ----------

2.- se observa la presencia de un orificio regular de 1.0 cms por 0.9 cms de diámetro a nivel de la región parietal izquierda, con la presencia de infiltrados hemáticos ubicado a 6 cms a la izquierda de la línea media posterior determinándose como orificio de entrada por la presencia de biselado a nivel de la tabla interna correlacionado con un orifico de salida irregular a nivel de la cara en la unión entre el ala mayor del esfenoides y el hueso etmoides del lado derecho. ----------

Dirección: de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo y de atrás hacia adelante. ----------

Hallazgo: al corte de la calota de manera necro quirúrgica se recupera proyectil, el cual es debidamente embalado para la entrega correspondiente bajo cadena de custodia respectiva. ----------

3.- se observa la presencia de un trazo de fractura a nivel de la base de cráneo a nivel de la eminencia orbitaria de lado derecho. ----------

CARA: se observa la presencia de una zona de quemadura en la región malar derecha de 2.0 cms por 1.5 cms de diámetro, una zona de quemadura en la zona de la mandíbula inferior debido a la exposición directa al fuego de 11.0 cm por 0.8 cms de diámetro sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem. ----------

Se observa la presencia de una zona de exposición al fuego directo a nivel de los huesos propios de la nariz, de 2.5 cms por 2.0 cms de diámetro sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem. ----------

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); No se observa tejido a este nivel. -----

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); No se observan órganos a este nivel. ----------

Se observan la presencia de zonas de quemadura debido a la exposición de fuego directo en ambas parrillas costales sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem.

Peso de órganos; Pulmón Izquierdo; no existentes, Pulmón derecho; no existentes, Corazón; no existente. ----------

ABDOMEN: Ausencia total de órganos intra-abdominles. ---------

Columna; Sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------

Peso del hígado; no valorable. ----------

CONCLUCIONES: ----------

1.- LA NECROPSIA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 21:00 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO. ----------

COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

2.- DEBIDO A QUE EL CADÁVER FUE LOCALIZADO APILADO EN FOSA CLANDESTINA, ASÍ COMO AL ESTADO QUE GUARDA EL CADÁVER, A LOS FACTORES AMBIENTALES Y A LA EXPOSICIÓN A FUEGO DIRECTO A QUE FUERON SOMETIDOS, SE SEÑALA QUE PARA **LA ESTIMACIÓN DEL CRONOTANATODIAGNOSTICO** SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN **ANTROPOLOGÍA FORENSE**, PARA LA DETERMINACIÓN Y PRECISIÓN DEL TIEMPO DE MUERTE.---

3.- NO SE PUEDEN DETERMINAR UNA MECANICA DE LESIONES EN TEJIDOS BLANDOS YA QUE NO SE OBSERVAN AL EXTERIOR. ----------

4.- LAS LESIONES OBSERVADAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES (CRÁNEO) POR SU LOCALIZACIÓN ANATOMICA Y SEVERIDAD SE CLASIFICAN DE MORTALES POR NECESIDAD Y ASIMISMO POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS SON **ANTE-MORTEM**. ----------

5.- **MECANISMO DE PRODUCCIÓN**; PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES DE CRÁNEO. ----------

6.- CAUSA DE MUERTE; **DESCONOCIDO PROVENIENTE DE LA FOSA TRES "D"**, FALLECIÓ POR: **HERIDAS PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO DOS PENETRANTES Y UNA SALIENTE DE CRÁNEO.** ----------

7.- EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR SE **RECUPERA PROYECTIL UNICO** DISPATRADO POR ARMA DE FUEGO EL CUAL ES EMBALADO DEBIDAMENTE, CON LA CADENA DE CUSTODIA RESPECTIVA.----------

8.- LA DETERMINACIÓN FINAL DE EDAD Y GENERO QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE **ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGÍA FORENSE.** ----------

9.- EN RELACIÓN A LA **IDENTIFICACIÓN CADAVERICA** EL PERITO EN GENETCA FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA DE JUSTICIA EN EL ESTADO, REALIZO LA TOMA DE MUESTRA DE TEJIDO ÓSEO PARA EL ESTUDIÓ DE GÉNETICA FORENSE. ----------

10.- SE ANEXA ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LA PERICIAL PRACTICADA.----------

ATENTAMENTE.

[redacted]

PERITO MEDIC[redacted]ORENSE
CEDULA DE P[redacted]

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

>A TRES
CUERPO "D"
HID/SC/02/0993/
2014

527

0993/2014

335

CADENA DE CUSTODIA

Y FECHA.
MEFO) A 05 DE OCTUBRE DE 2014

HORA
06:30 HORAS

Km 128+200

Número	Colonia	Municipio	Estado
	128+200 RANCHO DEL CURA	IGUALA, GRO.	

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
UNO	FRAGMENTOS DE PLOMO DEFORMADOS DE COLOR GRIS		BALISTICO

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

CON ENBALAJE Y ETIQUETADO

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ENTREGA*			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

RECIBI
14/OCT/2014.
Lic. JOSE LUIS
15:45

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "D", FOSA 3**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

IMÁGENES. Identificación.







SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.
Línea Directa; 01 733 596 1197.

Restos óseos.



SECRETARIA DE SALUD GUERRERO COORDINACION SEMEFO IGUALA



DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

33

Ropas.

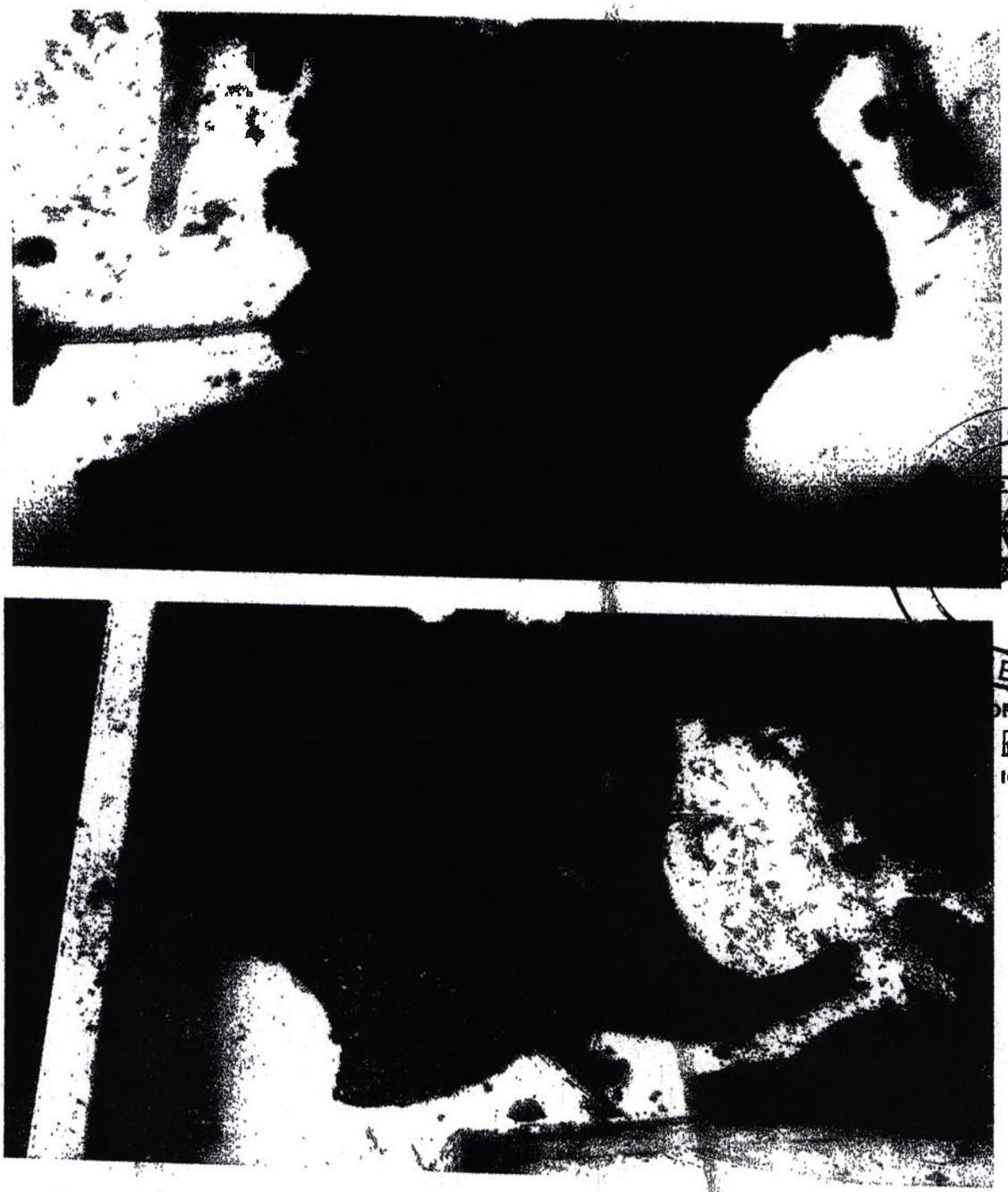

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

339

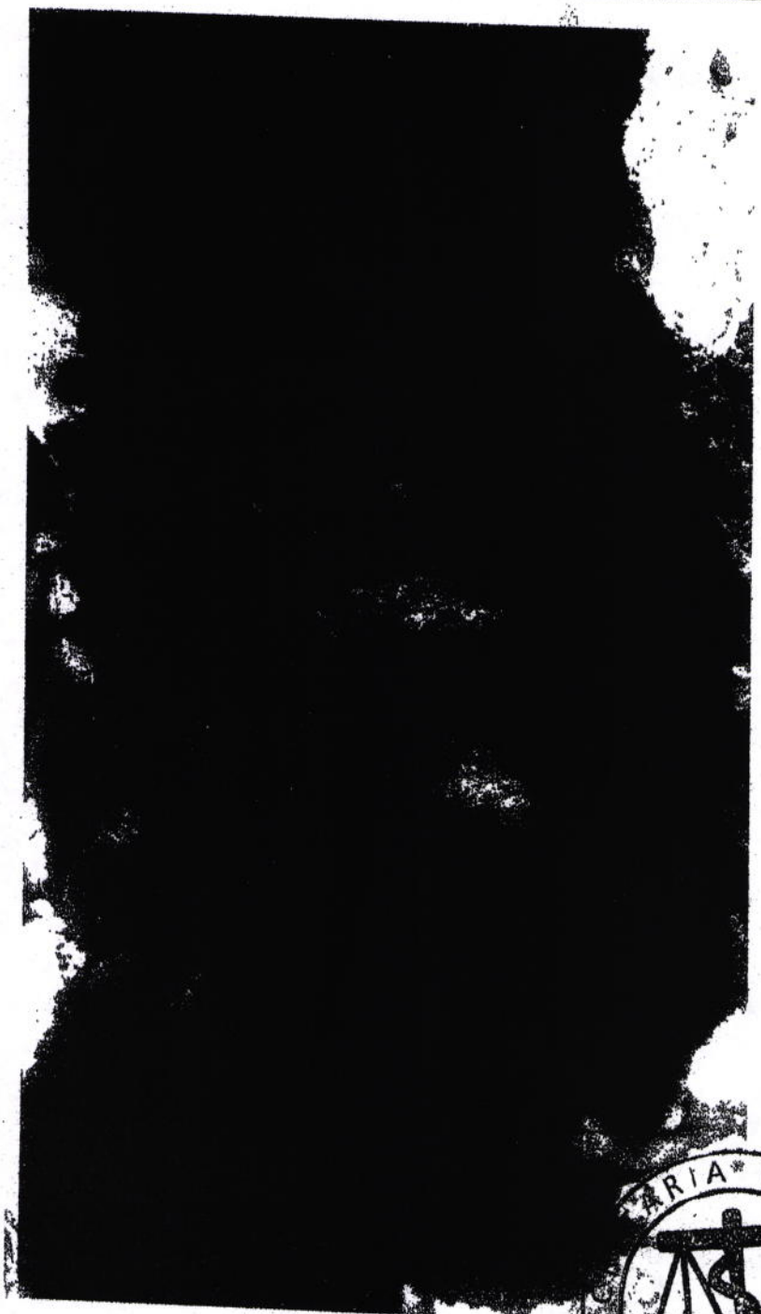

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA



DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Lesiones en cráneo.

340



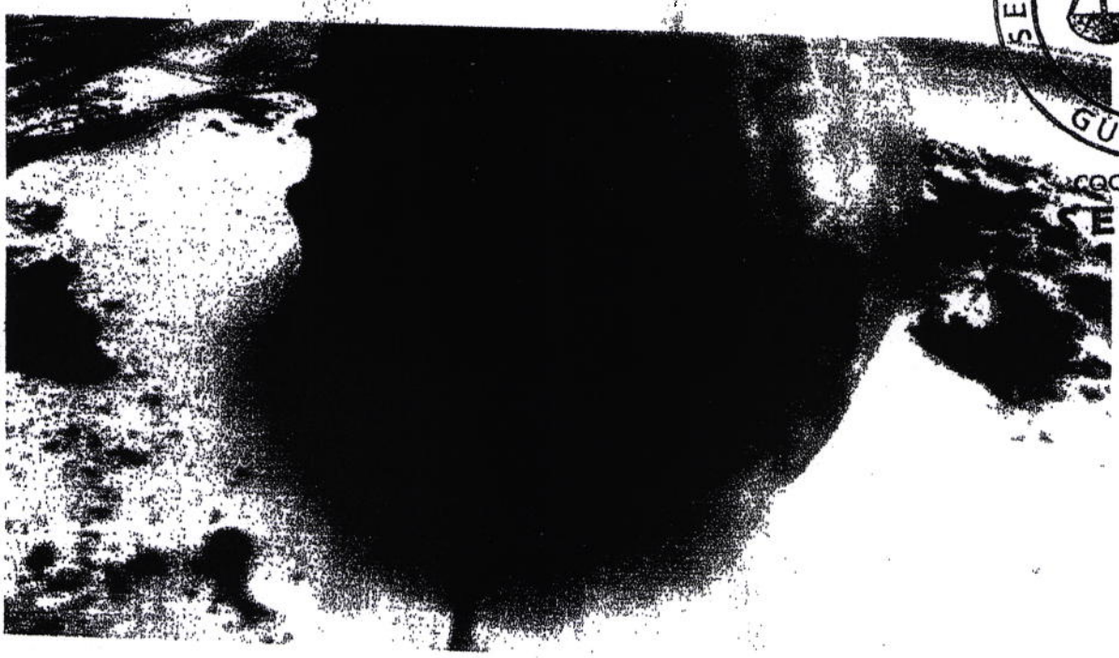

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA





DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 3, CUERPO "D".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Lesión a nivel de la base de cráneo., con fragmento de proyectil recuperado.

341





SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

[redacted]

534

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

342

COORDINACION
SEMEFC
IGUALA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ~~SALUD~~.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: **HID/02/0993/2014**
ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA**.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO "E", localizado en la (FOSA TRES)** para determinar acerca de la causa de su Muerte. ----------

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes características:

Complexión: No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable consecutivo al estado de lisis, **cabello**: presenta restos de piel cabelluda de color castaño obscuro, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** completo. ----------

SIGNOS CADAVÉRICOS: Cadáver en descomposición en fase de maceración, con presencia de escasos tejidos blandos en fase de lisis, con fuerte olor a putrefacción. -----

VESTIMENTA: Se aprecian restos de una playera de algodón de color negro, restos de un pantalón de mezclilla de color azul marca "RVZ RVANIZ'S" talla [redacted] con botón metálico, restos de bóxer color negro marca "SOCCER", talla [redacted] ----------

OTROS HALLAZGOS: Impregnación de lodo en toda la superficie, se aprecian fragmentos de tela unidos por nudos alrededor de las estructuras del cuello, de color azul marino con franjas blancas. ----------

LESIONES EXTERNAS: Presenta tres lesiones producidas por proyectil único disparado por arma de fuego, siendo el primer orificio de entrada de forma circular, 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.2 x 0.3 mm, con zona de ahumamiento de 0.2 mm en el plano óseo externo, situado en región occipital, localizado a 1 cm a la derecha de la línea media posterior y a 14.5 cm por debajo del plano sagital sin orificio de salida. El segundo orificio de entrada de forma circular de 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.2 x 0.2 mm, situado en región occipital, localizado a 2.5 cm a la derecha de la línea media posterior y a 17.5 cm por debajo del plano sagital sin orificio de salida. El tercero orificio de entrada de forma circular, de 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.3 x 0.3 mm con zona de ahumamiento de 0.2 mm situado en región occipital, localizado a 4.5 cm a la izquierda de la línea media posterior y a 18 cm del plano sagital sin orificio de salida. ----

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

343

En miembros torácicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas: Un humero derecho: midiendo 30 cm de longitud, en su epífisis proximal 8 cm, en su diáfisis 6 cm y en su epífisis distal 7 cm. Un humero izquierdo: midiendo 30.5 cm de longitud en su epífisis proximal 7.5 cm en su diáfisis, 6.5 cm y en su epífisis distal 7.5 cm. Antebrazo y mano izquierda con escasos tejidos blandos en estado de autolisis. Un hueso fémur derecho: midiendo en su epífisis proximal 14 cm en su diáfisis 10.5 cm y en su epífisis distal 15 cm. **En miembros pélvicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas:** Un hueso fémur izquierdo: midiendo 42.5 cm de longitud, en su epífisis proximal 14.5 cm en su diáfisis 8 cm y en su epífisis distal 11 cm. Un hueso tibia izquierda de 37.5 cm. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: CRÁNEO: Se aprecia trazo de fractura de hueso parietal de 1 x 1.5 cm zona donde se impacta y se multifragmenta el proyectil disparado por arma de fuego, en función al orificio de entrada del agente vulnerante que produjo la tercer lesión. Se vio que el agente vulnerante que produjo la primer lesión siguió un trayecto de atrás hacia adelante sin presentar orificio de salida, se vio que el agente vulnerante que produce la segunda lesión siguió un trayecto de atrás hacia adelante, se vio que el agente vulnerante que produjo la tercer lesión siguió un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba. Encéfalo se observa en fase de licuefacción y autolisis donde se recuperan dos cabezas de plomo. **CUELLO**: esófago, laringe y tráquea en fases de autolisis. **TÓRAX**: con fractura de tercer arco costal izquierdo, resto de los arcos costales completos, con ausencia del cuerpo del esternón. Pulmones en fase de autolisis, Corazón en fase de autolisis. **ABDOMEN**: viseras abdominales en fase de autolisis, **PELVIS**: con escaso tejido dérmico en fase de autolisis, con las estructuras óseas arriba señaladas. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONCLUSIONES:

1. La práctica de la Necropsia de ley del cadáver de referencia fue realizada a las 20:55 horas, del día 05 de Octubre de 2014. ----------

2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guardaba, a los factores ambientales y a la exposición de fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para la estimación del cronotanatodiagnostico se solicitara la intervención del perito en antropología forense para la determinación y precisión del tiempo de muerte. ----------

3. **CAUSA DE MUERTE DE: se establece que la causa de muerte del <u>DESCONOCIDO "E" (FOSA TRES)</u>, fue de etiología violenta correspondiendo está a TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CONSECUTIVO A LESIONES POR PROYECTILES UNICOS DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES DE CRÁNEO.**----------

4. En relación a la lesión producida por proyectiles de arma de fuego, descritas en lesiones al exterior son de característica **Pre-mortem**. ----------

5. En relación a las zonas de quemadura de los tejidos óseos descritos en el contexto del presente dictamen, estas fueron a consecuencia de exposición a fuego directo y son de características **Post-mortem**.- - - -

GUERRERO SECRETARÍA DE SALUD

SE REMITEN DOS FRAGMENTOS DE PLOMO DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO RECUPERADOS EN EL CADAVER "E" DE LA FOSA 3 DURANTE LA NECROPSIA DE LEY.
AV. PREVIA: HID/02/0993/2014 C.
FECHA: 05/ OCTUBRE/2014 S
IGUALA

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

537

COORDINACION 345
SEMEFO
IGUALA

IA DE CUSTODIA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA(SEME... 05 DE OCTUBRE DE 2014	HORA 06:30 HORAS

Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado
SEMEFO IGUALA CARRET.FED.MEX-ACAPULCO KM.128+200 RANCHO DEL CURA IGUALA, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
2	FRAGMENTOS DE PLOMO DEFORMADOS DE COLOR GRIS	OSAMENTA "E", FOSA NUMERO 3	

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

CON ENBALAJE Y ETIQUETADO

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno RUIZ apel... nombre(s)** [redacted]	Apellido paterno apellido materno nombre(s) [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

por arma de fuego, siendo el primer orificio de entrada de forma circular, 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.2 x 0.3 mm, con zona de ahumamiento de 0.2 mm en el plano óseo externo, situado en región occipital, localizado a 1 cm a la derecha de la línea media posterior y a 14.5 cm por debajo del plano sagital sin orificio de salida. El segundo orificio de entrada de forma circular de 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.2 x 0.2 mm, situado en región occipital, localizado a 2.5 cm a la derecha de la línea media posterior y a 17.5 cm por debajo del plano sagital sin orificio de salida. El tercero orificio de entrada de forma circular, de 0.5 x 0.5 cm observando de bisel interno de 0.3 x 0.3 mm con zona de ahumamiento de 0.2 mm situado en región occipital, localizado a 4.5 cm a la izquierda de la línea media posterior y a 18 cm del plano sagital sin orificio de salida. - - - -

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "E", FOSA 3**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

SERVICIOS ESTATALES DE [redacted] SEMEFO GUERRERO

ATEN[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

538

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

SERVICIO MEDICO FORENSE

346

AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

NOMBRE: DESCONOCIDO "E", localizado en la (FOSA TRES)
LUGAR: PUEBLO VIEJO
CAUSA DE MUERTE DE: DESCONOCIDO "E" (FOSA TRES), **FALLECIÓ DE: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CONSECUTIVO A LESIONES POR PROYECTILES UNICOS DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y SALIENTES DE CRÁNEO.**----------
Se trata de un cadáver con las siguientes características: Complexión: No valorable, Estatura: no valorable, Perímetro cefálico: no valorable, Perímetro torácico: no valorable, Perímetro abdominal: no valorable, Color de la piel: no valorable, cabello: presenta restos de piel cabelluda de color castaño obscuro, Frente: no valorable, Cejas: no valorables, Ojos: no valorables, Nariz: no valorable, Boca: no valorable, Labios: no valorables, Mentón: no valorable, Señas Particulares: ninguna visible, Odontograma: completo. ----------

Frente



Perfil derecho



Perfil izquierdo



Cuerpo completo



SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

AV.PREVIA:
EXP.SEMEFO:

539

347

Atadura de cuello



Fragmentos de playera



Etiqueta de fragmentos del pantalón



Botón metálico

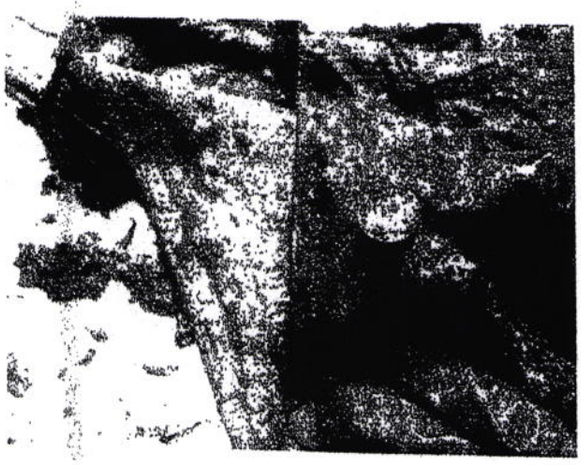

Bóxer gris talla [redacted]



Bóxer marca "SOCCER"



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

AV.PREVIA:
EXP.SEMEFO:

Talla del bóxer

Orificios de Entrada





Zona de ahumamiento del primer orifico de entrada



Segundo orificio de entrada



Zona de ahumamiento del tercer orificio de entrada

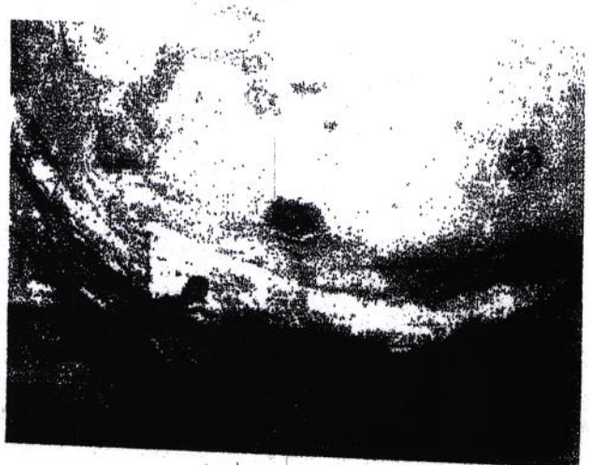

Maxilar superior

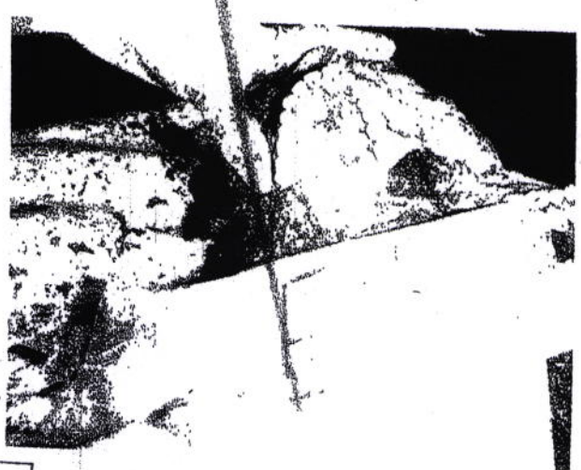

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION SEMEFO IGUALA

Maxilar inferior



Apertura de cráneo 349

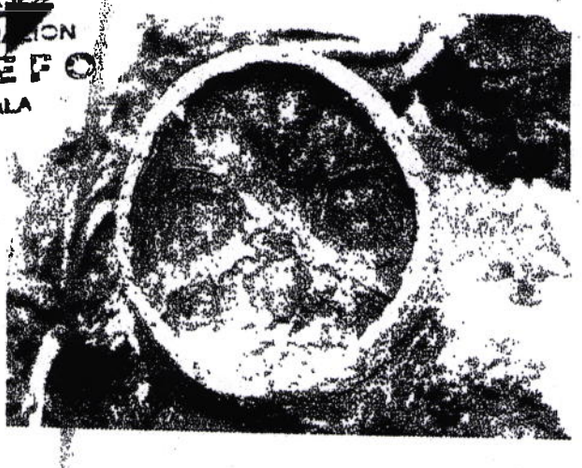

Encéfalo en estado de licuefacción



Pelvis y huesos femur



Tibia izquierda

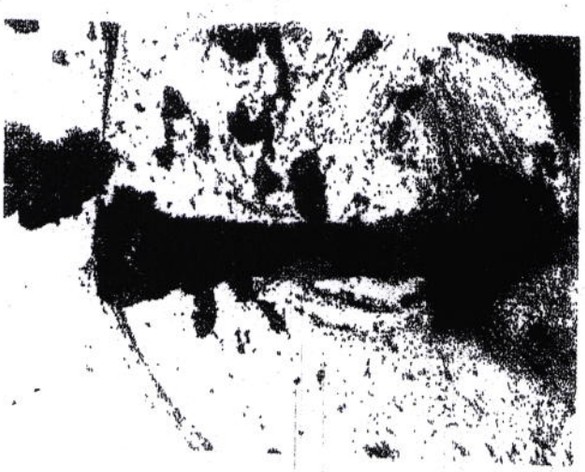

Proyectiles recuperados

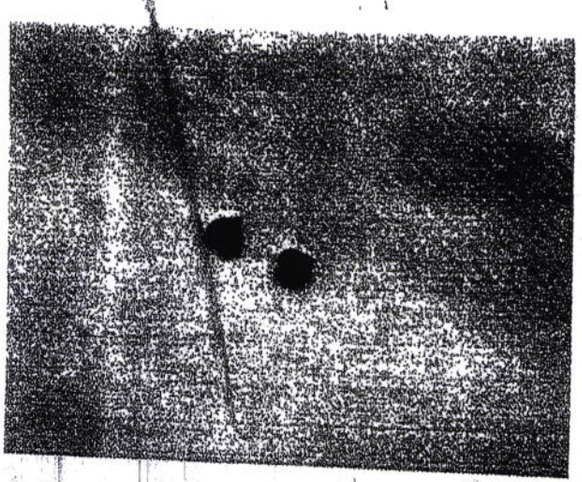

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

542

[redacted]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y SANCIONES GUERRERO.

350

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION SEMEFO IGUALA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD. SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION:	SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA:	HID/**02/0993/2014**
ASUNTO:	**DICTAMEN DE NECROPSIA**.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO F** localizado en la **FOSA 3.** para determinar acerca de la causa de su Muerte.- - - -

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas: Presenta un cráneo con su hueso mandibular inferior fracturado, Presenta **dos huesos clavículares**, un derecho y un izquierdo. Presenta **nueve arcos costales derechos**, **con trazos de fractura del tercero al quinto arco** costal. Presenta **cinco arcos costales izquierdos** íntegros. Presenta cuatro cuerpos vertebrales cervicales. presenta un **hueso fémur derecho** midiendo 42.5 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 16 cm, en su diáfisis 8.5 cm, y en su epífisis distal 15 cm, presenta un **hueso fémur izquierdo**, midiendo 42 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 17 cm, en su diáfisis 9 cm, y en su epífisis distal 13 cm, presenta **un hueso tibial derecho midiendo 29 cm, con fractura de características post mortem, consecutiva a la quemadura que llega a la carbonización por exposición al fuego directo de características post mortem**, presenta un **hueso tibial izquierdo, midiendo 29 cm, con fractura consecutiva a la quemadura que llega a la carbonización por exposición al fuego directo de características post mortem**. Un **hueso peroné derecho** de 35.5 cm de longitud. **Un hueso humero derecho** midiendo 30 cm de longitud, en su epífisis proximal, 10 cm en su diáfisis 7 cm, y en su epífisis distal 9 cm, presenta un **hueso radio derecho**, midiendo 27.5 cm de longitud, en su epífisis proximal, 5.5 cm en su diáfisis 3.8 cm, y en su epífisis distal 3.9 cm, ----------

351

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: **CRÁNEO**: Presenta trazos de fractura en la región frontal, en el hueso etmoides derecho, en la crista galli, en la lámina cribosa, en el hueso esfenoides derecho con trazo de irradiación, hueso esfenoides izquierdo, el hueso lagrimal izquierdo, todo lo anterior a **expensas de las lesiones producidas por proyectil único disparado por arma de fuego** señaladas en lesiones al exterior, ahora bien en función al orificio de entrada en correlación al orificio de salida descrita en las lesiones al exterior se vió que el agente vulnerante que produjo la primera lesión siguió un trayecto de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo, y en relación al agente vulnerante que produjo la segunda lesión siguió un trayecto de atrás hacia delante de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo, encéfalo en fase de lisis, **donde se localizan y recuperan tres fragmentos de plomo de proyectil disparado por arma de fuego**. **CUELLO:** No presenta tejidos blandos. **TÓRAX:** No presenta viseras huecas y macizas, con presencia de escasos tejidos blandos. **ABDOMEN:** Se aprecian restos de hígado en fase de lisis, ausencia total del resto de las vísceras huecas y macizas. ------

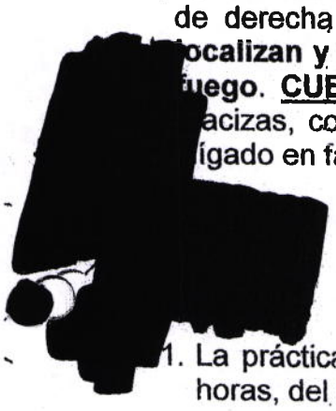

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONCLUSIONES:

1. La práctica de la Necropsia de ley del cadáver de referencia fue realizada a las 21:00 horas, del día 05 de Octubre de 2014.----------

2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guardaba el cadáver a los factores ambientales y a la exposición de fuego directo a que fueron sometidos se señala que para la estimación del cronotanatodiagnostico se solicitara la intervención del perito en antropología forense para la determinación y precisión del tiempo de muerte. ----------

3. **Se establece que la causa de muerte el** **DESCONOCIDO F** localizado en la **FOSA 3.**, fue de etiología violentas correspondiente esa a un **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CONSECUTIVO A LESIONES POR PROYECTILES UNICOS DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y SALIENTES DE CRÁNEO.-**

4. En relación a la lesión producida por proyectil único de arma de fuego, descritas en lesiones al exterior son de característica **Pre-mortem**.----------

5. En relación a las zonas de quemadura de los tejidos óseos descritos en el contexto del presente dictamen, estas fueron a consecuencia de exposición a fuego directo y son de características **post-mortem**.----------

6. Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos óseos analizados se estará en espera del dictamen de antropología y odontología forense.- - - -

GUERRERO

SE REMITEN TRES FRAGMENTOS DE PLOMO DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO RECUPERADOS EN EL CADAVER "F" DE LA FOSA 3 DURANTE LA NECROPSIA DE LEY.
AV. PREVIA: HID/02/0993/2014
FECHA: 05/ OCTUBRE/2014

545

)3/2014

353

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

CADENA DE CUSTODIA

FECHA.
EFO) A 05 DE OCTUBRE DE 2014

HORA
06:30 HORAS

Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s) Numero Colonia Municipio Estado
SEMEFO IGUALA CARRET.FED.MEX-ACAPULCO KM.128+200 RANCHO DEL CURA IGUALA, GRO.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
MEDICO FORENSE [redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
3	FRAGMENTOS DE PLOMO DEFORMADOS DE COLOR GRIS	OSAMENTA " F", FOSA NUMERO 3	

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

CON ENBALAJE Y ETIQUETADO

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ENTRE[redacted] RECIBE

Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted] /X/14 15:40

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

predominio superior izquierdo, **presentando orificio de salida** de 1 x 0.7 cm, a expensas de bisel externo de 0.3X3 mm, localizado en la región occipital, situado a 1 cm a la derecha de la línea media posterior y a 7 cm por debajo del plano sagital. **La segunda lesión producida por proyectil único disparado con arma de fuego,** presenta orificio de entrada de forma oval de 0.7 x 0.7 cm, a expensas de bisel interno de 0.4X0.5 mm, localizado a 1 cm a la izquierda de la línea media posterior, y a 6 cm por debajo del plano sagital, con zona de ahumamiento en el plano óseo externo, de 0.1 mm, situado en la región occipital. **Presentando orificio de salida** de 4 x 3 cm, a expensas de bisel externo de 0.5X7 mm, situado en la región de la órbita del ojo izquierdo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "F", FOSA 3**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

SERVICIOS ... DE
SEMEFO
GUERRERO

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

NOMBRE: Sexo: A determinar por antropología, **Complexión:** No valorable, **tez:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** no valorable cm. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Incompleto, ya que presentaba fractura de características post-mortem.----------



CRANEO VISTA ANTERIOR CON LESIÓN DE ENTRADA PRODUCIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN REGIÓN FRONTAL .



LESIÓN DE ENTRADA PRODUCIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN REGIÓN FRONTAL CON ZONA DE AHUMAMIENTO



FRACTURA EN HUESO MANDIBULAR DE CARATERISTICAS PORMORTEM



Otra vista de la lesión en la región frontal

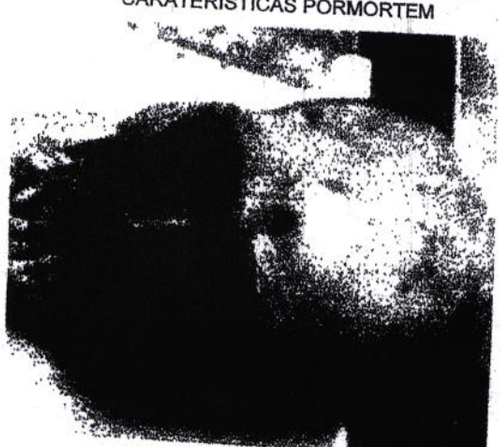

Lesión de entrada por proyectil de arma de fuego



Orificio en la región occipital

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/02/0993/2014



FRACTURAS EN EL HUESO OCCIPITAL



ORIFICIO DE ENTRADA DE LA SEGUNDA HERIDA Y ORIFICIO DE SALIDA DE LA PRIMER HERIDA



Presencia de escasa piel cabelluda

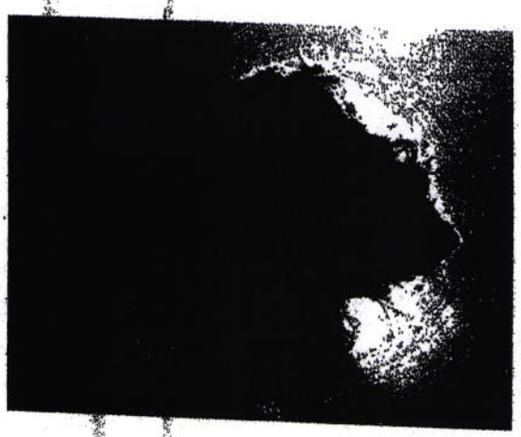

Restos de piel cabelluda encontrados en los restos oseos



Etiqueta de prenda de la marca siriong jeans



Prenda de la marca sirion talla 34



Vista anterior de la prenda de mezclilla talla 34 marca siriong jean



Vista posterior de la prenda de mezclilla talla 34 marca siriong jean



Bóxer con la leyenda DISTURBIO en el elástico

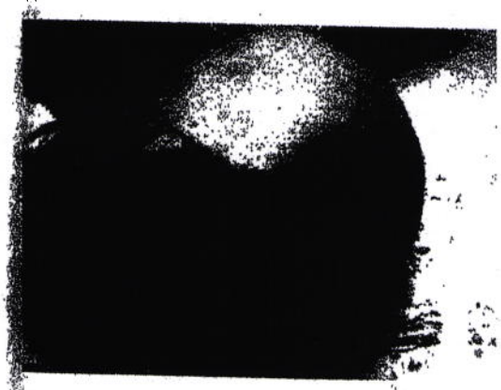

Quemadura que llego ala carbonización en la región occipital



Orificios en la región occipital



Quemadura que llego ala carbonización la rama mandibular derecha

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA



presencia quemadura que llego al a carbonización en la región mandibular



Encefalo en fase de lisis.



Huesos de la vóveda del cráneo con zonas de quemaduras



Huesos de la base y cráneo con fracturas múltiples



Otra vista de los huesos en la base del cráneo



Orificio consecutivo a lesión por proyectil de arma de fuego y con presencia de trazos de fracturas

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO



Recuperación de los tres fragmentos de plomo recuperados en el encéfalo dentro de la cavidad craneal



Restos de musculo cardiaco

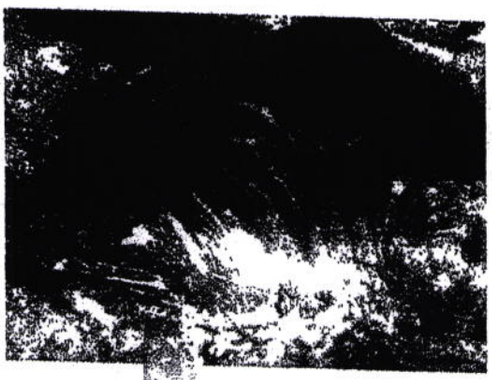

Arcos costales derechos con fracturas

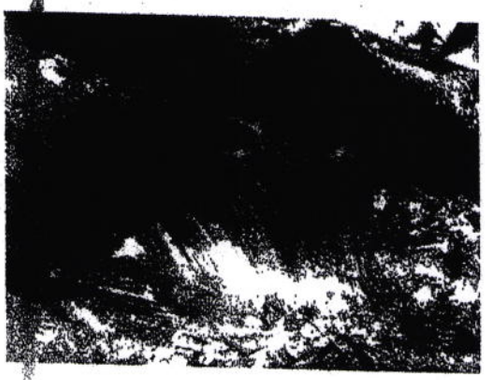

Otra vista de los arcos costales fracturados



Arcos costales izquierdo



Presencia de tejidos blandos macerados y en fase de lisis



Huesos fémur completos



Presencia de huesos fragmentados consecutivo a la exposición al fuego directo

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
V.PREVIA: HID/02/0993/2014

~~551~~

359



PRESENCIA DE ESCASO CABELLO LARGO LACIO CASTAÑO OBSCURO ADHERIDO A LA PIEL CABELLUDA.

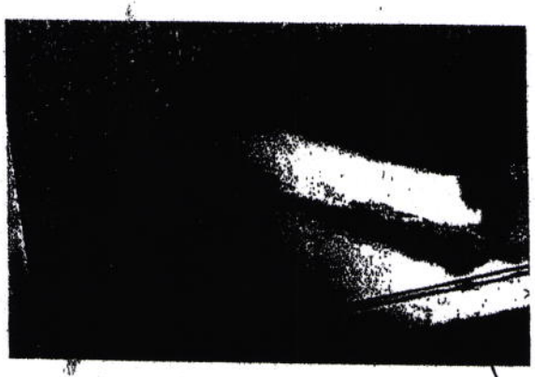

JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
CUALA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Recibí
14/0[redacted]14

[redacted]AL
[redacted]ADO DE GUERRERO
[redacted]RECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

~~552~~
360

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "G" FOSA NUMERO 3**. Y determinar la probable causa de muerte. Con relación a la AV. PREV. HID-SC-02-993-2014. Del 05 de octubre del año 2014. A las 21.15 hrs.

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE:

Se observa cadáver con escasos restos de tejidos blandos de la región pélvica y tejidos blandos de antebrazo y mano derecha. Así como ausencia de tejidos blandos de cráneo, tórax, miembros torácicos, miembros pélvicos y región torácica. Observándose desarticulación casi en su totalidad de todos sus huesos, así como fragmentación y desintegración de algunas partes óseas, estas debido a exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos.

CRANEO. Se observa carbonización ósea consecutiva a la exposición a fuego directo, que va de la región temporal del lado derecho a la región parietal derecha, región bi-parietal, región temporal izquierda a la región orbitaria del lado izquierdo, así como de la región occipital. Observándose **ausencia** de tejido óseo en región temporal del lado derecho, en una área de 8.5 x 7 cm. de diámetro.

ODONTOGRAMA:

Maxilar superior. Se observan 13 órganos dentarios, observándose la presencia de 3 espacios alveolares (2 centrales y un espacio del 2°. Molar izquierdo). Se observa impáctacion de los terceros molares.

Maxilar inferior. Se aprecia **fractura** a nivel de línea media con predominio izquierdo. Se observan 9 órganos dentarios, observándose la presencia de 7 espacios alveolares, (2 incisivos centrales, 2 incisivo laterales, 2 caninos, así como el espacio del 2° molar derecho), se observa los terceros molares retenidos.

PELVIS: se observa suturas a un abiertas.

DETERMINACIÓN DE SEXO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

553

CRANEO: arcos supra orbitarios no pronunciados, la órbita ocular es de forma circular, región frontal ligeramente abombada.

ESCOTADURA PÉLVICA: es más ancha y menos profunda.

361

ESCOTADURA CIÁTICA: es ancha y poco profunda

RESTOS OSEOS ENCONTRADOS:

- Cráneo
- Cervicales incompletas
- Vertebras dorsales incompletas
- Vértebras lumbares completas
- 10 Costillas del hemitorax derecho
- 10 Costillas del hemitorax izquierdo
- 2 Omoplatos
- Humero izquierdo completo
- Humero derecho fragmentado en su tercio distal
- Tibia y peroné derecho fragmentado en su tercio distal
- Tibia izquierda fragmentado en su tercio distal
- 2 Humeros
- 2 Cubitos derecho e izquierdo
- 2 Radios Derecho e izquierdo
- 2 Manos, mano derecha completa, mano derecha incompleta.
- Algunos restos de tejidos óseos se observan con datos de quemaduras por altas temperaturas consecutivo a agentes externos.

HALLAZGOS:

a) Se observan fragmentación de algunas regiones óseas, así como quemaduras de los mismos.
b) Se aprecia una cuerda en mano izquierda a nivel de la articulación de la muñeca, para sujeción y que mide 27 cm de largo y 16 cm en su circular de la articulación.

ROPA.

a) Fragmento de tela de algodón al parecer de un tin deportivo de color.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONCLUSIONES y COMENTARIOS

1. El cadáver en estudio corresponde a los tejidos óseos de un ser Humano.
2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, para la estimación del cronotanatodiagnóstico se solicitará la intervención del perito en antropología forense, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.
   En base a la exploración y estudio de los restos óseos encontrados y clasificado como cadáver **NO IDENTIFICADO Y MARCADO COMO CADAVER F3 – "G"** , a la ausencia de tejido óseo en región temporal derecha, así como de la fractura mandibular inferior, **se infiere** que el **C. Desconocido,** falleció por un **Traumatismo Profundo Cráneo-Facial** , sin poder determinar con precisión el tipo de agente que lo produjo.
4. Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados, se estará en espera del dictamen de **Antropología y Odontología forense**.
5. En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética Forense adscrito a la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido para el estudio de Genética Forense.
6. Se anexa ilustración fotográfica de la pericial practicada.

ATENTA[redacted].

MED[redacted] FORENSE.
CED. PR[redacted]EGAL.[redacted]

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "G", FOSA 3**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

A[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO M[redacted] FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

555

363

OSAMENTA F3-G
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014



SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~556~~
364

OSAMENTA F3 – G
05 DE OCTUBRE DEL 2014
AV. PREV. HID-SC-02-0993-2014





SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

557

OSAMENTA F3-G
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

365



SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~558~~

366

OSAMENTA F3-G
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014





SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~559~~

OSAMENTA F3-G
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

367





DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "A".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO., FOSA CUATRO, CUERPO "A".** Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.** ------ 368

Lo observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, corresponde a un cadáver humano en descomposición cadavérica, con tejidos blandos corporales macerados y consumidos casi en su totalidad en el segmento cefálico y las extremidades superiores e inferiores por haber sido expuesto a fuego directo y permanecer sumergido en fango lodoso muy húmedo; con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo; A determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; negro lacio corto, Frente; No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----------

SOMATOMETRIA: ----------
Talla: No valorable al momento, Perímetro Cefálico: 57 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable., Fémur derecho: 42 cms. ----------

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua).----------

HALLAZGOS: ----------
Ropas; se observa la presencia de un fragmento de tela de un posible pantalón de color oscuro, desgarrado sin marca ni talla visible, con marcas de quemadura por exposición directa al fuego, con la presencia de calzado del lado derecho, tipo mocasín con agujetas de color café ostentando el número cuatro.----------

Odontograma: se observa la presencia de cuatro terceros molares, con restos radiculares, con pérdida de la Tablet vestibular. ----------
LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRÁNEO: No valorable. ----------
CARA: No valorable. ----------
CUELLO: No valorable. ----------
TÓRAX ANTERIOR: No valorable.----------
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable.----------
Derecho: No valorable.----------
ABDOMEN; No valorable.----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
NALGA IZQUIERDA. ----------
No valorable. ----------
NALGA DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----------
GENITALES; No valorable. ----------

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------
CRANEO; 1.- se observa la presencia en la zona temporal del lado izquierdo una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos de 2.5 cms por 2.0 cms de diámetro, a 13 cms a la izquierda de la línea media posterior.----------
2.- se observa la presencia de una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos a nivel de la región parietal del lado izquierdo de 2.0 cms por 2.0 cms de diámetro en forma cuadrada, a 8 cms a la izquierda de la línea media posterior. ----------
3.- se observa la presencia de una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos a nivel de la región parietal izquierdo de 2.0 cms por 1.8 cms de diámetro a 8.0 cms a la izquierda de la línea media posterior. ----------

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "A".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO., FOSA CUATRO, CUERPO "A".** Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.** ------

368

Lo observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, corresponde a un cadáver humano en descomposición cadavérica; con tejidos blandos corporales macerados y consumidos casi en su totalidad en el segmento cefálico y las extremidades superiores e inferiores por haber sido expuesto a fuego directo y permanecer sumergido en fango lodoso muy húmedo; con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo; A determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; negro lacio corto, Frente; No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----------

SOMATOMETRIA: ----------
Talla: No valorable al momento, Perímetro Cefálico: 57 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable., Fémur derecho: 42 cms. ----------

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua).----------

HALLAZGOS: ----------
Ropas; se observa la presencia de un fragmento de tela de un posible pantalón de color oscuro, desgarrado sin marca ni talla visible, con marcas de quemadura por exposición directa al fuego, con la presencia de calzado del lado derecho, tipo mocasín con agujetas de color café ostentando el número cuatro.----------

Odontograma: se observa la presencia de cuatro terceros molares, con restos radiculares, con pérdida de la Tablet vestibular. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRÁNEO: No valorable. ----------
CARA: No valorable. ----------
CUELLO: No valorable. ----------
TÓRAX ANTERIOR: No valorable.----------
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable.----------
Derecho: No valorable.----------
ABDOMEN; No valorable.----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
NALGA IZQUIERDA. ----------
No valorable. ----------
NALGA DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----------
GENITALES; No valorable. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RECIBI[redacted]
14/OCT[redacted]
FISCALÍA GENE[redacted]
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: B

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------
CRANEO; 1.- se observa la presencia en la zona temporal del lado izquierdo una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos de 2.5 cms por 2.0 cms de diámetro, a 13 cms a la izquierda de la línea media posterior.----------
2.- se observa la presencia de una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos a nivel de la región parietal del lado izquierdo de 2.0 cms por 2.0 cms de diámetro en forma cuadrada, a 8 cms a la izquierda de la línea media posterior. ----------
3.- se observa la presencia de una lesión irregular de bordes contundidos con la presencia de infiltrados hemáticos a nivel de la región parietal izquierdo de 2.0 cms por 1.8 cms de diámetro a 8.0 cms a la izquierda de la línea media posterior. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

4.- se observa la presencia de una lesión en la región parietal del lado izquierdo de 2.0 cms por 2.0 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos a 1.0 cms a la izquierda de la línea media anterior. 369
5.- se observa la presencia en la región occipital de una lesión de 1.0 cms por 1.0 cms de diámetro con bordes regulares, contundidos y con la presencia de infiltrados hemáticos, sobre la línea media posterior.
6.- se observa la presencia de una lesión de bordes regulares contundidos y con la presencia de infiltrados hemáticos de 1.8 cms por 1.3 cms de diámetro a 2 cms a la izquierda de la línea media posterior. ----------
7.- se observa la presencia de una lesión irregular de 2.0 cms por 1.0 cms de diámetro en la región parietal del lado derecho a 1.5 cms a la derecha de la línea media anterior, con los bordes contundidos, y la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
El cerebro se observa en una fase colicuativa, casi completa, con la presencia de fractura en la región petrosa del temporal del lado izquierdo. ----------

CARA: sin la presencia de lesiones a describir. ----------

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); No se observa tejido a este nivel.-----
TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); se observan algunos órganos en estado de putrefacción.---------

Se observan la presencia de zonas de quemadura debido a la exposición de fuego directo en ambas parrillas costales sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem. **Peso de órganos; Pulmón Izquierdo; 75 gramos, Pulmón derecho; 75 gramos, Corazón; 120 gramos. ---**
ABDOMEN: No se observan órganos a este nivel. ----------
Columna; Sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------
Peso del hígado; no valorable. ----------

CONCLUCIONES: ----------

1.- LA NECROPSIA DE LEY FUE REALIZADA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 21:30 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO. ----------

2.- DEBIDO A QUE EL CADÁVER FUE LOCALIZADO APILADO EN FOSA CLANDESTINA, ASÍ COMO AL ESTADO QUE GUARDA EL CADÁVER, A LOS FACTORES AMBIENTALES Y A LA EXPOSICIÓN A FUEGO DIRECTO A QUE FUERON SOMETIDOS, SE SEÑALA QUE PARA **LA ESTIMACIÓN DEL CRONOTANATODIAGNOSTICO** SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN **ANTROPOLOGÍA FORENSE**, PARA LA DETERMINACIÓN Y PRECISIÓN DEL TIEMPO DE MUERTE.----

3.- NO SE PUEDEN DETERMINAR UNA MECANICA DE LESIONES EN **TEJIDOS BLANDOS** YA QUE NO SE OBSERVAN AL EXTERIOR. ----- ----------

4.- LAS LESIONES OBSERVADAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES (CRÁNEO) POR SU LOCALIZACIÓN ANATOMICA Y SEVERIDAD SE CLASIFICAN DE MORTALES POR NECESIDAD Y ASIMISMO POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS SON **ANTE-MORTEM** ----------

5.-CAUSA DE MUERTE; **EL C. DESCONOCIDO PROVENIENTE DE LA FOSA CUATRO "A",** FALLECIÓ POR: **FRACTURA DE BÓVEDA Y BASE DE CRÁNEO CONSECUTIVO A TRAUMATISMO CRANEO ENCEFÁLICO POR OBJETO PUNZO CONTUNDENTE.**----------

6.- LA DETERMINACIÓN FINAL DE EDAD Y GENERO QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE **ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGÍA FORENSE.** ----------

7.- EN RELACIÓN A LA **IDENTIFICACIÓN CADAVERICA** EL PERITO EN GENETCA FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, REALIZO LA TOMA DE MUESTRA DE TÉJIDO ÓSEO PARA EL ESTUDIÓ DE GÉNETICA FORENSE. ----------

8.- SE ANEXA ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LA PERICIAL PRACTI ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE

[redacted]
PERITO M O FORENSE
CEDUL PROF

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "A", FOSA 4**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENT[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

IMÁGENES. Identificación.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)





DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "A".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.





SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



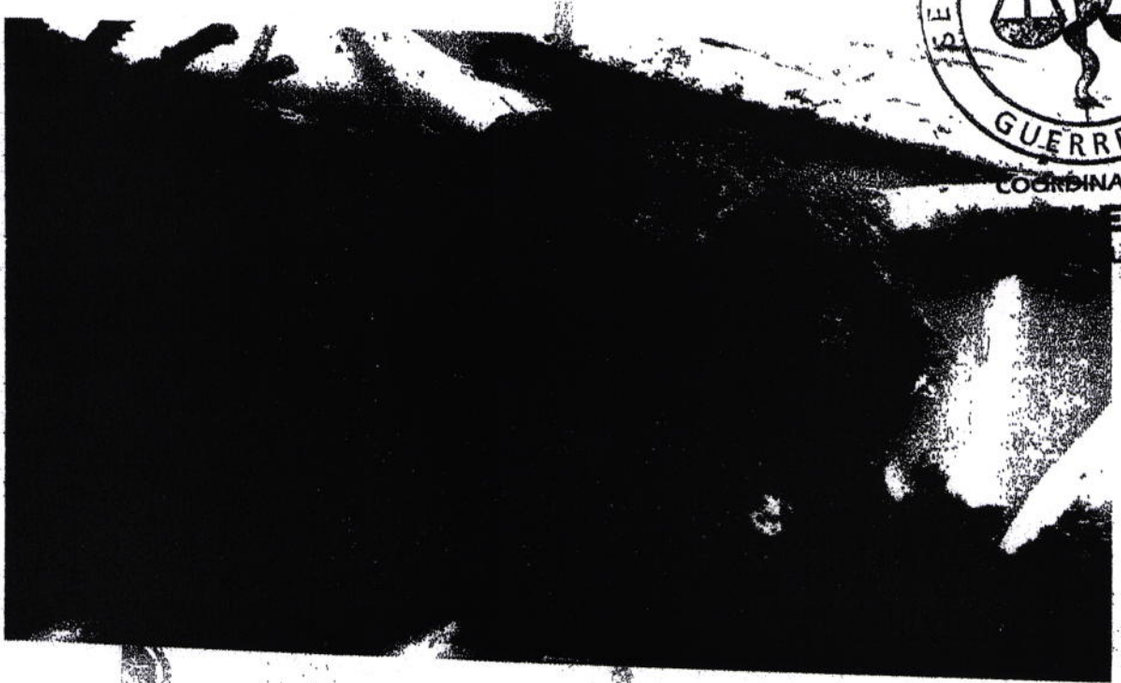

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION
EFO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "A".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



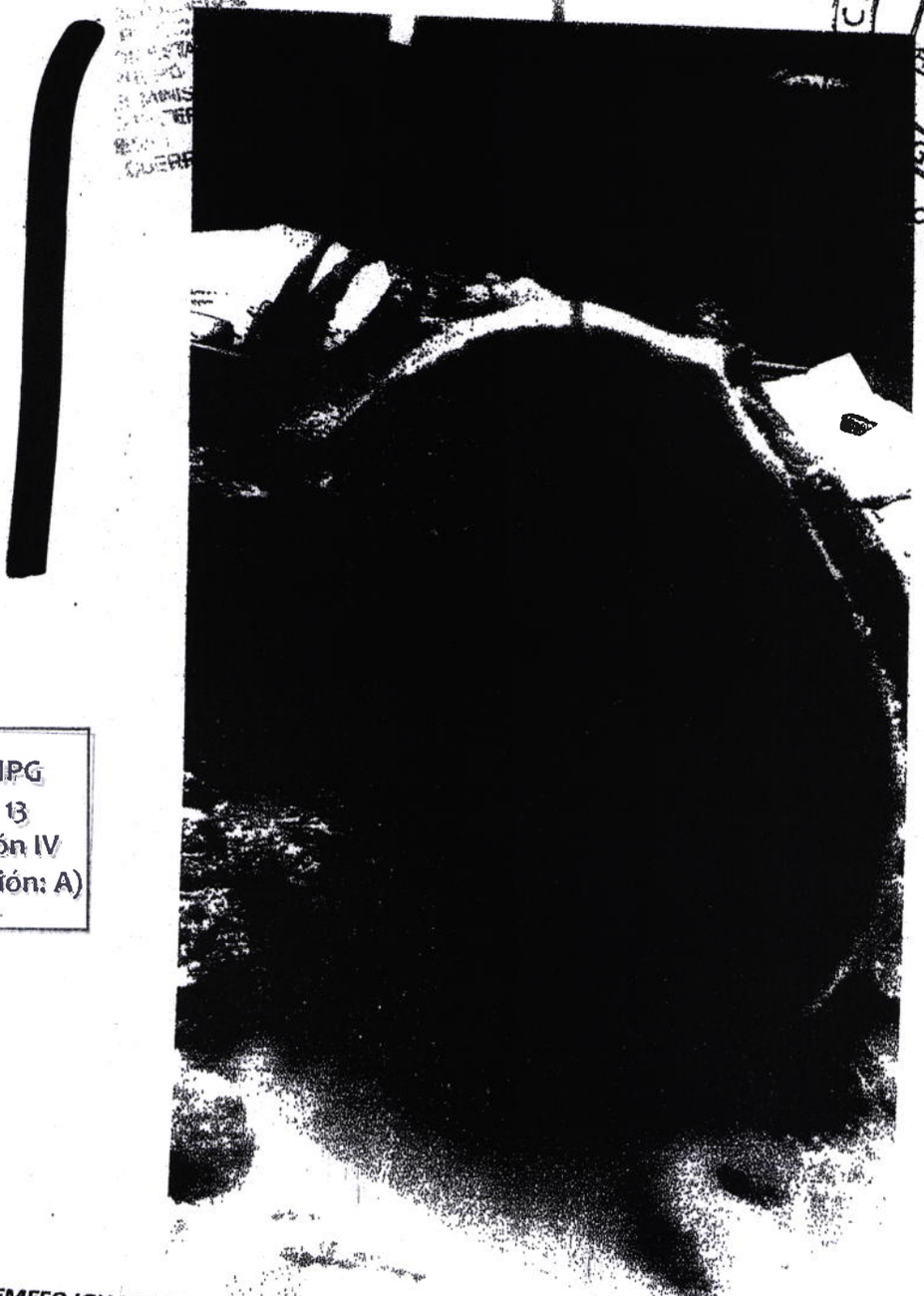

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.

567

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: DESCONOCIDO, FOSA 4, "B".
AV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

[redacted] Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO, FOSA CUATRO, CUERPO "B".** Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.**

375

Lo observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, corresponde a de un cadáver humano; con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo: a determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; negro lacio largo, Frente; No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----------

SOMATOMETRIA: ----------
Talla: No valorable, Perímetro Cefálico: 56 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable.----------

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua).----------

HALLAZGOS: ----------
Ropas; se observa la presencia de fragmento de prenda de vestir consistente en blusa en tela multicolor, a rayas horizontales de colores verdes, blanco, azul y rojo de la marca mossimo supplyco de la talla "m", con la presencia de un tirante en su parte superior, con desgarros y quemaduras de forma irregular.-------- Además se observa un fragmento de tela de color negro con decoraciones de hilo entretejido de color plateado que presenta desgarres y marca de quemaduras de forma irregular consistente aparentemente de suéter.----------
Tatuajes; no valorable.----------
Cianosis; No valorable. ----------
Características particulares al exterior: No valorable. ----------
ODONTOGRAMA: se observa la presencia de los terceros molares, no se observa el primer molar inferior izquierdo, tampoco el primero y el segundo premolar inferior del lado derecho, tampoco el segundo molar derecho, de los superiores no se observan los centrales y laterales ni el primer molar superior del lado izquierdo. ----------
LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRÁNEO: No valorable. ----------
CARA: No valorable. ----------
CUELLO: No valorable. ----------
TÓRAX ANTERIOR: No valorable.----------
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable.----------
Derecho: No valorable.----------
ABDOMEN; No valorable.----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
NALGA IZQUIERDA. ----------
No valorable. ----------
NALGA DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----------
GENITALES; No valorable. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------
CRANEO; 1.- se observa la presencia de una fractura depresión por debajo de la sutura fronto parietal, con la presencia de bordes contundidos e infiltrados hemáticos. ----------
2.- se observa la presencia de una lesión de bordes contundidos y la presencia de infiltrados hemáticos en la región parietal izquierda de 2.3 cms por 1.5 cms de diámetro a 3.5 cms a la izquierda de la línea media anterior con una fractura secundaria de 20 cms por 0.1 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
CARA: sin la presencia de lesiones. ----------

CUELLO: No se observan órganos a este nivel. ----------

Se observan la presencia de zonas de quemadura debido a la exposición de fuego directo en ambas parrillas costales sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem. 37

ABDOMEN: No se observan órganos a este nivel. ----------

Columna; Sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------

CONCLUCIONES: ----------

1.- LA NECROPSIA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 22:30 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO. ----------

2.- DEBIDO A QUE EL CADÁVER FUE LOCALIZADO APILADO EN FOSA CLANDESTINA, ASÍ COMO AL ESTADO QUE GUARDA EL CADÁVER, A LOS FACTORES AMBIENTALES Y A LA EXPOSICIÓN A FUEGO DIRECTO A QUE FUERON SOMETIDOS, SE SEÑALA QUE PARA **LA ESTIMACIÓN DEL CRONOTANATODIAGNOSTICO** SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN **ANTROPOLOGÍA FORENSE**, PARA LA DETERMINACIÓN Y PRECISIÓN DEL TIEMPO DE MUERTE.----

3.- NO SE PUEDEN DETERMINAR UNA MECANICA DE LESIONES EN **TEJIDOS BLANDOS** YA QUE NO SE OBSERVAN AL EXTERIOR. ---- ----------

4.- LAS LESIONES OBSERVADAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES (CRÁNEO) POR SU LOCALIZACIÓN ANATOMICA Y SEVERIDAD SE CLASIFICAN DE MORTALES POR NECESIDAD Y ASIMISMO POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS SON **ANTE-MORTEM** ----------

5.- CAUSA DE MUERTE; **C. DESCONOCIDO PROVENIENTE DE LA FOSA CUATRO "B",** FALLECIÓ POR: **FRACTURA DE BÓVEDA Y BASE DE CRÁNEO CONSECUTIVO A TRAUMATISMO CRANEO ENCEFÁLICO POR OBJETO PUNZO CONTUNDENTE.**----------

6.- LA DETERMINACIÓN FINAL DE EDAD Y GENERO QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE **ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGÍA FORENSE** ----------

7.- EN RELACIÓN A LA IENTIFICACIÓN CADAVERICA EL PERITO EN GENETCA FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REALIZO LA TOMA DE MUESTRA DE TÉJIDO ÓSEO PARA EL ESTUDIÓ DE GÉNETICA FORENSE. ----------

8.- SE ANEXA ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LA PERICIAL PRACTICADA.----------

ATENTAMENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]
PERITO MEDI[redacted]FORENSE
CEDULA D[redacted]OF. 644277.

SECRETARÍA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "B", FOSA 4**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENT[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "B".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

IMÁGENES. Identificación.

37







LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

570

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "B".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

378



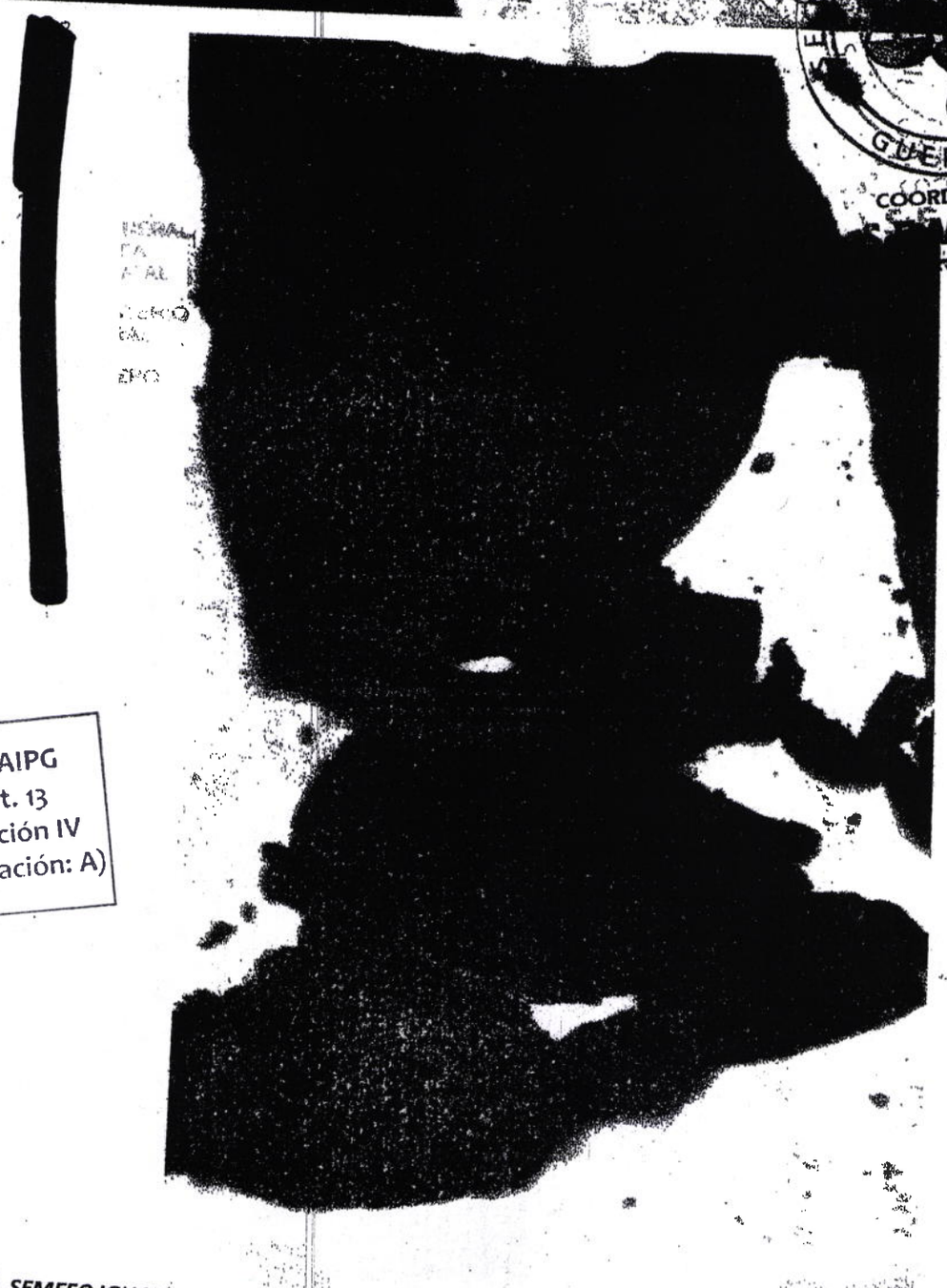

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



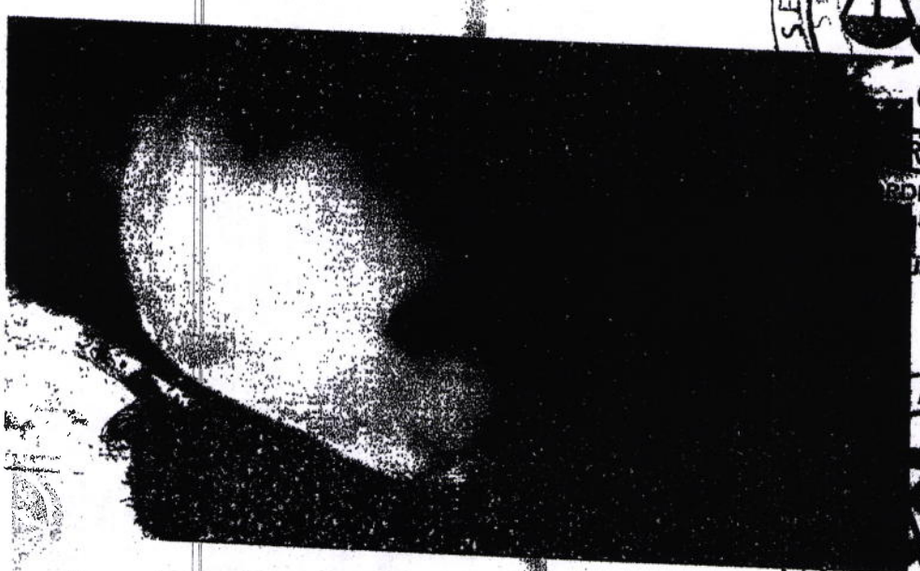

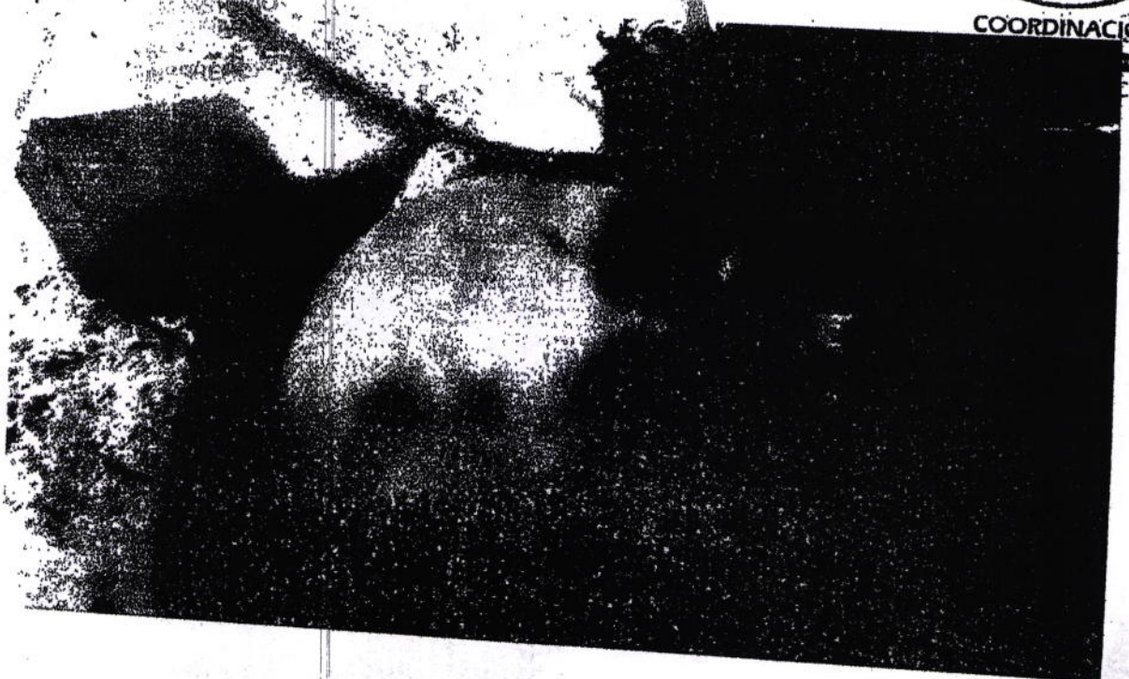

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "B".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

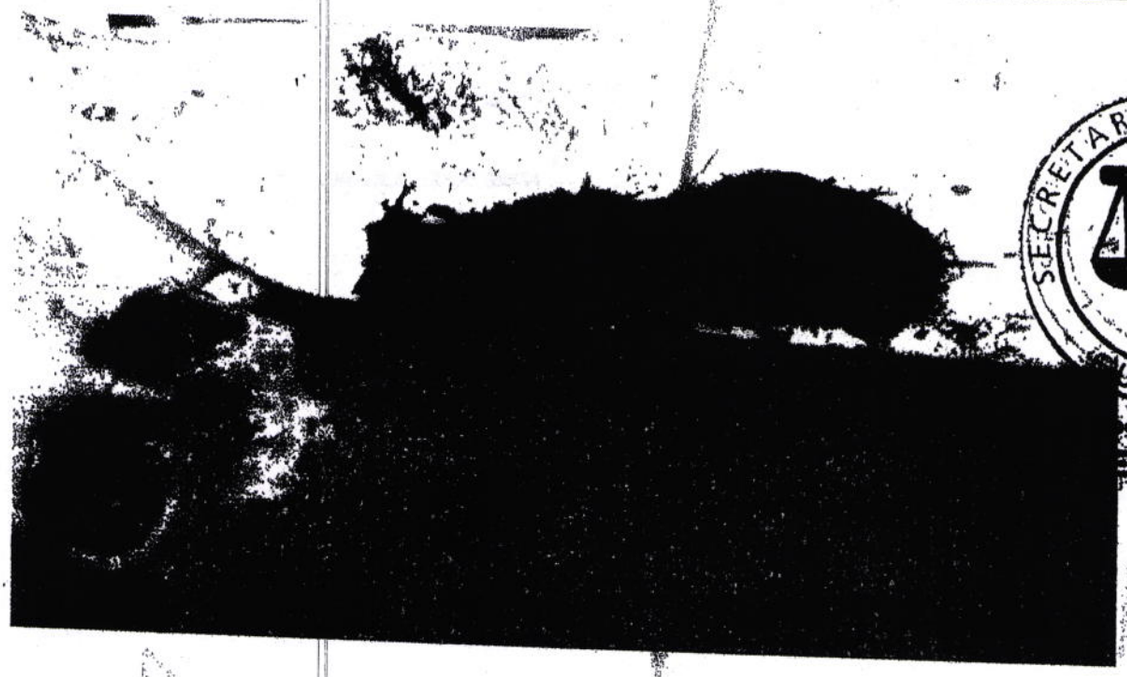

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SERVICIO MÉDICO FORENSE ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 4, "B".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

38



NERAL
DA
FAL
TERIO
AL
ERO

DE SALUD
RRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUSE

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "C" FOSA NUMERO 4**. Y determinar la causa de muerte. Con relación a la AV. PREV HID-SC-02-993-2014. El 05 de octubre del 2014. A las 16-45 hrs.

CARACTERISTICAS PARTICULARES:
Cadáver humano de color moreno claro de piel, de pelo oscuro, restos de media filiación NO VALORABLES por su estado de putrefacción.

SOMATOMETRIA:
Talla, perímetro torácico, perímetro abdominal NO VALORABLES por el estado de putrefacción.

[redacted]IGNOS TANATOLOGICOS;
[redacted]dáver del sexo masculino, en estado de putrefacción, con pérdida parcial de [redacted]idos blandos de gran parte de las regiones del cuerpo. Escaso tejidos blandos de [redacted]ráneo, escaso pelo en cráneo localizado en la región occipital y de color oscuro.

[redacted]ODONTOGRAMA.

[redacted]e observa ausencia del tercer molar inferior derecho.
[redacted]esencia del tercer molar superior del lado derecho

[redacted]AZGOS.
a.- Se observa colocación de venda de ambos ojos,
b.- se observa calcinamiento de tejidos blandos con predomino de la región abdominal y pélvica.
c.- se observa restos de tejidos blandos de color rojizo, consecutivo a aumento de la temperatura debido a un agente externo.
d.- cráneo con escaso restos de tejidos blandos y escaso pelo de región occipital y de color oscuro.
ROPA.
a.- camisa de manga larga de color azul marino de talla no. 40, de marca Miche Romanelli.
b._ playera de color blanco, uní- talla.

RECIBÍ
14/OCT/20
15:42

[redacted] GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LESIONES AL EXTERIOR.

1.-se observa una herida contundente de 1 x 0.5 cm. de extensión, localizada en la región occipital a nivel de la línea media sagital. 3
2.- herida contundente de 2 x 1.3 cm. de extensión, localizada en la región occipital del lado izquierdo a 4 cm. a la izquierda de la línea media sagital.
3.- se observa una herida contundente de 2 x 1 cm. de extensión localizada en la región occipital del lado derecho.
4.- se observa otra herida contundente de 5 x 3 cm. de extensión, localizada en región temporal del lado derecho.

CRANEO: se efectúa corte retro auricular dejando al descubierto cráneo, donde se observa que las heridas descritas al exterior de cráneo, son fracturas de cráneo de forma rectangular y en número de cinco, penetrantes de cráneo. Se efectúa el corte necro quirúrgico de bóveda craneana y al retiro de la misma se observa el encéfalo en estado de coacción por la exposición a fuego directo. Se efectúa la prueba de luz ultravioleta en una herida penetrante de cráneo y se observan infiltrados.

TORAX: se observa con tejidos blandos: sin datos de fractura de sus arcos costales bilaterales. Pulmones: flácidos, con bulas y en estado de lisis. Corazón: macroscópicamente sin lesiones de tipo traumático y en estado de lisis, diafragma íntegro.

ABDOMEN. Se observa con datos de carbonización de tejidos blandos de la cavidad, así como de la región pélvica. Hígado, bazo, páncreas y riñones en un estado de coacción por la exposición a fuego directo. Estomago: vacio. Intestino grueso y delgado con datos de carbonización. Se aprecia restos de genitales masculinos carbonizados.

MIEMBROS PELVICO: se observa ausencia de tejidos blandos de muslo derecho e izquierdo, así como tejidos blandos de ambas piernas, con ausencia del pie derecho.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

38

2.- Las lesiones descritas en el presente dictamen se clasifican como ANTE-MORTEM.

3.- Las lesiones observadas en abiertas las grandes cavidades (cráneo) por su localización anatómica y severidad se clasifican de mortales por necesidad y asimismo por sus características propias son **ante-mortem.**

4.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, para **la estimación del cronotanatodiagnóstico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.

5.- CAUSA DE MUERTE DE: **CADAVER NO IDENTIFICADO Y MARCADO COMO F4-C. FALLECIO POR CAUSA DE ETIOLOGÍA VIOLENTA CORRESPONDIENDO ESTA A:**

A.- TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO, CONSECUTIVO A HERIDAS PRODUCIDAS POR INSTRUMENTO PUNZO- CONTUNDENTE PENETRANTES DE CRANEO Y TORAX.

6.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de Antropología y Odontología forense.

7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética forense adscrito a la dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de Genética Forense.

8.- Se anexa ilustración fotográfica.

ATENTAM

RITO FORENSE.
ED. LEGAL 5928980

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "C", FOSA 4**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD **DE DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

AT[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

SEMEFO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARÍA DE SALUD

OSAMENTA F4-C
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

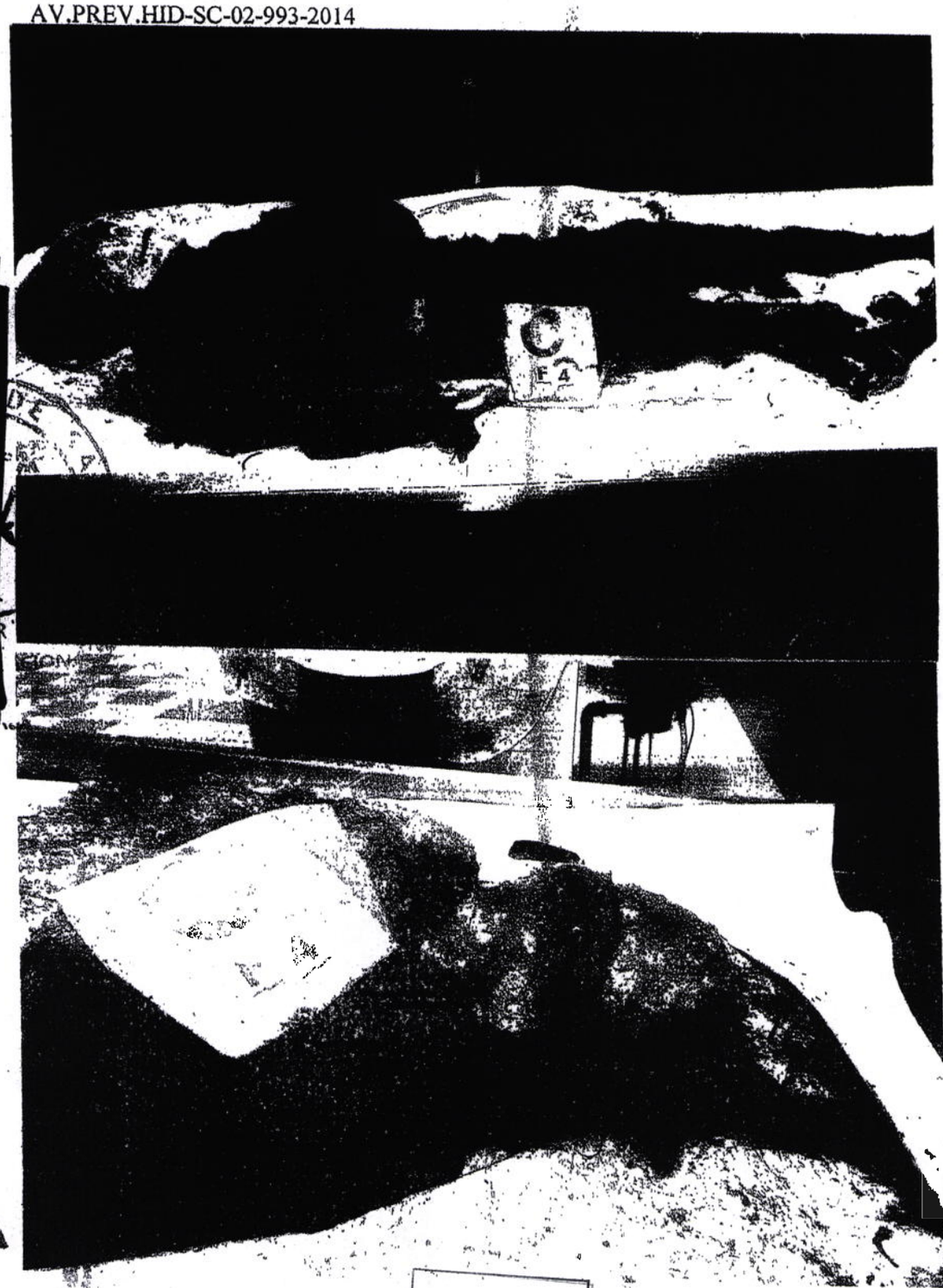

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

5

38

OSAMENTA F4-C
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014



SECRETARIA DE SALUD
GUER
COORDIN
SE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

579

38

OSAMENTA F4-C
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

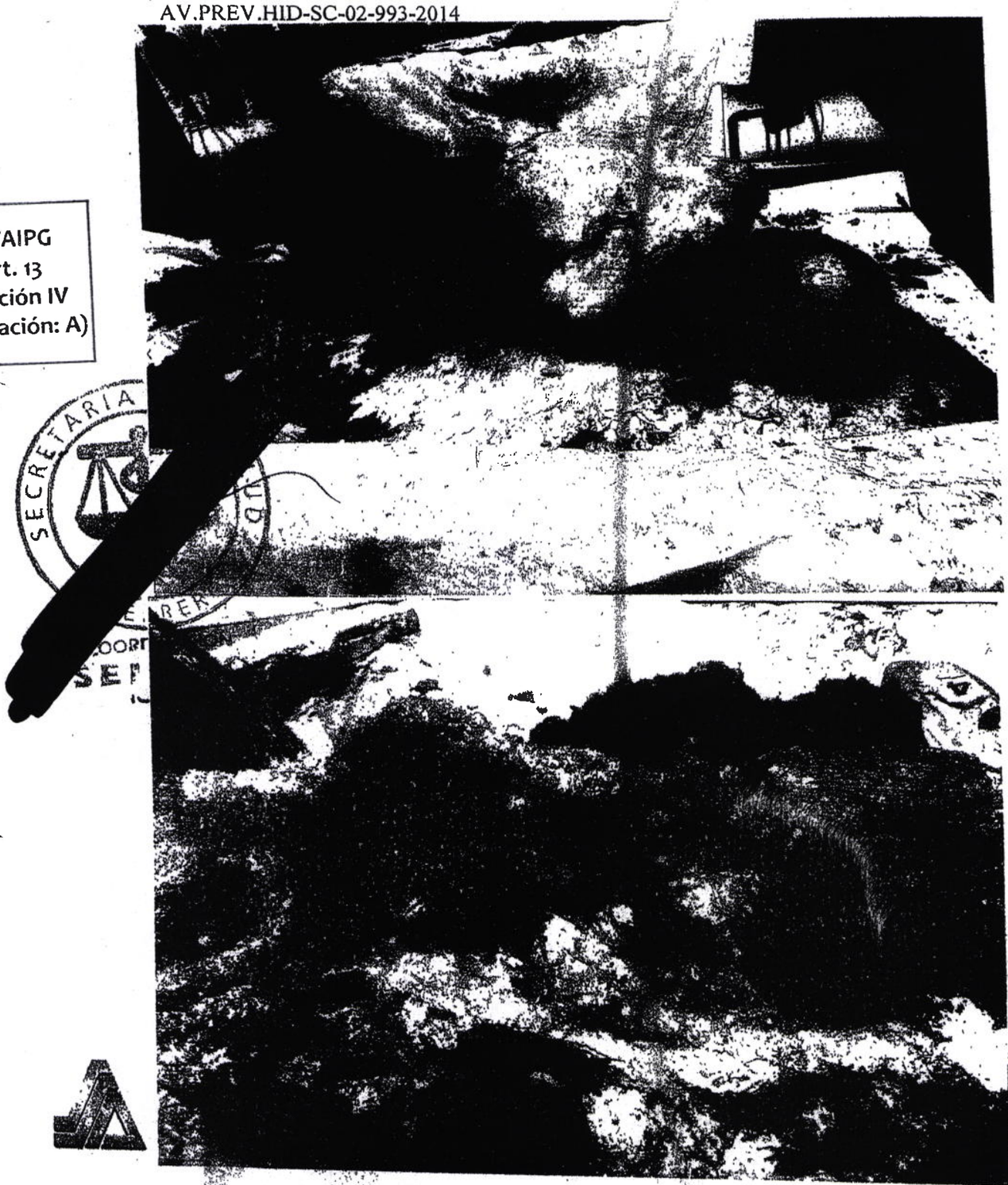

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~580~~

OSAMENTA F4-C
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)





SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~58~~

OSAMENTA F4 –C
05 DE OCRUBRE DEL 2014
AV. PREV. HID-SC-02-0993-2014

38



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

582

OSAMENTA F4 –C
05 DE OCRUBRE DEL 2014
AV. PREV. HID-SC-02-0993-2014

390



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

583

[redacted] disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "D" FOSA NÚMERO 4**. Y determinar la probable causa de muerte. Con relación a la AV. PREV. HID-SC-02-993-2014. Del día 05 de octubre del año 2014. A las 22.50 hrs.

CARACTERISTICAS PARTICULARES:
Cadáver de color moreno claro de piel, de pelo oscuro, restos de media filiación NO VALORABLES por su estado de putrefacción.

Señas particulares:

1. Se observa un tatuaje con la figura de [redacted] y de color [redacted] localizado en brazo [redacted] en su car lateral.
2. Se observa otro tatuaje con la leyenda que dice [redacted] y localizado en ante brazo [redacted] en su cara anterior

SOMATOMETRIA:
Talla, perímetro torácico, perímetro abdominal NO VALORABLES por el estado de putrefacción.

SIGNOS TANATOLOGICOS;
Cadáver del sexo masculino, en estado de putrefacción, con escaso tejidos blandos [redacted] cráneo, escaso pelo en cráneo localizado en la región temporal y parietal del lado izquierdo y de color oscuro.

ODONTOGRAMA
MAXILAR SUPERIOR:

Se observa la presencia de 14 órganos Dentarios, un alveolo abierto del incisivo lateral izquierdo postmorten y el Tercer molar Superior derecho se encuentra retenido y tercer molar izquierdo erupcionado.
Incisivo central superior derecho se encuentra fracturado en su borde incisal distal.
Fractura de las tablas externas con exposición radicular del incisivo central superior izquierda.

MAXILAR INFERIOR:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Se observan 14 órganos dentarios, con apiñamiento dental anterior.
Tercer molar inferior izquierdo retenido y ausencia del tercer molar inferior derecho.
Fractura del borde incisal distal del incisivo lateral derecho
Exposición radicular en ambas arcadas (posible enfermedad periodontal)

39

HALLAZGOS.
a.- Se observa colocación de venda de ambos ojos,
b.- se observa abundante fango o lodo adherido a los tejidos blandos y óseos.

ROPA.
a.- camisa de manga larga de color negra con rayas sin marca ni talla.
b.- restos de pantalón de color beige talla 36 y de marca X-TEND
c.- cinturón negro con hebilla color plateado.
d.-Bóxer de color negro con letras rojas D-I-E-S-E-L
e.- tines deportivos de color negro

LESIONES AL EXTERIOR.

1.-se observa cuatro heridas contundentes localizadas en la región temporo-parietal del lado derecho, la MAYOR de 3 x 3.5 cm. y la MENOR de 2 x 1 cm. de extensión

2.-Otra herida contundente de 6 x 1.5 cm. de extensión localiza en la región temporo- parietal de lado izquierdo

3.- una herida contundente de 2 x 1 cm localizado en la región interparietal

4.-una herida contundente de 2 x 0.5cm de extensión localizada en la región occipital de lado izquierdo

4.-se observa una herida punzo contundente de 0.7 x 0.7 cm de extensión localizada en la región esternal a nivel de la línea media.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CRANEO: se efectúa un corte retro auricular para el retiro de los restos de tejidos blandos donde se observa el pericráneo sin infiltrados. Observa que las heridas descritas al exterior de cráneo, son fracturas de cráneo de forma rectangular y en número de 6 (2 en la región temporo-parietal derecha, una en la región interparietal, dos en la región occipital y una región temporal izquierda) y penetrantes de cráneo. Se efectúa el corte necro quirúrgico de bóveda craneana y al retiro de la misma se observa el encéfalo en estado de coacción por la exposición a altas temperaturas producidas por agentes externos. Se observa que va de la lesión parietal derecha a la foseta de piso medio de lado derecho, Se efectúa la prueba de luz ultravioleta en una herida penetrante de cráneo y se observan infiltrados. 393

TORAX: se observa con tejidos blandos: observándose que la lesión descrita al exterior del tórax penetra a cavidad torácica, a nivel del tercer arco costal de lado izquierdo donde lo fractura. Pulmones flácidos y bulosos y estado de lisis. Corazón se observa laceración de la aurícula de lado derecho. Diafragma integro.

MIEMBROS TORAXICOS: izquierdo se observa con tejidos blandos y ausencia de mano.
Derecho con tejidos blandos y en la mano se observa ausencia de falanges proximales.

ABDOMEN. Hígado, bazo, páncreas y riñones en un estado de coacción por la exposición a altas temperaturas por factores externos. Estomago: vacío. Asas intestinales sin datos de lesiones de tipo traumático. Se aprecia restos de genitales masculinos.

MIEMBROS PELVICO: se observa ausencia de tejidos blandos de muslo derecho e izquierdo. Se observa escaso de tejidos blandos de tibia y peroné, con presencia de tejidos blandos de ambos pies.

CONCLUSIONES: - - -

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "D", FOSA 4**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD **DE DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATEN[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO [redacted] FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

581

OSAMENTA F4-D
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

394

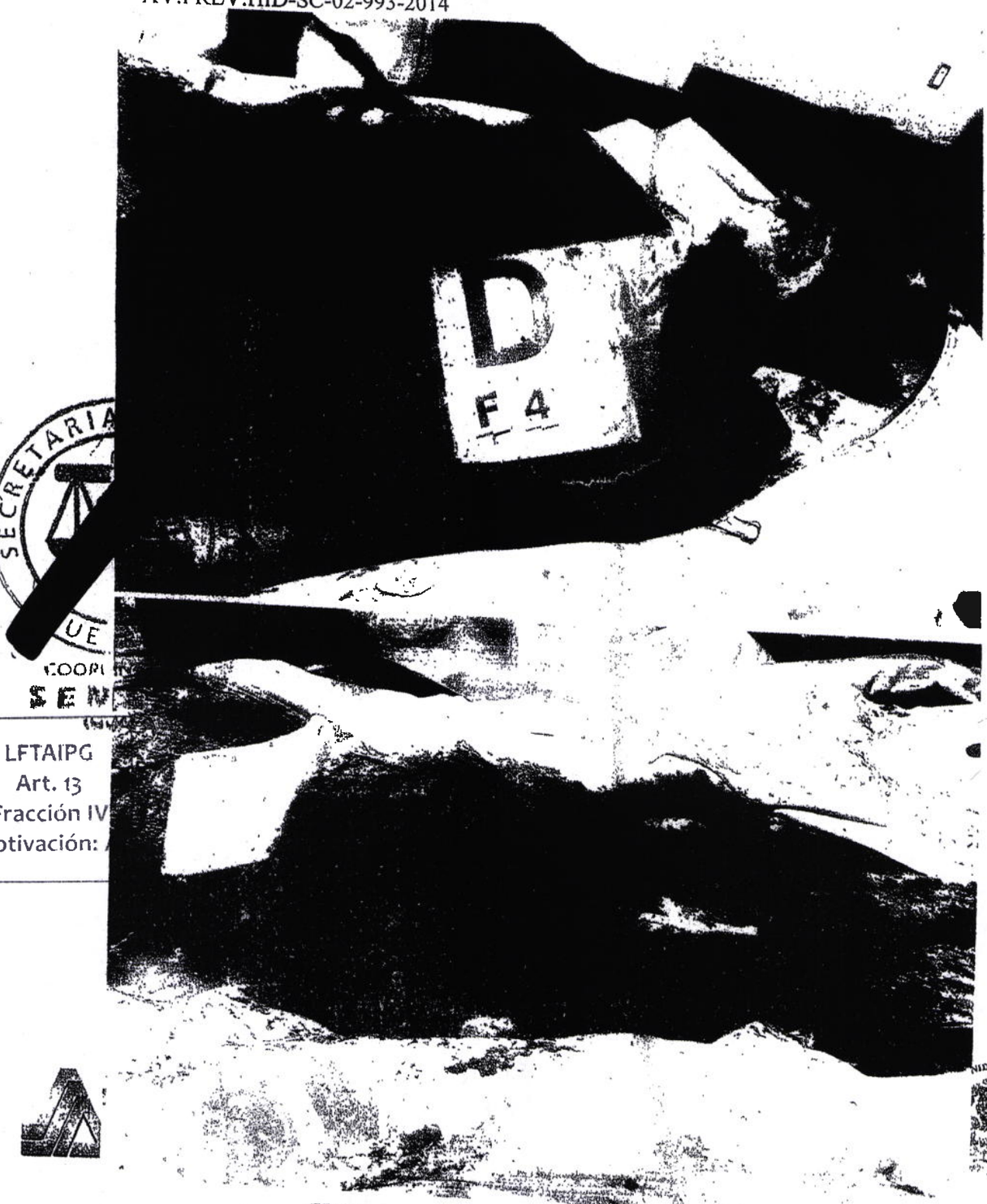

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación:

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

587

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

OSAMENTA F4-D
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

395

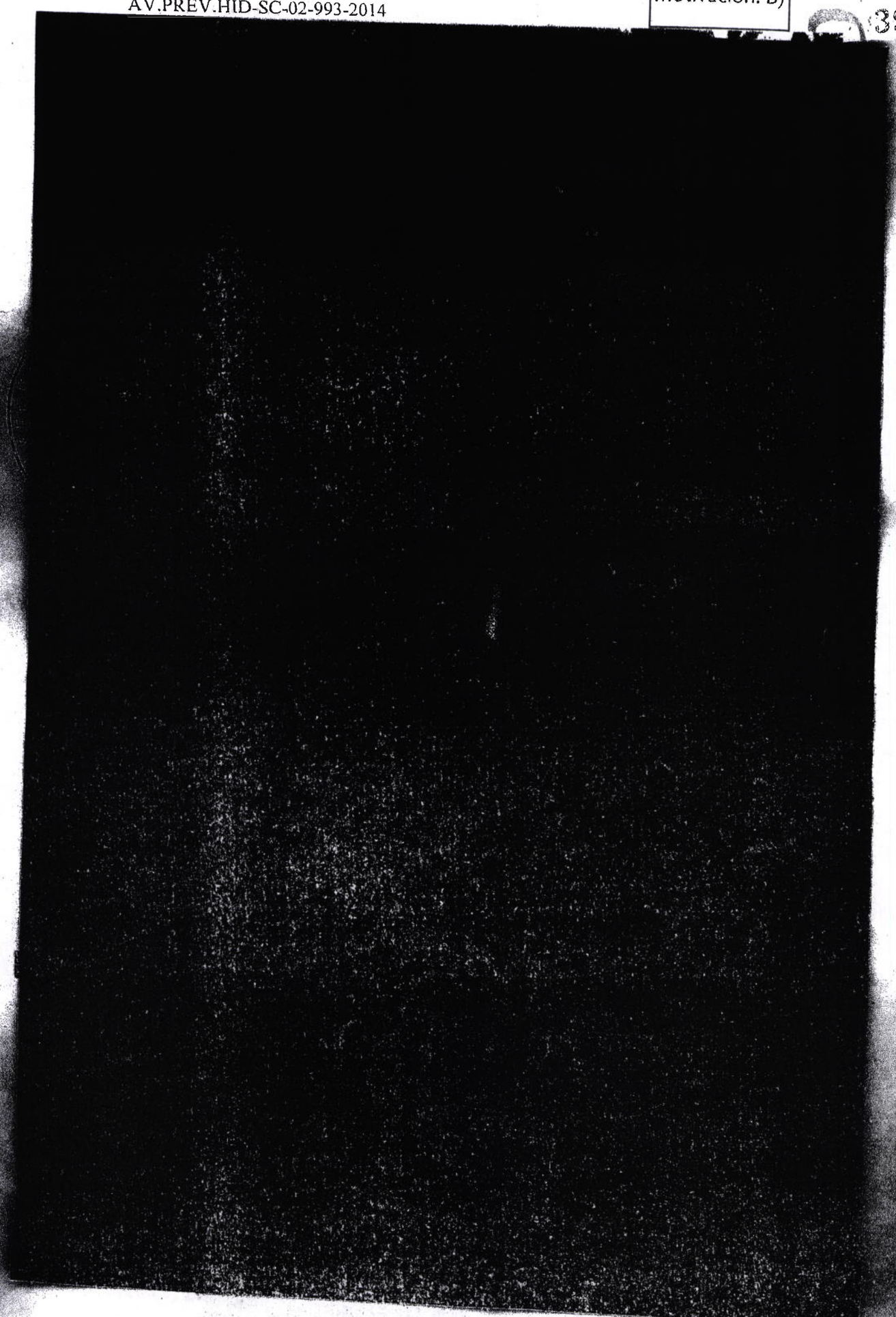

OSAMENTA F4-D
05-OCTUBRE-201
AV.PREV.HID -2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

396





SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

589

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

OSAMENTA F4-D
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

39





SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~591~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

OSAMENTA F4-D
05-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

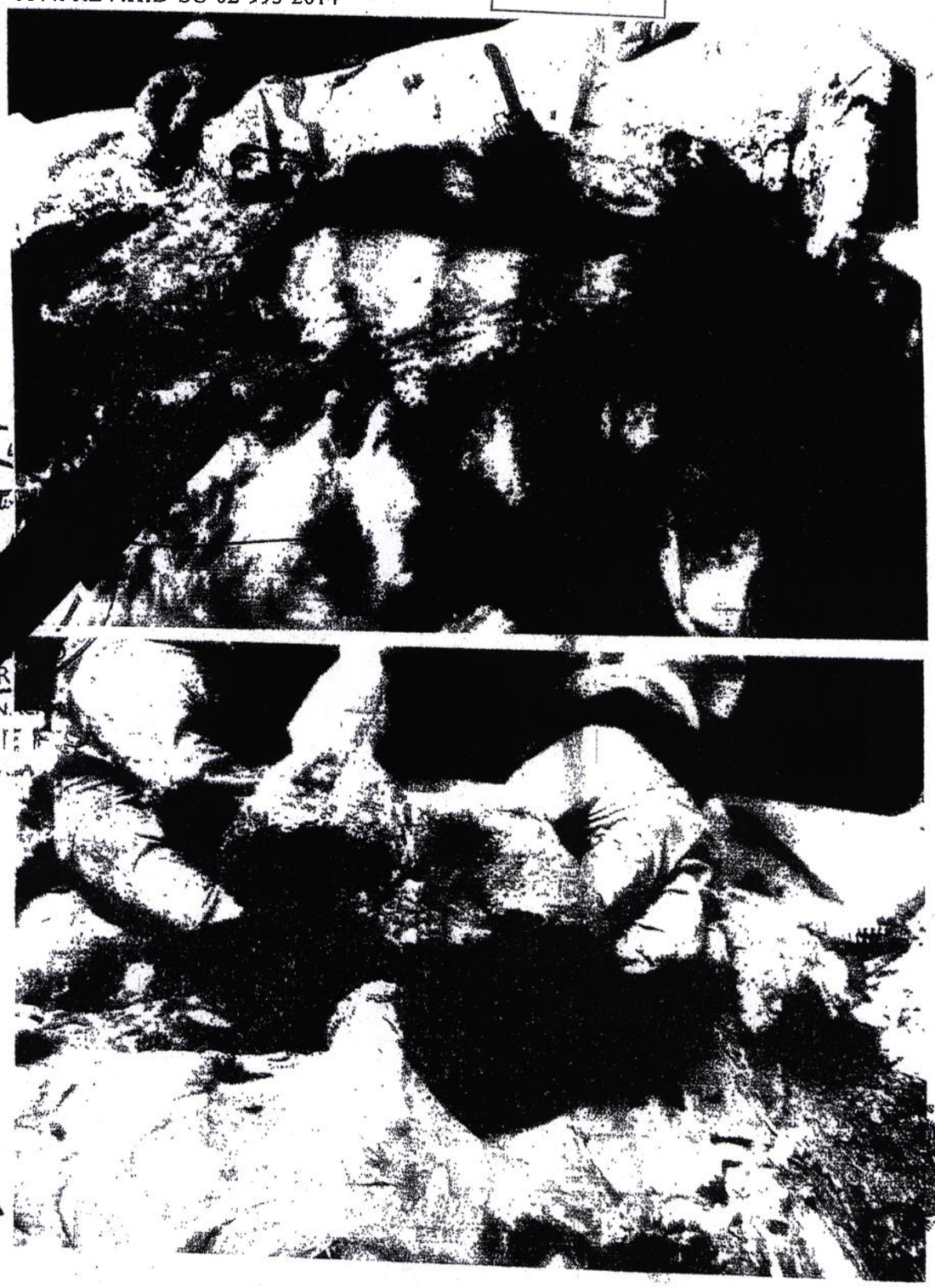

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

591

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

AW52

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION SEMEF IGUALA

39

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/**02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO "A"** localizado en la **FOSA 5** para determinar acerca de la causa de su Muerte.- -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: A determinar por antropología, **Complexión:** No valorable, **tez:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** 55 cm. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: no presenta. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Incompleto, con ausencia del primer molar superior derecho y del primer molar inferior izquierdo.- - - - - - - - - - - - -

SIGNOS CADAVÉRICOS: Los escasos tejidos blandos se aprecian en fase de maceración y lisis, con fuerte olor a putrefacción.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

siguientes estructuras óseas: Presen dos huesos iliacos con un hueco pélvico de **** 12 x 8cm., presenta un **hueso fémur derecho** midiendo 39 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 13.5 cm, en su diáfisis 8 cm, y en su epífisis distal 12 cm, presenta una zona de carbonización de 13 x 8 cm a nivel de su epífisis distal. un **hueso fémur izquierdo**, midiendo 39 cm de longitud, en su epífisis proximal a nivel del cuello 12 cm, en su diáfisis 8.5 cm, y en su epífisis distal 11 cm, presenta un **hueso tibial derecho** midiendo 32 cm, de longitud, en su epífisis proximal 14 cm, en su diáfisis 7.5 cm, y en su epífisis distal 9 cm, con fractura de características post mortem, consecutiva a la carbonización por exposición al fuego directo., presenta un **hueso tibial izquierdo**, midiendo 32 cm, de longitud, en su epífisis proximal 7 cm, en su diáfisis 9.5 cm, con zona de carbonización., de características post mortem, consecutiva a la exposición al fuego directo. Se aprecian dos huesos maleolares un derecho y un izquierdo.- - - - - - - - - - - - -

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: CRÁNEO: Presenta trazos de fractura en la región frontal, en la escama del hueso temporal izquierdo de forma circular de 1 x 0.8 cm, en el hueso etmoides izquierdo con trazo de irradiación al hueso etmoides derecho todo lo anterior consecutivo a la lesión producida por el proyectil único disparado por arma de fuego señalada en lesiones al exterior., ahora bien en relación al orifico de entrada en correlación al orificio de salida., descrita en las lesiones al exterior Se vio que el agente vulnerante que produjo la lesión por proyectil de arma de fuego, siguió un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y ligeramente de abajo hacia arriba. encéfalo: en fase de lisis., **CUELLO:** con presencia de tejidos blandos en fase de lisis, uerpos vertebrales cervicales íntegros., **TÓRAX:** presenta restos del corazón en fase de **ABDOMEN:** Se aprecian restos de viseras huecas y macizas, no diferenciables en de autolisis. **PELVIS:** no presenta tejidos blandos. Ni viseras y órganos propios de región.- - - - - - - - - - - -

8.- Se anexa ilustración fotográfica de la práctica de la Necropsia de Ley.- - - - - - - - - - 401

ATENTAMENTE
PERITO M[redacted]E.

[redacted]

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "A", FOSA 5**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENTA[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID**/02/0993/2014**



FRACTURA DE ARCOS COSTALES DERECHOS CONSECUTIVO AL FUEGO DIRECTO.



FRACTURA DE ARCOS COSTALES IZQUIERDOS CONSECUTIVO AL FUEGO DIRECTO.



VISTA GENERAL DE LOS ARCOS COSTALES DERECHOS.



TEJIDO EN FASE DE LISIS Y ARCOS COSTALES IZQUIERDOS



HUESOS DE LA PELVIS



RESTOS OSEOS INCOMPLETOS Y CON IMPREGNACION DE LODO



PRESENCIA DE ESCASO CABELLO LARGO LACIO CASTAÑO OBSCURO ADHERIDO A LA PIEL CABELLUDA.



JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO

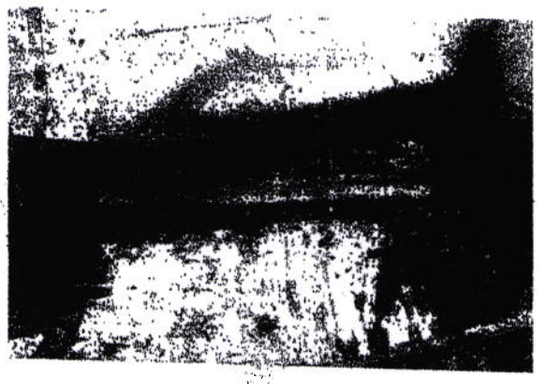

JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO



JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO

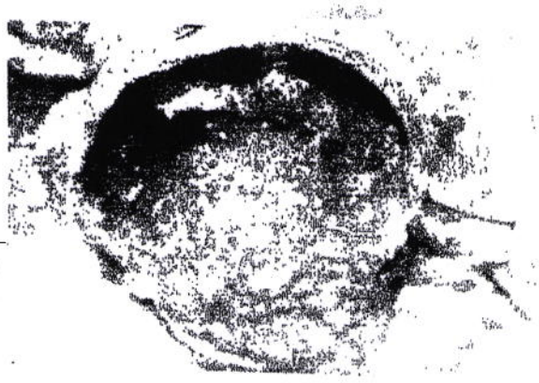

JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO



JUNTO AL CADAVER SE ENCONTRO UNA TRENSA DE CABELLO DE COLOR CASTAÑO



AL CONCLUIR LA NECROPSIA SE EMBOLSARON LOS RESTOS OSEOS CON LA CABELLERA ENCONTRADA

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
CHILPANCINGO

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMEFO
IGUALA

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

404

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

NOMBRE: DESCONOCIDO A localizado en la fosa 5

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de estructuras óseas desarticuladas, del **Complexión:** No valorable, con la siguiente somatometría: **Estatura:** No valorable. **Perímetro cefálico:** no valorable. **Perímetro torácico:** No valorable. **Perímetro abdominal**: No valorable. **Color de la piel**: No valorable, **cabello**: junto a los restos oses se encontró cabello de color castaño obscuro lacio y largo. **Frente**: No valorable. **Cejas:** No valorables. **Ojos:** No valorables. **Nariz:** No valorable. **Boca:** No valorable. **Labios:** No valorables. **Mentón:** No valorable. **Señas Particulares:** Ninguna visible. **Odontograma:** Incompleto, con ausencia del primer molar superior derecho y del primer molar inferior izquierdo .----------



CRANEO VISTA ANTERIOR CON QUEMADURAS CON CARACTERÍSTICAS POST-MORTEM

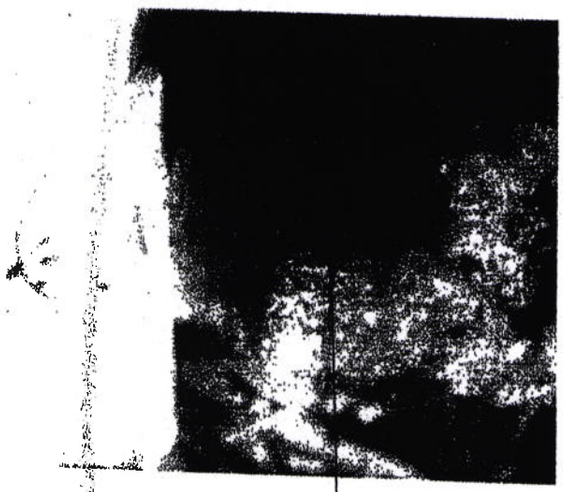

Orificio de entrada por lesión en región occipital

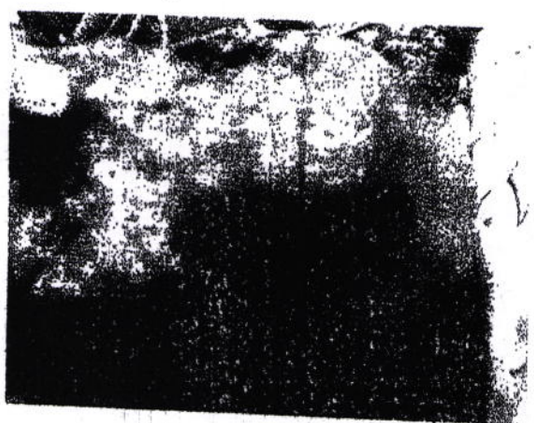

OTRA VISTA DEL ORIFICIO DE ENTRADA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO



ORIFICIO DE SALIDA DE LA HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN REGION FRONTAL

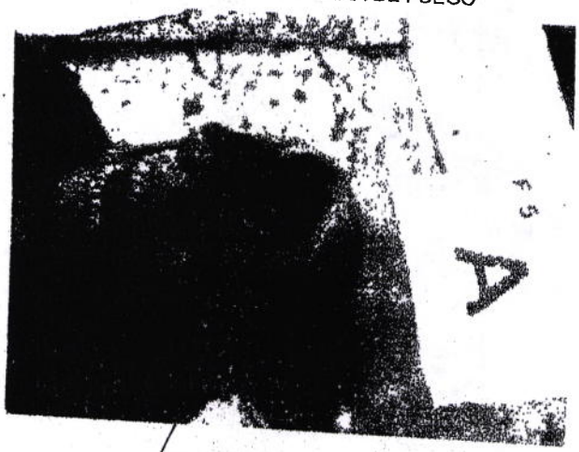

ZONA DE QUEMADURA Y CARBONIZACION EN REGION FRONTAL



AUSENCIA DE LA ESCAMA DEL HUESO TEMPORAL IZQUIERDO

Recibí original [redacted]

14/X/14

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.

GUERRERO

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

59

DICTAMEN DE NECROPSIA.
[redacted]MBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 5, "B".
[redacted] AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
[redacted] 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

40

Por [redacted] del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia [redacted], de quien en vida llevo por nombre; **DESCONOCIDO., FOSA CINCO, CUERPO "B".** Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; **HID/SC/02/0993/2014.** ------

[redacted]o observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía a un cadáver humano; con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo, a determinar por antropología, Complexión; No valorable, Tez; No valorable, Cabello; negro lacio corto, Frente; No valorable, Cejas: No valorables, Ojos; No valorable, Nariz; No valorable, Boca; No valorable, Labios; No valorable, Mentón; no valorable, Barba; No valorable, Bigote; No valorable. ----------

SOMATOMETRIA: ----------
Talla: No valorable al momento, Perímetro Cefálico: 56 centímetros, Perímetro Torácico: no valorable, Perímetro Abdominal: no valorable.----------

SIGNOS TANATOLÓGICOS: El cadáver se observa en un proceso de putrefacción reductiva, descarnado sin tejido en diferentes áreas, con áreas de adherencias de fango con desprendimiento importante de tejido a diferentes niveles, extremidades torácicas y pélvicas se observan incompletas, cabe destacar la presencia de factores extrínsecos que intervinieron en este proceso, tal es el caso de la presencia de acelerantes al fuego, fuego de manera directa, así como la presencia de hidrante (agua).----------

HALLAZGOS: ----------
Ropas; se observa la presencia un zapato de color negro del lado derecho, de la marca next air, dicho zapato deñado por la radiación calorífica por fuego directo, así como un calcetín de color gris sin marca, un fragmento de tela rasgado de la marca metallica de 14 cms por 8 cms de diámetro color oscuro con la presencia de etiqueta de color blanco.----------
Características particulares al exterior: No valorable. ----------

Odontograma: se observa la presencia de erupción de los terceros molares, ausencia de los dos incisivos superiores, del canino superior del lado izquierdo, del incisivo inferior izquierdo, un premolar superior del lado derecho y un molar superior del lado derecho, así como un premolar superior del lado izquierdo. Se observa en la arcada inferior mandibular, torus mandibular. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRÁNEO: No valorable. ----------
CARA: No valorable. ----------
CUELLO: No valorable. ----------
TÓRAX ANTERIOR: No valorable.----------
TÓRAX POSTERIOR: No valorable. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: izquierdo: No valorable.----------
Derecho: No valorable.----------
ABDOMEN; No valorable.----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
NALGA IZQUIERDA. ----------
No valorable. ----------
NALGA DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: No valorable. ----------
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA; No valorable. ----------
GENITALES; No valorable. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------
CRANEO; 1.- se observa la presencia de quemaduras a nivel de los huesos de la hemicara del lado izquierdo de 36 cms por 28 cms de diámetro sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem, también se observa la presencia de quemadura a nivel de la mandíbula inferior de 14 cms por 6 cms de diámetro sin la presencia de infiltrados hemáticos determinándose como artefacto post mortem. 2.- se observa la presencia de un orificio en la región parietal derecha de 0.6 cms por 0.6 cms de diámetro a 7 cms a la derecha de la línea media anterior determinándose como orificio de entrada del proyectil único disparado por arma de fuego. 3.- Se observa la presencia de una lesión cuadrangular de 2.2 cms por 2.0 cms de diámetro en la región temporal del lado izquierdo a 13 cms a la izquierda de la línea media anterior sin la presencia de infiltrados hemáticos. ----------

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
COORDINACIÓN SEMEFO IGUALA

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 5, "B".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

CARA: sin la presencia de lesiones a describir. ----------
CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); No se observa tejido a este nivel.-----
TÓRAX: se observan algunos órganos en estado de putrefacción.---------
Se observan la presencia de zonas de quemadura debido a la exposición de fuego directo en ambas parrillas costales sin la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como artefacto post mortem. **Peso de órganos; Pulmón Izquierdo; no valorable, Pulmón derecho; no valorable, Corazón; no valorable.** ----------
ABDOMEN: No se observan órganos a este nivel. ---------
Columna; Sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------
Peso del hígado; no valorable. ----------

CONCLUCIONES: ----------
1.- LA NECROPSIA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 23:40 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO. ----------
2.- DEBIDO A QUE EL CADÁVER FUE LOCALIZADO APILADO EN FOSA CLANDESTINA, ASÍ COMO AL ESTADO QUE GUARDA EL CADÁVER, A LOS FACTORES AMBIENTALES Y A LA EXPOSICIÓN A FUEGO DIRECTO A QUE FUERON SOMETIDOS, SE SEÑALA QUE PARA **LA ESTIMACIÓN DEL CRONOTANATODIAGNOSTICO** SE SOLICITARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN **ANTROPOLOGÍA FORENSE**, PARA LA DETERMINACIÓN Y PRECISIÓN DEL TIEMPO DE MUERTE.----
3.- NO SE PUEDEN DETERMINAR UNA MECANICA DE LESIONES EN TEJIDOS BLANDOS YA QUE NO SE OBSERVAN AL EXTERIOR. ----------
4.- LAS LESIONES OBSERVADAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES (CRÁNEO) POR SU LOCALIZACIÓN ANATOMICA Y SEVERIDAD SE CLASIFICAN DE MORTALES POR NECESIDAD Y ASIMISMO **POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS SON ANTE-MORTEM.**----------
5.- MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIÓN PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. ----------
6.-CAUSA DE MUERTE; **EL C. DESCONOCIDO PROVENIENTE DE LA FOSA CINCO "B",** FALLECIÓ POR: **LESION PRODUCIDA POR PROYECTIL UNICO DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE CRÁNEO.** ----------
7.- A PESAR DE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DEL PROYECTIL UNICO DISPARADO POR ARMA DE FUEGO QUE INGRESO A LA CAVIDAD CRANEANA, **ESTE NO FUE LOCALIZADO.**----------
8.- LA DETERMINACIÓN FINAL DE EDAD Y GENERO QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE **ANTROPOLOGIA Y ODONTOLOGÍA FORENSE.** ----------
9.- EN RELACIÓN A LA **IENTIFICACIÓN CADAVERICA** EL PERITO EN GENETICA FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, REALIZO LA TOMA DE MUESTRA DE TÉJIDO ÓSEO PARA EL ESTUDIÓ DE GÉNETICA FORENSE. ----------
10.- SE ANEXA ILUSTRACION DE LA PERICIAL PRACTICADA.----------

ATENTAMENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]
PERITO ME[redacted] FORENSE
CEDULA [redacted]

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "B", FOSA 5**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SERVICIO MEDICO FORENSE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

IMÁGENES. Identificación.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

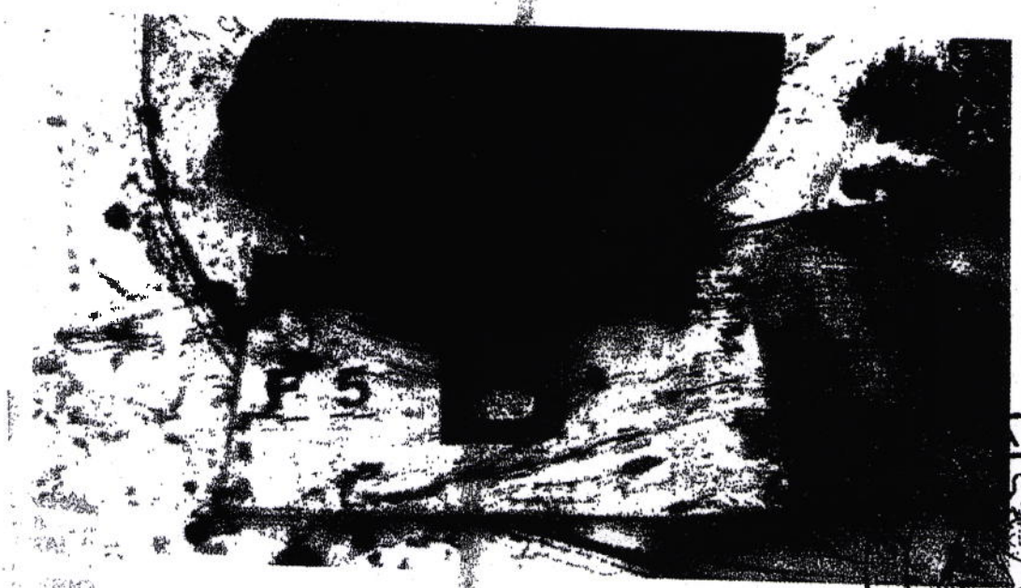



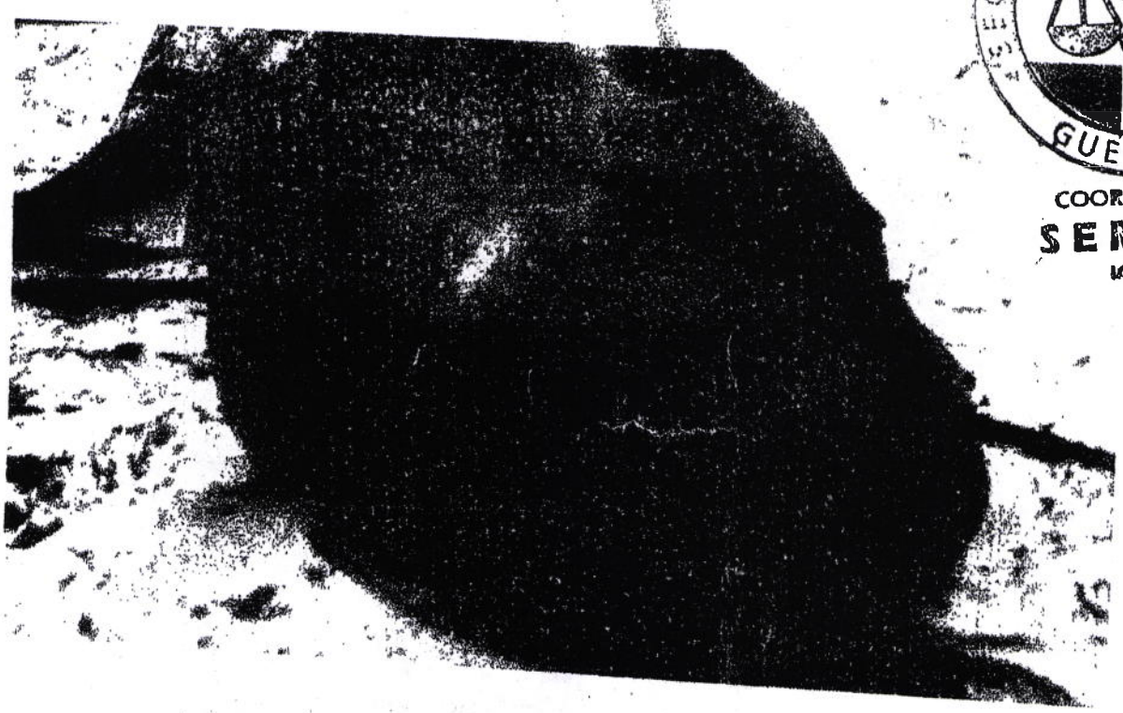

COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

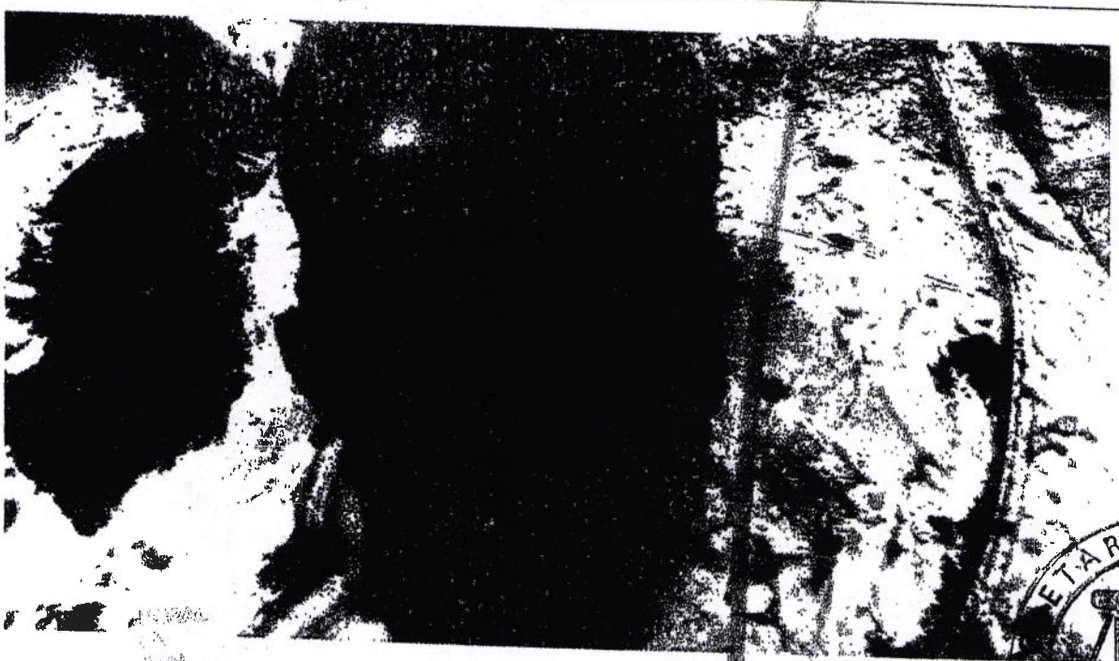





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: D E S C O N O C I D O, FOSA 5, "8".
AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
05 DE OCTUBRE DEL 2014.

40



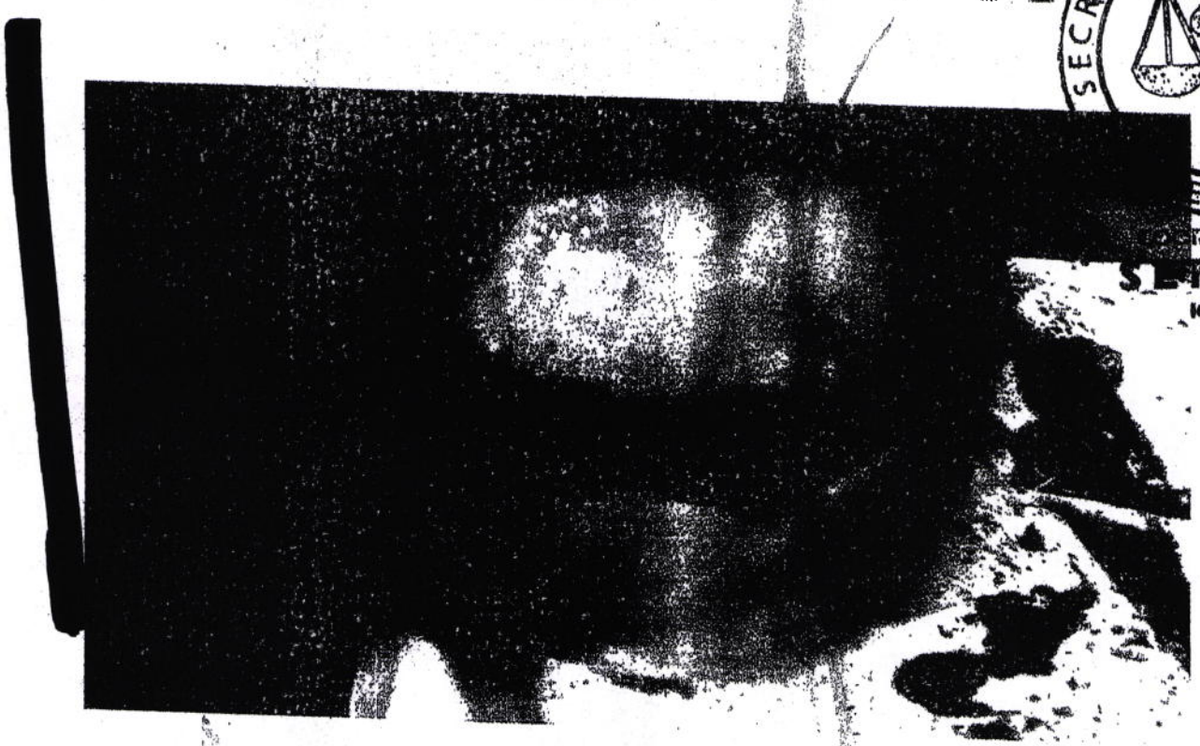

SECRETARIA DE SA... GUERRERO
...DINACION
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Recibí original
14/X/14
15:40 hrs
ACUSE

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

602

410

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES
SECRETARÍA GUERRERO
COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: **HID/02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted], se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO "C", localizado en la (FOSA CINCO)** para determinar acerca de la causa de su Muerte. - - - - - - - - - - - - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes características:

Complexión: No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable, **cabello**: no valorable, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** incompleto. - - - - - - - - - -

SIGNOS CADAVÉRICOS: Cadáver en descomposición en fase de maceración, con presencia de escasos tejidos blandos en fase de lisis, con fuerte olor a putrefacción. - - - - -

[redacted]

VESTIMENTA: Se aprecian restos de tela de un pantalón de color beige, se aprecia fragmento de tela de color rojo con las figuras de unas aves de color azul y la leyenda "RICAN EAGLE", un par de mocasines de piel color negro de la marca "CKLASS" de número no determinado, se aprecian fragmentos de una calceta de color blanco con franjas moradas y una letra "C". - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

411

En miembros torácicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas: Un humero izquierdo: midiendo 30 cm de longitud, con 8 cm en su epífisis proximal, 6 cm en su diáfisis y 7 cm en su epífisis distal. Escapulas izquierda y derecha. Cinco arcos costales derechos. Siete arcos costales izquierdos. **En miembros pélvicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas:** Un hueso fémur derecho: midiendo 45 cm de longitud, 14 cm en su epífisis proximal, 10.5 cm en su diáfisis y 15 cm en su epífisis distal. Un hueso fémur izquierdo: midiendo 14.5 cm epífisis proximal, 8 cm en su diáfisis y con ausencia de su parte distal. Un hueso tibial izquierdo de 38 cm. Un hueso tibial derecho de 37 cm. Un hueso peroné izquierdo 37.5cm. Un hueso peroné derecho 37cm. Pie izquierdo con fracturas múltiples, con tejido blando en fase de autolisis. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: CRÁNEO: Se aprecian zonas de carbonización, la primera de 10 x 8 cm situada en la región frontal y parietal, la segunda situada en región orbital, la tercera de 8 x 7 cm situada en región occipital. Así mismo se observa fractura el hueso occipital 2 x 2.5 cm la cual se irradia a hueso temporal izquierdo 8 cm, zona donde se impacta y se multifragmenta el proyectil disparado por arma de fuego, ahora bien en función al orificio de entrada en correlación con el orificio de salida descrito en lesiones al exterior, se observó que el agente vulnerante que produjo la primer lesión siguió un trayecto de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo; Así mismo también se observó que el agente vulnerante que produce la segunda lesión siguió un trayecto de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, fractura hueso parietal y temporal izquierdos y sale por el orificio descrito en lesiones al exterior. **Encéfalo** en estado de lisis. **CUELLO**: esófago, laringe y tráquea ausentes con desarticulación de cráneo por ausencia de cervicales 1 a 3. **TÓRAX**: con 5 arcos costales de derechos y 7 arcos costales izquierdos, con ausencia del manubrio y cuerpo del esternón. ausencia de tejidos blandos,. **ABDOMEN**: ausencia de tejidos blandos, **PELVIS**: con escaso tejido dérmico en fase de autolisis, con las estructuras óseas arriba señaladas. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C O N C L U S I O N E S:

1. La práctica de la Necropsia de ley del cadáver de referencia fue realizada a las 02:45 horas, del día 06 de Octubre de 2014. ----------

2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guardaba, a los factores ambientales y a la exposición de fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para la estimación del cronotanatodiagnostico se solicitara la intervención del perito en antropología forense para la determinación y precisión del tiempo de muerte. ----------

3. **CAUSA DE MUERTE DE: se establece la causa de muerte de DESCONOCIDO "C" (FOSA CINCO), fue de etiología violenta, correspondiendo está a un TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CONSECUTIVO A LESIONES POR PROYECTILES UNICOS DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y SALIENTES DE CRÁNEO.** ----------

4. En relación a la lesión producida por proyectiles de arma de fuego, descritas en lesiones al exterior son de característica **Pre-mortem**. - - - - - - - - - - - - 41

5. En relación a las zonas de quemadura de los tejidos óseos descritos en el contexto del presente dictamen, estas fueron a consecuencia de exposición a fuego directo y son de características **Post-mortem**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

6. Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos óseos analizados, se estará en espera del dictamen de antropología y odontología forense.- - - - - - - - - - - - - - - -

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "C", FOSA 5**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES S.E.M.E.F.O. GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

SERVICIO MEDICO FORENSE

AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO,
A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

NOMBRE: DESCONOCIDO "C", localizado en la (FOSA CINCO)
LUGAR: PUEBLO VIEJO
CAUSA DE MUERTE DE: DESCONOCIDO "C" (FOSA CINCO), **FALLECIÓ DE: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CONSECUTIVO A LESIONES POR PROYECTILES UNICOS DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y SALIENTES DE CRÁNEO.**

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de un cadáver con las siguientes características: **Complexión:** No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable **cabello**: no valorable, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** incompleto.

Frente



Perfil derecho



Perfil izquierdo

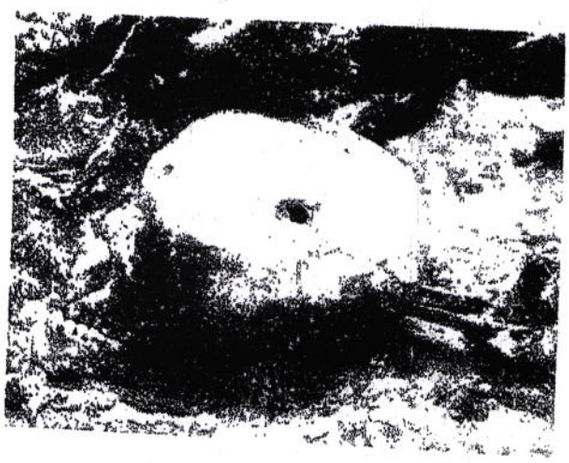

Cuerpo completo



SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

Maxilar superior

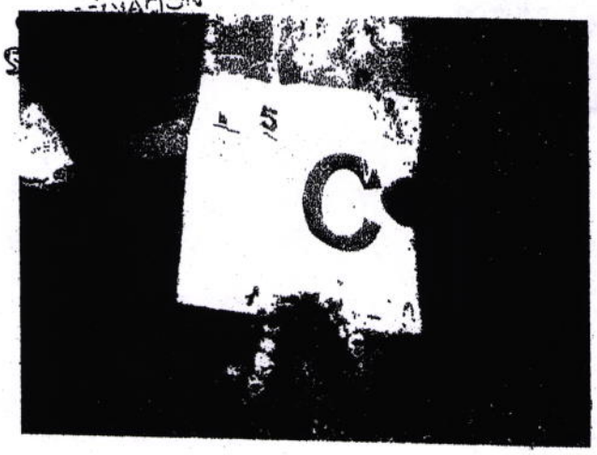

Maxilar inferior



Fragmentos de pantalon



Fragmentos de bóxer color rojo con la leyenda "RICAN EAGLE"

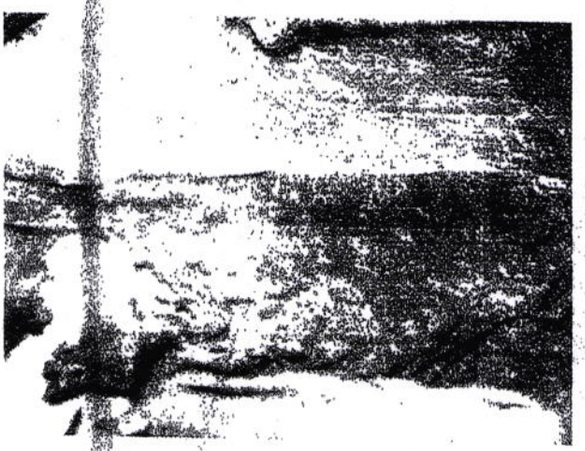

Zapatos de piel negros



Fragmentos de calceta de color blanco



SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION

607

415

Orificio de entrada de primer lesión



Orificio de entrada de segunda lesión

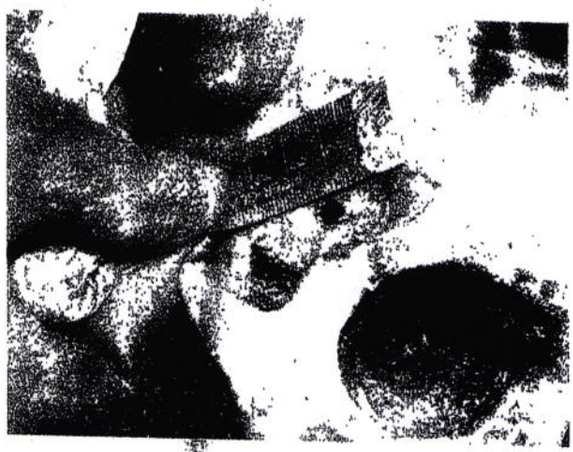

Zona de impacto de la primera lesión de proyectil de arma de fuego



Orificio de salida de primera lesión de proyectil de arma de fuego

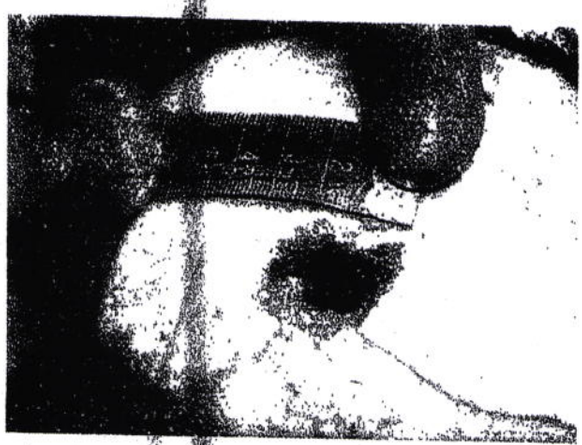

Trayecto de segundo proyectil



Zona de carbonización



SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO

Zona de carbonización



Zona de carbonización

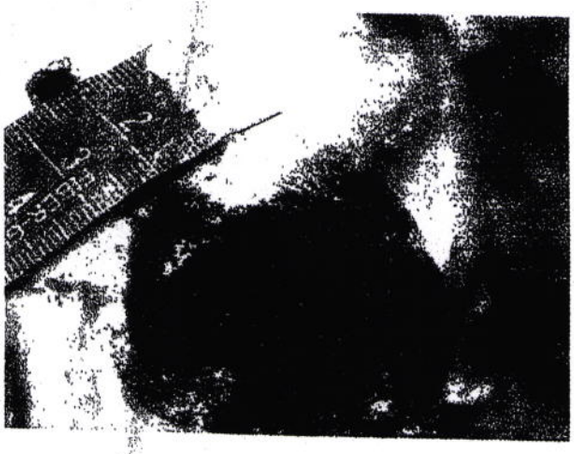

Pie izquierdo en fase de lisis

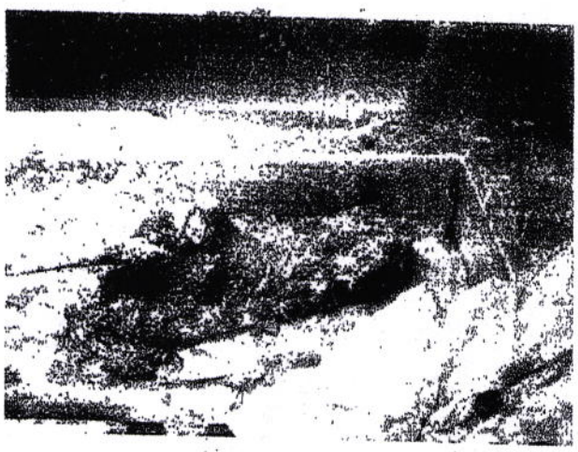

Fémur derecho



Fémur izquierdo



Tibias y perones



[redacted]

[illegible] GENERAL
[illegible] ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

609

417

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "D" FOSA NÚMERO 5**. Y determinar la causa de muerte. Con relación a la AV. PREV. HID-SC-02-993-2014. Del día 06 de octubre del año 2014 a las 03.20 hrs. - - - - - - - - - - - -

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE:

Se observa cadáver con escasos restos de tejidos blandos de predominio en parte la región tórax, abdomen y pelvis, donde se observa abundante fango adherido a tejidos óseos y restos de tejidos blandos. Observándose desarticulación en su totalidad de todos sus huesos, así como ausencia y fragmentación y desintegración de algunas partes óseas, estas debido a exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos.....

CRANEO. Se observa carbonización ósea localizada en la región occipital de predominio del lado derecho, así como en la región temporal y parietal del lado derecho, donde se observa ausencia de tejido óseo de la región temporal del lado derecho de 5 x 3 cm. de extensión, Consecutivo a la exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos.....

1.- Se observa una herida característica de proyectil de arma de fuego, con orificio de entrada de forma circular de 0.7 cm. de diámetro localizada en la región occipital izquierda, a 1 cm. a la izquierda de la línea media sagital, con orificio de salida a nivel de la región orbitaria del lado derecho, fracturando la ala mayor del esfenoides. Se observa que dicho proyectil siguió un TRAYECTO DE ATRÁS – ADELANTE, DE IZQUIERDA – A DERECHA Y DE ARRIBA – ABAJO. Al corte necro quirúrgico se retira bóveda craneana y se observa restos de meninges en cavidad, observándose infiltrados en region frontal, alas del esfenoides, y en base de cráneo.....

ODONTOGRAMA:

Maxilar superior. Se observa 11 órganos dentarios en donde se encuentra una prótesis metálica fija de 3 unidades (incisivo central, incisivo lateral y canino ambos de lado derecho). Los órgano dentario segundo molar y segundo premolar derecho presenta una cavidad provocada por la lesión cariosa. Aprecian dos alveolos expuestos (incisivo central y canino de lado izquierdo) Terceros molares en oclusión dentaria.....

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Maxilar inferior.
Se observa maxilar inferior con fractura a nivel del primer molar derecho y a nivel del tercer molar izquierdo.....
Se aprecian 13 órganos dentarios y un alveolo expuesto que corresponde al primer molar derecho.....

618

RESTOS OSEOS ENCONTRADOS:

- Cráneo
- Cervicales ausentes
- Vertebras dorsales incompletas
- Vértebras lumbares completas
- 10 Costillas del hemitorax derecho
- 8 Costillas del hemitorax izquierdo
- 2 escapulas
- Humero izquierdo y derecho
- 1 cubito y radio izquierdo
- 1 radio derecho fragmentado
- Fémur derecho e izquierdo completos
- Ausencia de ambas manos y ambos pies
- Algunos restos de tejidos óseos se observan con datos de quemaduras y fragmentados por altas temperaturas consecutivo a agentes externos.....

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HALLAZGOS.

a) Se observan fragmentación de algunas regiones óseas, así como quemaduras de los mismos consecutivo a exposición a altas temperaturas producidas por elementos externos.....

CONCLUSIONES y COMENTARIOS

1.- El cadáver en estudio corresponde a los tejidos óseos de un ser Humano.....
2.- Las lesiones descritas en el presente dictamen se clasifican como ANTE-MORTEM. .....
3.- Las lesiones observadas en abiertas las grandes cavidades (cráneo) por su localización anatómica y severidad se clasifican de mortales por necesidad y asimismo por sus características propias son **ante-mortem**.....
4.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, para **la estimación del cronotanatodiagnóstico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del

tiempo de muerte.....

5.- CAUSA DE MUERTE DE: **CADAVER NO IDENTIFICADO Y MARCADO COMO** F5-D **FALLECIO POR CAUSA DE ETIOLOGÍA VIOLENTE CORRESPONDIENDIO ESTA A:**

a).- Herida producida por proyectil único disparado por arma de fuego penetrante de cráneo.....

6.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de Antropología y Odontología forense.....

7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética forense adscrito a la dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido [redacted] para el estudio de Genética Forense.....

8.- Se anexa ilustración fotográfica.....

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "D", FOSA 5**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SALUD

61

420

OSAMENTA F5-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

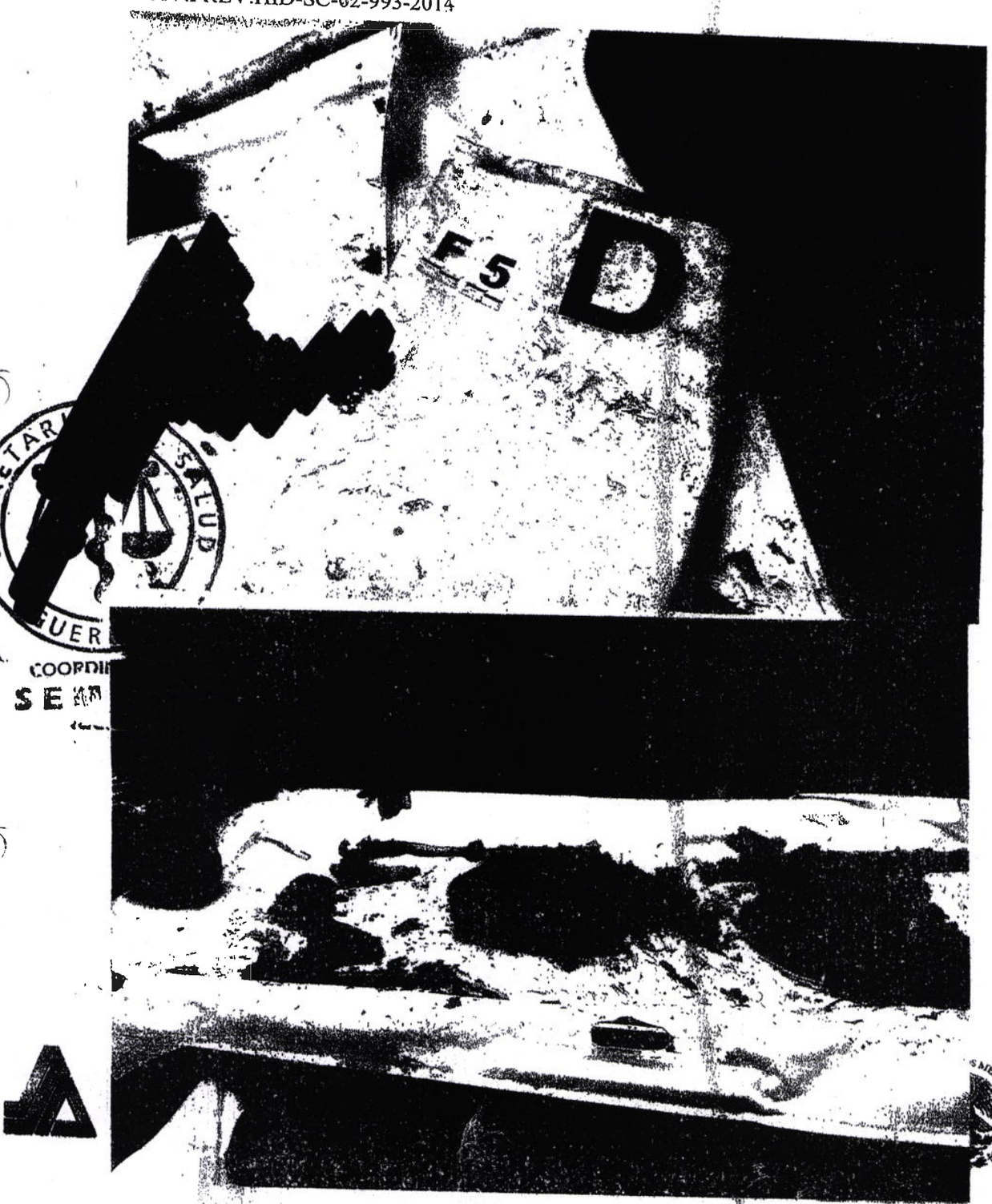

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SALUD

61

421

OSAMENTA F5-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

~~614~~

OSAMENTA F5-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

422

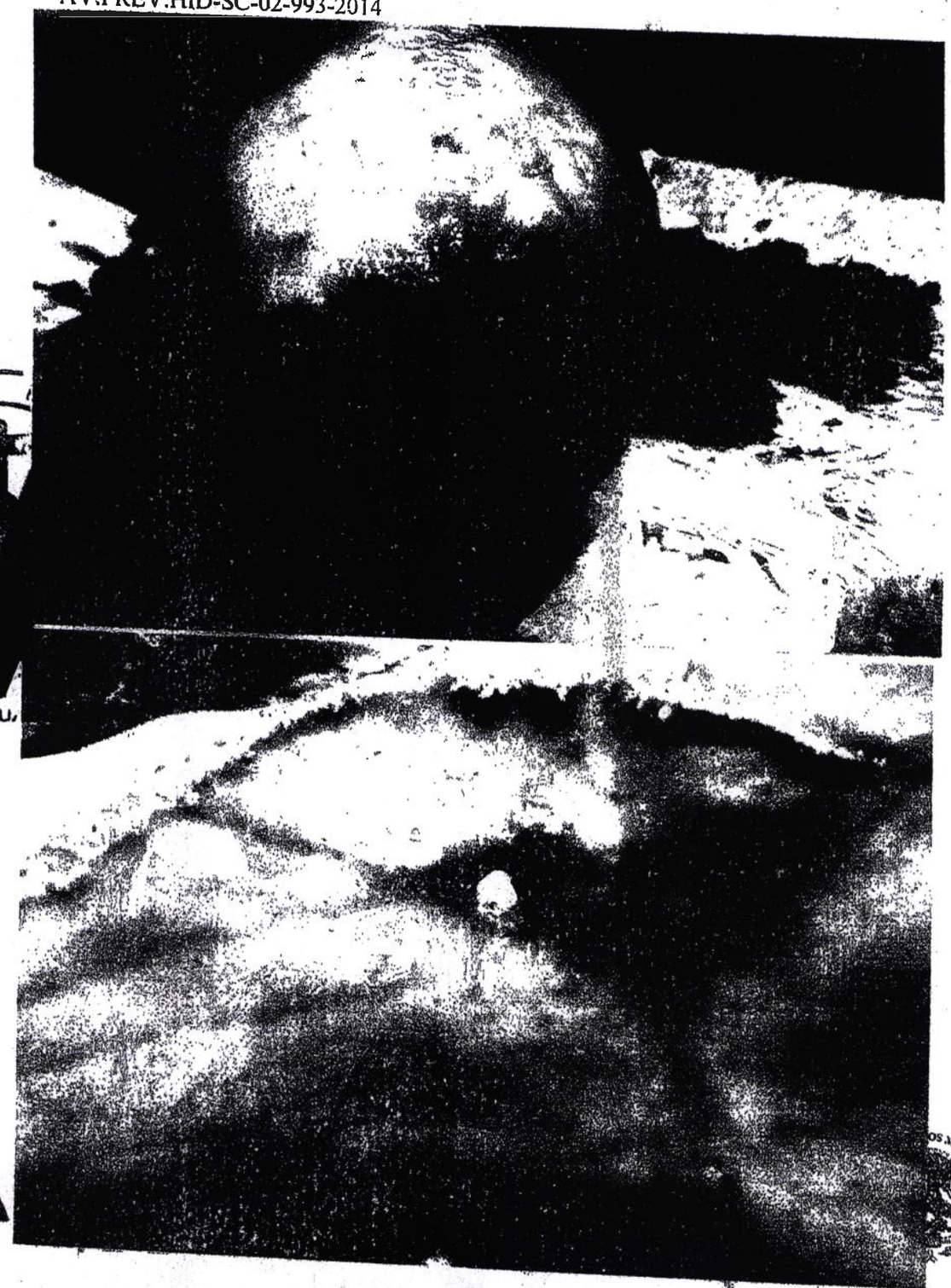

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

615

OSAMENTA F5-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

423



COORDINACION
SEMEFO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

616

424

OSAMENTA F5-D
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-20



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por disposición del Agente del Ministerio [redacted] Judicial de HIDALGO se realizó la **NECROPSIA DE LEY DE UN CADAVER**, de quien se encuentra en calidad de **NO IDENTIFICADO**. Y registrado como **CADAVER "E" 25 FOSA NUMERO 5**. Y determinar la causa de muerte. Con relación a la AV. PREV. HID-SC-02-993-2014. Del día 06 de octubre del año 2014…a las 04.50 hrs.

EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE:

Se observa un cadáver con escasos restos de tejidos blandos de predominio en la región tórax, abdomen, pelvis y muslos en su tercio proximales, donde se observa abundante fango adherido a tejidos óseos y restos de tejidos blandos. Observándose desarticulación de cráneo, miembros torácicos y miembros pélvicos. Así como ausencia y fragmentación y desintegración de algunas partes óseas, estas debido a exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos……

CRANEO. Se observa carbonización ósea localizada que va de la región malar y cigomática de lado derecho a la región frontal derecha e izquierda región temporal, parietal y occipital de lado derecho y temporal y parietal de lado izquierdo hasta llegar a la región cigomática de lado izquierdo, observándose ausencia, de tejido óseo de la región temporal, parietal y occipital de lado derecho, consecutivo a la exposición de altas temperaturas producidas por agentes externos. Se localiza por separado cabello de color castaño abundante y largo: 1.- Se observa una herida característica de proyectil de arma de fuego, y como orificio de salida de 1 x 0.8 cm de diámetro, con un bisel a expensas de la tabla externa, característico de orificio de salida, localizado en la región temporo-parietal de lado izquierdo……..

ODONTOGRAMA:

Maxilar superior. Presencia de 6 órganos dentarios y Con ausencia de 10 piezas dentales superiores con alveolos abiertos, se observan los terceros molares en oclusión……..

Maxilar inferior. Ausente……

RESTOS OSEOS ENCONTRADOS:

- Cráneo
- Un humero derecho
- Un radio derecho
- Dos escapulas
- Costilla derecha e izquierdas incompletas
- Cervicales ausentes
- Vertebras torácicas incompletas
- Vértebras lumbares completas
- Pelvis completa
- Fémur derecho e izquierdo fragmentados en su cara distal
- Un peroné derecho
- Ausencia de ambas manos y pies.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HALLAZGOS.

a) Se observan fragmentación de algunas regiones óseas, así como quemaduras de los mismos consecutivo a exposición a altas temperaturas producidas - por elementos externos……

61

42

CONCLUSIONES

1.- El cadáver en estudio corresponde a los tejidos óseos de un ser Humano.
2.- Las lesiones descritas en el presente dictamen se clasifican como ANTE-MORTEM.....
3.- Las lesiones observadas en abiertas las grandes cavidades (cráneo) por su localización anatómica y severidad se clasifican de mortales por necesidad y asimismo por sus características propias son **ante-mortem**.....
4.- Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guarda el cadáver, a los factores ambientales y a la exposición a fuego directo a que fueron sometidos, para **la estimación del cronotanatodiagnóstico** se solicitará la intervención del perito en **antropología forense**, para la determinación y precisión del tiempo de muerte.....
5.- CAUSA DE MUERTE DE: **CADAVER NO IDENTIFICADO Y MARCADO COMO** F5-E **FALLECIO POR CAUSA DE ETIOLOGÍA VIOLENTA CORRESPONDIENDO ESTA A:**
A.- Herida producida por proyectil único disparado por arma de fuego penetrante de cráneo.....
7.- Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos analizados se estará en espera del dictamen de Antropología y Odontología forense.....
7.- En relación a la **identidad cadavérica** el Perito en Genética forense adscrito a la dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, realizó la toma de muestra de tejido óseo para el estudio de Genética Forense.....
8.- Se anexa ilustración fotográfica.....

[redacted]

SEMEFO IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **CADAVER "E", FOSA 5**. EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE **DESCONOCIDO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

A[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

~~619~~

427

OSAMENTA F5-E
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SALUD
SECRETARIA DE SALUD

620

OSAMENTA F5-E
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

428



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SALUD

621

OSAMENTA F5-E
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014

429

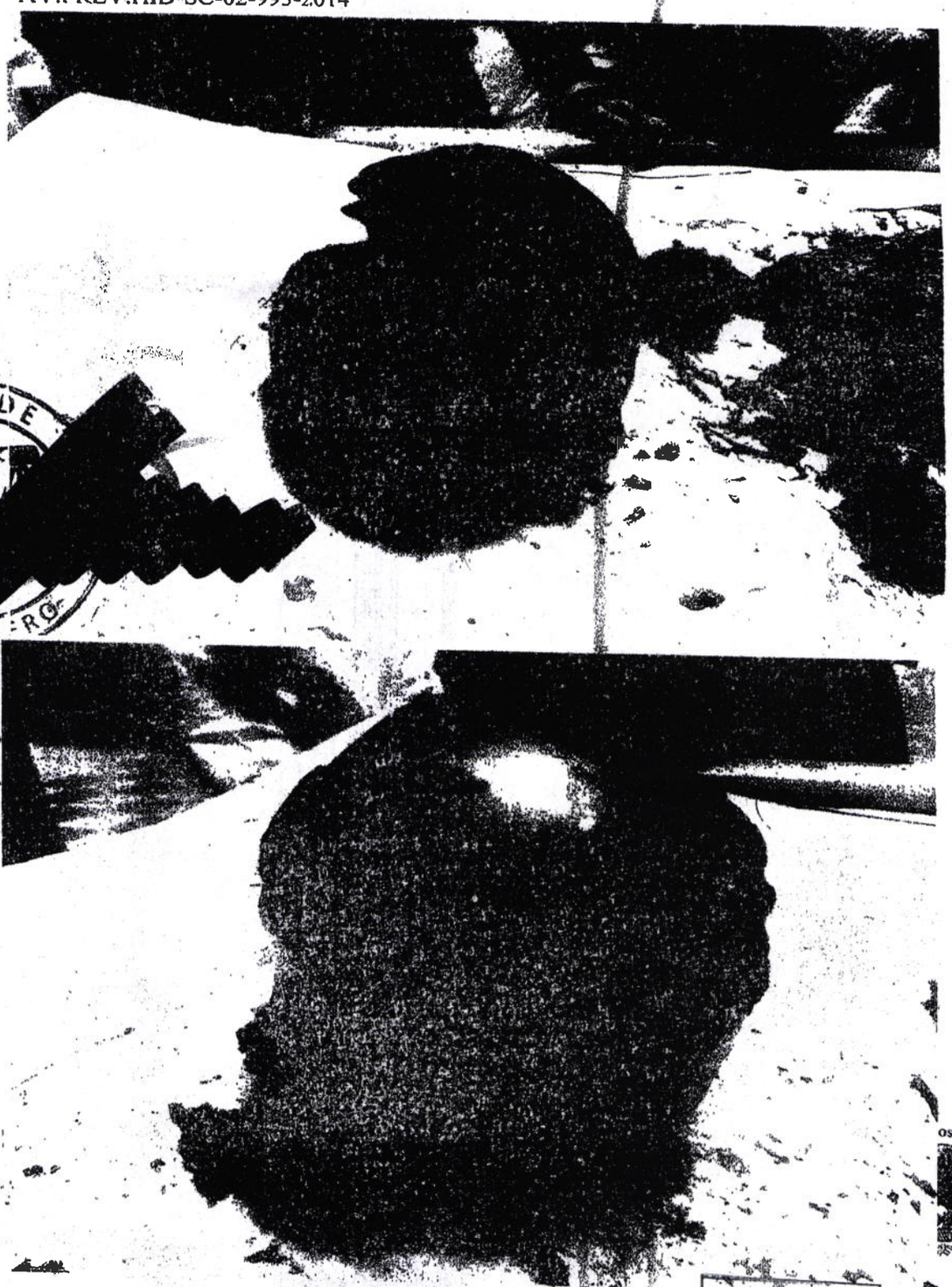

SECRETARIA DE
GUERRERO
SEM

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

622

43

OSAMENTA F5-E
06-OCTUBRE-2014
AV.PREV.HID-SC-02-993-2014



SECRETARIA DE
COORDINACION
SEMEFO

LFTAIPG.
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBI
14/Oct/2014

SECRETARÍA DE SALUD

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO.

623

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO
COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

431

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD.
SUBDIR.REG.CONT. Y FOM.SANIT.
SECCION: SERVICIO MEDICO FORENSE.
AV.PREVIA: **HID/02/0993/2014**

ASUNTO: **DICTAMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

Por disposición del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, [redacted] se procedió a realizar la **NECROPSIA DE LEY**, al cadáver de **DESCONOCIDO "F", localizado en la (FOSA CINCO)** para determinar acerca de la causa de su Muerte. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se tiene a la vista lo que corresponde a un **CADÁVER** con las siguientes características:

Complexión: NO valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico:** no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable consecutivo al estado de lisis, **cabello**: no valorable, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** incompleto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación se describen y se detallan las siguientes estructuras óseas:

En miembros torácicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas: Un humero derecho: midiendo 30 cm de longitud, 7.5 cm en su epífisis proximal, 7.5 cm en su diáfisis y 7 cm en su epífisis. Un hueso radial derecho. Un hueso cubito derecho. Presenta 2 arcos costales de hemitorax derecho. Presenta 4 arcos costales de hemitorax izquierdo. Se encuentran ambas escapulas. Espina dorsal con ausencia de la primera a la cuarta vértebra cervical. **En miembros pélvicos se identifican y se describen las siguientes estructuras óseas:** Presenta huesos de la pelvis. Un hueso fémur derecho: de 39 cm de longitud, 13 cm en su epífisis próximal, con 9.5 cm en su diáfisis y 13.5 cm en su diáfisis distal. Un hueso fémur izquierdo: de 39.5 cm de longitud 13.5 cm en su diáfisis proximal, 10 cm en su diáfisis y 13.5 cm en su diáfisis distal. Hueso peroné izquierdo fracturado. Hueso peroné derecho de 37 cm de longitud. Hueso tibial derecho de 37 cm de longitud. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: CRÁNEO: Presenta fractura de cráneo de 18 x 8 cm con ausencia de partes óseas que comprende hueso frontal derecho, hueso temporal y parietal derechos, hueso occipital en su parte derecha, con zonas de carbonización, la primera de 6 x 5 cm la cual comprende hueso frontal izquierdo y hueso parietal izquierdo, la segunda de 11 x 4 cm la cual comprende hueso frontal derecho, hueso parietal derecho, hueso temporal derecho, la tercera de 9 x 6 cm la cual comprende hueso parietal izquierdo, hueso parietal izquierdo, hueso occipital en su parte izquierda, la cuarta de 6 x 8 cm la cual comprende el hueso occipital en su parte derecha. Ausencia del encéfalo. **CUELLO**: ausencia de tejidos blandos con desarticulación del cráneo. **TÓRAX**: con la presencia de 8 arcos costales derechos, 5 arcos costales izquierdos, con ausencia del mango y cuerpo del esternón. Sin la presencia de tejidos blandos. **ABDOMEN**: ausencia de tejidos blandos y órganos abdominales, **PELVIS**: con ausencia de tejidos blandos y órganos intra-pélvicos, con las estructuras óseas arriba señaladas. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONCLUSIONES:

1. La práctica de la Necropsia de ley del cadáver de referencia fue realizada a las 03:30 horas, del día 06 de Octubre de 2014. ----------

2. Debido a que el cadáver fue localizado apilado en fosa clandestina, así como al estado que guardaba, a los factores ambientales y a la exposición de fuego directo a que fueron sometidos, se señala que para la estimación del cronotanatodiagnostico se solicitara la intervención del perito en antropología forense para la determinación y precisión del tiempo de muerte. ----------

3. **CAUSA DE MUERTE DE:** se establece que la causa de muerte de **DESCONOCIDO "F" de la (FOSA CINCO), fue de etiología violenta, correspondiendo está a TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo. ----------

4. En relación a las zonas de quemadura de los tejidos óseos descritos en el contexto del presente dictamen, estas fueron a consecuencia de exposición a fuego directo y son de características **post-mortem**. ----------

5. Para la **precisión en la determinación** de género y edad cronológica de los restos óseos analizados, se estará en espera del dictamen de antropología y odontología forense.- - - -

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DICTAMEN MEDICO DE LA NECROPSIA PRACTICADA AL **DESCONOCIDO "F", FOSA 5.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

ATE[redacted]

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SECRETARIA DE SALUD

COORDINACION
SEMEFO
IGUALA

SERVICIO MÉDICO FORENSE

43.

AV.PREVIA: HID/02/0993/2014

ASUNTO: **DICTÁMEN DE NECROPSIA.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

NOMBRE: DESCONOCIDO "F", localizado en la (FOSA CINCO)
LUGAR: PUEBLO VIEJO
CAUSA DE MUERTE DE: En base a la ausencia de tejido óseo de cráneo descrito en este dictamen, **se infiere** que el DESCONOCIDO "A" de la (FOSA DOS), **FALLECIÓ DE: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO** sin poder determinar el tipo de agente que lo produjo, por lo señalado en lesiones externas correspondiente a cráneo. ----------
EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de un cadáver con las siguientes características: **Complexión:** No valorable, **Estatura:** no valorable, **Perímetro cefálico**: no valorable, **Perímetro torácico:** no valorable, **Perímetro abdominal**: no valorable, **Color de la piel**: no valorable consecutivo al estado de lisis, **cabello**: presenta restos de piel cabelluda de color castaño obscuro, **Frente**: no valorable, **Cejas:** no valorables, **Ojos:** no valorables, **Nariz:** no valorable, **Boca:** no valorable, **Labios:** no valorables, **Mentón:** no valorable, **Señas Particulares:** ninguna visible, **Odontograma:** con ausencia de piezas dentales postmortem. ----------

Frente



Perfil derecho



Perfil izquierdo



Cuerpo completo

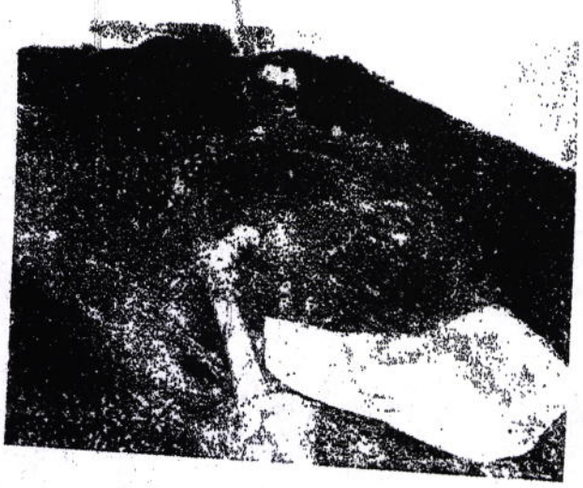

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO
COORDIN
EM
IGUA

4/35

35

Maxilar superior



Maxilar inferior



Zona de fractura



Zona de fractura y carbonizacion



Huesos de miembro superior derecho

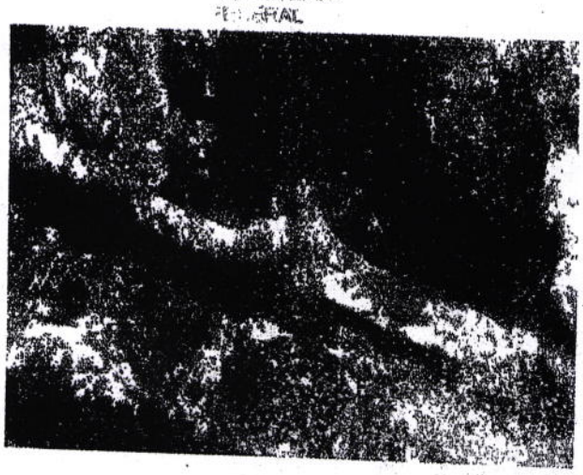

Restos de tejido blando en fase de lisis, impregnados de lodo



SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

Restos óseos impregnados de lodo

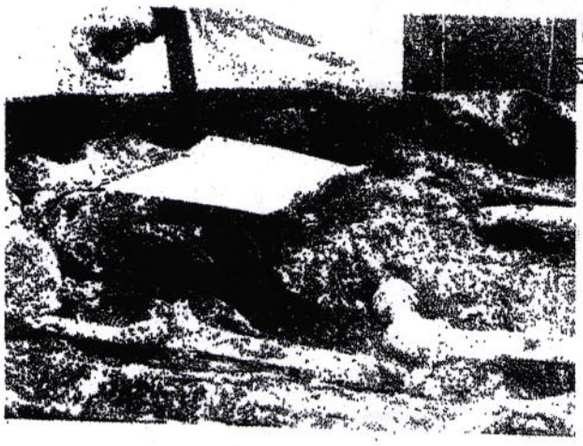

Fémur derecho



Fémur izquierdo

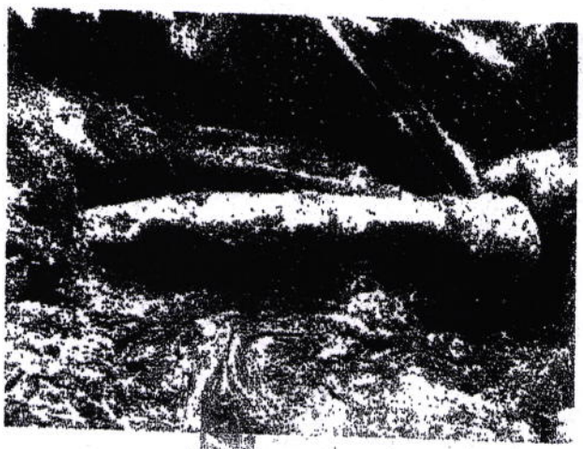

Fémures y tibias



Tibia derecha



Tibia izquierda



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A.P.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014. 437

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE CADENAS DE CUSTODIA

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil catorce, el suscrito [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fé.- - - - - - - -
- - - Téngase por recibido 28 veintiocho cadenas de custodia, entrega de los indicios o evidencias al agente del Ministerio Público de la Federación, dentro de la averiguación previa PGR/GRO/I/1196/2014, antes AC/PGR/GRO/I/256/2014, respecto de: resto óseos marcados en la fosa 1A, restos óseos marcados como Fosa 1B, restos óseos marcados como Fosa 1C, restos óseos marcados como fosa 1D, restos óseos marcados como fosa 1E, restos óseos marcados como fosa 1F, restos óseos marcados como Fosa 2A, restos óseos, marcados Fosa 2B, restos óseos marcados como 2C, restos óseos marcados como fosa 2D, restos óseos marcados como Fosa 2E, restos óseos marcados como Fosa 3ª, restos óseos marcados como Fosa 3B, restos óseos marcados como Fosa 3C, restos óseos marcados como Fosa 3D, restos óseos marcados como fosa 3E, restos óseos marcados como Fosa 3F, restos óseos marcados como Fosa 3G, restos óseos marcados como Fosa 4A, restos óseos marcados como Fosa 4B, restos óseos marcados como Fosa 4C, restos óseos marcados como 4D, restos óseos marcados como 5A, restos óseos marcados como 5B, restos óseos marcados como 5B, restos óseos marcados como 5C, restos óseos marcados como 5D, restos óseos marcados como 5E, restos óseos marcados como 5F. Documentos de los que se Dan fe y se corre agregado a las actuaciones en términos de los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 18, 21, 180 y 280 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 3° inciso F) fracción IV, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: - - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

de ley con quienes firma y da fe. -------[redacted]

----------DAMOS FE----------[redacted]

TESTIGO [redacted]SISTENCIA [redacted]

TESTIGO [redacted]CIA [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

629

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO
UNA PIEZA DENTAL, (CANINO INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1A
DOS
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1A

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] BIOL[redacted]ROGEL[redacted] [redacted]EN GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

630

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

440

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]							Cargo
1	7	1	0	1	4		PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1B
DOS
UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE AL MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1B

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]							Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]
BIOL[redacted]OGEL MONTES DE OCA PERITOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[redacted]
NOMBRE Y FIR[redacted] QUIEN RECIBE

631

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

44

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO
UNA PIEZA DENTAL, (CANINO INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1C
DOS
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1C

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA [illegible] UIEN RECIBE

~~632~~

442

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE **INDICIO O EVIDENCIA**

UNO
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 1D**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y [redacted] DE QUIEN RECIBE

633

443

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTES.	AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]			Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (CANINO SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1E

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO FOSA 1E

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]			Cargo
1 7 1 0 1 4	18:20		SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITOS EN GENETICA FORENSE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	

634

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

444

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

							Cargo
1	7	1	0	1	4		PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
UNO
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 1F**
DOS
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 1F**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

							Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~635~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

445

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

								Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE **INDICIO O EVIDENCIA**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2A**

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2A**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITOS EN GENETICA FORENSE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA [redacted] IEN RECIBE

636

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

146

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2B**

UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2B**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	LIC.VERONICA SUSANA SALAZAR ARROYO	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

637

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

447

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

Fecha						Entrega	Cargo
1	7	1	0	1	4	[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO
FRAGMENTO DE CRANEO DE LA ZONA PARIETAL DERECHO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO **FOSA 2C**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha						Entrega	Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITOS EN GENETICA FORENSE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

638

448

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted] Cargo	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

FRAGMENTO DE CRANEO DE LA ZONA PARIETAL DERECHO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO **FOSA 2D**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2D**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE **NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA**	[redacted] **NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**

639

449

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

							Cargo
1	7	1	0	1	4	[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2E**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 2E**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

							Cargo
1	7	1	0	1	4	18 2C	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE **NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA**	[redacted] **NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**

640

450

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

Fecha						Hora	Nombre	Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3A**

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3A**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha						Hora	Nombre	Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

~~641~~

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

451

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]							[redacted]	Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3B**
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3B**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]							[redacted]	Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

642
452

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

							Cargo
1	7	1	0	1	4	[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3C**
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3C**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

							Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

~~643~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

453

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTES.	AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3D**
UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3D**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**

644

454

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]							[redacted]	Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3E**

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3E**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]							[redacted]	Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~645~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

455

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]			Cargo
1 7 1 0 1 4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3F**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3F**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]			Cargo
1 7 1 0 1 4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITO GENETICA FORENSE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~646~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

456

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]			Cargo
1 7 1 0 1 4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE **INDICIO O EVIDENCIA**
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3G**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 3G**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	LIC.VERONICA SUSANA SALAZAR ARROYO	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
P[redacted]NETICA FORENSE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**

~~647~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

457

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4 A**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4 A**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	8:10	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~648~~

458

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]							Cargo
1	7	1	0	1	4		PERITOS GENÉTICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL (CANINO INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4 B**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]							Cargo
1	7	1	0	1	4		SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] GENÉTICA FORENSEC
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

649

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

459

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTES.	AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4C**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4C**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] ENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~650~~

460

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

								Cargo
1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
UNO
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4D**
DOS
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 4D**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

								Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBD.DE LA UEIDMS

[redacted] GENETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~651~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

461

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted] Cargo	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5A**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5A**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITO EN GENETICA FORENSE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[redacted]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~652~~

462

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

							Cargo
1	7	1	0	1	4	[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5B**

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5B**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

							Cargo
1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted] SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PE[redacted]NETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA [redacted] QUIEN RECIBE

~~653~~

463

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTES.	AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

[redacted]

1	7	1	0	1	4		[redacted]	Cargo
								PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5C**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5C**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	Cargo
								SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted]	[redacted]
PERITOS EN GENETICA FORENSE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

~~654~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

464

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4	[redacted]	[redacted] Cargo	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDOPREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5D**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA [redacted] QUIEN RECIBE

~~655~~

465

TAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTES.	AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5E**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] ETICA FORENSE	[redacted]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~656~~

466

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 ANTES. AC/PGR/GRO/I/256/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	

1	7	1	0	1	4		[redacted]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5F**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO **FOSA 5F**

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL , SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

1	7	1	0	1	4	18:20	[redacted]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

[redacted] GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	[redacted] NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A.P.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE NECROPSIAS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil catorce, el suscrito [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fé.- - - - - - - - - - - Téngase por recibido veintiocho dictámenes de necropsia, realizadas por la Agencia de Investigación Criminal, Coordinación General de Servicios Periciales, Dirección General de Especializada des Médico Forense, Departamento de Medicina Forense, con folio 79887, respecto de: "... El cadáver de sexo masculino de [redacted] años de edad, identificado como Cadáver fosa 1 "A" presenta con base a los elementos antes descrito como causa de muerte: Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver identificado como cadáver fosa 1 "B", presenta con base a los elementos descritos, como causa de la muerte Traumatismo Cráneo encefálico, por proyectil disparado por arma de fuego. Que se clasifica de mortal. El cadáver masculino identificado como cadáver fosa 1 "C", presenta con base a los elementos descritos como causa de muerte Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver del sexo masculino identificado como cadáver fosa 1 "D", presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de la muerte. Indeterminada. El cadáver femenino, identificado como cadáver fosa 1 "E" presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de la muerte. Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 1 "F" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 1 "F" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 2 "A" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 2 "B" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Indeterminada. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 2 "C" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte Traumatismo Cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

2 "D" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Indeterminada. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 2 E" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Indeterminada. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 3 "A" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Herida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de cráneo. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 3 "B" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Herida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de cráneo. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino, identificado como cadáver fosa 3 "C" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Traumatismo cráneo encefálico. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo masculino el cráneo; pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero. Identificado como cadáver fosa 3 "D" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Heridas producidas por proyectil disparados por arma de fuego penetrante y perforantes de cráneo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino el cráneo; pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero. Identificado como cadáver fosa 3 "E" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: asfixia por comprensión mecánica de cuello, así como heridas producidas por proyectil disparados por arma de fuego penetrante y perforantes de cráneo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino el cráneo; pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero. Identificado como cadáver fosa 3 "F" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Heridas producidas por proyectil disparados por arma de fuego penetrante y perforantes de cráneo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino el cráneo; pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero. Identificado como cadáver fosa 3 "G" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Traumatismo cráneo encefálico. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino identificado como cadáver fosa 4 "A" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: asfixia por compresión mecánica de cuello. Que se clasifica de mortal. El cadáver de sexo femenino identificado como cadáver fosa 4 "B" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Hemotorax por contusión profunda con laceración de lóbulo inferior de pulmón izquierdo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 4 "C" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Hemotorax bilateral por contusión profunda de tórax con fractura de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

cuero esrnal, laceración de lóbulo superior de pulmón izquierdo y ventrículo izquierdo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 4 "D" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Asfixia mecánica por compresión de cuello y contusión profunda de tórax. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 5 "A" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte. Traumatismo cráneo encefálico. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 5 "B" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Contusión profunda de tórax herida penetrante de careo por proyectil disparado por arma de fuego. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo femenino Identificado como cadáver fosa 5 "C" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Herida por proyectil disparado por arma de fuego en cráneo. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 5 "D" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Herida por proyectil disparado por arma de fuego en cráneo y contusión profunda de tórax. Que se clasifica de mortales. El cadáver de sexo masculino Identificado como cadáver fosa 5 "E" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Herida por proyectil disparado por arma de fuego en cráneo y contusión profunda de tórax. Que se clasifica de mortales.El cadáver de sexo "A" determinar por antropología, Identificado como cadáver fosa 5 "F" presenta como base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: Indeterminada. Que se clasifica de mortales. Documentos de los que se Dan fe y se corre agregado a las actuaciones en términos de los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 18, 21, 180 y 280 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 3º inciso F) fracción IV, el Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: -

- - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.PGR/CPO/ICH/II/1196/2014

de ley con quienes firma y da fe. ----------

---------- DAMOS FE ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887

657

471

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recib!
20-11-14

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATTE.
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro:

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 12:58 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "A".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 1, Gaveta 1 se encuentra el CADÁVER FOSA 1 "A" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cu[redacted]ra a las 13:00hrs.

[redacted]

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 13:00 horas a las 13:54 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo, sobre la mesa de disección, y posteriormente el estudio de postmortem de necropsia:
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, asimismo dos bolsas de plástico negro y una transparente, conteniendo en su interior tejido lisado y una negra conteniendo fragmentos de tela desgarrada. Dentro de la bolsa transparente tejido lisado, sin poder especificar a que corresponde.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

El cadáver además se encuentra con tejidos lisados de piel y músculos, presenta estructuras cartilaginosas en humero izquierdo y cadera izquierda.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes y que se alcanza apreciar la coloración violácea del bazo, café marrón del hígado, amarillenta del páncreas y parduzca violácea de ambos pulmones el CADÁVER FOSA 1 "A" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de órganos de tórax abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con mandíbula inferior desarticulada, con falta de parte de región frontal, temporal, parietal y occipital (este ausente totalmente de lado derecho), con sus bordes irregulares, y presencia de datos de carbonización postmortem en el borde inferior de la rama derecha de la mandíbu[redacted] en región frontoparietal y occipital de predominio derecho del tejido presente. [redacted] región occipital presen[redacted] se busca en los

tejidos presentes y no se encuentran dichas estructuras anatómicas, Además, presenta infiltrado en arco cigomático izquierdo y región malar izquierda al exterior; En el interior del cráneo, en el piso anterior y medio se encuentra infiltrado hemático

Cuello: No se encuentran estructuras óseas como hioides y cricoides, etc.

Tórax: Arcos costales completos con separación a nivel costocondral postmortem, con presencia de esternón, el cual presenta infiltrado y separación del manubrio con el cuerpo, además y con ausencia de la porción media izquierda y apéndice xifoides. Los Pulmones se encuentran lisados, el corazón lisado con presencia de orificios y de corte de ambas aurículas y ventrículo derecho (corroborar con necropsia si se realizó en ese momento el corte)

Abdomen: Con ausencia de tejidos, solo se observa: El bazo lisado, páncreas lisado, estómago vacío y abierto, hígado lisado incompleto con ausencia de lóbulo medio y superior y una porción del inferior, no se observa vesícula. Resto de órganos no presentes.

Extremidades Superiores: Humero derecho con ausencia de la porción distal con el borde carbonizado pormortem irregular el cual se rompe a la manipulación, sin infiltrado, ausencia de ambas manos.

Extremidades Inferiores: Ambos fémur con ausencia de tercios distales con los bordes carbonizados posmortem, fragmento de tibia derecha porción de mesetas y tercio proximal con datos de carbonización con el borde interno y en la zona de corte carbonizada, tres huesos de metatarsianos

Cadera y Pelvis: Completos, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino de 45 a 50 años de edad, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "A". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmorte[illegible] de los hechos, así como tam[illegible]ervenimos en el estudio de [illegible] Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL[illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~660~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] de Medicina Forense
[redacted]: 79887
[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

474

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

Licenciado
EDGAR LEONEL PÉREZ SOTELO
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 14:30 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "B".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 1, Gaveta 2 se encuentra el CADÁVER FOSA 1 "B" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 14:35 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el [redacted]a, a partir de la[redacted] 14:35 horas a las 1[redacted]s, en el Servicio Médi[redacted] Guerrero, e[redacted] donde fue llevado [redacted] externa, sobre una me[redacted] procediendo[redacted]

[redacted]

[redacted]

Rev. 2 Ref.: IT-MF-01 FO-MF-08

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

475

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, asimismo dos bolsas de plástico negro, una de ellas conteniendo a su vez dos bolsas de plastuico transparente con tejido lisado, fragmentos de tela y de huesos, la otra contiene fragmentos de de tela, tenis izquierdo marca new balance y calcetín en su interior, partes de un bóxer con la leyenda euroboxer en su resorte.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

El cadáver además se encuentra con tejidos lisados de piel y músculos, presenta estructuras cartilaginosas en humero izquierdo y cadera izquierda.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes y que se alcanza apreciar la coloración violácea del bazo, café marrón del hígado, amarillenta del páncreas y parduzca violácea de ambos pulmones el CADÁVER FOSA 1 "B" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de órganos de tórax abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con ausencia de región temporoparietal izquierda por corte postmortem con carbonización en su parte coronal de región parietal y en región occipital, se encuentr restos de encéfalo lisado, ambos globos oculares lisados, restos de tejido lisado de ma izquierdo, [illegible] a nivel de arco ciliar externo y temporal izquierdo. Se retira tejido la zona y [illegible] ejido óseo infiltrado, fractura e infiltrado de huesos propios de la nariz,

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

con presencia de un orifico con las características de las producidas por proyectil de arma de fuego, tipo entrada con cono invertido o bisel interno en órbita y frontal izquierda, inmediatamente a la izquierda de la línea media anterior, que mide 2x1cm y de bisel interno de 4x2.5cm que fractura piso anterior izquierdo, con otro orificio con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego de entrada en región occipital izquierda, localizada a 3cm de la línea media posterior con orificio de la tabla externa de 1.5x1.5cm, y bisel interno de 2x2.3cm,(no es posible valor su medida de forma completa, ya que el resto del hueso fue cortado posmortem), presenta un trazo de fractura sobre esta misma región que se corre hasta el agujero magno con infiltrado hemático antemortem de 6cm en forma de "L". Mandíbula inferior desarticulada.

Cuello: Con huesos de la columna cervical completos. No se encuentran estructuras óseas como hioides y cricoides, etc.

Tórax: Corte de parrilla costal y esternal postmortem, con ausencia de clavícula derecha, pulmones completos crepitantes, se cortan y se observan de aspecto normal, lisados, corazón íntegro en proceso de lisis. Presenta cartílagos costales adheridos al esternón.

Abdomen: Con ausencia de tejidos, solo se observa: Al corte hígado lisado, estómago lisado normal, páncreas lisado, riñón izquierdo lisado, riñón derecho lisado. Resto de órganos no presentes.

Extremidades Superiores: Ausencia de clavícula derecha. Húmero derecho con datos de carbonización en su cara anteromedial, tercio medio y distal, con trazo de fractura postmortem en pico de flauta y ausencia de su tercio distal. Radio y cúbito derecho normales, huesos de mano con datos de carbonización en su tercio distal de metacarpianos. Extremidad superior izquierda completa, la cual se protege con campos de tela.

Extremidades Inferiores: Presenta datos de quemadura postmortem en glúteo derecho [redacted] Fémur derecho con ausencia de tercio medio y distal, con trazo de fractura y datos de carbonización postmortem, tibia y peroné presentes aparentemente normales, huesos del pie derecho con carbonización de calcáneo, metatarsianos y falanges proximales. Miembro pélvico izquierdo con fémur completo desarticulado a nivel de la rodilla, tibia y peroné izquierdo presentes aparentemente normales.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Huesos Completos, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino, además se encuentra la próstata en proceso de lisis durante la revisión de la región.

Hallazgo. Se [redacted]ra 17 huesos diversos fragmentados que aparentemente no corresponde[redacted]áver.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Dirección de Medicina Forense
79887

CONCLUSIÓN

477

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "B". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO SEVERO PRODUCIDO POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
[illegible] 79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem. 478

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-11-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 16:40 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales [redacted] en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "C".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 1, Gaveta 3 se encuentra el CADÁVER FOSA [redacted] cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre centro color negro, y [redacted] plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 fecha 05 de octubre [redacted] se apretura a las 18:36 hrs.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 17:32 horas a las 16:10 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

479

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, con múltiples fragmentos óseos, asimismo dos bolsas de plástico, Bolsa uno de plástico negra, con dos fragmentos de tela, bolsa dos de plástico transparente con fragmentos óseos y tejidos lisados.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes y que se alcanza apreciar la coloración violácea del bazo, café marrón del hígado, amarillenta del páncreas y parduzca violácea de ambos pulmones el CADÁVER FOSA 1 "C" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, se trata de un fragmento de cráneo consistente en piso anterior, medio y parte del posterior, porción de parietal derecho, porción de temporal derecho, porción de temporal parietal izquierdo y macizo facial con datos de carbonización postmortem en bordes de parietal derecho y parietal izquierdo y cuatro fragmentos carbonizados. Mandíbula co borde inferior derecho con presencia de carbonización postmortem.

Cuello: No se encontraro[redacted]as anatómicas.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

668

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

480

Tórax: Se encuentra escapula derecha fragmentada, escapula izquierda completa, ambas con infiltrado hemático.

Abdomen: Con ausencia de órganos, solo se observa: tejidos en proceso de lisis a la columna lumbar.

Extremidades Superiores: Solo se encuentran tres huesos humeros. (Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Extremidades Inferiores: Solo se encuentran tres huesos femur. (Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Huesos Completos desarticulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "C". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de [illegible]do en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFIC[illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~667~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] de Medicina Forense
[redacted] 79887
[redacted]

48 i

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-11-14
[redacted]

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 17:24 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales [redacted] en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "D".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 1, Gaveta 4 se encuentra el CADÁVER FOSA 1 "D" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 de fecha 05 de [redacted] 2014, el cual se apretura a las 17:2[redacted]

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 17:24 horas a las 18:20 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, con múltiples fragmentos óseos, asimismo una bolsa de plástico negra, con rotulo FOSA 1 D. Con restos óseos y tejidos lisados.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes y que se alcanza apreciar la coloración violácea del bazo, café marrón del hígado, amarillenta del páncreas y parduzca violácea de ambos pulmones el CADÁVER FOSA 1 "D" del sexo femenino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba en fase de esqueletización con presencia devtejidos adheridos a las estructuras óseas presentes. Corroborando que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, se trata de un fragmento de cráneo, con presencia de carbonización postmortem en macizo facial, en malar y maxilar izquierdos.

Cuello: Se encontró [redacted] so hioides.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Tórax: Se encuentra fragmento de escapula izquierda. Doce arcos costales izquierdos, doce arcos costales derechos, once cuerpos vertebrales, esternón, los cuales se corroboraran y describirán por antropología forense.

Abdomen: Con ausencia de estructuras anatómicas.

Extremidades Superiores: Se encuentran humero derecho, radio derecho izquierdo, un radio izquierdo con ausencia de su tercio distal con datos de carbonización, y cubito completo izquierdo, restos de piel de tercio distal de falanges, la primera con lecho ungueal y la segunda sin el pulpejo

(Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Extremidades Inferiores: Solo se encuentran fémur derecho con ausencia de tercio distal con datos de carbonización, fémur izquierdo completo, tibia completa y peroné izquierdo fracturado en su tercio distal postmortem se encuentra la porción distal.
(Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Cadera y Pelvis: Se encuentran hueso sacro, ambos iliacos desarticulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Observaciones: Se encontraron cinco cuerpos vertebrales extras los cuales al parecer no corresponden con el cuerpo, así como un hueso calcáneo y múltiples fragmentos de huesos carbonizados de diferentes tamaños y formas.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "D". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: INDETERMINADA.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de [redacted] en Iguala Guerrero.

[redacted]

ATENTAMENTE
[redacted]LOS PERITOS MÉDICOS OFICI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~670~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
[illegible]: 79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

484

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-11-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 16:40 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo femenino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "E".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 1, Gaveta 5 se encuentra el CADÁVER FOSA 1 "E" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 de fecha 05 de octubr[redacted]al se apretura a las 21:00 [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Dirección de Medicina Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

485

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 21:00 horas a las 22:05 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, con múltiples fragmentos óseos, asimismo dos bolsas de plástico, Bolsa uno de plástico negra, con dos fragmentos de tela, bolsa dos de plástico transparente con fragmentos óseos y tejidos lisados.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo femenino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 1 "E" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Con presencia de restos de tejidos blandos en región facial, parietal y temporal izquierda. El cual se aprecia dicho tejido con infiltración en temporal derecha, parietal derecha y frontal sobre y ambos lados de la línea media. Se retira el tejido y se observa infiltrado hemático de hueso temporal derecho, frontoparietal derecho y parietal izquierdo. Con [redacted] zona de quemadura en región parietooccipital de ambos lados. Orificio en región temporal izquierda con una zona de fractura irradiada hacia ambos lados, de 2x1.5cm con bisel interno de 2.5x1.5cm. Al interior del cráneo con dura madre adherida en huesos parietales piso anterior y medio, se retiran meninges (dura madre) no encontrando sin infiltrado por lo cual se determina que al parecer es postmortem. Ausencia postmortem de parietal derecho occipital con un corte quirúrgico. Zonas de quemaduras postmortem en apófisis mastoides derecha y ambas regiones occipitales. Se retira piel para ver nariz la cual se encuentra normal con presencia de tabiq[redacted] características nor[redacted] lisados. Mandíbula [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

inferior ausencia postmortem de piezas dentales. Fragmento de hueso occipital el cual pareciera no corresponder a este cráneo. 486

Cuello: Se encontró el hueso axis al parecer sin alteraciones, que probablemente si corresponde con el cráneo. Asimismo, se encontró el cartílago tiroides aparentemente sin alteraciones macroscópicas.

Tórax: Una fragmento de primera costilla derecha con datos de carbonización en su tercio posterior y ausencia de tercio anterior con presencia también de datos de carbonización, al parecer postmortem.

Abdomen: Con ausencia de estructuras anatómicas y de órganos.

Extremidades Superiores: Solo se encuentran dos húmeros al parecer derechos. Húmero 1 con datos de carbonización en su cara posterior tercio distal y fractura oblicua que abarca la cabeza y tercio proximal, con datos de carbonización postmortem. Húmero 2 con carbonización de epicondilo interno postmortem y carbonización a nivel de cara lateral de su cabeza. Hueso de falange proximal con carbonización en su tercio distal, postmortem.

Extremidades Inferiores: Solo se encuentran tibia derecha con ausencia de tercio medio y distal con zona de fractura por carbonización postmortem. Peroné derecho que no corresponde con la tibia. Un fragmento de peroné izquierdo con carbonización en tercio proximal y medio con ausencia de porción media y distal. Asimismo, se encontraron dos metatarsianos y dos falanges.

Cadera y Pelvis: Se encuentra parte de huesos pélvicos, desarticulados y con presencia de carbonización de crestas iliacas ambas postmortem y que al parecer tienen correspondencia con el cráneo.

Hallazgos: Se encontraron dos órganos dentarios un incisivo central superior y un incisivo lateral superior, que al parecer no corresponden con el cráneo.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo femenino, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "E". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de [redacted] Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICI[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
79887

673

487

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-10-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 22:15 horas del día 08 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 1 "F".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 2, Gaveta 6 se encuentra el CADÁVER FOSA 1 "F" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 de fecha 05 de octubre 2014, el cual se apretura a las 22:15 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 22:15 horas a las 23:13 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética, con múltip[redacted] fragmentos óseos, asimismo una bolsa [redacted] color negro con etiqueta F1 (F) c[redacted] restos óseos.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Media filiación: NO VALORABLE.
Señas particulares: NO VALORABLES
Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 1 "F" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Se encontraron tres fragmentos óseos que corresponden a la bóveda de cráneo con datos de carbonización postmortem. Macizo facial y base de cráneo con infiltrando hemático de todo el piso y un trazo de fractura en piso medio con infiltrado hemático con características antemortem. Con quemadura postmortem en todo lado izquierdo y occipital. Globos oculares carbonizados. Con ausencia de piezas dentales postmortem. Asimismo, se encuentran dos ramas mandibulares la derecha e izquierda desarticuladas, con carbonización en reborde inferior de rama derecha. Rama izquierda incompleta con carbonización en cara externa en toda su porción.

Cuello: Columna cervical con cuatro vertebras 4,5, 6 y 7 y las vertebras restantes completas con resto de tejidos interarticulares infiltrados.

Tórax: Se encuentra clavícula derecha con fractura postmortem de tercio externo y quemadura en tercio proximal. Escapula derecha completa con infiltrado hemático intern Presenta cuatro arcos costales derechos con huellas de carbonización y fracturas oblicua postmortem en su tercio anterior que corresponderían a segunda, tercera, quinta y sext Esternón con presencia de carbonización postmortem en su cara anterior e infiltrad hemático que se observa a través de su cara interna o pesterior, con un trazo de fractura d características antemortem en la unión del tercio medio y distal. Diez arcos costales izquierdos con presencia de infiltrado de los tejidos arco medio y posterior; los arcos costales izquierdos 7-8 ausentes. Escapula derecha fragmentada, Escapula izquierda completa, amba con infiltrado hemático.

Abdomen: Con ausencia de órganos y estructuras anatóm

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

Extremidades Superiores: Se encuentran dos húmeros derechos. El que no corresponde con el resto del cuerpo, tiene un trazo oblicuo de la cabeza a tercio proximal con ausencia de la cabeza y el trazo de fractura con huellas de carbonización postmortem, con ausencia de tercio medio y distal con trazo oblicuo, así como presencia de carbonización postmortem. Húmero derecho que al parecer si corresponde con el resto del cuerpo con ausencia de tercio medio y distal con trazo de fractura oblicuo carbonizado postmortem, con capsula y articulación conservada con infiltración de los músculos del manguito articular. Ausencia de clavícula izquierda, escapula y humero ambos izquierdos con infiltrado hemático de los tejidos, presenta un infiltrado hemático en su tercio proximal. (Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Extremidades Inferiores: Se encuentran fémur derecho con ausencia de tercio medio y distal y datos de fractura oblicua y carbonización postmortem con restos de masa muscular con infiltrado hemático. Fémur izquierdo con ausencia de tercio medio y distal y datos de fractura oblicua y carbonización posmortem con restos de masa muscular con infiltrado hemático.
(Será el área de antropología forense quien establecerá su lateralización)

Cadera y Pelvis: Huesos de la cadera y pelvis, presenta fractura de cresta iliaca derecha con infiltrado hemático antemortem, con infiltrado hemático en músculos anteriores. Coxal izquierdo con infiltra hemático en cresta iliaca antemortem. Con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 1 "F". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887

190

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibido 20-11-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 11:15 horas del día 09 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales [redacted] en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 2 "A".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 2, Gaveta 7 se encuentra el CADÁVER FOSA 2 "A" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre al centro color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 11:29 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 11:29 horas a las [redacted] horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado [redacted] n externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 2 "A" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con ausencia de hueso frontal, parietal derecho e izquierdo y tempora izquierdo, con datos de quemadura postmortem en región parietal de ambos lados. Infiltrad hemático en la región malar a ambos lados y piso anterior. Ausencia de temporal y parte d parietal derecho por corte quirúrgico. Mandíbula inferior con presencia carbonizació postmortem en borde inferior de ambos lados.

Cuello: No se encuentran estructuras anatomicas.

Tórax: Se encuentran siete costillas derechas, once costillas izquierdas, la clavícula izquierd ésta con fractura postmortem por carbonización en tercio externo. Presenta vertebras desd las dorsales hasta el sacro.

Abdomen: Con ausencia de [redacted] ganos intra abdominales, solo se observa tejido unido a fragmentos óseos.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Servicio de Medicina Forense
79887

492

Extremidades Superiores: Se encuentran dos escapulas pero una de ellas no parece corresponder ya que la derecha es de menor tamaño con respecto a la izquierda, asimismo se encuentra cabeza de humero derecho correspondiente con dicha escapula la cual presenta datos de fractura de tercio distal por carbonización postmortem. Los radios y cubitos normales de ambos lados. Hay cuatro huesos del metacarpo al parecer derechos.

Extremidades Inferiores: Presenta dos tibias derechas. Fémures con ausencia de tercios distales con datos de carbonización postmortem. Dos mesetas tíbiales al parecer derechas y una izquierda, y dos tercios proximales de perones derechos. Presenta tercio medio y distal de peroné izquierdo con datos de carbonización postmortem en tercio medio y distal. Dos huesos calcáneos de diferentes tamaños. Siete huesos de tarso, cinco metatarsianos y dos falanges todos con datos de carbonización postmortem en una de sus caras. Hay un hueso del 1er metatarsiano que no parece corresponder por sus dimensiones con los anteriores con, datos de carbonización postmortem en su cara medial. El fémur derecho e izquierdo entre si no tienen simetría en su tamaño siendo mayor el derecho.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Huesos Completos, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se encuentra un fragmento de tejido parcialmente carbonización correspondiente a piel.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 2 "A". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO y FACIAL. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

679

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] Medicina Forense
[redacted] 79887

493

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recib[illegible]
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 13:20 horas del día 09 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer d[redacted] sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 2 "B".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO [redacted] Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 2, Gaveta 8 se encuentra el CADÁVER FOSA 2 "B" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre al cent[redacted] color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECH[redacted] 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 13:21 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de [redacted] 13:21 horas [redacted] horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, [redacted] donde fue [redacted] evisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 2 "B" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Se encuentra con datos de carbonización postmortem de los huesos de la bóveda cráneo y mandíbula

Cuello: Presenta todas las vertebras cervicales. Primera y segunda vertebras articulada cráneo, además se encuentran dos vertebras separadas que corresponden al axis y tercera otro fragmento desde la 2da a la séptima cervical.

Tórax: Se encuentran clavícula izquierda con datos de carbonización postmortem. encuentran dos cuerpos esternales.

Abdomen: Con ausencia de tejidos y órganos intra abdominales, solo se observa tejido un a fragmentos óseos.

Extremidades Superiores: Se aprecia ausencia de mano de lado derecho. Humero izquie con datos de carbonización postmortem en tercio infe o con datos d

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

carbonización postmortem en su tercio superior, cubito completo articulados con huesos del carpo, no se encuentra huesos de mano izquierda.

Extremidades Inferiores: Presenta datos de carbonización postmortem en cresta iliaca derecha, fémur derecho en su tercio distal, fémur izquierdo en su tercio medio, tibia derecha desde tercio proximal al distal, y tibia izquierda seccionada transversalmente desde tercio proximal al distal, peroné derecho con fractura de tercio proximal postmortem. Huesos del pie con datos de carbonización postmortem en una de sus carillas.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Huesos Completos, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se encuentra un fragmento de tejido parcialmente carbonización correspondiente a piel.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 2 "B". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: INDETERMINADA.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de [illegible] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

682

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio de Medicina Forense
[redacted]: 79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

496

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 14:30 horas del día 09 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 2 "C".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 2, Gaveta 9 se encuentra el CADÁVER FOSA 2 "C cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metalico, con cie centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/20 FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 14:40 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de 14:40 horas, toman[redacted]a comida y reiniciando a las 16:40 horas y concluyendo a

[redacted]

Rev. 2 Ref.: IT-MF- FO-MF-08

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

17:20 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos, INMERSO EN MEDIO ACUSO el cual se retira y se coloca en una bolsa de plástico de color rojo, y en otra bolsa de plástico de color rojo se colocan tejidos lisados y amorfos sin poder especificar a qué áreas corresponden, además se encuentran dos fragmentos de tela.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 2 "C" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención el cadáver se encontraba con exposición de órganos de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con ausencia de huesos de la bóveda y un fragmento de los hues parietooccipital cortado postmortem quirúrgicamente. El cual presenta en su porción occipita y temporal derecho trazos de fractura y se encuentra dividida en dos segmentos unidos po tejidos propios del cráneo de forma postmortem. Asimismo, en la base del cráneo present meninges adheridas firmemente las cuales se retiran, de igual manera las se encuentra firmemente adheridas al foramen magno las 1, 2 y 3 vertebras cervicales por los tejidos de l columna cervical. Presenta infiltrado hemático de los músculos de forma bilateral. Prese ausencia de porción de hueso temporal izquierdo arco y cigomático, orbita izquierda, parte macizo facial izquierdo [redacted] alatino izquierdo aparentemente a nivel orbitario al pare antemortem ya [redacted] do hemático. Prese [redacted] ático en piso anteri

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

498

de craneo, infiltrado hemático y fractura lineal de piso medio izquierdo de tipo antemortem. Maxilar superior edentulo parcial. Maxilar inferior edentulo parcial derecho y total izquierdo. Carbonización en mandíbula inferior a ambos lados de la línea media.
Se encuentra además un fragmento de la bóveda de cráneo de 16x8cm que no corresponde con el cráneo así mismo presenta un orificio de forma irregular de 3x2cm en tabla externa y de 3.5x2.5 en tabla interna con características postmortem.
Cuello: Se encuentra columna cervical completa.
Tórax: Se encuentra tronco con presencia de tejidos en desintegración por acción del fuego postmortem y por lisis, asimismo, presenta estructuras óseas las cuales serán descritas de forma específica por antropología forense.
Abdomen: Con ausencia de tejidos y órganos intra abdominales, solo se observa tejido unido a fragmentos óseos.
Extremidades Superiores: Se encuentran dos humeros izquierdos y dos cubitos derechos. Cuatro huesos al parecer del carpo. Mano izquierda se embala para evitar perdida de huesecillos.
Extremidades Inferiores: Presenta fémur derecho con ausencia parcial de tercio distal con trazo de fractura oblicua con datos de carbonización postmortem. Asimismo, se encuentra solo el tercio distal del peroné al parecer derecho. No se encuentran huesos del pie.
Cadera y Pelvis: Se encuentra con presencia de tejidos en desintegración por acción del fuego postmortem y por lisis, asimismo, presenta estructuras óseas las cuales serán descritas de forma específica por antropología forense. Genitales externos no visibles. Huesos Completos con características morfológicas correspondientes a sexo masculino, se realiza búsqueda y se encuentra la próstata en fase de lisis.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 2 "C". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

685

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense
79887

499

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-11-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 17:38 horas del día 09 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 2 "D".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 2, Gaveta 10 se encuentra el CADÁVER FOSA 2 "D" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico y cierre central de color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 17:40 hrs. Encontrando dentro dicho contenedor además una bolsa plástica de color rojo conteniendo fragmentos de tela mezclilla, una bolsa de plástico transparente que contiene cuero cabelludo y cabello largo color negro, así como fragmentos de restos óseos.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de l 17:40 horas a las 18:10 horas, en el Servicio Médico [redacted] go Guerrero, e donde fue lleva[redacted]sión externa, sobre una mesa [redacted] procediendo a

Re[redacted]

Ref.: IT-MF-01

[redacted]

FO-MF-08

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 2 "D" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Se encuentra edentulo parcial superior e inferior, presencia de carbonización postmortem de macizo facial a ambos lados de la línea media y del arco supra orbitario izquierdo, mandíbula inferior normal. Con una ventana ósea quirúrgica postmortem fronto parietal derecho.

Cuello: Presenta las vertebras cervicales de la segunda a la quinta.

Tórax: Se encuentran manubrio esternal con datos de carbonización postmortem en su ca anterior, escapulas normales, humeros normales; la del lado derecho articulado con escapu ocho costillas izquierdas y siete derechas, presenta cuatro vertebras dorsales (9-1 vertebras lumbares completas y sacro completo.

Abdomen: Con ausencia de tejidos y órganos intra abdominales, solo se observa tejido un a fragmento de la columna lumbar y sacro).

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
[illegible]: 79887

501

Extremidades Superiores: Se aprecia radio derecho sin alteraciones. Radio izquierdo carbonizado en su tercio proximal con ausencia de tercio medio distal y datos de fractura oblicua y carbonización postmortem.

Extremidades Inferiores: Presenta fémur derecho con quemadura en su tercio proximal y ausencia de la porción media y distal con datos de fractura y carbonización postmortem. Fémur izquierdo con ausencia de tercio distal con fractura oblicua y presencia de carbonización postmortem. Tibia derecha con ausencia de tercio medio y distal, tibia izquierda con fractura de tercio distal postmortem y quemadura en trazo de fractura. Peroné derecho con fractura en tercio medio proximal oblicua y ausencia de su tercio superior con carbonización en esta región de tipo postmortem. Peroné izquierdo normal. Se encuentran diez huesos de pie con datos de carbonización en una de sus caras.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Cresta iliaca derecha con datos de carbonización postmortem. Con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se encuentra un fragmento de tejido parcialmente carbonización correspondiente a piel.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 2 "D". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: INDETERMINADA.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~688~~

502

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-11-14

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 18:20 horas del día 09 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 2 "E".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 3, Gaveta 11 se encuentra el CADÁVER FOSA 2 "E" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre al centro color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 18:35 hrs. Además, se observan 6 bolsas plásticas dos rojas, tre[redacted]es y una blanca, conteniendo restos óseos.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 18:35 horas a las 18:50 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 2 "E" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

1.- una bolsa roja que contiene cuerpos vertebrales y pelvis.
2.- Una bolsa blanca que contiene un cráneo.
3.- Una bolsa transparente que contiene omoplatos y costillas
4.- Una bolsa transparente que contiene prendas de tela.
5.- Una bolsa transparente restos óseos diversos al parecer del lado derecho
6.- Una bolsa roja que contiene restos de tejidos amorfos.

Cráneo: Se encuentra con datos de carbonización postmortem ausencia parcial de la bóve[illegible] y macizo facial, de la mandíbula inferior solo presenta ángulo izquierdo.

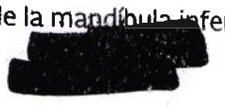

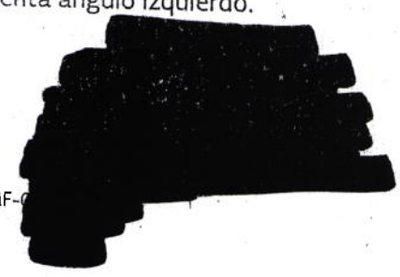



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
79887

504

Cuello: Presenta todas las vertebras cervicales.

Tórax: Se encuentran dos clavículas izquierdas, con el tercio externo calcinado, once arcos costales derechos y siete arcos costales izquierdos, vertebras cervicales, toracicas, lumbosacras presentes articulas por medio de tejido periarticular,

Abdomen: Con ausencia de tejidos y órganos intra abdominales, solo se observa tejido unido a fragmentos óseos.

Extremidades Superiores: Se aprecia escapulas normales, humeros derecho normal, izquierdo con datos de carbonización postmortem de tercio medio y distal, con ausencia parcial del cóndilo interno, radio izquierdo con ausencia del tercio distal con datos de carbonización postmortem.

Extremidades Inferiores: Presenta un hueso metatarso, con datos de carbonización postmortem en su cabeza y base, ambos fémur con ausencia de su tercio distal, el derecho articulado a la cadera del mismo lado, se encuentran los cóndilos de ambos fémures, estos con trazos de fracturas oblicuas carbonizadas postmortem, así como dos fragmentos de tibia derecha, uno proximal y uno distal, ambos con datos de carbonización postmortem, tibia izquierda con carbonización postmortem en su tercio proximal y distal, peroné izquierdo con ausencia de su tercio distal postmortem.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Huesos Completos de pelvis normales, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 2 "E". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: INDETERMINADA

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmorte[redacted] los hechos, así com[redacted] intervenimos en el estudio de [redacted] la Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

691

505

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-X-14

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 12:57 horas del día 10 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "A".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 3, Gaveta 12 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "A" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 12:59 hrs. Asimismo, se encuentra una bolsa de color rojo restos de tejidos blandos lisados y restos óseos de pie, y rotula; entre ellos 2 pieza[redacted]

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 12:59 horas a las 14:55 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "A" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con presencia de carbonización postmortem fronto-parieto-occipit izquierdo, en ambas apófisis mastoides, occipital a ambos lados de la línea media. Con calot retirada quirúrgicamente con ausencia de parietal, parte del frontal y temporal derecho postmortem, se observa en la unión con el resto de la estructura cefálica un orificio, en región temporo-parieto-occipital izquierda (durante la manipulación se cayó de las manos d medico la extremidad cefálica ocasionándose la separación de la parte occipital del lad derecho).
Se observa un orificio con características de las producidas por proyectil disparado por arm de fuego tipo entrada, con orificio de la tabla externa 6 por 7 milímetros, con bisel interno d 10 por 7 milímetros con presencia de infiltrados hemáticos periféricos, localizado asimismo, 10 centímetros a la izquierda de la línea media posterior y a 7 centímetros por arriba del arc cigomático izquierdo. Con una trayecto aparente de izquierda a derecha de adelante hacia atrás, ligeramente de abajo hacia arriba, para salir aparentemente en el hueso tempora derecho del cual no se encuentra fragmento óseo.
Se observa que el tr[redacted] quirúrgico pasa por el centro de dicho orificio.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Orificio con características de los producidos por proyectil disparado por arma de fuego, con orificio de entrada en el ángulo orbitario interno izquierdo de 7 por 9 milímetros en la tabla externa, a 2 centímetros de a la izquierda la línea media anterior, y en la tabla interna mide 10 por 10 milímetros localizada a nivel del frontal y piso anterior izquierdo el cual fractura piso anterior. Con orificio de salida con bisel de la tabla externa a nivel del temporal derecho, con medidas aproximadas debido a que falta hueso en dicha región, y de tabla interna de 10 milímetros y de la tabla externa de 16 milímetros (por falta de tejido óseo no es posible obtener las medidas correctas) el cual durante su trayecto presenta trazo de fractura hacia el piso medio, a 11 centímetros a la derecha de la línea media anterior y a 3.5 centímetros por arriba del arco cigomático derecho, con trayecto de abajo hacia arriba de adelante hacia atrás y de izquierda a derecha.
Piso craneal con presencia de meninges adheridas las cuales se retiran.
Presenta otro orificio con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego tipo entrada, a nivel de huesos nasales derechos del cual solo se observa la porción superior por ausencia del hueso nasal del ángulo orbitario interno y de los huesos del macizo facial de ese lado, con infiltrados hemáticos en ese nivel con orificio de salida a través del borde orbitario externo, y que sale por detrás del ángulo interno orbitario y del inicio del arco cigomático del cual fractura la pared externa de la órbita, la cual mide en una de sus porciones del orificio 5 milímetros fracturando el piso anterior derecho.
Presenta el cráneo además restos de tejidos lisados en ambas orbitas, se retiran y se observa restos de infiltrados hemáticos, así como el nervio oftálmico del lado izquierdo, orbita derecha con infiltrado hemático de predominio del ángulo interno, se retira resto de globo ocular y se observa infiltrado hemático a través del nervio oftálmico, se retiran los tejidos lisados de las fosas nasales encontrando restos de infiltrados hemáticos, asimismo, presenta infiltrado hemático de ambas regiones temporales.
Maxilar inferior con presencia de carbonización postmortem en la rama inferior izquierda, y en la rama inferior del lado derecho con una fractura lineal de 5 centímetros.

Columna: Se encuentran vertebras de la cinco cervical, las tiracicas, lumbares y sacro-coccígeas completas con restos de tejido en fase de lisis macroscópicamente.

Cuello: No se encuentran estructuras anatómicas.

Tórax: Se encuentran, esternón 9 arcos costales lado derecho, 13 arcos costales lado izquierdo uno no corresponde al cadáver, se observan restos de corazón y pulmón lisados.

Abdomen: Con ausencia de estructuras anatómicas.

Extremidades Superiores: Se encuentran humero derecho completo, dos radios izquierdos sin saber cual corresponde al cadáver, uno de ellos con carbonización en su tercio proximal y en tercio distal. Un radio con fractura oblicua en su tercio distal, con carbonización en su tercio medio y distal.

Extremidades Inferiores: Con fémur articulado a la cadera derecha, presenta fractura de fémur derecho en su tercio distal oblicua con datos de carbonización postmortem. Tibia lado derecho con fractura tangencial de tercios proximal y medio con carbonización incompleta

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

postmortem, tibia izquierda se encuentra sólo su tercio distal que aparentemente no corresponde a este cadáver.
La tibia del lado izquierdo con fractura tangencial en su tercio proximal al medio. Rotula izquierda con datos de carbonización postmortem en su tercio proximal. Además, presenta 8 huesos de pie.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se encuentra un fragmento de bóveda craneana que no corresponde a este cráneo 6 por 5.5 centímetros. Se encuentran y depositan 6 piezas dentarias en un frasco.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "A". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES DE CRÁNEO. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmor[redacted] lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de [redacted] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887

~~895~~

509

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 15:06 horas del día 10.DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "B".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 3, Gaveta 13 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "A" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 12:59 hrs. Asimismo, se encuentra, tres bolsas de plástico una color negro, una roja que contiene fragmentos de tela (haciendo reconocimiento cri[redacted]) y una transparente que contiene una hoja de papel bond a [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

rayas con la leyenda de f b/3. (Nota: Se toma receso para comer a las 15:14 reiniciando a las 17:12hrs)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 17:12 horas a las 18:38 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "B" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con presencia de infiltrado hemorrágico en todo el macizo facial ausencia post mortem de hueso temporal derecho de tipo quirúrgico, presencia de meninges adheridas en la base del cráneo las cuales se retiran para su revisión. Se observa, ausencia de tercio medio del arco cigomático derecho por corte post mortem, aunque a la observación se encuentra infiltrado hemático en parte de tercio medio y posterior del mismo, se retiran globos oculares y nervios ópticos para su adecuada exploración.
Presenta una herida con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego con un trayecto de atrás hacia adelante en región occipital izquierda con orificio de la tabla externa de 7 por 9 milímetros, el orificio de tabla interna o bisel de 15 por 10 milímetros

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

a 6 centímetros a la izquierda de la línea media posterior y a 4 centímetros por arriba del reborde inferior del occipital lo que nos indica que corresponde a una herida de tipo entrada, no pudiendo establecer si tiene orificio de salida o no ya que por las características de un probable trayecto, correspondería con la parte o fragmento óseo del temporal que hace falta
Presenta otro orificio con características de los producidos por proyectil disparado por arma de fuego tipo entrada localizado en el ángulo externo izquierdo de la órbita que mide 7 por 6 milímetros localizado a 7 centímetros a la izquierda de la línea media anterior y a 1 centímetro por arriba del arco cigomático izquierdo, con un trayecto de abajo arriba, de izquierda a derecha de adelante hacia atrás, que lesiona perforando la rama externa de la órbita, fractura en la cara interna de la órbita izquierda y los huesos del macizo facial izquierdo lesionando el ala mayor del esfenoides (siendo de observarse que conforme al trayecto y no estar lesionados los hueso contralaterales correspondientes al hueso temporal derecho, se infiere que pudo haberse quedado adentro de cavidad craneana.
Se retiran tejidos de las fosas nasales y restos de tierra los cuales se encuentran con infiltrado hemorrágico. Presencia de tejidos infiltrados y hemorrágicos en el globo ocular izquierdo, se retiran meninges y restos de tejido, así como se retira tejido adherido en todo el cráneo de forma intencionada para buscar el proyectil, el cual no se localiza.
Presenta infiltrado hemorrágico en la región parietal de ambos lados. La mandíbula presenta carbonización postmortem en ambos lados de la línea media, con predominio del lado izquierdo.

Columna: Se encuentran 10 cuerpos vertebrales y hueso sacro normal.

Cuello: No se encuentran estructuras anatómicas.

Tórax: Se encuentran, clavícula izquierda normal, primeras costillas normales.

Abdomen: Con ausencia de estructuras anatómicas.

Extremidades Superiores: Se encuentran escapula derecha aparentemente normal, húmero izquierdo normal.

Extremidades Inferiores: Con fémur izquierdo con huellas de carbonización postmortem en el tercio distal, tibia izquierda con presencia de carbonización y fractura completa longitudinal postmortem desde tercio medio hasta tercio distal en su cara antero externa.
Tibia derecha normal, peroné derecho con ausencia de tercio proximal por fractura y carbonización postmortem, encontrándose un fragmento óseo carbonizado probablemente correspondiente al tercio distal de la tibia izquierda.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Pelvis con presencia de carbonización postmortem de ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se e[redacted] huesos cortos correspondientes a manos y pies.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

NOTA. Se desecha bolsa roja y el excedente de tejidos, se colocan en una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda F-3 B.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "B". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES DE CRÁNEO. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no [redacted] lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de ne[redacted] Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIALES

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

699

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

513

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro:

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 18:39 horas del día 10 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "C".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 3, Gaveta 14 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "C" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HIDYSC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 18:41 hrs. Asimismo, se encuentra una bolsa de color rojo con restos de tejidos blandos lisados en su interior la cual se revisa para posteriormente desechar la bolsa y cambiarla por [redacted] material plástico de color rojo en la cual [redacted] el mismo tejido.

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 18:41 horas a las 20:04 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "C" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con meninges adheridas al piso anterior y medio, restos de tejido adheridos a hemicara izquierda y en ambas orbitas, meninges son desprendidas para su adecuada observación. Presenta infiltrado hemático en la zona de macizo facial derecho y de piso de orbita y de angulo orbitario derecho, además en piso inferior y medio del cráneo.
Falta porción de región temporo occipital derecha quirúrgico post mortem.
Presenta dos orificios de forma rectangular en región occipital izquierda del cráneo, el primero de ellos de 23 x 9 milímetros en su tabla externa y de 25 x 11 milímetros en su tabla interna a 0.5 centímetros de la línea media posterior y a 2.5 centímetros de la base, el segundo de 15 x 7 milímetros en su tabla externa y en su tabla interna 17 x 9 milímetros localizado a 6 cm de la línea media posterior y a 6 cm de la base craneal. en el borde externo lateral de los hallazgos presentan trazo de fractura que se continúa en la tabla interna y en el borde superior en la tabla interna en su borde lateral del mismo lado, y por sus características generales cor[redacted]na producción post mortem por no presentar infiltrados periféricos.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Mandíbula presenta datos de carbonización en área correspondiente al mentón

Columna: Se observa que faltan dos cuerpos vertebrales la 6ta y la 7ma cervicales, el resto del tronco se encuentra articulado hasta la región sacro coccígea hasta la región de ambas caderas y ambos fémures.

Cuello: No se encuentran estructuras anatómicas.

Tórax: Se encuentran, restos de pulmones lisados el izquierdo solo presenta lóbulo superior, el derecho lóbulo superior y medio, no se encuentra el apex del corazón, el cual se encuentra abierto.
Se encuentra el esternón con manubrio con fractura posmortem a nivel de su manubrio con huellas de carbonización en su borde superior cara anterior.
Ambos omoplatos presentan infiltrado hemorrágico en sus tercios distales y en su borde inferior.

Abdomen: Se realiza la revisión de estructuras anatómicas, se disecan restos de tejido correspondientes a parte de hígado y vesícula lisados, estómago abierto, páncreas y bazo lisados.

Extremidades Superiores: Se encuentran humero izquierdo normal, humero derecho carbonizado en su tercio inferior con fractura oblicua. Cubito y radio izquierdos con ausencia de tercios medios a tercio distal con huellas de carbonización postmortem en el tercio medio.

Extremidades Inferiores: Con ambos fémures con carbonización postmortem en su tercio inferior y ausencia de la cara externa distal. Tibia derecha con datos de carbonización postmortem en su meseta interna y del tercio medio al distal internos, con una fractura postmortem oblicua.
Se encuentran dos perones derechos de diferentes tamaños pudiendo corresponder el de mayor longitud y diametro a la tibia del mismo lado.
Se encuentra fragmento de tibia correspondiente hasta tercio medio en su meseta distal, la cual se encuentra incompleta con trazo de fractura postmortem oblicuo desde la unión de ambas mesetas hasta donde termina.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

Hallazgo. Se encuentran tres cartílagos de los cuales se ignora su origen.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico ro[illegible] la cual se coloc[illegible] bolsa contenedora del cadáver.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "C". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRÁNEO FACIAL. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~703~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

517

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-10-14

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 10:41 horas del día 11 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino por características del cráneo; pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero que identificaremos como cadáver FOSA 3 "D".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 3, Gaveta 15 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "D" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 10:43 hrs. Asimismo, se encuentra, una bolsa pequeña de plástico transparente que contiene una hoja de papel a manera de etiqueta que señala [redacted] se encuentran ropas sueltas amontonadas en un extremo y

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

un trozo de tela color blanco al parecer un campo. se revisa y remueve tejido lisado excedente mismo que se coloca en una bolsa plástica roja, junto con el trozo de tela color blanco.

Al parecer corresponde al sexo masculino el cráneo pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 10:43 horas a las 12:09 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "D" del sexo masculino el cráneo pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, piso anterior y medio con presencia de meninges adheridas las cuales se retiran. Se retira tejido el cual se encuentra en cantidad escasa en nariz, encontrando que presenta infiltrado hemático de todo el macizo facial y de piso anterior y medio del l[illegible] derecho y fractura de piso anterior derecho. Calota con corte quirúrgico postmortem qu[illegible] colocarlo se observan dos orificios con características de los producidos por proye[illegible] disparado por arma de fuego tipo entrada, el primero de ellos coincide con la zona de corte quirúrgico de 10 por 7 milímetros localizado en región occipital izquierda, a 6.5 centímetros a la izquierda de [illegible]media posterior y a 8 centímetr[illegible] de cráneo. Con

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

orificio de la tabla interna de 13 milímetros por 15 milímetros, con un trayecto de atrás hacia delante de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, no presenta orificios de salida pero en la tabla interna del hueso temporal derecho presenta una zona de ausencia de la misma con un área de 10 por 7 milímetros a 9 centímetros a la derecha de la línea media. Aclarando que corresponde también con una zona de carbonización postmortem tanto en la tabla externa e interna que al momento de manipularla se desprendió el fragmento de esta región en este momento. El segundo orificio localizado en región occipital a la izquierda de la línea media posterior de 10 por 7 milímetros a 2.5 centímetros de la línea media posterior a 7 centímetros del borde inferior del occipital con un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y de arriba abajo con orifico de salida en la zona de fractura del piso anterior y a través de la órbita derecha. La fractura del piso anterior es de 2.5 por 3 centímetros con infiltrado hemático periférico (se retiran restos de tejido de fosas nasales sin encontrar elementos balísticos). Mandíbula inferior con datos de carbonización postmortem en borde mandibular a ambos lados de la línea media.

Columna: Se observa completa articulada, de axis hasta sacro con tejido lisado.

Cuello: No se encuentran estructuras anatómicas.

Tórax: Se encuentra, con algunos arcos costales articulados 8 arcos costales del lado derecho y 11 del lado izquierdo. Corazón y pulmones lisados.

Abdomen: Se realiza la revisión de estructuras anatómicas, se disecan restos de tejido correspondientes, encontrando estomago, pancreas, resto no bien identificado por proceso de lisis.

Extremidades Superiores: Se encuentran. Lado derecho humero con fractura oblicua en su tercio distal con datos de carbonización, resto de este miembro ausente. Lado izquierdo con omoplato, clavícula, humero y radio, articulados en codo con músculos en proceso de lisis cubito desarticulado, ausencia de mano de este lado.

Extremidades Inferiores: Con fémur derecho completo. Meseta tibial del lado derecho con datos de carbonización desde su tercio superior con fractura tangencial postmortem, peroné derecho sin alteraciones. Presencia de dos perones izquierdos, uno completo fragmentado en su tercio proximal y el otro con ausencia de tercio proximal, no encontrándose simetría n similitud entre ellos. Fémur izquierdo se encuentra adherido con la masa muscular de muslo con carbonización postmortem en su tercio inferior y fractura oblicua. Meseta de hueso tibia izquierdo con datos de carbonización desde la cara de meseta interna hasta tercio proxima con fractura oblicua. Tercio distal de una tibia que al parecer no corresponde con los dema huesos con datos de carbonización postmortem. Un hueso parcialmente carbonizado amorfo que no es posible determinar a que corresponde. Dos huesos del pie.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo femenino. Se encuentra útero en proceso de lisis, apreciándose el cérvix.

Hallazgo. Presenta tronco, pelvis con características femeninas y por encontrarse útero se determina que es femenino el tronco. Sin embargo el cráneo presenta características masculinas por orbitas, reborde ciliar y ángulos mandibulares.

NOTA. El excedente de tejidos de segmentos óseos, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo **masculino** el cráneo; pero con tronco con pelvis **femenino** por presentar útero, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "D". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS PRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y PERFORANTES DE CRANEO. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmorte[redacted] al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio [redacted] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

521

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-X-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 12:17 horas del día 11 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "E".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 4, Gaveta 16 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "E" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre al centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 12:18 hrs. Asimismo, se encuentra otra bolsa para cadáver de material plástico blanco con cierre lateral, rotulada con plumón negro con la [redacted] se encuentra, una bolsa pequeña de plástico transparente que [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

contiene una hoja de papel a manera de etiqueta que señala F3D. Una bolsa negra con fragmento de prendas y una transparente pequeña con una hoja dentro con la leyenda F3E.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 10:43 horas a las 12:09 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "E" del sexo masculino el cráneo pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 1 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba co exposición de tóra abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio d necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchov para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Para su mejor estudio se desarticula de su base con el atlas. Articulado con columna, presenta encéfalo lisado. Presenta parte de cuero cabelludo con presencia de cabello. Al manipular y limpiar se separa la escama de región temporal derecha. Se observa oreja izquierda y parte de tejido de cuello de este mismo lado. Cráneo con tejido lisado adherido a este observando infiltrados en tejidos del lado izquierdo, parietal, temporal, malar de lado izquierdo. Macizo facial, parietal izquierdo, parietal derecho y occipital con infiltrado en hueso. Base de cráneo presenta meninges adheridas de forma parcial en toda la base al retirarlas presentando infiltrado hemático en base de cráneo en piso anterior y medio de ambos lados.
Presenta tres heridas con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego. La primera de tipo entrada: En región occipital lado izquierdo, de 7 por 8 milímetros a 3.5 centíme uierda de la línea media posterior a 4 centímetros por arriba de la base

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

de cráneo, orifico de tabla interna o bisel interno de 8 por 9 milímetros, con orificio de salida en región parieto temporal derecha a 8.5 centímetros a la derecha de línea media anterior a 6 centimetreos por arriba de arco cigomático derecho, con orificio de la tabla interna de 12 por 10 milímetros y orificio de la tabla externa o bisel externo de 20 por 14 milímetros, dicha lesión presenta un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y discretamente de abajo hacia arriba.

La segunda lesión con orificio de entrada localizado en región occipital a la derecha de la línea media posterior a un 1 centímetro de esta, a 4 centímetros por arriba de la base, con orificio de la tabla externa de 10 por 7 milímetros, el orificio de la tabla interna o bisel interno de 10 por 13 milímetros, este sin orificio de salida pero se observa al retirar las meninges restantes en la tabla interna del hueso frontal el lado derecho a 2.5 centímetros a la izquierda de la línea media anterior una zona que contunde la tabla interna en una área de 2.5 por 2 centímetros, por lo que se puede establecer que el trayecto de esta lesión fue de atrás hacia delante de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

El Tercero con orificio de entrada en región occipital inmediatamente a 4 milímetros a la derecha de la línea media posterior y, a 7 centímetros por arriba de la base del cráneo, con orificio de la tabla externa de 7 por 7 milímetros, con bisel interno de 20 por 15 milímetros, esta lesión sin orificio de salida, por lo no se puede establecer trayecto, pero probablemente corresponde de atrás hacia adelante, discretamente de derecha a izquierda y probablemente por sus características de arriba hacia abajo. (Se desconoce si en el estudio de necropsia realizado en iguala se extrajeron o no elementos balísticos)

Columna: Se observa completa, articulada desde atlas hasta región sacra coxígea con presencia de tejido muscular en proceso de lisis, con articulación de región pélvica.

Cuello: Columna cervical completa se encuentran estructuras ligamentarias firmes en cuello con infiltrados hemáticos en músculos cervicales. Tráquea con infiltrado hemático difuso, hioides con fractura de su asta derecha casi a nivel del asta y cuerpo, en la limpieza se establece que presenta datos de infiltración hemática. Cartílago tiroides presenta datos de infiltración en su cuerpo y rama derecha, con ausencia de una parte del cuerpo.

Tórax: Se encuentran diez arcos costales en ambos lados. corazon lisado, no se encuentran los pulmones.

Abdomen: Se realiza la revisión de estructuras anatómicas, se disecan restos de tejido correspondientes, encontrando estomago, pancreas, y bazo con proceso de lisis.

Extremidades Superiores: Se encuentran los miembros superiores articulados. La m[illegible] izquierda la cual aun presenta tejido blando se cubre con un campo. Hombros de ambos l[illegible] en los que no se aprecian clavículas ni escapulas por tener tejido muscular en proceso de[illegible] humero izquierdo con iguales características como el lado derecho. Humero der[illegible] completo, radio y cubito visibles completos y con huesos propios de la mano. En el [illegible] izquierdo no se aprecia humero por tener abundante tejido muscular y se ve la articulación [illegible] codo con [illegible] radio, cubito y mano también articulada la cual se protege por presentar pulpejo[illegible]emente puedan ser útiles, se da aviso a perito de dactiloscopia.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

524

Extremidades Inferiores: Con fémur derecho completo si datos patológicos macroscópicos, resto de extremidad derecha no presenta. Fémur izquierdo presente junto con tibia y peroné, tibia con datos de carbonización postmortem en su tercio inferior. Dos carillas articulares sin por determinar de qué hueso pertenecen con datos de carbonización postmortem, siete huesos propios del pie.

Cadera y Pelvis: Genitales externos se encuentra pene muy friable el cual al tratar de descubrir de desintegra. Se obtiene a la revisión de la cavidad fragmento de próstata en proceso de lisis. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, correspondientes por ende al sexo masculino.

NOTA. Se deja bolsa roja de plástico con tejido y una bolsa de plástico transparente con prendas, de tomaron huellas por dactiloscopia proceso certificado por Ministerio Público Federal y se vuelve a embalar la mano izquierda.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "E". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: ASFIXIA POR COMPRESIÓN MECÁNICA DEL CUELLO, ASÍ COMO HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y PERFORANTES DE CRÁNEO. Que juntas o por separado se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos [redacted] de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necrop[redacted]Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

711

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense
[illegible]: 79887

525

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-10-14

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 13:49 horas del día 11 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "F".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 4, Gaveta 17 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "F" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre centro color negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 D FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 13:51 hrs. Asimismo, se encuentran dos bolsas plásticas, una color negra conteniendo restos de ropa y una etiqueta que dice FF3, AP/HID/SC/02/0993/2014 de fecha 05 de octubre 2014 y una transparente pequeña con una hoja dentro con [illegible]8F.

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

526

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 13:51 horas a las 15:10 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "F" del sexo masculino el cráneo pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: El cráneo presente no se puede determinar que corresponda al tronco y extremidades ya que se encuentra desarticulado.
Se encuentra un fragmento de cuero cabelludo con cabello aproximadamente de 4 centímetros.
La bóveda del cráneo está separada quirúrgicamente postmortem de su base, además ésta bóveda esta divida en dos fragmentos.
El macizo facial con la órbita izquierda incompleta, asimismo, se observa un fragmento que corresponde con la órbita izquierda el cual se coloca en su posición y presenta trazo de fractura en la unión de su ángulo interno superior.
Se colocan los fragmentos de la bóveda y queda una ventana quirúrgica postmortem en región parieto tem[illegible]da. Ocho piezas dentarias sueltas se [illegible] frasco contenedor.

[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Servicio Médico Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

527

Presenta dos heridas con las características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego: La primera con orificio de entrada en región frontal sobre e inmediatamente a la izquierda de la línea media anterior con orificio de la tabla externa de 5 por 4 milímetros, orificio de la tabla interna de 12 por 6 milímetros; con orificio de salida en región occipital sobre e inmediatamente a la derecha de línea media posterior sobre el cual pasa el trazo de corte quirúrgico con orificio de tabla externa de 20 por 15 milímetros y orificio de la tabla interna de 16 por 7 milímetros, esta lesión presenta un trayecto de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha y discretamente de arriba hacia abajo.
La segunda con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego, probablemente penetro por la órbita izquierda del cual en este momento no existe la pared superior ni posterior de la órbita y de la cual viene el trazo de fractura del fragmento antes mencionado y así mismo se observa ausencia del piso anterior izquierdo, correspondiéndose con un orificio de salida inmediatamente por debajo de la lesión descrita como salida en la número uno, la cual presenta en su tabla interna un orificio de 16 por 7 milímetros y en su tabla externa de 20 por 9 milímetros, con un trayecto de adelante hacia atrás, de izquierda a derecha y discretamente de abajo hacia arriba.

Fractura mandibular inferior sobre la línea media con huellas de carbonización postmortem en su reborde inferior.

Columna: Se observa completa, articulada desde atlas hasta región sacra coxígea presencia de tejido muscular en proceso de lisis, con articulación de región pélvica.

Cuello: Sin presencia de estructuras anatómicas del cuello. Vertebras cervicales presentes.

Tórax: Se encuentran, quince arcos costales sin poder establecer la correspondencia con est cadáver.

Abdomen: Tronco con datos de hemorragia a nivel abdominal.
Se realiza la revisión de estructuras anatómicas, presenta resto de diafragma con huellas d sangrado e infiltrado hemático.

Extremidades Superiores: NO Se encuentran

Extremidades Inferiores: Con dos perones izquierdos.

Cadera y Pelvis: Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articula correspondientes al sexo masculino.

NOTA. Se deja bolsa roja de plástico con dos trozos de papel blanco que venían dentro de bolsa de cadá[redacted]s, y exceso de tejido lisado removido y una bolsa de plástico transparente [redacted]do restos de ropa.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

528

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "F". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS PRODUCIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO PENETRANTES Y PERFORANTES DE CRÁNEO. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de n[redacted] en Iguala Guerrero.

ATENTAMEN[redacted]
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
[illegible] 79887

715

Asunto: Se realiza estudio postmortem. 529

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí 20-11-14

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 16:41 horas del día 11 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer de sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 3 "G".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 4, Gaveta 18 se encuentra el CADÁVER FOSA 3 "G" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 0 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 16:42 hrs. Asimismo, se encuentran dos bols plásticas, una color negra conteniendo restos de ropa y una etiqueta que dice F3 AP/HID/SC/02/0993/2014 de fecha 05 de octubre 2014 y una transparente pequeña c una hoja dentro con la leyenda F3G.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 16:42 horas a [redacted] horas, en el Servicio Médico Fo[redacted]o Guerrero, en

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 3 "G" del sexo masculino el cráneo pero con tronco con pelvis femenino por presentar útero desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleo la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Presenta bóveda craneana segmentada en tres partes a nivel de sus suturas con la tabla externa con datos de carbonización postmortem. Cráneo con datos de carbonización postmortem en occipital, temporal izquierdo, parte del temporal derecho (existe pérdida parcial de este), apófisis mastoidea derecha, ausencia postmortem de parte del hueso temporal y occipital derecho, ausencia quirúrgica postmortem de parte del occipital de lado izquierdo. Presenta infiltrado hemático del piso anterior y medio, resto no valorable. Mandíbula inferior sementada en dos partes a nivel de canino inferior izquierdo, la cual se corresponde con el cráneo.
El Cráneo corresponde a un masculino.
Canino inferior derecho se coloca en un recipiente de plástico para evitar su pérdida rotulado con F3G.

Columna: Se observa 17 cuerpos vertebrales más el sacro, desarticuladas.

Cuello: Sin presencia de estructuras anatómicas del cuello.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

531

Tórax: Se encuentran, dos escapulas derecha e izquierda, un esternón en tres segmentos con fractura postmortem. 10 arcos costales del lado derecho, 8 arcos costales izquierdos.
Abdomen: No se encontraron estructuras anatómicas.
Extremidades Superiores: Se encuentra extremidad izquierda articulada desde humero, radio y cubito y mano esta última se embala para evitar perdida de los huesecillos. Extremidad derecha articulada desde radio y cubito con la mano (corresponde a antebrazo y mano derecha) con tejido blando se avisa a dactiloscopia para que determine la viabilidad de obtener huellas digitales. Se encuentra un humero derecho y tres cubitos derechos. Así como un cubito izquierdo extra.
Extremidades Inferiores: Con fémur derecho con fractura en su tercio inferior oblicua con huellas de carbonización postmortem. Un cóndilo derecho de fémur. Una tibia derecha con fractura oblicua en su tercio inferior con huellas de carbonización postmortem. Peroné derecho fracturado en su tercio medio postmortem. Dos fémures izquierdos uno completo y el otro con una fractura en su tercio inferior, transversal con datos de carbonización postmortem. Dos tibias izquierdas ambas con fractura en su tercio medio por carbonización postmortem no existe su tercio distal. Un peroné izquierdo con ausencia de tercio inferior con carbonización postmortem.
Cadera y Pelvis: Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, correspondientes al sexo masculino.
Hallazgos: Se encuentra fragmento de piel con datos de carbonización postmortem sin poder determinar a qué zona corresponde. Segmentos de partes óseas desarticuladas.
NOTA. Se deja bolsa roja de plástico con exceso de tejido lisado removido.

No se puede establecer correspondencia entre los diferentes segmentos que se encuentran. El cráneo presenta datos de traumatismo craneoencefálico.
Sexo: cráneo con morfología masculina y pelvis masculina, no pudiendo establecer que corresponden a un mismo individuo.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 3 "G". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmorte[illegible] de los hechos, así como[illegible] intervenimos en el estudio de[illegible] Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~718~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

532

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-10-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 17:46 horas del día 11 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 4 "A".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 4, Gaveta 19 se encuentra el CADÁVER FOSA 4 " cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre c blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 0 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 17:46 hrs. Asimismo, se aprecian fragmentos de ropa y un zapato. Una bolsa transparente con una hoja con la leyenda F4A. Se coloca en una bolsa plástica color rojo u r blanco que se encontr olsa de cadáver (campo) y resto de teji edente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 17:48 horas a las 19:01 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Se encuentra articulado desde cráneo hasta fémures. Faltan ambos antebrazos y manos. Ausencia ambos pies y peroné izquierdo solamente hay un fragmento correspondiente a tercio proximal de tibia.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 4 "A" del sexo masculino desconocido. Presenta u Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba c exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virch para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem. Con encéfalo lisado. Se observa parte de cuero cabelludo con presencia de cabello. Presenta mening adheridas al piso de cráneo las cuales se retiran para observar el piso del cráneo. Presenta orificios en bóveda craneal con características postmortem de formas con predomi rectangular con borde de tabla externa menor a la interna, uno en región parietal derecho, d en región occipital uno en la línea media y el otro a la izquierda de la línea media, tres en región parietal izquierda, uno en región temporal izquierda; siendo el menor de 9 por 7 milímetros y el mayor de 1.5 por 2.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
79887

534

Se retiran los globos oculares lisados. Un fragmento de piel de cráneo con 4 orificios de forma irregular que se corresponden con los orificios descritos en bóveda craneana, presentando zona de equimosis violácea que corresponde a la piel de la región fronto parietal derecha.
Mandíbula inferior con pérdida de hueso de la rama descendente a nivel de segundo molar inferior izquierdo.
Se coloca segundo molar inferior izquierdo en frasco plástico rotulado con F4A.

Columna: Se encuentra columna vertebral completa, con restos de tejido en fase de lisis macroscópicamente.

Cuello: Con presencia de infiltrado hemático en músculos del cuello. Se busca intencionadamente hueso hioides, cartílagos cricoides y tiroides. Se encuentra y diseca hueso hioides el cual se observa infiltrado y fracturado del cuerpo y de la unión del cuerpo con el asta mayor del lado derecho. Carótida, yugular y vago (paquete neurovascular) infiltrados bilateralmente.

Tórax: Se encuentra abierto en la unión costo condral de las costillas post necropsia previa. Se realiza búsqueda de órganos encontrando pulmones y corazón en proceso de lisis, se les realiza corte no encontrando alteraciones anatómicas macroscópicas aparte de la lisis ya mencionada.

Abdomen: Con presencia de hígado, páncreas, bazo, riñones e intestinos, los cuales macroscópicamente y al corte se encuentran en proceso de lisis.

Extremidades Superiores: Se encuentran humero derecho articulado a escapula con presencia de abundante tejido muscular en proceso de lisis. Presenta humero izquierdo desarticulado completo, no se encuentra el antebrazo izquierdo.

Extremidades Inferiores: Se encuentra una tibia derecha con huesos propios del pie que [illegible] tienen correspondencia anatómica con este cadáver, el cual se protege con un campo quirúrgico para evitar perdida de huesos del pie. No se encuentra tibia, peroné, ni pie izquierdos.

Cadera y Pelvis: Genitales externos, visible el pene el cual se encuentra en proceso de lisis. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA: El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver. Así como una bolsa plástica transparente conteniendo los [illegible] ropa y zapato.

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 4 "A". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: ASFIXIA POR COMPRESIÓN MECÁNICA DEL CUELLO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no [illegible] gar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de ne[illegible] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA[illegible]

[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

722

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

536

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro..."

Siendo las 10:16 horas del día 12 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo femenino que identificaremos como cadáver FOSA 4 "B".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 4, Gaveta 20 se encuentra el CADÁVER FOSA 4 cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA DE OCTUBRE 2014, el cual [illegible] tura a las 10:16 hrs. Presentando restos óseos y restos de tela, con una bolsa plá[illegible]arente conteniendo una [illegible] leyenda F4 B,

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

fragmento de cuero cabelludo, con cabello negro, largo y se observa que presenta una liga amarrada a este en forma de coleta.
El cadáver se encuentra articulado de cráneo hasta fémures.

Al parecer corresponde al sexo femenino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 10:18 horas a las 11:43 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 4 "B" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: En el fragmento de piel descubierta de pelo se aprecian dos orificios de forma irregular que en la cara pericraneal de éste se continua, la mayor de 2.5 por 2 centímetros, la otra de 2 centímetros, no presentan datos de equimosis lo que indica que son artefactos postmortem, pero en una región superior a ellas presenta equimosis violácea de forma irregular que se observa al exterior y en la cara pericraneal.
La bóveda fue retirada postmortem quirúrgicamente; con presencia de encéfalo lisado el cual se retira, así como se retiran meninges adheridas al piso.
Presenta dos orificios en bóveda craneana de características postmortem el primero en parietal ligeramente a [redacted] de la línea media de forma [redacted] medida en la

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

tabla externa de 2.2 por 1 centímetros, en la tabla interna con una fractura de 3 por 3 centímetros.
El otro en región parieto-occipital izquierda de forma rectangular que mide 2 por 1 centímetros en su tabla externa y de 2.5 por 2 centímetros en su tabla interna. Presenta datos de infiltración hemática de tejidos de meninges adheridas con presencia de hemorragia e infiltrado hemático en piso anterior. Ambos temporales con infiltrados hemáticos. Presenta globos oculares en proceso de lisis se retiran para observar orbitas, se observa infiltrado en la pared interna (a nivel nasal) de orbita derecha. Se encuentran tres órganos dentarios correspondientes a incisivos que no corresponden este cadáver.

538

Columna: Se encuentra completa.

Cuello: Se diseca tejido de cuello, se encuentra fragmento de cartílago tiroides infiltrado, se encuentra el otro fragmento del cartílago tiroides y un fragmento correspondiente al asta izquierda de hioides.

Tórax: Se encuentra con presencia de fragmento de piel en región dorsal. Parrilla costal de lado derecho completa con presencia de datos de quemadura postmortem en arcos 4-7 en su borde esternal del lado derecho y presencia fractura en borde esternal también de tipo postmortem. Pulmón izquierdo contundido con presencia de lo que fue un hemotórax izquierdo con material hemático en proceso de lisis, se retira pulmón izquierdo para su estudio encentrando laceración de lóbulo inferior. Pulmón derecho al corte contundido y tras extraerlo se encuentra lacerado en lóbulo inferior y resto contundido. Corazón con presencia de tres de orificios en ambas aurículas y ventrículo derecho, al parecer postmortem por manipulación previa durante la necropsia realizada en Iguala.

Abdomen: Con presencia de bazo contundido, hígado totalmente lisado sin datos de sangrado. Páncreas lisado. Riñón derecho lisado, riñón izquierdo lisado pero más conservado que el derecho.

Extremidades Superiores: Se encuentran articulados ambos humeros y antebrazo derecho con presencia de mano derecha, la cual se protege para evitar perdida de huesos; existiendo un antebrazo derecho extra. Mano izquierda desarticulada incompleta se protegen con tela para evitar su pérdida.

Extremidades Inferiores: Se encuentra peroné izquierdo fracturado en su tercio distal con datos de carbonización postmortem y tibia izquierda con ausencia de la porción de la cara antero externa con datos de carbonización postmortem. Se encontraron huesos de [illegible] incompleto se protegen con tela para evitar su perdida.

Cadera y Pelvis: Genitales externos no visibles, Presenta ambas crestas iliacas y huesos de pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo femenino. Se encuentra el útero con [illegible] de DIU (dispositivo intrauterino) el cual se retira y se entrega a criminalística.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Servicios Periciales de Medicina Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTA. Se retira parte de tejido lisado excedente y se coloca en una bolsa plástica color rojo, la cual a su vez se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver. Asimismo, una bolsa transparente plástica con restos de tela, bolsa transparente plástica pequeña conteniendo el DIU y se engrapa a la bolsa de pertenencias y bolsa plástica transparente conteniendo piezas dentales no correspondientes a este cadáver.

539

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo femenino, identificado como "CADÁVER FOSA 4 "B". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HEMOTÓRAX POR CONTUSIÓN PROFUNDA, CON LACERACIÓN DE LÓBULO INFERIOR DE PULMÓN IZQUIERDO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFIC

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

726

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Se realiza estudio postmortem. 540

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-III-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 11:50 horas del día 12 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo femenino que identificaremos como cadáver FOSA 4 "C".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 5, Gaveta 21 se encuentra el CADÁVER FOSA 4 "C" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 11:53 hrs. Se encuentra bolsa plástica transparente [redacted] una hoja de papel con la leyenda F4C.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 11:53 horas a las 14:20 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos. El cadáver se encuentra articulado desde cráneo a piernas. Presenta ropas, un cinturón, un botón suelto encontrado a nivel de muñeca derecha. Se observa piel en proceso de lisis, parcialmente conservada en región de cráneo con presencia de oreja izquierda. Se observa zona de carbonización en región de pelvis postmortem.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 4 "C" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba c[illegible] exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio [illegible] necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virch[illegible] para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Presenta arcada dentaria completa y se observa la lengua está en proceso de lisis. La cabeza se encuentra articulada. La Calota retirada quirúrgicamente postmortem. Presenta ausencia de hueso temporal derecho. Presenta 6 orificios de formas irregulares con características de postmortem; dos en región temporal derecha, cuatro en región occipito-parietal de ambos lados de la línea media posterior, siendo el más grande, con una medida en su tabla externa de 6 por 2 centímetros, en tabla interna no medible ya que el mismo concuerda con corte quirúrgico postmortem de la calota, el más pequeño con medidas en la tabla externa de 2 por 1 centímetros. Se retiran meninges no encontrándose alteraciones macroscópicas en el [illegible] cráneo.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Columna: Se encuentra completa.

Cuello: Se encuentra con abundante tejido el cual se diseca, encontrándose músculos sin alteraciones paquete neurovascular sin alteraciones. Lado derecho con tejido muscular el cual se diseca encontrándose paquete neurovascular sin alteraciones.

Tórax: Se encuentra con presencia de infiltrado hemático de manubrio esternal y lo que correspondería del 8, 9, 10 y 11 cartílagos costales bilaterales y esternón, hallazgos que se corresponden con su cara interna. Fractura de trazo transversal de la unión del manubrio con cuerpo esternal, con huellas de infiltrado. Se separa musculo diafragmático para poder observa parrilla costal. El mediastino presenta tejidos infiltrados. Se abre pericardio y se encuentra corazón con contusión y laceración de aurícula izquierda, con un orificio de 2 por 1 centímetros, el ventrículo izquierdo contundido antemortem. Se abre corazón para corroborar infiltración encontrándolo infiltrado. Pulmón derecho contundido, contusión e infiltrado de parilla costal posterior y vertebras con datos de hemotórax derecho. Se retira pulmón derecho de hilio, se lava, observándose contundido con friabilidad postmortem, a la disección se observa hemorrágico. Hemitórax izquierdo con infiltración y hemorragia en parrilla costal posterior y vertebras de mayor magnitud que del derecho, con ausencia de 4 y 5 arcos costales izquierdos ausentes. El cuarto arco costal con fractura oblicua antemortem a nivel de la unión de arco posterior con el medio. Diafragma con infiltrado hemático. Laceración de pulmón izquierdo en lóbulo superior que corresponde con la fractura y contusión, se retira de su hilio para lavarlo corroborándose laceración de lóbulo superior.

Abdomen: Con presencia de hígado en proceso de lisis. Estomago con restos de alimentos en putrefacción. Páncreas lisado. Bazo contundido con infiltrado hemorrágico. Riñón izquierdo en proceso de lisis el cual se observa contundido con infiltrado hemorrágico. Riñón derecho lisado.

Extremidades Superiores: Se encuentran brazo derecho articulado a escapula cor abundante tejido en proceso de lisis, antebrazo derecho articulado, parte de muñeca articulada a antebrazo derecho y mano derecha no se observa completa con segmento de que corresponde a dorso y palma la cual no presenta crestas (huellas dactilares) p identificación, la cual se coloca en bolsa roja de tejidos. Brazo izquierdo articulado ha antebrazo con ausencia de mano. Se cubren extremidades superiores con campos para ev perdida de huesos.

Extremidades Inferiores: Se encuentra lado derecho articulado fémur, tibia y peroné, pie derecho se protege con campo para evitar perdida de huesos. Fémur tibia y peroné derechos articulados con rotula. Extremidad izquierda con fémur, tibia y peroné articulados y presencia de rotula, no se observa pie.

Cadera y Pelvis: Genitales externos con presencia de pene carbonizado postmortem, veji vacía. Testículos lisados, Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, c características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. Se retira parte de tejido lisado excedente y una tela blanca, la cual se coloca en una bolsa plástica color rojo, la cual a su vez se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asimismo, se dejan cuatro campos quirúrgicos azules que cubren pies y manos, dos bolsas plásticas transparentes conteniendo ropa y parte de cinturón.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 4 "C". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HEMOTÓRAX BILATERAL POR CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX CON FRACTURA DE CUERPO ESTERNAL, LACERACIÓN DE LÓBULO SUPERIOR DE PULMÓN IZQUIERDO Y VENTRÍCULO IZQUIERDO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio [redacted] lizado en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFIC[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

544

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 10:17 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo femenino que identificaremos como cadáver FOSA 4 "D".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 5, Gaveta 22 se encuentra el CADÁVER FOSA 4 "D" cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre co blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 0 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 10:21 hrs. Se encuentra bolsa plástica transparente conteniendo una hoja de papel con la leyenda F4D [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

545

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 10:21 horas a las 12:01 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos. Se observa piel en proceso de lisis, parcialmente conservada en región de cráneo con presencia de cuero cabelludo, barba y bigote de color negro lacio del lado izquierdo y oreja izquierda conservada.
Se encuentra articulado desde cráneo hasta fémures, presenta extremidades superiores completas, con ausencia de los dedos de ambas manos.
Se observa presencia de piernas desarticuladas a nivel de las rodillas, así como ambos pies.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 4 "D" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba co exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio d necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virch para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Con ausencia de tejidos que descubren hueso y cara en región parieto tempor derecha, presenta la oreja izquierda conservada. Se aprecia región esquemática excoriati por debajo del ángulo mandibular izquierdo de 7 por 1.5 centímetros, se observa regi equimótica violácea en región frontal y supra orbitaria izquierda que mide 10 por centímetros.
Se aprecia correspondencia de con la región parietal izquierda la cual presenta 4 orificios con características [illegible], el mayor de 3 centímetros y el menor de 2 centímetros que se

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

corresponden con hueso parietal derecho el cual presenta una ausencia de tejido óseo de un área de 7 por 5 centímetros, otra área con ausencia de tejido óseo de forma rectangular de 3 por 2 centímetros en región temporal derecha, otra en región occipital sobre y a la izquierda de la línea media posterior de 4x2cm y otra ausencia de tejido óseo de 3 por 1.5 centímetros, se aprecia otra ausencia de tejido óseo una más en región temporo occipital izquierda de 3x2cm. Todas ellas con características post mortem, presenta una zona de quemadura postmortem en región frontal derecha por arriba del arco ciliar derecho e inicio del arco cigomático.
La calota fue retirada quirúrgicamente previa a la intervención.
Se retira la calota observando que los orificios de las tablas internas correspondientes con los hallazgos antes referidos, son de mayor tamaño.
En piso de cráneo se observa infiltrado hemático en piso anterior, medio y posterior del lado izquierdo.
Se extraen globos oculares y se desprende piel excedente de la cara, se observa fractura en huesos propios de la nariz con infiltrado hemático en los bordes.

Columna: Se encuentra completa.

Cuello: Se encuentra se observa infiltrado hemático rojo-violáceo en piel y tejidos de los músculos del cuello, del lado izquierdo.
Se diseca paquete neurovascular. Al disecar, se observa hioides fracturado en ambas astas, con presencia de infiltrado hemático en sus tejidos circundantes.

Tórax: Se encuentra se corta musculo diafragma y parrilla costal izquierda. Presenta zon equimótica violácea de forma irregular que va de cara posterior de tercio medio de brazo abarcando hasta región escapular izq. de 23x 12cm en tercio posterior
Presenta datos hemotórax en ambos hemitórax y tejidos que se encuentran presentes en dicha región.
Ausencia de 5to y 6to arcos costales derechos.
Ambos pulmones contundidos en sus lóbulos superiores, el derecho con datos de laceración en su lóbulo medio y el izquierdo con datos de laceración en su lóbulo inferior, el corazón s encuentra contundido en su ventrículo derecho y presenta un orificio en el mismo ventrícul de 3cm y en el ventrículo izquierdo de 2cm, pasa a través del ventrículo y la pared ventricular.

Abdomen: Con presencia se abre pared abdominal. Se observa infiltrado en esternón e cuerpo y manubrio, presenta un orificio en la zona de epigastrio de 2cm con características postmortem.
Presenta cuatro orificios en la cara anterior del estómago abiertos en su cara anterior con datos post mortem y todos los demás órganos abdominales lisados.
Bazo contundido y lacerado, con corte quirúrgico post mortem.

Extremidades Superiores: Se encuentran equimosis violácea de 11 por 4 centímetros en cara antero externa tercio distal de antebrazo derecho, se limpia, se fija y se protegen con campo quirúrg

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Tatuajes: Se observa tatuaje monocromático en cursivas en donde se aprecia el texto en cursivas con la leyenda soy I... con el resto ilegible ubicado en la porción interna del antebrazo y muñeca izquierdas, de 19 por 6 centímetros.
Se encuentra un tatuaje a una sola tinta con figuras tipo humanoides en número de seis que circundan la cara postero externa hasta cara antero externa en su tercio proximal del brazo derecho, de 14 por 5 centímetros.

Extremidades Inferiores: Se encuentra pie derecho articulado con tibia y peroné, al igual que pie izquierdo, los cuales se protegen con campo quirúrgico para su conservación. Presenta equimosis violácea en el dorso del pie derecho de 7 por 7 centímetros.

Cadera y Pelvis: Genitales externos con presencia de pene carbonizado postmortem, se observa zona de carbonización en región de pelvis anterior postmortem. Zona equimótica violácea de forma irregular en cadera y cuadrante supero externa de glúteo derecho que mide 14 por 10 centímetros.
Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. Se retira parte de tejido lisado excedente y se coloca en una bolsa plástica color rojo, la cual a su vez se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver. Asimismo, se dejan dos bolsas transparentes rotuladas con la leyenda evidencia asociada con (ropas) F4-D 1/2 y F4-D 2/2.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 4 "D". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: ASFIXIA MECÁNICA POR COMPRESIÓN DE CUELLO Y CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX. Que solos o en su conjunto se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmor[redacted] al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudi[redacted] en Iguala Guerrero.

[redacted]

ATENTAMENT[redacted]
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] Medicina Forense
[redacted] 79887

[redacted] 734

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE, A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 10:25 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer sexo femenino que identificaremos como cadáver FOSA 5 "A".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 5, Gaveta 23 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "A" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre de blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 10:30 hrs. Asimismo, se aprecian bolsa plástico transparente conteniendo solo etiqueta F5-A y otra bolsa más con tejido lisad mezclado con arena. Se aprecia manojo de cabello, de 45 centímetros de largo, lacio, colo castaño obscuro, sujeto por unas bolas para cabello.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

Al parecer corresponde al sexo **femenino**, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 10:30 horas a las 12:10 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

También se encuentra una escapula, esternón articulado a los costales los cuales presentan corte de los utilizados para necropsia, así como un humero, no pertenecen al cuerpo. *****VERIFICAR POR ATROPOLIGIA*****

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo femenino. *****VERIFICAR CON ANTROPOLOGIA*****

Cronptanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "A" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem (de las utilizadas en necropsia), ausencia postmortem de la región temporal izquierda tejido en región parietal izquierdo y occipital con infiltrado hemático, en la región temporal se aprecia un infiltrado hemático a la izquierda de la línea media posterior.
Infiltrados hemáticos en piso anterior y medio de cráneo. Presenta un área multifragmentaria en el piso medio a la izquierda de la línea media que se prolonga hasta región de paladar región etmoidal derecha (postmortem)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

550

Presenta un orificio producido por exposición al fuego directo postmortem en región frontal y supraorbitaria derecha a la derecha de la línea media y otra en región parieto temporal izquierdo.
Quemaduras por exposición a fuego directo postmortem, en región malar, orbitaria externa y supraorbitaria del lado derecho. Quemadura por exposición a fuego postmortem directo con datos de carbonización superficial en el temporal derecho, en la rama inferior derecha hasta su borde inferior.
Ausencia de arco cigomático del lado derecho con presencia de quemadura postmortem en su borde proximal

Columna: Se encuentra columna vertebral completa, con restos de tejido en fase de lisis macroscópicamente.

Cuello: Con presencia de tráquea sin infiltrados y escaso tejido, hueso hioides y cartílago cricoides completos sin alteraciones.

Tórax: Se encuentra presenta vestigio de pulmón derecho y tejido de pericardio los cuales se encuentran friables. Arcos costales derechos en total diez de las cuales se encuentran articuladas la primera, segunda, séptima, octava y novena; de las cuales seis presentan datos de carbonización postmortem en la parte distal. Del lado izquierdo presenta siete arcos costales de los cuales solo la cuarta se encuentra articulada.

Abdomen: Ausencia de estructuras anatómicas.

Extremidades Superiores: Se encuentran miembro superior izquierdo articulado, hasta tercio distal de cubito y radio, presenta un humero.

Extremidades Inferiores: Se encuentra cadera articulada y unida con puente de tejido, fémur y tibia completos así como huesos de pie desarticulados de ambos miembros. Presencia de rodilla del lado izquierdo adherida al tejido lisado. Huellas de quemadura con datos de carbonización en tercio distal, borde interno de humero derecho. Fémur de lado derecho en tercio distal y cara anterior. En tibia del mismo lado en sus tres tercios. Tibia del lado izquierdo en su cara posterior interna tercio distal.
Se encuentran huesos de ambos pies con tejido, por lo que se separan en dos porciones para ser verificados por antropología.

[redacted]

Cadera y Pelvis: Quemadura postmortem en borde superior de cresta iliaca derec
Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con caracterís
morfológicas correspondientes a sexo femenino.

[redacted]

NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] de Medicina Forense
79887

[redacted]

551

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo femenino, identificado como "CADÁVER FOSA 5 "A". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO. Que se clasifica de mortal.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsi[redacted]n Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[redacted]A. Medicina Forense
[redacted]79887
[redacted]

552

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-11-14
[redacted]

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 12:55 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer sexo masculino que identificaremos como cadáver FOSA 5 "B".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 5, Gaveta 24 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "B" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 12:57 hrs.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 12:57 horas a las 13:54 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Se encuentra articulado en toda la columna hasta cadera y fémur derecho, presenta extremidades superiores derecha con omoplato, radio y cubito, izquierda con radio con datos de carbonización en tercio inferior, con ausencia de los dedos de ambas manos.
Se observan parte de los huesos de pie derecho (se envuelven) y tibia derecha. Tibia y peroné izquierdos presentes, peroné articulado al hueso calcáneo, en tibia carbonización en tercio medio y distal.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "B" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem.
Se retiran meninges y globos oculares, datos de infiltrado hemático en orbitas, piso anterior y frontal derecho en su tabla interna sobre y a ambos lados de la línea media; pérdida de tejido óseo de 7 por 7 centímetros en temporal izquierdo, ventana ósea de 2 por 2 centímetros en temporal izquierdo a 2 centímetros por debajo de [redacted] descrita, orificio con

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

554

características de proyectil disparado por arma de fuego en occipital a 8 centímetros a la derecha de la línea media y 8 centímetros por arriba de arco cigomático derecho, que mide 10 por 7 milímetros en la tabla externa, y 12 por 13 milímetros en la tabla interna, con un trayecto de atrás hacia adelante de derecha a izquierda sin orificio de salida, por su trayecto se observa que probablemente chocó con la tabla interna de la unión del piso anterior con el medio y frontal del lado izquierdo, por lo que se infiere que el proyectil se extrajo en la necropsia previa; datos de carbonización en hemicránea izquierdo, datos de carbonización y fractura de la rama izquierda de mandíbula en su cara anterior.

Columna: Se encuentra columna vertebral completa, con restos de tejido en fase de lisis macroscópicamente.

Cuello: Con presencia de cartílagos de al parecer del hueso hioides cartílago tiroides fragmentados y con presencia de infiltrado hemático.

Tórax: Se encuentra abierto en la unión costo condral de las costillas post necropsia previa. Con 11 costillas del lado izquierdo, 9 costillas del lado derecho, infiltrado hemático bilateral y restos de tejido pulmonar (lóbulos superiores) contundido y hemorrágico; corazón con corte quirúrgico y abierto postmortem en cavidades derechas, contundido. Manubrio del esternón con datos de carbonización en su cara anterior.

Abdomen: Con presencia de restos lisados de riñón derecho con corte quirúrgico.

Extremidades Superiores: Se encuentran, extremidades superiores derechas con omoplato, radio y cubito, izquierda con radio con datos de carbonización postmortem en tercio inferior con ausencia de los dedos de ambas manos.

Extremidades Inferiores: Se encuentra cadera y fémur derecho. Se observan parte de los huesos del pie derecho (se envuelven) y tibia derecha. Tibia y peroné izquierdos presentes, peroné articulado al hueso calcáneo, en tibia carbonización en tercio medio y distal.

Cadera y Pelvis: Genitales externos, no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver. Se dejan una bolsa transparente rotulada con la leyenda evidencia asociada con (prendas) F5-B, y una caja transparente rotulada con leyenda F5 B que contiene una pieza dental.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 5 "B". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX, HERIDA PENETRANTE DE CRÁNEO POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. Q[redacted] solas o en su conjunto se clasifican de mortales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible] 79887
[illegible]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

555

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsi[illegible] en Iguala Guerrero.

[redacted]

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIA[illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

742

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] de Medicina Forense
79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

556

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

Recibí
20-[illegible]

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadaveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 13:55 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de Medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo femenino, que identificaremos como cadáver FOSA 5 "C".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO d Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 5, Gaveta 25 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "C" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color gris metálico, con cierre col negro, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 14:00 hrs. Además, presenta bolsa de plástico color negro conteniendo unos zapatos y fragmentos de tela, además de una bolsa de plásti transparente con una etiqueta que indica F5 C.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] Medicina Forense
[redacted] 79887

557

Al parecer corresponde al sexo femenino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 14:00 horas a las 15:47 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades, Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo femenino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "C" del sexo femenino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem.
Herida por Proyectil disparado por arma de fuego en región occipital izquierda a 1.0 centímetros de la línea media posterior con características de entrada, de 9 por 7 milímetros, con bisel a expensas de su tabla interna de 2.0 por 1.5 centímetros, siguiendo un trayecto de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y ligeramente de arriba hacia abajo, fracturando región etmoidal, piso anterior ambos del lado derecho y ángulo interno de región supra orbitaria del mismo lado donde queda alojada, apreciándose fragmento de bala, de dond[redacted] extraído, apreciándose un orificio de forma irregular, de 1.0 por 1.5 centímetros.
Se aprecia una segunda herida por proyectil disparado por arma de fuego con caracterís[redacted] de entrada, de forma oval, 0.9 por 1.0 centímetros, de bordes invertidos ubicada en la región frontal, localizada a 1.0 centímetros, a la izquierda de la línea media, con bisel interno de 1.[redacted] por 1.5 centímetros, al entrar sigue un trayecto de adelante hacia atrás, de derecha [redacted] izquierda y de abajo hacia arriba, con orificio de salida de 1.4 por 1.0 centímetros. Co[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

escarapela en su tabla interna, ubicado en región parietal izquierda, localizado a 6.5 centímetros a la izquierda de la línea media, fracturando alrededor, sin ocasionar bisel.
Lesión por exposición al fuego directo postmortem con presencia de quemadura en región occipital y temporal izquierda, con ausencia de fragmento de temporal de este último lado; malar izquierdo, cigomático izquierdo y parietal derecho. Mandíbula con fractura a nivel de la rama del ángulo izquierdo.

Elemento balístico (bala deformada) ubicado en esquina superior interna de orbita ocular del lado derecho.

Columna: Se encuentra siete vertebras cervicales desarticuladas, con restos de tejido en fase de lisis macroscópicamente.

Cuello: Con presencia de tráquea no valorable.

Tórax: Se encuentra vestigio de pulmón derecho. Arcos costales del lado derecho con presencia de solo cuatro costillas articuladas y cinco articuladas, arcos costales 8 del lado izquierdo de las cuales cuatro costillas articuladas.

Abdomen: Con presencia vestigio de de hígado.

Extremidades Superiores: Se encuentran, articulado el humero, clavícula y escapula del lado izquierdo, del lado derecho presente solo escapula.

Extremidades Inferiores: Se encuentra rótula derecha en su cara supero anterior con presencia de quemadura postmortem con rastros de carbonización, tibia derecha con presencia de quemadura y carbonización postmortem en cara antero interna en tercio distal. Peroné derecho con quemadura en su porción proximal con datos de carbonización postmortem. Fémur izquierdo con fractura en tercio distal, en sus bordes datos de quemadura y carbonización postmortem. Se encuentra en fragmento de tercio distal de fémur izquierdo con quemadura y carbonización postmortem en ambas caras. Tibia izquierda con huella de fractura irregular con presencia de áreas de quemadura postmortem en su tercio medio y distal cara antero interna, antero externa y tercio proximal. Peroné se encuentra articulado en los huesos del pie izquierdo.

Cadera y Pelvis: Genitales externos, no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados, con características morfológicas correspondientes a sexo femenino.

NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo femenino, identificado como "CADÁVER FOSA 5 "C". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO. Que se clasifican de mortales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[illegible] Medicina Forense
[illegible]: 79887
[illegible]

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necro[illegible]izado en Iguala Guerrero.

559

ATENTAMENT[illegible]
LOS PERITOS MÉDICOS OFI[illegible]

[redacted]

[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
[redacted] Medicina Forense
[redacted] 79887
[redacted]

[redacted] 746

560

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE RGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-11-14
[redacted]

ATTE.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagato citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 14 [redacted] horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer [redacted] sexo masculino, que identificaremos como cadáver FOSA 5 "D".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 6, Gaveta 26 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "D" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 14:32 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de [redacted] 14:32 horas a las 15:39 horas, en el Servicio Médico Forense de Chilpancingo Guerrero donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

561

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Media filiación: NO VALORABLE.
Señas particulares: NO VALORABLES
Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "D" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem.
Se encuentra articulado con vertebras hasta C4 (sin correspondencia con el tronco), se desarticula de vertebras cervicales, se lava y se observa infiltrado hemático en ambas orbitas en por paredes internas.
Fragmento de mandíbula con fractura de la rama izquierda, y fractura completa del cuerpo derecho a nivel de los premolares, con datos de carbonización postmortem en los bordes inferiores bilaterales del cuerpo mandibular.
Fractura en piso anterior y medio e infiltrado en piso posterior circundante al orificio magno, presencia de quemadura postmortem en regiones mastoidea, frontal y derecho, con ausencia de hueso occipital derecho de 11 por 10 centímetros. Herida por proyectil disparado por arma de fuego con orificio de entrada en región occipital izquierda a 2.5 centímetros de la línea media posterior y a 12 centímetros de la línea media anterior del cráneo, con orificio de salida a través del piso anterior del lado izquierdo donde se encuentra ausencia del hueso fractura antemortem con un trayecto de atrás delante de derecha a izquierda de arriba abajo.
Entre los restos de tejido se encuentra una prótesis dental de tres unidades de material metálico, correspondiente por sus características anatómicas aparentemente al canino superior derecho, primero y segundo premolares superiores derechos.

Columna: Se encuentra completa aparentemente sin datos patológicos macroscópicamente.
Cuello: Con presencia de infiltrado hemático en tejidos circundantes a las vertebras.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

748

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

562

Tórax: Se encuentran las vertebras a partir de c5 hasta t2 articuladas al tórax (al parecer no corresponden con las demás vertebras), con presencia de infiltrado hemático en los músculos paravertebrales, parrillas costales presentan infiltrado hemático bilateral y se observa un fragmento de pulmón izquierdo.
Presentes 6 arcos costales del lado izquierdo y 9 del lado derecho.
Abdomen: Con presencia de tejidos lisados.
Extremidades Superiores: Se encuentran, derecha con omoplato, radio y cubito, izquierda con presencia de dos radios sin correspondencia con datos de carbonización postmortem en tercio medio, se encuentra un cúbito con datos de carbonización postmortem en tercio medio, con ausencia de los huesos de ambas manos, dos escapulas; la derecha más chica que la izquierda, cada una articulada con el húmero.
Extremidades Inferiores: Se encuentra, parte de los huesos de pie (se envuelven), peroné derecho desarticulado, presente solo su tercio distal.
Cadera y Pelvis: Genitales externos, no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis articulados a los fémures, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 5 "D". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO Y CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem [redacted] gar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio [redacted] en Iguala Guerrero.

[redacted]

ATENTAMENTE [redacted]
LOS PERITOS MÉDICOS OF[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

749

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Servicio Médico Forense
79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

563

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 15:53 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero, a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo masculino, que identificaremos como cadáver FOSA 5 "E".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 6, Gaveta 27 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "E" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 15:55 hrs.

Al parecer corresponde al sexo masculino, fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 15:55 horas a las 16:32 horas, en el Servicio Médico Forense [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.
Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos. 564

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.

Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo masculino.

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "E" del sexo masculino desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.

Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio de necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.

HALLAZGOS:

Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem.
Desarticulado, ausencia de frontal, temporal, ambos parietales y occipital de ambos lados, a pesar de ello se observa una herida con características de las producidas por proyectil disparado por arma de fuego con entrada en regio temporal derecha inmediatamente por arriba de la porción superior del arco cigomático derecho a 10 centímetros a la derecha de la línea media posterior, con tabla externa con semiorificio de 7 milímetros, el resto no valorable, pero se observa bisel interno de mayor tamaño de 9 milímetros, con orificio de salida en región fronto temporal izquierda a 7 centímetros a la izquierda de la línea media anterior y a 6 centímetros por arriba del arco cigomático izquierdo, con orificio de la tabla interna de 1[redacted] 6 milímetros y de la externa de 20 por 17 milímetros, dicha lesión presenta un trayec[redacted] abajo arriba de derecha a izquierda y de atrás hacia adelante con presencia de infiltrado hemático en piso anterior, medio y posterior de la base del cráneo.
Mandíbula fragmentada, presencia de dos ramas mandibulares derecha e izquierda con datos de carbonización en su borde inferior.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

565

Columna: Se encuentra completa aparentemente sin datos patológicos macroscópicamente. Articulado el tronco hasta pelvis y esta hasta peronés.

Cuello: Con presencia vertebras cervicales articuladas al tronco. No se encuentran órganos del cuello.

Tórax: Se encuentran 11 arcos costales izquierdos y 7 arcos costales derechos articulados, 4ta, 5ta y 6ta fracturadas y fragmento de costilla flotante derecha.
Datos de hemotórax bilateral, pulmón izquierdo lacerado en lóbulo inferior izquierdo y fragmento de pulmón derecho, fragmento de corazón con ausencia de aurícula y ventrículo izquierdo.

Abdomen: Con presencia de tejidos en proceso de lisis. Estomago abierto y un fragmento del hígado lisado, bazo lisado, riñón izquierdo hemorrágico, lisado, páncreas lisado y hemorrágico al corte.

Extremidades Superiores: Se encuentran, dos omoplatos, esternón completo, dos radios derechos, presencia de 4 huesos de la mano.

Extremidades Inferiores: Se encuentra, fragmento de tibia y peroné izquierdo presencia de 8 huesos del pie.

Cadera y Pelvis: Genitales externos, no visibles. Presenta ambas crestas iliacas y huesos de la pelvis, con características morfológicas correspondientes a sexo masculino.

NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo masculino, identificado como "CADÁVER FOSA 5 "E". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: HERIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO Y CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no ac[illegible]ugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necrops[illegible] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

752
566

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí
20-10-14
[redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 16:05 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de un cadáver desconocido al parecer del sexo "A DETERMINAR POR ANTROPLOGIA" que identificaremos como cadáver FOSA 5 "F".

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 6, Gaveta 28 se encuentra el CADÁVER FOSA 5 "F" el cual se encontró dentro de bolsa para cadáver, plástica de color blanco, con cierre color blanco, y una etiqueta plastificada con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014, el cual se apretura a las 16:07 hrs.

Al parecer corresponde al sexo "A DETERMINAR POR ANTROPLOGIA", fue valorado el mismo día de la fecha, a partir de las 16:07 horas a las 17:31 horas, en el Servicio Médico Forense de [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
: 79887

Chilpancingo Guerrero, en donde fue llevado a la revisión externa, sobre una mesa anatómica de disección, procediendo a realizar la observación de la superficie corporal de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo.

Observando al abrir la bolsa un cadáver incompleto, en reducción esquelética con tejidos lisados de piel y músculos.

Múltiples segmentos y fragmentos óseos que corresponden a más de un individuo, ****verificar por antropólogo**** con escaso tejido en periodo de licuefacción, además de bolsa de plástico de color rojo conteniendo tejido, huesos y fragmentos de tela, además de una bolsa de plástico transparente con una etiqueta que indica F5 F.

Media filiación: NO VALORABLE.

Señas particulares: NO VALORABLES

Fenómenos cadavéricos: El cadáver se encuentra en un proceso de reducción esquelética de forma generalizada principalmente de cráneo y extremidades. Con zonas con restos de tejido piel y músculos, así como facias firmemente adheridas al hueso. Fenómenos producidos por la acción del calor y del fuego directo POSTMORTEM.
Por sus características generales de cráneo y pelvis corresponde al sexo "A DETERMINAR POR ANTROPOLOGIA".

Cronotanatodiagnóstico: Con base a los signos y fenómenos cadavéricos, al corroborar las estructuras de los músculos intercostales y articulaciones costo vertebrales estas se encuentran firmes. El CADÁVER FOSA 5 "F" del sexo "A DETERMINAR POR ANTROPLOGIA" desconocido. Presenta un Cronotanatodiagnóstico de 15 a 30 días al momento de nuestra intervención.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MACROSCÓPICOS.
Examen externo del cadáver: Previo a nuestra intervención, el cadáver se encontraba con exposición de tórax y abdomen, posterior a que le habían realizado previamente el estudio necropsia en la Ciudad de Iguala Guerrero. A pesar de ello se empleó la técnica de Virchow para realizar el estudio macroscópico de los órganos internos.
HALLAZGOS:
Cráneo: Incompleto, con retiro de la calota quirúrgicamente postmortem.
Con huellas de exposición a fuego directo postmortem en región parietal izquierda, occipital izquierda, temporal derecha, frontal derecha, con ausencia de hueso de tejido óseo en región pronto parietal y temporal derecha. Orificio de 6 por 7 milímetros, ubicado en región occipital izquierda, localizado a 2.8 centímetros a la izquierda de la línea media. Cuatro fragmentos de la bóveda craneal, de forma irregulares, con datos de quemadura por exposición a fuego directo postmortem.
Columna: Ausencia de cervicales, torácicas, lumbares y sacro coxígeas articuladas con tejido lisado, cuatro segmentos.
Cuello: Con ausencia de vertebras cervicales y estructuras del cu

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
79887

Tórax: Se encuentran cinco arcos costales derechos articulados y tres desarticulados. Una escapula derecha articulada al humero y a su vez unida a tejido por tres costillas izquierdas, seis costillas izquierdas desarticuladas.
Abdomen: Con ausencia de órganos y estructuras anatómicas.
Extremidades Superiores: Se encuentran, dos escapulas derechas, dos escapulas izquierdas, un humero derecho, un humero izquierdo. 568
Cubito y radio del lado izquierdo desarticulados adheridos por tejido.
Extremidades Inferiores: Se encuentra, fémur izquierdo articulado, tibia izquierda con presencia de fractura postmortem en su tercio medio y distal con quemadura por fuego directo y quemadura en tercio distal, la cual se encuentra separada; fémur derecho con quemadura y carbonización postmortem en su tercio distal cara antero interna. Tibia derecha con fractura en tercio distal, postmortem.
FRAGMENTOS: tibia izquierda desarticulada con carbonización en tercio medio, cara anterior, ausencia de tercio distal. Tres perones uno con carbonización postmortem en parte distal y ausencia de esta. Humero proximal en carbonización en su parte posterior, ausencia de tercio distal. Cubito con ausencia de tercio proximal.
++++VERIFICAR POR ANTROPÓLOGOS++++
Cadera y Pelvis: No se encuentran estructuras anatómicas.
NOTA. El excedente de tejidos lisados, se colocan en una bolsa de plástico roja la cual se coloca dentro de la bolsa contenedora del cadáver.

CONCLUSIÓN

El cadáver del sexo "A DETERMINAR POR ANTROPLOGIA", identificado como "CADÁVER FOSA 5 "F". Presenta con base a los elementos antes descritos, como causa de muerte: INDETERMINADA. Que se clasifican de mortales.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem no acudimos al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio de necropsia realizada en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS OFICIAL

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Medicina Forense
79887

Asunto: Se realiza estudio postmortem.

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SUBSEDE PGR IGUALA
P r e s e n t e.

Recibí 20-11-14 [redacted]

ATTE.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la SEIDO-UEIDMS
P r e s e n t e.

Los que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente

D I C T A M E N

Planteamiento del problema: "...tenga a bien designar peritos en diversas materias que a continuación se especifican, para que emitan dictamen en su materia dentro de la indagatoria citada al rubro.

1. MEDICINA FORENSE. A efecto de realizar dictamen de necropsia de 28 (VEINTIOCHO) cadáveres relacionado con la indagatoria señalada al rubro...."

Siendo las 16:43 horas del día 13 DE OCTUBRE DE 2014 nos presentamos los Peritos oficiales en materia de medicina forense, en compañía de criminalística de campo, identificación, fotografía, video, genética, en las Instalaciones del "SEMEFO" de Chilpancingo en el Estado de Guerrero a fin de realizar el estudio postmortem de TRES BOLSAS NEGRAS CON FRAGMENTOS Y SEGMENTOS ÓSEOS.

Material de estudio: Dentro de la cámara frigorífica del anfiteatro del SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, en la Columna 6, Gaveta 29 se encuentran TRES BOLSAS NEGRAS con los datos AP/ HID/SC/02/0993/2014 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014.

BOLSA 1:

PRESENTA UNA ETIQUETA CON LA LEYENDA: BOLSA 1, AP/HID/SC/02/0993/2014, DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014.
APERTURA: 16:46 HRS
SE OBSERVA OTRA BOLSA NEGRA LA CUAL A LA APERTURA CONTIENE RESTOS ÓSEOS TEJIDO LISADO Y FRAGMENTOS DE TELA A LA EXPLORACIÓN SE HAYAN:

- HÚMERO DERECHO
- GRUPO VERTEBRAL CON 5 VERTEBRAS DORSALES [redacted] ESTOS DE MÚSCULOS LISADOS, E INFILTRADOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

570

- 7 CUERPOS VERTEBRALES DESARTICULADOS
- UN CARTÍLAGO TIROIDES
- DOS RADIOS
- RADIO Y CUBITO DERECHOS FRAGMENTADOS HASTA SU TERCIO MEDIO.
- DOS HUMEROS UNO DERECHO Y UNO IZQUIERDO
- ARCO COSTAL
- UN CALCÁNEO
- UNA CLAVÍCULA IZQUIERDA
- TERCIO EXTERNO DE CLAVÍCULA IZQUIERDA CON SUS EXTREMOS CON HUELLAS DE CARBONIZACIÓN POST MORTEM.
- UNA FALANGE DISTAL.
- DOS FRAGMENTOS DE BÓVEDA CRANEAL.
- HUESO DEL PIE

A LAS 17:32 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, SE DEPOSITAN TODOS LOS HUESOS HALLADOS EN UNA BOLSA ROJA Y LOS RESTOS DE ROPA EN UNA BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE ROTULADA CON LA LEYENDA "FRAGMENTOS DE TELA BOLSA 1".

BOLSA 2:

PRESENTA UNA ETIQUETA CON LA LEYENDA: BOLSA 2, AP/HID/SC/02/0993/2014, DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014.
APERTURA: 17:33HRS
A LA APERTURA SE OBSERVA BOLSA TRANSPARENTE LA CUAL EN SU INTERIOR CONTIENE UN FRAGMENTO DE TELA ANUDADA EN SUS BORDES, CON LA LEYENDA "PARTY LIKE ROCK STAR"Y:

- FRAGMENTO DE AXIS CORRESPONDIENTES A CUERPO Y APÓFISIS ODONTOIDES CALCINADO POSTMORTEM.
- RADIO Y CUBITO DERECHOS
- EPÍFISIS FEMORAL DERECHA CORRESPONDIENTE A CÓNDILOS Y ROTULA.
- PERONE DERECHO CON AUSENCIA DE TERCIO PROXIMAL, ZONA DE QUEMADURA POST MORTEM EN TERCIO MEDIO.
- UN METACARPO
- UNA FALANGE PROXIMAL
- UNA FALANGE MEDIA
- DOS FALANGES DISTALES

A LAS 17:51 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, UNA BOLSA TRANSPARENTE VACÍA, OTRA BOLSA TRANSPARENTE CON LA LEYENDA DE: "EVIDENCIA ASOCIADA BOLSA 2" Y UNA BOLSA PLÁSTICA ROJA QUE CONTIENE LOS HUESOS [illegible]S.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Medico Forenses
Medicina Forense
79887

571

BOLSA 3:

PRESENTA UNA ETIQUETA CON LA LEYENDA: BOLSA 3, AP/HID/SC/02/0993/2014, DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014 Y OTRA ETIQUETA CON LA LEYENDA POSIBLE FOSA 3 AP/HID/SC/02/0993/2014, DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2014.

APERTURA: 18:05HRS

SE OBSERVA OTRA BOLSA TRANSPARENTE LA CUAL CONTIENE UNA HOJA BLANCA CON GRAFICAS COLOR AZUL CON LA LEYENDA "POSIBLE FOSA 3" DENTRO DE UNA BOLSA ZIPLOC, ADEMÁS DE TEJIDOS LISADOS, CABELLO ONDULADO CASTAÑO OBSCURO Y TRES FRAGMENTOS DE TELA VISIBLES.
A LA EXPLORACIÓN SE HAYAN:

- UN OMOPLATO DERECHO
- UNA FALANGE
- UNA UÑA
- UN FRAGMENTO DE PERONÉ
- CUATRO HUESOS METATARSIANOS
- UNA FALANGE DISTAL DEL PIE
- TRES HUESOS PROPIOS DEL PIE
- DOS PIEZAS DENTALES.

A LAS 18:18 SE CIERRA BOLSA NEGRA CON TEJIDO LISADO, UNA BOLSA TRANSPARENTE VACÍA, OTRA BOLSA TRANSPARENTE CON UNA HOJA BLANCA EN SU INTERIOR CON LA LEYENDA DE: "POSIBLE FOSA 3", UNA BOLSA TRANSPARENTE CON LA LEYENDA DE "EVIDENCIA ASOCIADA FOSA 3" Y UNA BOLSA PLÁSTICA ROJA QUE CONTIENE LOS HUESOS ENCONTRADOS.

Nota: Los peritos médicos que practicamos el estudio postmortem [redacted] al lugar de los hechos, así como tampoco intervenimos en el estudio [redacted] en Iguala Guerrero.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MÉDICOS O[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (17) diecisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número SPPA"/06217/2014, suscrito por el [redacted], Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual remite oficio 1372/2014, suscrito por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, al [redacted] Secretario General de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero. --

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- A C U E R D A ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- C U M P L A S E ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL S[redacted]NCIADO [redacted] A, AGENTE DEL MINIS[redacted]LICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]GADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FOR[redacted] ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIG[redacted]CIA.

TES[redacted]TENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUSE

"2014, año de Octavio Paz"

687

573

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/06217/2014.
ASUNTO: Para su atención procedente.

Chilpancingo, Gro., de 17 Octubre de 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P.
[redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102, 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y por medio del presente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que de manera **EXTRA-URGENTE**, le den el debido tramite al oficio **1372/2014**, suscrito por el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Titular del Centro de Operaciones Estrategica en la Ciudad de Iguala, Guerrero del cual se anexa copia para mejor proveer.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GUERRERO
SUBDELEGACION DE
PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c.c. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

ege

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

688

574

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1372/2014.
Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 16 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P.
[redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduria General de la República, con el debido respeto, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las calles de Juan N. Álvarez, esquina con Bandera Nacional, de la colonia Centro, de esta ciudad; así como, de la cámara instalada sobre la calle Juan N. Álvarez, que se encuentra afuera de la Catedral San Francisco de Asís, específicamente del horario comprendido de las 19:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 02:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en termino de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hara acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior, por ser necesario para la debida integración de la indagatoria al rubro indicado, relacionada con los hechos ocurridos el 26 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTA[redacted]
"SUFRAG[redacted]
EL AGENTE DEL[redacted]
TITULA[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

Microsoft Office Outlook Web Access | Escriba aquí para realizar la búsqued Esta carpeta | Libreta de direcciones | Opciones | Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos

Bandeja de entrada (154)
Borradores
Correo no deseado
Elementos eliminados
Elementos enviados

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

Responder | Responder a todos | Reenviar | Mover | Eliminar | Cerrar

689

SOLICITUD URGENTE

[redacted]

Ha reenviado este mensaje el 17/10/2014 02:40 p.m..

Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2014 02:38 p.m.
Para: [redacted]
Datos adjuntos: OFICIO.pdf (310 KB) [Abrir como página web]

675

REMITO A USTED POR ESTE MEDIO, SIN PERJUICIO DE REALIZARLO MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, EL OFICIO NÚMERO 1372/2014,
RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014, REFERENTE A LA DESAPARICION DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN
PARA QUE DE MANERA URGENTE Y CONFIDENCIAL, DE EL TRAMITE RESPECTIVO.
AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU AMABLE ATENCION Y COLABORACION.

QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Conectado a Microsoft Exchange

e l

17/10/2014 02:41 p.m.

"2014, año de Octavio Paz"

~~690~~

576

ACUSE PGR

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/06217/2014.
ASUNTO: Para su atención procedente.

Chilpancingo, Gro., de 17 Octubre de 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P.
[redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102, 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y por medio del presente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que de manera **EXTRA-URGENTE**, le den el debido tramite al oficio **1372/2014**, suscrito por el [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Titular del Centro de Operaciones Estrategica en la Ciudad de Iguala, Guerrero del cual se anexa copia para mejor proveer.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, GRO.

[redacted]

C.c.p. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ege

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

691

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

577

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (17) diecisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DEJA.SPJ.DP-2/3510/2014, suscrito por Mtro. Enrique Díaz Palacios, Subdirector de Procesos Jurídicos de la Secretaría de Educación Guerrero, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted], QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL. ----------

---------- **D A M O S E** ----------

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaria de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Procesos Jurídico Administrativos
Subdirección de Procesos Jurídicos
Departamento Penal
Expediente núm.: 111.04 2-2.17/SPJ/DV/813/2014 692

Asunto: Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013

México, D.F., 15 de Octubre de 2014

Oficio núm.: DPJA.SPJ.DP-2/3510/2014

"2014, Año de Octavio Paz" 578

[redacted]

C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A" de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero.

Presente

Por instrucciones superiores, me refiero a su oficio número 1294/2014, a través del cual solicita se remita la estadística general de los alumnos legalmente concernientes a la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" ubicada en Carretera Chilpancingo Chilapa, km 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Acatempa, Tixtla de Guerrero, Guerrero, información que se encuentra en el Registro federal denominado Sistema de Información Básica de la Dirección Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública me permito hacer de su conocimiento que mediante similar número DPJA.SPJ.DP-2/3509/2014 (adjunto copia), esta unidad administrativa procedió a solicitar la información de mérito a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación misma que en el momento que obren en poder de esta área jurídica le será enviada a la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Subdirector de Procesos Jurídicos

C.c.p.- [redacted] Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EDP/LCRG/MAGB Folio V20769/14

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Procesos Jurídico Administrativos
Subdirección de Procesos Jurídicos
Departamento Penal
Expediente núm.:111.04 2-2.17/SPJ/DV/813/2014

693

Asunto: Se solicita información

México, D.F., 15 de Octubre de 2014

Oficio núm.: DPJA.SPJ.DP.2/3509/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

579

[redacted]
Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
Presente

Por instrucciones superiores, me permito adjuntar copia del oficio número 1294/2014, relativo a la Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO/AGU/I/256/2013, a través del cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A" de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero, solicita se remita la estadística general de los alumnos legalmente concernientes a la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Acatlán, Tixtla de Guerrero, Guerrero; información que se encuentra en el Registro federal denominado Sistema de Información Básica de la Dirección Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Sobre el particular, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, con el carácter de **EXTRA URGENTE**, remita a esta área jurídica la información requerida como es el lugar, la fecha en donde fue exhibido el documento en cuestión y la persona que lo recibió, por ser necesaria para la debida integración y perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Subdirector de Procesos Jurídicos

C.c.p. [redacted] Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EDP/LCRG/MAGB ☺ Folio V20769/14

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014. 580

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (17) diecisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número FGJDHAVD/DADSVFDCM/1137/2014, suscrito por la Mtra. María Bertha Juárez Olalde, Directora de Atención a Delitos Sexuales, de Violencia Familiar y Delitos Contra la Mujer de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL. ----------

---------- **D A M O S F E** ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DE PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA MUJER

695
581

OFICIO: FGJDHAVD/DADSVFDCM/1137/2014
REGISTRO: 6967
Asunto: Se rinde informe de búsqueda.

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio 1282/2014, derivado de la Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014, en el que solicita se le informe si se cuenta con registro o antecedente de Averiguación Previa, Constancia de Hechos o Expediente de Investigación en el que se encuentren relacionadas las **cuarenta y tres personas de las que hace mención en el citado oficio;** al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los registros con los que cuenta la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar; la Especializada en Justicia para Adolescentes y la Especializada en Atención a los Menores Sujetos de Asistencia Social, **no se encontró registro alguno relacionado con las personas antes mencionadas.**

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE OCTUBRE DE 2014
DIRECTORA DE ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA MUJER

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA MUJER

c.c.p. Lic. Enrique José Flota Ocampo, Fiscal General Jurídica, de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito. Para su conocimiento y en atención a su Volantes de Control de Gestión Folio 678 P-4, Registro: 5791. Presente
Lic. Rodolfo Alejandro Alducin Flores, Secretario de Apoyo Técnico y Ejecutivo de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención al Volante de Control de Gestión Folio PGJEP/5625/2014. Presente.
Archivo.
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

10 Oriente No. 414
Col. Centro C.P. 72000
Puebla, Puebla
Tel.: (222) 242 37 66
e-mail: delitoscontralamujerpgjpuebla@hotmail.com

696

582

PUEBLA

MTRA. MARÍA BERTHA JUÁREZ OLALDE

DIRECTORA DE ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA MUJER.

10 OTE No. 414 COL. SAN FRANCISCO, ZONA CENTRO

PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TEL.: 01 (222) 242 37 66

PUEBLA

17 OCT 2014

RECIBIDO

HORA: OFICIALÍA DE PARTES TURNO MATUTINO

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

DIRECCIÓN: CALLE NICOLÁS BRAVO NO. 1, LETRA "B", PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, IGUALA, GUERRERO C.P. 40800

[redacted]

CONTENIDO: OFICIO FGJDHAVD/DADSVFDCM/1137/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

697

583

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 20:00 veinte horas del día diecisiete de octubre del año 2014 dos mil catorce. -

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6185/2014, de fecha 15 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09515/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 199, así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, con número de folio interno 1122; en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **UNICO.** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- [redacted] LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO P[redacted]ERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIM[redacted] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]MAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTU[redacted]

---------- [redacted]E. ----------

TE[redacted]ENCIA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6185/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

~~698~~
584

Chilpancingo, Gro., 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número **DEGRO/09515/2014,** suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 199,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, con número de **folio interno 1127**, en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO P[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO

C.c.p. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

PGR

"2014, Año de Octavio Paz."

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, 699
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. DEGRO/09515/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de octubre de 2014. 585

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 199**, recibida a su vez a través del portal institucional de la SCRPPA, con número de folio interno **1122**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Así mismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c [redacted] ...cias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.

grm

Torres Marino Nerida

700

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Martes, 14 de Octubre de 2014 09:31 a.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]
Enviado el: sábado, 11 de octubre de 2014 10:48 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

586

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 199

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO: GUERRERO

09:55 hrs

NARRACI?N DE HECHOS: todos estos son de los guerreros unidos

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

- SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO ALIAS EL CHUKY TIENE POCOS MESES QUE SALIO DE LA CARCEL Y ES HERMANO DE [redacted] ESE HACE AÑOS LO DETUVIERON EN SAN JUAN D[redacted], TENIA UNA CREDENCIAL DE ELECTOR A OTRO NOMBRE [redacted] ESTE ES PROFESOR. TAMBIEN ES OTRO SUPERDELINC[redacted] TELOLOAPAN EN BANRURAL [redacted] TRABAJO EN MUY SENCILLA QUE SE ENCUENTRA [redacted] ORIGINAL ES CALLE DONDE ESTA LA VENTA DE MUNICIONES Y CALLE QUE COMIENZA EN LA [redacted] AL FINAL ESTA ESA CASA TODA ESA CALLE Y CALLES CERCANAS ESTAN LLENAS DE GUERREROS UNIDOS CASI TODA ESA COLONIA AHI VIVEN Y VIVIERON MUCHOS LIDERES DE ELLOS COMO [redacted] LOS [redacted], [redacted] DE [redacted] VIEJO QUE SE LLAMAN EN [redacted], MUCHOS DE ESOS DELINCUENTES SON DE TELOLOAPAN, Y DEL RINCON DEL VIGILANTE. AHORA SE ESTAN DESPLAZANDO PARA EL RINCON DEL VIGILANTE, APAXTLA Y SOBRE TODO PARA LOS SAUCES GUERRERO, AHI HAY UN LUGAR LLAMADO EL MIRADOR, DONDE HAY MUCHAS CUEVAS.

SE?AS PARTICULARES:

LOS CASARRUBIAS SALGADO TIENEN FOTOS DE [redacted], PUES ASI SE PARECEN LOS DEMAS [redacted] VEAN EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE TELOLOAPAN, GUERRERO VERSIONES ANTERIORES PORQUE AHORA HAN SACADO CREDENCIALES A NOMBRE DE OTROS NOMBRES.

LUGAR DE HECHOS:

EN IGUALA GUERRERO, TAMBIEN SE LA PASAN EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE POR CIERTO AHI TIENEN JEFES DE PLAZAS COMO SON LOS [redacted] ETC.. TODOS ELLOS SON DE APAXTLA PERO OSU PADRE SE LOS TRAJO A VIVIR EN LA CALLE 10 DE ENERO PASANDO LA COLONIA SAN ANDRES Y AHORA SON JEFES DE LO MAS PELIGROSO, TAMBIEN AQUI CERCA SE PASA EL C[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] RICO EMPRESARIO [redacted] Y NARCOTRAFICANDO INTERNACIONAL SE PASA EN RIO DE SAYULAPA Y PERICONES TODO ESO HANDA MONTADO EN UNA MULA ESTE ES MAS PELIGROSO QUE TODOS ELLOS Y ES LIDER DE LA FAMILIA MICHOACANA Y MUY AMIGO DE LA TUTA Y DE [redacted] OTRO PELIGROSO ES EL [redacted] ESTE ES UNA Y CARNE CON [redacted] RECIENTEMENTE ESTUVO CON ELLOS PORQUE FUE A RECLAMARLES QUE SI ELLOS HABIAN MATADO Y DEGOLLADO A [redacted] LE DIJERON QUE NO LO MATARON ELLOS QUE FUERON LOS GUERREROS UNIDOS Y QUE ESTOS LE HABIAN HECHADO LA CULPA, TAMBIEN ESTAN METIDOS LOS PRESIDENTES DE ACAPETLAHUAYA, APAXTLA [redacted] TODOS EN GENERAL Y LAS POLICIAS CORRESPONDIENTES.

701

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: IGUALA GUERRERO, TELOLOAPAN, APAXTLA, ARCELIA

587

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 0650[redacted] M?xico D.F. Tel: 53460000[redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO 1122

Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones

Enviado el: lunes, 13 de octubre de 2014 06:17 p.m.
Para: [redacted]
CC: [redacted]

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito remitir con número de folio 1122, la denuncia ciudadana recibida a través del portal institucional de la SCRPPA y al mismo tiempo en la Delegación Estatal Guerrero;asimismo solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se brinde la atención a la denuncia enviada, debiendo informar a esta Unidad Administrativa al correo electrónico; cgd@pgr.gob.mx, del trámite realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [redacted]
Enviado el: Sábado, 11 de Octubre de 2014 10:48 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [redacted]
CORREO ELECTR?NICO:
ESTADO: GUERRERO
NARRACI?N DE HECHOS: todos estos son de los guerreros unidos

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO ALIAS LL CHUKY TIENE POCOS MESES QUE SALIO DE LA CARCEL Y ES HERMANO DE [redacted] LSE HACE AÑOS LO DETUVIERON EN SAN JUAN DEL RIO QUERETARO CON ARMAS, TENIA UNA CREDENCIAL DE ELECTOR A OTRO NOMBRE, [redacted] ESTE ES PROFESOR. TAMBIEN ES OTRO SUPUESTO DELINCUENTE SE LLAMA [redacted] TRABAJO EN TEPOCOAPAN EN BANRURAL [redacted] MUY SENCILLA QUE SE ENCUENTRA [redacted] CASA ORIGINAL ES CALLE DONDE ESTA LA VENTA DE MUNICIONES Y CALLE QUE COMIENZA EN LA [redacted] CASI AL FINAL ESTA ESA CASA TODA ESA CALLE Y CALLES CERCANAS ESTAN LLENAS DE GUERREROS UNIDOS CASI TODA ESA COLONIA AHI VIVEN Y VIVIERON MUCHOS LIDERES DE ELLOS

703

COMO [redacted] VIEJO QUE LE LLAMAN EN MACHETEADO, MUCHOS DE ESOS DELINCUENTES SON DE TELOLOAPAN, Y DEL RINCON DEL VIGILANTE. AHORA SE ESTAN DESPLAZANDO PARA EL RINCON DEL VIGILANTE, APAXTLA Y SOBRE TODO PARA LOS SAUCES GUERRERO, AHI HAY UN LUGAR LLAMADO EL MIRADOR, DONDE HAY MUCHAS CUEVAS.

SE?AS PARTICULARES: LOS CASARRUBIAS SALGADO TIENEN FOTOS DE [redacted] PUES ASI SE PARECEN LOS DEMAS HERMANOS O VEAN EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE TELOLOAPAN, GUERRERO VERSIONES ANTERIORES PORQUE AHORA HAN SACADO CREDENCIALES A NOMBRE DE OTROS NOMBRES.

589

EN IGUALA GUERRERO, TAMBIEN SE LA PASAN EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE POR CIERTO AHI TIENEN JEFES DE PLAZAS COMO SON LOS [redacted] ETC.. TODOS ESTOS SON DE APAXTLA PERO USU. PADRE SE LOS TRAJO A VIVIR EN LA CALLE 10 DE ENERO PASANDO LA COLONIA SAN ANDRES Y AHORA SON JEFES DE LO MAS PELIGROSO, TAMBIEN AQUI CERCA SE PASA EL C. SANTANA RIOS [redacted] RICO [redacted] Y NARCOTRAFICANDO INTERNACIONAL SE PASA EN RIO DE SAYULAPA Y PERICONES TODO ESO HANDA MONTADO EN UNA MULA ESTE ES MAS PELIGROSO QUE TODOS ELLOS Y ES LIDER DE LA FAMILIA MICHOACANA Y MUY AMIGO DE LA TUTA Y [redacted] OTRO PELIGROSO ES EL [redacted] ESTE ES UNA Y CARNE CON [redacted] RECIENTEMENTE ESTUVO CON ELLOS PORQUE FUE A RECLAMARLES QUE SI ELLOS HABIAN MATADO Y DEGOLLADO A SU HERMANO LE DIJERON QUE NO LO MATARON ELLOS QUE FUERON LOS GUERREROS UNIDOS Y QUE ESTOS LE HABIAN HECHADO LA CULPA, TAMBIEN ESTAN METIDOS LOS PRESIDENTES DE ACAPETLAHUAYA, APAXTLA, ARCELIA TODOS EN GENERAL Y LAS POLICIAS CORRESPONDIENTES.

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: IGUALA GUERRERO. TELOLOAPAN, APAXTLA, ARCELIA.

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000[redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

704
590

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día diecisiete de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPPA"/6171/2014, de fecha 14 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09533/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 200; en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de dos fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se- ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICE[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUB[redacted]ERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA IN[redacted]SCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIEN[redacted]IEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QU[redacted]N [redacted] DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ----------

---

TEST[redacted] TE[redacted]ISTENCIA.

[redacted]

[redacted]onia Centro, Iguala [redacted]ndencia, Guerrero.
Tel. (733)1107498

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

705

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6171/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

591

Chilpancingo, Gro., 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09533/2014,** suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 200,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO [redacted] PENALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CHILPANCINGO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

PGR

10:15 hrs

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09533/2014**

706

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de octubre de 2014.

592

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 200**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A t

Sufra

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. [redacted] niento.- Presente.

vec

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Torres Marino Nerida

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Martes, 14 de Octubre de 2014 09:32 a.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]
Enviado el: domingo, 12 de octubre de 2014 02:52 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

NOMBRE: DEGUE 200

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

ESTADO: GUERRERO

NARRACI?N DE HECHOS: El chuky es quien mando a matar a los estudiantas de ayatzinapa porque los estudiantes ivan a manifestarse contra la esposa del presidente municipal de iguala porque ella sus hermanos y el presidente municipal son de guerreros unidos asi como los presidentes municipales de [redacted] y [redacted] y varios municipios de la montaña en guerrero todos ellos son comandados por [redacted] el [redacted]

DELINCUENTES VOLUCRADOS: presidente municipal de [redacted] presidente municipal de [redacted] presidente municipal de iguala y su esposa y cuñados el lider de todo este desmadre es [redacted] y lider de guerreros unidos

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 [redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

708

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

INSPECCIÓN MINISTERIAL DEL LUGAR DE HECHOS

594

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las veintiuna horas con treinta minutos de día Diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en términos del párrafo primero, del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4º y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168, 180, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ----------

---------- **HACE CONSTAR** :----------

- - - Que siendo la hora y fecha antes señaladas nos constituimos en la calle [redacted] esquina con Periférico, en la Ciudad Industrial, de esta ciudad de Iguala, Guerrero, lugar donde, de acuerdo a la investigación de la Policía Federal Ministerial, el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, aconteció un enfrentamiento entre Estudiantes de la Normal de Ayotzinapan y Policías Municipales, lugar donde se aprecia una calle de asfalto de aproximadamente diez metros de ancho, la cual entronca con el Periférico, siendo este una avenida de asfalto de dos sentidos, divididos por un camellos de concreto, cada uno con dos carriles, con terracería en ambos costados, frente a ello se encuentra un inmueble de concreto con fachada en color blanco, con giro comercial de taller mecánico, por lo que se procede a realizar un recorrido por ese lugar, en busca de evidencia, o de testigos presenciales de los hechos, sin que se pueda observar negocios abiertos, sin embargo, sobre el Periférico, con dirección a la avenida del Estudiante (carretera Federal a Taxco), como a unos trescientos metros de ese lugar, se observa un inmueble ocupado como fábrica de hielo, con denominación "Hielo Laurita", el cual cuenta con una cámara de seguridad instalada en las afueras de ese inmueble y que está dirigida su visión hacia el Periférico; asimismo, al llegar a la esquina de la avenida del Estudiante (carretera Federal a Taxco), se observa instalada una cámara de seguridad que al parecer es monitoreada por Centro de Control y Mando [redacted] Asimismo, sobre el periférico, y en al entronque de la carretera a Teloloapan, se observa del lado izquierdo, una Gasolinera de la franquicia [redacted] número [redacted] la cual cuenta con una cámara de seguridad instalada en el interior de esa negociación y que están dirigidas su visión hacia el

Periférico. Continuando con el recorrido, y al llegar al entronque de la carretera a Teloloapan, se observa instalada una cámara de seguridad que al parecer es monitoreada por Centro de Control y Mando [redacted] que se procede a realizar tomas fotográficas del lugar para que sea [redacted] esente diligencia y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - [redacted] - - - Y al no haber nada más que hac[redacted]a por terminada la presente diligencia de fe ministerial, firmando [redacted] a intervinieron y dieron fe.- - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

596

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

210

COMPARECENCIA DE [redacted]

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, del Estado de Guerrero, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día sábado 18 dieciocho del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, ante el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien en términos del párrafo primero, del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa a ante los licenciados [redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted] quien se identifica por medio de la credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento en el cual se observa una fotografía que coincide con los rasgos físicos del exhibiente, y del cual se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA en términos de los artículos 242, 247 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, apercibiéndole de las penas en que incurre quien se conduce falsamente ante las autoridades, y protestada que fue en términos de ley, y enterado del contenido de los numerales antes citados, por sus generales, según lo dispuesto por el artículo 248, de la Ley adjetiva invocada, **MANIFESTÓ**: llamarse como ha quedado escrito, sin apodo, ser de nacionalidad [redacted]

[redacted] para escondernos debajo de la camioneta que utilizamos para la venta de los tacos, quedándome aproximadamente quince minutos debajo del carro, por lo empezamos a vender de nuevo ya que llegaba gente a comprarnos los tacos, y al estar despachando siendo aproximadamente las veintidós horas se escuchaban como balazos a lo lejos, como por el periférico, después de eso ya no había gente cerrando nuestro negocio como a la una de la mañana del día veintisiete de septiembre siendo todo lo que deseo manifestar. Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, manifestando [redacted] no saber firmar, sin embargo estampara su huella, mien[redacted]o de los actuantes firmaran para constancia los que en[redacted]eron, previa lectura y ratificación de su contenido. - - -



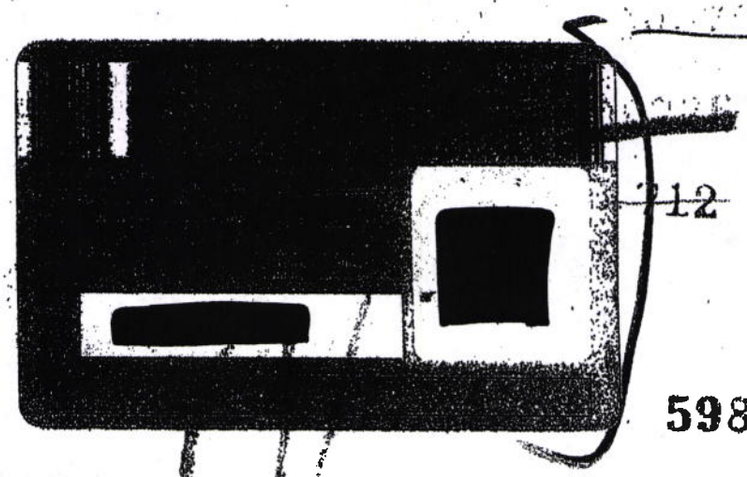

[redacted]

[redacted]

712

598

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 18 de Octubre de 2014. ----------

--- El que suscribe Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y c[illegible]damento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Pena[illegible] ----------

---------- C E R T I F I C [illegible] ----------

--- Que la (s) presente (s) copia (s) f[illegible] concuerdan fielmente con la (los) originales (es) que en este lu[illegible]vista, misma (s) que consta (n) la (s) que fue (ron) cotejada (s), la [illegible] (es) c[illegible] (n) de **una foja útil**. ----

---------- D [illegible] F E [illegible] ----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

COMPARECENCIA DE [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción IV
Motivación: A)

599

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de Octubre del año 2014 dos mil catorce, ante el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Primera Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los [redacted] y [redacted], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para la debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted], quien se identifica por medio de la credencial número de folio [redacted], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que ostenta una fotografía a colores que concuerda fielmente con las características físicas del compareciente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, **manifiesta:** llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] ser [redacted] de los señores [redacted], manifiesta el compareciente ser [redacted] años de edad, por haber nacido el día [redacted] de [redacted] de [redacted] de estado civil [redacted], originario y vecino de [redacted] con domicilio oficial para cualquier notificación en la [redacted] con número telefónico [redacted] con instrucción escolar [redacted] de ocupación [redacted] ocasionalmente [redacted] con un ingreso de [redacted] con R.F.C. [redacted] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado.- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [redacted] ----------

714

60

---------- **D E C L A R A.** ----------

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en atención a lo solicitado por esta Autoridad Federal, y una vez enterado del motivo de mi presencia manifiesto: Que como a las siete de la noche que llegué a trabajar a la [redacted] con razón social [redacted] la cual se encuentra ubicada en [redacted] y al empezar a atender a la gente que [redacted] no me di cuenta como a qué hora era, cuando empecé a ver que mucha gente empezaba a correr por diferentes direcciones, escuchando tronidos sin saber de qué se trataba, fue cuando la gente empezó a decir que se trataban de disparos, por lo que ese momento me fui a esconder a una jardinera que se encuentra a dentro de la [redacted] ahí permanecí aproximadamente como veinte minutos, hasta que dejé de escuchar ruido, fue en ese entonces que regrese a la taquería, y vi que la dueña de nombre [redacted] salía de la camioneta de donde ella se había escon[redacted] después de una hora aproximadamente que vimos que ya no se [redacted] a ger[redacted] cenar decidimos retirarnos del lugar, siendo todo lo que desea[redacted] ifes[redacted]on lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por termina[redacted] diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previ[redacted] tificación de su contenido. -

---------- **D A M O S** ----------

EL COMPARECIENTE

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

[redacted]

715

601

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 18 de Octubre de 2014. ----------

--- El que suscribe Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, [redacted]damento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Pen[redacted] ----------

---------- C E R T I F I C [redacted] ----------

--- Que la (s) presente (s) copia (s) [redacted] (s) concuerdan fielmente con la (los) originales (es) que en este lu[redacted] a la vista [redacted] (s) que consta (n) la (s) que fue (ron) cotejada (s), la [redacted] (es) co[redacted] de **una foja útil**. ----

---------- D[redacted] ----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

716

EXPEDIENTE: AP.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC. PGR/GRO/IGU/I/256/2014

COMPARECENCIA DE LA C. [redacted] 602

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cero minutos del día dieciocho de octubre del año en curso, ante el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien en términos del párrafo primero, del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los [redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted] quien se identifica por medio de la credencial número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual cuenta con una fotografía a color misma que concuerda con todos los rasgos físicos del compareciente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA, en términos de los artículos 242, 247 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, apercibiéndole de las penas en que incurre quien se conduce falsamente ante las autoridades, y protestada que fue en términos de ley, y enterado del contenido de los numerales antes citados, por sus generales, según lo dispuesto por el artículo 248, de la Ley adjetiva invocada, **MANIFESTÓ**: llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LETAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

- - - En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido de los artículos 124 y 125, con relación al 127 bis, y 247, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él; Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello, reservándose el derecho de nombrar abogado para que lo asista en la presente diligencia. Acto continuo y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [redacted]: - - - - - -

- **D E C L A R A** -

- - - Que comparezco ante este H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria a fin de declarar Con relación a los hechos que se suscitaron el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, a inmediaciones del zócalo y de la iglesia ubicados en el centro de esta ciudad, eran aproximadamente entre las veintiún y las veintiún horas con treinta minutos cuando yo me encontraba [redacted] en un [redacted] de nombre [redacted] que tengo afuera del estacionamiento [redacted] me encontraba yo en compañía de [redacted] de nombre [redacted] un trabajador de nombre [redacted] desconociendo sus apellidos, y estábamos atendiendo a los comensales, cuando de pronto vi como un grupo de personas empezó a correr despavorida gritando que todos nos escondiéramos porque se venía algo feo, un caos porque se venían persiguiendo personas armadas, y a su vez yo alcance a escuchar detonaciones de arma de fuego a lo lejos, lo que hice fue esconderme para evitar ser alcanzada por alguna bala, e inmediatamente estando yo en el suelo, comencé a escuchar como gente iba corriendo muy a prisa por la calle, quiero mencionar que en ningún momento pude observar a las personas que se estaban agrediendo ya que por lo mismo de que mi negocio está muy cerca del lugar donde se decía que estaban enfrentándose personas con armas, me protegí escondiéndome debajo de un vehículo y ahí me quede por seguridad; posteriormente siendo aproximadamente las veintidós horas ya que todo el escándalo había pasado, Salí a ver que estaba ocurriendo, y solo me percate de que las calles estaban muy solas y los únicos que nos encontrábamos ahí éramos los dueños de los negocios de comidas entre los que platicando solo se hicieron comentarios de que los estudiantes iban a bordo de un autobús y que los policías municipales les marcaron el alto, negándose los estudiantes a

obedecer la indicación y arrojándoles piedras a los policías, por lo que al tratar de tener el control los policías dispararon al aire, y decían que por eso se escucharon los disparos, siendo lo único que comentaron. - - -

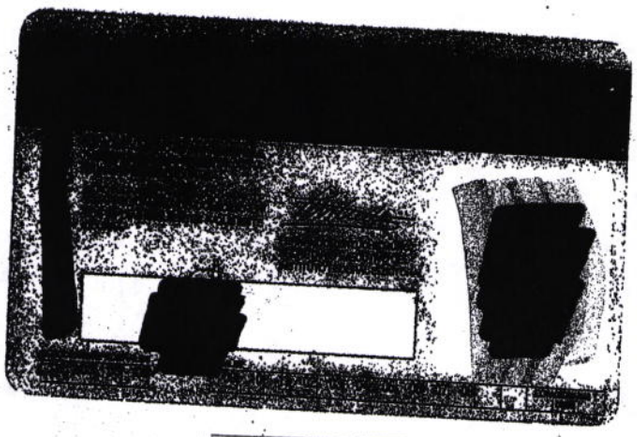

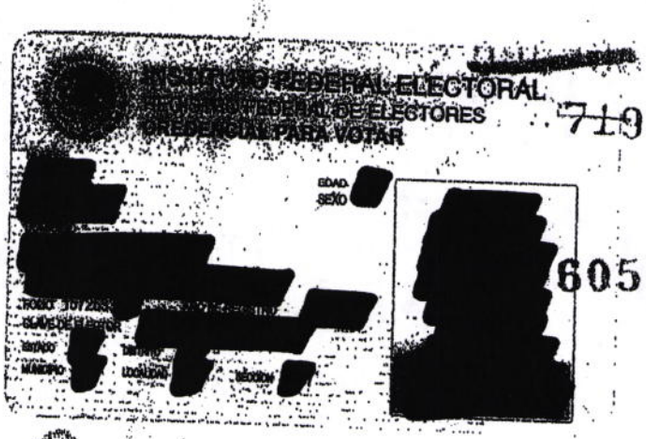

719

605

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 18 de Octubre de 2014. ----------

--- El que suscribe Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe [redacted] en artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Pena[redacted]

---------- CERTIFICA ----------

--- Que la (s) presente (s) copia (s) [redacted] (s) concuerdan fielmente con la (los) originales (es) que en este [redacted] la vista misma (s) que consta (n) la (s) que fue (ron) cotejada (s), la [redacted] (n) de una foja útil. ----

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

720

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1385/2014.

60

Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de octubre del 2014.

REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
[redacted]
Carretera Teloloapan-Iguala,
Iguala, Guerrero.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en la [redacted] carretera Iguala- Teloloapan, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, específicamente del horario comprendido de las 19:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 07:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

recibí Original
18/10/2014

ATEN[redacted]
"SUFRAGIO EFE[redacted]
EL AGENTE D[redacted]ERACIÓN
TITULAR[redacted]RA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

721

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1386/2014. 607

Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de octubre del 2014.

GERENTE Y/O REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA [redacted]
CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO [redacted]

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en la fachada de ese domicilio, específicamente del horario comprendido de las 19:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 07:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATE[redacted]
"SUFRAGIO EFE[redacted]
EL AGENTE DE[redacted] ACIÓN
TITU[redacted] A.

Recibí 20-Oct-2014

INDUSTRIA TURISTICA # 38
CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA, GRO.
Tel. (7[redacted] 333-00[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

722

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

603

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 18:00 dieciocho horas del día diecinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce. -

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6231/2014, de fecha 17 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09682/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 219, recibida a través del portal institucional de la SCRPPA con número de folio interno 1158; en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de dos fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **UNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ----------

---------- [redacted] ----------

TESTIGO [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

"2014, año de Octavio Paz"

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6231/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 17 de octubre de 2014.

723

609

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número **DEGRO/09682/2014,** suscrito por el [redacted] Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 219**, recibida a su vez a traves del portal institucional de la SCRPPA con numero de folio interno 1158, en la cual se aluden hechos posiblemente constitutivos de delito acontecidos en **cocula y tianquizolco, Guerrero**; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS P[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO

C.c. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ege

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz."

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL 724
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. DEGRO/09682/2014

610

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia ciudadana, registrada con el Folio **DEGUE 219**, recibida a su vez a través del portal institucional de la SCRPPA con número de folio interno **1158**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Así mismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Suf

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. [redacted] - Para su conocimiento.- Presente.
grm

Torres Marino Nerida

725

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Viernes, 17 de Octubre de 2014 12:41 p.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

611

De: [redacted]
Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2014 12:23 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR

14:00 P.M.

DENUNCIA CIUDADANA

[redacted]

NOMBRE: DEGUE 219

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

ESTADO: GUERRERO

NARRACI?N DE HECHOS: que tal, hay un lugar entre cocula guerrero y tianquizalco guerrero donde se dice podrian estar los normalistas de ayotzinapa es un cerro donde las bandas delictivas solian dejar a los secuestrados (los cuales llegaron a durar hasta 3 meses) me da un poco de temor pero si voy segura, igual los puedo guiar no se como explicarle si me guian los ayudo

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma 2211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 [redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guardia Delegación Guerrero

726

De: [redacted]
Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2014 02:45 p.m.
Para: Guardia Delegación Guerrero
Asunto: RV: SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO 1158

612

[redacted]
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO

ACCESO AL TECNOLÓGICO # 3
COL. PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090
CHILPANCINGO, GUERRERO
MICRO: 8833 9602
CORREO ELECTRONICO: [redacted]

De: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones
Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2014 02:04 p.m.
Para: [redacted]
CC: [redacted]
Asunto: SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO 1158

LIC. MIGUEL AMELIO GÓMEZ.
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito remitir con número de folio 1158, la denuncia ciudadana recibida a través del portal institucional de la SCRPPA y al mismo tiempo en la Delegación Estatal Guerrero;asimismo solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se brinde la atención a la denuncia enviada, debiendo informar a esta Unidad Administrativa al correo electrónico: [redacted], del trámite realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

COORDINADORA DE LA ZONA OCCIDENTE.

De: [redacted]
Enviado el: Viernes, 17 de Octubre de 2014 12:23 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

727

DENUNCIA CIUDADANA

613

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

ESTADO: GUERRERO

NARRACI?N DE HECHOS: que tal, hay un lugar entre cocula guerrero y tianquizolco guerrero donde se dice podrian estar los normalistas de ayotzinapa es un cerro donde las bandas delictivas solian dejar a los secuestrados (los cuales llegaron a durar hasta 3 meses) me da un poco de temor pero si voy segura, igual los puedo guiar no se como explicarle si me guian los ayudo

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

[illegible]/AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 0650[illegible], M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

728

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

ACUERDO EXHORTATORIO

614

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **V I S T O** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. ----------

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación; ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **PRIMERO**.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. ----------

--- **SEGUNDO**.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el C. [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Agente [redacted] de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investi[redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa [redacted] ue al final firman y dan fe, para debida constancia. ----------

[redacted]

TESTI[redacted]IA TEST[redacted]IA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

730

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013. 616
OFICIO: 1387/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O [redacted] DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 20[illegible] del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIV[redacted]ÓN."
EL AGENTE DEL MINIST[redacted]ERACIÓN
TITULAR DE LA AG[redacted]RIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: 9

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta:

Producto | Origen | Destino:

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Fecha
Firma X

Consignatario:
Como se señala en el envío
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Valor Declarado:
Seguro Opcional
sí no
Peso
No. de piezas

Nombre:
Fecha:
Hora:

CLIENTE

731

617

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

732

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1388/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

618

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINIS[redacted]ERACIÓN
TITULAR DE LA [redacted]DORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

Express

Guía Prepagada

[redacted]

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario:

Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Observaciones

Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

Nombre:

Fecha:

Hora:

Firma: X

Valor Declarado:

Seguro Opcional: si no

Peso

No. de piezas

CLIENTE

733

619

620

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

734

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1389/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel.(733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO E[redacted]CCIÓN."
EL AGENTE DEL MINI[redacted]FEDERACIÓN
TITULAR DE L[redacted]ADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

735

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario:

Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre:

Fecha:

Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LXAXA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

Peso

No. de piezas

CLIENTE

796

622

623

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS [redacted]
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 737

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1390/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATE[redacted]
"SUFRAGIO EFE[redacted]CIÓN."
EL AGENTE DEL MINI[redacted]DERACIÓN
TITULAR[redacted]ORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

624

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

738

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1391/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATEN
"SUFRAGIO EFECTI CIÓN."
EL AGENTE DEL MINIS ERACIÓN
TITULAR DE DORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

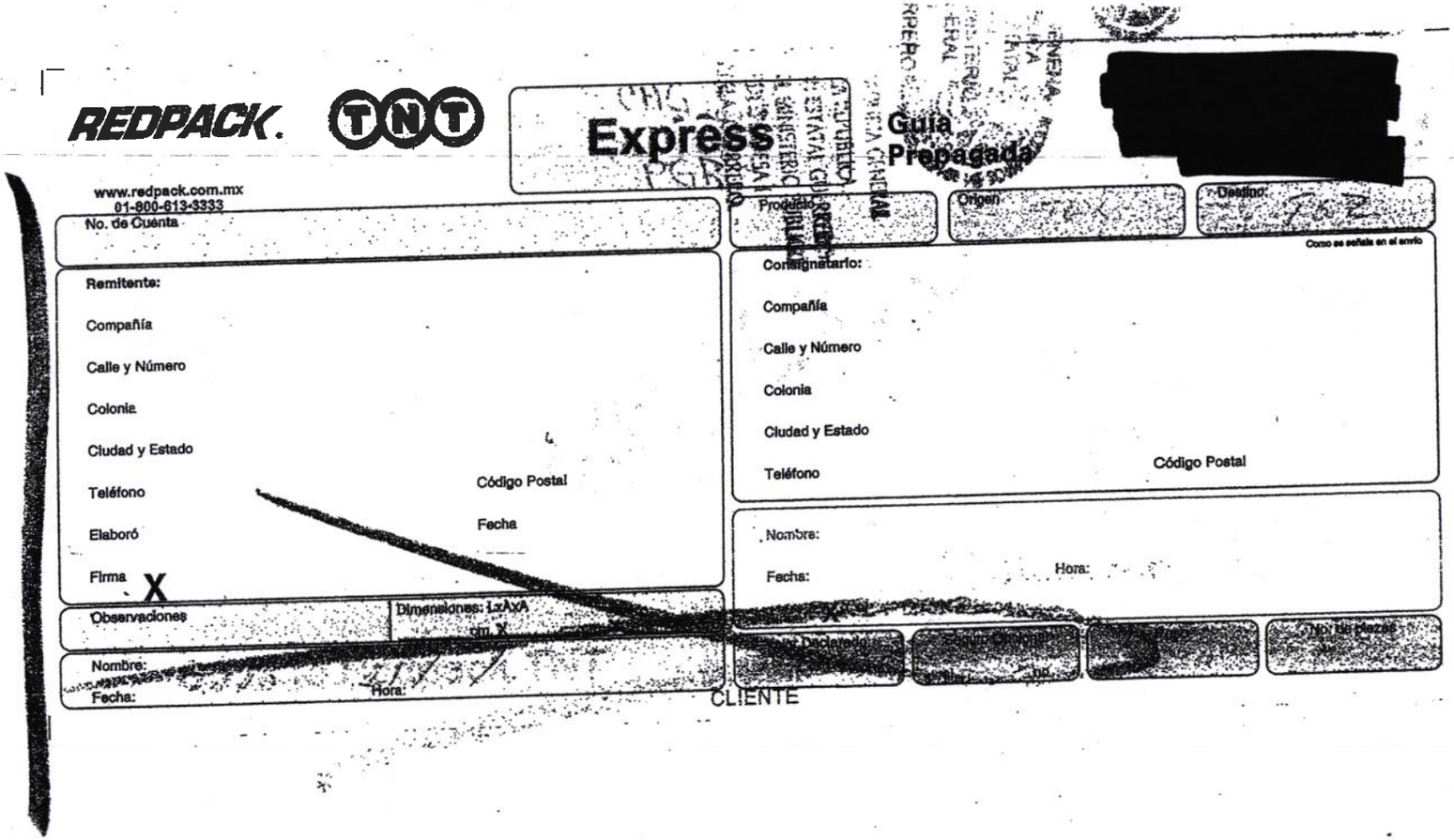

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma

X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X

Nombre:

Fecha:

Hora:

Nombre:

Fecha:

Hora:

No. de piezas

CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

625

626

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

740

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1392/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

627

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

741

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

Express

Guía Prepagada

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Firma X

Código Postal

Fecha

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono

Código Postal

Hora:

Firma: X

Valor Declarado

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Observaciones

Nombre:
Fecha:

Hora:

CLIENTE

628

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

742

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1393/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL AGENTE DEL MINIS
TITULAR DE **ON**
STIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Fecha
Firma X

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:

Valor Declarado | Seguro Opcional si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

629

743

00741

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

744

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1394/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° Fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO [redacted]"
EL AGENTE DEL MINISTERIO [redacted]DERACIÓN
TITULAR [redacted]RA.

[redacted]

IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

631

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

745

REDPACK. TNT Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Origen | Destino

Producto

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Código Postal
Teléfono

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Fecha
Firma X

Nombre:
Fecha:
Firma X

Dimensiones: LxAxA
cm. X

Valor Declarado

Seguro Opcional
SI NO

Observaciones

Nombre:
Fecha:

CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1395/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO [redacted]"
EL AGENTE DEL [redacted]
TITULAR [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

633

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

747

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Firma
Código Postal
Fecha

Origen

Destino:

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Hora:
Fecha:
Firma:

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Observaciones

Nombre:
Fecha:
Hora:

CLIENTE

634

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

748

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1396/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATEN
"SUFRAGIO EFE
EL AGENTE DEL MINIS
TITULAR DE
IÓN
TORA.

IGUALA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta	Producto	Origen	Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre:

Fecha:

Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:	Seguro Opcional si no	Peso	No. de piezas

CLIENTE

635

~~749~~

000740

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

750

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1397/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

636

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

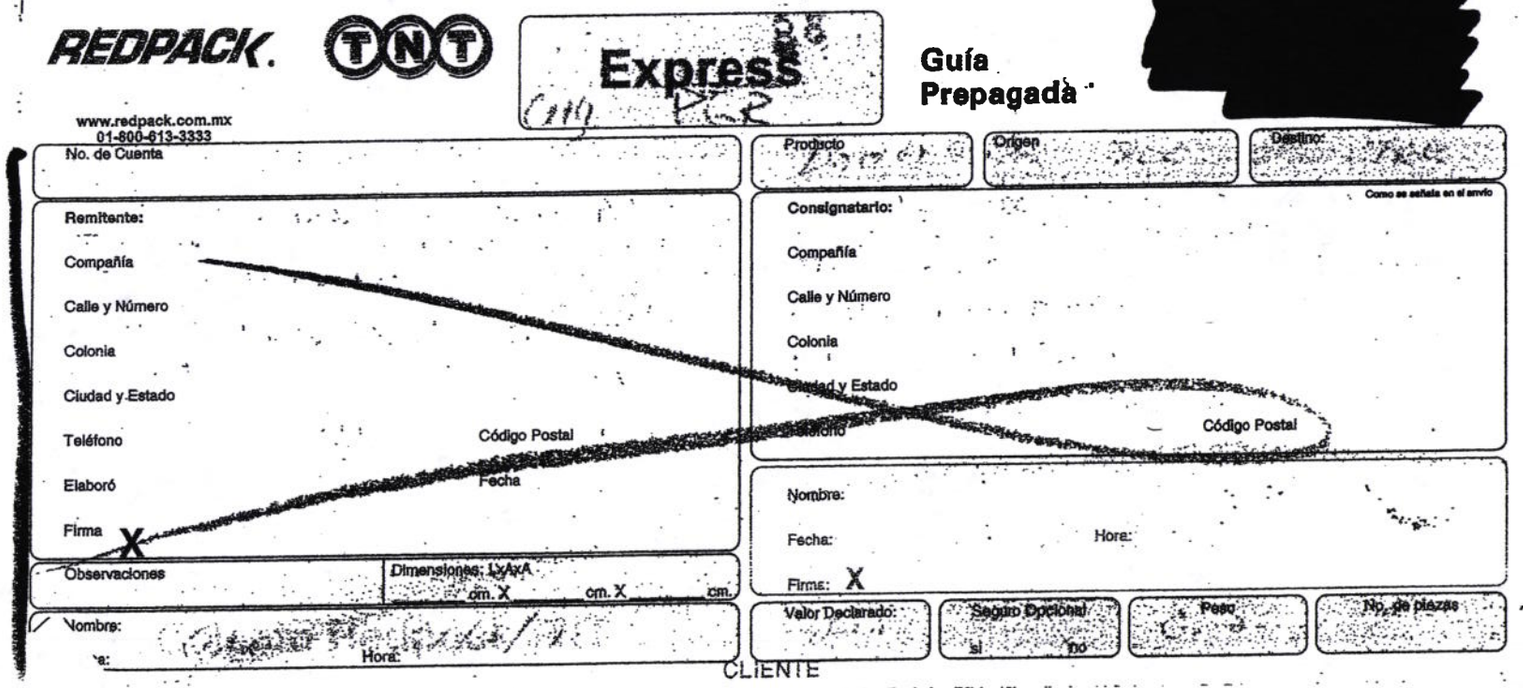

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Elaboró | Fecha

Firma X

Consignatario:

Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: Hora:

Firma: X

Nombre:

Fecha: Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

Peso

No. de piezas

CLIENTE

751

000748

637

638

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1398/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO [redacted] ...ION."
EL AGENTE DEL MINI[redacted] ...EDERACIÓN
TITULAR DE LA [redacted] ...ORA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

639

753

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

Express

Guía Prepagada

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Código Postal

Teléfono

Nombre

Fecha:

Hora

Firma X

Seguro Opcional

Valor Declarado:

Peso

No. de Piezas

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

CLIENTE

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESTATAL
GUERRERO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
FISCALÍA 1
GUERRERO

000751

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

754

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1399/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

LIC. MIGUEL AMELIO GÓMEZ.
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 45, 46,47, 56, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATE[redacted]
"SUFRAGIO EF[redacted]"
EL AGENTE DEL [redacted] EDERACIÓN
TITUL[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

641

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

755

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1400/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° Fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO E[redacted]CIÓN."
EL AGENTE DEL M[redacted]RACIÓN
TITULAR [redacted]DORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

642

000753

756

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre

Fecha:

Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

Peso

No. de piezas

CLIENTE

643

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

757

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1401/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

C. DELEGADO O ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO E[redacted]CCIÓN"
EL AGENTE DEL MIN[redacted]DERACIÓN
TITULAR [redacted]GADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono Código Postal
Elaboró Fecha
Firma X

Observaciones | Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha: Hora:

Cobro se señala en el envío

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono Código Postal

Nombre:
Fecha: Hora:
Firma: X

Valor Declarado: | Seguro Opcional si no | Peso | Número piezas

CLIENTE

758

644

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

759

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1402/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINIST[redacted]A FEDERACIÓN
TITULAR DE L[redacted]ADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

Express

Guía Prepagada

[redacted]

No. de Cuenta	Producto	Origen	Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono Código Postal

Elaboró

Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono Código Postal

Nombre:

Fecha: Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: Hora:

Valor Declarado:	Seguro Opcional	Peso	No. de piezas
	si no		

CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

760

000757

646

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~761~~

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1403/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EF[redacted]LECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINIST[redacted]RACIÓN
TITULAR DE LA[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK TNT Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-813-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Firma X
Código Postal
Fecha

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Nombre
Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones

Dimensiones: Larga cm. X cm. X cm.

Valor Declarado

Seguro Opcional
si no

Resp.

No. de piezas

Nombre:
Fecha:
Hora:

CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

763

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1404/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATE[redacted]
"SUFRAGIO EF[redacted]CIÓN."
EL AGENTE DEL MINIST[redacted]DERACIÓN
TITULAR DE LA A[redacted]ORA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Prioridad | Origen | Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Elaboró | Fecha

Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Observaciones | Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: | Hora:

Nombre:

Fecha: | Hora:

Firma X

Valor Declarado: | Seguro Contratado: si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

650

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

PGR/1262
765

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1405/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 2[illegible] del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO E[illegible]CCIÓN."
EL AGENTE DEL MIN[illegible]EDERACIÓN
TITULAR D[illegible]GADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Firma X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Fecha:

Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

Peso

No. de Piezas

CLIENTE

766

652

653

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

767

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1406/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

A[redacted]
"SUFRAGIO [redacted]"
EL AGENTE D[redacted]RACIÓN
TITU[redacted]A.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

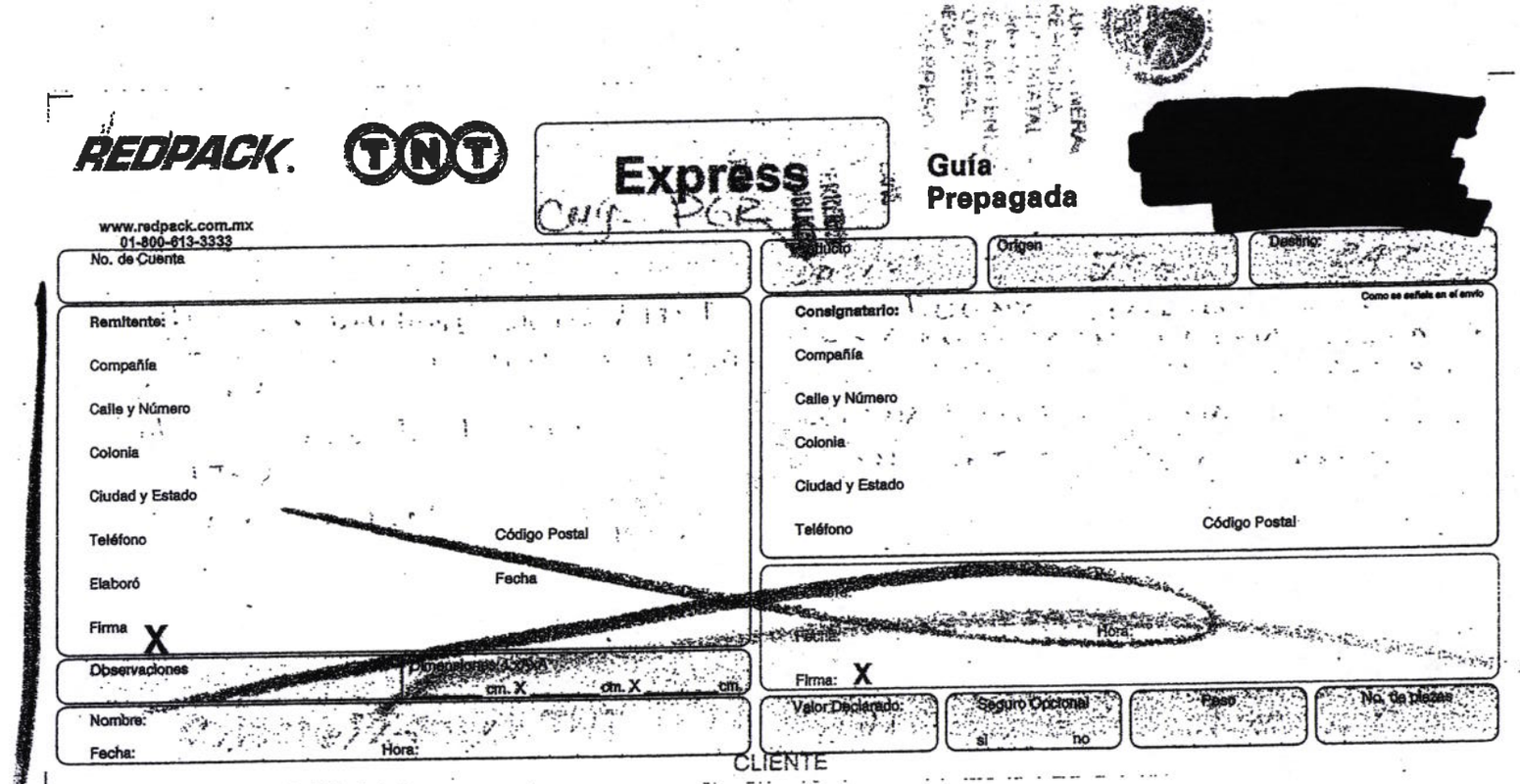

REDPACK. TNT

Express

Cuj. PGR

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Fecha
Firma X

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones (4x4x4)
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:

Valor Declarado:
Seguro Opcional
si no
Peso
No. de piezas

CLIENTE

768

654

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

769

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1407/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTA
"SUFRAGIO EFECTIV
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚ
TITULAR DE LA A
RACIÓN
STIGADORA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

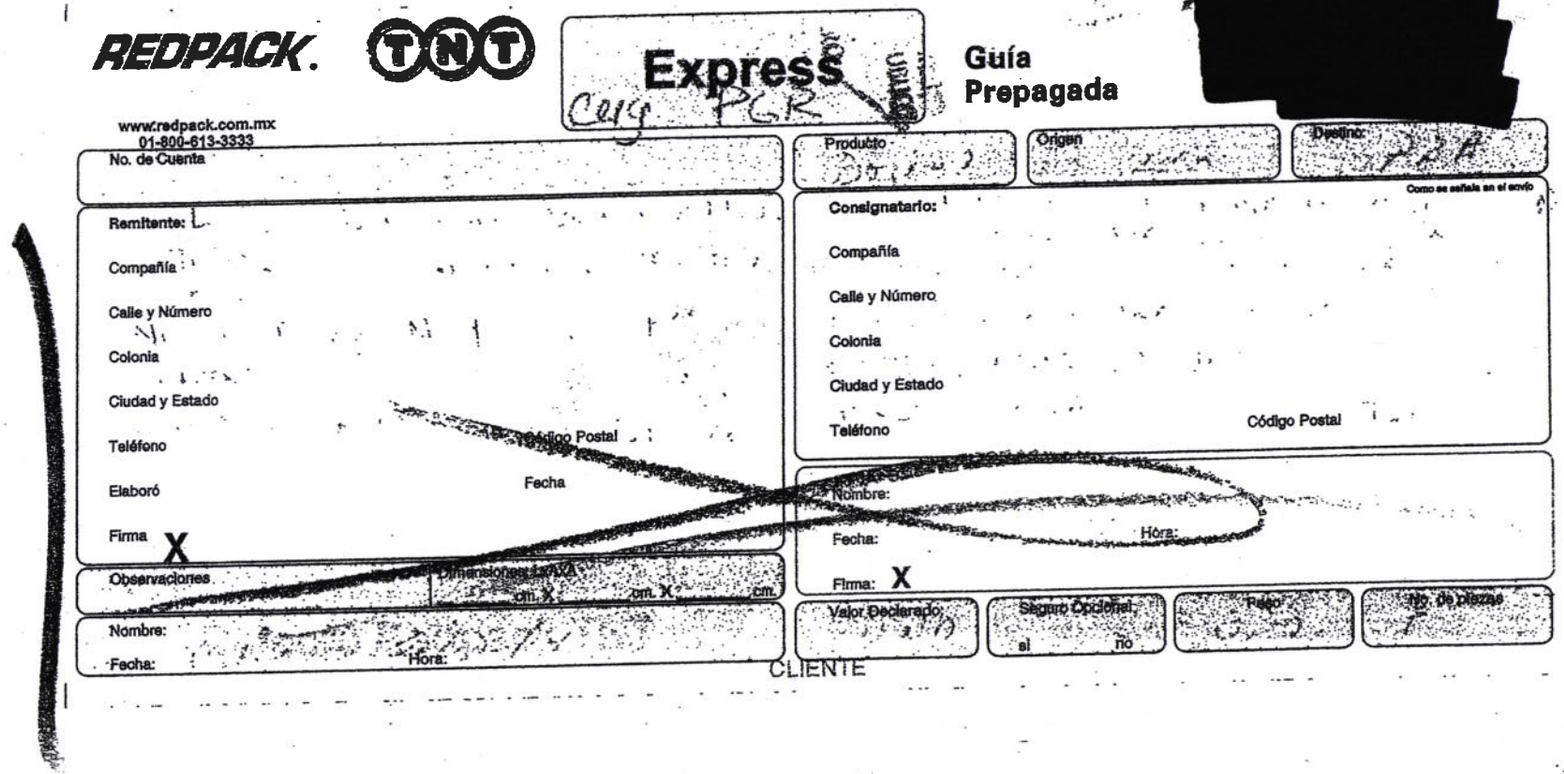

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre:

Fecha:

Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones (cm) X cm. X cm. X cm.

Valor Declarado

Seguro Opcional: sí no

Flete

No. de piezas

Nombre:

Fecha:

Hora:

CLIENTE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

778

656

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS [redacted]
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 771

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1408/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 406 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFE[redacted]"
EL AGENTE DEL MIN[redacted]ACIÓN
TITULAR DE[redacted]ORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Firma X

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:

Valor Declarado | Seguro Opcional si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

772

658

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 773

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1409/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

[redacted]
"SUFRAGIO
EL AGENTE DE
TITULAR
ACIÓN
A.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Cug-PGR

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Elaboró | Fecha

Firma X

Consignatario:

Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono | Código Postal

Nombre:

Fecha: | Hora:

Firma: X

Observaciones | Dimensiones: LxAxA cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: | Hora:

Valor Declarado: | Seguro Opcional si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

774

660

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1410/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel. (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAM
"SUFRAGIO
EL AGENTE DEL
TITULAR D
RACIÓN
ORA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

776
662

[redacted]

REDPACK. TNT Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333
No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Firma X

Código Postal
Fecha

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Nombre
Fecha:
Hora:
Firma: X

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

No. de piezas

Observaciones

Nombre:
Fecha:
Hora:

CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

277
663

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013
OFICIO: 1411/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFEC[redacted]
EL AGENTE DEL [redacted]EDERACIÓN
TITULAR D[redacted]ORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino

Como se señala en el envío

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Firma X

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:

Valor Declarado:
Seguro Opcional
si no
Peso
No. de piezas

CLIENTE

778

664

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~779~~

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1412/2014.

665

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL M[redacted]ERACIÓN
TITULAR D[redacted]RA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

780

666

REDPACK

www.redpack.com.mx
01-800-813-3333

Express

Guía Prepagada

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Como se pidió en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre recibió

Fecha:

Hora:

Observaciones

Dimensiones: LxAxA

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional

si

no

No. de Paquetes

CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

781

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1413/2014.

667

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

[redacted]

"SUFRAGIO
EL AGENTE DEL MI
TITULAR DE L
RACIÓN
ADORA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Elaboró

Fecha

Firma X

Observaciones

cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: Hora:

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre:

Fecha: Hora:

Firma: X

Valor Declarado: | Seguro Opcional: si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

668

752

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 783

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1414/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.** 669

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

"SUFRAGI[redacted]ÓN."
EL AGENTE DEL MI[redacted]EDERACIÓN
TITULAR[redacted]ORA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

784

670

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-813-3333

Guía Prepagada

Express

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino | Comprobante de envío

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Código Postal
Firma X

Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Código Postal
Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Valor Declarado:
Seguro Opcional: Sí / No
Peso
No. de piezas

Observaciones:

Nombre:
Fecha:
Hora:

CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~785~~

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013
OFICIO: 1415/2014.

671

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 2[illegible] del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

"SUFRAGIO [illegible] ..."
EL AGENTE DEL M[illegible] ...RACIÓN
TITULAR [illegible] ...DORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

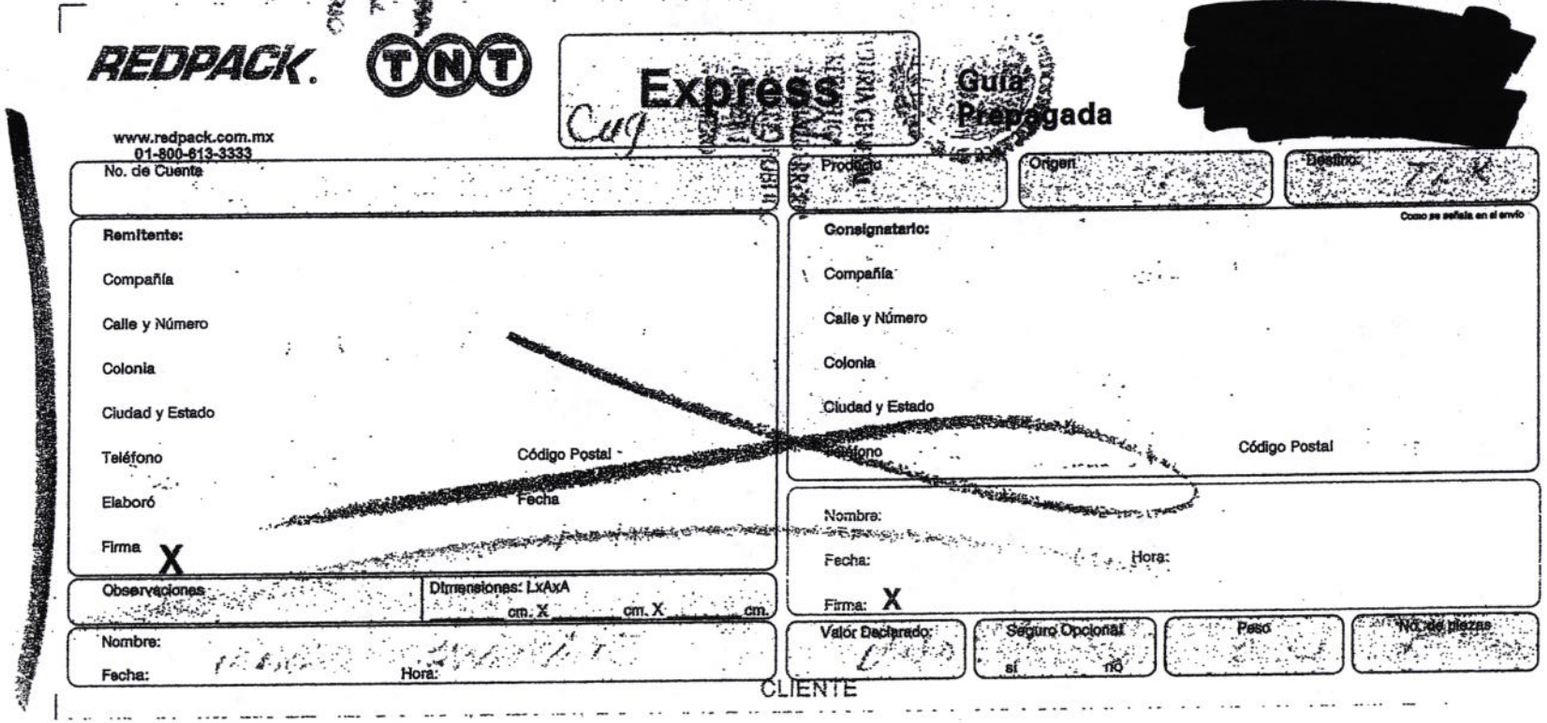

REDPACK. TNT Express Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Fecha
Firma X

Consignatario:
Como se señala en el envío
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha: Hora:
Firma: X

Valor Declarado: | Seguro Opcional si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

672

786

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 787

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1416/2014. 673

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Le omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFE CIÓN."
EL AGENTE DEL MINI DERACIÓN
TITULAR DE ADORA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK. TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta	Producto	Origen	Destino

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Elaboró
Fecha
Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Observaciones:
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Nombre:
Fecha:
Hora:

Valor Declarado:	Seguro Opcional	Peso	No. de piezas
	si no		

CLIENTE

788

674

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~789~~

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1417/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

375

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGI[redacted]N."
EL AGENTE DEL MI[redacted]ERACIÓN
TITULAR[redacted]DORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

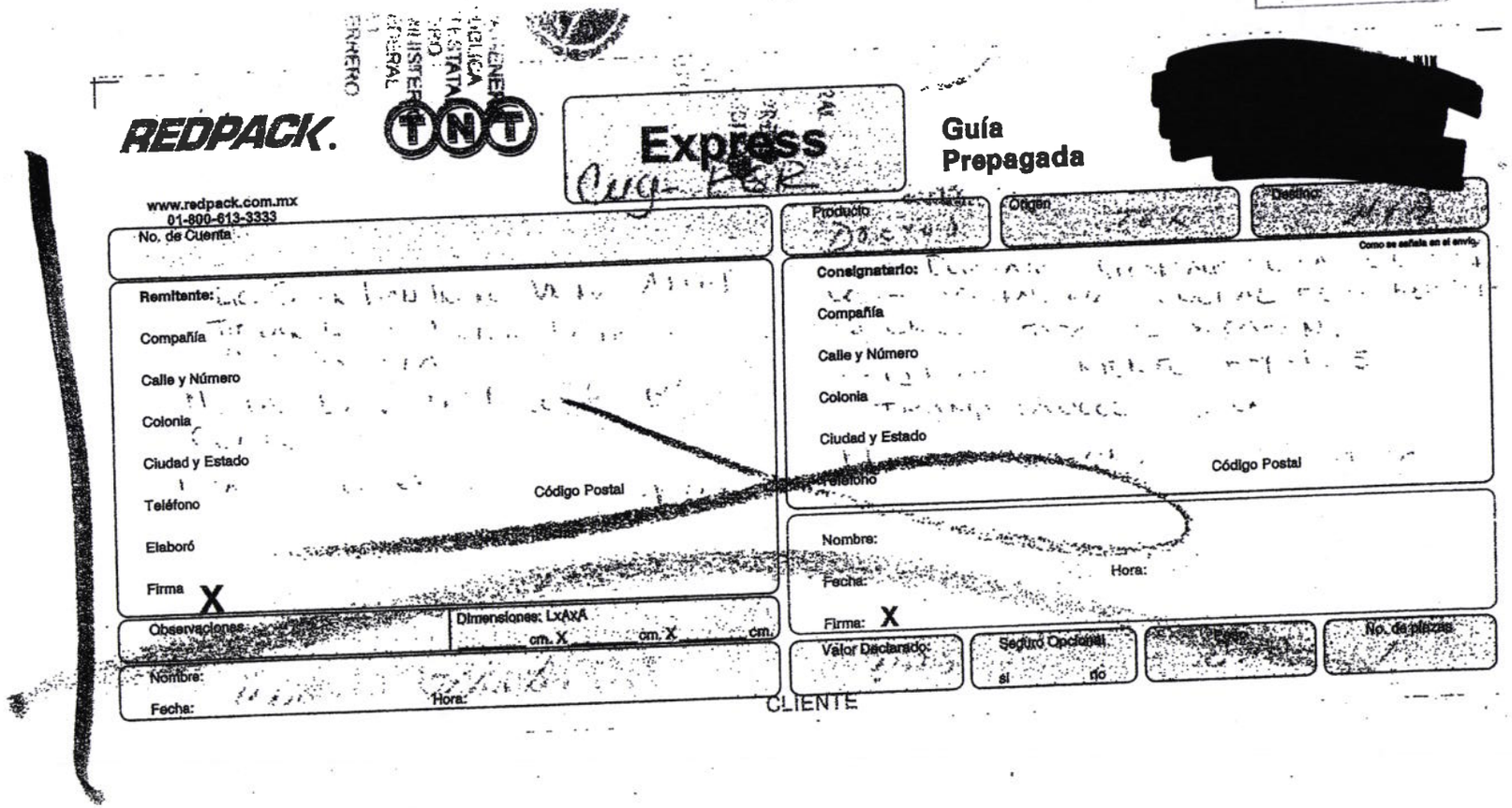

REDPACK.

TNT

Express

Guía Prepagada

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta

Producto

Origen

Destino

Como se señala en el envío

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Código Postal

Teléfono

Elaboró

Firma X

Consignatario:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Código Postal

Teléfono

Nombre:

Hora:

Fecha:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha:

Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

No. de piezas

CLIENTE

676

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

791

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1418/2014.

677

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO [redacted]"
EL AGENTE DEL M[redacted]ACIÓN
TITULAR D[redacted]A.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REDPACK TNT

Express

Guía Prepagada

[redacted]

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

No. de Cuenta	Producto	Origen	Destino

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono — Código Postal

Elaboró — Fecha

Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono — Código Postal

Nombre:

Fecha: — Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: — Hora:

Valor Declarado	Seguro Opcional	Peso	No. de piezas
	si no		

CLIENTE

792

678

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

793

679

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (20) veinte de Octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número PGR/DECHIS/2541/2014, suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Chiapas, mediante el cual remite información solicitado por esta Fiscalía de la Federación. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SU[redacted]IADO [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN R[redacted] ----------

---

TESTIGO D[redacted] **TE[redacted]ENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

[redacted]

20/10/2014

794

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
DELEGACIÒN ESTATAL EN CHIAPAS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio No. PGR/DECHIS/2541/2014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 de Octubre de 2014
EXPEDIENTE:A.P/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA EN
IGUALA GUERRERO

Distinguido Licenciado [redacted]

En atención al contenido del oficio 1331/2014 de fecha 13 de octubre del 2014, mediante el cual se solicita informe de Antecedentes de Averiguación Previa, Actas Circunstanciadas o Investigaciones en las que se encuentren relacionada como Víctimas, Inculpado, Testigos, o cualquier otra situación jurídica de las siguientes personas:

1	Bernardo Flores Alcaraz	21	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2	Felipe Arnulfo Rosa	22	Giovanni Galindes Guerrero
3	Benjamín Ascencio Bautista	23	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4	Israel caballero Sánchez	24	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz.
5	José Ángel Navarrete González	25	Israel Jacinto Lugardo
6	Marcial Pablo Baranda	26	Adán Abrajan de la Cruz
7	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29	Abelardo Vázquez Penitten
8	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30	Christian Alfonso Rodríguez
9	Abel García Hernández	31	Martin Getsemany Sánchez García
10	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32	Cutberto Ortiz Ramos
11	Donan González Parral	33	Everardo Rodríguez Bello
12	Jorge Luis González Parral	34	Marco Antonio Gómez Molina
13	Alexander Mora Venancio	35	Cesar Manuel González Hernández
14	Saúl Bruno García	36	Christian Tomas Colon Garnica
15	Luis Ángel Abarca Carrillo	37	Luis Ángel Francisco Arzola

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

16	Jorge Álvarez Nava	38	Leonel Castro Abarca
17	Magdaleno Rubén Laur[illegible] Villegas	[illegible]	**Miguel Ángel Hernández Martínez**
18	José Luis Luna Torres	40	"Unas Trujillo González
19	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20	Mauricio Ortega Valeria	42	Antonio Santana Maestro
21	José Ángel Campos Cantor	43	Carlos Iván Ramírez Villareal
22	Julio Cesar López Patolzini		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Al respecto, me permito informar a usted que una vez consultado el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) y Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) en esta Delegación Estatal, No se encontró registro alguno de las personas antes mencionadas, únicamente de la persona de nombre **Miguel Ángel Hernández Martínez**

[redacted]		
PGR/CHIS/PAL/123/2014 [illegible] 2011	[redacted]	[redacted]

A.P./PGR/CHIS/PAL/123/2014, iniciada el 04 de septiembre del 2011, instruida en contra de **Miguel Ángel Hernández Martínez**, por el Delito de Ambiental, misma que se Consigno sin Detenido, de la indagatoria antes mencionada obran los siguientes generales; fecha de nacimiento [redacted] Edad [redacted] años, Estado Civil [redacted] con Instrucción Escolar [redacted] Ocupación [redacted] Originario del Municipio [redacted] Hijo de los Señores [redacted] y [redacted]

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[redacted] DEFLECCIÓN
[redacted] PAS

PODER EJECUTIVO ESTADOS UNIDOS MEXICO

PROCURADURÍA G[redacted]
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

[redacted]

Libramiento Sur Poniente No. 2060 [illegible] Belén, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas [illegible]
[illegible] (961) 617[illegible] [illegible] (961) 617[illegible] [illegible] [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

681

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

[redacted]
[redacted]
795

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día diecinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6229/2014, de fecha 17 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09687/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 220, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] DEL MINISTERIO P[redacted]ERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted]CRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIM[redacted]CTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted] ----------

---

TES[redacted] TEST[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

682

~~000010~~

~~000793~~

~~796~~

"2014, año de Octavio Paz"

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6229/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 17 de octubre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número **DEGRO/09687/2014**, suscrito por [redacted]egado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 220,** en la se aluden hechos posiblemente constitutivos de delito acontecidos en **el municipio de Teloloapan, Guerrero**; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE [redacted]TOS [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, [redacted] CARMEN .

C.c.p. [redacted]egado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

ege

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

683

PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO RECIBIDO 17 OCT 2014 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES CHILPANCINGO [redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. **DEGRO/09687/2014**

797

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 220**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

C.c.p. [redacted] ...cimiento.- Presente.

VGC

684

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~09687~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
798

Torres Marino Nerida

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Viernes, 17 de Octubre de 2014 07:44 p.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: [redacted]
Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2014 07:42 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

19:50 p.m.
[redacted]
DELEGACIÓN GUERRERO

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: DEGUE 220

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

ESTADO: GUERRERO

NARRACI?N DE HECHOS:

OTRO DE LOS [redacted] DE SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO, RECIENTEMENTE DETENIDO ES [redacted] SU [redacted] TAMBIEN HA DA BIEN METIDO EL CAPITAN DEL EJERCITO EL C. [redacted] POR OTRO LADO HAY LA FIRME SOSPECHA QUE LA MARINA QUE SE ENCUENTRA AQUI EN TELOLOAPAN, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, QUE SE ENCUENTRA A UNA HORA DE IGUALA, PROTEGEN Y MUEVEN A ESTOS LIDERES COMO QUE AHORA QUE DETUVIERON A SIDRONIO A [redacted] A SU [redacted] OS MOVIERON PARA TELOLOAPAN, PRINCIPALMENTE PARA LA COLONIA VICENTE GUERRERO, HACIA EL NORTE DE ESA COLONIA ENLOS CERROS Y CASAS SOLAS. SE COMENTAN QUE LLEGARON A LOS SAUCES GUERRERO, Y AL MIRADOR CERQUITA DE AHI, Y EN POR AHI LLEBABAN A VARIAS PERSONAS EN TRES CAMIONETAS GRANDES AHI LOS PROTEGE LOS NARCOTRAFICANTES [redacted] Y [redacted], ESTOS SON [redacted] DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE IGUALA, EL C. FRANCISCO SALGADO VALLADARES, POSIBLEMENTE AHI LO OCULTEN JUNTO CON LOS ESTUDIANTES VA QUERER QUE HAGAN UN GRAN OPERATIVO AQUI EN TELOLOAPAN Y LUGARES CIRCUNVECINOS ESOS [redacted] SON DE AQUI DE TELOLOAPAN, Y TRAEN MUCHAS GENTE DEL BARRIO DE SAN MIGUEL COLONIA QUE SE ENCUENTRA ENLAVADA PEGADA AL CBTIS 57.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

[redacted] MIEMBRO DE LA SEDENA. [redacted], EL SORULLO. [redacted], Y TODOS ESOS QUE MENCIONAN EN LA ULTIMA MANTA QUE PUSIERON EN IGUALA ESOS NOMBRES SON TOTALMENTE CIERTOS Y ESOS DATOS.

SE?AS PARTICULARES:

LOS [redacted] SE PARECEN A [redacted] YA DETENIDO Y A SIDRONIO. [redacted]. ESTA [redacted] EL LIC. [redacted] EL C. [redacted] EL AQUI SE ENCUENTRA EN TELOLOAPAN, ELLOS LE MATARON A UN [redacted] EL PARECE QUE LOS ODIA PODRIAN INVESTIGARLO Y SACARLE VARIAS COSAS DE ELLOS, DONDE TIENEN SUS CASAS EN TELOLOAPAN, Y EN OTROS LADOS, ELLOS LES QUITARON MUCHAS CASAS A LA GENTE Y RANCHOS EN TOLUCA, MORELOS Y SOBRE TODO EN IGUALA, SE QUIEREN ESTABLECER PERMANENTEMENTE AHORA EN TELOLOAPAN Y LUGARES ALEDAÑOS. VIGILEN BIEN TELOLOAPAN, DONDE EL PRESIDENTE ES COMPLICE DE LAS DOS BANDAS DE LA FAMILIA MICHOACANA Y DE LOS GUERREROS UNIDOS SE LLAMA [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] QUE YA TIENE COMPRADOS A LOS DE LA PGR QUE LO CUIDAN INVESTIGUENLOS Y VAN A SACAR DATOS DE MUCHA IMPORTANCIA, POR AQUI TAMBIEN SE ENCUENTRA EL C. [redacted] AHORA [redacted] LO DEJO DE JEFE DE TODAS ESTAS AREAS SE PASA POR RIO DE SALUYAPA Y [redacted] ESTE ES [redacted] DE CUENTA [redacted] Y SUPERTRAFICANTE.

799

LUGAR DE HECHOS: TELOLOAPAN, SAUCES GUERRERO, MIRADOR, COLONIA VICENTE GUERRERO ETC.

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: TELOLOAPAN, TAMBIEN PUEDES ESTAR EN APAXTLA, RINCON DEL VIGILANTE ETC...

Av. Paseo de la Reforma 211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel. 53460000 [redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

[redacted]

800

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día diecinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPPA/6228/2014, de fecha 17 de octubre del año en curso, suscrito por [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09635/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 216, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**, en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E**. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUB[redacted]ACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVE[redacted]RITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIEN[redacted]ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QU[redacted]RA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO[redacted]. ----------

---

TES[redacted] TEST[redacted]STENCIA.

687

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

"2014, año de Octavio Paz"

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" 801
OFICIO No.: SPP"A"/6228/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 17 de octubre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09635/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 216,** en la se aluden hechos posiblemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PEN[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CHILPANCINGO

C.c. [redacted] egado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

ege

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

683

A 11 [illegible]

[illegible]

802

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09635/2014**

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 216**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

C.c. [redacted] ...cimiento.- Presente.

Oficio No. **DEGRO/09636/2014**

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

689

[redacted]

303

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Jueves, 16 de Octubre de 2014 12:39 p.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: [redacted]
Enviado el: Jueves, 16 de octubre de 2014 11:19 a.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 216

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

DOMICILIO: GUERRERO [redacted]

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: por seguridad no puedo dar datos personales

SEÑAS PARTICULARES: por seguridad no puedo dar datos personales

LUGAR DE HECHOS: tierra caliente

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 [redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

690

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

804

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día diecinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6230/2014, de fecha 17 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09654/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 218, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de tres fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO.** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**; en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] RACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVE [redacted] SCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTO [redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE [redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO [redacted] ----------

---------- [redacted] ----------

TES [redacted] NCIA.

[redacted] NEZ

[redacted] ntro, Igua [redacted] endencia, Guerrero.
[redacted] el. (733)110749

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

691

[redacted]

"2014, año de Octavio Paz"

PGR [redacted]

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6230/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

~~005~~

Chilpancingo, Gro., 17 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I
IGUALA [redacted] INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número **DEGRO/09654/2014,** suscrito por el [redacted] gado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 218,** en la se aluden hechos posiblemente constitutivos de delito acontecidos en **el municipio de Iguala, Guerrero**; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CHILPANCINGO

[redacted]

C.c [redacted] elegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

ege

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

692

[redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09654/2014**

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de octubre de 2014.

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 218,** en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Iguala, Guerrero.

Asimismo, instruye a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

C.c [redacted] conocimiento.- Presente.

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~000804~~
~~000824~~
~~807~~

Torres Marino Nerida

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
Enviado el: Jueves, 16 de Octubre de 2014 07:54 p.m.
Para: [redacted]
Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]
Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2014 06:44 p.m.
Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

20:02 Prat

NOMBRE: **DEGUE 218**

CORREO ELECTR?NICO: [redacted]

E[illegible]O: GUERRERO

NARRACI?N DE HECHOS: Es un policía ministerial con sede en la ciudad de Iguala guerrero, se llama [redacted] esta ligado a la delincuencia organizada con los GU, estaba encargado de la plaza de taxco, pero tuvo problemas y lo quitaron, participo en los hechos violentos contra estudiantes el pasado 26 de octubre, varias personas lo vieron y lo identificaron ya que ha extorcionado a mucha gente, además trae carros robados entre estos una jeep compás gris, una camioneta Nissan x-trail blanca, y su cómplice es uno que le dicen [redacted] llaman así por su [redacted], también es ministerial y trae un carro robado de la marca toyota tipo camry color vino esos carros los tienen en la fiscalía regional y nadie les dice nada, ellos pueden ser pieza clave para localizar a los 43 estudiantes, ha y por si fuera poco, se la pasan drogándose en el estacionamiento del MP ahora fiscalía regional.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: [redacted] alias el [redacted] desconociendo sus apellidos alias [redacted]

SE?AS P[illegible]TICULARES: De [redacted] con [redacted] siempre trae [redacted] nariz [redacted] dientes [redacted]

LUGAR DE HECHOS: Iguala guerrero

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: Cuando lo detengan se darán cuenta de las múltiples denuncias que saldrán contra de ellos, y pueden ser localizados en la misma fiscalía regional, llevan años ahí por que apesar de que los han cambiado mueven sus influencias para permanecer en Iguala ya que no puede entrar a ninguna otra ciudad por la rivalidad que existen entre grupos delincuencia les.

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 5346000[redacted]

*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

694

PGR

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

808

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo el día (20) veinte de Octubre del año dos mil catorce. ----------

--- **T É N G A S E**, por recibido el oficio con número de folio 1822/2014, de fecha (06) seis de Octubre del presente año, suscrito por [redacted] Perito Oficial en materia de Fotografía Forense, de esta Institución, mediante el cual emite Dictamen de Representación Grafica, anexando ochenta y seis (86) fojas con (166) ciento sesenta y seis fotografías a color. ----------

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista conforme a lo dispuesto por el artículo 208 del código federal de procedimientos penales, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 269 del mismo ordenamiento legal antes invocado, es de acordarse y se, ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **ÚNICO.**- Agréguense a los autos de la indagatoria, el folio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINIST[redacted]E LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE AS[redacted]INAL FIRMAN Y DAN FE. ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIGO DE A[redacted] **TES[redacted]TENCIA.**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

695

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal Guerrero
869

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

Asunto: **Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense.**

Iguala, Guerrero; a 06 de Octubre del 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
P r e s e n t e.

El que suscribe perito Oficial en Materia de Fotografía Forense propuesto por el Coordinador de Servicios Periciales de la Entidad, para intervenir en el Acta Circunstanciada citada al rubro, emite el siguiente **DICTAMEN.**

ANTECEDENTES.
En atención a su oficio numero 1207/2014, de fecha 04 del mes y anualidad que cursan, y recibido en estas oficinas el día 05 del mismo mes y año, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
"…designe perito en materia de FOTOGRAFÍA, a efecto de que recabe impresiones fotográficas a las seis fosas clandestinas que fueron encontradas en el punto conocido como Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y Las Parotas, al noroeste de esta Ciudad, así también a los cuerpos que fueron localizados…".

ELEMENTOS DE ESTUDIO.
Restos óseos.
Fosa clandestina.

MÉTODO DE ESTUDIO.
La fijación fotográfica se hizo con un Método de estudio Deductivo, de lo general a lo particular.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

696

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.
Cámara digital NIKON D7100, Objetivo AF-S DX NIKKOR 18-105 mm f/3.5-5.6G ED VR, Objetivo AF MICRO NIKKOR 60 mm f/2.8D, Flash electrónico SB-700.

OBSERVACIONES.
Los Indicios fueron señalados y puestos a la vista del Suscrito por parte de la Autoridad solicitante.

CONCLUSIONES.
El día 05 del mes y año que cursan me constituí en compañía del Coordinador Estatal de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República en Guerrero, el Licenciado Sandro Suárez Pérez y Personal actuante en el Punto conocido antes referido, sitio donde se hizo la fijación correspondiente del Lugar de la investigación.

Se hace mención que se ofrecen solamente placas fotográficas de la Fosa denominada "Número 05", toda vez que en el Lugar de la investigación el suscrito fue instruido a proceder en su materia únicamente en la citada fosa por parte del Licenciado Sandro Suárez Pérez.

El mismo día y del mismo modo me constituí en las Instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense en la Ciudad de Iguala, Guerrero, lugar donde se hizo la fijación correspondiente de los Restos óseos identificados como "E 3".

Se rinde el presente dictamen para los fines legales a que haya lugar.

NOTA (01): Se anexan al presente dictamen ochenta y seis (86) fojas con ciento sesenta y seis (166) fotografías a color.

NOTA (02): Se anexan al presente dictamen una Propuesta emitida por el Coordinador Estatal de Servicios Periciales en el Estado de Guerrero y un Formato de Registro de cadena de custodia.

ATENTAMENTE

[redacted]

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014. ~~811~~ 617





DEPARTAMENTO DE SER
SECCIÓN FOTOGR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

812

698

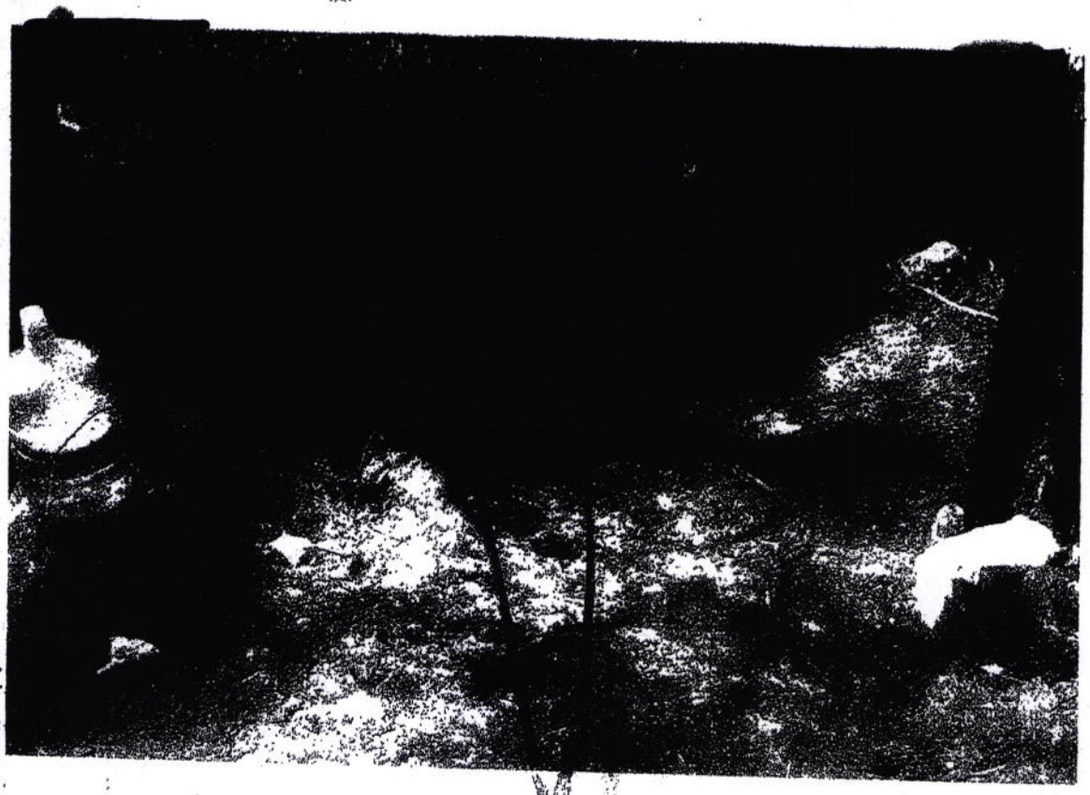



PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS

DEPARTAMENTO DE SERVI
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-02

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

513

699





PROCURADURIA GENER
ESTADO
DEPARTAMENTO DE SE
SECCIÓN FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

700



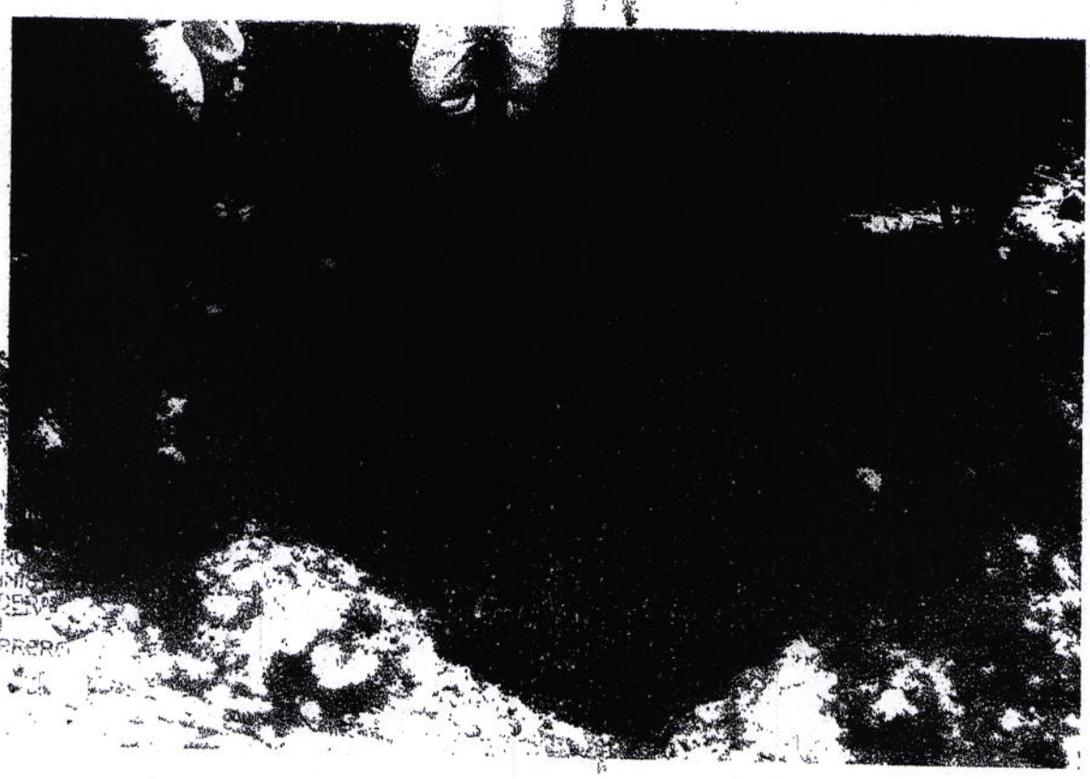

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

815

70





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN: FOTOG

Rev. 02

Ref: IT-CE-FP-01

FO-CE-FP-03

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/TGU/I/256/2014.

~~816~~

702





PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN: FOTOG

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

817
703

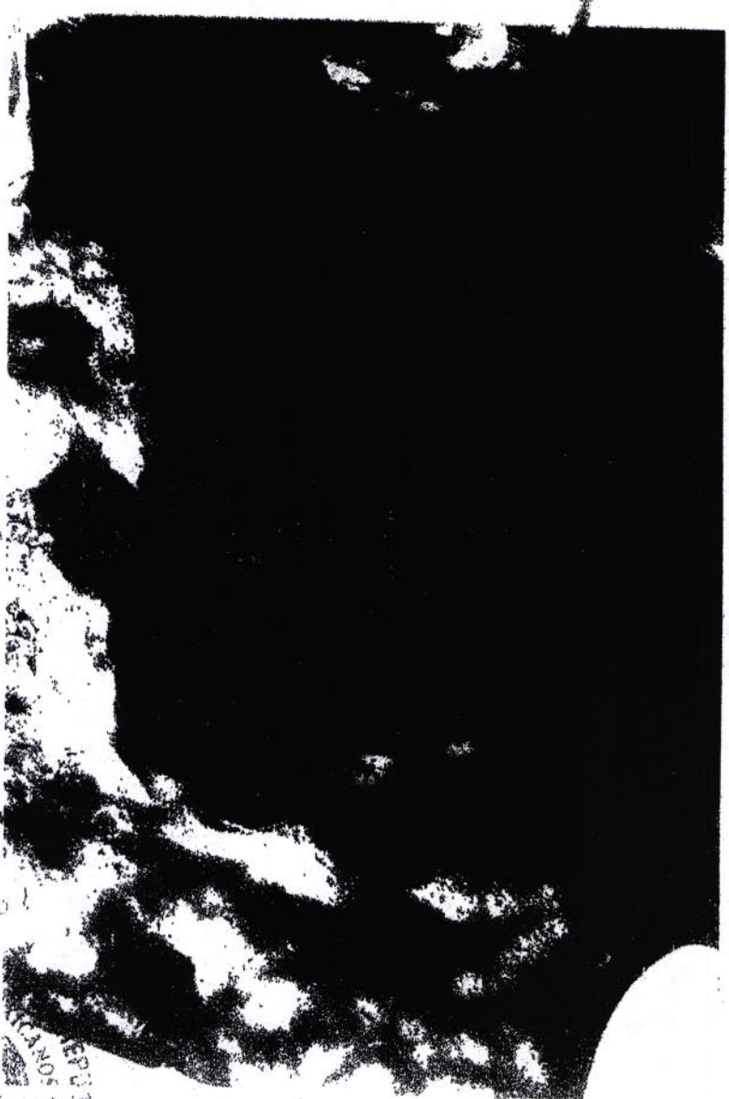

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIA
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

704

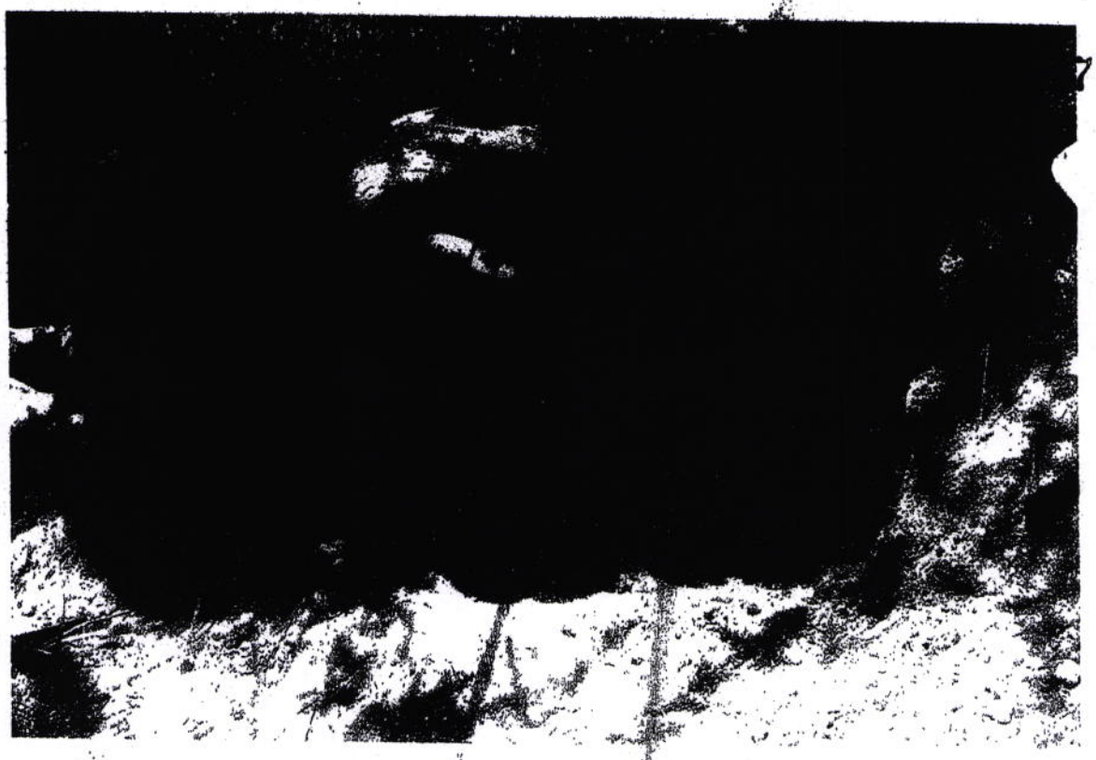

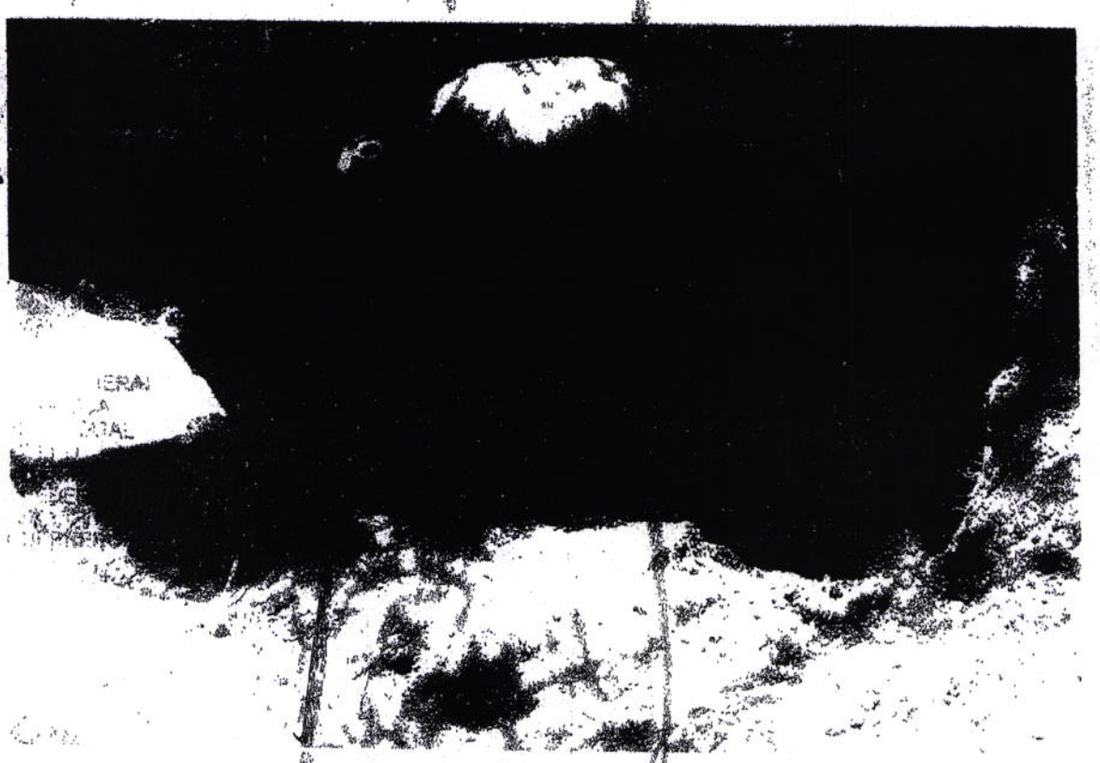

SECCIÓN FOTOG

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~819~~

705

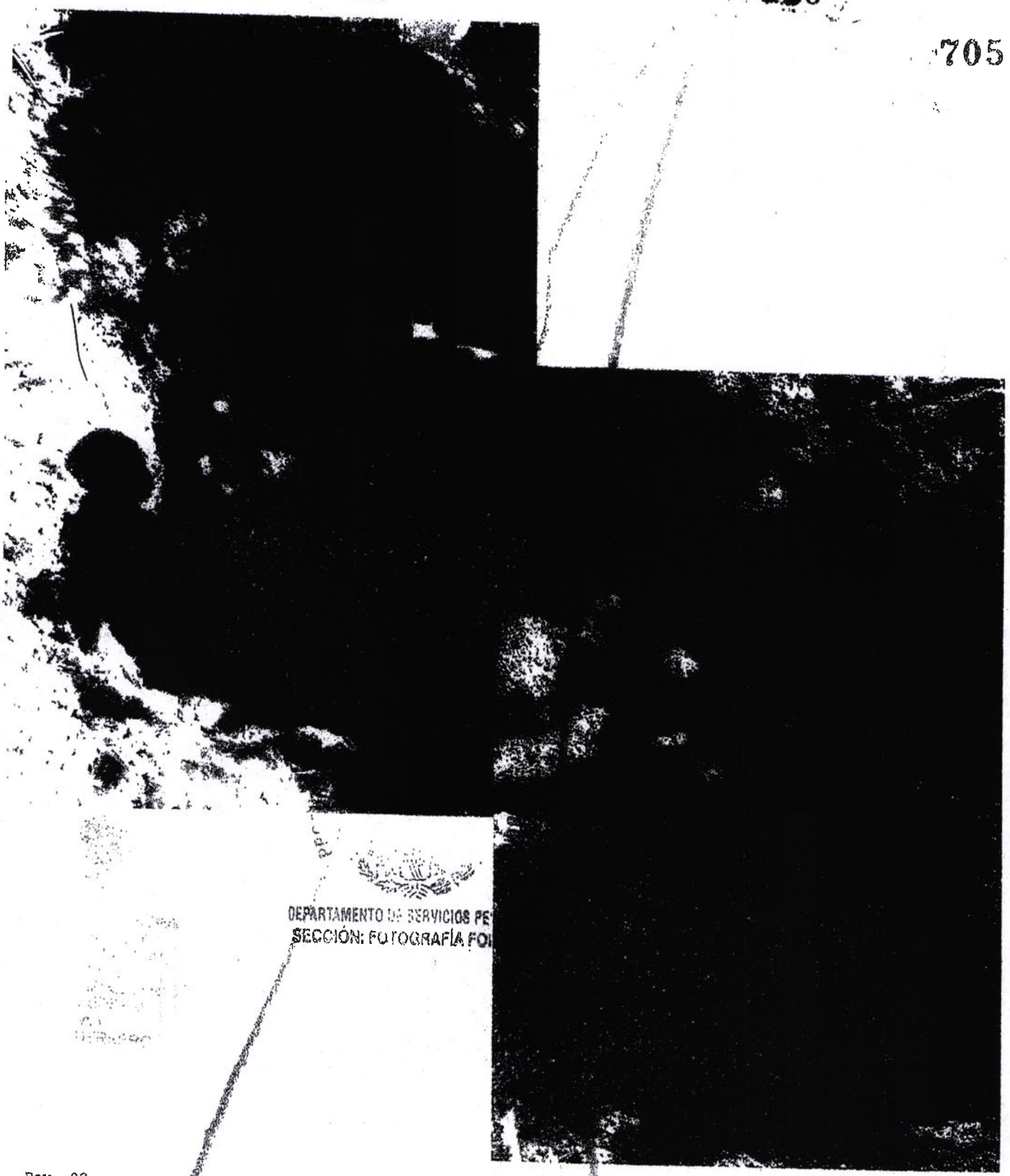

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PE
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FO

Rev. 02

Ref.: IT-02 PP-02

~~820~~

Folio: 1822/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

706



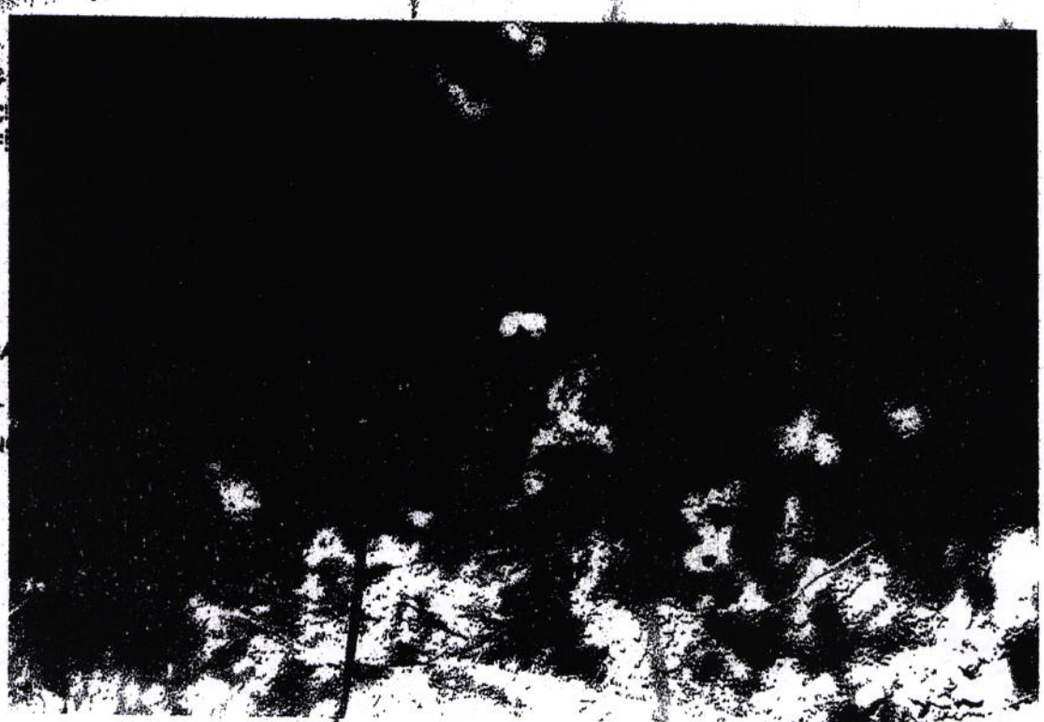

PROCURADURIA GENERAL ... ESTADOS UNI...

...TAMENTO DE SERVIC...
SECCIÓN: FOTOGRAF...

...ERA
...A
...TAL
...ERI
...ERAL
...RERO

821

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

707

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

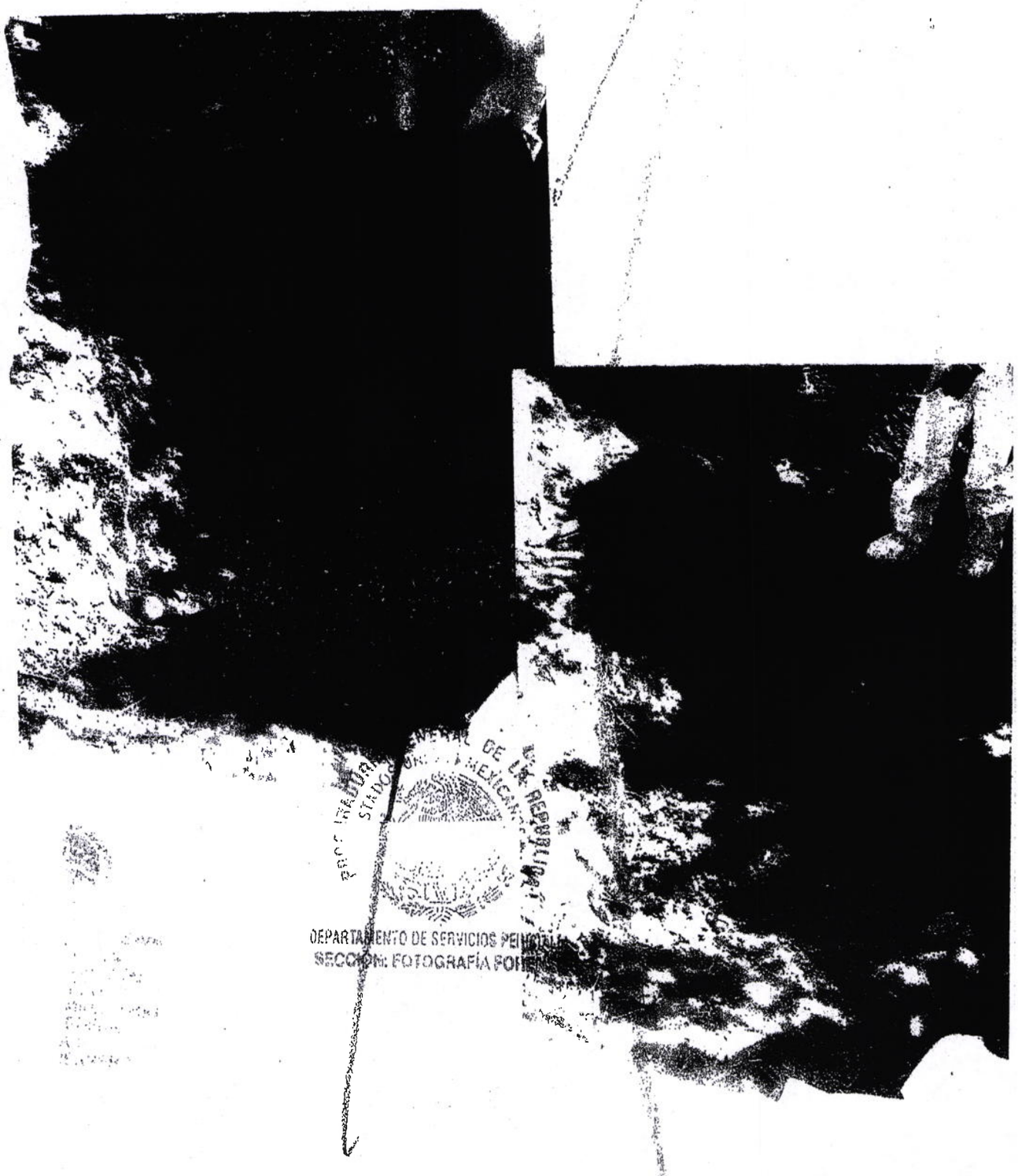

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

822
708



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~823~~

709

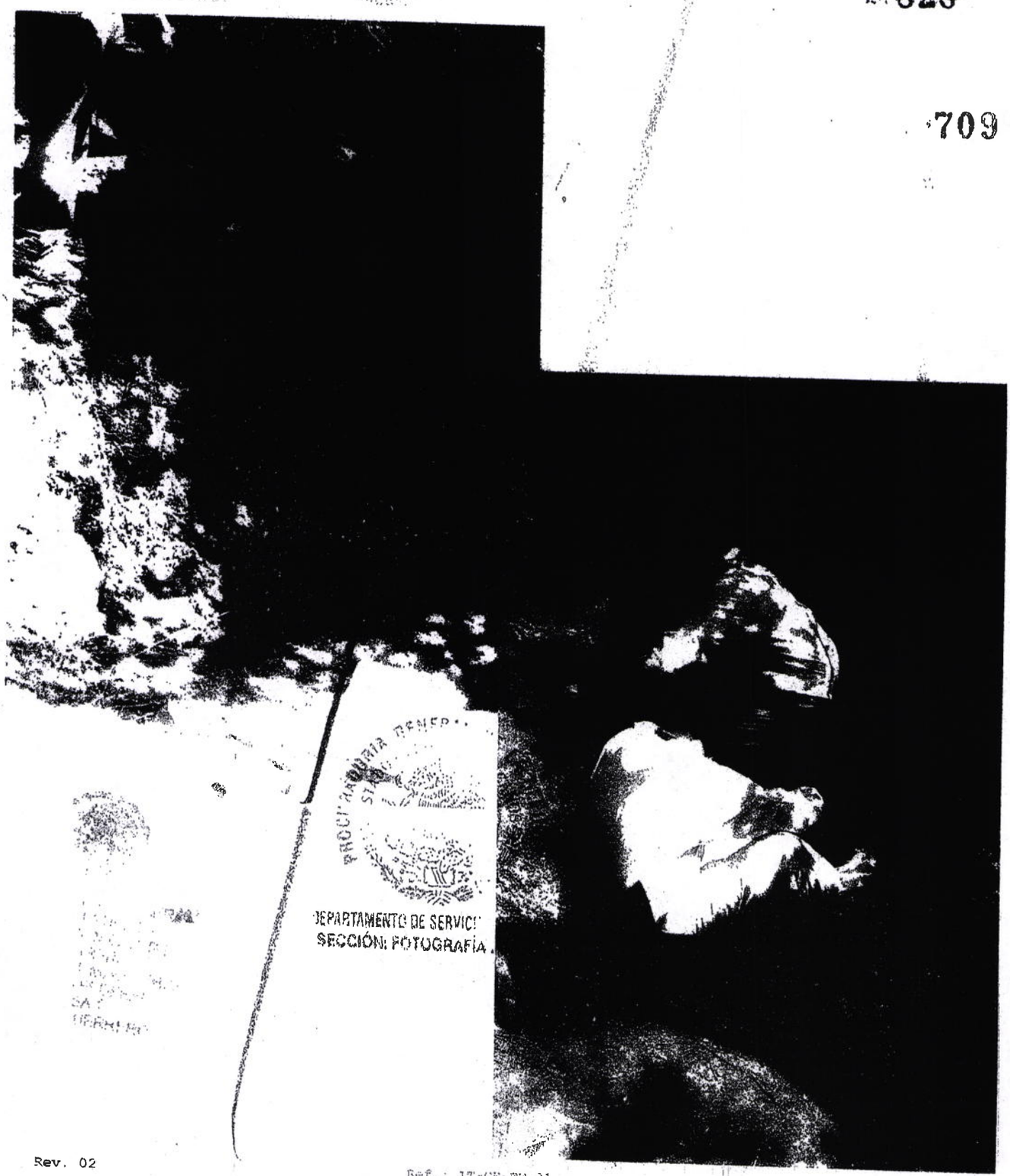

DEPARTAMENTO DE SERVICI
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FP-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

824

710





PROCURADURIA GENERA
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE REP
SECCIÓN

Rev. 02

Ref.: IP-CE-FF-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~825~~

711



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

826

712

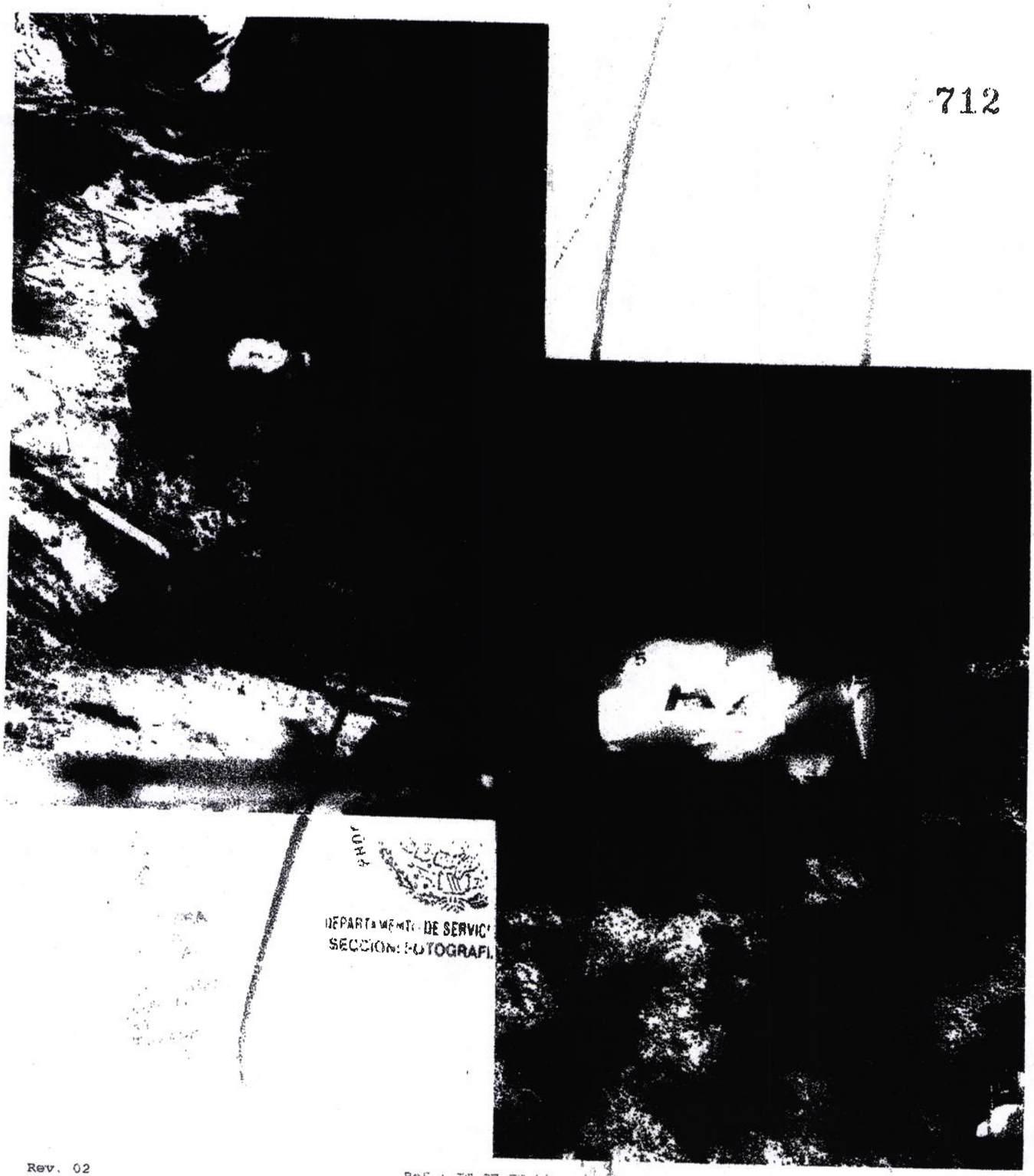

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: TT-DE-FP-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/1GU/I/256/2014 827

713

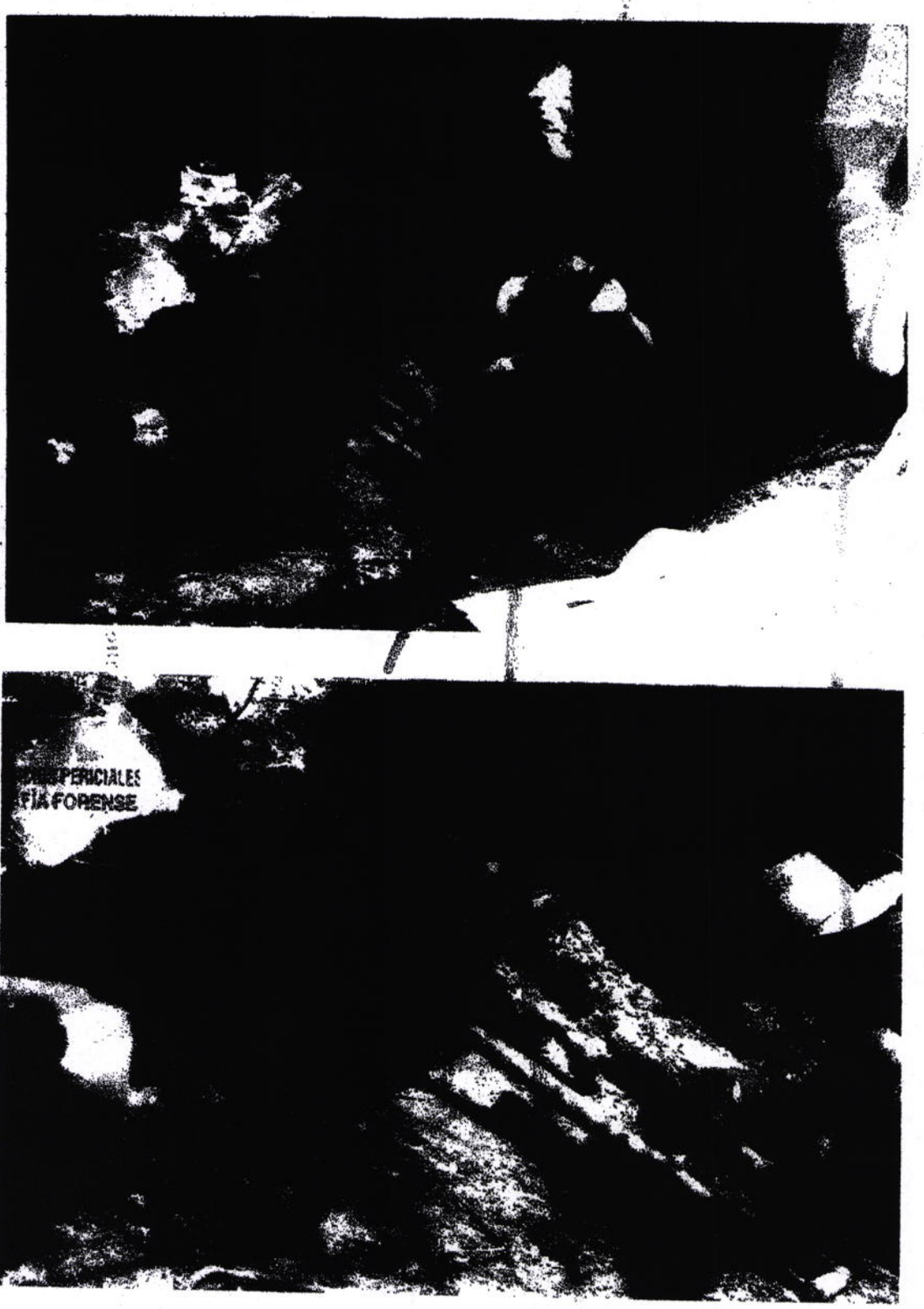

PROCURADURIA GENE
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN: FOTOG
PERICIALES
FIA FORENSE

Rev. 02

Ref.: AT

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

714



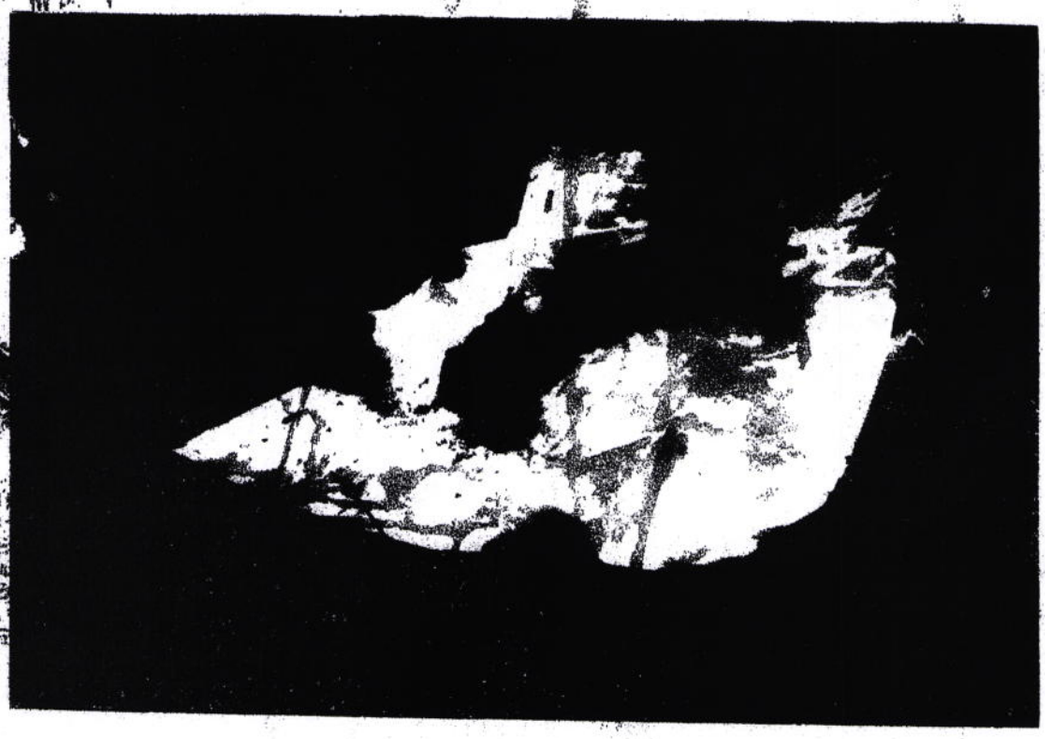

PROCURADURIA GENERAL ESTADOS
DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN: FOTOG

715





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCION: FOTOGRAFIA FORENSE
A GUERRERO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

890

716



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: IT-CI-FF-01

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

717





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS
DEPARTAMENTO DE SERVI
SECCIÓN: FOTOGRAF

Folio: 1822

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014.

832

718



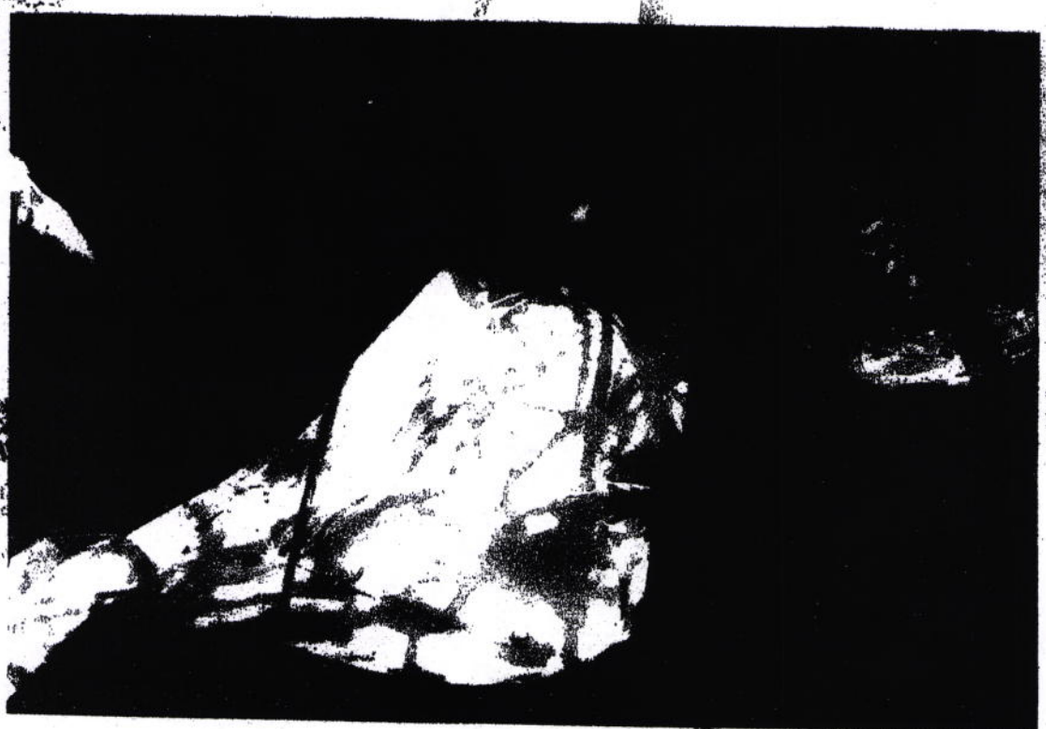

DEPARTAMENTO
SECCIÓN: FOTOGR

Rev. 02

Ref.: IT/

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1824/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

833

719



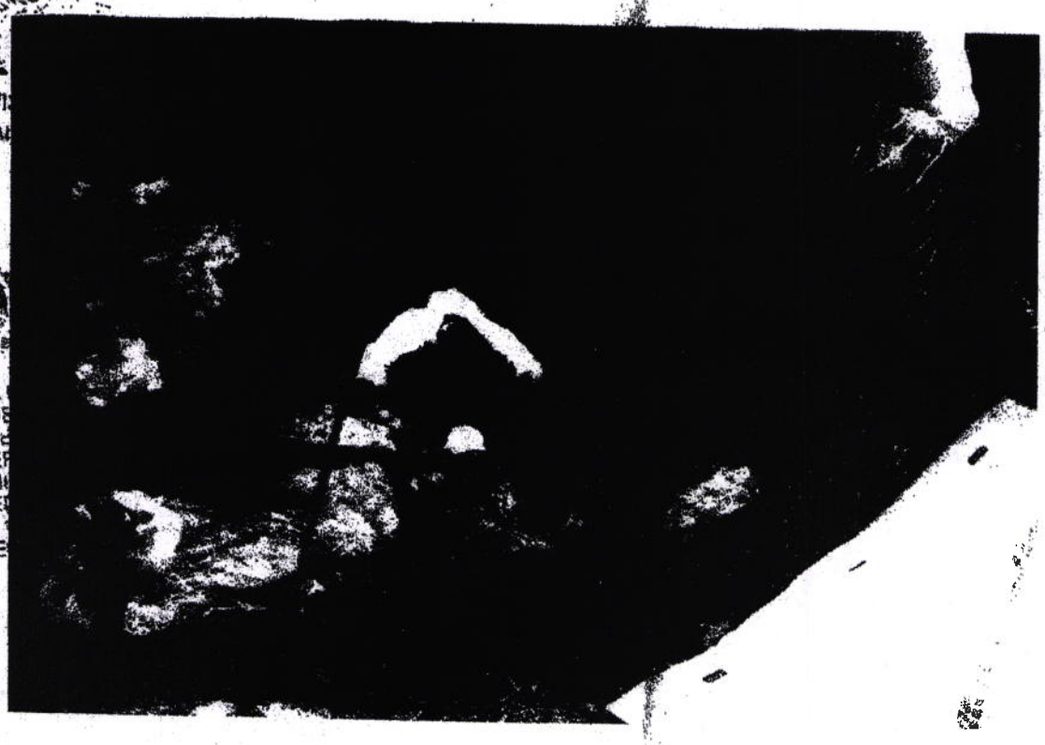

PROCURADURIA GENERAL DE LA REP... MEXICANO ESTADOS...

DEPARTAMENTO DE SERVI...
SECCIÓN: FOTOGRA...

Rev. 02

Ref.: AT-02...

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2

EXP.: AC/PGR/GRO/TCU/I/256/2014.

804

72

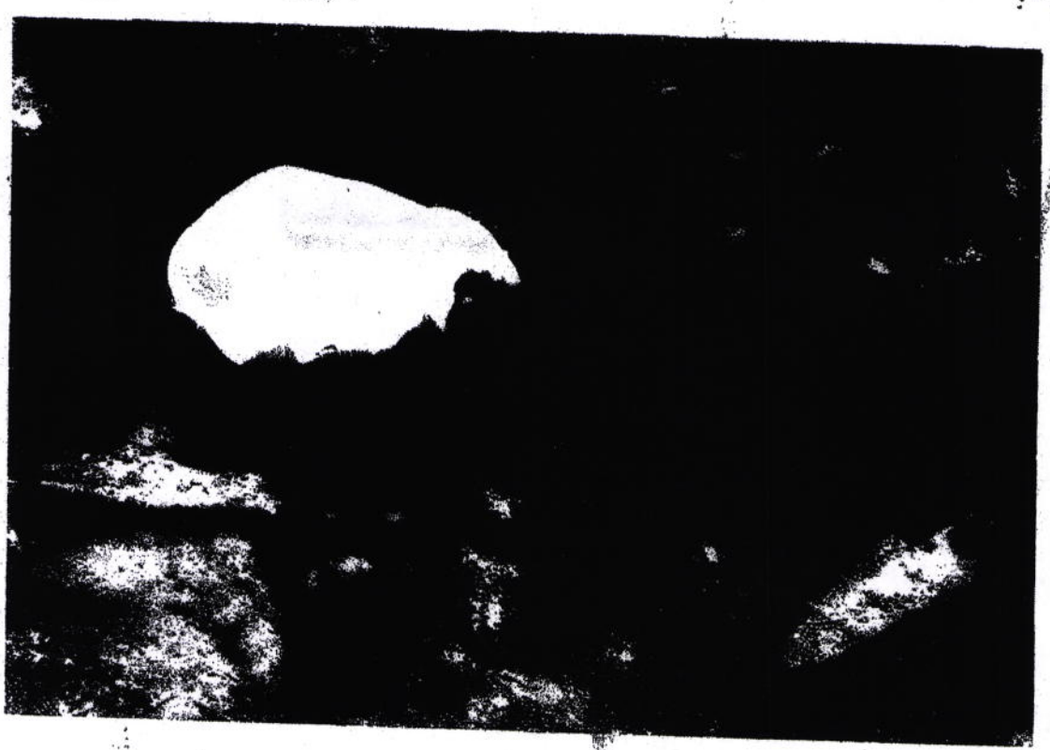



PROCURADURIA GENER
ESTADOS UNID

DEPARTAMENTO DE SI
SECCIÓN: FOTOG

Rev. 02

Ref.: [illegible]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/TGU/I/256/2014

~~805~~

721



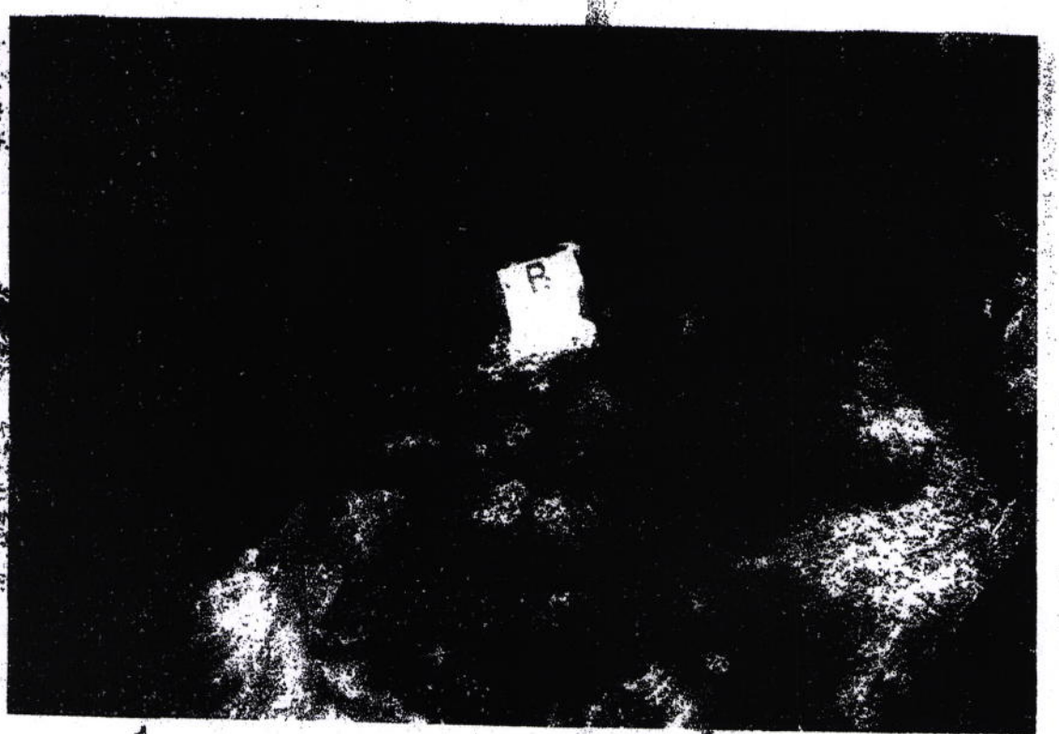

PROCURADURIA GENERA
ESTADOS UNIDO

DEPARTAMENTO DE SE
SECCIÓN FOTOGR

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FOR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

723





PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: UI-CE-FP-01

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~838~~

724





PROCURADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO
SECCIÓN FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

839

725



PROCURADURIA GENE
ESTADOS UN

DEPARTAMEN
SECCIÓN PO

Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014.

726





PROCURADURIA GENERAL DE LA

DEPARTAMENTO DE SE

SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/20~~14~~

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~841~~

72





PROCURADURIA GENER
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN: FOTOG

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS
DEPARTAMENTO DE SE
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014.

843



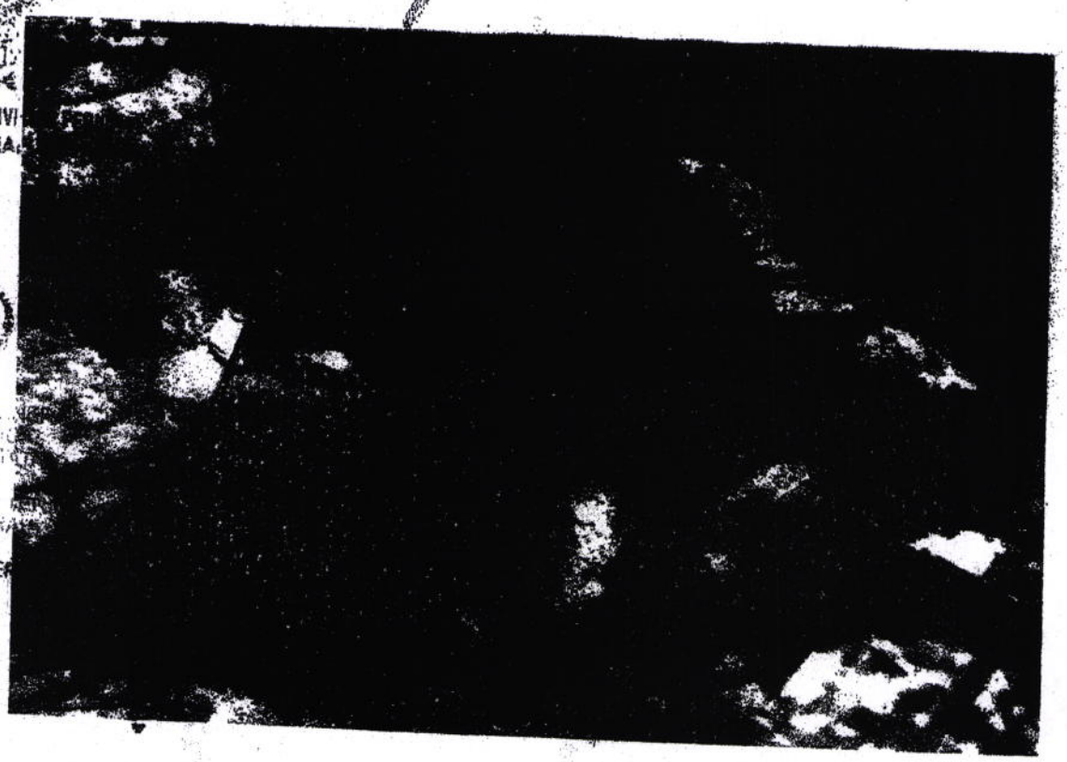

PROCURADURIA GENERA
UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERVI
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: ST-CE-FV-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

844

730



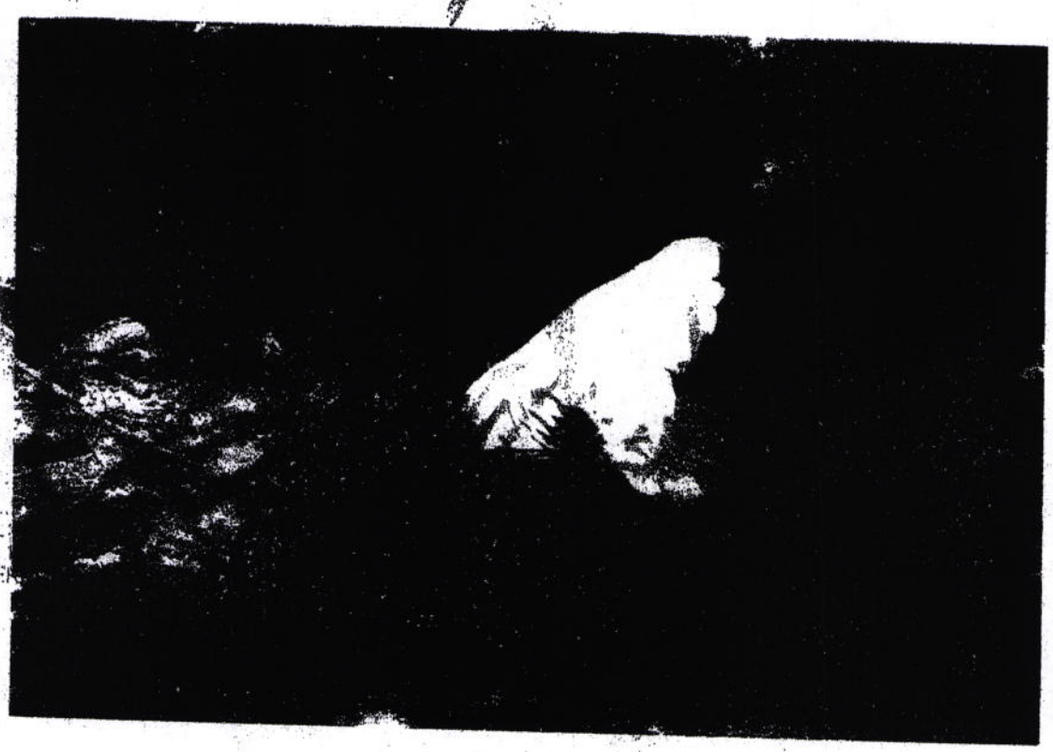

PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS

DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTO

Rev. 02

Ref.:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014.

845

731



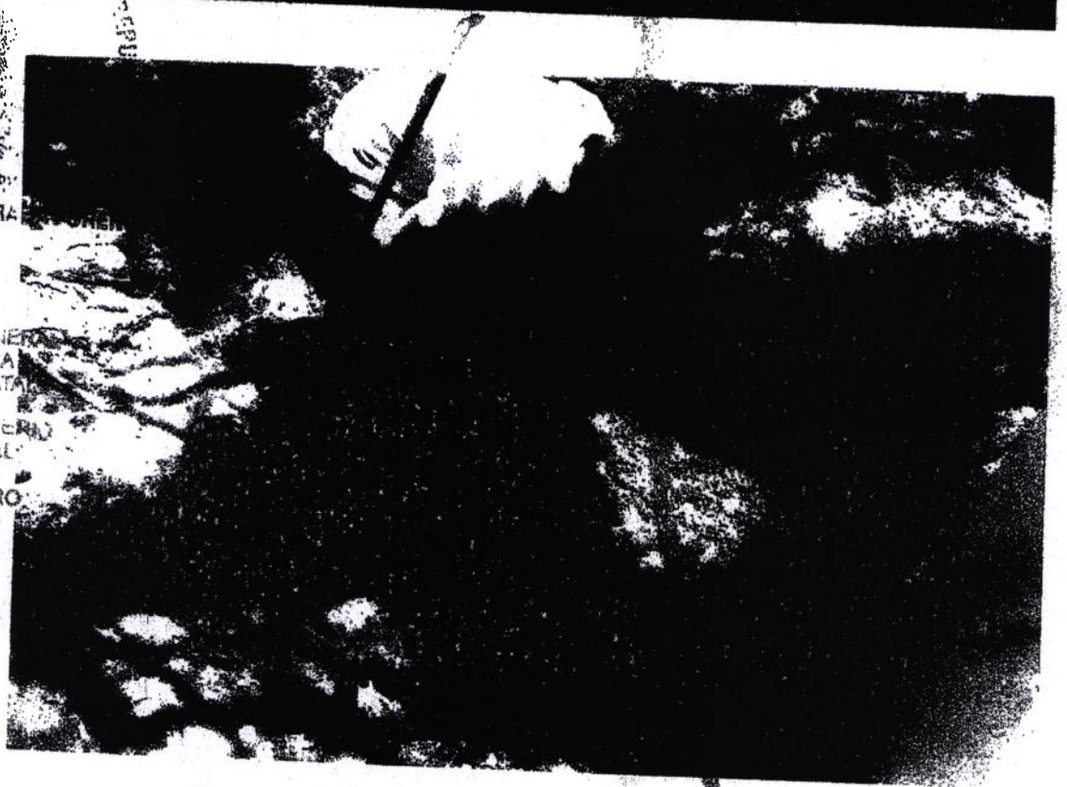

PROCURADURIA GENER
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO DE SER
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: TT-CE-FP-01

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

846

732

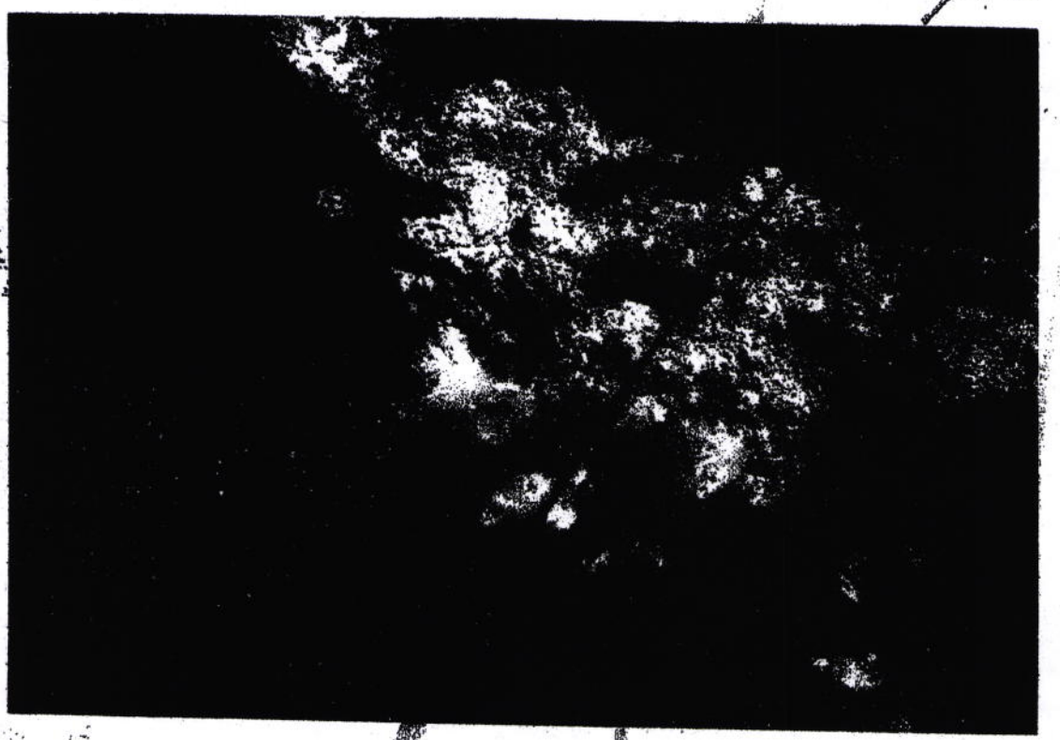

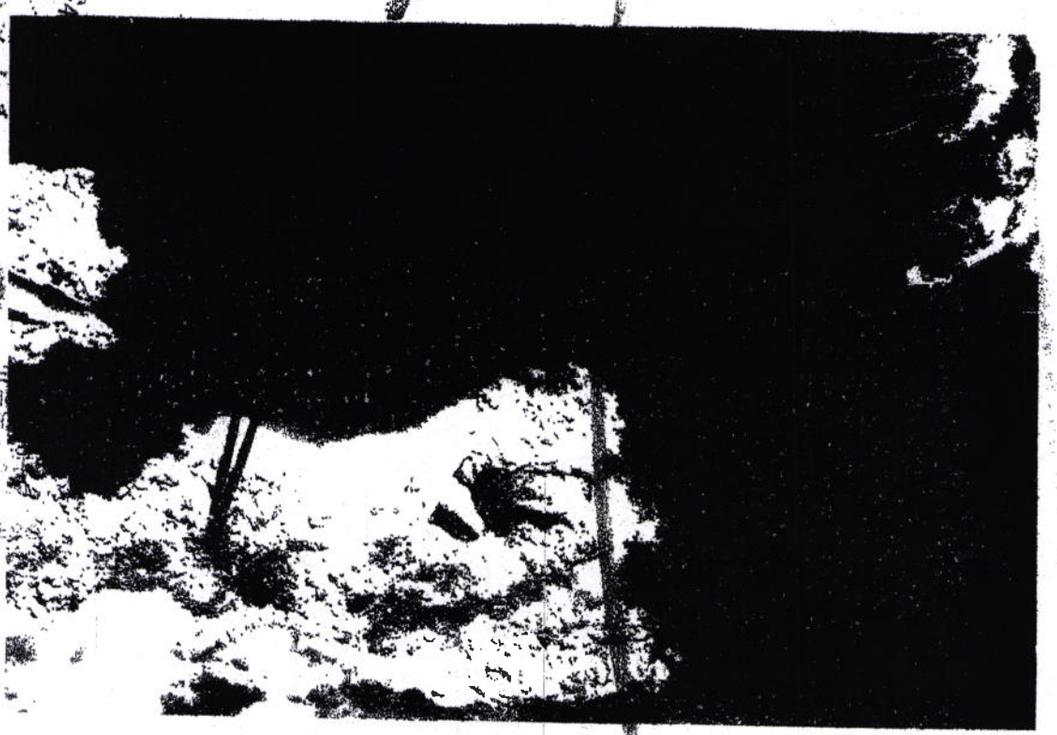

PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERVICI
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/T/256/2014.

847

733

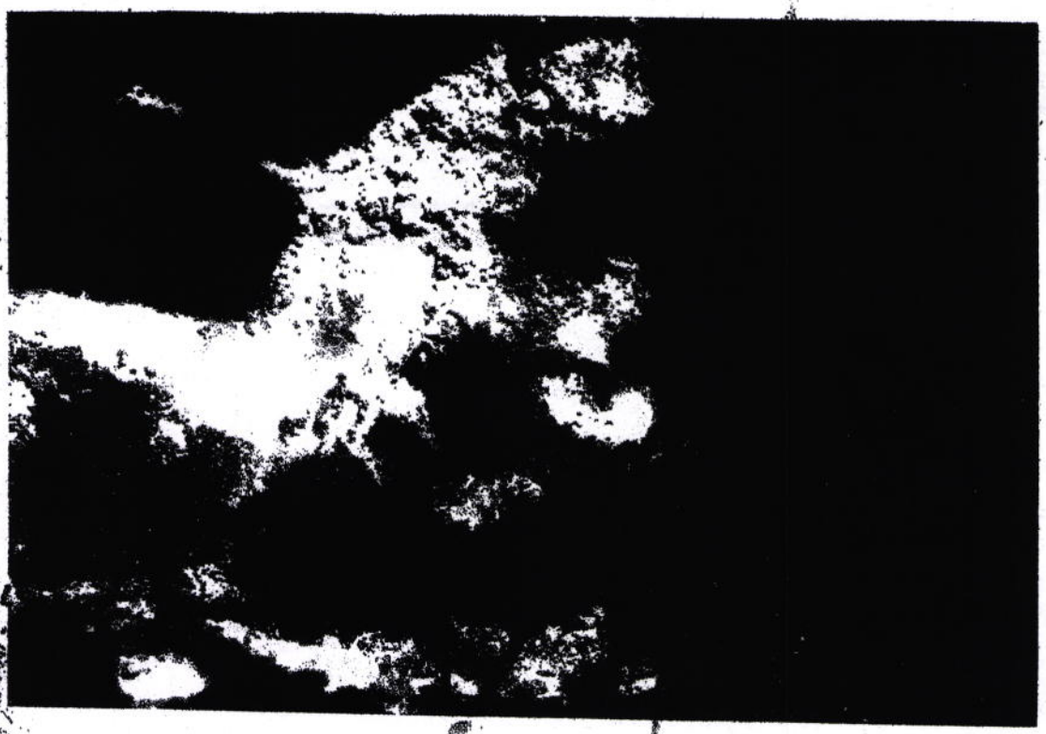

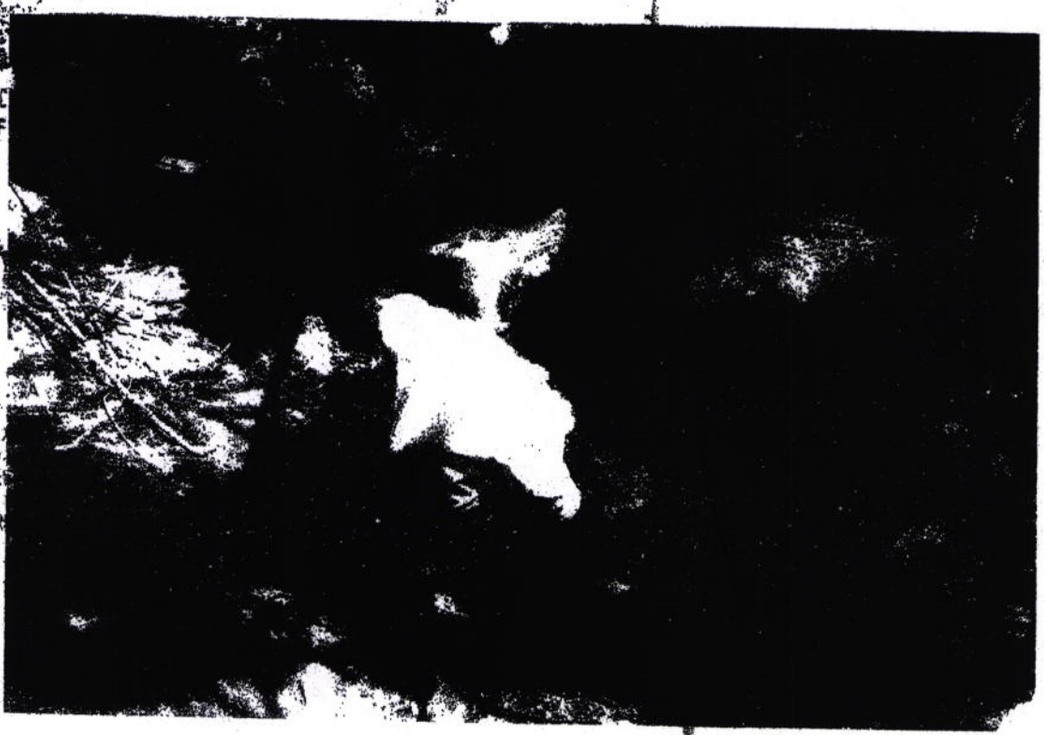

PROCURADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE SERVIC
SECCIÓN: FOTOGRAF

Rev. 02

Ref.: [illegible]

Folio: 1822/2014.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

848

734

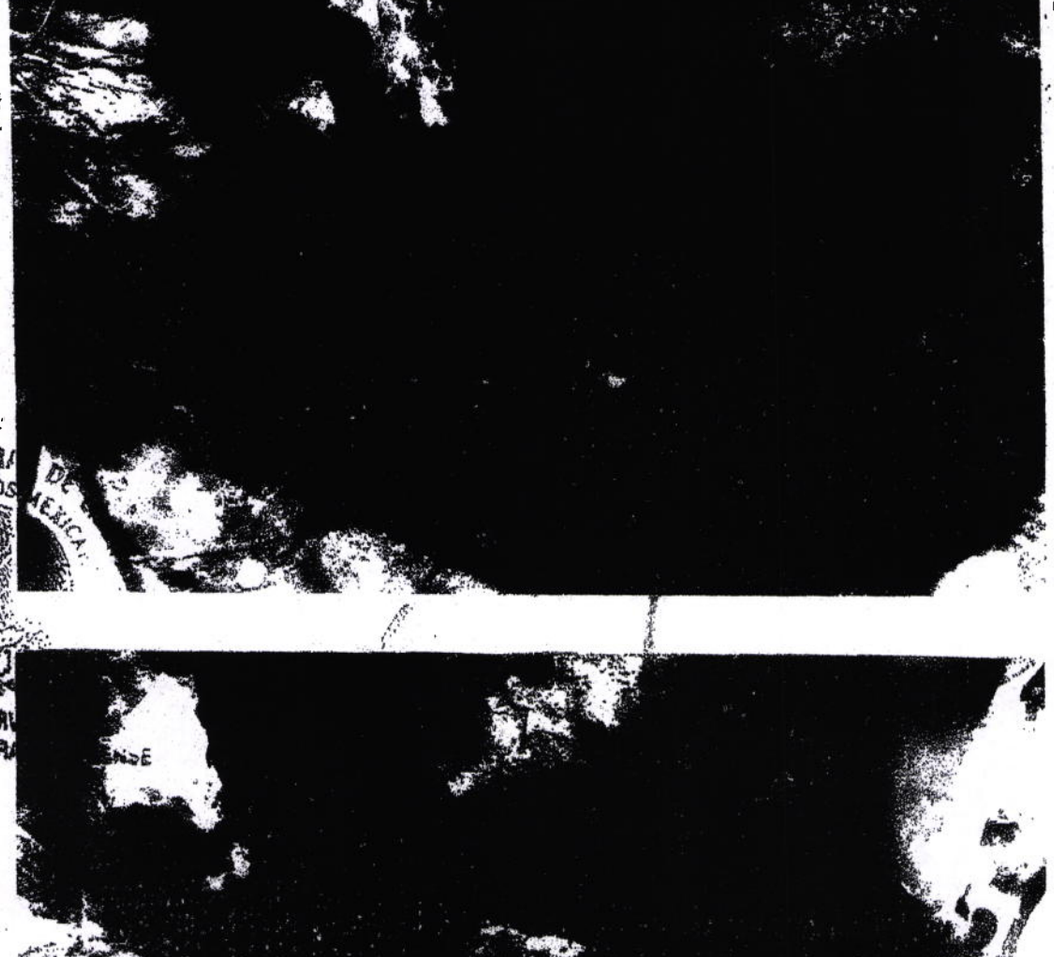



DEPARTAMENTO DE SERV
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: [illegible]

Folio: 1822/2014.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

849

735

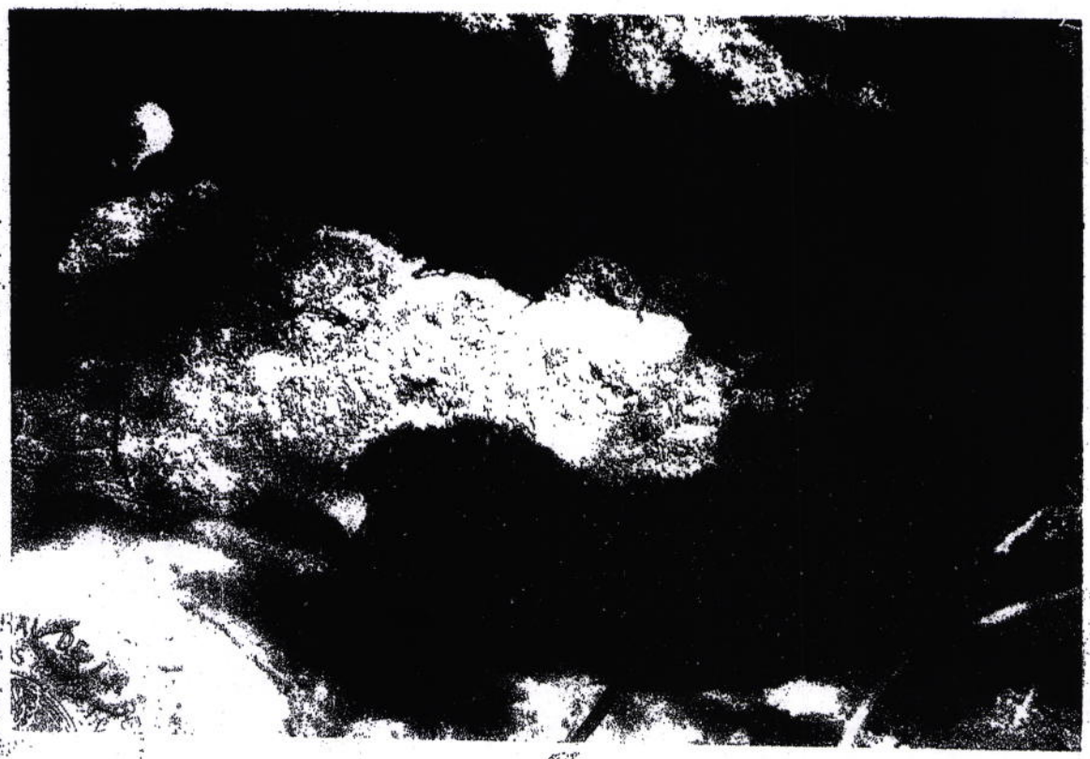



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS

NTAMENTO DE SER
SECCIÓN: FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

736

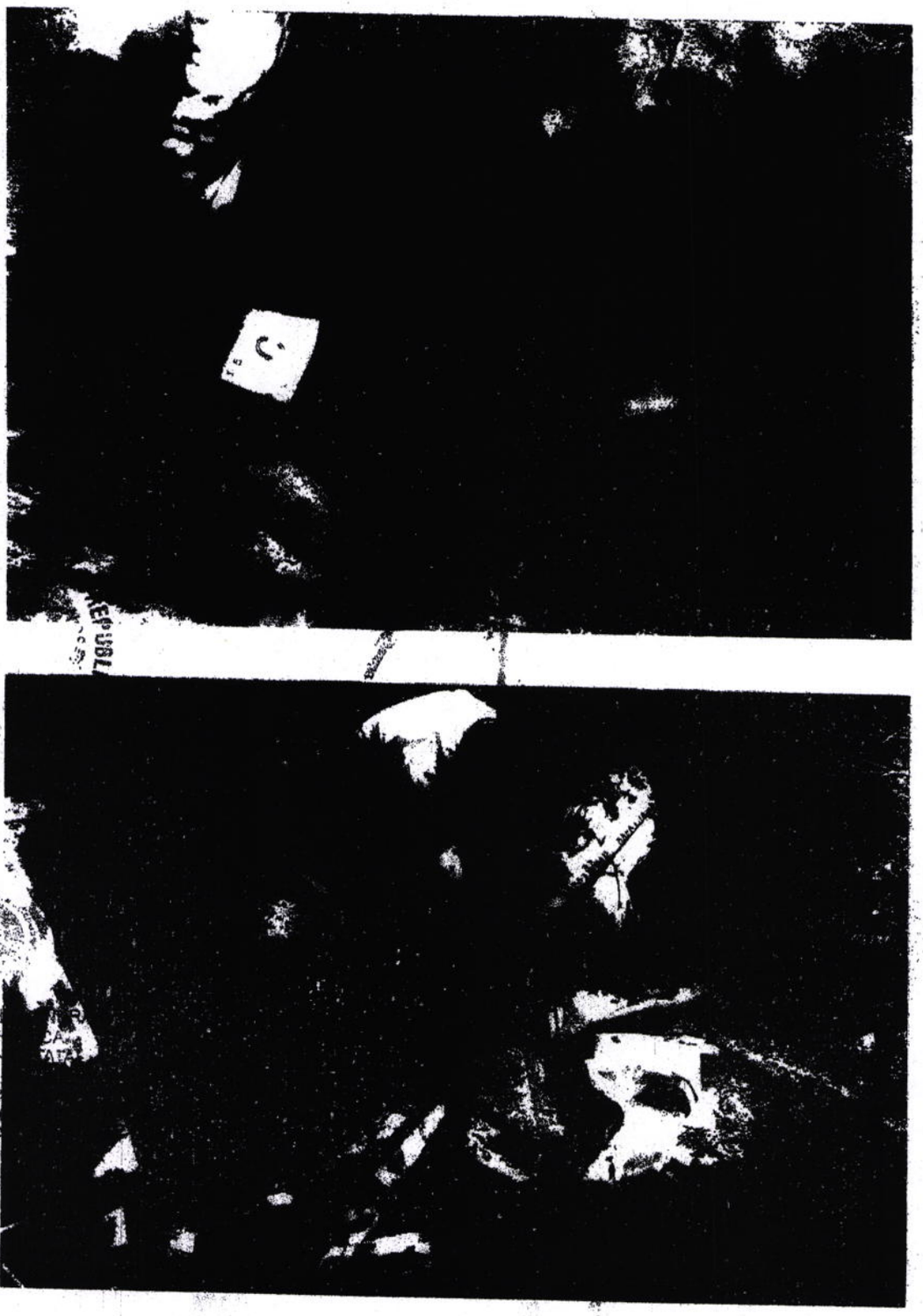

PROCURADURIA GENE
ESTADOS UNI

DEPARTAMEN
SECCIÓN: PGR

Rev. 02

Ref.: TT-GE-FF-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

737





PROCURADURÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO
SECCIÓN: FOTOS

Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

852

738





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERVICI
SECCIÓN: FOTOGRAFÍ

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~859~~

73



PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTOGR

Rev. 02

Ref.: IT-CE PF 01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014 000095

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

054

740





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO
SECCIÓN FOTO

~~010352~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2~~0~~0869

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~005~~

741

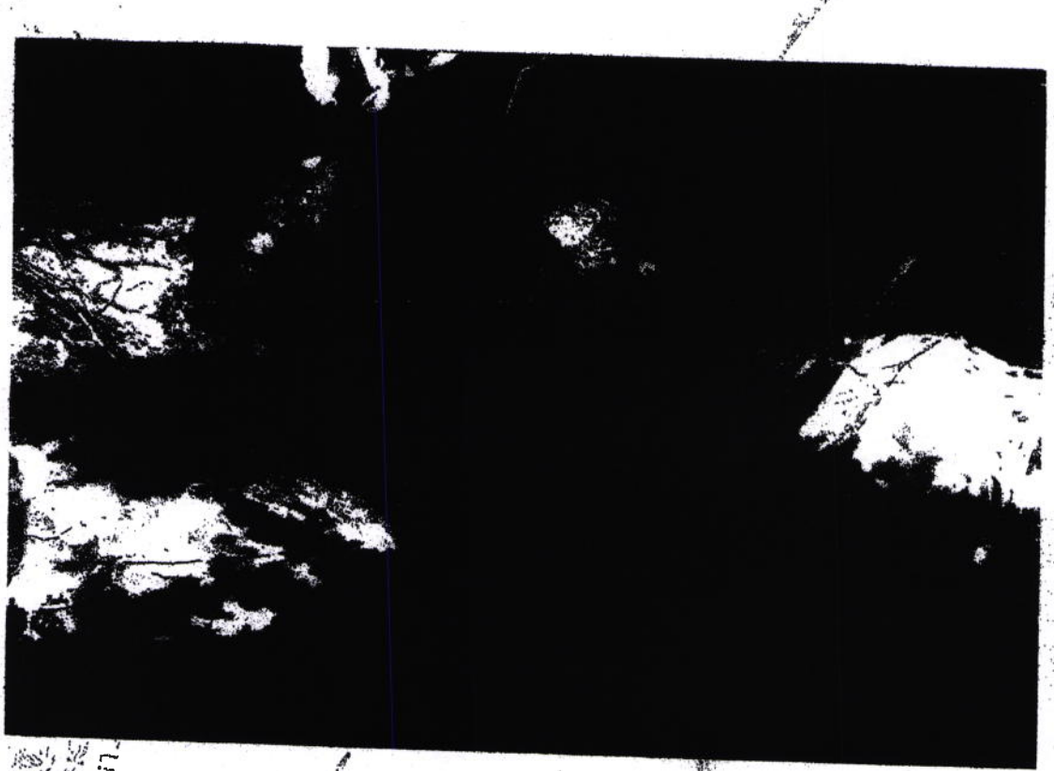

PROCURADURIA ... ESTADOS ... LICA

...ARTAMENTO ... ...ICIOS PERICI...
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev. 02

Ref. ... TT-OF-FP-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

742



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

867

743





PROCURADURIA GENER
ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SER
RECCIÓN: FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

744



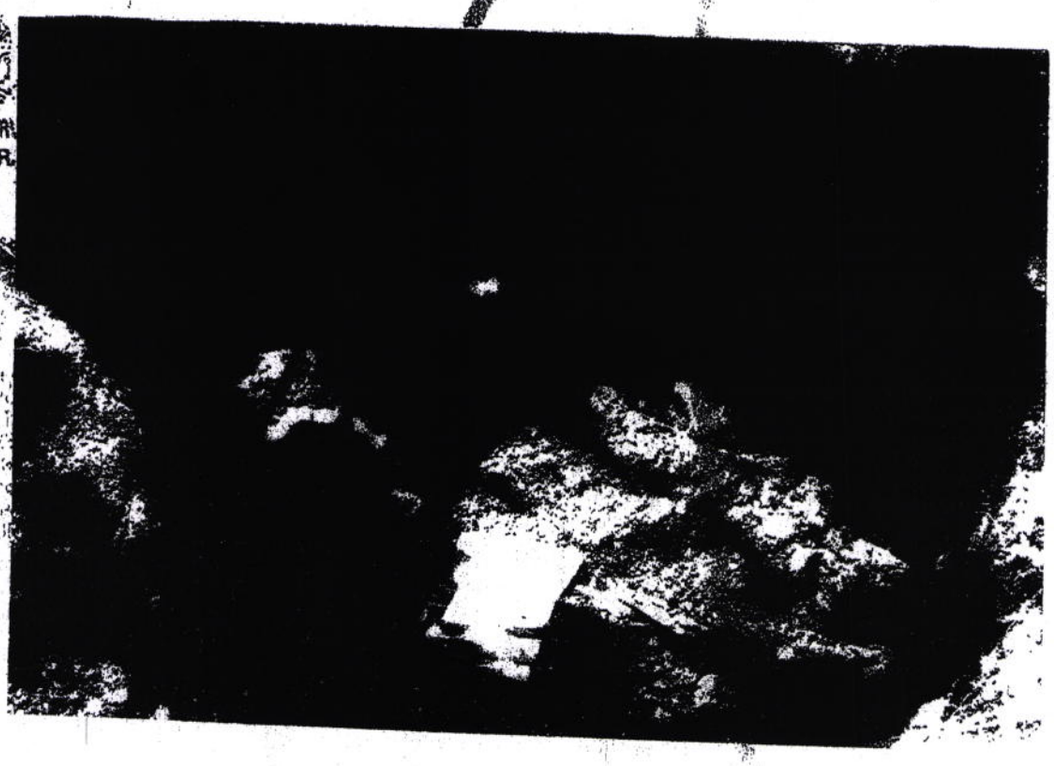

PROCURADURIA GENERA
ESTADOS

DEPARTAMENTO DE PERI
SECCIÓN: FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



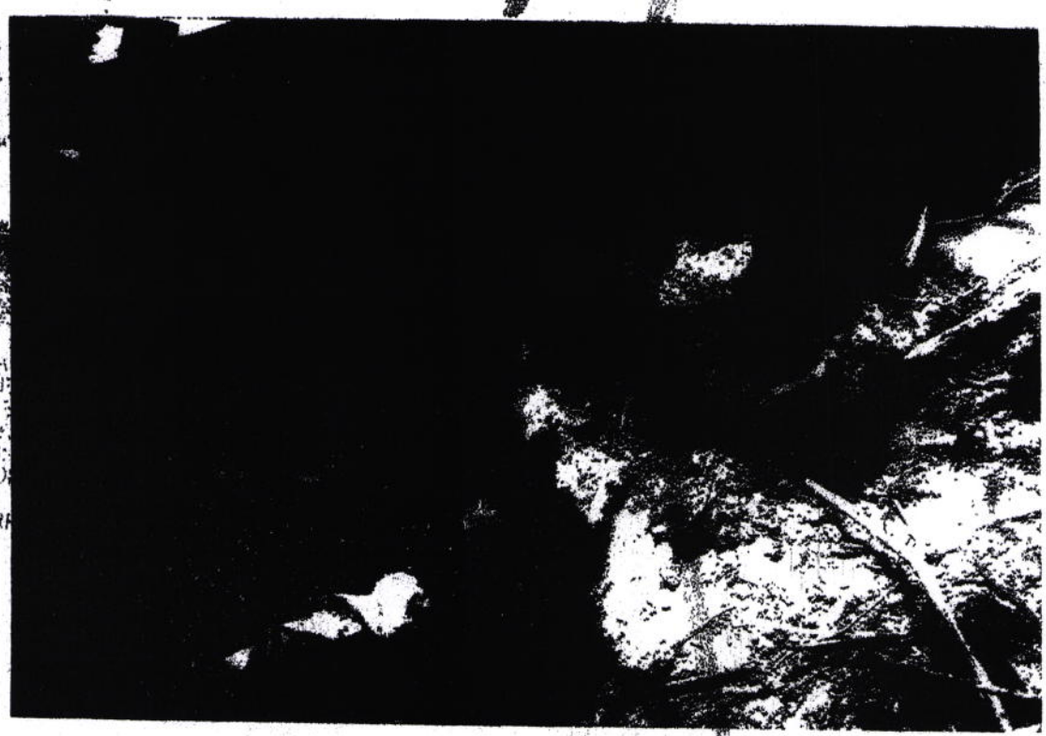

PROCURADURIA GENERAL ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERV

SECCIÓN: FOTOGRA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

746





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

861

747





PROCURADURIA GENERAL
DEPARTAM...
SECCIÓN: FOTOG...

Rev. 02

Ref.: UI CE-FP 01

000276

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

062

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

748





PROCURADURIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

749





PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014



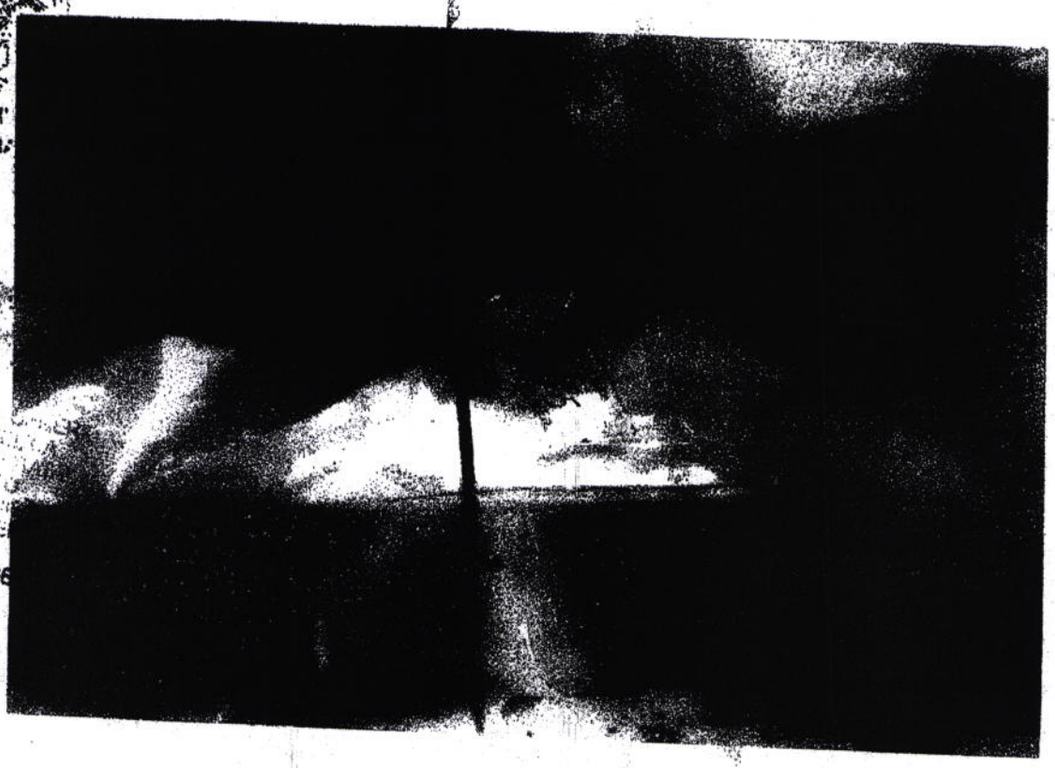

PROCURADURIA GENERAL
DEPARTAMENTO
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

865

75





Rev. 02

Ref. IT-CE-FR-001





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS
DEPARTAMENTO
SECCIÓN: FOTOGRA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

753

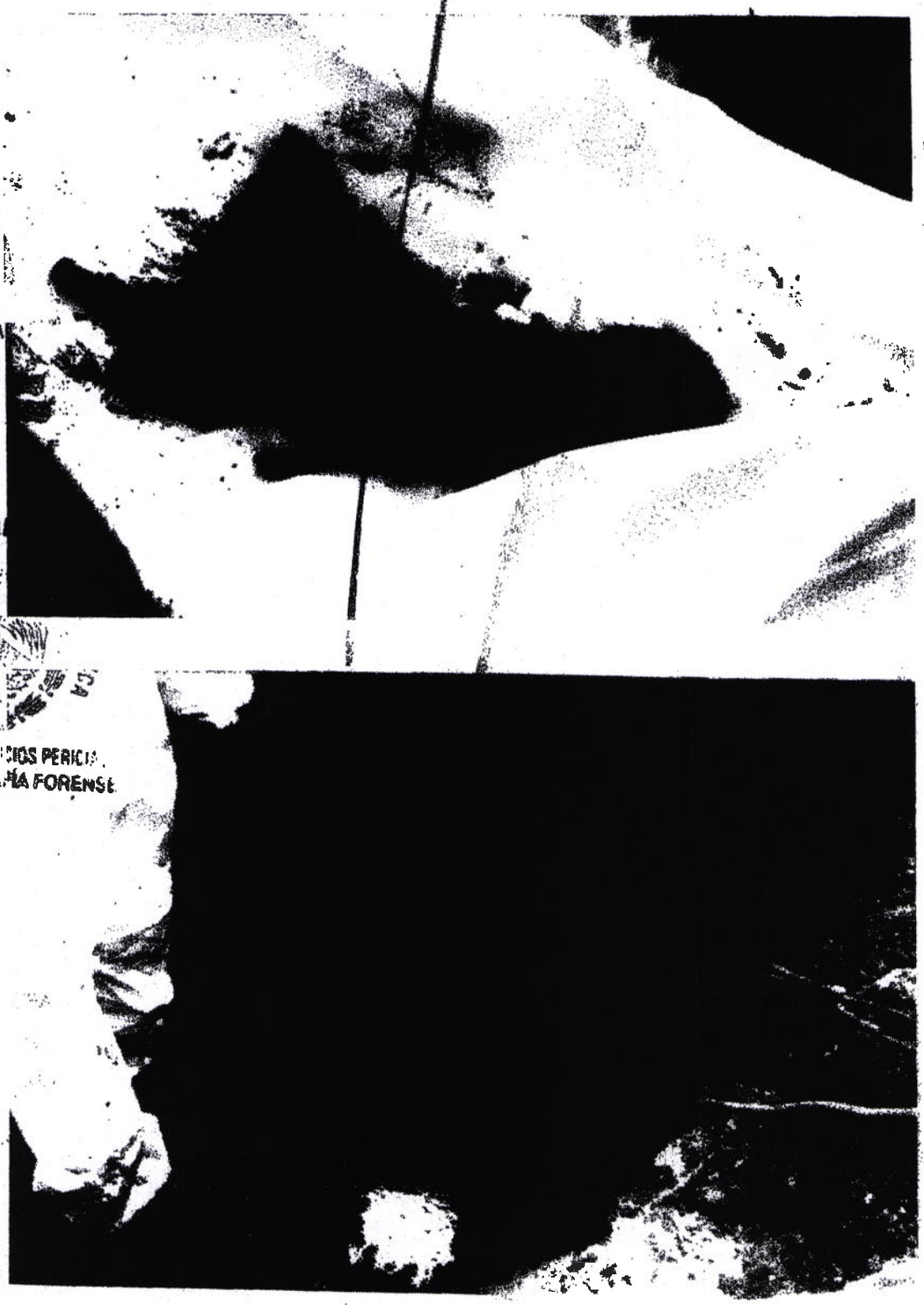

PROCURADURIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

868

754





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN FOTOG

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS
DEPARTAMENTO DE SERVI
SECCION: FOTOGRA
ENSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

000834

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

870

756





PROCURADURIA GENER
ESTADOS UNI

DEPARTAMENTO
SECCIÓN: FOTO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~000035~~

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014 ~~1163~~

~~871~~

757



Rev. 02

Ref.: IT-CE-FE 01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





PROCURADURIA GENE... ESTADOS UN...

DEPARTAMENTO DE ...

SECCIÓN: FOTO...

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

873

75





PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-02

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA



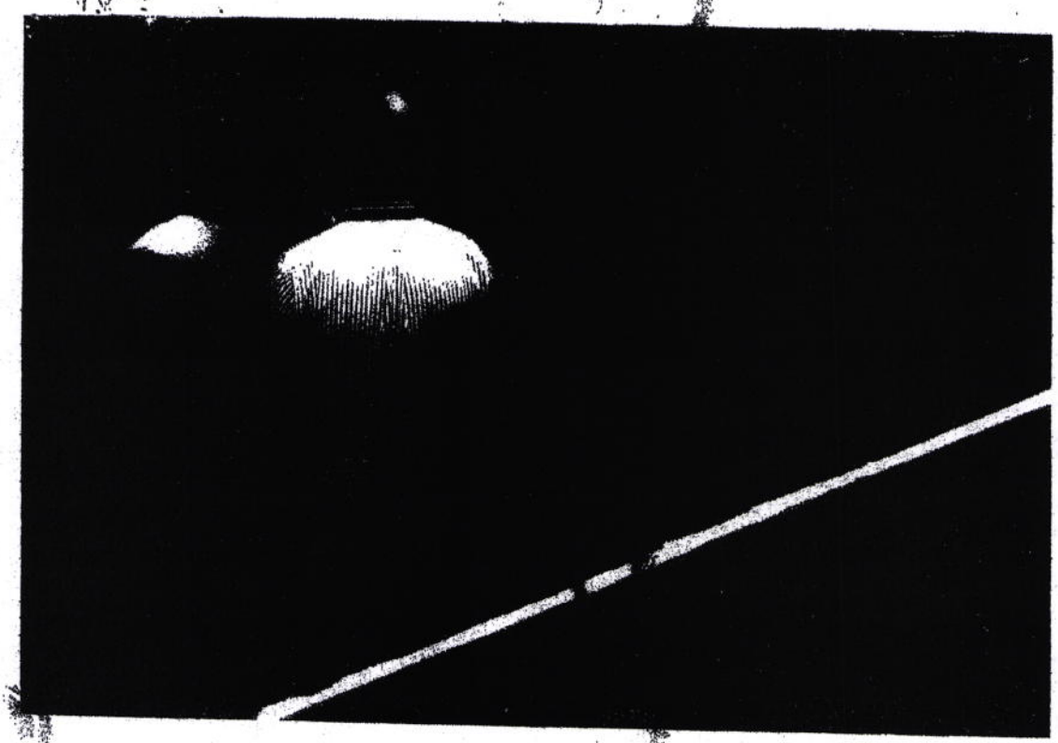

DEPARTAMENTO
SECCIÓN: FC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.



DEPARTAMENTO
SECCIÓN:

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

876

762

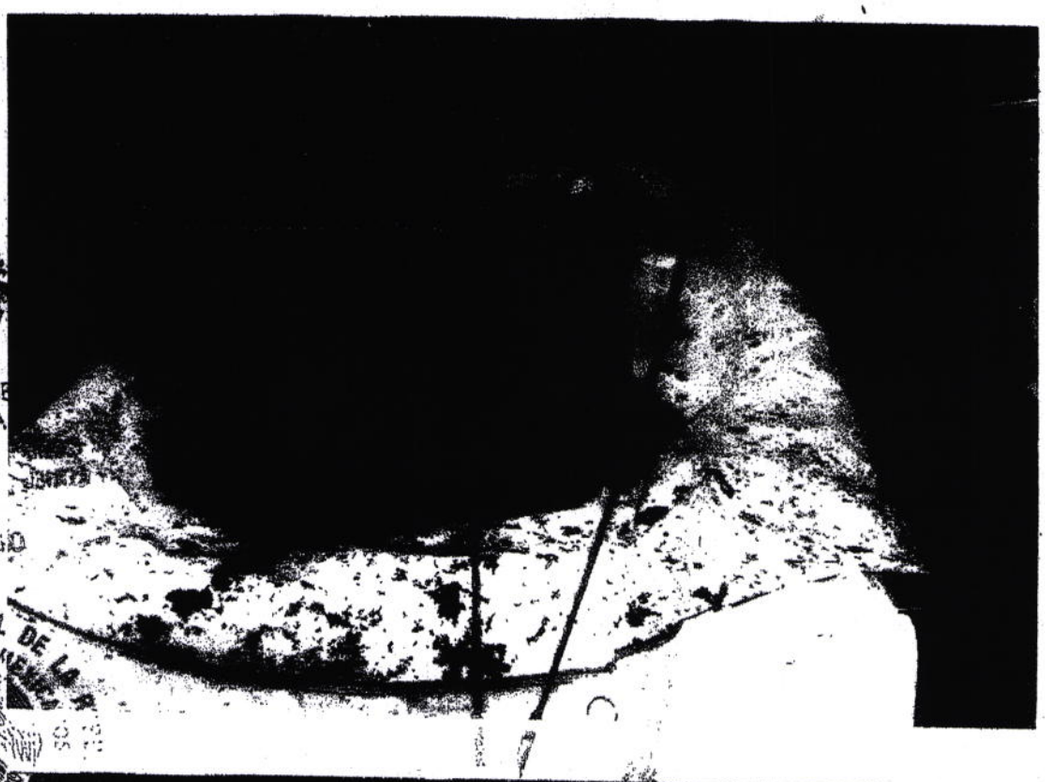



DEPARTAMENTO DE SERVICI
SECCIÓN FOTOGRAFÍ

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

763

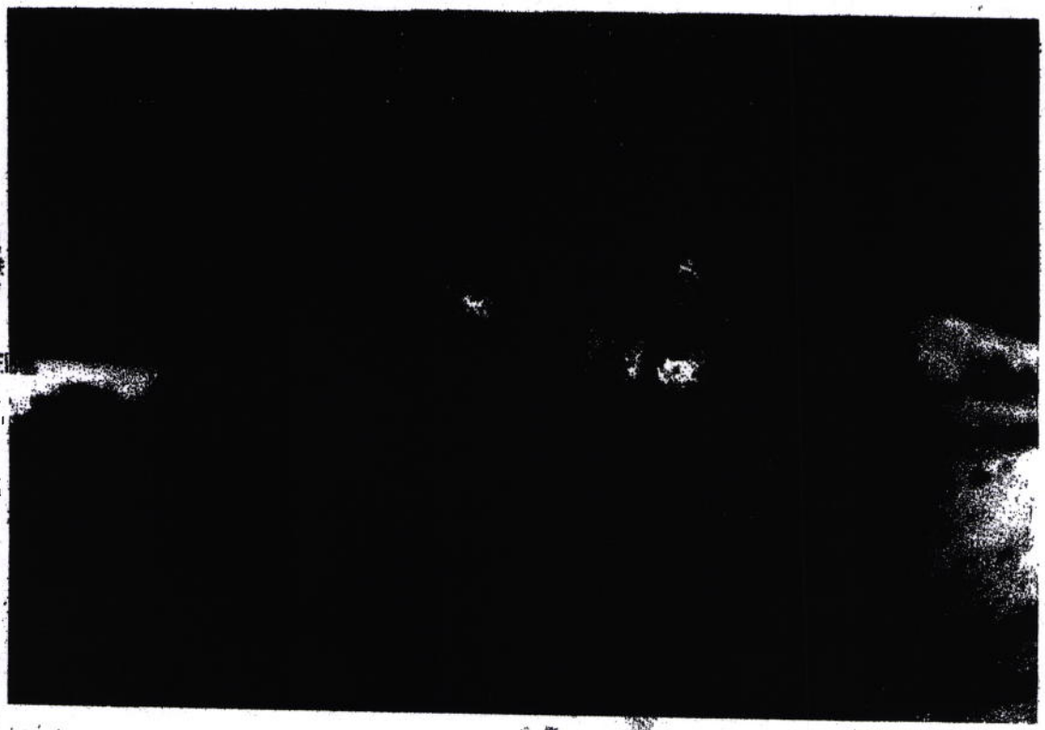



PROCURADURIA GENER
ESTADOS U

DEPARTAMENTO DE S
SECCIÓN FOTOGR

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 182272014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

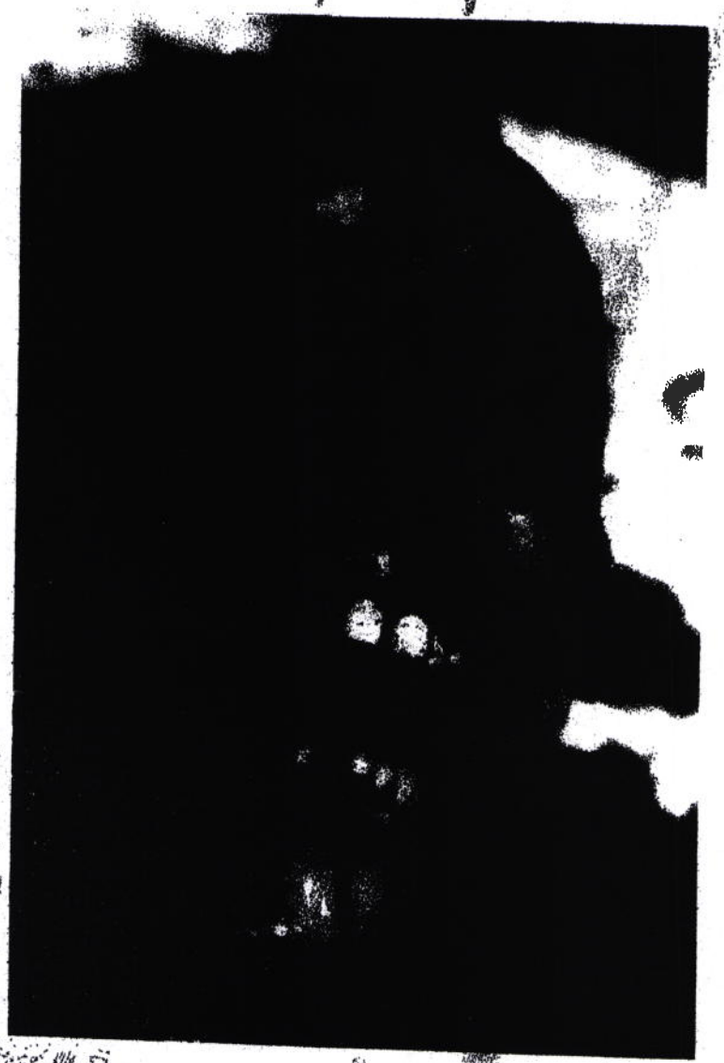

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE



765



~~000884~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014 ~~000877~~

~~886~~

766

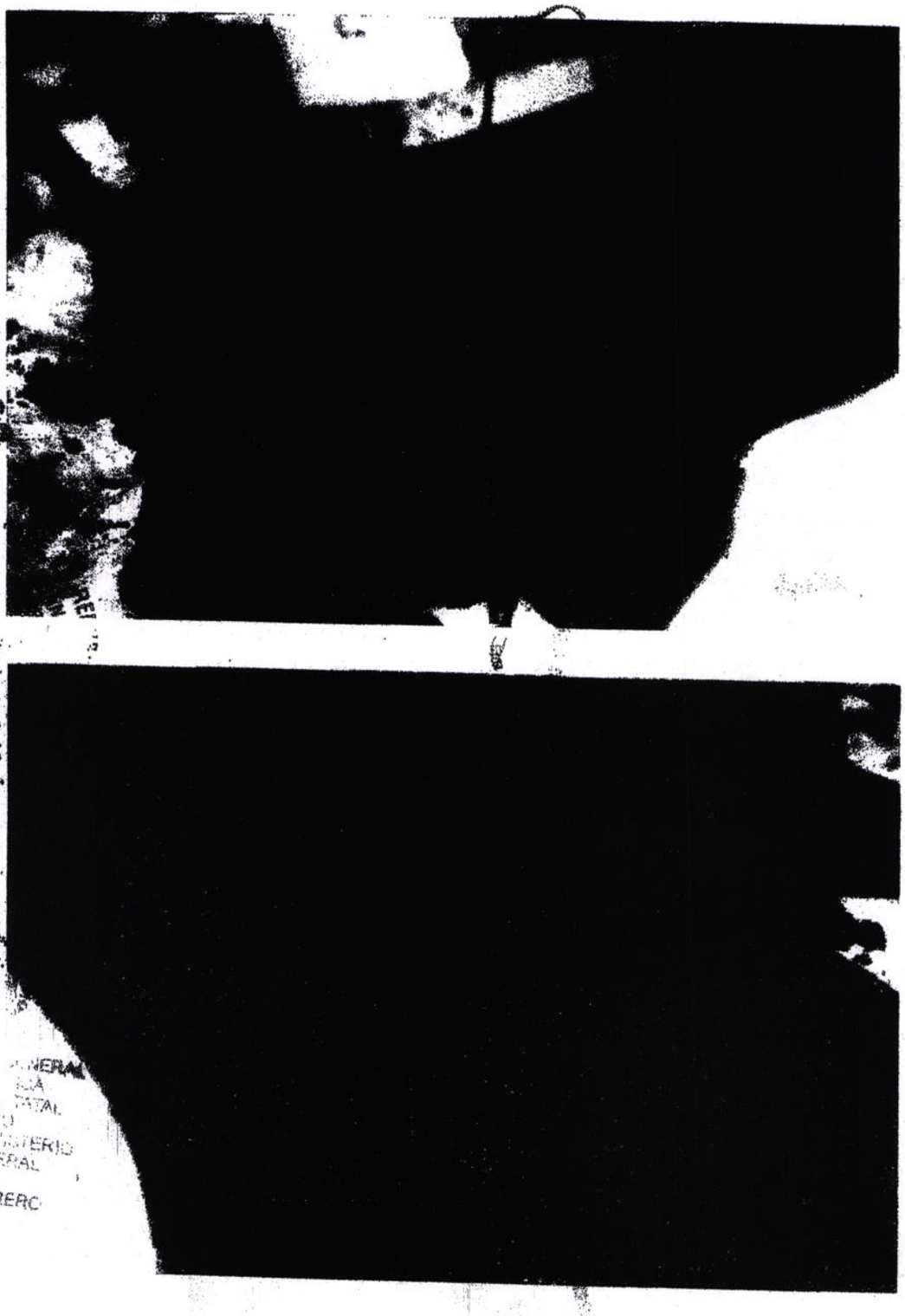

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERV
SECCIÓN: FOTOGRA

Rev. 02

Ref.: 1T-CE-FP-01

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.
EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

767





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~000836~~

Folio: 1822/2014.

~~000878~~

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

~~882~~

768



Rev. 02

Ref.: [illegible]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

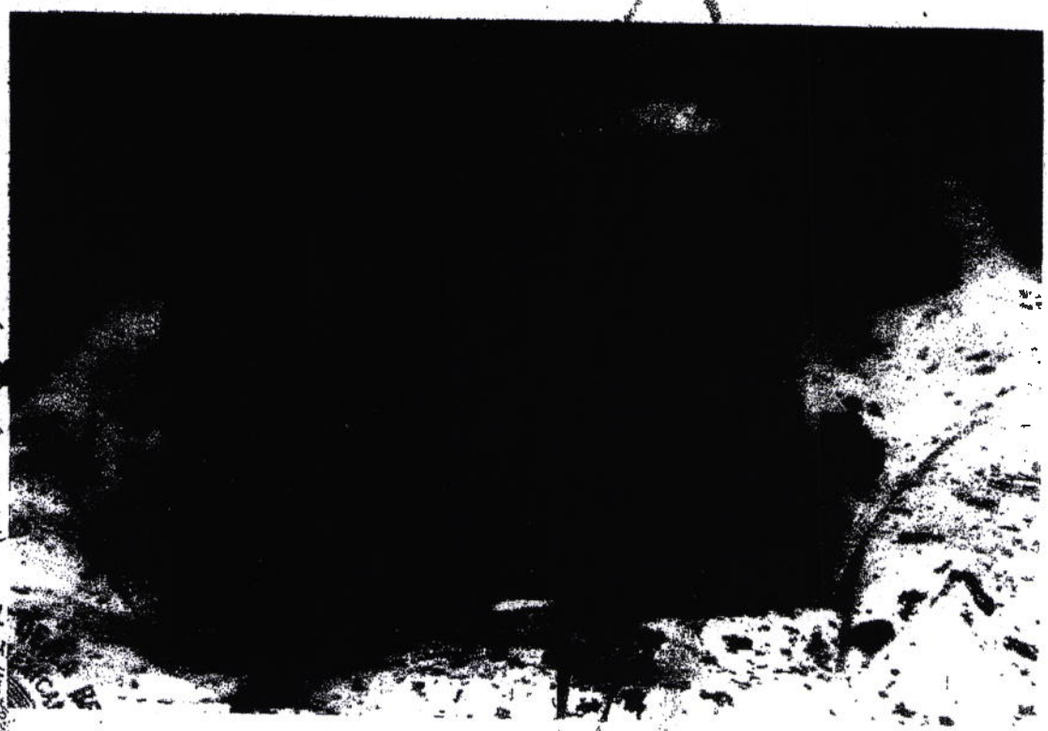



DEPARTAMENTO DE SERVIC
SECCIÓN: FOTOGRAF

Rev. 02

Ref.: IT-CR-FF 01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

884

770





Rev. 02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

885

77



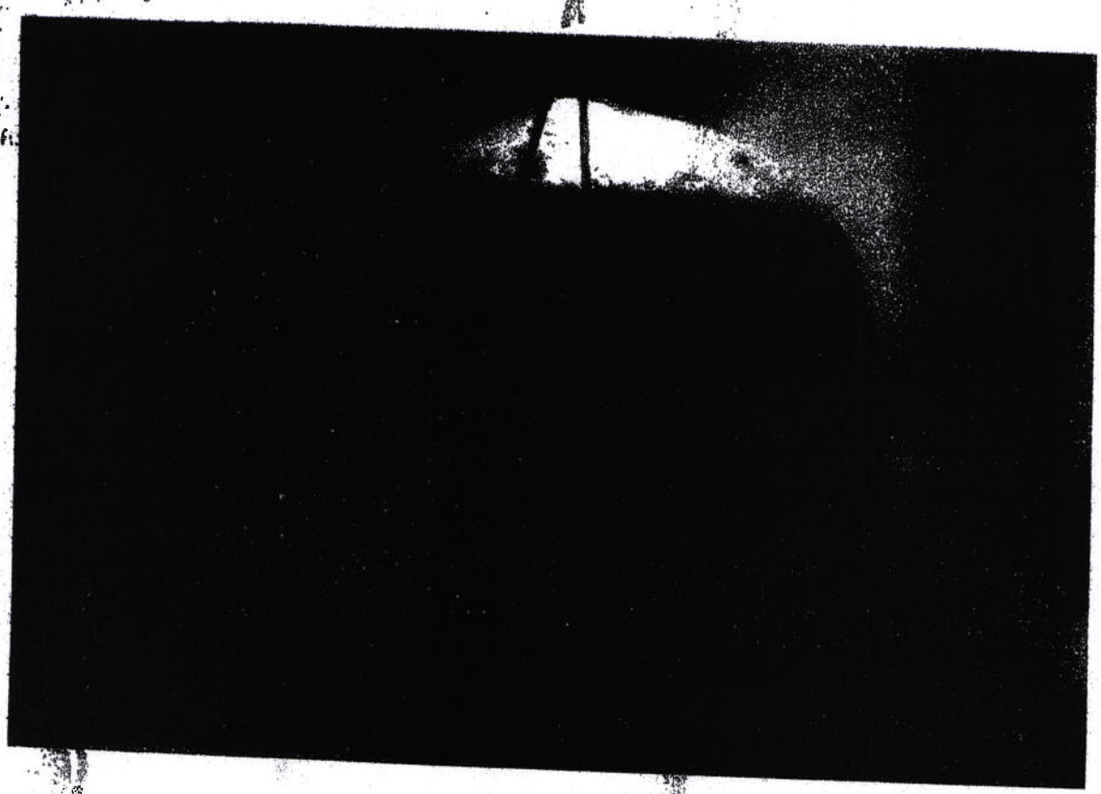

PROCURADURIA GENE
ESTADOS UN

DEPARTAMENTO DE SE
SECCIÓN: FOTOGR

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folió: 1822/2014.

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

886

772





Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.

887

773

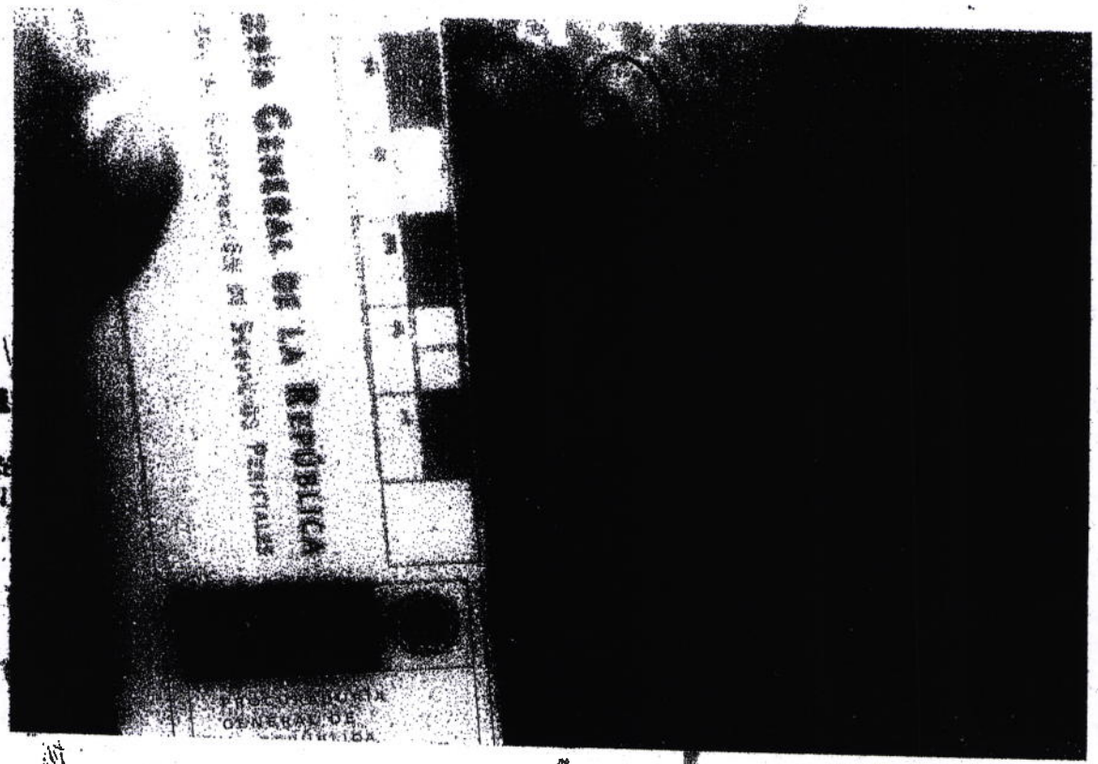



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTOG

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

1774

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 veinte días del mes de octubre del 2014 dos mil catorce.----------

- - - Visto el estado que guarda la presente averiguación previa y del estudio de las constancias que la integran, en atención a que se cuenta con indicios de los que se desprende que es necesario la intervención de peritos especializados para su procesamiento, resulta necesario girar oficio a la Directora General de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, con la finalidad de solicitarle gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con el propósito de que sea designado perito adscrito al departamento de química forense, para que intervenga en el ámbito se su ciencia y especialidad, y practique prueba de WALKER para la búsqueda de residuos nitrados en las evidencias consistentes en: fragmento de tela de las prendas de la bolsa "F-3 B", al parecer pantalón; fragmento de tela de las prendas de la bolsa "F-3 B", mismos que se encuentran quemados, debiendo remitir las muestras descritas con el debido registro de cadena de custodia, lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 2 fracción V, 8 fracción I inciso b) y c) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso A), fracción III, inciso I), fracción I), inciso F), fracción IV, 32 de su Reglamento, por lo que esta Autoridad tiene a bien:----------

----------A C O R D A R----------

ÚNICO.- Gírese oficio a la Directora General de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, en los términos que se describen en el cuerpo del presente acuerdo.----------

----------C U M P L A S E----------

- - - Así lo acordó y firma [redacted] carácter de Agente del Ministerio Publico de la Federa[redacted] legal con testigos de asistencia que al final firm[redacted]

----------D A M[redacted]

TESTIGO [redacted]TENCIA | TEST[redacted]CIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

46241

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

775

Expediente: AC/PGR/GRO/IQOII/256/2014 (COLABORACIÓN)
Oficio No.: SEIDO/UEIDMS/TU/2557/2014
Asunto: Designación de perito
Estatus: Extra Urgente y Confidencial

México, Distrito Federal, a 20 de octubre del 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Q.F.I. SARA MONICA MEDINA.
Coordinadora General de Servicios Periciales
de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* 1º Fracción I, 2º Fracción II, 168, 180, 206, 220 y 221 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1º, 7º y 8º de la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*; 1º, 4º, fracción I inciso A) subinciso b) y) 22 fracción I inciso d) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*; y 1º, 3º, 16, 32 de su *Reglamento*, me permito manifestar de la manera más atenta lo siguiente:

Que, solicito sean giradas sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que sean designado Perito adscrito al Departamento de Química Forense, **para que intervenga en el ámbito de su ciencia y especialidad, y practique prueba de WALKER, para la búsqueda de residuos nitrados en las evidencias que se refieren a continuación:**

No. de Indicio	Descripción:	Estado en que se encuentra:	Finalidad:
MUESTRA 1 F-3 B	FRAGMENTO DE TELA DE LAS PRENDAS DE LA BOLSA "F-3 B", AL PARECER PANTALON	QUEMADO	PRUEBA DE WALKER
MUESTRA 2 F-3 B	FRAGMENTO DE TELA DE LAS PRENDAS DE LA BOLSA "F-3 B"	QUEMADO	PRUEBA DE WALKER

Visto lo antes referido, remito en forma adjunta las dos muestras descritas, mismas que se encuentran debidamente embaladas, identificadas, y almacenadas en una bolsa de polietileno trasparente, sellada con cinta adhesiva color roja, con la leyenda "EVIDENCIA"; las cuales se acompañan del original del Registro de Cadena de Custodia relativo al Procesamiento de los indicios o evidencias.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]

C.c.p. LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ.- Titular de la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O. Para su Conocimiento.- Presente
LIC. [redacted] Fiscal Especial Encargado de la Coordinación General "B" de la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.- Para su Conocimiento.- Presente
LIC. [redacted] Subdirectora adscrita a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.- Para su Conocimiento.- Presente

PGR LABORATORIO DE QUÍMICA	RECEPCIÓN Y DETERMINACIÓN DE MASA, VOLUMEN O CANTIDAD	Código: FOL-LQF-19 Revisión: 0 Página 1 de 2

No. de folio: 76291
Averiguación Previa, Causa Penal o Proceso: AC/PGR/GRO/1001/250/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PERITO OFICIAL

Fecha: 20/01/2019 | Hora de inicio de recepción: 13:45
Coincide descripción del oficio y formato II del R.C.C. con los indicios (SI/NO): SI
Notas:

Nombre del Perito: [redacted] | Firma: [redacted]
Número de gafete: [redacted]

Se recibe en el Laboratorio de Química lo siguiente:

Descripción de cada uno de los indicios:

Numero de indicio	Descripción
	Se recibe una bolsa de material sintético transparente cerrada con una cinta con la leyenda "Evidencia" proporcionando lo siguiente:
1.-	Un frasco de material sintético transparente cerrado con una etiqueta con la leyenda "Muestra 1 F-3B" en tres tramos conteniendo fragmento de tela ensangrentada.
2.	Un frasco de material sintético transparente cerrado con una etiqueta con la leyenda "Muestra 2 F-3B" en tres tramos conteniendo fragmento de tela ensangrentada.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR LABORATORIO DE QUÍMICA	RECEPCIÓN Y DETERMINACIÓN DE MASA, VOLUMEN O CANTIDAD	Código: FOL-LQF-19 Revisión: 0 Página 2 de 2

No. de folio: 76291
Averiguación Previa, Causa Penal o Proceso: AC1 PGR/Gro/1000/256/2014

TABLA DE MASAS

Número de indicio	Código Balanza	Masa Bruta Recibida	Masa Neta Recibida	Masa Muestra del Indicio para Laboratorio	Masa Muestra del Indicio para el C. Juez	Masa Neta Entregada	Masa Bruta Entregada

TABLA DE VOLÚMENES Y CANTIDADES

Número de indicio	Volumen/cantidad Recibida	Volumen/cantidad para Laboratorio	Volumen/cantidad para el C. Juez	Volumen/cantidad Entregado

CUSTODIO TRANSPORTADOR

Fecha: 20/10/14 Hora de término de recepción: 14:00 hrs
Recibo: Recibo copia simple de recepción

Notas relacionadas con los indicios: Entrega formato 2dRCC

Nombre [redacted]
Número de gafete [redacted]
Cargo PQ. Firma [redacted]

VERIFICACION DEL PESAJE

Señalar con ☑ el tipo de verificación utilizado, cancelar las otras con ☒

1)Con impresora:
2)Autoverificación:
3)Funcionario Verificador:
Iniciales:
Fecha:
Firma:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

778

Averiguación Previa No.			
Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.A.I.S.	Estatal	Cuauhtémoc	

[redacted]

| | | |

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

779

SECCIÓN A

FECHA: 19/10/2014 **HORA:** 7:59 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

[redacted]

No. DE CRED.

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

[redacted]

SEIDO

TELEFONO:

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición			FOSA 1
Formato de Cadena de Custodia			
Muestras			
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras			

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI
INDICIOS SELLADOS: SI
LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

FOTOGRAFIAS:
INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: II

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI 5673-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y CANINO INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 A

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 780
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

13MI 5674-14	DOS PIEZAS DENTALES (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 B
13MI 5675-14	DOS PIEZAS DENTALES (CANINO INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 C
13MI 5676-14	UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 D
13MI 5677-14	DOS PIEZAS DENTALES (CANINO SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 E
13MI 5678-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO Y PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 1 F

Notas:

9/10/2014 08:00 p.m.

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 781
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha:_____ Hora:_____

Marca según corresponda

Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el **aspecto** como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			
2. Fueron **preservadas** en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.			
3. **En la solicitud se especifica** las **relaciones de parentesco** a establecer.			

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

Nombre y firma del Perito verificador

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA

Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

1782

SECCIÓN A

FECHA: 19-OCT-2014 **HORA:** 8:30 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

[redacted]

No. DE CRED.

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

[redacted]

TELEFONO:

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
ficio de petición			FOSA 2
Formato de Cadena de Custodia			
Muestras			
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras			

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS: SI
LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

FOTOGRAFIAS:
INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: II

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI 5679-14	UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2A, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

783

		ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA
13MI 5680-14	UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2A, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA
13MI 5681-14	UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2B, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA
MI 5682-14	UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2B, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA
13MI 5683-14	FRAGMENTO DE CRANEO ZONA PARIETAL DERECHO	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2C
13MI 5684-14	UNA PIEZA DENTAL (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2D, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE CRANEO Y MANDIBULA
MI 5685-14	FRAGMENTO DE CRANEO ZONA PARIETAL DERECHO	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2D, NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE CRANEO Y MANDIBULA

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

13MI 5686-14	DOS PIEZAS DENTALES (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 2E 78 4

Notas:

19/10/2014 08:30 p.m.

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. 785 de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha:_____ Hora:_____			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el **aspecto** como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			
2. Fueron **preservadas** en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.			
3. **En la solicitud se especifica** las **relaciones de parentesco** a establecer.			

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

Nombre y firma del Perito verificador

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

786

SECCIÓN A

FECHA: 19-OCT-2014 **HORA:** 9:21 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:
[redacted]
No. DE CRED.

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:
[redacted]
TELEFONO:

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición			FOSA 3
Formato de Cadena de Custodia			
Muestras			
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras			

ASUNTO SOLICITADO:
OBTENER PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: [ ]
INDICIOS SELLADOS: SI
FOTOGRAFIAS: [ ]
INDICIOS EMBALADOS: SI
RCC: II
LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI 5687-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3A

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL** **Coordinación General de Servicios Periciales** FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

787

13MI 5688-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3B
13MI 5689-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3C
13MI 5690-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3D
13MI 5691-14	DOS PIEZAS DENTALES (TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3E
13MI 5692-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3F
13MI 5693-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO Y SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 3G

Notas:

19/10/2014 09:21 p.m.

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 788
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: Hora:			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el **aspecto** como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			
2. Fueron **preservadas** en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.			
3. **En la solicitud se especifica** las **relaciones de parentesco** a establecer.			

OBSERVACIONES:

Nombre y firma del Perito verificador

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

789

SECCIÓN A

FECHA: 14-OCT-2014 **HORA:** 9:40 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA PERITO QUE RECIBE:

[redacted]

No. DE CRED.

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

[redacted]

TELEFONO:

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición			FOSA 4
Formato de Cadena de Custodia			
Muestras			
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras			

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA:
INDICIOS SELLADOS: SI
LUGAR DE ALMACENAMIENTO: **ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE**

FOTOGRAFIAS:
INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: II

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI 5694-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 4A

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

790

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

13MI 5695-14	UNA PIEZA DENTAL (CANINO INFERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 4B
13MI 5696-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 4C
13MI 5697-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 4D

tas:

19/10/2014 09:40 p.m.

PGR	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

791

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha: Hora:			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el **aspecto** como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			
2. Fueron **preservadas** en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.			
3. **En la solicitud se especifica** las **relaciones de parentesco** a establecer.			

OBSERVACIONES:

Nombre y firma del Perito verificador

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

Pág. de

792

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN A

FECHA: 19/10/2014 **HORA:** 10:01 p.m.

NOMBRE, No. DE CREDENCIAL Y FIRMA DEL PERITO QUE RECIBE:

[redacted]

No. DE CRED.

NOMBRE, CARGO, No DE CREDENCIAL Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

[redacted]

TELEFONO:

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		
	SI	NO	Observaciones
Oficio de petición			FOSA 5
Formato de Cadena de Custodia			
Muestras			
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras			

ASUNTO SOLICITADO:

OBTENER PERFIL GENETICO Y CONFRONTA

MUESTRA DE REFERENCIA SELLADA: SI
INDICIOS SELLADOS:
LUGAR DE ALMACENAMIENTO: ALMACEN A TEMPERATURA AMBIENTE

FOTOGRAFIAS:
INDICIOS EMBALADOS: SI

RCC: II

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
13MI 5698-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO Y PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5A

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA
Laboratorio de Genética Forense

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

13MI 5699-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO Y SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5B
13MI 5700-14	DOS PIEZAS DENTALES (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5C
13MI 5701-14	UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5D
13MI 5702-14	UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN SOBRE DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5E
13MI 5703-14	DOS PIEZAS DENTALES (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO Y PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO)	EMBALADO EN DOS SOBRES DE COLOR AMARILLO Y ROTULADO COMO FOSA 5F

Notas:

19/10/2014 10:01 p.m.

PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL** **Coordinación General de Servicios Periciales** FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA **Laboratorio de Genética Forense**	Pág. de

FOLIO: INSTRUCCIÓN LEGAL: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN B

794

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO Fecha:_____ Hora:_____			
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el **aspecto** como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.			
2. Fueron **preservadas** en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.			
3. **En la solicitud se especifica** las **relaciones de parentesco** a establecer.			

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

Nombre y firma del Perito verificador

PGR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce. - - -

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO LXIII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día el quince de diciembre dos mil catorce, la [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (795)** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. ----------

--- **APARTADO DE OBSERVACIONES:** ----------

---**1.- QUE DE LA FOJA UNO A LA FOJA SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO** son constancias que obran en copia certificada reproducidas de sus originales de acuerdo a la certificación de fecha cinco de diciembre del dos mil catorce, por parte del Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subd[redacted]os Penales y Amparo "A", que obran en la Averiguación Previa [redacted] ----------

---**2.- QUE LA FOJA SETECIENTO[redacted]** a certificada reproducida de su original. ----------

--- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE[redacted]LEGALES A QUE DE LUGAR. ----------

---

TE[redacted]TENCIA

TESTIGO[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO LXIII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día el treinta de diciembre dos mil catorce, la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe - - -